

**Robert Castel**

**Las metamorfosis  
de la cuestión social**

Una crónica del salariado

## ÍNDICE

PRÓLOGO.....	11
NOTA SOBRE EL COMPARATIVISMO.....	21
PRIMERA PARTE DE LA TUTELA AL CONTRATO .....	23
CAPÍTULO 1 LA PROTECCIÓN CERCANA.....	29
La sociabilidad primaria.....	29
La leyenda evangélica.....	37
Mi prójimo es mi próximo.....	43
El organigrama del trabajo asistencial .....	50
CAPÍTULO 2 LA SOCIEDAD EN CATASTRO.....	59
1349 .....	60
La desconversión de la sociedad feudal .....	66
Los inútiles para el mundo.....	75
Vagabundos y proletarios .....	80
Represión, disuasión, prevención .....	85
CAPÍTULO 3 EL SALARIO SIN DIGNIDAD .....	91
El idioma corporativista .....	93
La firma del gremio.....	98
Trabajo regulado, trabajo forzado .....	107
Los miserables de la tierra.....	117
El modelo de la corvée.....	124
CAPÍTULO 4 LA MODERNIDAD LIBERAL .....	133
La vulnerabilidad de las masas .....	134
La libertad de trabajo .....	142
"Una deuda inviolable y sagrada" .....	153
La disociación del derecho .....	160
El capitalismo utópico.....	168
Segunda Parte DEL CONTRATO AL ESTATUTO .....	175
CAPÍTULO 5 UNA POLÍTICA SIN ESTADO .....	181
Los Miserables .....	182
El retorno de las tutelas .....	193
El patrocinio y los patrones.....	205
Una utopía a contrapelo .....	216

CAPÍTULO 6 LA PROPIEDAD SOCIAL.....	225
Un nuevo dato .....	226
La cuestión de la obligatoriedad.....	238
La propiedad o el trabajo.....	249
La propiedad transferida.....	259
CAPÍTULO 7 LA SOCIEDAD SALARIAL.....	271
La nueva relación salarial.....	273
La condición obrera.....	285
La destitución.....	293
La condición salarial .....	304
El Estado de crecimiento .....	312
CAPÍTULO 8 LA NUEVA CUESTIÓN SOCIAL.....	323
Una ruptura de trayectoria.....	325
Los supernumerarios .....	335
La inserción, o el mito de Sísifo .....	350
La crisis del futuro.....	365
CONCLUSIÓN EL INDIVIDUALISMO NEGATIVO.....	387

*Dedico este trabajo a la memoria de mis padres y a las mujeres y hombres a quienes, tanto ayer como hoy, se les ha negado un porvenir mejor.*

*La escritura no es sólo una empresa solitaria, sobre todo cuando se despliega a lo largo del tiempo. Mi recorrido ha atravesado muchos otros itinerarios, y he contraído múltiples deudas. No podría mencionarlas a todas. No obstante, si bien mis interlocutores más numerosos fueron libros, les debo mucho a los testimonios de quienes enfrentan cotidianamente la miseria del mundo. Mis actividades en el Grupo de Análisis de lo Social y la Sociabilidad en el Centro de Estudio de los Movimientos Sociales, así como mi seminario en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, me han dado la oportunidad de intercambios fecundos con colegas y estudiantes. He tomado en cuenta observaciones y críticas de personas que tuvieron la buena voluntad de leer este trabajo antes de que estuviera terminado, en particular Bernard Assicot, Colette Bec, Monique Benard, Christine Filippi, Jean-François Laé, Catherine Mevel, Numa Murará, Albert Ogien; Giovanna Procacci, Christian Topalov. Jacques Donzelot ejerció su vigilancia crítica a lo largo de toda la empresa, y la economía de la obra les debe mucho a nuestras discusiones. Agradezco también a Fierre Birnbaum y Denis Maraval, que acogieron este libro con celeridad y simpatía. Doy asimismo las gracias a Emma Goyon por su incansable paciencia en el tipeo de las múltiples versiones del manuscrito.*



Lo que tenemos ante nosotros es la perspectiva de una sociedad de trabajadores sin trabajo, es decir privados de la única actividad que les queda. Imposible imaginar nada peor.

HANNAH ARENDT

Me gustaría que los especialistas de las ciencias sociales vieran también en la historia un medio de conocimiento y de investigación. ¿No es acaso el presente más que a medias víctima de un pasado obstinado en sobrevivir? Y el pasado, por sus reglas, sus diferencias y sus semejanzas, ¿no es la clave indispensable de todo conocimiento del presente?

FERNAND BRAUDEL

Por lejos que nos remontemos en el tiempo, nunca perdemos de vista el presente.

ÉMILE DURKHEIM



## PRÓLOGO

Me ha parecido que en estos tiempos de incertidumbre, en los que el pasado se oculta y el futuro es indeterminado, teníamos que movilizar nuestra memoria para tratar de comprender el presente. Sin duda, los grandes frescos, lo mismos que los grandes sistemas, ya no están de moda. Pero, ¿es posible evitar un largo rodeo si uno quiere captar la especificidad de lo que sucede *hic et nunc*. Por ejemplo, la situación actual está marcada por una conmoción que recientemente ha afectado a la condición salarial: el desempleo masivo y la precarización de las situaciones de trabajo, la inadecuación de los sistemas clásicos de protección para cubrir estos estados, la multiplicación de los individuos que ocupan en la sociedad una posición de supernumerarios, "inempleables", desempleados o empleados de manera precaria, intermitente. Para muchos, el futuro tiene el sello de lo aleatorio.

Pero, ¿qué es una situación aleatoria, y a partir de qué criterios se la aprecia? Olvidamos que el salariado, que ocupa hoy en día a la gran mayoría de los activos y con el que se relaciona la mayoría de las protecciones contra los riesgos sociales, fue durante mucho tiempo una de las situaciones más inseguras, y también más indignas y miserables. Se era un asalariado cuando uno no era nada y no tenía nada para intercambiar, salvo la fuerza de su brazo. Se caía en el salariado como degradación del propio estado: las víctimas eran el artesano arruinado, el campesino feudal al que su tierra ya no le daba de comer, el "compañero" que había dejado de ser aprendiz y no podía convertirse en maestro... Estar o caer en el salariado era instalarse en la dependencia, quedar condenado a vivir "al día", encontrarse en las manos de la necesidad. Herencia arcaica que hizo de las primeras formas de salariado manifestaciones apenas suavizadas del modelo del servicio que los siervos le debían al señor feudal. Pero, sin embargo, el fenómeno no es tan lejano. ¿Se recuerda, por ejemplo, que el principal partido de gobierno de la Tercera República, el Partido Radical, todavía en el Congreso de Marsella de 1922 inscribió en su programa "la abolición del salariado, que es una supervivencia de la esclavitud"?<sup>1</sup>

[14] No es fácil comprender de qué modo llegó el salariado a remontar estas desventajas fantásticas para convertirse, en la década de 1960, en la matriz básica de la "sociedad salarial" moderna. Pero intentar explicarlo no es sólo una preocupación de historiador. La caracterización sociohistórica del lugar ocupado por el salariado es necesaria para calibrar la amenaza de fractura que acosa a las sociedades contemporáneas y llevar al primer plano los temas de la precariedad, la vulnerabilidad, la exclusión, la segregación, el relegamiento, la desafiliación... Si bien es cierto que estas cuestiones se han visto

---

<sup>1</sup> Cf. Nicolet, *Le radicalisme*, París, PUF, 1974, pág. 54.



reimpulsadas desde hace una veintena de años, ellas se plantean después y con relación a un contexto de protecciones anteriores, después de que se hubieran impuesto lentamente poderosos sistemas de cobertura garantizados por el Estado social a partir, justamente, de la consolidación de la condición salarial. La nueva vulnerabilidad, definida y vivida sobre un fondo de protecciones, es entonces totalmente distinta de la incertidumbre respecto del futuro, incertidumbre que, a través de los siglos, fue la condición común de lo que entonces se denominaba "el pueblo". De manera que no tiene mucho sentido hablar hoy en día de "crisis" si no se mide con exactitud esta diferencia. ¿Qué es lo que distingue –es decir, qué suponen a la vez de diferente y común– las antiguas situaciones de vulnerabilidad de masas y la precariedad actual, generada por procesos de pérdida de contacto con núcleos aún vigorosos de estabilidad protegida?

Este es el tipo de inteligibilidad que querría producir. Si la historia ocupa un lugar tan grande en esta obra, se trata de *la historia del presente*: el esfuerzo por recobrar el surgimiento de lo más contemporáneo mediante la reconstrucción del sistema de las transformaciones que la situación actual hereda. Volverse hacia el pasado con un interrogante que es hoy en día el nuestro, y escribir el relato del advenimiento y las principales peripecias de lo actual. Esto es lo que intentaré, porque el presente no es sólo lo contemporáneo. Es también un efecto de herencia, y la memoria de esta herencia nos es necesaria para comprender y obrar hoy en día.

Pero, ¿de qué problemas actuales se trata para restituir la memoria? El análisis de una cierta relación con el trabajo fue ocupando en este libro un lugar cada vez más importante. Sin embargo, no ha sido el punto de partida de esta reflexión. Al principio, teníamos (y seguimos teniendo) la intención de explicar la incertidumbre de los estatutos, de la fragilidad del vínculo social, de los itinerarios cuya trayectoria se ve estremecida. Las ideas que trato de elaborar (la desconversión social, el individualismo negativo, la vulnerabilidad de masas, la *handicapología*, la invalidación social, la desafiliación...) adquieren sentido en el marco de una problemática de la integración o de la anomia; de hecho, se trata de una reflexión sobre las condiciones de la cohesión social a partir del análisis de situaciones de disociación. De modo que el objetivo era (y sigue siendo) [15] calibrar este nuevo dato contemporáneo: la presencia, se diría que cada vez más insistente, de individuos ubicados como en situación de flotación en la estructura social, que pueblan sus intersticios sin encontrar allí un lugar asignado. Siluetas inseguras, en los márgenes del trabajo y en los límites de las formas de intercambio socialmente consagradas: personas en desempleo prolongado, habitantes de los arrabales desheredados, beneficiarios del salario mínimo de inserción, víctimas de las reconversiones industriales, jóvenes en busca de empleo que se pasean de pasantía en pasantía, ocupados en pequeñas tareas provisionales... ¿Quiénes son, de dónde vienen, cómo han llegado a esto, en qué se convertirán?

La sociología del trabajo no se plantea estas preguntas, y no pretendo introducirlas en esa disciplina. No obstante, en el intento de superar la mera descripción empírica de estas situaciones, he encontrado que el análisis de una relación con el trabajo (o con la ausencia del trabajo, o con el trabajo aleatorio) representaba un factor determinante para reubicarlas

en la dinámica social que las constituye. No encaro aquí el trabajo en tanto que relación técnica de producción, sino como un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social. Existe, en efecto –se lo verificará en el largo término–, una fuerte correlación entre el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad y en los sistemas de protección que "cubren" a un individuo ante los riesgos de la existencia. De allí la posibilidad de construir lo que yo llamaría metafóricamente "zonas" de cohesión social. Entonces, la asociación "trabajo estable/inserción relacional sólida" caracteriza una zona de integración. A la inversa, la ausencia de participación en alguna actividad productiva y el aislamiento relacional conjugan sus efectos negativos para producir la exclusión, o más bien, como trataré de demostrarlo, la desafiliación. La vulnerabilidad social es una zona intermedia, inestable, que conjuga la precariedad del trabajo y la fragilidad de los soportes de proximidad.

Desde luego, estas asociaciones no actúan de una manera mecánica. Por ejemplo, en numerosos grupos populares la precariedad de las condiciones de trabajo es a menudo compensada por la densidad de las redes de protección cercana generadas por la vecindad. Sobre todo, estas configuraciones no están dadas de una vez para siempre. Si se produce por ejemplo una crisis económica, con ascenso del desempleo y generalización del subempleo, la zona de vulnerabilidad se dilata, gana terreno sobre la integración y alimenta la desafiliación. La composición de los equilibrios entre estas "zonas" puede entonces servir como indicador privilegiado para evaluar la cohesión de un conjunto social en un momento dado. Por lo menos, ésta es la hipótesis que intentaré fundamentar. Evidentemente, en el punto de partida se trata de un esquema formal. Sólo los análisis que la hipótesis hace posibles confirmarán su validez. No [16] obstante, haremos dos observaciones previas, para evitar contrasentidos sobre el alcance de tal construcción.

En primer lugar, este esquema de lectura no coincide exactamente con la estratificación social. Pueden existir grupos fuertemente integrados aunque cuenten con pocos recursos. Es el caso de los artesanos en una estructura de tipo corporativo, que por lo general, a pesar de los ingresos mediocres, asegura la estabilidad del empleo y protecciones sólidas contra los principales riesgos sociales. Más aún: existe una indigencia integrada, como la de las poblaciones asistidas, en la cual la ausencia de recursos suscita el socorro en forma de "protección cercana" (capítulo 1). La dimensión económica no es por lo tanto el rasgo distintivo esencial, y la cuestión planteada no es la pobreza, aunque los riesgos de desestabilización pesen más sobre quienes carecen de reservas económicas. Por lo tanto, si bien los más ricos no son los afectados en primer lugar, tampoco lo son necesariamente los "más pobres" o los "más carecientes" en tanto que tales. Lo que habrá que subrayar son más bien las relaciones que existen entre la precariedad económica y la inestabilidad social<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Si las posiciones sociales elevadas pueden revelarse como endeble y amenazadas, el modelo propuesto resulta aplicable a los diferentes niveles de la estratificación social. He tratado de ponerlo a prueba en una situación límite en la cima de la pirámide de la grandeza social: "Le roman de la désaffiliation, á propos de *Tristón et Iseut*", *Le débat*, n° 61, setiembre de 1990). En cambio, aquí describiré, por ejemplo, los mecanismos desestabilizadores que en el límite llevaban a la muerte

En segundo lugar, el modelo propuesto no es estático. Se trata menos de ubicar a los individuos en estas "zonas" que de aclarar los procesos que los llevan de una zona a otra: por ejemplo, a pasar de la integración a la vulnerabilidad, o caer desde la vulnerabilidad en la inexistencia social<sup>3</sup>. ¿Cómo se alimentan estos espacios sociales, cómo se mantienen y, sobre todo, cómo se deshacen los estatutos? Por esta razón, en lugar del tema hoy en día abundantemente orquestado de la exclusión, yo preferiría el de la *desafiliación*, para designar el desenlace de este proceso. No es ésta una coquetería de vocabulario. La exclusión es inmóvil. Designa un estado o, más bien, estados de privación. Pero la simple constatación de las carencias no permite captar los procesos que las generan. Para emplear con rigor una noción de ese tipo, congruente con un modelo de sociedad dual, es necesario que se aplique a situaciones caracterizadas por una [17] localización geográfica precisa, por la coherencia al menos relativa de una cultura o de una subcultura y (esto es más frecuente) por una base étnica. Los guetos norteamericanos llenan esas condiciones, y a propósito de ellos se puede hablar de una "*under-class*", aunque el concepto sea discutido. En Francia no hemos llegado a ese punto –por lo menos todavía–. Incluso el fenómeno "*beur*"\* a pesar de la referencia a la etnicidad, no coincide con una cultura específica. *A fortiori*, no hay ninguna cultura común a los diferentes grupos de "excluidos".

Hablar de *desafiliación*, en cambio, no es confirmar una ruptura, sino retrazar un recorrido. El concepto pertenece al mismo campo semántico que la disociación, la descalificación o la invalidación social. *Desafiliado*, *disociado*, *invalidado*, *descalificado*, ¿con relación a qué? Este es precisamente el problema. Pero se advierte ya cuál ha de ser el registro de los análisis requeridos por esta elección. Habrá que reinscribir los déficit en trayectorias, remitir a dinámicas más amplias, prestar atención a los puntos de inflexión generados por los estados límite. Buscar las relaciones entre la situación en la que se está y aquella de la que se viene, no autonomizar las situaciones extremas sino vincular lo que sucede en las periferias y lo que llega al centro. Desde ya se adivina también que, en esta perspectiva, la zona de vulnerabilidad ocupará una posición estratégica. Reducida o controlada, ella permite la estabilidad de la estructura social, sea en el marco de una sociedad unificada (una formación en la cual todos los miembros se benefician con seguridades fundamentales), sea bajo la forma de una sociedad dual consolidada (como la de Esparta, en la que prácticamente no existían posiciones intermedias entre los ciudadanos de pleno derecho y los ilotas contenidos con firmeza). Al contrario, abierta y en extensión, tal como es aparentemente hoy en día, la zona de vulnerabilidad alimenta las turbulencias que debilitan las situaciones logradas y deshacen las estabilidades aseguradas. La observación vale para el largo término. La vulnerabilidad es una marejada secular que ha marcado la condición popular con el sello de incertidumbre, y casi siempre

---

social a "los pobres de la tierra", los vagabundos de las sociedades preindustriales, los subproletarios de los inicios de la industrialización, y que afectan ahora a los "beneficiarios" del ingreso mínimo de inserción.

<sup>3</sup> Sin negar que existan circulaciones de flujo en sentido inverso, es decir de movilidad ascendente. Pero, por las razones que acabo de exponer, yo me atendré sobre todo a las poblaciones amenazadas por la invalidación social.

\* *Beur*. joven magrebí nacido en Francia de padres inmigrantes. [T.]

de la desdicha.

He titulado a este trabajo *Las metamorfosis de la cuestión social*.

"Metamorfosis", dialéctica de lo igual y lo diferente: identificar las transformaciones históricas de este modelo, subrayar lo que sus principales cristalizaciones traen a la vez de nuevo y de permanente, así sea bajo formas que no permiten reconocerlas de inmediato. Pues, desde luego, los contenidos concretos que recubren nociones como las de estabilidad, precariedad o expulsión del empleo, inserción racional, fragilidad de los [18] soportes protectores o aislamiento social, son ahora muy diferentes de lo que fueron en las sociedades preindustriales o en el siglo XIX. Incluso son muy diferentes hoy en día de lo que eran hace solamente veinte años. No obstante, se tratará de demostrar que, en primer lugar, las poblaciones que habitan en esas "zonas" ocupan por este hecho una posición homóloga en la estructura social. Por ejemplo, hay homología de posición entre los "inútiles para el mundo"<sup>4</sup> que eran los vagabundos antes de la revolución industrial, y diferentes categorías de "inempleables" de hoy. En segundo lugar, los procesos que producen estas situaciones son también comparables, es decir homólogos en su dinámica y diferentes en sus manifestaciones. La imposibilidad de procurarse un lugar estable en las formas dominantes de organización del trabajo y en los modos conocidos de pertenencia comunitaria (pero que entre tanto han cambiado por completo) generó a los "supernumerarios" antiguos y recientes, y sigue generando a los de hoy. En tercer término, no por ello se asiste al desarrollo de una historia lineal cuya continuidad sería asegurada por el tipo de engendramiento de las figuras. Por el contrario, sorprenden las discontinuidades, las bifurcaciones, las innovaciones. Por ejemplo, desconcierta esta extraordinaria aventura del salariado, que pasó del descrédito total al estatuto de principal dispensador de ingresos y protecciones. Sobre todo porque ese "pasaje" no fue el ascenso irresistible de una realidad promovida a la consagración por la historia. Es cierto que, en el momento de la instauración de la sociedad liberal, el imperativo de redefinir el conjunto de las relaciones de trabajo en un marco contractual presentó una ruptura tan profunda como el cambio de régimen político que se producía simultáneamente. Pero, por fundamental que haya sido, esta transformación no se impuso de una manera hegemónica y homogénea. En el momento en que el salariado libre se convertía en la forma jurídicamente consagrada de las relaciones de trabajo, la situación salarial estaba aún asociada con la precariedad y la desdicha, y esto se prolongó por mucho tiempo. Enigma de la promoción de un mecanismo distribuidor de la riqueza que instala la miseria en su centro de difusión. Y hoy mismo habrá que sorprenderse del extraño retorno a partir del cual, después de haberse superado el mal trance, el salariado corre el riesgo de volver a convertirse en una situación peligrosa.

La palabra "metamorfosis" no es entonces una metáfora empleada para sugerir que, por debajo del cambio de atributos, subsiste la perennidad [19] de una sustancia. Por el

---

<sup>4</sup> Para retomar la condena emblemática de un vagabundo del siglo XV, citada por Bronislaw Geremek, "Ser digno de morir como inútil para el mundo, es ser colgado como ladrón" (*Les marginaux parisiens aux XIVe et XVe siècles*, París, Flammarion, 1976, pág. 310).

contrario, una metamorfosis hace temblar las certidumbres y recompone todo el paisaje social. Pero las conmociones, aunque sean fundamentales, no son novedades absolutas si se inscriben en el marco de una misma *problematización*. Por problematización entiendo la existencia de un haz unificado de interrogantes (cuyas características comunes es preciso definir), que han emergido en un momento dado (que hay que datar), que han sido reformulados varias veces a través de crisis e integrando datos nuevos (hay que periodizar esas transformaciones), y que siguen vivos en la actualidad. Este cuestionamiento está vivo y por ello impone el retorno a su propia historia, a fin de constituir *la historia del presente*<sup>5</sup>. En efecto, si bien está vedado hacer un uso del pasado que contradiga las exigencias de la metodología histórica, me parece legítimo plantearle al material histórico los interrogantes que los historiadores no necesariamente han formulado, y reordenarlo a partir de otras categorías, en este caso sociológicas. Esto no es reescribir la historia ni revisarla. Pero sí es releerla, es decir hacer, con datos que uno le debe totalmente a los historiadores, *otros relatos*, que tengan su propia coherencia a partir de un esquema de lectura sociológico, y a la vez sean componibles con el relato de los historiadores. Los materiales sobre los que se basa mi argumentación son principalmente de orden histórico, sobre todo en la primera parte, pero han sido tomados y reordenados en función de categorías de análisis que asumo la responsabilidad de introducir<sup>6</sup>.

[20] "Metamorfosis de la cuestión social." La "cuestión social" es una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una

---

<sup>5</sup> He explicitado los presupuestos metodológicos de este enfoque en "Problematization: a way of Reading History", J. Goldstein (comp.), *Foucault and the Writing of History today*, Cambridge, Basil Blackwell, 1994. Jean-Claude Passeron ha elaborado el basamento epistemológico que justifica una posición de este tipo (cf. *Le Raisonnement sociologique, L'espace non poppérien du raisonnement naturel*, París, Nathan, 1991). Se trata de que, a pesar de la división académica del trabajo, la historia y la sociología (y también la antropología) despliegan discursos que se ubican en el mismo registro epistemológico, tienen las mismas relaciones con los procedimientos de administración de la prueba y la misma base empírica que Passeron llama "el curso histórico del mundo". Por lo tanto, son legítimos los préstamos cruzados y las transferencias de disciplina a disciplina, con la condición de que se respeten las reglas propias de cada una. El respeto de estas reglas prohíbe que el no-historiador se permita la menor modificación de los datos elaborados por la ciencia histórica. No se trata de que estas construcciones sean definitivas sino de que su reelaboración depende de procedimientos propios del oficio de historiador. Yo no entraría entonces en el debate historiográfico contemporáneo, que vuelve a interrogar a las condiciones de construcción de los datos históricos. Retomo los testimonios de época y las elaboraciones de los historiadores cuando tienen consenso (o, si éste no es el caso, trato de indicar las divergencias), para rediseñarlos de otro modo, según la configuración de un espacio asertórico, el del "razonamiento sociológico".

<sup>6</sup> La persistencia de una cuestión no depende de la importancia que haya tenido en el pasado. Por ejemplo, el interrogante de si el Sol gira en torno a la Tierra o a la inversa, en la época de Galileo dio lugar a concepciones geológicas, filosóficas, políticas, científicas y prácticas de importancia fundamental. Pero ellas desaparecieron después de que la "revolución copernicana" fuera casi unánimemente aceptada y de que el propio Vaticano (es cierto que hace poco tiempo) conviniera en que Galileo había tenido razón.

sociedad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia.

Esta cuestión se bautizó por primera vez explícitamente como tal en la década de 1830. Se planteó entonces a partir de la toma de conciencia de las condiciones de vida de poblaciones que eran a la vez agentes y víctimas de la revolución industrial. Era la cuestión del pauperismo. Un momento esencial, en que apareció un divorcio casi total entre un orden jurídico-político fundado sobre el reconocimiento de los derechos del ciudadano, y un orden económico que suponía miseria y desmoralización masivas. Se difundió entonces la convicción de que había allí "una amenaza al orden político y moral"<sup>7</sup> o, más enérgicamente aún, de que resultaba necesario "encontrar un remedio eficaz para la plaga del pauperismo, o prepararse para la conmoción del mundo".<sup>8</sup> Entendemos por esto que la sociedad liberal corría el riesgo de estallar debido a las nuevas tensiones provocadas por la industrialización salvaje.

Este hiato entre la organización política y el sistema económico permitió señalar, por primera vez con claridad, el lugar de lo "social": debía desplegarse en el espacio intermedio, restaurar o establecer vínculos que no obedecían a una lógica estrictamente económica ni a una jurisdicción estrictamente política. Lo "social" consiste en sistemas de regulación que no son los del mercado, instituidos para tratar de llenar esta brecha. En ese contexto, la cuestión social se convertía en la cuestión del lugar que podían ocupar en la sociedad industrial las franjas más desocializadas de los trabajadores. La respuesta a esta cuestión fue el conjunto de dispositivos montados para promover su integración. No obstante, *antes* de esta "invención de lo social",<sup>9</sup> lo social ya existía. Por ejemplo, en las múltiples formas institucionalizadas de relaciones no-mercantiles con las diferentes categorías de indigentes (las prácticas e instituciones de asistencia), pero [21] también en los modos sistemáticos de intervención con ciertas poblaciones: represión del vagabundeo, obligación del trabajo, control de la circulación de la mano de obra. Había por lo tanto, no sólo lo que yo llamaría lo "social-asistencial", sino también intervenciones públicas a través de las cuales el Estado desempeñaba el papel de garante del mantenimiento de la organización del trabajo y de regulación de la movilidad de los trabajadores. ¿Por qué? Porque una "cuestión social" se había planteado ya en las sociedades preindustriales de Europa occidental. La interdependencia cuidadosamente armonizada de los diversos estatutos en una sociedad de órdenes se veía amenazada por la presión de todos los que en ella no encontraban su lugar a partir de la organización tradicional del trabajo. Se verá que la cuestión del vagabundeo expresaba y disimulaba al mismo tiempo la reivindicación fundamental del libre acceso al trabajo, a partir de la cual las relaciones de producción iban a redefinirse sobre una base nueva.

Pero si la "cuestión social" se planteaba ya antes de su primera formulación explícita en el

---

<sup>7</sup> Vicomte A. de Villeneuve-Bargemont, *Économie politique chrétienne ou Recherches sur le paupérisme*, París, 1834, pág. 25.

<sup>8</sup> E. Buret, *De la misère des classes laborieuses en France et en Angleterre*, París, 1840, tomo I, pág. 98.

<sup>9</sup> J. Donzelot, *L'invention du social*, París, Fayard, 1984.

siglo XIX, ¿no vuelve a plantearse también *después* de que la problemática regida por las peripecias de la integración de la clase obrera ha dejado de ser determinante? Es cierto que esta secuencia que se extendió entre la primera mitad del siglo XIX y los años '60 del siglo XX está llegando a su fin. Es cierto también que ya no hay palabras para encontrar unidad en la multiplicidad de los "problemas sociales" que la han reemplazado; de allí la boga de esta noción de exclusión, cuya indiferenciación recubre una multitud de situaciones desdichadas sin hacer inteligible su pertenencia a un género común. En efecto, ¿qué comparten un desocupado de larga data, replegado en la esfera familiar, con mujer, departamento y televisión<sup>10</sup>, por un lado, y el joven cuya "galera" está hecha de vagabundeos recomenzados sin cesar y de explosiones abortadas de cólera?<sup>11</sup> Ellos no tienen el mismo pasado, ni el mismo futuro, ni la misma experiencia de vida, ni los mismos valores. No pueden nutrir un proyecto común y no parecen capaces de superar su desasosiego en una organización colectiva.

Pero lo que acerca las situaciones de este tipo es menos una comunidad de rasgos derivados de la descripción empírica, que la unidad de una *posición* con relación a las reestructuraciones económicas y sociales actuales. Ellos son menos excluidos que desdeñados, arrojados a la playa después de que la corriente de los intercambios productivos los abandonara. Todo sucede como si redescubriéramos con angustia una realidad que, habituados al crecimiento económico, al empleo casi pleno, al progreso [22] de la integración y a la generalización de las protecciones sociales, ya creíamos curada: una vez más, la existencia de "inútiles para el mundo", sujetos y grupos que se han vuelto supernumerarios ante la actualización en curso de las competencias económicas y sociales.

Este estatuto es, en efecto, totalmente distinto del que tenían incluso los más desfavorecidos en la versión precedente de la cuestión social. El trabajo del peón o del obrero especializado, el obrero especializado de las últimas grandes luchas obreras, explotados sin duda, no por ello era menos indispensable. En otras palabras, seguía ligado al conjunto de los intercambios sociales. Aunque ocupando el último rango, formaba parte de la sociedad, entendida –según el modelo de Durkheim– como un conjunto de elementos interdependientes. De ello resultaba que su subordinación podía pensarse en el marco de una problemática de integración, es decir en su versión "reformista", en términos de reducción de las desigualdades, de política de ingresos, de promoción de las oportunidades sociales y de medios de participación cultural o, en su versión "revolucionaria", como transformación total de la estructura social para asegurar a todos condiciones reales de igualdad.

Pero los "supernumerarios" no son siquiera explotados: para serlo hay que tener pericias convertibles en valores sociales. Son superfetatorios. No se advierte cómo podrían representar una fuerza de presión, un potencial de lucha, puesto que no gravitan en ningún sector neurálgico de la vida social. Sin duda, de este modo se inaugura una problemática teórica y práctica. Si ya no son "actores" en el sentido propio del término,

---

<sup>10</sup> O. Schwartz, *Le monde privé des ouvriers*, París, PUF, 1990.

<sup>11</sup> F. Dubet, *La galère, jeunes en survie*, París, Fayard, 1987.

porque no *hacen* nada socialmente útil, ¿cómo podrían *existir* socialmente? Desde luego, por "existir socialmente" entendemos ocupar un lugar en la sociedad. Pues, al mismo tiempo, están muy presentes, y éste es todo el problema, ya que están de más.

Hay allí una profunda "metamorfosis" de la cuestión precedente, que consistía en encontrar el modo de que un actor social subordinado y dependiente pudiera convertirse en un sujeto social pleno. Ahora se trata más bien de atenuar esa presencia, hacerla discreta al punto de borrarla (según se verá, éste es todo el esfuerzo de las políticas de inserción, que hay que pensar en el espacio de un reflujo de las políticas de integración). Una problemática nueva, entonces, *pero no otra problematización*. En efecto, no se puede autonomizar la situación de estas poblaciones marginales, sin confirmar el corte que se denuncia al pretender luchar contra la exclusión. El rodeo histórico propuesto mostrará que lo que cristaliza en la periferia de la estructura social (en los vagabundos antes de la revolución industrial, en los "miserables" del siglo XIX, en los "excluidos" de hoy) se inscribe en una dinámica social global. Hay allí un dato fundamental que se ha impuesto, en el curso de la investigación, a través del análisis que propongo de la situación de los vagabundos, y la lección vale para el día [23] de hoy: la cuestión social se plantea explícitamente en los márgenes de la vida social, pero "pone en cuestión" al conjunto de la sociedad. Se produce una especie de efecto bumerán, en virtud del cual los problemas planteados por las poblaciones que encallan en los bordes de una formación social retornan hacia su centro. Entonces, que hayamos entrado en la sociedad "posindustrial", incluso "posmoderna", o como se la quiera llamar, no impide que la condición impuesta a quienes están "out" dependa siempre de la condición de quienes están "in". Siempre son las orientaciones determinadas en los centros de decisión (en materia de política económica y social, del gerenciamiento de las empresas, de las reconversiones industriales, de la búsqueda de competitividad, etcétera) lo que repercute como una onda de choque en las diferentes zonas de la vida social. Pero la recíproca también es cierta: los poderosos y los estables no están en un Olimpo desde donde podrían contemplar con impavidez la miseria del mundo. Integrados, vulnerables y desafiados pertenecen a un mismo conjunto, aunque de unidad problemática. Son las condiciones de constitución y mantenimiento de esta unidad problemática lo que habrá que examinar. Si la redefinición de la eficacia económica y de la pericia social tiene que pagarse poniendo fuera de juego a un 10, un 20, un 30 por ciento o más de la población, ¿se puede seguir hablando de pertenencia a un mismo conjunto social? ¿Cuál es el umbral de tolerancia de una sociedad democrática a lo que yo llamaría, más que exclusión, invalidación social? Esta es a mi juicio la nueva cuestión social. ¿Qué es posible hacer para reintroducir en el juego social a estas poblaciones invalidadas por la coyuntura, y poner fin a una hemorragia de desafiación que amenaza con dejar exangüe a todo el cuerpo social?

La cuestión así planteada es también la cuestión del Estado, del papel que el Estado puede ser llamado a desempeñar en esta coyuntura. El Estado social (diré por qué evito hablar de "Estado providencia") se constituyó en la intersección del mercado y el trabajo. Ha sido tanto más fuerte cuanto que eran fuertes los dinamismos que regulaba: el crecimiento económico y la estructuración de la condición salarial. Si la economía se reautonomiza y la condición salarial se desmorona, el Estado social pierde su poder integrador. Pero también



en este caso puede tratarse de una metáfora, más bien que de una desaparición. Si uno se toma el trabajo de reconstruir las peripecias que ha atravesado, resulta claro que en el cielo de las ideas no hay una forma única de Estado social. La coyuntura ulterior a la Segunda Guerra Mundial pudo dar una versión de la articulación de lo económico y lo social, elaborada entonces, lo bastante satisfactoria como para que se intentara considerarla casi definitiva. Todos saben que hoy en día no estamos ya en la era de los compromisos sociales que el crecimiento hacía posibles, ¿pero esto qué significa? Sin duda, [24] estamos en una encrucijada: aceptar una sociedad sometida enteramente a las exigencias de la economía, o construir una figura del Estado social a la medida de los nuevos desafíos. No se puede excluir el consentimiento a la primera alternativa. Pero se correría el riesgo de que el precio sea el derrumbe de la sociedad salarial, es decir de este montaje inédito de trabajo y protecciones que ha costado tanto imponer.

Émile Durkheim y los republicanos de fines del siglo XIX llamaron "solidaridad" a este vínculo problemático que asegura la complementariedad de los componentes de una sociedad, a pesar de la complejidad creciente de su organización. Este es el fundamento del pacto social. Durkheim lo reformuló en estos términos cuando el desarrollo de la industrialización amenazaba solidaridades más antiguas que todavía debían mucho a la reproducción de un orden fundado sobre la tradición y la costumbre. A principios del siglo XX, la solidaridad debía convertirse en la asistencia voluntaria a la sociedad por ella misma, y el Estado social sería el garante. En los albores del siglo XXI, cuando las regulaciones puestas en obra en el marco de la sociedad industrial se ven a su vez profundamente quebrantadas, es sin duda ese mismo contrato social lo que hay que redefinir, recomenzando desde el principio. Pacto de solidaridad, pacto de trabajo, pacto de ciudadanía: pensar las condiciones de la inclusión de todos para que ellos puedan tener comercio juntos, como se decía en los tiempos de la Ilustración, es decir "hacer sociedad".

## NOTA SOBRE EL COMPARATIVISMO

*La problematización que se desplegará en la primera parte cubre en principio una gran zona de Europa al oeste del Elba: el área geográfica de la "cristiandad latina", convertida en "la Europa de todos los éxitos", para retomar expresiones de Pierre Chaunu<sup>1</sup> cuna de la doble revolución, industrial y política, cuya herencia ha dominado a la civilización occidental. Por esta misma razón, el fenómeno supone especificidades nacionales irreductibles. Dos motivos al menos hacían imposible abordar este conjunto: la amplitud de los materiales a elaborar, y la incapacidad para plegarse a las exigencias de un enfoque seriamente comparativo en esa escala. Por lo tanto, se ha privilegiado el análisis de la situación francesa, pero la investigación no se limita a ella. Por un lado, porque se han subrayado correspondencias con otras situaciones (paradójicamente en apariencia, éstas son más visibles cuando uno se remonta en el tiempo, hasta antes de la consolidación de los Estados-nación: a mediados del siglo XIV y principios del XVI, por ejemplo, encontramos sorprendentes analogías en cuanto a las estructuras de asistencia y a las formas de organización del trabajo en todo este espacio europeo). Por otra parte, porque me he remitido constantemente a las transformaciones correspondientes de la sociedad británica, y a menudo las documento (esta puesta en paralelo no pretende ser un verdadero análisis comparativo; apunta sólo a sugerir un juego entre las semejanzas y las diferencias, para ayudar a aislar constantes)<sup>2</sup>. Finalmente, y sobre todo, un análisis de este tipo supone, en cuanto a su posibilidad misma, que existen constantes en el tiempo y el espacio, a pesar de las diversidades culturales e históricas, o gracias a ellas. "Constante" no significa 'estructura perenne' sino homología de configuración en las situaciones y en los procesos de cambios. Pero en este estadio se trata de una petición de principio, que ahora tiene que enfrentar la tarea de organizar la diversidad histórica.*

[26] *Esquemáticamente, se podría decir que mi análisis es muy "europeo" hasta el Renacimiento. Hace frecuente referencia a la situación inglesa hasta fines del siglo XVIII. Más allá, era imposible hacerse cargo del problema de la diversidad de los Estados sociales y de la especificidad de las situaciones actuales en los diferentes países de Europa occidental (por otro lado, habría sido necesario incluir en el análisis a Estados Unidos). Para expresar en una sola palabra la posición subyacente en mi propósito (que podría invocar en su favor a Karl Polanyi)<sup>3</sup>, los Estados sociales de los países occidentales han respondido a un desafío común –la industrialización y los factores de disociación social que ella entraña–, pero lo han hecho con distintos ritmos, movilizand*

<sup>1</sup> P. Chaunu, *Histoire, science sociale: la durée, L'espace et l'homme à l'époque moderne*, París, SEES, 1974.

<sup>2</sup> Como lo demuestra E. J. Hobsbawm (*L'ère des révolutions*, trad. franc. París, Fayard, 1970), la puesta en paralelo de las situaciones en Francia e Inglaterra es particularmente sugerente; una fue el epicentro de la revolución política, y otra el epicentro de la revolución industrial.

<sup>3</sup> K. Polanyi, *La Grande Transformation. Aux origines économiques et politiques de notre temps*, trad. franc. París, Gallimard, 1983.

*tradiciones nacionales y teniendo en cuenta las diferentes fuerzas sociales presentes en cada contexto. No obstante, el debate sigue siendo en este plano un tanto metafísico, y requeriría análisis comparativos precisos de los diferentes contextos nacionales, análisis éstos que en gran medida falta promover\*.*

---

\* Este debate se realiza actualmente sobre todo a partir de las posiciones llamadas "neoinstitucionalistas" (*State-central approach*), que ponen el acento en la heterogeneidad de las situaciones nacionales y en el papel específico de los Estados y de los agentes del Estado; cf. P. B. Evans, D. Rueschemeyer, T. Skocpol, *Bringing the State back in*, Nueva York, Cambridge University Press, 1985. Véanse exposiciones de las diferentes posiciones enfrentadas en F.-X. Merrien, "Etat et politiques sociales: contribution á une théorie «néo-institutionnaliste»", *Sociologie du travail*, nQ 3/90,1990. Para una comparación de los factores que gobiernan el nacimiento y el desarrollo de los Estados sociales, cf. P. Flora, A. J. Heidenheimer (comps.), *The Development of Welfare States in Europe and America*, New Brunswick y Londres, Transactions Books, 1979.

**PRIMERA PARTE**  
**DE LA TUTELA AL CONTRATO**



[29]

La "cuestión social" puede caracterizarse por la inquietud acerca de la capacidad para mantener la cohesión de una sociedad. Amenazan con la ruptura ciertos grupos cuya existencia hace vacilar la cohesión del conjunto. ¿Cuáles son? El problema se complica en este punto, debido al desdibujamiento del término "social". Progresivamente iremos explicitando sus diferentes acepciones. Pero hay que partir de una distinción global, con la reserva de que a continuación será matizada. Las poblaciones que son objeto de intervenciones sociales difieren fundamentalmente según sean o no capaces de trabajar, y en función de este criterio se las trata de maneras totalmente distintas.

Un primer perfil de estas poblaciones remite a lo que podría llamarse una *handicapología*, en el sentido amplio del término. Ancianos indigentes, niños sin padres, lisiados de todo tipo, ciegos, paráliticos, escrufulosos, idiotas: el conjunto es tan heteróclito como un cuadro de Jerónimo Bosch, pero todos estos individuos tienen en común el no poder subvenir a sus necesidades básicas porque no están en condiciones de trabajar. Por tal razón se los desliga de la obligación del trabajo. Se puede plantear el interrogante (y se plantea a cada instante) de por dónde pasa exactamente la línea divisoria entre capacidad e incapacidad para trabajar. Este anciano decrepito, ¿no podría sin embargo arreglárselas para sobrevivir por sus propios medios? Siempre se sospechará que los desdichados quieren vivir a costillas de los ricos. Pero hay un núcleo de situaciones de dependencia reconocidas, constituido en torno de la incapacidad para entrar en el orden del trabajo, por deficiencias físicas o psíquicas manifiestas, debidas a la edad (niños y ancianos), a la enfermedad, a los defectos corporales, y que pueden incluso extenderse a ciertas situaciones familiares o sociales desastrosas, como la de la "viuda con hijos", para retomar una expresión que se encuentra con frecuencia en las reglamentaciones de la asistencia social. La "*handicapología*" debe entonces entenderse en sentido metafórico: la categoría es heterogénea en cuanto a sus condiciones originarias; en cambio, es sumamente coherente el criterio definitorio: esa peculiar relación con el trabajo.

Estas poblaciones exentas de la obligación de trabajar son los clientes potenciales de lo *social-asistencial*. Tomarlas a cargo puede plantear problemas económicos, institucionales y técnicos complicados, pero ningún problema de principios. Con la condición de que el indigente llegue a [30] hacer reconocer esa incapacidad, puede ser socorrido, aunque en los hechos este tratamiento se revele a menudo insuficiente, inadecuado, altanero e incluso humillante. Si bien la existencia de este tipo de población es siempre una fuente de inquietud, ella no cuestiona fundamentalmente la organización social. Lo documentaremos en el capítulo 1, sobre todo para disociar su suerte de la de otro perfil de indigentes, que plantea "la cuestión social" en su forma aguda. Esta distinción de una *problemática del socorro* y una *problemática del trabajo* es uno de los puntos en los que mi "relato" se distancia un tanto del de la mayor parte de los historiadores de la asistencia, pero espero demostrar que no es contradictorio con el de ellos.

Totalmente distinta de la condición de los asistidos es en efecto la situación de quienes, siendo capaces de trabajar, no lo hacen. Aparecen en primer lugar con la figura del "*indigente válido*". Este, desprovisto de medios, y por lo tanto también dependiente de un

auxilio, no puede sin embargo beneficiarse directamente con los dispositivos concernientes a los eximidos de la obligación de bastarse a sí mismos. En falta con relación al imperativo del trabajo, es también el más a menudo rechazado de la zona de asistencia. Y durante mucho tiempo será colocado en una situación contradictoria. Si es además un "extranjero" en el sentido antiguo de la palabra, un "extraño" o "ajeno" sin vínculos, no existen para él las redes de protección cercana que a los autóctonos les aseguran hasta cierto punto que alguien se haga cargo mínimamente de sus necesidades elementales. La situación de estas personas será entonces literalmente invivible. Esa era la situación del vagabundo, el desafiado por excelencia.

Se podía pensar (y ésa fue mi primera intención) en analizar lo esencial de las cuestiones planteadas por esta relación aporética con el trabajo en la sociedad preindustrial<sup>1</sup>, a partir del tratamiento reservado a esta franja más estigmatizada. Pues es así como el problema se presenta en su forma más manifiesta, y los esfuerzos encarnizados tendientes a erradicar el vagabundeo demuestran bien la importancia decisiva que tuvo esta cuestión durante varios siglos.

[31] No obstante, la cuestión se complica si se restituye la realidad sociológica que recubre el rótulo de vagabundo. Este rótulo casi siempre condena la errancia de un trabajador precario en busca de una ocupación que no encuentra. Este tipo de personaje revela una grieta irreparable en la forma dominante de organización del trabajo. Es la incapacidad de esta organización para hacer lugar a la movilidad lo que alimenta y dramatiza la cuestión del vagabundeo. Esta no es entonces más que la forma paroxística del conflicto que recorre grandes sectores de la organización social. En efecto, es la cuestión del *salariado* lo que de este modo se plantea, es decir, la necesidad creciente de recurrir a la salarización, y al mismo tiempo la imposibilidad de regular una condición salarial, por la persistencia de tutelas tradicionales que encorsetan el trabajo en las redes rígidas de obligaciones *sociales*, y no económicas.

De las tutelas al contrato: éste es el largo camino que, a fines del siglo XVIII, desembocó en el umbral de la modernidad liberal. Si uno se decide a recorrerlo, tiene que penetrar en las formas complejas de organización del trabajo de la sociedad preindustrial: trabajo regulado, trabajo forzado, desarrollo de núcleos sólo bosquejados y fragmentarios, pero siempre circunscriptos y contenidos, de asalariados "libres". Surge entonces que la condición de la mayoría de quienes vivían del trabajo de sus manos no estaba protegida por las disposiciones vinculadas al trabajo regulado. Se caracterizaba por una

---

<sup>1</sup> Llamaremos aquí "sociedad preindustrial" al período histórico que, en el Occidente cristiano, va desde mediados del siglo XIV hasta las profundas transformaciones introducidas a fines del siglo XVIII. Su unidad relativa se captará principalmente desde el ángulo de las formas de organización del trabajo que se desplegaron en ese período antes de la "revolución industrial". No se trata de que esta secuencia de más de cuatro siglos no haya conocido transformaciones económicas y sociales importantes. Pero ellas chocaron con sistemas de coacciones que por su parte conservan una gran permanencia. Es esta *tensión* entre las coacciones de una "sociedad catastrada", sociedad de órdenes y estatutos, y los factores de cambio, la que servirá de hilo conductor en los análisis de los cuatro primeros capítulos.

*vulnerabilidad de las masas*, engendrada por el hecho de que el trabajo no se puede regular según el modelo del mercado.

Finalmente me decidí a emprender esas prolongadas trayectorias. Era necesario hacerlo para reconstruir la lenta emergencia de una nueva formulación de la cuestión social: *el libre acceso al trabajo*, que se impuso en el siglo XVIII y tuvo entonces un impacto propiamente revolucionario. La institución del libre acceso al trabajo fue una revolución jurídica sin duda tan importante como la revolución industrial, de la que por otra parte era la contracara. Tiene una importancia fundamental con relación a todo lo que la precede. Rompe con las formas seculares de organización de los gremios y hace del trabajo forzado una supervivencia bárbara. La promoción del libre acceso al trabajo cierra así un largo ciclo de transformaciones conflictivas, al poner fin a los bloqueos que obstaculizaban el advenimiento de una condición salarial. Pero esta revolución fue también decisiva con relación a lo que la siguió. Relanzó la cuestión social sobre bases totalmente nuevas a principios del siglo XIX. Bajo el reino de las tutelas, el asalariado se ahogaba. Bajo el régimen del contrato se expandió, pero, paradójicamente, la condición obrera se debilitaba en el momento mismo de su liberación. Se descubre entonces que la libertad sin protección puede llevar a la peor de las servidumbres, la servidumbre de la necesidad.

[32] El trayecto reconstruido en esta primera parte puede resumirse como sigue. En el comienzo estaban las tutelas y la coacciones que el Estado absolutista y la organización tradicional de los gremios conspiraban para mantener. Al final –a fines del siglo XVIII– llegan los contratos y la libertad de empresa que el principio de la gubernamentalidad liberal elaborado por la Ilustración impone en los hechos a través de la revolución política. De modo que el encadenamiento de estos episodios servirá de base para comprender las peripecias de la parte siguiente. En efecto, la tarea de la política social consistirá, a partir del siglo XIX, en apuntalar esta estructura demasiado frágil del libre contrato de trabajo. La libertad que favorecía a las empresas era demasiado fuerte, demasiado salvaje, para quienes sólo podían sufrirla. La libertad y el individualismo triunfantes llevaban consigo un rostro de sombra, *la individualidad negativa* de quienes se encontraban sin vínculos y sin apoyo, privados de toda protección y de todo reconocimiento. El Estado social se construyó como respuesta a esta situación. Creyó poder conjurar sus riesgos tejiendo sólidos sistemas de garantías en torno a la relación de trabajo. De modo que la sucesión ordenada de estos encadenamientos, o más bien de estas rupturas y sus recomposiciones, representa, si no la vía más corta, por lo menos la más rigurosa para llegar a la problemática contemporánea, en cuanto ésta se refiere principalmente al hecho de que tales regulaciones tejidas en torno al trabajo han perdido su poder integrador. Desde la sociedad preindustrial hasta la sociedad posindustrial se ha producido una inversión total. Antes la vulnerabilidad se originaba en el exceso de coacciones, mientras que ahora aparece suscitada por el debilitamiento de las protecciones. Lo que habrá que exponer es el conjunto de las condiciones de esta inversión. Ellas circunscriben la cuestión social en el marco de una misma problematización que comienza a tomar forma a mediados del siglo XIV.





## CAPÍTULO 1

### LA PROTECCIÓN CERCANA

De las dos vertientes de la cuestión social cuyas transformaciones vamos a seguir, la social-asistencial es la que menos depende de una historia específica. Ella se organiza en torno a características formales de las que sin duda se encontrarían equivalentes en todas las sociedades históricas. El término "asistencia" recubre un conjunto extraordinariamente diversificado de prácticas que se inscriben no obstante en una estructura común, determinada por la existencia de ciertas categorías de poblaciones carecientes y por la necesidad de hacerse cargo de ellas. Comencemos entonces tratando de identificar estas características que constituyen la lógica de la asistencia.

Sin embargo, no es posible atenerse a un organigrama puramente formal: esta constelación de la asistencia ha tomado formas particulares en las distintas formaciones sociales. La que ha revestido en el Occidente cristiano debe retener particularmente nuestra atención, por dos razones. Primero porque forma parte de nuestra herencia: los móviles contemporáneos de la asistencia se constituyen aún en torno de líneas de fuerzas cuyo sentido sólo se puede captar relacionándolas con las situaciones históricas medievales en cuyo seno se originaron. La segunda razón se refiere a que esta configuración asistencial ha interferido y continúa interfiriendo (en parte para hacerse cargo de él, y también para ocultarlo) en el otro gran aspecto de la cuestión social, que deriva principalmente de la problemática del trabajo, y cuya emergencia fue más tardía (a mediados del siglo XIV). Para caracterizar la originalidad de este acontecimiento (cf. el capítulo 2), es necesario situarlo contra el telón de fondo de una configuración asistencial ya constituida en ese momento en sus grandes líneas.

#### *La sociabilidad primaria*

Lo social-asistencial puede caracterizarse formalmente por oposición a los modos de organización colectiva que evitan este tipo de recursos. Pues [34] hay sociedades sin lo social. En efecto, lo social no debe entenderse aquí como el conjunto de las relaciones propias de la humanidad en tanto que especie se distingue por vivir en sociedad. Por cierto, "el hombre es un animal social", y también lo es la abeja. Pero, para que no nos cree problemas una simple cuestión de vocabulario, convendremos en llamar "societal" a esta característica general de las relaciones humanas como formas de existencia colectiva. Lo "social", en cambio, será una configuración específica de prácticas que no se encuentran en todas las colectividades humanas. Por empezar, veremos en qué condiciones surge.

Una sociedad sin lo social sería totalmente regida por las regulaciones de la sociabilidad primaria<sup>1</sup>. Entiendo por esto los sistemas de reglas que vinculan directamente a los miembros de un grupo, sobre la base de su pertenencia familiar, de vecindario, de trabajo, y tejen redes de interdependencias sin la mediación de instituciones específicas. Se trata en primer lugar de sociedades de permanencia, en cuyo seno el individuo, insertado desde su nacimiento en una red estrecha de coacciones, reproduce en lo esencial los mandatos de la tradición y la costumbre. En estas formaciones no hay "lo social", "lo económico", "lo político" o "lo científico" como dominios identificables de práctica. Los individuos obedecen reglas atávicas que les son impuestas de un modo sintético y directamente normativo. Formas estables de relación acompañan al desempeño de los principales roles sociales en la familia, el vecindario, el grupo de edad y de sexo, en el lugar ocupado en la división del trabajo, y permiten la transmisión de aprendizajes y la reproducción de la existencia social.

Por lo general, este modelo (aquí muy simplificado) de formaciones sociales que se reproducen, idénticas a sí mismas, imponiendo una programación estricta a las prestaciones de los individuos, se aplica a las sociedades llamadas "sin historia". De hecho, en las sociedades de las que se ocupó la etnología en sus orígenes, el cambio es percibido como proveniente de afuera, en virtud de la conquista o la colonización, y las hace explotar al imponerles un modelo de transformación que ellas no pueden integrar a partir de su propia dinámica. Pero se pueden encontrar estructuras de este tipo en todas las áreas culturales, incluso la del Occidente [35] cristiano. Ellas corresponden a lo que la antropología histórica ha denominado "sociedades campesinas". Así, hasta una época muy reciente, las comunidades rurales vivían en una cuasi autarquía, no solamente económica, sino también relacional, como enclaves en el seno de conjuntos generados por el movimiento de la modernidad<sup>2</sup>. Además, en el Occidente cristiano, esta estructura cerrada ha sido la organización social dominante de la época feudal, marcada por la sacralización del pasado, la preponderancia del linaje y de los lazos de sangre, el apego a relaciones permanentes de dependencia e interdependencia enraizadas en comunidades territoriales restringidas. Por el modo de sociabilidad que orquesta, la sociedad feudal conjuga incluso dos vectores principales de interdependencia que conspiran para su estabilidad: las relaciones horizontales en el seno de la comunidad rural, y las relaciones verticales de la sujeción al señor. Su unidad de base es en efecto la comunidad de habitantes atávicamente compuesta por familias del mismo linaje, agrupadas frente a las exigencias militares y

---

<sup>1</sup> Tomo esta expresión de Alain CAILLE, "Socialité primaire et société secondaire", en *Splendeurs et misères des sciences sociales*, Ginebra-París, Droz, 1986, págs. 363-375. Caillé opone la sociabilidad o la sociabilidad primaria a la socialidad "secundaria", construida a partir de la participación en grupos que suponen una especialización de las actividades y de las mediaciones institucionales. Desde luego, se trata de una oposición formal y abstracta, pero que se puede aplicar en situaciones precisas. Yo la utilizo aquí como modelo para caracterizar la aparición de la asistencia especializada, a partir de una falla en los socorros no especializados, o "primarios".

<sup>2</sup> Cf. W. I. THOMAS, E. ZNANIECKI, *The Polish Peasant in Europe and America*, 1° ed., Nueva York, 1918. Para una conceptualización general, véase T. SHANIN, "Peasant Economy", I y II, *Journal of Peasant Studies*, octubre de 1973 y enero de 1974.

económicas del señorío que la domina<sup>3</sup>. Cada individuo se encuentra así apresado en una red compleja de intercambios desiguales que lo someten a obligaciones y le procuran protecciones en función de este organigrama de doble entrada: la dependencia respecto del señor eclesiástico o laico, la inscripción en el sistema de solidaridades y coacciones del linaje y la vecindad. Como lo ha dicho de una manera feliz un historiador de la antigua escuela, cuya prolijidad suele ser menos exacta, "ninguna época se esforzó más en crear entre los individuos relaciones inmutables; ninguna ha sido después más inquietada por su obra, ni ha sufrido más para anularla"<sup>4</sup>.

Pero incluso en las sociedades más reguladas por las interdependencias tradicionales, en estos procesos de integración primaria pueden surgir problemas. Por ejemplo, la situación del huérfano rompe la trama de la asistencia familiar; el defecto físico o el accidente pueden convertir al individuo en provisional o definitivamente incapaz de conservar su lugar en el sistema regulado de intercambios que asegura el equilibrio de pertenencia, o incluso la indigencia total puede llevarlo a una situación de [36] dependencia sin interdependencia. La desafiliación, tal como yo la entiendo, es en un primer sentido una ruptura de este tipo en las redes de integración primaria. Un primer corte con las regulaciones dadas a partir de la inserción en la familia, el linaje, el sistema de interdependencias fundadas en la pertenencia comunitaria. Hay riesgos de desafiliación cuando el conjunto de las relaciones de proximidad que mantiene un individuo sobre la base de su inscripción territorial, que es también su inscripción familiar y social, tiene una falla que le impide reproducir su existencia y asegurar su protección.

No obstante, las comunidades muy estructuradas, en ciertas condiciones, pueden paliar estas fallas de la sociabilidad primaria, movilizando los potenciales de esa misma sociabilidad. Reafilian a los individuos desestabilizados solicitando los recursos económicos y relacionales del ambiente familiar, local o ambos. La familia extensa se hará cargo del huérfano, el inválido o el indigente encontrará un mínimo de solidaridades "naturales" en la comunidad aldeana. Así se ha podido hablar, por lo menos metafóricamente, de la "familia providencia"<sup>5</sup>. Más allá de la familia, la comunidad territorial, incluso en ausencia de instituciones especializadas, puede asegurar ciertas regulaciones colectivas, como era el caso en la Edad Media con la utilización de los terrenos de la comuna, la distribución de las tareas debidas al señor (la *corvée*) y ciertas sujeciones feudales<sup>6</sup>. La comunidad podía así cuidar que los miembros más carecientes se beneficiaran con una atención mínima, en cuanto abandonarlos totalmente mellaba la

---

<sup>3</sup> Cf. J. P. Gutton, *La société villageoise dans l'ancienne France*, París, Hachette, 1979. Robert Fossier habla de "encelulamiento" para describir el proceso medieval de cristalización del hábitat rural en comunidades de habitantes de denominante autárquico *Histoire sociale de l'Occident médiéval*, París, A. Collin, 1970).

<sup>4</sup> G. d'Avenel, *Paysans et ouvriers depuis 700 ans*, París, A. Collin, 1907, pág. 9. Desde luego, esta forma de organización social se puede encontrar en otras áreas culturales y otras épocas históricas. Este es en particular el caso de la "Edad Media japonesa".

<sup>5</sup> Cf. A. Lipietz, *L'audace ou l'enlèvement*, París, La Découverte, 1984.

<sup>6</sup> Cf. R. Fossier, *Histoire sociale de l'Occident médiéval*, op. cit., cap. V.

cohesión del grupo.

Estas comunidades tendían así a funcionar como los sistemas autorregulados u homeostáticos, que recomponen su equilibrio movilizando sus propios recursos. Se realizaba la reafiliación sin cambiar el marco de referencia. La integración amenazada se reconstituía sobre una base territorial, y en el marco de las interdependencias generadas por esa inscripción. Al producirse una falla en el sistema de las protecciones cercanas, la sociabilidad sólo se aflojaba, sin llegar a cortarse, y el éxito de las operaciones de recuperación dependía de su elasticidad, que no era infinita. Podía haber renuncias, abandonos, rechazos. Las sobrecargas llegaban a veces a desequilibrar las redes primarias de solidaridad, y a romperlas. Era posible que por esta asistencia hubiera que pagar un precio muy alto, soportar una superexplotación, pequeñas persecuciones o un pesado desprecio. La vida del idiota de la aldea, por ejemplo, tolerado y en parte sostenido por su comunidad, no era sin embargo paradisiaca<sup>7</sup>.

[37] En consecuencia, no propongo aquí una visión idílica de los méritos de una sociedad civil en versión primitiva, sino más bien una reconstrucción de aquello a lo que se ven condenadas, para bien o para mal, las sociedades sin instancias especializadas de asistencia cuando tienen que afrontar una vicisitud que perturba sus regulaciones acostumbradas: o bien tiene lugar una recuperación por las redes comunitarias "dadas" (y siempre con un costo), o bien no hay nada, fuera de distintas formas de abandono y muerte social. Aquí podríamos multiplicar los testimonios de etnólogos sobre el carácter perturbador de la presencia en esas sociedades de individuos en situación de aislamiento social<sup>8</sup>. Esta estructura social conocía ya el perfil de los individuos que más tarde se calificaría de supernumerarios. Pero no podía aplicarles ningún tratamiento.

Este esquema, en cierta medida y con algunas precauciones, es aplicable a la sociedad feudal tal como existió en Occidente antes del año 1000. Georges Duby ha podido escribir al respecto: "Todos los documentos de la época (polípticos, registros tributarios, libros sobre las costumbres) describen una sociedad campesina jerarquizada por cierto, y fuertemente, pero una sociedad enmarcada, segura, provista, que generaba una sensación

---

<sup>7</sup> Marc Auge habla de "totalitarismo del linaje" para caracterizar las situaciones de dependencia casi absoluta respecto del linaje, la tradición y la costumbre en las sociedades "sin historia". Cf. *Pouvoirs de vie, pouvoirs de mort*, París, Flammarion, 1977, p. 81.

<sup>8</sup> Cf., por ejemplo, la catástrofe que en este tipo de sociedad, según Claude Lévi-Strauss, representa la existencia del célibe: por el hecho de que no ocupa su lugar en la red de intercambios regulada por las estructuras del parentesco, está de sobra y es rechazada por el grupo (cf. "La familia", en *Claude Lévi-Strauss*, textos reunidos por R. Billour y C. Climent, París, Gallimard, 1979, pág. 105). Del mismo modo, W. I. Thomas y F. Znaniecki subrayan que "el conjunto del sistema de las actitudes familiares implica de modo absoluto la necesidad del matrimonio para todos los miembros de la generación joven... Quinquiera que, al cabo de cierto tiempo, no se haya casado, provoca en el medio familiar una reacción de sorpresa hostil. Es como si esa persona hubiera detenido el curso de las cosas, se la pone fuera de circulación y se la deja sola" (*The Polish Peasant in Europe and America*, op. cit., pág. 104). [El "sistema de las actitudes familiares" traduce las coacciones de la sociedad primaria.](#)

de seguridad económica"<sup>9</sup>.

Sin embargo, se trata de esas comunidades campesinas miserables, perpetuamente expuestas a la guerra y periódicamente víctimas de terribles oleadas de hambre. Pero, un poco como las razias o el desembarco de colonizadores en las sociedades "exóticas", éstas eran irrupciones incontrolables que venían de otra parte, cataclismos meteorológicos o estragos de la conquista y de la guerra, capaces de quebrantar el conjunto de la comunidad y, en el límite, aniquilarla. Por ello Duby se permite hablar de [38] sociedades "seguras" o "provistas": por su organización interna, ellas podían conjurar en gran medida los riesgos endógenos, como el hecho de que un individuo o un subgrupo fuera dejado por completo de lado y quedara instalado en una situación de desafiliación permanente. Además, a las interdependencias horizontales se sumaban solidaridades-dependencias verticales, que suplían a las anteriores. Georges Duby sigue diciendo: "Durante toda la alta Edad Media, ningún grande cerraba sus graneros a los miserables, y esta generosidad necesaria provocaba entonces en la sociedad rural redistribuciones de bienes de muy considerable amplitud"<sup>10</sup>. "Generosidad necesaria": la asistencia a los carecientes no era una opción librada a la iniciativa personal, sino el efecto obligado del lugar que se ocupaba en el sistema de interdependencias. Hacia el siglo VIII, al comenzar a imponerse esta sociedad basada en lazos de vasallaje, no era excepcional que hombres libres (propietarios de alodios) solicitaran voluntariamente convertirse en "hombres" de un amo: la independencia los amenazaba en su existencia, porque los privaba de protecciones:

El que se encomienda al poder de otro. Al señor magnífico "fulano de tal", yo "fulano de tal". En vista de que es perfectamente sabido de todos que no tengo con qué comer ni vestirme, he solicitado a vuestra piedad –y vuestra bondad me lo ha acordado– poder entregarme o encomendarme a vuestro "*maimbour*". Lo que he hecho con las condiciones siguientes. Vos debéis ayudarme y sostenerme, tanto con la comida como con la ropa, en la medida en que yo pueda servirlos y merecerlo de vos. Mientras yo viva, os deberé el servicio y la obediencia que se puede esperar de un hombre libre, y no tendré el poder de sustraerme a vuestro poder, o "*maimbour*", sino que al contrario deberé seguir todos los días de mi vida bajo vuestro poder y protección<sup>11</sup>.

Se trata de una fórmula establecida como modelo para los escribas encargados de recoger estas solicitudes, lo que demuestra que debían ser relativamente frecuentes. En ausencia de una administración estructurada y de servicios especializados, la solidificación de la relación personal en el juramento de alianza de vasallaje representa un primer tipo de cobertura eficaz contra los riesgos sociales. Sujeción de la persona por medio de la inscripción en un territorio: no se pretende que esta relación de dependencia haya sido absolutamente hegemónica (por ejemplo, siempre hubo propietarios de alodios), sino que ella era la relación social dominante, aunque variable en sus modalidades, que floreció con

---

<sup>9</sup> G. Duby, "Les pauvres des campagnes dans l'Occident medieval jusq'au XIII<sup>e</sup> siècle", *Revue d'histoire de l'Église en France*, t. LII, 1966, pág. 25.

<sup>10</sup> G. Duby, *Guerriers et paysans*, París, Gallimard, 1978, pág. 261.

<sup>11</sup> R. Boutruche, *Seigneurie et féodalité, le premier age des liens d'homme á homme*, París, Aubier, 1968, pág. 166.

la "feudalidad"<sup>12</sup>.

[39] De este modo, la conjunción del hecho de estar bajo el patronato de un poderoso (éste es el sentido de la palabra "*maimbour*", transcrita del viejo derecho germánico) y al mismo tiempo inscrito en las redes familiares o de linaje y vecindad de la comunidad de habitantes, aseguraba una protección máxima contra las incertidumbres de la vida. Estas comunidades eran globalmente vulnerables ante las agresiones exteriores (crisis de subsistencia y estragos de la guerra), y a la vez estaban fuertemente integradas por redes estrechas de interdependencia. La precariedad de la existencia era parte de la condición de todos, y no cortaba la pertenencia comunitaria. Las sociedades de este tipo no acogen fácilmente la novedad y la movilidad, pero son eficaces contra la desafiliación.

Esa estabilidad permite comprender que la pobreza haya podido ser en estas sociedades inmensa y general, sin que se planteara una "cuestión social". También lo observa Michel Mollat con respecto a la alta Edad Media: "A pesar de su elevado número, los campesinos no tenían ningún peso apreciable sobre el curso cotidiano de la vida social"<sup>13</sup>. Y no sólo porque estaban "resignados" a su suerte (como se diría en un lenguaje sin duda anacrónico), sino sobre todo porque los más carecientes no representan un factor de desestabilización interna para esta formación social, que controlaba los riesgos de la desafiliación masiva gracias a la rigidez de su propia estructura. No fueron un factor de desestabilización, salvo en los momentos de las rebeliones, pero éstas aparentemente sólo alcanzaron una cierta amplitud a partir del siglo XI, es decir, cuando esta estructura comenzó a resquebrajarse bajo los primeros efectos del crecimiento demográfico<sup>14</sup>.

Por cierto, ya había vagabundos y aislados, incluso desde antes del año 1000, como una constante del paisaje social. Pero estaban fuera de la comunidad y de las zonas de vida "domesticadas" (organizadas como *domus*, casas). En ese mundo la población era escasa, y los centros de hábitat desparramados dejaban grandes espacios para el vagabundeo. Ese era el universo de la selva y las landas en torno a la ermita, del caballero errante, de los carbonarios, los salteadores y también las fuerzas mágicas y maléficas –pero fuera de los límites, y en rigor excluidos del mundo organizado–<sup>15</sup>. La representación del vagabundo se verá sobredeterminada por la reminiscencia de estas figuras inquietantes. No obstante, el [40] vagabundo, como veremos, representaba otro tipo de "ajeno". Se había *convertido* en otro, al ser desafiliado de un orden social al que había pertenecido antes. En sentido estricto, la figura del vagabundo sólo puede aparecer en un mundo estructurado del que se lo arranca. El "extranjero", en cambio, simbolizaba la alteridad total respecto de un tipo de organización comunitaria que aún manejaba sus propias turbulencias. La sociedad feudal conocía también varios tipos de aventureros de trayectorias azarosas, como esos "jóvenes", hijos menores de familias sin tierra y disponibles para todo tipo de empresa,

---

<sup>12</sup> Para una discusión de la noción de feudalidad, cuyo sentido se ha vuelto más complejo después del clásico *Société féodale*, de Marc Bloch (lá ed., París, 1939), cf., por ejemplo, G. Bois, *La crise du féodalisme*, París, Presses de la Fondation nationale des sciences politiques, 1981.

<sup>13</sup> M. Mollat, *Les pauvres au Moyen Âge*, París, Hachette, 1978, pág. 354.

<sup>14</sup> G. Duby, *Le Moyen Âge*, París, Hachette, 1987, cap. IV.

<sup>15</sup> G. Duby, *Ibid.*, pág. 18.

cuya importancia en tanto que factores de movilidad en el seno de las estructuras feudales ha sido subrayada por Georges Duby. Los religiosos, los estudiantes, podían encontrarse en una posición, provisional o definitiva, de errancia geográfica y social. Pero el vagabundo pertenecía a la masa de los "pobres" que no podían vivir del trabajo de sus manos. Su destino será entonces específico: soportará la doble coacción de tener que trabajar y no poder hacerlo<sup>16</sup>.

Este modelo de "sociedades sin lo social" tuvo diversas variantes históricas. Aquí sólo nos hemos detenido en la interdependencia jerarquizada de la sociedad feudal, en cuando a que de su descomposición, o más bien de su "desconversión", como trataremos de demostrarlo con mayor precisión, ha surgido la problematización moderna de lo social. Pero la referencia general a sociedades que omiten lo social permite *a contrario* caracterizar un tipo de intervenciones especiales constitutivas de lo social-asistencial. Cuando se relajan los vínculos de la sociabilidad primaria, o la estructura de la sociedad se complejiza al punto de hacer imposible este tipo de respuesta global y poco diferenciada<sup>17</sup>, la asistencia a los carecientes es objeto de prácticas *especializadas*. Así, el hospital, el orfanato, la distribución organizada de limosnas, son instituciones "sociales". Proceden al tratamiento particular (especial y especializado) de problemas que en sociedades menos diferenciadas eran asumidos sin mediación por la comunidad. Bajo las configuraciones históricas concretas a través de las cuales se ha desplegado, este social-asistencial presenta algunas características formales.

[41] En primer lugar, es una *construcción* de conjunto, de prácticas de función protectora o integrativa (y, más tarde, preventiva). Entiendo por esto que lo social-asistencial resulta de una intervención de la sociedad sobre ella misma, a diferencia de las instituciones que existen por tradición y costumbre. En tal sentido, y por lo menos analógicamente, se podría hablar de *sociabilidad secundaria*, puesto que se trata de sistemas relacionales independientes de los grupos de pertenencia familiar, de vecindario, de trabajo. A partir de este desenganche se desplegarán montajes cada vez más complejos, que dan origen a estructuras asistenciales cada vez más sofisticadas.

En segundo término, estas prácticas presentan siempre por lo menos un bosquejo de *especialización*, núcleos de una profesionalización futura. Quien se hace cargo de este tipo de problemas no es cualquiera, ni lo hace de cualquier manera, ni en cualquier lugar; se trata de individuos o grupos que tienen por lo menos un mandato parcial, y son identificados como tales. Por ejemplo, el cura, el mayordomo de la iglesia, un empleado del municipio... son ya, a su manera, "funcionarios" de lo social, en cuanto su mandato, por

---

<sup>16</sup> Para profundizar la diferencia entre una desafiliación de gama alta en este tipo de sociedad, y la figura posterior y "popular" del vagabundo, cf. el cap. 2 y "Le román de la désaffiliation: á propos de *Tristón et Iseut*", *loc. cit.*

<sup>17</sup> La diferenciación social no debe confundirse con la jerarquía social. Formaciones sociales muy jerarquizadas, como la sociedad feudal, pueden ser muy encastrantes y por lo tanto muy protectoras. Pero sin duda no pueden ser muy diferenciadas: la multiplicación de los estatutos intermedios, como se verá, lleva a la crisis del control de tipo feudal y a la emergencia de zonas de turbulencia pobladas por individuos que se ubican entre los estatutos consagrados.



lo menos en parte, consiste en brindar este tipo de servicio especial. La delimitación de una esfera de intervención social suscita así la emergencia de un personal específico para instrumentarla. Este es el bosquejo de la profesionalización del sector social<sup>18</sup>.

En tercer término, y correlativamente, se bosqueja también una *tecnificación* mínima. Incluso en ausencia de una especialización exclusiva, y *a fortiori* de una formación profesional específica, el mandatario está obligado a evaluar las situaciones en las que intervendrá o no, a seleccionar a quienes merecen el auxilio, a construir categorías, así sean groseras, para guiar su acción. Su práctica no debe confundirse con la de un miembro ordinario (no mandatario) de la comunidad, aunque ejerza una actividad del mismo tipo: por ejemplo, un particular que da limosna a título "privado". La práctica del mandatario interviniente debe ser ritualizada y basarse en un mínimo de saberes, de pericia y de tecnicidad propia. No hay práctica social sin un núcleo, así sea mínimo, de conocimientos sobre las [42] poblaciones de las que se trata, y de las maneras de hacerse cargo de ellas o, por el contrario, de excluirlas del auxilio.

Cuarto, de entrada se plantea la cuestión de la *localización* de estas prácticas, y de inmediato introduce una escisión entre las prácticas "intrainstitucionales" y las "extrainstitucionales". Ya hemos dicho que la razón de la intervención es una falla en la sociabilidad primaria. Es tentador, y en general más económico, en todos los sentidos de la palabra, reparar en el lugar: por ejemplo, llevar el socorro a domicilio. Pero la naturaleza del problema puede hacerlo imposible, y hay entonces desterritorialización, reterritorialización, es decir tratamiento en una sede institucional especializada (por ejemplo, se cura en el hospital). Esta tensión representa una línea de fuerza importante para el desarrollo de lo social-asistencial, y se advierte en las formas muy groseras de organización del auxilio.

En quinto lugar –pero esta característica esencial sólo ha sido advertida, y habrá que volver a ella detenidamente–, no basta con estar desprovisto de todo para contar con la asistencia. *En el seno de las poblaciones sin recursos, algunos son rechazados y otros tomados a cargo*. Se dibujan dos criterios. Uno es el de la pertenencia comunitaria: la asistencia se atiende con preferencia a los miembros del grupo y rechaza a los extraños (evidentemente, habrá que elaborar lo que significa "ser miembro del grupo" y "ser extraño"); el otro es el criterio de la ineptitud para el trabajo: la asistencia acoge preferentemente a quienes son carecientes porque, como el huérfano aislado o el anciano impotente, no tienen capacidad para subvenir a sus necesidades trabajando (pero, también en este caso, hay que precisar el criterio mediante un análisis de las prácticas y las reglamentaciones que lo definen). Esta

---

<sup>18</sup> No es incongruente hablar tan pronto de profesión si, siguiendo a Max Weber, "se entiende por profesión el hecho de que una persona realice de manera continua ciertas prestaciones, con fines de subsistencia o de ganancia" (cf. M. Weber, *Histoire économique. Esquisse d'une histoire universelle de l'économie et de la société*, trad. franc. París, Gallimard, 1991, pág. 17). Weber observa que, según esta definición, la primera profesión fue la de hechicero. Pero el hechicero no es todavía un especialista en sentido propio; es el profesional de lo religioso en general. En cambio, un religioso puede ser un profesional en jornada parcial de actividades sociales especializadas. El clero está al servicio de Dios y al servicio de los pobres, y es por otra parte remunerado por ambas actividades.

distinción, que elaboraremos en los capítulos siguientes, circunscribe el campo de lo social-asistencial, diferenciándolo de las otras formas de intervención social dirigida a poblaciones capaces de trabajar.

Las características así identificadas son formales, en el sentido de que se las encuentra como las condiciones generales de posibilidad de un campo asistencial cualquiera. Su objetivo es suplir las carencias de la sociabilidad primaria, de una manera organizada, especializada. Más precisamente, se dirá que lo social-asistencial se constituye en *analogon* de la sociabilidad primaria. Resulta tentador llenar la brecha ahondada en las relaciones gobernadas por la sociabilidad primaria y conjurar los riesgos consiguientes de desafiliación. Esta actitud también mantiene una relación estrecha con la territorialización. La asistencia depende del domicilio de socorro. La exigencia de la domiciliación no significa que sea necesario recibir el socorro a domicilio (puede ser dispensado en una institución), sino que, para ser auxiliado, es preciso tener un lugar marcado en la comunidad. La domiciliación no responde sólo a una necesidad [43] técnica para instrumentar la distribución del auxilio. Es en primer lugar la condición de posibilidad que decide el hecho de que se sea auxiliado o no. La mayor parte de las reglamentaciones asistenciales exigían al indigente, aunque "no tenga domicilio fijo", que justificara por lo menos algunos años de residencia en la aldea o la comuna, y si no podía hacerlo no se lo tenía en cuenta. *La asistencia es en primer lugar una protección cercana*. Conciérne en primer término a un prójimo cercano en peligro de distanciamiento social e incapaz de subvenir a sus necesidades por sí mismo.

### *La leyenda evangélica*

Estas cuestiones de la especialización, la profesionalización, la institucionalización, la discriminación de las poblaciones a las que hay que ayudar, estructuran hasta el día de hoy la organización del campo social-asistencial. ¿Cómo se han transformado para componer el paisaje actual? Desde luego, no es nuestro propósito rehacer una historia de la asistencia: sobre este tema hay una gran cantidad de obras notables. Nos bastará con trazar su lógica a fin de disociarla, con más firmeza que lo que se ha hecho en general, de la cuestión del trabajo, a partir de la verificación de que estas estructuras asistenciales han abordado en primer lugar a poblaciones incapaces de trabajar. No obstante, tengo que examinar la historiografía clásica en dos puntos: en primer término, el impacto propio del cristianismo sobre la estructuración de la asistencia es a menudo mal evaluado en muchas historias sobre el tema. En segundo lugar, no es exacto ubicar en el Renacimiento o la Reforma el inicio de una transformación de la asistencia inspirada por la preocupación de manejar racionalmente la pobreza. Además estas dos distorsiones están ligadas. El inicio del siglo XVI habría representado un corte significativo si, a partir de un debilitamiento de los valores cristianos antes hegemónicos, hubiera marcado la diferencia de nuevas exigencias sociales y políticas. A partir de ese momento se habría observado un endurecimiento de la actitud con los pobres, considerados como una población molesta y potencialmente fastidiosa que en adelante había que clasificar, administrar y contener con reglamentaciones rigurosas. Una postura desconfiada y contable –llamada a veces

"burguesa" o "laica"– habría reemplazado a la acogida generosa inspirada por la caridad cristiana<sup>19</sup>.

[44] Sin embargo, esta construcción es cuestionable. Es cierto que se observa una complejización creciente de los dispositivos de asistencia, pero las "políticas municipales" del siglo XVI representan una etapa importante, no un comienzo. La preocupación por la gestión o el manejo de la pobreza no surgió bruscamente, sino que subtendía ya las prácticas asistenciales inspiradas por el cristianismo. Sin subestimar la originalidad de la elaboración cristiana, nos proponemos demostrar que ella ha reforzado más que contradicho las categorías fundamentales que estructuran todo el campo asistencial. Éstas, en particular el doble criterio de la incapacidad para trabajar y tener domicilio, presentan una congruencia propia que fermenta subterráneamente en la construcción medieval en sí.

Hubo en cambio un cuestionamiento profundo de la problemática asistencial a partir de la dificultad de tener en cuenta un nuevo perfil de poblaciones carecientes que planteaban el problema de una nueva relación con el trabajo (o con el no-trabajo), más bien que una relación con el auxilio. Esta toma de conciencia no se produjo a principios del siglo XVI, sino a mediados del siglo XIV. Por lo tanto, si tiene que haber un corte –aunque en historia no hay nunca un corte absoluto–, corresponde ubicarlo en el momento en que, contra el telón de fondo relativamente estable de la asistencia, se desprende la cuestión social del trabajo: de hecho, la cuestión social en sentido propio. Este tema merece un tratamiento aparte, que abordaremos en el capítulo siguiente. Pero, para evitar la confusión de dos problemáticas, tenemos antes que volver sobre la opinión difundida según la cual el cristianismo en general y el cristianismo medieval en particular habrían sido portadores de una concepción *sui generis* de la asistencia.

La caridad es sin duda la virtud cristiana por excelencia, y la pobreza se valoriza efectivamente con la referencia a Cristo y a los modelos de la *vita apostolica*, los santos, las ermitas, los religiosos, que supieron despojarse de los pesos terrenales para acercarse a Dios. No obstante, esta manera de "matar al hombre viejo", para retomar la fórmula de San Benito, es una pobreza voluntaria, una ascesis que apunta a Dios, con motivación espiritual. Como tal, este tipo de desenlace no sirve para cualquiera. Constituye una componente esencial de la vocación religiosa: "La valorización de la pobreza se concentraba tradicionalmente en torno a la vida [45] religiosa y clerical"<sup>20</sup>. Pero ni siquiera en este plano era unánimemente aceptada. La gran polémica sobre las órdenes mendicantes, que atraviesa toda la Edad Media cristiana, en su apogeo ataca a menudo a

---

<sup>19</sup> Este esquema de pensamiento inspira incluso a muchos de los mejores trabajos históricos sobre la asistencia. Así, Jean-Pierre Gutton, en el inicio de su compendio titulado *La société et les pauvres, l'exemple de la généralité de Lyon, 1524-1798*, París, PUF, 1971, evoca "el pasaje de la representación de un «pobre de Jesucristo», con un carácter sagrado más o menos acentuado, a la de un pobre rechazado, desecho y peligro social". Basándome en los mismos datos, incluso los aportados por J.-P. Gutton, intentaré una interpretación diferente.

<sup>20</sup> M. Mollat, "La notion de pauvreté au Moyen Âge", en *Études sur l'économie et la société de l'Occident médiéval*, Londres, Balorum Reprinto, 1977, XIV, pág. 10.

"esas larvas de hombres que se mantienen en la ociosidad gracias a nuestro trabajo"<sup>21</sup>. Incluso desde una perspectiva de ascesis espiritual, si bien la pobreza puede ser una condición necesaria, no es un valor absoluto. Como dijo Pierre de Blois en uno de sus sermones, "bienaventurados los pobres de espíritu, pero no todos"<sup>22</sup>.

Evidentemente, la evaluación será mucho más restrictiva aun cuando se trate de la pobreza sufrida, la pobreza material de los miserables. Se conoce sin duda la terrible alegoría de la Pobreza en el *Román de la Rose*, de Guillaume de Lorris:

La pobreza sólo tenía encima una vieja bolsa estrecha, miserablemente remendada; era a la vez su manto y su saya, y lo único que tenía para cubrirse; también temblaba a menudo. Un poco alejada de los otros, estaba en cuclillas y acurrucada como un perro triste y avergonzado. ¡Maldita la hora en que fue concebido el pobre, pues nunca estará bien alimentado, ni bien vestido, ni bien calzado! Tampoco será amado ni educado<sup>23</sup>.

Es cierto que éstos son textos "laicos". Pero las evaluaciones de las autoridades religiosas solían ser apenas menos peyorativas respecto de la condición de los pobres. Ya san Agustín evocaba con un cierto desprecio a los pobres "tan necesitados de la ayuda caritativa [que no tienen] siquiera vergüenza de mendigar", y el Papa Inocencio III se refirió a "la miserable condición de los pordioseros"<sup>24</sup>. Michel Mollat observa que, en la iconografía cristiana, el pobre es casi siempre representado a la puerta del rico o a las puertas de la ciudad, en una actitud humilde y suplicante<sup>25</sup>. No se le permite entrar de inmediato: primero tiene que ser perfectamente consciente de su indignidad, y de todas maneras el ejercicio de la mendicidad depende de la buena voluntad de los ricos.

[46] De modo que lo menos que puede decirse es que la caridad cristiana no se moviliza automáticamente para auxiliar a todas las formas de pobreza. Se valora la pobreza elegida, de algún modo sublimada en el plano espiritual, como una componente de la santidad. Pero la condición social del pobre suscita una gama de actitudes que van desde la conmiseración hasta el desprecio. Porque evoca el hambre, el frío, la enfermedad, el abandono (la falta en todos sus estados), la pobreza prosaica de las gentes "de condición vil" es casi siempre aludida peyorativamente.

Esta ambivalencia, incluso esta contradicción que habita la representación cristiana, es superada en el plano de las prácticas por dos modos de gestión específicas de la pobreza: la asistencia se inscribe en una economía de la salvación, y la actitud cristiana funda una clasificación discriminante de las formas de pobreza.

---

<sup>21</sup> Citado por M. Mollat, *Les pauvres au Moyen Âge*, op. cit., pág. 356.

<sup>22</sup> Citado por M. Mollat, "La notion de pauvreté au Moyen Âge", loc. cit., pág. 322.

<sup>23</sup> Citado en M. Mollat, *Études sur l'économie et la société de l'Occident médiéval*, op. cit., pág. 17. Con el mismo espíritu, la muy aristocrática Christine de Pisan dice de los pobres: "Puesto que no son nada, es todo basura / Pobreza es el nombre / de aquella a quien nadie quiere". Y concluye con elocuencia: "Esa gente es sólo mierderío" (*Le livre de la mucacion de Fortune*, citado en P. Sassié, *Du bon usage des pauvres*, París, Fayard, 1990, pág. 90).

<sup>24</sup> Citado en G. Ricci, "Naissance du pauvre honteux", *Anuales ESC*, 1983, n° 1, pág. 160.

<sup>25</sup> M. Mollat, *Les pauvres au Moyen Âge*, op. cit., pág. 133.

Economía de la salvación: desdichado, quejumbroso o incluso despreciado, el pobre puede no obstante ser un medio privilegiado para que el rico ejerza la virtud cristiana suprema, la caridad, y de tal modo le permita también llegar a salvarse. "Dios habría podido hacer rico a todos los hombres, pero quiso que hubiera pobres, para que de tal modo los ricos pudieran redimir sus pecados."<sup>26</sup> , Las consecuencias prácticas de esta actitud son considerables, puesto que ella financia en gran medida el presupuesto medieval de la asistencia a través de las limosnas y los legados a las instituciones de caridad. En una época en que el comercio y las especulaciones financieras como medio para enriquecerse suscitaban todavía un sentimiento de culpa, y en la que, es preciso recordarlo, los hombres vivían en el terror al infierno, la caridad representaba la vía por excelencia de la redención, y la mejor inversión en el más allá. La considerable cantidad de testamentos que redistribuían entre los pobres una parte o la totalidad de los bienes de los difuntos demuestra a la vez la fuerza de esta actitud y la importancia de sus repercusiones económicas. Pero el hecho de que la pobreza fuera reconocida como medio de salvación no significa en absoluto que se la quisiera por ella misma, ni que se quisiera al pobre como persona. Las "obras de misericordia" desarrollaron una economía política de la caridad cuyo valor de intercambio era la limosna que "borra el pecado". Así se estableció un comercio entre el rico y el pobre en beneficio de ambas partes: el primero obtenía su salvación gracias a la práctica caritativa, pero también el segundo se salvaba, si aceptaba su condición. *Last but not least*, en esta economía también se salvaba el orden no igualitario del [47] mundo; esta economía resultaba providencial también en el sentido de que, al reconocer la pobreza como necesaria, justificaba su existencia, y sólo tenía que hacerse cargo de sus manifestaciones extremas. La riqueza cristianamente vivida tenía entonces una doble ventaja sobre la pobreza: era un medio para obtener la salvación en el otro mundo, y más agradable para vivir aquí abajo. En un período más tardío, san Francisco de Sales formuló del modo más claro este desdoblamiento en última instancia cómodo, dirigiéndose a los ricos en los términos siguientes:

Podéis tener riquezas sin ser envenenados por ellas, si las tenéis en vuestra casa con vuestra bolsa, y no en vuestro corazón. Ser rico en efecto y pobre por los afectos es la gran dicha del cristiano, que por este medio tiene las comodidades de las riquezas para este mundo, y el mérito de la pobreza para el otro<sup>27</sup>.

Lo que se sabe de la instrumentación de las obras de misericordia en la Edad Media permite decir que ésa era ya la actitud dominante de los pudientes, y sin duda *a fortiori* de los carecientes, con respecto a la pobreza: la pobreza material en tanto que tal era una desgracia, aunque a través de ella uno podía salvarse. Esta es por otra parte una opinión de buen sentido y, se fuera rico o pobre, había que ser efectivamente un santo para no compartirla.

Esta economía de la salvación fundaba al mismo tiempo una *percepción discriminatoria de los pobres* que merecían la ayuda. Por empezar, se excluía a los desdichados que se revelaban

---

<sup>26</sup> "Vie de saint Éloi", citado en B. Geremek, *La potence ou la pitié*, trad. franc. París, Gallimard, 1987, pág. 29.

<sup>27</sup> San Francisco de Sales, *Introduction à la vie dévote*, París, Éditions Florissone, reg.29.

contra este orden del mundo querido por Dios. El vínculo entre pobreza y herejías era profundo, no sólo porque muchas herejías predicaron, junto con el rechazo del mundo, la subversión de su organización social, por lo cual fueron reprimidas sin piedad, sino también porque la no aceptación de la pobreza constituía ya un acto prácticamente herético de cuestionamiento de la creación y de su economía de la salvación. El pobre corría el riesgo de cometer el pecado por excelencia, que consiste en oponerse a los fines de la Providencia. El "mal pobre" es en primer lugar una categoría teológica.

Pero seamos más precisos. Entre los mismos pobres que sufrían su condición sin rebelarse, la concepción cristiana de la pobreza trazaba una división esencial. Se exaltaba la pobreza espiritual del *pauper Christi* porque implicaba el rechazo del mundo y ponía de manifiesto el desprecio a todas las pertenencias terrenales, incluso a la envoltura material que es el cuerpo. Pero esta dignidad eminente podía extenderse por un efecto de [48] halo a ciertas formas de pobreza sufrida, con la condición de que éstas presentaran los signos visibles de ese distanciamiento. Los criterios que otorgaban a la pobreza material una dignidad espiritual cristalizarían esencialmente en la miseria corporal. Mediante una inversión típicamente cristiana, así como los sufrimientos y la muerte atroz de Cristo daban testimonio de su divinidad, o el prolongado martirologio de los santos era el mejor signo de que habían sido elegidos, del mismo modo el horror a las multitudes sucias y andrajosas de ulcerosos, mutilados, ciegos y paralíticos, cojos y mancos, de mujeres deformadas, viejos famélicos y niños mutilados, se santificaba con la exaltación religiosa del sufrimiento. Los pobres formaban parte del cuerpo de la Iglesia porque *su cuerpo* sufría, porque eran la metáfora del cuerpo sufriente de la Iglesia. Las figuras emblemáticas de la Iglesia en las Escrituras (Job sobre sus excrementos, Lázaro cuyo cadáver ya hiede, los miserables curados milagrosamente por la misericordia de Cristo, las desnudeces emaciadas y ajadas, las úlceras y las deformidades) presentan los signos más espectaculares de la desgracia de la criatura abandonada por Dios. Ellas ponen de manifiesto que, antes de que las salve el amor de Cristo, el mundo es malo y el cuerpo despreciable. El cuerpo enfermo es una herida cuya queja se eleva hacia Dios.

De modo que la pobreza no era sólo un valor de intercambio en una economía de la salvación. Cargado de enfermedades y sufrimiento, santificado por ellos, el desamparo de los cuerpos inscribe la pobreza en el misterio de la redención. La prueba de la dignidad eminente de la pobreza se obtiene a través de sus manifestaciones extremas, insoportables, y particularmente de las heridas más espectaculares a la integridad corporal, de la misma manera que la prueba más irrecusable de la divinidad de Cristo es su muerte ignominiosa en la cruz. El amor a los pobres no es un dato inmediato de la conciencia. Es un misterio al que el cristiano sólo accede mediante esta inversión integral de los valores cuya lógica ha sacado a luz Nietzsche, y que se nutre del desprecio al mundo<sup>28</sup>.

De manera que, si bien hay una santificación de la pobreza, ella resulta de que se valora la desdicha de la situación prosaica del pobre. En los más hermosos momentos de la exaltación cristiana de la pobreza, Michel Mollat subraya el carácter estereotipado de esta

---

<sup>28</sup> Cf. F. Nietzsche, *Généalogie de la morale*, trad. franc. París, Gallimard, 1971.

imagen del pobre en la pastoral cristiana: "Descarnado, ciego, ulceroso, a menudo cojo, el pobre, andrajoso y rudo, mendiga de puerta en puerta, a la entrada de las iglesias, en la vía pública"<sup>29</sup>. En el mismo orden de ideas, Charles de La Roncière ha analizado el contenido de los sermones de los predicadores de [49] Florencia en el momento del florecimiento cristiano que signó el siglo XIII y el inicio del XIV. De ellos infiere la omnipresencia de esta imaginería de la pobreza que se expresa a través de la degradación de la envoltura carnal<sup>30</sup>. El pobre más digno de movilizar la caridad es aquel cuyo cuerpo exhibe la impotencia y el sufrimiento humanos. En torno de la orquestación de los signos físicos de la pobreza se desplegó una inmensa dramaturgia cristiana. Pero, al sobredeterminarla, había hallado una caracterización antropológica fundamental, necesaria para que la indigencia entrara sin problemas en el marco de la asistencia: debía ser liberada de la obligación del trabajo. La impotencia del cuerpo, la vejez avanzada, la infancia abandonada, la enfermedad (preferentemente incurable), los defectos y las mutilaciones (preferentemente intolerables a la vista) fueron siempre los mejores pasaportes para ser asistido. Pongamos entre paréntesis una eventual complacencia con lo mórbido. De todas maneras, estos signos de disminución física permitían advertir de inmediato que la incapacidad para trabajar, a la que estas minusvalías condenan, no era voluntaria.

El cristianismo medieval elaboró de tal modo una versión fascinante y única de la exaltación de la pobreza, basada en la conciencia exacerbada de la miseria del mundo<sup>31</sup>. No es sin embargo la única doctrina que aplicó el criterio del desamparo de los cuerpos para acceder a la ayuda. Esta referencia a lo que hemos propuesto denominar "*handicapología*" constituye una línea de fuerza de toda política de asistencia. Pero lleva consigo una contracara, que la leyenda evangélica también ilumina. La elección preferencial de la incapacidad física oculta otras formas de indigencia, y las excluye de la posibilidad de recibir ayuda. En el apogeo de la Edad Media cristiana se desarrolló otro tipo de miseria: la de la gente de condición humilde, los "pequeños", el *populo minuto* que sobrevivía en las fronteras de la indigencia. Calculando los ingresos de algunos de estos pequeños oficios, como el de los jardineros o albañiles, Charles de La Roncière ha demostrado que algunos años, en la Florencia de la primera mitad del siglo XIV, la mayoría de estas personas, sobre todo si tenían cargas de familia, estaban por debajo del nivel de subsistencia. Pero los predicadores [50] florentinos no hablaban de esta miseria con la que se codeaban, y quizá ni siquiera la veían. Ella estaba relacionada con otras categorías de análisis y de percepción. Era la miseria hecha de carencias, cuyas

---

<sup>29</sup> M. Mollat, *Les pauvres au Moyen Âge, op. cit.*, pág. 159.

<sup>30</sup> C. de La Roncière, "Pauvres et paucvreté á Florence au XIVE siècle", en M. Mollat. *Études sur l'histoire de la pauvreté*, París, 1974, t. II, págs. 661-745.

<sup>31</sup> Habría que concretar estas proposiciones con un amplio recurso a la iconografía medieval. Emblemática de esta visión del mundo es la secuencia de la llegada de la procesión de flagelantes en la película de Bergman titulada *El séptimo sello*. Despreocupación de la fiesta en la plaza de la aldea: los artistas son bellos, jóvenes, alegres, expresan la alegría de vivir, y el pueblo se divierte. Aparecen los hombres de negro con sus lamentaciones, sus cadenas y su miedo, la peste y la muerte. El instante de felicidad se vuelca hacia el sufrimiento, se maldice este mundo de aquí abajo.

manifestaciones más comunes son discretas, a menos que estalle en rebeliones tumultuosas o que obligue a los desdichados a implorar ayuda. Falta de alimento, de vivienda, de ropa, de trabajo, sólo se ve como la vida gris del pueblo sufriente, sin llegar a las puestas en escenas patéticas que movilizan la caridad. De modo que los *pauperes Christi* rechazaban a las tinieblas exteriores la miseria que trabajaba.

### *Mi prójimo es mi próximo*

Por importante que fuera, este criterio de la incapacidad física no era sin embargo el único que abría las puertas de la asistencia. Se sumaba al de la pertenencia comunitaria para delimitar el campo de lo social-asistencial. También en este caso el cristianismo medieval contribuyó poderosamente a su puesta en obra. Pero también lo hizo para ratificar una concepción del "prójimo" como un próximo, lo que puede leerse en términos de proximidad social o geográfica, y partir de lo que la concepción cristiana de la fraternidad entre los hombres aporta de específico.

En efecto, desde muy pronto en el Occidente cristiano la domiciliación se impuso como una condición privilegiada de la asistencia a los indigentes, y se mantuvo en el largo término, pasando por encima del hipotético corte entre una organización medieval o "cristiana" de la asistencia y sus formas modernas o "laicas". La *matricula* data del siglo VI: es la lista nominativa de los pobres que deben ser mantenidos por la iglesia local. Ella asocia socorro y domiciliación, al punto de que quienes eran al principio simples asistidos (los mayordomos de las iglesias) se convierten en parte del personal permanente<sup>32</sup>. En la alta Edad Media, el sistema monástico asegura lo esencial de las prácticas caritativas. Los conventos reciben a la vez a individuos desterritorializados que viajan siguiendo los grandes ejes de peregrinaje, y a los miserables y enfermos del lugar. Pero la acogida no es indiferenciada. La regla de san Benito distingue entre los solicitantes que no pueden trabajar y los "perezosos" (los válidos), que hay que despedir al cabo de dos días<sup>33</sup>. En Cluny, por ejemplo, se alberga a los viajeros de paso, pero sólo por una noche, mientras que los "verdaderos pobres" son asistidos con distribuciones ocasionales o periódicas de [51] socorro, y ciertos indigentes son incluso tomados a cargo de manera permanente<sup>34</sup>. Los "porteros" de los monasterios (a menudo ellos mismos asistidos que se convirtieron en servidores del convento) realizan la selección entre los solicitantes<sup>35</sup>. Esta localización privilegiada de las prácticas de asistencia en los conventos y las instituciones religiosas correspondía por otra parte a una suerte de mandato social de la Iglesia, como administradora principal de la caridad. Esta división del trabajo fue ratificada muy pronto por el poder político. Un capitular de Carlomagno determinó la parte del diezmo que debía consagrarse a este servicio social *avant la lettre*<sup>36</sup>. Sumado al servicio a Dios, la Iglesia

<sup>32</sup> M. Mollat, *Les pauvres au Moyen Âge*, op. cit., pág. 55.

<sup>33</sup> D. Willibrord Witters, "Pauvres et pauvreté dans les coutumiers monastiques du Moyen Âge", en Michel Mollat, *Études sur la pauvreté*, op. cit., 1.1, pág. 184.

<sup>34</sup> G. Duby, "Les pauvres des campagnes", loc. cit., pág. 26.

<sup>35</sup> M. Mollat, *Les pauvres au Moyen Âge*, op. cit., pág. 56.

<sup>36</sup> B. Geremek, *La potence ou la pitié*, op. cit., pág. 25.



encuentra en este servicio a los pobres la otra justificación de su preeminencia social y de sus privilegios. Nada hay entonces en el ejercicio de este mandato que dependa de la iniciativa "privada": la Iglesia es la principal institución de gestión de la asistencia.

La organización de la asistencia sobre la base de la domiciliación se sistematiza con el desarrollo de las ciudades, y entraña una transferencia al tejido urbano de las instituciones y los profesionales de la asistencia, que son ya los religiosos. En toda la cristiandad europea, las órdenes mendicantes se implantan sistemática y exclusivamente en las ciudades<sup>37</sup>. De modo paralelo, se multiplican los *hôtels-Dieu*, las *charités*, los hospitales. En Francia, y en particular en la región parisense, la mayor parte de las grandes instituciones religiosas y de asistencia se fundan entre 1180 y 1350<sup>38</sup>. Si bien en esa época pudo hablarse de una renovación cristiana, esas fundaciones correspondían también a una transformación sociológica profunda –el desarrollo y la diferenciación del espacio urbano– que las autoridades religiosas no eran las únicas en asumir. La ruptura de las dependencias y las protecciones inmediatas de las sociedades agrarias, el ahondamiento de la distancia social entre los grupos, planteaban de una manera inédita la cuestión de la asistencia a los más carecientes. Las autoridades municipales asumen entonces su parte en lo que se convierte en un problema de administración de la indigencia urbana. La asistencia se organiza sobre una base local e impone una selección más rigurosa de los asistidos. El hospital de Dinant es comunalizado a fines del siglo XIII. También desde 1290 la ciudad de Mons tiene una "limosna común" que, además de ayudar a asistidos ocasionales, socorre a indigentes inscritos [52] en una lista que se revisa anualmente, de modo que esos indigentes se benefician con una especie de abono al socorro<sup>39</sup>. Asimismo, las ciudades de Gand y Florencia mantienen regularmente a más de un millón de indigentes "domiciliados" en cada una de ellas<sup>40</sup>. El socorro se puede distribuir fuera de las estructuras hospitalarias, con la condición de que los beneficiarios sean cuidadosamente recensados y localizados. Desde el siglo XIV se comienzan a imponer marcas distintivas a estos indigentes (fichas, plaquetas de plomo, cruces cosidas en la manga o el pecho) que conceden una especie de "derecho" a participar en las distribuciones regulares de limosna, o a concurrir a las instituciones hospitalarias. B. Geremek habla en tal sentido de una "pobreza pensionada" y de verdaderas "prebendas". Vivir de la asistencia podía convertirse en una cuasi profesión. Por otra parte, en Augsburgo, en 1475, los mendigos figuraban en los registros fiscales como un grupo profesional<sup>41</sup>.

De modo que desde mucho antes del siglo XVI la asistencia se organiza sobre una base

---

<sup>37</sup> Cf. J. Le Goff, "Apostolat mendiant et fait urbain", *Anuales ESC*, 1968.

<sup>38</sup> Cf. M. Candille, "Pour un précis d'histoire des institutions charitables, quelques données du XII<sup>e</sup> XIV<sup>e</sup> siècle", *Bulletin de la Société française d'histoire des hôpitaux*, n° 30, 1974.

<sup>39</sup> M. Mollat, *Les pauvres au Moyen Âge*, *op. cit.*, pág. 71.

<sup>40</sup> Cf. C. Liss y H. Soly, *Poverty and Capitalism in Pre-industrial Europe*, Hasocks, The Harvester Press, 1979, pág. 25.

<sup>41</sup> B. Geremek, *La potence ou la pitié*, *op. cit.*, págs. 53-63. Max Weber observó ya que en las ciudades medievales ciertos pordioseros estaban dotados de un estatuto o un estado (*Stand*); cf. M. Weber, *L'éthique protestante et l'esprit du capitalisme*, trad. franc. París, Plon, 1964, pág. 219.

territorial, y su gestión deja de ser un monopolio clerical, si acaso lo fue alguna vez. Junto a la Iglesia regular o secular, el conjunto de las autoridades, tanto laicas como religiosas, asumen su parte en esta gestión de lo social: señores, notables y burgueses ricos, confraternidades (es decir asociaciones de ayuda mutua de los cuerpos gremiales), multiplican los socorros<sup>42</sup>. Desde fines del siglo XIII la caridad se convierte en una especie de servicio social local en el que colaboran todas las instancias que comparten la responsabilidad del "buen gobierno" de la ciudad. Esa responsabilidad de los poderes locales se acentúa en el curso de los siglos XIV y XV. De manera que esta forma de asistencia, que corresponde visiblemente a una preocupación de gestión racional de la indigencia, no aguardó al siglo XVI para manifestarse. Tampoco esperó la "laicización" de la sociedad. Tanto antes como después del siglo XVI la Iglesia desempeñó su papel en el concierto de las instancias que convergían para hacerse [53] cargo de la asistencia. Sin duda este papel fue más preponderante antes que después, pero no siempre por razones atinentes al rol específico de la Iglesia. Si bien los conventos desempeñaron un papel "caritativo" de ese tipo en la Edad Media, hay que decir que eran también señoríos, y el abate ejercía su rol de protector de sus dependientes, del mismo modo que los obispos eran a menudo señores de las ciudades y de su región llana. Estos señores eclesiásticos tenían los mismos deberes de protección y asistencia que los señores laicos, y sin duda los cumplían de la misma manera.

En realidad, lo que se interpreta generalmente como el advenimiento de una "nueva política social"<sup>43</sup> a comienzos del siglo XVI no hizo más que sistematizar el movimiento. Este relanzamiento fue generado por una coyuntura económica y social desfavorable: crisis de subsistencia, aumento de precio de los productos alimentarios, subempleo ligado a una fuerte recuperación demográfica después de las hecatombes debidas a la peste, reestructuraciones agrarias, crecimiento anárquico de las ciudades. Se acentuaron brutalmente los factores de disociación social perceptibles desde al menos dos siglos antes. La pobreza se convirtió en objeto de un gran debate público alimentado por las controversias del Renacimiento y la Reforma, cuyo mejor testimonio es la obra de Juan Luis Vives, *De subventionem pauperum*<sup>44</sup>. Entre 1522 y mediados del siglo, unas sesenta ciudades europeas adoptaron un conjunto congruente de disposiciones. Dichas políticas municipales se basaban en algunos principios simples: *exclusión de los extranjeros*, prohibición estricta de la mendicidad, empadronamiento y clasificación de los necesitados, despliegue de socorro diferenciado a diversas categorías de beneficiarios. La exclusión de los extranjeros, los vagabundos, los ajenos, asociada con la prohibición de la mendicidad,

---

<sup>42</sup> Sobre el rol de las fraternidades, Robert Fossier (*Histoire sociale de l'Occident médiéval, op. cit.*, cap. V) demuestra que el inicio de la expansión de estas asociaciones de caridad, "refugio de los humildes", homólogo al desarrollo de las asociaciones caballerescas para los poderosos, corresponde al momento de la disolución de las protecciones dispensadas por la familia extensa. Es sobre todo un fenómeno urbano, pero también se lo encuentra en el campo en formas menos elaboradas.

<sup>43</sup> B. Geremek, *La potence ou la pitié, op. cit.*, cap. III, "Une nouvelle politique sociale".

<sup>44</sup> J. L. Vives, *De subventionem pauperum*, Brujas, 1525, trad. franc. *De l'assistance aux pauvres*, Bruselas, 1943.

permitía asistir sistemáticamente a la indigencia domiciliada: cuidados y socorro a los enfermos e inválidos, pero también puesta en aprendizaje de los niños pobres y distribución de ayuda a familias sin empleo o con un ingreso insuficiente para la subsistencia<sup>45</sup>. La preocupación de organizar sistemáticamente el socorro sobre una base local desembocó también [54] en una innovación considerable: asegurar ayuda a ciertas categorías de indigentes, incluso algunos capaces de trabajar. De este modo la ciudad se esforzaba por hacerse cargo de la totalidad de sus habitantes necesitados. Vamos a volver sobre esta frágil tentativa de remover la prohibición de asistir a los indigentes válidos.

Estas medidas, inicialmente elaboradas en el nivel local, fueron recogidas por las legislaciones nacionales: ordenanza de Carlos V del 7 de octubre de 1531 para Flandes y los Países Bajos, ordenanza de Moulin de febrero de 1556 para Francia, *poor laws* inglesas de la segunda mitad del siglo XVI, que desembocan en la gran ley isabelina de 1601. Su espíritu general es traducido por el artículo 73 de la ordenanza de Moulin:

Ordenamos que los pobres de cada ciudad, pueblo y aldea sean alimentados y mantenidos por las personas de la ciudad, pueblo o aldea de la que son nativos y habitantes, sin que ellos puedan dedicarse a pedir limosna fuera del lugar de donde son, los cuales pobres deberán obtener constancia y certificación de los mencionados en caso de que, para la curación de sus enfermedades, sean obligados a ir a los pueblos o aldeas donde hay *hôtels-Dieu* y leprosarios a ellos destinados<sup>46</sup>.

El "gran encierro" de los pordioseros, implantado también a escala europea en el siglo XVII, no desmiente, a pesar de las apariencias, este principio de la asistencia cercana. Tiene que leerse como continuidad y no en ruptura con las políticas del siglo XVI, de las que representa una fase ulterior de organización, más elaborada, teniendo en cuenta el fracaso de las primeras políticas municipales<sup>47</sup>. Como consecuencia del desarrollo de las ciudades, las relaciones laxas de la socialidad urbana hacen cada vez más difícil el tipo de asistencia de proximidad que minimizaba el papel de la hospitalización. Paralelamente, por su número acrecentado y sus costumbres desordenadas, los mendigos amenazaban con constituir "como un pueblo independiente" que no conocía "ley, ni religión, ni superior, ni policía", como "una nación libertina y holgazana que jamás ha recibido reglas"<sup>48</sup>. Amenaza

---

<sup>45</sup> Para una exposición de estas políticas municipales, véase además B. Geremek, *op. cit.*; Liss y H. Soly, *Poverty and Capitalism in Pre-industrial Europe, op. cit.*, cap. III; T. Vissol, "À l'origine des législations sociales au XVI<sup>e</sup> siècle; humanisme et frayeurs populaires", *Les temps modernes*, ne 19; hay una exposición detallada del funcionamiento de la "Limosna General" de Lyon en J.-P. Gutton, *La société et les pauvres: l'exemple de la généralité de Lyon, op. cit.*; para Inglaterra, cf. J. Pound, *Poverty and Vagrancy in Tudor England*, Londres, 1971.

<sup>46</sup> Citado en L. Parturier, *L'assistance à Paris sous l' Ancien Régime et pendant la Révolution*, París, 1897, pág. 73.

<sup>47</sup> Estas parecen haber funcionado casi correctamente durante algunas décadas, antes de caer más o menos en desuso; cf. Liss y H. Soly, *Poverty and Capitalism in Pre-industrial Europe, op. cit.* En Inglaterra, no obstante, las iniciativas del siglo XVI desembocaron en un sistema de "caridad legal" más elaborado que en el continente, y esta particularidad también caracterizará al siglo XIX inglés.

<sup>48</sup> Texto del edicto de abril de 1657: "Edit du Roy portant établissement de l'Hôpital Général pour le Renfermement des pauvres mendiants de la Ville et Fauxbourgs de Paris", reproducido como anexo

entonces, ya realizada a medias, de una [55] ruptura completa del vínculo comunitario. Tolerar la condición mendicante significaba aceptar que en el seno de la comunidad se estableciera un grupo totalmente desafiado, convertido en extraño para la ciudad.

Ante esta amenaza, el encierro era sólo un medio, sin duda radical, pero que se presentaba como un rodeo necesario para restaurar la pertenencia a la comunidad. Los pensionados del Hospital General eran más desplazados que suprimidos de la comunidad, es decir, reubicados en un espacio *ad hoc* donde la comunidad seguía socorriéndolos. El Hospital General no constituía verdaderamente una innovación, ni por su estructura institucional, ni por el tipo de población de la que se hacía cargo, ni por su modo de funcionamiento.

*Desde el punto de vista institucional*, se inscribía en la prolongación de las formas precedentes de intervención asistencial. Por ejemplo, en Lyon, la Limosna General, una de las realizaciones más logradas de las políticas municipales del Renacimiento, encerraba desde fines del siglo XVI a los "pordioseros incorregibles" en una torre, y en 1614 la ciudad fundó el Hospital Saint-Laurent, cuyo reglamento combinaba el trabajo y las plegarias para enmendar a los mendigos<sup>49</sup>. La misma evolución tuvo lugar en Inglaterra, donde en 1547 se creó el Bridewell de Londres, modelo de las *workhouses*. En Amsterdam, en la misma época, la Rasphaus obedecía a los mismos principios. El hecho de que la fundación de los hospitales generales haya sido ordenada por el poder real tampoco marca una ruptura significativa con respecto a las políticas anteriores. De aplicar estas medidas tenían que hacerse cargo las ciudades y "pueblos grandes", en una versión diferente pero homologa de la relación central-local del siglo XVI, cuando el poder real se apoyaba en las iniciativas municipales para ordenar su generalización<sup>50</sup>.

[56] En cuanto a las *poblaciones afectadas*, el encierro, en un primer momento, sólo apuntó a los mendigos domiciliados. Excluía a los extranjeros, los vagabundos, que debían

en la primera edición de *Histoire de la folie* de Michel Foucault, París, Plon, 1961, págs. 646 y sigs. No obstante, la interpretación del gran encierro" propuesta aquí difiere de la de M. Foucault. Para una justificación profundizada de esta diferencia y sus implicaciones con relación a la apreciación del enfoque genealógico de Michel Foucault, cf. R. Castel, "Problematization: a way of Reading History", en J. Goldstein (comp.), *Foucault and the Writing of History Today*, *loc. cit.*

<sup>49</sup> Cf. J.-P. Gutton, *La société et les pauvres*, *op. cit.* En París hubo un intento del mismo tipo de Catalina de Médicis en 1612: el Hôpital des Petites-Maisons. De hecho, la estructura del Hospital General o de la *Workhouse* se implantó considerablemente en Europa a partir de fines del siglo XVI, y en Italia incluso antes. Cf. Liss y H. Soly, *Poverty and Capitalism in Pre-industrial Europe*, *op. cit.* Cf. también B. Geremek, "La renfermement des pauvres en Italie (XIV<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècle)", en *Mélanges en l'honneur de Fernand Braudel*, Toulouse, Privat, 1973, t. I. Debemos entonces convenir en que Michel Foucault ha cristalizado en la fundación del Hospital General de París en 1657 una *Trend* casi secular que afectaba a la totalidad del espacio europeo.

<sup>50</sup> "Édit de 1662 portant établissement d'un Hôpital général dans toutes les villes et gros bourgs du Royaume", Jourdan, Decrouzy, Isambert, *Recueil général des anciennes lois françaises*, París, 28 vol., 18, t. XVIII, pág. 18. Para una interpretación de este proceso de asunción progresiva por las instancias centrales de los problemas de asistencia, en la línea de la teoría de la colectivación de Norbert Elias, cf. A. de Swaan, *In care of the State*, Cambridge, Polity Press, 1988.

abandonar la ciudad y continuaban sujetos a medidas policiales<sup>51</sup>. Los individuos considerados más desocializados, los más indeseables, los más peligrosos, quedaban así excluidos del encierro (y no *por* el encierro). El edicto de 1662 que preconiza el establecimiento de un Hospital General en "todas las ciudades y todos los pueblos grandes del reino", precisa de nuevo que se refiere a los mendigos "nativos de los lugares o que hayan permanecido en ellos durante un año, así como a los niños huérfanos o nacidos de padres mendigos"<sup>52</sup>. Una nueva declaración real de 1687 reitera la exigencia del encierro, pero condena a los vagabundos a galeras a perpetuidad desde el primer arresto. Los mendigos domiciliados sólo son condenados a galeras en el tercer arresto, es decir después de haberse mostrado dos veces rebeldes a la solución "caritativa" del encierro, que no se ofrece a los vagabundos. En su intención profunda, el encierro es al principio un instrumento de gestión de la mendicidad, en el interior de un marco urbano, para los indigentes autóctonos. En el lenguaje de la época, el preámbulo del edicto de 1657 lo dice de un modo casi explícito. Ese edicto concierne a los "pobres mendicantes" todavía vinculados o vinculables a la comunidad, que Luis XIV distingue "como miembros vivos de Jesucristo", respecto de los "miembros inútiles para el Estado": los vagabundos que, habiendo cortado toda pertenencia comunitaria, se han puesto más allá de los límites de cualquier intervención caritativa<sup>53</sup>.

En cuanto a las *técnicas* que se desplegaban en el seno del Hospital General, ellas representaban una estrategia de inclusión y no de exclusión. La disciplina del Hospital General, el trabajo forzado interrumpido por oraciones incesantes, el aprendizaje del orden y la regularidad, son las recetas bien conocidas de una pedagogía enérgica cuya lógica sistematizará Erving Goffman<sup>54</sup>, y que debe permitirle al recluso, después de este [57] período de reeducación, retomar su lugar en su comunidad de origen y ser en adelante "un miembro útil para el Estado".

El paréntesis del encierro con vocación reeducadora no es por lo tanto contradictorio en absoluto con el principio de la domiciliación de la asistencia. Ese paréntesis intenta una reformulación original de dicho principio, teniendo en cuenta las condiciones que se han vuelto desfavorables para el ejercicio de una asistencia más cercana. Luis XIV puede así afirmar que se trata "no por orden de policía" (la policía sólo concernía aquí a "los miembros inútiles para el Estado", por empezar, los vagabundos), sino "por el motivo único de la caridad", es decir para socorrer a quienes aún pertenecían al orden comunitario<sup>55</sup>. El encierro no es un fin en sí mismo. Aplica una estrategia de rodeo que consiste en realizar en un primer momento un corte con el ambiente a fin de tener medios, en un segundo tiempo, para reeducar al mendigo válido y, en un tercer tiempo, reinsertarlo.

---

<sup>51</sup> Cf. J. Depauw, "Pauvres, pauvres mendiants, mendiants valides ou vagabonds? Les hésitations de la législation royale", *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, XXI, julio-setiembre de 1974.

<sup>52</sup> Jourdan, Decrouzy, Isambert, *Recueil général des anciennes lois françaises*, op. cit., t. XVIII, pág. 19.

<sup>53</sup> Édít du Roy portant établissement de l'Hôpital général...", *loc. cit.*, pág. 648.

<sup>54</sup> E. Goffman, *Asiles*, trad. franc. París, Éditions de Minuit, 1968.

<sup>55</sup> "Édit du Roy portant établissement de l'Hôpital général...", *loc. cit.*, pág. 648.

Esto es tan cierto que, después del fracaso de esta utopía pedagógica, volvió a prevalecer el principio de la domiciliación directa. Expresando a fines del Antiguo Régimen el consenso de las mentes esclarecidas, las *Mémoires présentées à l'Académie de Dijon sur les moyens de détruire la mendicité* son totalmente explícitas en tal sentido: "Entre los diversos medios propuestos para destruir la mendicidad, ninguno parece reunir más sufragios que el que envía a los mendigos a sus lugares de nacimiento [...] Cada parroquia responderá por sus pobres como un padre de familia por sus hijos"<sup>56</sup>.

De modo que esta exigencia de la territorialización para obtener socorro, lejos de atenuarse, se agudiza a medida que nos aproximamos al final del Antiguo Régimen. Encontramos otra ilustración particularmente significativa en la gran ordenanza real de 1764, "última expresión solemne de las ideas de la antigua monarquía", según Camille Bloch<sup>57</sup>. Esta ordenanza es particularmente represiva, puesto que asimila los mendigos válidos a los vagabundos y los condena a galeras si son hombres, al encierro si son mujeres o niños, mientras que los enfermos e inválidos serían socorridos a domicilio o en el hospital, según fuera su estado. No [58] obstante, al año siguiente, el vicescanciller precisa para los intendentes el espíritu con que hay que aplicar esas instrucciones: "La intención del rey es que se detenga a todos los pordioseros que mendigan a más de media legua de su domicilio". De tal modo el mendigo domiciliado se salva de la estigmatización y de las sanciones atinentes a la condición de vagabundo, y el vicescanciller añade: "Un mendigo domiciliado es por lo tanto el que, permaneciendo desde más de seis años en un lugar, sólo mendiga ocasionalmente, tiene algunos bienes para subsistir o una profesión, promete trabajar, y puede hacerse reconocer en el lugar por personas dignas de fe"<sup>58</sup>.

Esta definición ambigua no convence, y debió de ser concretamente inaplicable. Pero subraya el peso del factor "proximidad": proximidad geográfica (medida en este caso por la distancia de una media legua), pero también proximidad social (el hecho de poder "hacerse reconocer por personas dignas de fe"). Esta inscripción social descriminaliza la mendicidad. Puede relativizar la obligación fundamental del trabajo, que se convierte en una simple "promesa de trabajar", lo que en la práctica no quiere decir mucho y es concretamente inverificable. Pero plantea la exigencia de que un individuo todavía vinculado a su territorio social no sea completamente abandonado. El mendigo válido es a medias exento de esta validez (que significa aptitud para el trabajo), que constituye un obstáculo para obtener asistencia, si la compensa con el hecho de que se hace "reconocer" como perteneciente a una comunidad territorial.

El ejercicio de una tutela comunitaria ("cada parroquia responderá por sus pobres como un

---

<sup>56</sup> *Des moyens de détruire la mendicité en France en rendant les mendiants utiles à l'État sans les rendre malheureux, Mémoires qui ont concouru pour le prix accordé en 1777 par l'Académie des sciences, arts et belles-lettres de Châlons-sur-Marne, Châlons-sur-Marne, 1780, pág. 5.*

<sup>57</sup> C. Bloch, *L'assistance et l'État en France à la veille de la Révolution*, reedición de Ginebra, 1974, pág. 160. Texto de la declaración de 1764, en Jourdan, Decouzy, Isambert, *Recueil des anciennes lois de la France, op. cit.*, t. XXII, pág. 74.

<sup>58</sup> Citado en Christian Paultre, *De la répression de la mendicité et du vagabondage en France sous l'Ancien Régime*, París, 1906, pág. 400.

padre de familia por sus hijos") representa por lo tanto el segundo eje privilegiado de la estructuración de lo social-asistencial. Prevalece también en Inglaterra a través de las diferentes *poor laws* del siglo XVI, que instituyen la parroquia como base necesaria para la organización del socorro. Esta orientación fue retomada y reforzada por la célebre Speenhamland Act de 1795: no sólo cada parroquia se hacía cargo de sus pobres, sino que debía asegurarles una especie de ingreso mínimo, un complemento indexado sobre la base del precio de los cereales si el salario era insuficiente. Lo mismo que en el caso de las *poor laws* anteriores, la financiación se aseguraba con exacciones obligatorias impuestas a los habitantes de la parroquia. En contrapartida, los beneficiarios del socorro quedaban ligados de una manera casi inquebrantable a su territorio de origen, bajo la dependencia de los notables locales, a tal punto que se ha podido hablar al respecto de vasallaje parroquial (*parish serfdom*)<sup>59</sup>. La [59] Speenhamland Act representa (en el momento en que la "revolución industrial" está ya bien implantada en Inglaterra: volveremos a esta paradoja) la fórmula más lograda de las políticas asistenciales organizadas desde la Edad Media en torno a la necesidad de la pertenencia comunitaria. Al margen de la domiciliación, del doble sistema de protección que otorga y de las obligaciones que impone, los pobres no tienen salvación<sup>60</sup>.

### *El organigrama del trabajo asistencial*

Hemos asumido el riesgo de reevaluar ciertas construcciones de la historia de la asistencia en dos puntos, por otra parte vinculados. En primer lugar, el carácter fundador del cristianismo en la génesis del campo asistencial en Occidente desde la Edad Media. La concepción y la práctica cristianas de la caridad se han moldeado en general en las categorías constitutivas de la asistencia. El cristianismo retomó y sobredeterminó el criterio de la ineptitud para el trabajo, haciendo del desamparo del cuerpo el signo más eminente para inscribir al pobre en una economía de la salvación. También se resignó a que el prójimo destinatario del amor a la humanidad sufriente fuera preferencialmente el próximo, el inscrito en redes de participación comunitaria.

De ello resulta, en segundo lugar, una rectificación de la periodización generalmente admitida para dar cuenta de las transformaciones de la asistencia hasta la época moderna. Incluso desde el punto de vista institucional, hay que interpretar el papel de la Iglesia más en continuidad que en ruptura con las exigencias de una gestión de la asistencia de base local. Si bien las principales prácticas asistenciales se realizaron en primer lugar en los conventos y las instituciones religiosas, y si bien la Iglesia fue durante mucho tiempo la

---

<sup>59</sup> K. Polanyi, *La Grande Transformation*, *op. cit.*

<sup>60</sup> En el capítulo 4 examinaremos la transformación que representó el derecho al socorro propuesto por el Comité para la Extinción de la Mendicidad de la Asamblea Constituyente y votado por la Convención. Pero ese derecho no contradice esta exigencia de territorialización. Es la nación la que se convierte en la unidad territorial de referencia y, al hacer de la obligación de auxiliar a los indigentes una "deuda sagrada", le otorga la dignidad de un derecho. No obstante, el ejercicio de este derecho sigue sometido a las exigencias de la localización del "domicilio de socorro". En contrapartida, está también la exclusión de los extranjeros.

principal administradora de la asistencia, el pasaje se realizó sin solución de continuidad con las autoridades laicas. Por otra parte, hubo menos pasaje que colaboraciones y remisiones incesantes entre una pluralidad de instancias, eclesiásticas y laicas, centrales y municipales, profesionales (como la acción de las fraternidades) o personales (como la generosidad de los grandes personajes), cuyas diferencias no se [60] relacionan en absoluto con la oposición entre "lo público" y "lo privado". Incluso la política de encierro del siglo XVII, que a menudo pasa por ser la expresión de una voluntad de control estatal por parte de la monarquía absoluta, y la traducción de una actitud especialmente represiva (anticaritativa) con respecto a los indigentes, fue impulsada por Louise de Marillac, una discípula de san Vicente de Paul apoyada por la Sociedad del Santo Sacramento; la aplicación de esa política se debió mucho a la iniciativa de jesuitas particularmente emprendedores, que para imponerla recorrieron Francia desde la Bretaña hasta Provenza y desde Flandes hasta el Languedoc<sup>61</sup>.

Sin embargo, es necesario realizar dos observaciones, para evitar un doble contrasentido acerca del alcance de estas ideas. En primer lugar, este apuntalamiento recíproco entre una economía "cristiana" inspirada por la caridad y una economía "laica" de la asistencia, regida por exigencias administrativas, no excluye evidentemente resistencias y tensiones entre una y otra orientación. Dicho apuntalamiento no implica tampoco que estas orientaciones hayan sido seguidas al pie de la letra. En particular, las actitudes populares con respecto a los indigentes fueron sin duda más flexibles que las prescripciones inscritas en los reglamentos. La limosna en la mano sobrevivió a sus innumerables condenas. La hospitalidad, por ejemplo la comida y el lecho en el granero, debió practicarse en gran medida (felizmente para los indigentes) sin que quien los brindaba se preguntara siempre si el mendigo "merecía" el socorro.

Tales actitudes podían aducir el mensaje evangélico del amor al prójimo. Pero se las encuentra también en otras áreas culturales –por ejemplo, la hospitalidad musulmana–, y sin duda en todas las culturas, sobre todo las agrarias, que tienen tradiciones de acogida (al mismo tiempo que desconfianza) con los extranjeros y los pobres. Estas actitudes pueden entonces relacionarse con un sentido religioso más general que el que encarna el cristianismo, o bien con la conciencia de una proximidad social, pues el pequeño campesino o el trabajador urbano bien podía pensar en la posibilidad de que él mismo se encontrara algún día en idéntica necesidad, de modo que hacía jugar una solidaridad de condición<sup>62</sup>. No se puede entonces atribuir exclusivamente a la caridad cristiana todo lo "caritativo" que se hace en una civilización dominada por el cristianismo.

[61] La relación entre la espiritualidad cristiana y la asistencia es también mucho más compleja de lo que sugiere la consideración, a la que aquí nos hemos atenido, de las prácticas que prevalecieron socialmente. Tanto en el seno del pueblo de los creyentes

---

<sup>61</sup> Cf. O. H. Hufton, *The Poor in Eighteenth Century France*, Oxford, 1974, págs. 140-144.

<sup>62</sup> Este sentimiento de solidaridad explica también el hecho de que el pueblo humilde de las ciudades atacara regularmente a los arqueros de la ronda o a los "caza-mendigos" que intentaban arrestar a los indigentes. Cf. A. Farge, "Le mendiant, un marginal?", en *Marginaux et exclus de l'histoire*, "Cahier Jussieu n° 5", París, UGE, 1979.



como entre ciertas dignidades de la Iglesia se pusieron de manifiesto formas más generosas de compasión. San Francisco de Asís desarrolló el culto a la "Señora Pobreza"<sup>63</sup>. Un teólogo tan eminente como el dominico español Domingo de Soto se opuso a los humanistas del Renacimiento, pronunciándose contra toda restricción al ejercicio de la caridad<sup>64</sup>. Hubo sin duda innumerables cristianos que ayudaron a su prójimo sin preocuparse por aplicar las reglas canónicas.

Se podrían multiplicar los ejemplos de estas posiciones, sin duda más "evangélicas" que las que prevalecieron oficialmente. Pero aquí deberíamos tratar de estas últimas: las del "cristianismo real", en el mismo sentido en que se habla de "socialismo real", es decir las posiciones que se impusieron históricamente para regir una política de la asistencia. Desde este punto de vista, la Iglesia más bien alentó que contradujo las empresas "razonables" de socorro a los indigentes que pasaban por clasificaciones discriminatorias<sup>65</sup>. Su impacto se inscribe así en una concepción socio-antropológica de la asistencia. No hay duda de que en ninguna sociedad se puede estructurar un sistema coherente de asistencia si no es a partir de [62] una división entre "buenos" y "malos" pobres. Para traducir en un lenguaje familiar una multitud de consideraciones eruditas o pseudoeruditas basadas en argumentos teológicos, morales, filosóficos, económicos, tecnocráticos, si se fuera a socorrer a toda forma de indigencia, ¿hasta dónde se llegaría? En el Occidente cristiano, la instrumentación de la caridad permitió –y esto no es poco– construir la forma culturalmente dominante de esta exigencia originaria de la limitación del campo de la asistencia, al reformular de una manera específica los criterios de acceso a ella. Pero, a pesar de las declaraciones de principio sobre el amor generalizado al prójimo, la exaltación

---

<sup>63</sup> Pero el franciscanismo no es una exaltación de la indigencia como tal. La cuestión es compleja; observemos solamente aquí que el "Poverello" hizo una apología de la frugalidad y la humildad, más que de la pobreza material propiamente dicha, y que su ideal era promover una sociedad que erradicara tanto el saber y el poder como la riqueza, para dejarse dominar enteramente por los valores espirituales. Además, este ideal no prevaleció en la Iglesia: es lo menos que puede decirse. Sobre las orientaciones sociales de los franciscanos, cf. J. Le Goff, "Le vocabulaire des catégories sociales chez saint François d'Assise et ses biographes du XIII<sup>e</sup> siècle", en *Ordres et classes*, Coloquio de Historia Social de Saint-Cloud de 1967, París-La Haya, Mouton, 1972.

<sup>64</sup> Cf. J. Vilar "Le picarisme espagnol", en *Marginaux et exclus de l'histoire*, *op. cit.* De Soto cuestiona en particular a Vives, que condenaba "la desvergüenza de la mendicidad". Más en general, habría que discutir el lugar (controvertido) de las órdenes mendicantes en la elaboración de las prácticas de la caridad.

<sup>65</sup> Es imposible tratar aquí las diferencias entre catolicismo y protestantismo en la aplicación de las políticas de asistencia. Sólo haremos dos observaciones esquemáticas. La tesis que atribuye a la Reforma el relanzamiento de las políticas municipales en el siglo XVI no se basa en argumentos serios (cf. N. Zenon Davis, "Assistance, humanisme et hérésie", en M. Mollat, *Études sur l'histoire de la pauvreté*, *op. cit.*, t. II). En segundo lugar, la doctrina protestante de la salvación contribuyó a hacer la pobreza aún más sospechosa y a endurecer los criterios de acceso a la ayuda. Cf. M. Weber, *l'Éthique protestante et l'esprit du capitalisme*, *op. cit.*, y R. H. Tawney, *Religion and the Rise of Capitalism: an Historical Study*, Nueva York, 1947, quienes subrayan el papel desempeñado por los puritanos para hacer de la indigencia una condición indigna de cuya inmoralidad el pobre es intrínsecamente responsable.

cristiana de un tipo de pobre que debía estar abrumado de males para ser socorrido, y la condena de la ociosidad, "madre de todos los vicios", les reservaron a estos criterios un sentido muy restrictivo. En toda sociedad -y una sociedad cristiana no constituye la excepción- el pobre debe poner de manifiesto mucha humildad y dar pruebas convincentes de su condición desdichada para no ser sospechado de "mal pobre".

Segunda precisión: el acento puesto aquí en la continuidad de la problemática de la asistencia desde la Edad Media no debe sugerir que a través de varios siglos siguió observándose la repetición monótona de la misma peripecia. Los progresos de la urbanización, el asentamiento de un poder central, el refinamiento de los dispositivos institucionales y de las técnicas de intervención, introdujeron algo más que matices en estos desarrollos. Así, la sistematización de la organización del socorro sobre una base municipal a principios del siglo XVI, el intervencionismo creciente del poder real ante la mendicidad, esa "lepra del reino" de la que se supone cada vez más que puede plantear un problema social grave, marcan etapas esenciales y cualitativamente diferentes de la estructuración de lo social-asistencial. Pero de todos modos el conjunto de esas prácticas sigue dominado por dos vectores fundamentales: la relación de proximidad entre quienes asisten y quienes son asistidos, por una parte, y por la otra la incapacidad para trabajar. Se delimita la zona de la asistencia, o por lo menos su núcleo, en la intersección de estos dos ejes.

1. *La relación de proximidad que debe existir entre el beneficiario del socorro y la instancia que lo dispensa.* Sea que se trate de limosna, de la acogida en instituciones, de distribuciones puntuales o regulares de ayuda, de tolerancia con la mendicidad, etcétera, el indigente tiene más posibilidades de obtener socorro cuando es conocido y reconocido, es decir cuando entra en las redes de vecindad que expresan una pertenencia mantenida a la comunidad. Se confirma así que el ejercicio de la asistencia es, en la medida de lo posible, un *analogon* de la sociabilidad primaria<sup>66</sup>. Encontrarse [63] sin vínculos es el efecto de una primera ruptura con las solidaridades "naturales" o "espontáneas" que dispensan la familia, el vecindario, los grupos primarios de pertenencia. Pero al fundarse en el reconocimiento de la inscripción en una comunidad territorial, de la que la domiciliación es a la vez signo, soporte y condición (domicilio de socorro), la asistencia intenta paliar esas debilidades imitando en todo lo posible esas mismas relaciones de proximidad. Combate el riesgo permanente de la desafiliación tratando de reactivar esa suerte de contrato social implícito que une a los miembros de una comunidad sobre la base de su pertenencia territorial. Estas prácticas constituyen el núcleo del complejo tutelar del que se verá que su jurisdicción supera a la asistencia, puesto que intenta también regular las

---

<sup>66</sup> Esta "medida de lo posible" depende en realidad de dos variables principales: los recursos disponibles en el seno de una comunidad, y la homogeneidad de esta última. El desarrollo de la urbanización y la extensión geográfica del área cubierta por la ayuda (el Estado en lugar de la parroquia o la comunidad, por ejemplo) hacen difícil el ejercicio de una solidaridad de proximidad. Pero se verá (cf., en el cap. 4, los esfuerzos desplegados por las asambleas revolucionarias) que el Estado-nación puede tratar de reactivar el imperativo de la ayuda comunitaria con la mediación del derecho al socorro.

relaciones de trabajo, y supera asimismo el marco de las sociedades preindustriales, puesto que impide las diferentes formas de paternalismo filantrópico que atravesarán el siglo XIX. Es también un esquema que propondremos para captar el sentido del retorno a lo local en las políticas contemporáneas de inserción.

2. *El criterio de la ineptitud para el trabajo.* La pobreza, e incluso la indigencia completa, no otorgan títulos suficientes para beneficiarse con la asistencia. Son principalmente objeto de la ayuda quienes no pueden subvenir a sus propias necesidades porque son incapaces de trabajar. La desventaja o minusvalía en sentido amplio (defecto o lesión física, enfermedad, pero también vejez, infancia abandonada, viudez con pesadas, cargas familiares, etcétera) puede remitir a una "causa" familiar o social, a una ruptura accidental de las redes primarias de socorro, tanto como a una deficiencia física o psíquica. Pero, más allá de estos hechos, el reconocimiento de la incapacidad para trabajar es el criterio discriminativo esencial para ser auxiliado.

El núcleo de la asistencia se constituye en la intersección de estos dos ejes. Su extensión depende del sentido, que no es inmutable, asignado a cada uno de estos criterios. Pues las definiciones sociales de la relación proximidad y la aptitud o la ineptitud para el trabajo cambian. Pero, en un momento dado, encontrarse en el centro de una ayuda posible significa estar situado en el punto en que estos dos vectores se cruzan con su carga máxima. Es asociar una incapacidad completa para trabajar con una máxima inserción comunitaria.

[64] Estas componentes estructurales del campo asistencial son más importantes que la cualidad de los recursos disponibles para alimentarlo. Incluso en un contexto en el que no hay financiamientos específicos, en el que la infraestructura institucional es prácticamente inexistente y los medios de intervención están desdibujados, el hecho de ser indudablemente inepto para subsistir por medio del trabajo, y a la vez estar inscrito en una comunidad territorial, proporciona una casi seguridad de que se será ayudado. En el límite, el inválido que tiene su lugar asignado en el atrio de la iglesia, formando parte del paisaje social de la parroquia, disfruta de una especie de ingreso mínimo garantido. Se podrían interpretar los desarrollos de la asistencia como una sofisticación progresiva de los recursos puestos a disposición de su proyecto, es decir una especialización, una institucionalización, una tecnificación, una profesionalización cada vez más impulsadas, y asociadas con medios económicos cada vez más abundantes. Pero estas transformaciones modifican el modo de actualización de los dos criterios sin mermar su eficacia operativa.

Desde luego, se trata de la construcción de una especie de modelo ideal de la asistencia. Sólo se realiza cuando los dos vectores (la proximidad social y la ineptitud para el trabajo) están saturados. Pero por ello es tanto más significativo observar de cerca las formas de intervención asistencial que parecen apartarse de dicho modelo. Lejos de refutar la fuerza de este último, esas desviaciones aparentes confirman su validez, por lo menos si se hace de él un uso dinámico. En efecto, hay que interpretar las prácticas asistenciales reales, no a partir de una aplicación mecánica de estos criterios, sino como una ponderación de los dos vectores. Así, una fuerte saturación de uno de los ejes puede compensar, por lo menos en cierta medida, un déficit en el otro, y recíprocamente.

*La simulación de la invalidez* constituye una primera estrategia para burlar el modelo ideal de la asistencia. La exhibición de enfermedades, llagas o defectos fingidos es un tema recurrente a través de los siglos en toda la literatura concerniente a la mendicidad. Falsos ciegos, falsos mutilados, falsos heridos que por la noche dejan sus muletas y sus accesorios para participar en francachelas, pueblan el mundo de los pordioseros<sup>67</sup>. Es posible incluso que el cuidado de provocar piedad se lleve a sus límites, como en las numerosas historias sobre las mutilaciones que se infligen los mendigos profesionales y que a veces imponen a niños. Pero este encarnizamiento en la imitación de la ineptitud para trabajar cuando no es real, atestigua la importancia decisiva de dicha categorización para acceder al socorro. Al fingir una tara invalidante, el simulador logra deslizarse a la zona de asistencia donde no tendría lugar si fuera sano de cuerpo y espíritu. [65] Es el homenaje que el vicio le rinde a la virtud, en este caso al valor eminente otorgado al trabajo: debéis tener piedad de mí, porque soy visiblemente incapaz de efectuar ningún trabajo.

Los "*pobres vergonzantes*" presentan un caso típico más sutil. Pueden ser asistidos aunque no sean físicamente incapaces de trabajar. Son indigentes que han recibido una buena educación y ocupado un lugar honorable en la sociedad, pero cayeron y ya no pueden mantener su rango. Se encuentran "en el desamparo por la desdicha de las circunstancias, sin tener el recurso de los trabajos manuales, porque los prejuicios del nacimiento, la educación, la profesión o, digamos mejor, el peso de la costumbre, les vedan ese recurso". Y el comentador anónimo del siglo XVIII añade: "La espada, la túnica, la pluma tienen por igual sus pobres vergonzantes; el tercer estado no deja de producirlos, no en sus clases inferiores, consagradas a las artes puramente mecánicas, sino entre quienes han abrazados las artes liberales, u otras profesiones cuya ejecución exige más el trabajo del espíritu que el de las manos"<sup>68</sup>.

He citado este texto relativamente tardío porque propone una definición particularmente explícita del "pobre vergonzante", pero esta categoría apareció en Italia en la segunda mitad del siglo XIII<sup>69</sup>. En realidad expresaba el desplazamiento social. Su surgimiento está ligado al desarrollo de una sociedad urbana que, al acrecentar la diferenciación y la estratificación sociales, lleva consigo una movilidad descendente. Pero conservó su consistencia hasta fines del Antiguo Régimen. A menudo se encuentra en los registros de los hospitales o de las fundaciones religiosas una línea presupuestaria especial, con anotaciones como la siguiente: "Una familia honesta que no quiere ser reconocida. Artista. Cuatro panes"<sup>70</sup>. También muy frecuentemente los responsables de la asistencia eran invitados a dar prioridad a esta categoría de pobres, de los cuales la parroquia o la ciudad se sentían particularmente responsables.

Esa indulgencia con los "pobres vergonzantes" da testimonio en primer lugar del desprecio con que se consideraban los trabajos manuales: una persona de buena condición,

---

<sup>67</sup> Cf. R. Chartier (comp.), *Figures de la gueuserie*, París, Montalba, 1982.

<sup>68</sup> Citado en J.-P. Gutton, *La société et les pauvres*, op. cit., pág. 23

<sup>69</sup> G. Ricci, "Naissance du pauvre honteux", loc. cit.

<sup>70</sup> Cf. citado en J.-P. Gutton, op. cit.

incluso reducida a la miseria, era dispensada de entregarse a esas necesidades degradantes. Esa indulgencia confirma también la valencia negativa generalmente ligada a la pobreza: el pobre "vergonzante" tiene vergüenza de que se vea que es pobre, porque conserva su dignidad y la pobreza es indigna para un hombre de calidad. Pero el tratamiento especial de esta forma de indigencia se explica sobre todo por la fuerza y el carácter del vínculo comunitario que estos [66] desdichados conservaban. Conocidos y reconocidos por haber ocupado un rango honorable, seguían teniendo un capital de respetabilidad que les procuraba dividendos en forma de ayuda. Este fuerte coeficiente de participación social compensaba la desventaja paradójica que constituía, para ser socorrido, el hecho de que se pudiera trabajar.

Esta aparente excepción a la regla del trabajo no refuta entonces su importancia. Por una parte, porque el pobre vergonzante no es dispensado de la obligación de trabajar en sí, sino sólo de un trabajo servil que sería indigno para su condición: la obligación del trabajo manual sólo pesa sobre el pueblo bajo. Por otra parte, la asistencia dependía de la combinación de una relación con el trabajo y una relación con la comunidad. Sobre este segundo eje, el tratamiento del pobre vergonzante ejemplifica y lleva al límite lo que constituye el fundamento de la protección cercana: la intensidad y la calidad de la inscripción en un sistema de interconocimientos. Mientras que el mendigo simulador, miembro del bajo pueblo sin ningún crédito, tiene que fingir y exhibir el daño corporal para forzar la caridad, al pobre vergonzante, aunque válido, le basta con hacer reconocer discretamente su capital social.

Pero el tratamiento reservado al *mendigo válido* es sin duda más interesante aún, por la insuperable ambigüedad que revela. La categoría aparece como tal, con una significación de entrada peyorativa, a principios del siglo XIV<sup>71</sup>. Su emergencia es más o menos contemporánea de la del "pobre vergonzante", y no por azar. Si bien antes existían indudablemente los "inútiles", que vivían de limosna (¿no se refiere a ellos san Agustín, por ejemplo, cuando condena a "los que no tienen siquiera la vergüenza de mendigar?"), pero con la expansión demográfica, el crecimiento de las ciudades y la estratificación social acentuada se vuelven masivamente visibles. Forman una categoría identificada como tal, y le plantean un problema a las autoridades administrativas.

A partir de ese momento, la mayoría de las reglamentaciones reiteran la prohibición de darles limosna. Según la ordenanza dictada en Francia en 1351 por Juan II, llamado el Bueno, "Quienes quieran dar limosna no la den a personas sanas de cuerpo y de miembros que puede ser necesario hacer que puedan ganarse la vida, sino la den a gente contrahecha, ciegos, lisiados y otras personas miserables"<sup>72</sup>. En Inglaterra, en la misma época, la ordenanza de 1388 de Ricardo II asimila todo mendigo válido ("*Every person that goeth to begging and is able to serve or labor*") a los [67] vagabundos, que suscitan medidas policiales, y los distingue de los inválidos (*impotent beggars*), que pueden ejercer su

<sup>71</sup> Cf. M. Mollat, *Études sur l'histoire de la pauvreté*, op. cit., t. I, pág. 14.

<sup>72</sup> Ordonnance concernant la police du Royaume", en Jourdan, Decrouzy, Isambert, *Recueil général des anciennes lois françaises*, op. cit., t. IV, pág. 577.

actividad en el lugar, si los habitantes los toleran<sup>73</sup>. Esta misma distinción se repite a través de la larga serie de condenas al vagabundeo y la mendicidad por parte de los Valois<sup>74</sup>, y en las primeras *poor laws* inglesas del siglo XVI<sup>75</sup>.

El corazón del problema consiste en que esta distinción nunca pudo aplicarse rigurosamente. No sólo porque la subsistencia de actitudes "caritativas" habría contribuido a atenuar ese rigor. A pesar de la condena moral y religiosa de los "inútiles", surge la sospecha de que no todos ellos eran culpables de no trabajar, y de que también podían ser asistidos sin mendigar, con la condición de que pertenecieran a la parroquia. Éste es el sentido de la evolución de las *poor laws* inglesas en el curso del siglo XVI: partiendo de la condena al mendigo "*able bodied*", que será azotado y perseguido (primera ley de 1535), esas leyes se elevan a la ambición de hacerse cargo del conjunto de sus indigentes, incluso de los válidos<sup>76</sup>. Asimismo, en Francia, las instrucciones para la aplicación de la ordenanza de 1764 que hemos analizado administra un tratamiento particular a los mendigos domiciliados: los que son arrestados "a menos de media legua" de su domicilio no son considerados mendigos de profesión, sino miembros de la comunidad y dignos de socorro. El encierro mismo quiere ser un medio para reinsertar a los mendigos domiciliados. Lo mismo que con los "pobres vergonzantes", el criterio de la domiciliación anularía en el límite el de la ineptitud para el trabajo como condición para ser auxiliado.

Pero esta posición no se puede sostener hasta el límite. Si desconstruimos la noción de mendigo válido, ella revela una contradicción insoluble. Lo mismo que Jano, tiene dos caras. Por un lado, mira hacia la asistencia, puesto que el mendigo carece de todo, pero por el otro llama a la represión, puesto que es apto para el trabajo y debería vivir del esfuerzo de su [68] cuerpo. A veces se condena al mendigo válido como usurpador: alguien que se presenta como beneficiario potencial de la asistencia, siendo que le cabe la obligación de trabajar. En otros casos se reconoce o se sospecha que él no es responsable de su situación, y se le entreabre la puerta del socorro. Pero siempre con reticencia, y no con la tolerancia de la que se beneficia el "pobre vergonzante". Miembro del bajo pueblo, no dispone de capital social. Sobre las personas de esta clase, de "vil estado", pesa de manera implacable la condena bíblica del "Ganarás el pan con el sudor de tu frente". Está bien, ¿pero en qué se

---

<sup>73</sup> Cf. J. C. Ribton-Turner, *History of Vagrants and Vagrancy, and Beggars and Begging*, Nueva Jersey, 1972, pág. 60.

<sup>74</sup> Cf. Jourdan, Decrouzy, Isambert, *Recueil général des anciennes lois françaises, op. cit.*, t. XIII, págs. 262-264.

<sup>75</sup> Cf. J. POUND, *Poverty and Vagrancy in Tudor England, op. cit.*

<sup>76</sup> Cf. el anexo de J. POUND, *Poverty and Vagrancy in Tudor England, op. cit.*, fragmentos del registro de los pobres auxiliados por la ciudad de Norwich en 1570. Allí se demuestra que se beneficiaban efectivamente con la ayuda ciertas familias de trabajadores, desocupados o con un salario del jefe de familia insuficiente para la subsistencia. Asimismo, la Limosna General de Lyon, desde su fundación en 1534, administraba distribuciones semanales de pan a los indigentes, que eran a menudo representantes de pequeños oficios (cf. J.-P. Gutton, *La société et les pauvres...*, *op. cit.*). Pero los remedios propuestos por estas "políticas municipales" nunca fueron comparables con la magnitud del problema. Sobre el conjunto de los intentos de imponer trabajo forzado a los indigentes válidos, véase el capítulo siguiente.

convierte entonces el que no puede ganar el pan, porque no está en condiciones de trabajar, no por incapacidad, sino porque no hay trabajo?

Toda la historia de la asistencia juega con esta contradicción. Plantea y reitera la exigencia de la incapacidad para trabajar como condición para obtener socorro, y con la misma frecuencia la confirma y la traiciona. Por ello todos estos intentos son defectuosos en el mejor de los casos, y casi siempre fracasan. No solamente por falta de recursos materiales, de medios económicos, humanos o institucionales adecuados. Chocan con la imposibilidad de enfocar desde un punto de vista nuevo los problemas que plantea la indigencia válida en las categorías específicas de la asistencia. Mientras se trate de niños abandonados, de ancianos imposibilitados, de personas con defectos corporales, de enfermos indigentes, siempre en el marco de la "handicapología"<sup>77</sup>, no hay ningún problema de fondo. Quiero decir que las dificultades, que pueden ser muy graves, son esencialmente de orden técnico, financiero, institucional. La incapacidad para bastarse a sí mismos en personas que pueden trabajar crea en cambio el problema fundamental que, históricamente, aparece por primera vez con el mendigo válido. Le formula a la asistencia el enigma de la esfinge: cómo convertir a un solicitante de ayuda en un productor de su propia existencia. Esta pregunta no tiene respuesta, porque la "buena respuesta" no está en el registro asistencial, sino en el registro del trabajo.

[69] De este modo, a partir de la ambigüedad suscitada por el mendigo válido, desembocamos en un desdoblamiento y una dramatización de la cuestión social. Este personaje representa la transición concreta para reintroducir en la categorización general de la desgracia esta forma específica y esencial de la desdicha del pueblo: la degradación de la miseria que trabaja o, peor aún, de los miserables que no tienen trabajo.

---

<sup>77</sup> Lo que evidentemente no significa que esta "handicapología" se reduzca a una categorización naturalista, sin relación con la situación social ni con el trabajo: las "chantes" de Lyon estaban mayoritariamente pobladas por "viejos" y sobre todo "viejas", obreros y obreras ancianos o viudas de obreros de la sedería o de oficios urbanos humildes (cf. J.-P. Gutton, *La société et les pauvres*, op. cit.). La invalidez debida a la edad les permitía obtener asistencia, pero con la condición de que hubieran nacido en Lyon o habitaran allí desde más de diez años. Sin embargo, estos "viejos" también planteaban entre líneas la cuestión del trabajo: lo que los condenaba a la indigencia era la insuficiencia de los recursos adquiridos a lo largo de su vida. Se advierte así que la "solución" a este problema será la llegada de *seguros vinculados al trabajo*; también será ésta la solución al problema de la indigencia válida en general (cf. el capítulo 6).

## CAPÍTULO 2 LA SOCIEDAD EN CATASTRO

A partir de los siglos XII y XIII, lo social-asistencial adquirió en el Occidente cristiano una configuración ya compleja, en la que se pueden leer los principales rasgos de una política de asistencia "moderna": clasificación y selección de los beneficiarios del socorro, esfuerzos para organizar-lo de una manera racional sobre una base territorial, pluralismo de las instancias responsables, eclesiásticas y laicas, "privadas" y "públicas", centrales y locales. La emergencia en esa época de dos categorías de población -los pobres vergonzantes y los mendigos válidos- indica que estas sociedades conocían ya los fenómenos del desplazamiento social (movilidad descendente) y del subempleo (trabajadores válidos entregados a la mendicidad). No obstante, todo ocurre como si se esforzaran por asimilar estas poblaciones en las categorías de la asistencia: el doble criterio de la domiciliación y la incapacidad para trabajar se continúa planteando como la condición para el socorro (aunque este criterio sea a menudo eludido). La doctrina de la que hablamos prevaleció hasta el fin del Antiguo Régimen. Sin embargo, con la aparición de un nuevo perfil de indigentes, caracterizados por una relación imposible con el trabajo, a mediados del siglo XIV se produjo una transformación que, a mi juicio, no ha recibido una atención suficiente de la mayoría de los historiadores de la asistencia, porque ella ya no entra exactamente en el marco de la problemática del socorro. La cuestión subyacente en la existencia de la mendicidad válida adquirió entonces una dimensión nueva con el vagabundeo.

Desde luego, la mutación no fue total. El personaje ambiguo del mendigo válido no desaparecerá. El núcleo del dispositivo reglamentario e institucional montado para la asistencia estaba ya emplazado e intentaría adaptarse al nuevo desafío. De modo que habrá que proceder por una parte a una relectura de los mismos datos. Pero esta relectura tendrá que ser forzosamente diferente si es cierto que hacia mediados del siglo XIV apareció un personaje nuevo, o por lo menos adquirió una visibilidad tal que en adelante servirá de sostén a una versión distinta de la cuestión social. Desde mucho tiempo antes existían necesitados, [72] indigentes, ineptos, carecientes, e incluso indeseables de todo tipo. Pero en adelante habrá que tener en cuenta a individuos que ocupan en la sociedad la posición de *supernumerarios*: no tienen ningún lugar asignado en la estructura social ni en su sistema de distribución de las posiciones reconocidas, ni siquiera como indigentes auxiliados, y por lo tanto como clientela integrada. Son los antepasados de los supernumerarios de hoy. No evidentemente por una identidad de condición, sino por una homología de posiciones.



1349

¿Qué fue entonces lo que "sucedió" a mediados del siglo XIV? Hubo una brusca propensión a la movilidad en una formación social que no estaba preparada para absorberla, y que hizo todo lo posible para contrarrestarla. Esta conmoción llevó al primer plano a un nuevo perfil de indigentes. En 1349, Eduardo III, rey de Inglaterra, promulgó la ordenanza conocida con el nombre de "Estatuto de los Trabajadores" (*Statutum serventibus, Statute of Labourers*). Las siguientes son sus principales disposiciones:

Porque una parte importante de la población, en especial de trabajadores [*workmen*] y servidores [*servants*], ha sido recientemente víctima de la peste, muchos, viendo la necesidad en que se encuentran los amos y la gran escasez de servidores, ya no quieren servir [*to serve*] a menos que se les paguen salarios [*wages*] excesivos, y algunos prefieren mendigar en la ociosidad y no ganarse la vida trabajando. Nosotros, considerando los graves inconvenientes que ocasionará en adelante una escasez de ese tipo, después de deliberación y de acuerdo con los nobles, los prebostes y las personas instruidas que nos asisten, con su consentimiento, ordenamos:

Que cada súbito, hombre o mujer, de nuestro reino de Inglaterra, sea cual fuere su condición, libre o servil [*born*], que sea válido, tenga menos de sesenta años, no viva del comercio [*not living in merchandise*] ni ejerza un oficio artesanal [*craft*], que no posea bienes de los que pueda vivir, ni tierras a cuyo cultivo pueda dedicarse, y que no esté al servicio de nadie [*not serving any other*], si se le requiere que sirva de una manera que corresponda a su estado, será obligado a servir a quien se lo haya de tal modo requerido, y por el lugar que será obligado a ocupar recibirá solamente los sueldos en especie, comida o salario que eran de uso durante el vigésimo año de nuestro reinado, o uno de los cinco o seis años anteriores promedio. Queda entendido que el señor será siempre preferido a cualquier otro por sus propios siervos y campesinos, de tal manera que éstos sean mantenidos a su servicio –pero que no obstante los señores no tendrán que conservarlos a su servicio más tiempo que el que les resulte necesario, y si un hombre o una mujer, a quienes de tal modo se les ha requerido que sirvan, no lo hacen, estando este hecho atestiguado por dos hombres dignos de fe ante el alguacil, el baile, el señor o el preboste de la [73] ciudad, será inmediatamente conducido por ellos, o por uno de ellos, a la prisión más cercana, donde quedará bajo custodia hasta que sea seguro que sirva bajo las formas enunciadas más arriba.

Que si un trabajador o servidor abandona su servicio antes del tiempo requerido, será encarcelado.

Que los trabajadores recibirán los antiguos salarios, sin nada más.

Que si el señor de una ciudad o de un dominio contraviene de cualquier manera esta disposición, pagará en enmienda el triple de la suma [abonada].

Que si un artesano [*artificer*] o un obrero recibe un salario más elevado que el que se le debe, será encarcelado.

Que los alimentos serán vendidos a precios razonables. Asimismo, puesto que muchos mendigos válidos [*able-bodies beggars*] viven de la mendicidad todo el tiempo que pueden, se niegan a trabajar y se entregan a la pereza y al vicio, y a veces al robo y a otras abominaciones, nadie, bajo pena de sanciones, podrá dar nada, con pretexto de

piEDAD o limosna, a quienes pueden trabajar, ni alentarlos en sus inclinaciones [*desires*], de tal modo que se vean obligados a trabajar para vivir<sup>1</sup>.

Esta larga cita era necesaria para mostrar la articulación sistemática de los principales elementos de una nueva problemática del trabajo en los inicios de la modernidad, a saber:

- El recuerdo del imperativo categórico del trabajo para quienes no tienen como recurso de vida más que la fuerza de sus brazos.
- La obligación de que la tarea adopte lo más estrechamente posible las formas de la división del trabajo fijadas por la tradición y la costumbre. Que quien ya trabaja se mantenga en su empleo (a menos que al empleador le resulte conveniente despedirlo), y que quien busca empleo acepte la primera conminación que se le haga en los marcos territoriales que marcan el sistema de dependencia de una sociedad aún dominada por las estructuras feudales. Este derecho preferencial del señor rige tanto para los hombres libres como para los siervos<sup>2</sup>.
- El bloqueo de la retribución del trabajo, que no puede ser objeto de negociaciones ni ajustes, ni siquiera de fluctuaciones espontáneas, sino que se encuentra fijado imperativamente de una vez por todas.

[74]

- La prohibición de eludir ese imperativo de trabajar recurriendo al socorro de tipo asistencial (prohibición de mendigar para los carecientes y, correlativamente, para las personas con bienes, de alimentar con limosnas el socorro de súbditos aptos para el trabajo).

Estas disposiciones representan un verdadero código general de trabajo para todos los obligados a ganarse la vida con sus manos. Funciona en dos registros y traza una línea demarcatoria entre dos tipos de trabajadores. La ordenanza se dirige a título preventivo a quienes están inscritos en el sistema instituido de los oficios artesanales o que sirven a un amo, a criados, empleados domésticos, personal de los dominios eclesiásticos y laicos, o que, de condición libre o servil, están ligados a una tierra de la que obtienen su sustento bajo la dependencia de un propietario: ellos deben quedar fijados a su lugar de trabajo y contentarse con su condición y con la retribución asignada a ella. Correlativamente, la ordenanza condena el flujo, en vías de constituirse, de los individuos "liberados" o que estaban liberándose de estas regulaciones tradicionales: a la vez los que no tenían empleo

---

<sup>1</sup> Citado en J.-C. Ribton-Turner, *History of Vagrants and Vagrancy, and Beggars and Begging*, op. cit., págs. 43-44.

<sup>2</sup> A mediados del siglo XIV, la servidumbre retrocedió mucho en Europa al oeste del Elba, pero seguía habiendo situaciones muy contrastantes entre las regiones donde ya había sido totalmente abolida, y otras en las que aún sobrevivirá mucho tiempo. El concepto mismo de "vasallaje" estaba lejos de ser unívoco. Pero estas disparidades no son significativas aquí, pues lo único que nos importa en este momento es el hecho de que las medidas tomadas a mediados del siglo XIV no tenían en cuenta estas diferencias, y trataban de igual modo a todas las categorías de trabajadores manuales, rurales o urbanos, siervos o libres.

y los que lograban movilidad con relación al empleo. La ordenanza responde al hecho verificado de que un cierto tipo de poblaciones no insertadas en las estructuras de la división de trabajo comenzaban a crear problemas. Impone al mismo tiempo una solución: erradicar la movilidad, bloquear el flujo en su fuente, y reinscribir por la fuerza en estructuras fijas a todos los que se retiran de ellas. Prohíbe en particular la escapatoria que consistiría en recurrir a la asistencia para sobrevivir, si se es capaz de trabajar. El código del trabajo se formula en oposición explícita al código de la asistencia.

¿Es esto pedirle demasiado a un solo texto? No fue el único. Incluso en Inglaterra será reiterado varias veces, con variantes, en la segunda mitad del siglo XIV. En 1388, Ricardo II le incorpora tres precisiones interesantes. Primero, los empleados (*servants*) que abandonen su lugar deben ser provistos de un atestado con la certificación de las autoridades de su distrito. Si se los encuentra errando (*wandering*) sin ese pasaporte, se los encierra y retiene hasta que sea seguro que retomarán el empleo que han abandonado. Segundo, todos los trabajadores de más de doce años afectados al trabajo agrícola no pueden escoger otro empleo manual, y todo nuevo contrato de trabajo o de aprendizaje que transgreda esta regla se declara nulo y sin valor. Finalmente, todo mendigo válido es asimilado a los vagabundos que erran sin atestado. En cambio, los mendigos inválidos pueden seguir en el lugar si los habitantes los toleran; en caso contrario, tienen que presentarse en ciudades que tengan asilos, o bien en su lugar de nacimiento, donde residirán hasta la muerte<sup>3</sup>.

[75] En Francia, una primera ordenanza de Juan II, el Bueno, de 1351, apunta a quienes "están ociosos en la ciudad de París [...] y no quieren exponer su cuerpo a ninguna tarea [...] sea cual fuere su estado y condición, tengan oficio o no, sean hombre o mujer, que estén sanos de cuerpo y de miembros", y les ordena "realizar alguna tarea [es decir, cualquiera] sostenida con la cual puedan ganarse la vida, o salgan de la ciudad de París [...] dentro de los tres días ulteriores a este pregón"; de lo contrario serían encarcelados, puestos en la picota en caso de reincidencia, y la tercera vez marcados en la frente con un hierro al rojo, y desterrados.<sup>4</sup> Tres años más tarde, una nueva ordenanza real (noviembre de 1354) apunta explícitamente a un gran desorden que provocan los obreros

que no quieren trabajar si no se les paga como ellos quieren [...] y sólo quieren obrar a su placer [y aquellos que] se van de sus lugares de residencia, y dejan mujer e hijos y su propia comarca y domicilio. [...] Se ordena que toda esta clase de personas, hombres y mujeres, acostumbradas a realizar o ejercer trabajos o labores en tierras y viñas o trabajos de pañería y curtiembre, carpintería, albañilería, trabajos de la casa y similares, antes de que salga el sol vayan a los lugares donde se acostumbra tomar obreros, para trabajar, por los precios que se fijarán para las jornadas de los obreros de

---

<sup>3</sup> J.-C. Ribton-Turner, *History of Vagrants and Vagrancy...*, *op. cit.*, pág. 60. La misma ordenanza de Ricardo II exige que los estudiantes en tránsito sean provistos de un atestado del rector de la última universidad a la que han concurrido, y que los viajeros que se dicen peregrinos demuestren que efectivamente se entregan a un peregrinaje.

<sup>4</sup> Jourdan, Decrouzy, Isambert, *Recueil général des anciennes lois françaises*, *op. cit.*, t. IV, pág. 577 y sigs.

dichos oficios.<sup>5</sup>

Subrayemos que estas conminaciones, mandatos que alcanzan a los trabajadores de las ciudades y del campo, serán recordados varias veces hasta la ordenanza *cabochienne* sancionada por los estados generales en 1413, la cual observa que "muchas tierras de labranza quedan sin cultivar, y muchas aldeas de la región llana, poco habitadas"; en consecuencia, "el Rey ordena que todos los *caymands* y *caymandes* que puedan ganarse la vida sean obligados a dejar sus *caymanderies* e ir a ganarse la vida de otro modo". Aquellos a quienes se veda la asistencia son siempre "los *caymands* y *caymandes* que no están imposibilitados sino que pueden trabajar la tierra o ganarse la vida de otro modo, y también personas vagabundas y ociosas...".<sup>6</sup>

En la Península Ibérica, Alfonso IV de Portugal, en 1349, las Cortes de Aragón en 1349 y 1350, y las de Castilla en 1351, establecieron salarios máximos, y estas medidas fueron reforzadas en el curso del siglo XIV con [76] la prohibición del desplazamiento para buscar empleo y la represión del vagabundeo<sup>7</sup>. Ludwig von Wittelsbach, duque de Baviera, decretó en 1357 que, en Baviera y el Tirol, los servidores y jornaleros debían permanecer al servicio de sus empleadores sin aumentos de salario. Si abandonaban su empleo se les confiscaban los bienes<sup>8</sup>.

Inglaterra, Francia, Portugal, Aragón, Castilla, Baviera: en la mayoría de las regiones donde comenzaba a afirmarse un poder central se tomaban al mismo tiempo un conjunto sorprendentemente convergente de medidas para imponer un código rígido de trabajo y reprimir la indigencia ociosa y la movilidad de la mano de obra. Pero ésta era también la política de numerosas ciudades del conjunto de la Europa "civilizada" de la época: Orvieto en 1350, Florencia en 1355, Metz en 1356, Amiens en 1359...<sup>9</sup> Poderes centralizados y poderes municipales se unían en su voluntad de encerrar el trabajo en sus marcos tradicionales, limitando en la mayor medida posible la movilidad profesional y geográfica para los empleos manuales. Coincidían también en la toma de conciencia de que había una diferencia esencial entre la cuestión de la obligación de trabajar y la cuestión de la asistencia.

Lo que caracterizaba esta situación era entonces la conjunción de un nuevo tipo de movilidad de los trabajadores con una voluntad política de prohibirla. La movilidad como tal no constituía en absoluto una novedad en la sociedad medieval. En primer lugar, esa sociedad estaba familiarizada con la movilidad en el sentido de circulación geográfica:

La vida de los caminos en la Edad Media era singularmente intensa en los siglos XIV y XV. Los buhoneros, los molineros, llevaban su fardo de aldea en aldea; los peregrinos que se trasladaban a numerosos lugares de peregrinaje, sobre todo a Santiago de Compostela, vivían de limosna; los hermanos mendicantes, los predicadores de toda

---

<sup>5</sup> *Ibid.*, t. IV, pág. 700.

<sup>6</sup> Jourdan, Decouzy, Lambert, *Recueil des anciennes lois françaises*, op. cit., t. IV, pág. 701.

<sup>7</sup> Cf. J.-P. Gutton, *La société et les pauvres*, op. cit.

<sup>8</sup> C. Liss et H. Soly, *Poverty and Capitalism in Pre-industrial Europe*, op. cit., cap. II.

<sup>9</sup> Cf. M. Mollat, *Les pauvres au Moyen Âge*, op. cit.

clase, iban de ciudad en ciudad, pronunciando discursos apasionados ante las iglesias; otros especulaban sobre los méritos de los santos del paraíso; los clérigos iban de convento en convento, llevando las novedades; los estudiantes se reunían en su universidad. Además se encontraba en todos los caminos a juglares, narradores de cuentos, vendedores de animales; soldados de vacaciones o que se incorporaban a un ejército atestaban los caminos, codo a codo con una multitud de mendigos, mientras que las bandas de ladrones poblaban los bosques vecinos<sup>10</sup>.

[77] Con más razón, después del siglo XIV, en un mundo en el que subsistían vastas zonas, landas y selvas, sin ninguna huella de la civilización, rondaban presencias inquietantes. Refiriéndose al progreso de la cristiandad latina entre los siglos XI y XIII, Georges Duby observa: "No obstante, en los márgenes de esta sociedad rica se adivina la existencia de pequeños grupos de inadaptados, de los desechos que segrega toda forma de sociedad. Estos seres son rechazados más allá de la zona de enraizamiento, a las zonas selváticas todavía no colonizadas, a los costados de los caminos"<sup>11</sup>.

Sucedía a menudo que estos personajes errantes creaban problemas. Cuando no se los podía ignorar, se los combatía como a enemigos, sobre todo si se agrupaban, a la manera de las bandas de caminantes que causaron estragos en el campo en el curso del siglo XII<sup>12</sup>. Pero éstas eran conductas de autodefensa, que apuntaban casi a la eliminación de esos indeseables, quienes quedaban fuera de todo comercio social, sin que se intentara utilizarlos ni integrarlos. Había en cambio formas de movilidad aceptadas, como las de los peregrinajes o las cruzadas, enmarcadas y ritualizadas por naturaleza, aunque dieran lugar a desbordes y desórdenes. Las peregrinaciones armadas de tropas más o menos regulares eran más devastadoras, pero también formaban parte del paisaje social de la época, así como las oleadas de escasez generalizada formaban parte de su paisaje económico. Del mismo modo, la movilidad de los buhoneros, que sin duda creaba problemas al principio, se convirtió en una componente integrada en la estructura social medieval, representando su sector más dinámico<sup>13</sup>.

---

<sup>10</sup> C. Paultre, *De la répression de la mendicité et du vagabondage en France sous l'Ancien Régime*, op. cit., pág. 1.

<sup>11</sup> G. Duby, "Les pauvres des campagnes dans l'Occident médiéval jusqu'au XIII<sup>e</sup> siècle", loc. cit., pág. 29.

<sup>12</sup> Cf. E. Fréville, *Des grandes compagnies au XIV<sup>e</sup> siècle*, Bibliothèque de l'École des chartes, Serie I, t. II, pág. 272. El propio Fréville traza la diferencia entre la estructura jerárquica y militar de las Compañías del siglo XIV y las bandas de caminantes del siglo XII, constituidas sobre todo por siervos en ruptura, que formaban agrupaciones populares generadoras de levantamientos desestructurados y violentos del tipo de las *jacqueries*.

<sup>13</sup> Cf. J. Le Goff, *Marchands et banquiers au Moyen Âge*, París, PUF, 1956. La tesis extrema de Henri Pirenne (cf. *Les anciennes démocraties des Pays-Bas*, París, Flammarion, 1910), según la cual los buhoneros o vendedores ambulantes habían dado origen a los errantes, a los "pies polvorientos", ya no es defendida en esta forma (sobre la posición inversa, que hace hincapié en los vínculos entre el desarrollo del comercio y la propiedad de la tierra, cf. por ejemplo J. Heers, *Le clan familial au Moyen Âge*, París, PUF, 1974). Es igualmente posible que los buhoneros, negociantes y banqueros representaran el estrato más móvil, pero también el que, al convertirse en cada vez más esencial, se

[78] Totalmente distinta es la movilidad que aparece, o que por lo menos comienza a plantear problemas explícitos, a partir del siglo XIV. Ella no es la de individuos que hayan quedado al margen de los marcos de la sociedad organizada, que estén integrados profesionalmente a ella, o que circulen en sus fronteras. La nueva movilidad nace de una conmoción interna en el seno de la sociedad constituida. De allí deriva una diferencia esencial en las medidas que suscita. No se trata de protegerse de turbulencias externas sino de reforzar las regulaciones internas del orden social, obligando a todos a mantenerse en su lugar en la división del trabajo. Pues en adelante esta dificultad consistirá en la organización del trabajo y en someter a las formas tradicionales a un nuevo perfil de individuos. Las poblaciones de las que se trata representan lo que con todo derecho podríamos denominar –anticipadamente, pero en el sentido estricto de la palabra– un proletariado: los individuos que para sobrevivir sólo disponen de la fuerza de sus brazos.

Con la conmoción de la sociedad feudal se plantea entonces una cuestión obrera inédita. No es incongruente hablar de proletarios antes del desarrollo del capitalismo. Santo Tomás de Aquino ya los evoca: "Los mercenarios que alquilan su trabajo son pobres pues de su labor esperan el pan cotidiano"<sup>14</sup>. Un contemporáneo de Tomás de Aquino, Jacques de Vitry, canónigo de Orgnies, cerca de Lieja, identifica también la existencia de una categoría de "pobres que adquieren su subsistencia cotidiana con el trabajo de sus manos, sin que les quede nada después de haber comido"<sup>15</sup>. Estos "mercenarios" cuya supervivencia depende exclusivamente de la colocación de su fuerza de trabajo son literalmente proletarios. Pero en tanto que siguen integrados, territorializados, se trata "simplemente" de pobres. Están en su lugar y forman parte del orden del mundo; todavía no plantean una "cuestión social".

Diferente es la situación a mediados del siglo XIV, porque se debe a la desregulación de la organización del trabajo. En tal sentido, evoca las circunstancias de principios del siglo XIX, cuando por primera vez se plantea explícitamente la cuestión social con las formas de la cuestión del pauperismo<sup>16</sup>. Decimos solamente que evoca, porque se recordará que el pauperismo fue provocado por la liberalización salvaje del mercado de trabajo, mientras que en este caso, por el contrario, lo que crea el problema es la ausencia de un mercado de ese tipo. Podemos formular ese [79] problema en los términos siguientes: ¿cómo bloquear una movilidad que no encontraba lugar en la organización tradicional del trabajo? Éste es el sentido de las medidas tomadas a mediados del siglo XIV: intentaban erradicar la contradicción entre las estructuras fijas de organización del trabajo y la movilidad naciente. Un proletariado integrado no crea problemas en la sociedad industrial, pero no ocurre lo mismo con los individuos en busca de empleo. Ellos representan una mano de obra flotante que no tiene verdaderamente lugar en la organización del trabajo, y que no

---

hizo aceptar progresivamente en la sociedad medieval. El buhonero, como el peregrino, el estudiante, el clérigo en tránsito, etcétera, eran móviles; por lo tanto, no estaban desafiados.

<sup>14</sup> Santo Tomás de Aquino, *Suma Teológica*; trad. franc, Saint Thomas d'Aquin, *Somme théologique*, Ia), 2, 105, a2, citado en M. Mollat, *Les pauvres au Moyen Âge*, op. cit., Pág- 282.

<sup>15</sup> Citado en M. Mollat, op. cit., pág. 133.

<sup>16</sup> Para el análisis del pauperismo, véase el cap. 5.

puede ser aceptada como tal<sup>17</sup>. Por lo tanto, no sólo había que ordenarles que trabajaran, sino también que lo hicieran en el lugar que atávicamente les correspondía en la producción.

Sin embargo, si habían abandonado su lugar, a menudo no podrían haber hecho otra cosa. Las medidas de mediados del siglo XIV expresan un dilema: verifican la propensión al movimiento, pero se encarnizan en imponer inmovilidad. Las poblaciones de las que se trata quedan literalmente atezadas: arrastradas por un proceso de movilidad, se las obliga a volver al *statu quo ante*.

### *La desconversión de la sociedad feudal*

¿En qué contexto se produce la emergencia de esta problemática? La convergencia espectacular de las medidas promulgadas a mediados del siglo XIV remite en primer lugar a un acontecimiento trágico: la Peste Negra que, según se estima, se llevó a aproximadamente la tercera parte de la población europea antes de que concluyera el siglo. De tal modo, con el [80] fondo del *Dies Irae*, las "pestilencias", acompañadas por las procesiones de flagelantes y la ronda de las danzas macabras, convirtieron el "mundo lleno" del apogeo de la Edad Media en un mundo con pocos seres humanos<sup>18</sup>. En esa desolación general, los miserables, más vulnerables, pagaron el tributo más pesado a la muerte. Un cronista del fin de siglo observa: "La mortalidad universal hizo perecer a tantos cultivadores de viñas y tierras, a tantos obreros de todos los oficios [...] que hubo

---

<sup>17</sup> Como sabemos, Marx ha subrayado el papel de esas poblaciones flotantes en el desarrollo del capitalismo, para el que habrían constituido "el ejército de reserva" (cf. *El capital*, libro I, sección 8a, cap. XXVII; trad. franc. *Ceuvres*, I, París, La Pléiade, pág. 1171 y sigs.). No obstante, sobre todo si es cierto (como trato de establecerlo aquí) que el fenómeno apareció a mediados del siglo XIV, esta interpretación plantea una dificultad. El capitalismo era entonces muy embrionario y conciliable con la fijación de la mano de obra en los marcos territoriales tradicionales, sobre todo a través del desarrollo de un artesanado rural (cf. el cap. 3). Las medidas tomadas en el siglo XIV bloqueaban la movilidad de la mano de obra, y por lo tanto también la posibilidad de su nueva organización, que daría origen al capitalismo industrial. Mi hipótesis es que esta movilidad salvaje no fue en principio un efecto de las transformaciones estructurales de la producción en el sentido del desarrollo del capitalismo, y que apareció *antes* de que se la pudiera integrar en esas estructuras "modernas". La conmoción social de mediados del siglo XIV no fue determinada por el empuje de fuerzas económicas nuevas. Sin embargo, para una interpretación marxista ortodoxa de estas cuestiones cf. M. Dobb, *Études sur le développement du capitalisme*; trad. franc. París, Maspero, 1969, particularmente el cap. VI.

<sup>18</sup> Sobre la importancia que hay que atribuir al "mundo lleno" (que no fue sólo un rasgo de la densidad demográfica, sino la condición de una intensificación de los intercambios de todo tipo, que permitió el desarrollo de la "cristiandad latina"), cf. las obras de Pierre Chaunu, entre otras *Le temps des réformes*, París, Fayard, 1975, 1.1, "Le tournant du monde plein". La población de esta cristiandad latina (Europa al oeste del Elba) alcanzaba probablemente a 80 millones de habitantes en 1348, y cayó a más o menos 60 millones a fin del siglo. Habrá que aguardar más de un siglo y medio para que ese vacío demográfico se llene.

una gran falta". Y añade: "Todos los obreros y sus familias exigían salarios excesivos"<sup>19</sup>.

¿Qué más natural para esos miserables sobrevivientes que "aprovechar" la situación en la que resultaban más buscados porque eran menos numerosos? En suma, hacían jugar a su favor la ley de la oferta y la demanda, y consiguieron progresar hasta cierto punto. Durante los veinte años que siguieron a las primeras oleadas de la Muerte Negra, los salarios aumentaron considerablemente, a menudo a más del doble. La situación siguió siendo relativamente favorable a los asalariados hasta principios del siglo XVI, marcado por una clara recuperación demográfica<sup>20</sup>.

Esta elevación de los salarios, atestiguada por todos los documentos de la época, no significa sin embargo que las medidas de bloqueo de la década de 1350 hayan sido ineficaces. Sin ellas, sin duda el patinazo habría sido mayor. De un estudio muy preciso surge que en Inglaterra se realizaron esfuerzos sistemáticos para que el Estatuto de los Trabajadores fuera realmente aplicado<sup>21</sup>. Durante los primeros años siguientes a su promulgación, las multas aplicadas a los trabajadores por haberlo transgredido fueron muy pesadas, y en ciertos condados representaban más del tercio de los impuestos pagados<sup>22</sup>.

[81] En términos más generales, y contrariando ciertas descripciones apocalípticas del tiempo que siguió a la Peste Negra –acompañada en Francia por los estragos de la peor época de la Guerra de los Cien Años–, la falla abierta por la caída demográfica no entrañó un empobrecimiento general. Los análisis de Cario Cipolla demuestran un progreso per cápita de la producción, y también del consumo, en el espacio europeo entre 1350 y 1500.<sup>23</sup> Para los pobres, si bien es exagerado hablar de una "edad de oro de los asalariados",<sup>24</sup> la situación de los sobrevivientes a la peste mejoró, por lo menos durante cierto tiempo. De modo que no hay que confundir las turbulencias sociales y las rebeliones populares de la época con tumultos debidos a la miseria, como los había habido antes en número considerable, y como los seguiría habiendo por lo menos hasta el siglo XVII. En la segunda mitad del siglo XIV, ellos reflejan la onda de choque de una conmoción social, más que

<sup>19</sup> Gilles Le Muisit, citado en M. Mollat, *Les pauvres au Moyen Âge, op. cit.*, pág. 24.

<sup>20</sup> El empleo de los términos "salarios" y "asalariados" no implica que existiera entonces un solo "salarido" sino, por el contrario, una multitud de situaciones de salariado heterogéneas y ambiguas. Véase la explicitación de este punto de vista en el cap. 3.

<sup>21</sup> B. Haven Putman, *The Enforcement of the Statute of Labourers during the First Decade after the Black Death*, Nueva York, Columbia University Press, 1908.

<sup>22</sup> R. Hilton, *Les mouvements paysans et la révolte anglaise de 1381*, trad. frac, París, Flammarion, 1979), observa también que, en el momento de la insurrección de los trabajadores que hizo vacilar el trono de Ricardo II en 1381, los rebeldes atacaron sobre todo a los hombres de derecho, muchos de los cuales fueron asesinados: esos hombres de derecho que, entre otros, eran los encargados de aplicar el Estatuto de los Trabajadores. Las reivindicaciones de los rebeldes resultaban igualmente significativas. Según un contemporáneo, pedían "que ningún hombre trabaje para otro a menos que lo elija y que el contrato de trabajo sea escrito".

<sup>23</sup> C. M. Cipolla, *Before the Industrial Revolution, European Society and Economy, 1000-1700*, Londres, 1976.

<sup>24</sup> J. Favier, *La Guerre de Cent Ans*, París, Fayard, 1980.



una agravación de la pobreza.

Tal fue el caso de las intensas perturbaciones que se desencadenaron hacia 1380.<sup>25</sup> Era en efecto la Europa "desarrollada" la que se estremecía violentamente en Inglaterra, en el Flandes marítimo, en Florencia, en el condado de Barcelona, en las ciudades más desarrolladas de la Francia del norte. En el conjunto de estos acontecimientos, Robert Fossier ve "el signo violento, tal como lo vivía el clima de la época, de un vivo deseo de promoción social."<sup>26</sup> Un contemporáneo muy hostil a esos movimientos dijo exactamente lo mismo en el lenguaje de la época: "las malas personas empezaron a agitarse diciendo que se las mantenía en una servidumbre demasiado grande [...] que ellos querían ser uno con sus señores, y que si cultivaban los campos de los señores, querían tener salario".<sup>27</sup>

En el drama que se jugó en la segunda mitad del siglo XIV, los protagonistas no fueron sólo la muerte y sus hecatombes trágicas, ni la guerra, constante en la historia social desde la alta Edad Media, ni la miseria, condición común del pueblo humilde. Lo que vaciló fue también el modo [82] de gobierno de la sociedad, sobre todo en el plano de la organización del trabajo.

La hipótesis propuesta es que estos cambios de la segunda mitad del siglo XIV fueron síntomas de una *desconversión* de la sociedad feudal. Tomo este término a Philipp Rieff. El lo emplea para caracterizar el pasaje desde sistemas con regulaciones rígidas (lo que llama "las comunidades positivas") hasta organizaciones sociales en las que el individuo ya no está orgánicamente ligado a las normas, y debe contribuir a la constitución de los sistemas de regulación<sup>28</sup>. Prefiero este término al de "crisis", demasiado vago, y al de "descomposición", muy exagerado, pues la especificidad de la situación indica justamente que la armadura de la sociedad no se ha derrumbado. En cierto sentido, incluso se ha visto reforzada. Sin embargo, por debajo de las regulaciones jurídico-políticas rígidas, habían aparecido factores de cambio que las nuevas medidas tomadas a partir de 1350 intentaban bloquear. Se abrió un espacio de turbulencias, ya no dominado por las estructuras tradicionales, sin que éstas perdieran su influencia. Surgieron desgarros en las redes de interdependencia, abriendo zonas de incertidumbre en los márgenes de los estatutos constituidos. Se dibujó un perfil social que ya no tenía lugar en el seno de las condiciones y los "órdenes" sociales reconocidos y establecidos.

Esta es toda la diferencia con lo que se produjo al este del Elba en una coyuntura del mismo tipo, y que allí generó la "segunda servidumbre". Sea porque en este caso los poderes tradicionales eran muy fuertes, o porque las comunidades rurales y urbanas estaban menos estructuradas y diferenciadas, o más bien por estas dos series de razones a la vez, la reacción de los nobles pudo bloquear las transformaciones y, durante siglos,

---

<sup>25</sup> M. Mollat, P., Wolf, *Ongles bleus, Jacques et Ciompi: Les révolutions populaires en Europe aux XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles*, París, Calmann-Lévy, 1970.

<sup>26</sup> R. Fossier, *Histoire sociale de l'Occident médiéval*, op. cit., pág. 343.

<sup>27</sup> J. Froissart, *Chroniques*, L. I, t. X, Luce, París, 1874, pág. 95.

<sup>28</sup> P. Rieff, *The Triumph of Therapeutic: The uses of faith after Freud*, Nueva York, Harper and Row, 1968.

sumergir a la sociedad en el inmovilismo. En el oeste, la conmoción de la sociedad feudal se caracterizó por un montaje paradójico de continuidad y cambio, cuya lógica estamos tratando de identificar. Estos acontecimientos de mediados del siglo XIV marcan una etapa decisiva en una dinámica cuyas primeras manifestaciones eran ya visibles antes de la Peste Negra.

Durante los tres primeros siglos del segundo milenio, se afirmó progresivamente un desarrollo económico, social y cultural sin precedentes, en lo que Pierre Chaunu denomina "la Europa de todos los éxitos": Flandes, el sur de Alemania, Inglaterra y la Italia del norte, algunos bastiones mediterráneos y Francia, sobre todo entre el Somme y el Loira<sup>29</sup>. De este [83] modo, la sociedad medieval pasó de ser una civilización esencialmente agraria, estrechamente regida por los grandes dominios eclesiásticos y por señores rurales y guerreros, a una bipolaridad entre comunidades rurales más diversificadas y comunidades urbanas más prósperas e independientes. Sin duda, la ciudad siguió siendo cuantitativamente marginal, pero a partir de ella se desarrollaron el artesanado, los intercambios comerciales, la economía monetaria, las técnicas bancarias del capitalismo comercial. Pero, incluso tales innovaciones se desplegaron a través de jerarquías precisas que, tanto en la ciudad como en el mundo rural, mantenían la misma subordinación de cada uno al conjunto.<sup>30</sup> Así, lo que se inventa como más nuevo, y que dará origen a los desarrollos de la modernidad, parece aún enmarcado por las regulaciones tradicionales de una sociedad de "órdenes" o "estados".

Sin embargo, ese mundo lleno es un mundo frágil, por lo menos por dos razones: su hiperpoblación pone de manifiesto la escasez de los recursos disponibles, y la acentuación de la diferenciación social socava la eficacia de los controles tradicionales. En los dos planos aparecen signos de asfixia a partir del siglo XIII. Se detiene el desmonte, a falta de nuevos espacios por conquistar, mientras que la población continúa creciendo. Reaparecen las grandes escaseces de antaño, y los años 1313-1315, por ejemplo, quedan marcados en toda Europa por una terrible oleada de hambre.<sup>31</sup> Pero el equilibrio de la sociedad medieval es también afectado por los progresos de la diferenciación social. Hemos ya

---

<sup>29</sup> P. Chaunu, *Histoire économique et sociale de la France*, t. I, "L'État", PUF, París, 1977. Sobre el "despegue" de la sociedad feudal, cf. la exposición sintética de Georges Duby, *Guerriers et paysans*, *op. cit.*

<sup>30</sup> Henri Pirenne, el historiador que más ha insistido (quizá demasiado) en los factores de innovación aportados por el desarrollo del fenómeno urbano, subraya al mismo tiempo el hecho de que la ciudad reprodujo o retradió la estructura jerárquica y las interdependencias de la sociedad agraria. Compara incluso la ciudad medieval con una colmena. Cf. H. Pirenne, *Les anciennes démocraties des Pays-Bas*, *op. cit.*, pág. 178.

<sup>31</sup> La interpretación en términos esencialmente demográficos de estas dificultades que desembocan en la "crisis" de mediados del siglo XIV, interpretación que en realidad aplica un esquema neomalthusiano (no hay suficientes recursos para acompañar el crecimiento demográfico), es la más frecuente. Cf. por ejemplo M. M. Postan, *The Medieval Economy and Society: an Economic History of Britain 1000-1500*, Londres, 1972. C. Liss y H. Soly realizan una crítica de esta preponderancia asignada a los factores demográficos, demostrando que se trata menos de la escasez de recursos que de su reparto desigual (C. Liss y H. Soly, *Poverty and Capitalism in Pre-Industrial Europe*, *op. cit.*).

advertido manifestaciones de movilidad descendente (el pobre vergonzante) y de desajuste entre la oferta y la demanda de ocupaciones (el mendigo válido). Hay análisis precisos que establecen la existencia, ya hacia el 1300, en las regiones más ricas de Europa occidental, tanto en el campo como en [84] la ciudad, de grupos que vivían en situación de precariedad permanente, incluso mientras parecía continuar el crecimiento general<sup>32</sup>.

La mitad del siglo XIV no inaugura entonces una situación completamente nueva, sino que el choque demográfico debido a la Peste Negra, al crear bruscamente un vacío en ese mundo lleno, genera una conmoción de las relaciones sociales en la cual ciertos historiadores han visto "la gran fractura de la historia europea". "Entre el año 1300 y la Peste Negra, la proporción de los obreros sin calificación creció peligrosamente, a pesar de que el grupo central de los campesinos seguía siendo mayoritario"<sup>33</sup>. Pero a partir de mediados del siglo, la tierra se fracciona y cambia frecuentemente de manos, acentuando la bipolarización del mundo rural. En un extremo, los "caudillos de aldea" inician una ascensión social que a veces los llevará hasta la condición burguesa, e incluso a los oficios. En el otro polo, los campesinos desposeídos se pauperizan, alquilándose a los más ricos: semiasalariados cuando conservan una parcela para cultivar, asalariados completos (es decir verdaderos proletarios agrícolas) cuando no tienen tierra. Las monografías sobre lugares particulares confirman esta interpretación. Por ejemplo, el análisis de las transformaciones económicas producidas en un *manor* inglés a lo largo de varios siglos demuestra que los cambios decisivos en el sentido de la pauperización de los propietarios de tierras tuvieron lugar en esa segunda mitad del siglo XIV<sup>34</sup>. Evaluaciones más generales estiman en aproximadamente un tercio la proporción de estos pobladores rurales que no pudieron seguir viviendo de la explotación de la tierra, sin incluir los artesanos<sup>35</sup>. Hilton resume como sigue el movimiento de fondo: "Una sociedad campesina regida por las costumbres sufrió la conmoción generada por la movilidad incontrolable de los campesinos y de todas las transacciones relacionadas con la tierra"<sup>36</sup>.

"Movilidad incontrolable": masas de pobres hacen la experiencia [85] negativa de la libertad de escapar a las inscripciones tradicionales. Una parte de estos desafiliados emigran a la ciudad. Pero ésta ha perdido la capacidad relativa de acogerlos que poseía en su período de mayor expansión, cuando el desarrollo del artesanado y del comercio creaban empleos (como diríamos hoy en día). El siglo XIV es también el momento en que el acceso a la maestría se hace cada vez más difícil y empieza a ser reservado a los hijos de

---

<sup>32</sup> Para Francia, cf. Robert Fossier, *La terre et les hommes en Picardie jusqu'à la fin du XIIIe siècle*, París, 1968; para Inglaterra, E. A. Kosminsky, *Studies in the Agrarian History of England in the Thirteenth Century*, Oxford, 1956; para Italia, C. de La Roncière, "Pauvres et pauvreté à Florence...", *loc. cit.*

<sup>33</sup> G. Bois, *La crise du féodalisme*, París, Fondation nationale des sciences politiques, 1976, pág. 344.

<sup>34</sup> F. G. Davenport, *The Economic Development of a Norfolk Manor, 1080-1565*, Londres, 1906.

<sup>35</sup> Cf. R. Hilton, "Qu'entend-on par capitalisme?", en M. Dobb, P. M. Sweerz, *Du féodalisme au capitalisme*, trad. franc. Maspero, 1971, pág. 191; cf. también C. Liss y H. Soly, *Poverty and Capitalism in Pre-industrial Europe*, *op. cit.*, pág. 41 y sigs.

<sup>36</sup> R. Hilton, *Les mouvements paysans au Moyen Âge*, *op. cit.*, pág. 213.

los maestros<sup>37</sup>. Además de que los inmigrantes rurales representaban una mano de obra sin ninguna calificación, poco apta para entrar en el marco del aprendizaje de los artesanos urbanos. Bronislaw Geremek habla de la "afuncionalidad" de esta mano de obra con relación a la demanda<sup>38</sup>, una afuncionalidad que se vuelve disfuncional cuando el número de estos trabajadores flotantes supera un cierto umbral. "Población residual" hecha de ex campesinos en ruptura con su cultura rural, con las pericias ligadas a ella, con los recursos y las protecciones que ella procuraba, y al mismo tiempo extraños a la cultura de la ciudad y a los apoyos económicos y relacionales que ésta puede dispensar<sup>39</sup>. Así, "el pauperismo debe su origen a las mutaciones de las estructuras agrarias, pero es en la ciudad donde se pone de manifiesto en toda su amplitud"<sup>40</sup>.

Añadamos que esta desconversión se inscribió en la transformación en el largo plazo de las relaciones familiares y de sociabilidad que, si bien es más difícil de poner de manifiesto, es verosímil que haya entrañado efectos decisivos. Si seguimos a Pierre Chaunu, debemos decir que los siglos XIII y XIV marcaron en numerosas regiones europeas una etapa importante en el pasaje desde la antigua familia de linaje ("patriarcal") hasta la familia conyugal<sup>41</sup>. La comunidad campesina de habitantes se concentró entonces alrededor de células más estrechas y más frágiles, haciendo más aleatorio el ejercicio de las solidaridades primarias. Este efecto se conjugó con el endurecimiento de la estratificación social, que acentuaba los antagonismos de intereses entre subgrupos en el seno de la comunidad de habitantes. Además, en virtud de la sangría demográfica [86] debida a la peste, quedaron rotas numerosas redes de solidaridad primaria. De este modo quedó en peligro de abolición total el equilibrio "homeostático" anterior, que permitía controlar la mayoría de los factores de estallido en el seno mismo de la comunidad de habitantes, y bloquear el proceso de desafiliación.

Podemos ahora dar un contenido más preciso al concepto de "des-conversión". Una movilidad desordenada coexiste con la rigidez de las estructuras del enmarcamiento. En consecuencia -permitiéndonos un anacronismo que, según se verá, es parcialmente justificable- podemos hablar de un "desempleo paradójico": mientras que la sangría demográfica debida a la peste abrió grandes posibilidades de empleo, se verifica que "la mendicidad creció en la segunda mitad del siglo XIV"<sup>42</sup>. Dos tipos de coacciones pesaban

---

<sup>37</sup> Cf. B. Geremek, *Le salariat dans l'artisanat parisien aux XIII<sup>e</sup> et XIV<sup>e</sup> siècles*, París-La Haye, Mouton, 1978.

<sup>38</sup> B. Geremek, "Criminalité, vagabondage, paupérisme. La marginalité á l'aube des Temps modernes", *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, XXI, julio-setiembre de 1974, pág. 374.

<sup>39</sup> La expresión "*residual population*" ha sido propuesta por R. H. Tawney, *The Agrarian Problem in the Sixteenth Century*, Londres, 1912. Pero, si se trata de ubicar temporalmente la emergencia del proceso, me parece legítimo desplazar la cronología propuesta por Tawney, y también por Marx, en más de un siglo.

<sup>40</sup> M. Mollat, "La notion de pauvreté au Moyen Âge: position des problèmes", en *Études sur l'économie et la société de l'Occident médiéval*, op. cit., pág. 16.

<sup>41</sup> P. Chaunu, *Le temps des reformes*, op. cit., cap. 1.

<sup>42</sup> M. Mollat, "La notion de pauvreté au Moyen Âge", op. cit., pág. 16. Sobre el concepto de "desempleo paradójico", cf. Philippe d'Iribarne, *Le chômage paradoxal*, París, PUF, 1990, y, más

al mismo tiempo sobre los más carecientes: el refuerzo de las relaciones establecidas de dominación, y una propensión al movimiento relacionada con la incapacidad de esas mismas relaciones para asegurar en el lugar las condiciones de subsistencia. Jürgen Habermas habla del "carácter ambivalente" de lo que llama el "precapitalismo"<sup>43</sup>, expresión ésta que podría discutirse. Expresión discutible, decimos, porque está lejos de ser evidente que haya sido la transformación del proceso de producción lo que desencadenó el proceso de desconversión. Como lo observa el propio Habermas, "la producción agrícola siguió en lo esencial inscrita en las relaciones de dependencia feudales, y la producción industrial, en los marcos del artesanado tradicional". Si bien hay contradicción, ella no se despliega entre las relaciones de producción conservadoras (feudales) y un modo de producción ya capitalista, sino entre esas relaciones de producción y las poblaciones que ya no podían inscribirse en ellas, pero tampoco podían entrar aún en un modo de organización del trabajo "capitalista", si se quiere.

La "desconversión" se manifiesta entonces por la aparición de conductas aleatorias producidas por el juego simultáneo de estos procesos antagónicos: una puesta en circulación acelerada de las tierras, los bienes y los hombres, y un modo de estructuración de las relaciones sociales que intenta reforzar su influencia tradicional. Comienza a circular algo que se parece a la libertad, pero que no encuentra reconocido su lugar. En esta [87] coyuntura tienen sentido los códigos de trabajo que se elaboran en la segunda mitad del siglo XIV. Ellos exigen la fijación de los trabajadores en su territorio y en su condición, en el campo para mantener o intensificar la productividad de la tierra, o en la ciudad para mantener la productividad del trabajo "industrial" en el marco de los monopolios corporativos. Pero se sigue que los elementos "liberados" de estas estructuras –por haber sido expulsados o por tender a liberarse de ellas– se encuentran en una posición de *outcast*.

Sin duda, la situación no estaba completamente bloqueada. Esta necesidad de cambiar, o esta libertad de emprender que surgió entonces, creó oportunidades, lo más a menudo para quienes partían de las posiciones más firmes, como los propietarios más ricos en el campo, que podían hacerse de más tierra y alquilar la fuerza de trabajo de los campesinos desposeídos. Pero también entre los pobres hubo quienes pudieron aprovechar esta situación, en la que los seres humanos eran más escasos y una parte de la tierra quedó abierta a transacciones o a la repoblación de los lugares rurales<sup>44</sup>. Hubo así una movilidad ascendente, es decir una movilidad social exitosa. Pero ella no nos concierne directamente aquí, puesto que la "cuestión social" se plantea a partir de los desafiliados, de los que quedan desunidos, y no de quienes se integran.

---

adelante, el cap. 8. En un contexto totalmente distinto, Iribarne ve también en este tipo de desempleo el efecto de un desajuste entre el estado objetivo del empleo y la persistencia de rasgos culturales que no se pliegan a la lógica económica.

<sup>43</sup> J. Habermas, *L'espace public*, trad. franc. París, Payot, 1978, págs. 26 y sigs.

<sup>44</sup> H. Heers, *L'occident aux XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles*, París, PUF, 1970, págs. 110 y sigs., subraya la importancia de estos desplazamientos poblacionales en la valorización de las tierras casi abandonadas después de la Peste Negra, y el desarrollo de nuevos tipos de cultura.

Así como hay que desconfiar de las explicaciones exclusivamente económicas (esta situación no fue sólo el efecto de un empobrecimiento generalizado), también es justo matizar las interpretaciones funcionalistas de los procesos de los que se trata. Simiand ha creído que se puede establecer una "ley" según la cual el aumento del número de mendigos y vagabundos está vinculado a una fase de baja o estancamiento de los salarios, a su vez relacionada con una escasez de las ofertas de empleo<sup>45</sup>. Esa correlación no se verifica en este caso: los salarios aumentan, y también la demanda global de trabajo, no obstante lo cual el número de marginados aumenta igualmente. En cambio, a principios del siglo XVI, la cuestión del vagabundeo y la mendicidad vuelve a adquirir actualidad en una coyuntura signada por un fuerte impulso demográfico y una baja de los salarios reales<sup>46</sup>. Para estas observaciones aparentemente contradictorias [88] se pueden proponer dos explicaciones que por su parte no necesariamente se contradicen. En una coyuntura caracterizada por la escasez de la mano de obra, la obligación del trabajo combinada con el intento de bloquear los salarios es útil para lograr el pleno empleo con el menor costo. Pero, si la mano de obra es pletórica, también sirve para que la masa de los desempleados pese efectivamente en el mercado de trabajo y haga bajar los salarios. A fin de que el "ejército de reserva" haga presión sobre los salarios es necesario, en efecto, no sólo que haya trabajadores privados de empleo sino que también quieran trabajar o sean obligados a hacerlo. Así, a principios del siglo XVI, cuando la cantidad de desempleados era considerable, Vives preconizó el trabajo obligatorio incluso para los indigentes inválidos.<sup>47</sup>

Pero si bien este tipo de explicación resulta válida para dos situaciones tan contrastantes, no es específica de ninguna de ellas. Se le escapa un dato de importancia decisiva en las sociedades en las que no hay un mercado "libre" de trabajo. Se trata del desfase entre la demanda de mano de obra y la existencia de sujetos que no responden a ella en las formas prescritas por los modos dominantes de la organización del trabajo. Habrá que comparar esa coyuntura con la situación actual, en la que también se observa un "desempleo paradójico", debido al desajuste entre la demanda de empleos y la falta de calificación de quienes aspirarían a ellos.<sup>48</sup> Pero hoy en día esas coacciones sobre el empleo son impuestas por la modernización del aparato productivo. En cambio, en el siglo XIV lo coactivo era la

---

<sup>45</sup> F. Simiand, *Le salaire, l'évolution sociale et la monnaie*, París, Alcan, 1932, t. I.

<sup>46</sup> Sobre la coyuntura demográfica y la situación de los salarios en el siglo XVI, cf. B. Bannassar, "Vers la première ébauche de l'économie-monde", en P. Léon, *Histoire économique et sociale du monde. L'ouverture du monde, XIV<sup>e</sup> – XVI<sup>e</sup> siècles*, París, A. Colin, 1977. Sobre la interpretación de esta situación en el marco de la teoría de "la acumulación primitiva", cf. M. Dobb, *Études sur le développement du capitalisme*, op. cit.

<sup>47</sup> Juan Luis Vives, *De l'assistance aux pauvres*, op. cit. La explicación está relacionada con el hecho de que Vives es un "moderno", "liberal" antes de tiempo, en cuanto apuesta a la expansión económica aunque imponga costos sociales. A la inversa, los responsables políticos de mediados del siglo XIV eran en general "conservadores" que querían mantener y acentuar la sangría de la que hacían objeto a sus dependientes, pero conservando los marcos tradicionales de esa dependencia. Es significativa en tal sentido la política de los Estuardos en Inglaterra, que se empeñaron (por otra parte sin mucho éxito) en frenar el movimiento de las *enclosures* (cf. K. Polanyi, *La Grande Transformation*, op. cit.).

<sup>48</sup> P. d'Iribarne, *Le chômage paradoxal*, op. cit.

tradición, que quería fijar la mano de obra en los estatutos inmutables de la organización del trabajo. La *residual population* no era por lo tanto una simple reserva de fuerza de trabajo, un "ejército de reserva". Al menos en parte estaba constituida por individuos desterritorializados, móviles, que no encontraban lugar en la organización tradicional del trabajo, pero a quienes el código de trabajo, que se vuelve explícito a través de los mandatos que se multiplican a partir del siglo XIV, quiere [89] prohibirles el empleo en formas que no sean las tradicionales y prescritas. Esta contradicción sigue operando hasta la revolución industrial. Veremos que explica el constante efecto de freno que tuvieron tales prescripciones sobre los cambios que afectaban la producción en el sentido de la promoción del capitalismo. Estos individuos "disponibles" no eran sin embargo inmediatamente enrolables. ¿Cuál era el lugar de quien, con relación a esta organización del trabajo, era "libre" pero carecía de todo? En un primer momento, y por mucho tiempo, ningún lugar.

Tal era el destino de esos individuos ubicados en vilo en esa coyuntura en la que la libertad les llegaba como una maldición que trataremos de rastrear. Estaban en una situación de *double bind*, atenazados entre el mandato de trabajar y la imposibilidad de hacerlo en la forma prescrita. Su tragedia atraviesa todas estas sociedades hasta el fin del Antiguo Régimen. No se trata de que esta formación haya quedado coagulada, en particular en el plano de las transformaciones de la producción, que llamaban de una manera cada vez más insistente a una organización más flexible del trabajo. Pero el código del trabajo, o lo que ocupa su lugar, si bien no repite mecánicamente, reitera con obstinación el mismo tipo de prohibiciones, con la misma clase de efectos destructores sobre ciertas categorías de la población. Veremos que surgirán y serán indispensables formas múltiples de salariado. Pero no llegarán nunca a cristalizar en una verdadera condición salarial antes del siglo XIX.

Michel Mollat ha señalado la aparición, a fines de la Edad Media, de un rico vocabulario de la errancia, aplicado a los miserables obligados a "huir", "largarse", "dejar", "abandonar" su territorio, en vista de la "gran pobreza" en la que se encontraban<sup>49</sup>. Era una fuga sin salida, pues aún no había tierra prometida más allá de las fronteras impuestas por las formas seculares de ocupación de la tierra y de organización de los oficios. Algunos contemporáneos percibieron las dimensiones de ese drama consustancial al alumbramiento de la modernidad: "Así como vemos naturalmente que las bestias y los pájaros buscan la tierra gorda y la labranza, y se alejan de la región desierta, lo mismo hacen los labradores y la gente que se ocupa de máquinas y vive del esfuerzo de su cuerpo, pues buscan los lugares donde están las ganancias y huyen de los lugares donde el pueblo está tan cargado de servidumbre y [obligado a vivir de] subsidios"<sup>50</sup>.

¿En qué se convertirán estos desafiados?

[90]

---

<sup>49</sup> Cf. M. Mollat, *Les pauvres au Moyen Âge, op. cit.*, págs. 292-293.

<sup>50</sup> Citado en M. Mollat, *ibid.*, pág. 293. Este texto es de 1443.

### *Los inútiles para el mundo*

Comenzaremos siguiendo sus huellas a través del destino reservado a la franja más marginal: los vagabundos. Sobre el fondo de una estructura social en la que el estatuto de un individuo depende de su inserción en una red cerrada de interdependencias, el vagabundo desentona. Completamente visible porque está totalmente desterritorializado, sobre él se abatirá un arsenal constantemente renovado de medidas crueles. Es que habría que erradicar el paradigma de asocialidad que él representa al acumular los estigmas de estar fuera del orden del trabajo a pesar de ser válido, y fuera del orden de la sociabilidad porque es extranjero. Carente de recursos, no puede bastarse a sí mismo. Pero, si es cierto que la zona de asistencia acoge en primer lugar a los ineptos para el trabajo y a los próximos según los dos criterios que hemos identificado, el vagabundo está doblemente excluido de ella. "Inútil para el mundo"<sup>51</sup>, su destino ejemplifica el drama del desafiliado por excelencia, el que, no teniendo ningún "estado", no goza de ninguna protección.

¿Qué era un vagabundo? Los intentos de definición del vagabundeo son relativamente tardíos. Hasta el siglo XVI, lo más frecuente es encontrar el término asociado a una serie de calificativos que designan a los individuos de mala fama: *caymands* (es decir, los que piden limosna sin justificación; ésta es la versión peyorativa del mendigo válido), bribones, belitres (falsos lisiados), pájaros, ribaldos, rufianes, holgazanes... A esta enumeración se suman a menudo los trabajos de mala reputación –juglares, cantores, exhibidores de curiosidades, arrancadores de dientes, vendedores de triaca– y también las ocupaciones reprobadas –jugadores de dados o prostitutas, incluso obreros o mozos barberos–. Un primer intento –o uno de los primeros– de sistematización fue propuesto por una ordenanza de Francisco I, que en 1534 estigmatizó a "todos los vagabundos, desocupados, personas sin reconocimiento [*aveu*] y otras que no tienen ningún bien para mantenerse y que no trabajan ni labran la tierra para ganarse la vida"<sup>52</sup>.

Los dos criterios constitutivos de la categoría de vagabundo se han vuelto explícitos: la falta de trabajo, es decir la ociosidad asociada con la falta de recursos, y el no tener "reconocimiento", es decir, carecer de [91] pertenencia comunitaria. "*Aveu*" es un viejo término tomado del derecho germánico que, en la sociedad feudal, designaba el reconocimiento de un "hombre" por un señor feudal al que prestaba juramento de fidelidad, y que a cambio de ello lo protegía<sup>53</sup>. A la inversa, el vagabundo no estaba inscrito en un linaje ni en los vínculos de interdependencia que constituyen una comunidad. Este hombre sin trabajo ni bienes era también un hombre sin amo y sin lugar ni hogar. Puesto que "vive en todas partes", para retomar una expresión frecuente en los procesos por vagabundeo, no es de ningún lugar.

Las definiciones más elaboradas y más tardías continuarán jugando con estas dos

---

<sup>51</sup> Condena de Colin Lenfant, ayudante de albañil, vagabundo, convicto de robo en París: "Ser digno de morir como inútil para el mundo, es ser colgado como ladrón"; registros criminales del Châtelet, citado en B. Geremek, *Les marginaux parisiens aux XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles*, op. cit.

<sup>52</sup> Jourdan, Decrouzy, Isambert, *Recueil général des anciennes lois françaises*, op. cit., t. XII, pág. 271.

<sup>53</sup> Cf. A. Vexliard, *Introduction a la sociologie du vagabondage*, Marcel Rivière, París, 1956, pág. 83.



variables; por ejemplo, tenemos la de un jurista lionés que en 1566 comentó un edicto de Carlos IX sobre la profesión de doméstico: "Los vagabundos son personas ociosas, inútiles, gente sin reconocimiento, gente abandonada, gente sin domicilio, oficio ni tarea y, como dice la Ordenanza de la Policía de París, gente que sólo sirve para hacer bulto, *sunt pondus inutilae terrae*"<sup>54</sup>. "Son el peso inútil de la tierra": la fórmula es admirable. En virtud de una ordenanza del 24 de agosto de 1701, la definición se fija en sus términos jurídicos, que no variaron mucho y fueron prácticamente retomados literalmente por el Código Penal napoleónico: "Declaramos vagabundos y gentes sin reconocimiento a quienes no tienen profesión, oficio ni domicilio cierto, ni lugar para subsistir, y que no son reconocidos ni pueden hacer certificar sus buenas costumbres y vidas por personas dignas de fe"<sup>55</sup>.

No obstante, la importante ordenanza real de 1764, ya citada en el capítulo anterior, introdujo una precisión interesante. A la clase de "todos aquellos que no tienen profesión ni oficio", esta ordenanza añade "desde hace más de seis meses"<sup>56</sup>. Estas pocas palabras plantean montañas de problemas. Se trata de un intento de dissociar al vagabundo "puro", adicto inveterado a una vida ociosa, respecto de lo que hoy en día llamaríamos "situaciones de desempleo involuntario", o de búsqueda de trabajo entre ocupación y ocupación. Pero esta cuestión de la imposibilidad de encontrar empleo, que excusaría al vagabundo del crimen de ser un ocioso involuntario, no queda evidentemente resuelta con ese simple añadido. Volveremos sobre el punto.

Si el vagabundo es un "inútil para el mundo" que vive como un [92] parásito del trabajo del prójimo, excluido de todas partes y condenado a la errancia en una sociedad en la que la condición de persona depende de la pertenencia a un estatuto, uno se explica perfectamente la representación peyorativa asociada invariablemente con él, y el carácter implacable del tratamiento que se le aplica.

Sobre la estigmatización del vagabundo, terror de la campaña y responsable de la inseguridad de las ciudades, los testimonios son innumerables. Nos conformaremos con citar sólo uno que, en razón de su fecha tardía, resulta representativo de una repulsión secular que sobrevivió al progreso de "las Luces".

Para el campo, los vagabundos son el azote más terrible. Son insectos voraces que lo infestan y lo devastan y que devoran día por día la comida de los cultivadores. Para hablar sin eufemismos, son tropas enemigas dispersas sobre la superficie del territorio, que viven allí a discreción como en un país conquistado y recogen verdaderos tributos a título de limosnas<sup>57</sup>.

El autor de esta vindicta, Le Trosne, no es sin embargo un personaje sanguinario. Caritativo y buen cristiano, y contra la mayoría de los profesionales de la asistencia, él reivindica el derecho de dar limosna a los mendigos "que están domiciliados, que tienen

---

<sup>54</sup> Citado por B. Geremek, *Truands et misérables dans l'Europe moderne*, París, Gallimard-Julliard, 1980, pág. 349.

<sup>55</sup> Citado en A. Vexliard, *Introduction à la sociologie du vagabondage*, op. cit., pág. 83.

<sup>56</sup> Declaración real de 1764, loc. cit., pág. 406

<sup>57</sup> J. F. Le Trosne, *Mémoire sur les vagabonds et les mendiants*, Soissons, 1764, pág. 4.

una casa, una familia"<sup>58</sup>. Pero al mismo tiempo preconiza el castigo de las galeras a perpetuidad contra los vagabundos desde la primera detención. Para él, como para la mayoría de quienes, contemporáneos o predecesores suyos, reflexionaron sobre el fenómeno, el vagabundeo era una plaga social comparable a las escaseces generalizadas y las epidemias, una plaga ante la cual sería criminal la menor complacencia –tolerable con la mendicidad–.

Se comprende entonces que la represión del vagabundeo haya consistido en lo esencial en una "legislación sanguinaria", según la calificación con la que Marx estigmatizó a las leyes inglesas sobre el tema<sup>59</sup>: si el vagabundo está fuera de la ley de los intercambios sociales, no puede esperar misericordia, y debe ser combatido como un malhechor.

La medida más primitiva y más general adoptada con los vagabundos era el *exilio* o *destierro*. Esta medida derivada directamente de la condición de ajeno, de alguien cuyo lugar estaba en cualquier parte, siempre que fuera otra. Pero el destierro, que era una sanción fuerte, resultaba a la vez totalmente ineficaz. Era una condena muy grave, porque reducía al vagabundo a errar perpetuamente en una "tierra de nadie" social, como un [93] animal salvaje rechazado en todos lados. Pero, por esto mismo, el desterrado llevaba consigo, sin solución, el problema que planteaba. El destierro es una escapatoria gracias a la cual una comunidad se deshace de una cuestión insoluble, para desplazarla a otro lugar. Corresponde a un reflejo local de autodefensa, incompatible con la definición de una política general de gestión del vagabundeo. Sin embargo, sólo en 1764 la última ordenanza real de la monarquía francesa sobre la cuestión reconoció explícitamente la inanidad de la medida: "Hemos reconocido que el castigo de destierro no permite contener a personas cuya vida es una especie de destierro voluntario y perpetuo y que, perseguidas en una provincia, pasan con indiferencia a otra en la cual, sin cambiar de estado, continúan cometiendo los mismos excesos"<sup>60</sup>.

El destierro fantasea, más que realiza, la desaparición del vagabundo. En cambio, la *pena capital* lleva a sus últimas consecuencias la muerte social que ya constituía el exilio. El ajusticiamiento de este parásito representaba la verdadera solución final de la cuestión del vagabundeo. Fue efectivamente aplicada a los vagabundos. En Francia, la declaración de Enrique II del 18 de abril de 1556 (obsérvese la proximidad con la ordenanza de Moulin del mismo monarca, que instituía el concepto de domicilio de socorro) prescribe "llevarlos a la prisión del Chastelet, para que dicho lugarteniente criminal y oficiales del Chastelet los condenen a pena de muerte si encuentran que han contravenido nuestra presente ordenanza y pregón sobre ese hecho"<sup>61</sup>.

La sentencia, sin apelación, era de ejecución inmediata. La pena de muerte constituía

---

<sup>58</sup> *Ibid.*, pág. 37: "Siempre que los veamos [a los mendigos], la conmiseración nos llevará a ayudarlos, y este sentimiento de humanidad no puede ser objeto de castigo".

<sup>59</sup> K. Marx, *Le capital*, *op. cit.*, libro I, sección octava, cap. XXVIII, págs. 1192 y sigs.

<sup>60</sup> "Déclaration du Roy concernant les vagabons et gens sans aveu", del 3 de agosto de 1764, *loc. cit.*

<sup>61</sup> Jourdan, Decrouzy, Isambert, *Recueil général des anciennes lois françaises*, *op. cit.*, t. XIII, págs. 501-511.

asimismo el núcleo duro de la "legislación sanguinaria" que se aplicaba al vagabundeo en Inglaterra durante el siglo XVI. El Consejo del Rey designaba funcionarios especializados encargados de perseguir a los vagabundos y con autoridad para hacerlos arrestar. Según Alexandre Vexliard, bajo el reinado de Enrique VIII habrían sido colgados 12.000 vagabundos, y bajo el reinado de Isabel, 400 por año<sup>62</sup>.

De modo que el vagabundeo no sólo era un delito, sino que podía constituir el delito supremo<sup>63</sup>. Sin embargo, esta solución extrema no [94] estaba a la altura del problema. Fuera cual fuera el número de vagabundos condenados a muerte y ejecutados, resultaba irrisorio en comparación con la cantidad de los que continuaron "infestando el reino". El *trabajo forzado* representaba una respuesta no sólo más moderada sino también más realista, si acaso podía convertir en útiles a estos inútiles para el mundo. Constituyó la gran constante de toda la legislación sobre el vagabundeo. Desde 1367, en París, los vagabundos arrestados realizaban trabajos públicos, como limpiar los fosos o reparar las fortificaciones –"encadenados de a dos", precisa una ordenanza de Francisco I en 1516–<sup>64</sup>. Inaugurada por Jacques Cœur para servir a sus empresas, la pena de galeras (a cinco años, a diez o a perpetuidad, según la época y el número de reincidencias) será hasta el fin del Antiguo Régimen una condena particularmente temida por los vagabundos, sobre todo porque la necesidad de reforzar las tripulaciones reales podía desencadenar la persecución en determinados momentos. Así, a la municipalidad de Dijon se le requirió en 1529 que dotara de tripulación a dos galeras reales, y la ciudad lo hizo sumando a sus presos los vagabundos "reclutados" para el caso.<sup>65</sup>

La *deportación a las colonias* era otra fórmula de trabajo forzado, decidida por una ordenanza del 8 de enero de 1719. Pero la gendarmería, que cobraba una prima por cada captura, puso tanto celo que la medida suscitó un intenso descontento popular y fue retirada en julio de 1722. Siguió siendo no obstante una referencia frecuente hasta el fin del Antiguo Régimen para numerosos "autores de proyectos" preocupados por "purgar al

---

<sup>62</sup> A. Vexliard, *Introduction à la sociologie du vagabondage*, op. cit., pág. 73. Cf. también M. Dobb, *Essais sur le développement du capitalisme*, op. cit., que propone evaluaciones aún más graves.

<sup>63</sup> Evidentemente, era también un factor asociado y una circunstancia agravante en otros delitos, en particular el robo y el homicidio. Por su vida inestable y su falta de recursos, el vagabundo se veía a menudo llevado a transgredir la ley. Pero el estado de vagabundo lo ubicaba ya en situación de sospechoso, y si era arrestado agravaba la sentencia, al hacer de él un "gran ladrón" (cf. B. Geremek, "Criminalité, vagabondage, paupérisme", *loc. cit.*). El examen de los registros del Châtelet entre 1389 y 1392 demuestra que sólo el 18 por ciento de los condenados por robo habían nacido o se domiciliaban en la región parisense. Las actas de condena incluyen a menudo menciones del tipo "personas sin estado ni servicio de señor", "sin riqueza, poder ni bienes", "extraño al lugar", "que vive en todas partes"... Las "personas vagabundas y ociosas" figuran en las listas de enemigos públicos entre los ladrones, asesinos, raptos de mujeres, violadores de iglesias, golpeadores alquilados, jugadores con dados cargados, estafadores, monederos falsos y otros malhechores". Cf. J. Misraki, "Criminalité et pauvreté en France à l'époque de la guerre de Cent Ans", en M. Mollat, *Études sur l'histoire de la pauvreté*, op. cit., t. II, págs 543 y 546.

<sup>64</sup> Jourdan, Decrouzy, Isambert, *Recueil général des anciennes lois françaises*, op. cit., t. XIII.

<sup>65</sup> Citado en B. Geremek, *Truands et misérables dans l'Europe moderne*, op. cit., pág.

reino de sus pordioseros", convirtiéndolos en "útiles para el Estado". El problema nunca quedó claramente resuelto, pues la deportación tropezaba también con la doble hostilidad de los partidarios del mercantilismo (Richelieu se oponía a ella), que se quejaban de la "despoblación del [95] reino", y de los devotos, a quienes les chocaba que la "hez del pueblo" fuera a desempeñarse como propagadora de la fe en las colonias<sup>66</sup>.

El *trabajo obligatorio durante el encierro* fue otra medida periódicamente preconizada para resolver el problema. Hemos visto que el Hospital General, aunque no propuesto en un principio para los vagabundos, también iba a recibirlos. En el contexto del mercantilismo se desarrolla la ambición de movilizar toda la fuerza del trabajo del reino para asegurar su potencia. Evidentemente, los vagabundos fueron un blanco privilegiado de esa política: "Las ciudades con buenas leyes tienen casas donde retiran a los necesitados no enfermos, con el fin de constituir semilleros de artesanos y de impedir que los vagabundos y los holgazanes sólo quieran bellaquear o robar"<sup>67</sup>. Pero, por razones sobre las que volveremos, el trabajo en las instituciones cerradas siempre fue un fracaso. El Hospital General no resocializó a "la nación libertina y holgazana" de los indigentes válidos. A lo sumo administró las condiciones miserables de sobrevivencia para los más miserables de los miserables: los viejos y viejas que no tenían ya ningún recurso, los locos y las locas, los niños abandonados, los desviados reprobados. Pronto se dejó de hablar de trabajar en esos espacios donde se amontonaban los más carecientes de los carecientes.

No obstante, cuando la declaración de 1764 reitera y refuerza la condena del vagabundeo, reencauza el mismo tipo de dispositivo. Puesto que el castigo de las galeras demostraba ser inaplicable en esa escala, en 1767 se abrieron los "depósitos de mendicidad". Esta era una estructura político-administrativa autónoma, especialmente dedicada a imponer el trabajo forzado a los indigentes válidos. Los vagabundos y mendigos arrestados ya no dependían de las autoridades hospitalarias ni del aparato de la justicia común. Eran directamente conducidos a los depósitos por las autoridades encargadas de mantenimiento del orden. Una memoria de 1778 dice que la remuneración del trabajo se calculaba de modo tal que estuviera "por encima de la de la cárcel, por debajo de la del soldado"<sup>68</sup>.

De modo que el Antiguo Régimen, en su última etapa, seguía [96] caracterizándose por una persecución intensa a los vagabundos y a los mendigos válidos. La gendarmería era motivada con una prima de tres libras por cada captura. Necker evalúa en 50.000 la cantidad de arrestos en 1767. Entre 1768 y 1772, fueron "ingresadas en los depósitos"

---

<sup>66</sup> De hecho, parece que las requisas esporádicas apuntaban sobre todo a mujeres, de preferencia jóvenes, y encerradas en los hospitales generales, por razones que se podrían llamar demográficas: contribuir a poblar el Canadá o la Luisiana. La deportación y la muerte trágica de Manon Lescaut en la novela del abate Prévost constituyen una transcripción literaria de esta práctica (*Histoire du chevalier des Grieux et de Manon Lescaut*, Ruán, 1733).

<sup>67</sup> E. Cruce, *Le Nouveau Cynée ou le discours de l'État*, París, 1623, citado en J.-P. Gutton, *La société et les pauvres*, op. cit.

<sup>68</sup> Citado en J. Kaplow, *Les noms des rois: les pauvres à Paris a la veille de la Révolution*, París, Maspero, 1974, pág. 221.

11.836 personas, contra las 1132 condenadas a galeras. Los depósitos eran edificios insalubres, sin higiene ni cuidados médicos, con una mortalidad pavorosa: hubo 21.339 decesos durante esos mismos cuatro años (1768-1772)<sup>69</sup>. Desde luego, lo mismo que en el Hospital General, en estos "morideros" el trabajo era una ficción.

Mercier, en su *Tableau de Paris*, traza el balance siguiente de dicho período:

En 1769 y los tres años siguientes, se trató a los pobres con una atrocidad, una barbarie, que serán una mácula imborrable en un siglo calificado de humano y esclarecido. Se diría que quisieron destruir a toda la raza, a tal punto se olvidaron los principios de la caridad. Casi todos murieron en los depósitos, especies de prisiones en los que la indigencia se castigaba como un crimen<sup>70</sup>.

Turgot hizo cerrar la mayor parte de estas instituciones en 1775, pero después de su disolución se retiró la medida, y ellas tuvieron todavía un futuro, cuando Napoleón les restituyó todos los honores en 1808.

En Inglaterra encontramos una batería semejante de políticas, quizá con un grado adicional de crueldad. Bastará con que citemos la ordenanza real de 1547, que sin duda representa lo más radical que se propuso para obligar a trabajar a los vagabundos. Partiendo como siempre de la observación de que "las personas ociosas y vagabundas son miembros inútiles de la comunidad y más bien enemigos de la cosa pública", Eduardo VI ordena apresar a toda persona que, sin ningún medio de subsistencia, esté más de tres días sin trabajar. Todo buen ciudadano es invitado a llevar a estos malhechores ante los jueces, quienes "deben de inmediato hacer marcar en la frente de dichos ociosos, con un hierro al rojo, la letra V, y asignar dicha persona que vive tan ociosamente al presentador [es decir, al denunciante], para que él posea y tenga a dicho esclavo a disposición de él mismo, de sus ejecutores o servidores, durante dos años"<sup>71</sup>. En pleno Renacimiento, la legislación sobre el vagabundeo [97] restaura de tal modo la esclavitud en el reino de Inglaterra. Explotable sin restricciones, el vagabundo podía ser azotado, encadenado, encarcelado, alquilado por su propietario y, en caso de muerte de este último, legado como un bien a sus herederos. Si la víctima huía una primera vez, su castigo se convertía en esclavitud de por vida y, en el segundo intento de evasión, se le aplicaba la pena capital.

### *Vagabundos y proletarios*

Pero, ¿quiénes eran realmente los vagabundos? ¿Depredadores peligrosos que rondaban en los márgenes del orden social, viviendo de rapiñas y amenazando los bienes y la seguridad de las personas? Así son presentados, y esto es lo que justifica un tratamiento fuera de lo común: han roto el pacto social (trabajo, familia, moral, religión), y son

---

<sup>69</sup> Cifras citadas en A. Vexliard, *Introduction a la sociologie du vagabondage*, op. cit., pág. 82. Cifras para la generalidad de París: 18.523 arrestos entre 1764 y 1773, en J. Kaplow, *Les noms des rois*, op. cit., pág. 218.

<sup>70</sup> Citado en A. V. Judges (comp), *The Elizabethan Underworld*, Londres, 1965. Es justo añadir que, sea debido a su crueldad o porque era de aplicación difícil, esta medida fue retirada en 1550.

<sup>71</sup> Cf. O. H. Hufton, *The Poor of Eighteenth-Century France*, op. cit., págs. 232 y sigs.

enemigos del orden público. Sin embargo, así como lo hemos intentado en el caso del mendigo válido, no es imposible desconstruir esta representación del vagabundo y recobrar la realidad sociológica que ella recubre. El vagabundeo aparece entonces menos como un estado *sui generis* que como *el límite de un proceso de desafiliación* alimentado desde adentro por la precariedad de la relación con el trabajo y la fragilidad de las redes de sociabilidad, que eran la suerte común de una parte importante de las personas humildes del campo y la ciudad.

¿Cuál era, por ejemplo, en el final del Antiguo Régimen, el perfil sociológico de los internados en el depósito de mendicidad de Soissons? Ya hemos dicho que se consideraba que los depósitos recibían exclusivamente a vagabundos y asimilados (mendigos válidos). El de Soissons, en vísperas de la Revolución, contaba con 854 internados. Entre ellos, 208 individuos que el director calificaba de "muy peligrosos", "plagas de la sociedad": 28 vagabundos "marcados" y 32 vagabundos "sin asilo", una cincuentena de locos y locas, 20 detenidos por orden del rey, 32 militares "sin asilo o desertores". Había entonces unos 60 vagabundos "verdaderos", según la representación de la época. Pero sobre todo dos grandes grupos constituían más de los dos tercios de la población del depósito: 256 "obreros manuales", "exceptuado un notario", y 294 "obreros agrícolas sin recursos"<sup>72</sup>. De modo que la gran mayoría de los pensionistas del depósito estaba compuesta por partes iguales de representantes del sub-proletariado urbano y del subproletariado rural. Sin duda, estos obreros [98] no tenían trabajo. ¿Eran entonces mendigos y vagabundos "de profesión"? Es más verosímil que la mayoría de ellos fueran lo que hoy llamaríamos desocupados o subcalificados en búsqueda más o menos convencida de empleo. Por supuesto, para hablar de desempleo en sentido estricto habrá que esperar que se reúnan las condiciones constitutivas de la relación salarial moderna a principios del siglo XX (cf. el cap. 7). Subsiste sin embargo el hecho de que, como veremos en el capítulo siguiente, existían desde antes situaciones de no-ocupación resultantes de una organización del sistema productivo basada en la exigencia de trabajar, y no en la libertad de trabajo<sup>73</sup>. El vagabundeo representa la figura límite entre estas situaciones. El propio Montlinot no dice otra cosa cuando confiesa: "Hemos señalado en las cuentas precedentes que los sastres, los zapateros, los peluqueros, los tejedores, ejercen las profesiones más vagabundas, y se ven a menudo expuestos a carecer de trabajo"<sup>74</sup>.

También la otra característica del vagabundeo –la "instalación" deliberada en la errancia, la ruptura decidida con el domicilio y con las otras reglas comunes de la sociabilidad– sólo parece corresponder a una minoría de estos desdichados. Sin duda, si la ordenanza de 1764 se aplicaba correctamente, ellos tenían que ser arrestados al encontrárselos "a una media legua de su domicilio". Pero, ¿el inventario del depósito de Soissons distinguiría a 32

---

<sup>72</sup> C. A. J. Leclerc de Montlinot, "État actuel du dépôt de mendicité de la généralité de Soissons, Compte, année 1786", anexo del *Essai sur la mendicité*, París, 1786, págs. 57-59.

<sup>73</sup> Esta dificultad (que es también una necesidad) del enfoque antropológico del salariado, de caracterizar con un máximo de precisión este tipo de relaciones semisalariales anteriores al establecimiento de la relación salarial moderna, ha exigido las elaboraciones del capítulo 3.

<sup>74</sup> C. A. J. Leclerc de Montlinot, "État actuel du dépôt...", *loc. cit.*, pág. 59.

vagabundos "sin asilo" si la mayoría de los otros no lo tuvieran en algún lugar, y no se hubieran visto obligados a alejarse por la miseria y la búsqueda de una ocupación? En realidad, en las sociedades preindustriales los vagabundos eran el equivalente de los inmigrantes: "extranjeros", porque buscaban modos de supervivencia fuera de su "país". Así, en 1750, de los 418 hombres encerrados en Bicêtre por vagabundeo, 35 eran originarios de París, y 58 de la región parisense. Los otros provenían de todas las provincias y se encontraban en París sólo desde algunos meses antes<sup>75</sup>. Eran por lo tanto asimilados a los "sin reconocimiento", a menos que personas honorables firmaran un formulario de "sumisión" y se constituyeran en garantes de los vagabundos encerrados. Ese fue el caso del documento firmado por sus conciudadanos de Auvernia sobre un vagabundo encarcelado en Meaux: "Desde hace varios años tiene la costumbre de salir de la provincia en cada temporada e [99] ir a provincias extranjeras para ganarse la vida con su trabajo y su industria y traer alguna ayuda a Marie Auzany, su mujer, y a los seis hijos que tiene. [...] El mencionado Jacques Verdier vuelve a su casa todas las primaveras para cultivar su pequeño terreno y ocuparse lo mejor posible del trabajo de la tierra. Nosotros lo creemos un hombre honesto; nunca hemos visto ni oído que haya ejercido el oficio de mendigo"<sup>76</sup>.

Este desdichado había tenido la suerte de poder hacer llegar la noticia de su arresto hasta la aldea, y también la suerte de que dos conciudadanos honorables se tomaran el trabajo de escribir a Meaux para constituirse en sus garantes. Pero ¿cuántos, entre sus congéneres, se encontraron en la misma situación sin haber podido apelar a estos recursos? ¿No era acaso porque estaban a menudo en una situación de trabajo aún más precaria que la de este obrero temporero, que volvía regularmente a su aldea natal? ¿Quién se preocuparía por convertirse en garante de un desdichado errante en los caminos? Las pertenencias comunitarias se rompen y los apoyos relacionales van desapareciendo a medida que se prolonga el recorrido. Un perfil de vagabundo, diferente de su presentación fantaseada, se dibuja como sigue: un pobre diablo sin aprendizaje en el marco de los "gremios"<sup>77</sup>, sin calificación, trabajador a veces, pero a menudo en busca de una pequeña tarea fortuita, que se desocializaba progresivamente en el curso de sus peregrinaciones, y era

---

<sup>75</sup> Cf. J. Kaplow: *Les noms des rois*, op. cit., pág. 222.

<sup>76</sup> Citado por J. Kaplow, ibíd., pág. 228. Sobre los formularios de "sumisión" que debían firmar personas honorables, las cuales se comprometían a encontrar trabajo a los vagabundos arrestados, cf. C. Paultre, *La répression du vagabondage et de la mendicité sous l'Ancien Régime*, op. cit. Se podría por lo tanto decir que esta práctica contribuyó a constituir el esbozo de un mercado de empleo: al firmar una carta de sumisión, uno podía convertirse en empleador de un "vagabundo" y hacerlo trabajar por cuenta propia. Pero, que yo sepa, no tenemos medios para apreciar el efecto de estas "sumisiones", que de todas maneras no le dejaban ningún margen de maniobra al "empleado" en este singular "contrato" de trabajo.

<sup>77</sup> La situación era en efecto diferente para los artesanos de los oficios regulados por las estructuras de las corporaciones; cf. el capítulo siguiente. Aunque la tradición del "*tour de France*" de los artesanos sea más tardía, los "compañeros" de los gremios reconocidos disfrutaban de una movilidad geográfica mejor protegida si eran tomados a cargo en cada ciudad por las estructuras gremiales de recepción.

aprehendido por el brazo secular en un momento desfavorable de su trayectoria errática.

Esta reconstrucción de la realidad sociológica del vagabundo parece valer para todo el período que va desde el siglo XIV hasta el fin del Antiguo Régimen. Como veremos en el capítulo siguiente, es cierto que hubo transformaciones, o más bien desplazamientos considerables de las formas de organización del trabajo. Pero, a través de lo que se puede [100] reconstruir o imaginar sobre la condición de los vagabundos, uno encuentra siempre y en todas partes esta movilidad a la vez geográfica y profesional de representantes desesperados de pequeños oficios que "recorren el país en busca de trabajo", según la expresión de un albañil arrestado en 1768 en Beaujolais<sup>78</sup>. En sus análisis tan precisos del mundo de la gente humilde de la generalidad de Lyon, Jean-Pierre Gutton presenta varios de estos trayectos azarosos de víctimas de una mala pasada del destino: obreros manuales, boteros, mozos de cuerda, cargadores, vendedores ambulantes, trabajadores agrícolas temporeros, domésticos en busca de un lugar, soldados desmovilizados... Los vagabundos arrestados tienen casi siempre algún oficio<sup>79</sup>. A menudo han abandonado una tierra que ya no les da de comer, como ese campesino de Velay arrestado en 1724 cerca de Ville-franche, que se había dirigido a Beaujolais a "trabajar la tierra, ser peón de albañil, y ocuparse donde se encontrara, en vista de que no tiene trabajo para él en el dominio donde su hermano es granjero"<sup>80</sup>.

Estos campesinos desarraigados eran a menudo todos atraídos por la ciudad. Intentaban allí una o varias integraciones frustradas, antes de salir al camino. Al cabo de algunos años resultaba difícil discernir la componente rural y la componente urbana de una condición cuya desgracia consistía precisamente en no tener pertenencia. "La conclusión que se desprende de este estudio –dice Gutton en otra obra que presenta el mismo tipo de datos– es que los vagabundos que no tenían ningún oficio, que vivían de la impostura, no constituían en realidad más que una pequeña minoría. El mayor número de ellos se reclutaba entre los humildes, cuando las circunstancias sociales e individuales los arrojaban a los caminos"<sup>81</sup>. Conclusión que remite a la ya extraída por Bronislaw Geremek acerca de la Edad Media: "El pasaje a la marginalidad se realiza como un [101] degradado

---

<sup>78</sup> Citado en J.-P. Gutton, *La société et les pauvres, l'exemple de la généralité de Lyon, op. cit.*, págs. 154 y sigs.

<sup>79</sup> Sobre 278 vagabundos arrestados en Lyon entre 1769 y 1778, sólo cuatro fueron rotulados como "mendigos profesionales". Encontramos en cambio 88 trabajadores de la tierra y 138 representantes de diferentes oficios artesanales (principalmente de las artesanías textiles, de la indumentaria y la construcción), más 19 domésticos, 4 cargadores, 5 ex soldados, 3 marineros, 3 maestros de escuela, 1 intérprete de viola, 1 ermitaño, 1 peregrino, 1 ex forzado... (J. P. Gutton, *op. cit.*, pág. 162). Por cierto, los vagabundos arrestados debían tender a hacerse pasar por obreros sin trabajo, más bien que por "ociosos". Pero, a la inversa, la gendarmería no debía de estar dispuesta a aceptar cualquier coartada. Hay datos homólogos para la región parisiense en M. Boulant, "Groupes mobiles dans une société sédentaire: la société rurale autour de Meaux aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles", *Les marginaux et exclus de l'histoire, op. cit.*

<sup>80</sup> J.-P. Gutton, *La société et les pauvres...*, *op. cit.*, pág. 170.

<sup>81</sup> J.-P. Gutton, *L'État et la mendicité dans la première moitié du XVIII<sup>e</sup> siècle*, Centre d'études foréziennes, 1973, pág. 198.



de colores; no hay barreras coaguladas entre la sociedad y sus márgenes, entre los individuos y los grupos que observan las normas establecidas, y los que las violan"<sup>82</sup>.

Habría que analizar de más cerca estas circunstancias "sociales e individuales" a las que se refiere Gutton, que llevaban a caer en el vagabundeo. Este es un drama de la miseria, pero también de la desocialización. El vagabundo vive como si hubiera deshabitado este mundo. ¿Qué era lo que cortaba esas antiguas pertenencias y sumaba a la desgracia de ser pobre la de estar solo y sin apoyo? La documentación disponible no permite explorar esta otra dimensión, más personal, del destino de la errancia, a través de la cual se consuma la desafiliación. No obstante, también en este caso aparecen algunos indicios significativos cuando uno relea los trabajos históricos planteándoles este tipo de interrogante. Por ejemplo, Gutton analizó, para el caso de Lyon, legajos de niños abandonados por progenitores que se habían "ausentado de la ciudad". Desde luego, constata la miseria de las parejas "demasiado cargadas de hijos", que se iban sin dejar nada. Pero advierte también la fuerte proporción de familias rotas, de mujeres abandonadas, de viudas y sobre todo de viudos. "En 1779, sobre veinte abandonos de niños, seis habían sido obra de parejas completas pero paupérrimas, dos niños habían sido abandonados por viudas, y ocho por viudos"<sup>83</sup>.

"No sabiendo cómo actuar, tomé el partido de abandonarlo todo." La desesperación de esta obrera, ya abandonada desde cuatro años antes por su cónyuge<sup>84</sup>, ilustra bastante bien ese momento de caída, en el que la miseria común se transmuta en desamparo absoluto. "Los más carecientes", como se dice hoy en día, empleando un eufemismo amable, carecían efectivamente de todo. La historiografía no nos entrega más que datos fragmentarios: interrogatorios a vagabundos arrestados, informes incluidos *post mortem* y los registros parroquiales. Pero a menudo ellos permiten imaginar el drama de toda una existencia. "El 20 de julio murió en la casa de Jean Thomas, en el pueblo, un hombre de unos 30 años de edad, del lugar Saint Léonard, cercano a Limoges, que venía de Grenoble a trabajar en el oficio de albañil; fue enterrado el 21 del mes después de haber recibido el Santo Viático"<sup>85</sup>.

Esta anotación lapidaria redactada en la época de la cosecha del año [102] 1694 por el cura de la pequeña parroquia de Saint-Julien-la-Vêtre, en Beaujolais, podría sin duda servir de epígrafe para cientos de miles de biografías de vagabundos, si acaso se pudiera reconstituirlas, pues, por razones evidentes, ellos han dejado pocas huellas escritas. Incluso para ese desdichado cuya existencia terminó en una granja, fue una suerte que se pudiera despedir del mundo, en la miseria y la soledad, es cierto, pero recibiendo los sacramentos de la Iglesia, es decir ligado a una comunidad espiritual. No obstante, lo más frecuente era que el vagabundeo –constituido en delito e impulsor de otros delitos– no dejara más testimonio conservado que el de una condena. Ahora bien, incluso tratándose

---

<sup>82</sup> B. Geremek, "Criminalité, vagabondage, paupérisme", *loc. cit.*, pág. 346.

<sup>83</sup> J.-P. Gutton, *La société et les pauvres, op. cit.*, pág. 128. Hay índices del mismo tipo para otras ciudades francesas en O. H. Hufton, *The Poor of Eighteenth-Century France, op. cit.*, págs. 122 y sigs.

<sup>84</sup> J.-P. Gutton, *ibíd.*, pág. 133.

<sup>85</sup> J.-P. Gutton, *ibíd.*, pág. 163.

de condenados, hay que relativizar la imagen negativa de la franja criminalizada de la población vagabunda. Analizando los registros de las condenas impuestas en París en los siglos XIV y XV, Bronislaw Geremek confirma esta interpretación, que podría valer para todo el período de la Edad Media y hasta fines del siglo XVIII:

Las categorías que encontramos en las actas judiciales se caracterizan por el movimiento, la brevedad del vínculo de dependencia con un maestro, la inestabilidad de las ocupaciones, de los lugares de trabajo y los frecuentes cambios de empleadores. Este último grupo comprende a artesanos pauperizados y campesinos; en él encontramos a jóvenes [...] cuya condición permanente es alquilar su fuerza.

Añade este autor que "el carácter fluctuante de la división entre el mundo del trabajo y el mundo del crimen" impide ver en este último un "medio" estructurado, en el sentido en que se habla de "medio delincencial"<sup>86</sup>. La verdadera unidad de análisis sería este conjunto flotante, en el que la criminalidad representa la franja extrema, alimentada por la zona vaga del vagabundeo, a su vez nutrido por una zona de vulnerabilidad más amplia, generada por la precariedad de las relaciones de trabajo y la fragilidad de los vínculos sociales.

[103]

### *Represión, disuasión, prevención*

No tenemos el objetivo de exculpar a los vagabundos. Sin duda los hubo peligrosos, que se agrupaban a veces en bandas de saqueadores y vivían de exacciones; hubo también –¿por qué no?– vagabundos libertinos, lascivos, entregados a los juegos y a los quehaceres prohibidos, que "elegían" una existencia ociosa en lugar de someterse a la dura ley del trabajo –aunque cabe dudar de la "libertad" de esa elección, que a menudo se pagaba tan caro–. Pero el punto que creo haber establecido es el siguiente: la categoría general de "vagabundo", como un ser totalmente asocial y peligroso, es una construcción. Esa elaboración, realizada a partir de la existencia de una franja extrema de asociabilidad desestabilizadora, cubría con un manto de infamia a una multitud de pobres desgraciados e "inocentes". Pero calificarlos de inocentes es ingenuo. ¿Se es verdaderamente inocente cuando uno carece de todo, no tiene recursos, ni trabajo, ni protección? El tratamiento reservado a los vagabundos demuestra que no<sup>87</sup>.

---

<sup>86</sup> B. Geremek, *Les marginaux parisiens aux XIVe et XVI<sup>e</sup> siècles*, op. cit., pág. 115. Hay datos análogos sobre la época en J. Misraki, "Criminalité et pauvreté en France à l'époque de la guerre de Cent Ans", loc. cit. La contribución de J. Misraki confirma que el ambiente del siglo XIV inauguró esta problemática de la movilidad. En la primera mitad de dicho siglo, los acusados estaban en general domiciliados en la región parisiense, y predominaban los crímenes sangrientos y los actos de violencia. En la segunda mitad, creció considerablemente el número de delitos, con una preponderancia de los robos, y la gran mayoría de los condenados eran extranjeros sin vínculos familiares o locales (sólo un 18 por ciento de autóctonos).

<sup>87</sup> No me refiero aquí a los zingaros, gitanos, "egipcios", "bohemos", que plantearon problemas desde su aparición en la Europa occidental en el siglo XVI. A veces denominados "mendigos" o

Esta construcción de un paradigma negativo del vagabundo era un discurso del poder. Quiero decir que fue en primer lugar obra de los encargados del manejo social de esas poblaciones, y que constituyó el instrumento de esa gestión<sup>88</sup>. La política represiva con el vagabundo representa la solución a una situación que no tiene soluciones. ¿Qué hacer con los individuos que plantean problemas inextricables porque no están en su lugar, pero no tienen ningún lugar en la estructura social? La condena del vagabundo es el camino más corto entre la imposibilidad de tolerar la situación y la imposibilidad de transformarla profundamente. En las [104] sociedades preindustriales, la cuestión social generada por indigencia válida y móvil sólo podía tratarse como una cuestión policial. Esta opción tenía para las instancias responsables el primer mérito de existir: dicho de otro modo, de proponer una línea de conducta para enfrentar la situación, porque no había otra. Aunque una y otra vez se demuestre que la represión es ineficaz, no por ello será menos indispensable. Pero algunos responsables tuvieron al menos la sospecha de que se trataba de un abuso de violencia en relación con la complejidad del problema. "El señor lugarteniente Aubert ha dicho que es muy difícil para personas acostumbradas a un oficio entrar en otro, y si no lo pueden encontrar, si bien no pueden con todo ser reputados de mala naturaleza y condición, le parece que está bien advertirles que deben encontrar otra manera de vivir": un edil de Ruán se opuso en estos términos a la resolución de "expulsar de la ciudad a ociosos, vagabundos, bribones sanos y válidos, extranjeros"<sup>89</sup>. Pero, ¿cómo encontrar "otra manera de vivir" en los marcos dominantes de la división del trabajo, siendo además que, en el momento de esa toma de posición, en 1524, el artesanado de la ciudad estaba en crisis?

Hay otro indicio de que los contemporáneos entrevieron a veces el problema social general que se disimulaba detrás del vagabundo. El lugarteniente de la gendarmería de Ródano declaró en 1776: "Es constante que todos los vagabundos se ocupen o finjan ocuparse durante las cosechas, pero ese trabajo es sólo momentáneo y no puede considerarse suficiente para [que se les atribuya] la condición de obreros"<sup>90</sup>. Ahora bien, ¿qué trabajo habría permitido considerar que esas personas eran obreros? ¿En qué condiciones podrían haber ocupado ese puesto? Esto no dependía de la instancia represiva ni del propio vagabundo.

---

"vagabundos de raza", eran particularmente temidos y reprimidos. Pero ese nomadismo correspondía a grupos extraños a la cultura autóctona, que nunca se integraron a ella, a diferencia de los vagabundos que yo analizo. Sobre el nomadismo (que el autor llama vagabundo), cf. M. Gongora, "Vagabondage et société pastorale en Amérique latine", *Anuales ESC*, 1966, n°1.

<sup>88</sup> En el pueblo, la representación del vagabundo parece ambivalente y con más frecuencia positiva. Abundan los testimonios de la complicidad de los ambientes populares, en particular de representantes de los oficios humildes de las ciudades, que tomaban partido por el vagabundo o el mendigo arrestado (cf. A. Farge, "Le mendiant, un marginal?", *loc. cit.*). Pero también encontramos signos de la actitud inversa, sobre todo en el campo. Ferdinand Dreyfus observa que los cuadernos de 1789 (pero, ¿quién los escribió?) son unánimes en la denuncia de la mendicidad, "plaga destructora, lepra horrorosa del reino", y de "los bandoleros, la morralla de la sociedad que son los vagabundos" (*Un philanthrope d'autrefois. La Rochefoucauld-Liancourt*, París, Plon, 1903, pág. 144).

<sup>89</sup> Citado por B. Geremek, *Truands et misérables*, *op. cit.*, pág. 168.

<sup>90</sup> Citado en J.-P. Gutton, *La société et les pauvres*, *op. cit.*, pág. 157.

La policía del vagabundeo era (por defecto) la única medida posible –de alcance marginal, en vista de la magnitud del problema– para gravitar mínimamente sobre el curso de las cosas.

Había una segunda razón para justificar la opción represiva. La existencia de esas poblaciones inestables, disponibles para todas las aventuras, representaba una amenaza al orden público. El vínculo entre el vagabundeo y la criminalidad es atestiguado por una multitud de fuentes. Los vagabundos cometían delitos individuales, pero, además, la inseguridad que ellos representaban podía tomar una dimensión colectiva. Mediante la formación de grupos que robaban en el campo y desembocaban a veces en el bandidaje organizado, por su participación en los "estallidos emocionales" y los tumultos del pueblo, los vagabundos, desligados de todo y no vinculados a nada, constituían un peligro, real o fantaseado, de [105] desestabilización social. Como lo enuncia con vigor el informe de síntesis de las memorias presentadas en 1777 ante la Academia de Dijón: "Ávidos de novedades, audaces y tanto más emprendedores cuanto que no tienen nada que perder y están familiarizados con la idea del castigo que merecen cotidianamente, interesados en las revoluciones del Estado, que son las únicas que pueden cambiar su situación, aprovechan con ardor todas las ocasiones que se les presentan para provocar desórdenes"<sup>91</sup>.

Como una anticipación de la célebre fórmula sobre el proletariado, que "no tiene nada que perder, salvo sus cadenas", este juicio reconocía que el problema planteado era insoluble en la estructura social del Antiguo Régimen, a menos que se recurriera a "revoluciones del Estado". También se reconocía el papel de la desafiliación como factor de cambio: quien no tiene nada y no está vinculado a nada se siente impulsado a hacer que las cosas no sigan como están. Quien no tiene nada que conservar se arriesga a quererlo todo. La función de "clase peligrosa" que se asocia en general con el proletariado del siglo XIX era ya asumida por los vagabundos. Y había asimismo una magnificación fantaseada de ese peligro: los análisis precisos de los tumultos y los estallidos emocionales del pueblo parecen demostrar que el papel desempeñado por los vagabundos y el "populacho" era por lo general sobrestimado<sup>92</sup>.

De este modo pudo imponerse la criminalización global del vagabundeo, sin plantear el interrogante de si la mayoría de los vagabundos eran realmente criminales en potencia. El paradigma del vagabundo no necesariamente coincide con la realidad sociológica del

---

<sup>91</sup> *Des moyens de détruire la mendicité en France, op. cit.*, pág. 17.

<sup>92</sup> Para un análisis crítico de alguna de estas situaciones, cf. G. Huppert, *After the Black Death, a Social History of Early Modern Europe*, Indiana University Press, 1986. En el mismo orden de ideas, Emmanuel Le Roy Ladurie ha establecido el rol preponderante de un cierto tipo de élites rurales y urbanas en la rebelión de una parte del Delfinado en 1579 (*Le Carnaval de Romans*, París, Gallimard, 1979). Como regla, fuera que los elementos más marginales se entregaran a explosiones de violencia sin futuro o que resultaran los primeros sacrificados en movimientos con mayor estructura, en los cuales actuaban como masa de maniobra y a continuación como chivo emisario, los vagabundos no parecen haber marcado profundamente los movimientos sociales que afectaron a las sociedades preindustriales.

vagabundeo. En efecto, en el marco de las sociedades preindustriales, el hecho de que se supiera que la mayoría de los individuos rotulados como mendigos o vagabundos eran en realidad pobres diablos llevados a ese estado por la miseria y el aislamiento social, la falta de trabajo y de apoyo relacional no podía desembocar en ninguna política concreta. En cambio, estigmatizando al máximo al vagabundo se obtenían los medios reglamentarios y [106] policiales para enfrentar los trastornos puntuales ocasionados por la pequeña proporción de vagabundos verdaderamente peligrosos. Se podía también gravitar un tanto sobre lo que era entonces el mercado de trabajo, tratando de obligar a los inactivos a emplearse a cualquier precio, con lo cual bajaban los salarios<sup>93</sup>. Pero se trataba sobre todo de construir un paradigma de función disuasiva y preventiva con todos los otros individuos desesperados y, más allá de ellos, con todas las poblaciones acechadas por la miseria y la inestabilidad. A veces este objetivo se explicitaba con un cinismo desconcertante. La carta dirigida por el controlador general a los intendentes para la aplicación de las ordenanzas de 1764 contiene los siguientes conceptos:

Por lo demás, no puedo exagerar al recomendarles la mayor prudencia en esta operación [arrestar a los vagabundos], a fin de no sobrecargar las prisiones ni los depósitos, y dar tiempo a la mayor parte de estas personas para que abandonen la vida criminal que llevan. Según estas observaciones, es preciso que los gendarmes arresten pocos vagabundos y mendigos a la vez; quizás incluso sus procedimientos deban dirigirse más bien hacia los mendigos inválidos, y no a los válidos, porque a los primeros, que no tienen el recurso de poder trabajar, es más difícil impedirles que mendiguen, y los mendigos válidos, que verán arrestar incluso a los inválidos, se asustarán mucho más y se determinarán tanto más rápido a adoptar una profesión<sup>94</sup>.

Mediante una inversión totalmente consciente de la racionalidad posible de estas medidas (neutralizar a los elementos más peligrosos, sin perjuicio de dar muestra de tolerancia, a falta de medios o lugar en los depósitos, con los más inofensivos), se dirigirá prioritariamente la represión hacia los mendigos inválidos, que no podían presentar ningún peligro. Esto supone decir con claridad que el objetivo al que se apunta no es la operación concretamente realizada, y que el carácter disuasivo de estas políticas prevalece sobre su eficacia directa.

Pero, entre todos los autores de la época, fue quizás el abate de Montlinot quien logró la comprensión sociopolítica más profunda de este tratamiento de vagabundeo. Montlinot era un espíritu esclarecido. Él desarrolló una crítica propiamente liberal del trabajo forzado en instituciones, [107] sobre la cual volveremos. Al principio de la Revolución iba a ser asociado al trabajo del Comité para la Extinción de la Mendicidad de la Asamblea Constituyente. No obstante, en 1786 escribía lo siguiente:

---

<sup>93</sup> Salvo error, no hay medios para medir esta eficacia económica, y mi hipótesis es que ella ha debido de ser débil, o en todo caso que dicha finalidad no agotaba el sentido de estas políticas. Interpretaciones como las de Marx o de economistas como Simiand le atribuyen sin duda al capitalismo preindustrial una racionalidad y un poder de gobernar para su provecho las transformaciones de la legislación social, que en realidad sólo tuvo mucho más tarde -e incluso habría que discutirlo-.

<sup>94</sup> Citado en C. Paultre, *La répression de la mendicité et du vagabondage*, op. cit., pág. 397.

Se ha visto a muchos individuos que, arrestados en circunstancias lamentables [se trata de arrestos, realizados como aplicación de la famosa ordenanza de 1764 que dio lugar a tantos abusos], han convenido en que se los había salvado de muchas tentaciones. La falta de dinero anuncia una necesidad excesiva: todo hombre, en esas circunstancias acuciantes, está al borde de convertirse en estafador o criminal. El gobierno debe por lo tanto prevenir el crimen, y asegurar la tranquilidad de los ciudadanos por todos los medios posibles. Aquel que, sin asilo, sin recursos, no puede ya pagar su subsistencia, deja de estar libre; está bajo el imperio de la fuerza, no puede dar un paso sin cometer un delito. Finalmente, en una palabra, suponiendo que un hombre privado de todo socorro desde mucho antes sólo sea un hombre desdichado, que sería injusto arrestarlo, y bien, habría que cometer esta injusticia política, y no dejar errar en los caminos a quien, por no tener nada, puede atreverse a todo<sup>95</sup>.

Esta "injusticia política" desde el punto de vista de un Estado de derecho fue la obra de todas las políticas del Antiguo Régimen respecto del vagabundeo y de la mendicidad válida. Pero, desde el punto de vista de la *Realpolitik*, ¿no daba al contrario prueba de sabiduría? Al focalizar las intervenciones represivas sobre una población marginal y desviada, o presentada como tal, se reconocía por lo menos implícitamente la imposibilidad de desarrollar una política global y positiva con respecto a la miseria masiva. En cambio, cabía esperar que estas intervenciones especializadas tuvieran un efecto disuasivo más general<sup>96</sup>. De modo que las políticas con los vagabundos y mendigos válidos no pueden valorarse sólo con relación a su objetivo explícito, que era la utopía de erradicar el vagabundeo. Desde este punto de vista, ellas habrían significado un fracaso total, confirmado por su reiteración, una y otra vez motivada por la constatación del crecimiento de la cantidad de vagabundos. La perspectiva cambia si uno se plantea la hipótesis de que esas políticas se dirigían también a la masa de personas sólo separadas de su franja desafiada por [108] fronteras frágiles: el conjunto de quienes se encontraban en la zona de vulnerabilidad. No se comprende que esas políticas hayan tenido tanta importancia durante más de cuatro siglos, que hayan movilizad o tantas energías a pesar de su fracaso constante, si no se advierte que implicaban este propósito.

¿Se puede llamar "sociales" a tales políticas? Sí, por lo menos en el sentido mínimo de que su objetivo era asegurar el orden público y por lo tanto preservar el equilibrio social. No, si por social se entiende el conjunto de prácticas que se desplegaron a partir del siglo XIX para reducir la brecha entre el orden económico y el orden político. Este social, que supone la doble revolución económica y política de fines del siglo XVIII –es decir la preponderancia del mercado y de la representación democrática–, todavía no ocupa un

---

<sup>95</sup> C. A. Leclerc de Montlinot, *Essai sur la mendicité*, op. cit.

<sup>96</sup> Evidentemente, esto no significa que los vagabundos hayan tenido la exclusividad de la vigilancia represiva de las autoridades. La represión de los tumultos y sublevaciones populares fue una constante en la historia social del Antiguo Régimen, y aun dio lugar a episodios sangrientos en el siglo XVII (por ejemplo, la represión de las rebeliones campesinas de Bretaña y Normandía por el canciller Séguier). Pero estas intervenciones eran discontinuas, respondían golpe por golpe a las sublevaciones populares. Las políticas con el vagabundeo y la mendicidad eran sin duda las únicas concertadas y conducidas en el largo plazo con una doble óptica, represiva y preventiva.

lugar en este caso. Pero ésta no es una razón suficiente para reducir las medidas de que hablamos a una política represiva sólo concerniente a las poblaciones en ruptura con el orden social. Si el vagabundeo era la punta de lanza de un proceso de desafiliación que amenazaba a sectores mucho más vastos de la sociedad, el problema planteado tenía un alcance mucho mayor. La cuestión del vagabundeo consiste de hecho en la manera en que *se formula y a la vez se oculta* la cuestión social en la sociedad preindustrial. El vagabundeo oculta la cuestión social, porque la desplaza al límite extremo de la sociedad, hasta convertirla casi en una cuestión policial. Pero permite también reformularla, si uno sigue, desde dentro del vagabundeo, la línea de fractura que revela. Se desprende entonces una especie de efecto bumerán del vagabundeo: el proceso por el cual una sociedad expulsa a algunos de sus miembros obliga a interrogarse sobre lo que, desde su centro, impulsa esta dinámica. Es esta relación oculta entre el centro y la periferia lo que ahora tenemos que tratar de identificar. La lección podrá servir incluso para el día de hoy: el corazón de la problemática de la exclusión no está donde encontramos a los excluidos.

### CAPÍTULO 3

## EL SALARIO SIN DIGNIDAD

La constitución de la relación salarial moderna supuso la reunión de ciertas condiciones precisas: la posibilidad de circunscribir el conjunto de la población activa, una enumeración rigurosa de los diferentes tipos de empleo y la clasificación de categorías de empleo ambiguas (como el trabajo a domicilio o las tareas agrícolas), una delimitación firme de los tiempos de actividad en oposición a los períodos de inactividad, la medición precisa del tiempo de trabajo, etcétera<sup>1</sup>. También habrá que esperar a principios de este siglo –el siglo XX– para que se imponga inequívocamente. ¿Tenemos entonces derecho a hablar de "salarido" en épocas anteriores, y especialmente en períodos lejanos, en los que prácticamente no existía ninguna de las condiciones de su definición rigurosa? Sí, siempre y cuando se tenga presente que entonces se trataba sólo de embriones, o indicios, de esta relación salarial moderna.

Pero abordar la significación económica, social y antropológica del salariado exclusivamente bajo la luz de lo que llegó a ser en la "sociedad salarial" (o, peor aún, negar la realidad de las situaciones salariales que no entran en esta definición), sería dar prueba de un extraño etnocentrismo<sup>2</sup>.

[110] Pues estos "indicios" tuvieron tanta existencia como la relación salarial "fordista". Carecieron, por cierto, de la coherencia de esta última, y no ejercieron la misma hegemonía sobre las relaciones de trabajo (si acaso la relación salarial fordista fue alguna vez hegemónica en la sociedad industrial; volveremos sobre el punto). Pero se trata precisamente de dar cuenta de esto. Reactivar estos "indicios" de salariado en la sociedad

---

<sup>1</sup> Cf. R. Salais, "La formation du chômage comme catégorie: le moment des années 1930", *Revue économique*, vol. 26, marzo de 1985, y el legajo "Histoire et statistique", reunido en *Genèse* n° 9, octubre de 1992, artículo de Alain Desrosières, Olivier Marchand y Claude Thélot, Bernard Lepetit, Éric Brian y Christian Topalov. Cf. también la síntesis de Christian Topalov, *Naissance du chômeur, 1880-1910*, París, Albin Michel, 1994, cuya fecha de aparición no he podido encontrar, pero que se inscribe en el mismo marco de análisis.

<sup>2</sup> Recuerdo por otra parte que los historiadores dedicados a la Edad Media (como Georges Duby o Jacques Le Goff) hablan también de asalariados y salariado. Bronislaw Geremek bautizó incluso una de sus obras más ricas con el título de *Le salariat dans l'artisanat parisien aux XII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles*, París-La Haya, Editions Mouton, 1978. La expresión "alquilarse" se encuentra también en los textos de la época, por ejemplo en la ordenanza de Juan el Bueno de 1351, ya citada: "Las mujeres que se alquilen para reali zar alguna tarea en la ciudad de París sólo podrán tomar doce dineros por día" (Jourdan, Decouzy, Isambert, *Recueil des anciennes lois françaises, op. cit.*, t. LIII, pág. 620). Tenemos ya una forma de contrato de alquiler, y también una forma de bloqueo de los salarios.



preindustrial equivale a señalar la gran impotencia de los asalariados de entonces. Pero también significa remontarse a su base antropológica y encontrar un hilo conductor para seguir sus transformaciones hasta el presente.

¿Por qué planteamos aquí (y, a decir verdad, a través del conjunto de esta obra) la cuestión del salariado? En el curso de nuestro trabajo se fue imponiendo lentamente, pero cada vez de una manera más imperiosa, la convicción de que allí está el núcleo de la cuestión social. Partimos del análisis de dos tipos particulares de "poblaciones problema": los miserables que dependen de la asistencia sobre un fondo de invalidez y participación comunitaria (cap. 1), y la franja desafiada de los ambientes populares, caracterizada por la imposibilidad de inscribirse en las relaciones dominantes de trabajo y por el aislamiento social (cap. 2). Pero es imposible apuntar sólo a estos dos grupos, en los que se focalizaban los equivalentes antiguos de nuestras políticas sociales, porque la cuestión social no es sólo la cuestión de la pobreza, ni tampoco la de la miseria. En una formación social en la que aproximadamente la mitad de la población tiene que contentarse con reservas mínimas para sobrevivir, la pobreza no plantea verdaderamente un problema. Más aún: es aceptable, e incluso requerida. Está inscrita en los planes de la Providencia y es necesaria para el funcionamiento de la máquina social. El siguiente es un testimonio entre cientos:

En un Estado, los pobres son un poco como las sombras de un cuadro: forman un contraste necesario del que la humanidad se queja a veces, pero que honra los objetivos de la Providencia [...]. Es por lo tanto necesario que haya pobres, pero no que haya miserables: éstos no son más que la vergüenza de la humanidad, mientras que aquéllos, por el contrario, entran en el orden de la economía política. Por ellos reina la abundancia en las ciudades, se encuentran allí todas las comodidades, florecen las artes, etcétera.<sup>3</sup>

[111] Pero ese "Estado" no puede constituir un todo armonioso a menos que ricos y pobres formen una pareja estable con posiciones complementarias, es decir que la pobreza esté integrada. Esta era cada vez menos la estructura de las sociedades preindustriales del Occidente cristiano, en las cuales había cada vez más individuos vulnerables. Dicha vulnerabilidad de masas impedía trazar una línea divisoria nítida entre "los pobres" y "los miserables": una parte importante de los pobres corría el peligro constante de convertirse en miserable. Según la fuerte expresión de Boisguilbert, era posible "*arruinar a un pobre*"<sup>4</sup>. De modo que la cuestión social formulada explícitamente por los indigentes que había que asistir o los vagabundos que había que reprimir queda ya planteada, más o menos implícitamente, desde adentro. El origen de las perturbaciones que afectan el equilibrio social debe buscarse en los procesos de vulnerabilización que "arruinan a los pobres".

Esto es también lo que lleva al primer plano la cuestión del salariado. No se trata de que la condición salarial –o más bien, como veremos, un conjunto de situaciones sociales

---

<sup>3</sup> P. Hecquet, *La médecine, la chirurgie et la pharmacie des pauvres*, París, 1740,1, págs. XII-XIII, citado en J. Kaplow, *Les noms des rois*, op. cit., pág. 60.

<sup>4</sup> P. Le Pesant de Boisguilbert, *Mémoires*, citado en A. M. Boislisle, *Correspondance des contrôleurs généraux des Finances avec les intendants des provinces*, París, 1874, t. II, pág. 531: "Enriquecer o arruinar a un pobre, es decir a un obrero, es lo más fácil: ellos penden de un hilo".

heterogéneas que jamás cristalizan en "condición"– abarque la totalidad de las situaciones miserables. Hay en el campo pequeños propietarios que luchan por sobrevivir y siguen siendo en principio productores independientes; las ciudades tienen una multitud de pequeños tenderos, vendedores ambulantes, changadores, cargadores, recaderos, etcétera, minúsculos empresarios que trabajan por cuenta propia y, también en principio, son sus propios patrones. Pero el recurso a la salarización, parcial o total, indica casi siempre una degradación, incluso con relación a situaciones miserables: un propietario debe alquilar una parte de su tiempo al campesino más rico, o tejer para el comerciante de la ciudad; un artesano venido a menos entra al servicio de otro artesano o de un comerciante; un "compañero" no puede convertirse en maestro y sigue asalariado de por vida... Partir de situaciones en las que el asalariado ocupa una posición inferior a todas las otras es mostrar el camino que hubo que recorrer para superar esas desventajas fantásticas. ¿Cómo se pasó de un sector asalariado fragmentario, miserable y despreciado, a una "sociedad salarial" en la que la mayoría de los sujetos sociales obtendrán sus garantías y derechos precisamente en su condición de asalariados? Rastrear la odisea del salariado es la vía regia para comprender las principales transformaciones de la cuestión social hasta el día de hoy<sup>5</sup>.

[112]

### *El idioma corporativista*

En el punto de partida de esta odisea está la paradoja justificada por los análisis del capítulo anterior: en la sociedad preindustrial, *el vagabundeo representa la esencia negativa del salariado*. Su figura límite permite identificar las características estructurales de la condición salarial, o más bien de la no-condición salarial de entonces. El vagabundo es un asalariado "puro", en el sentido de que, en términos absolutos, sólo posee la fuerza de sus brazos. Es la mano de obra en estado bruto. Pero le es imposible entrar en una relación salarial para venderla. Con la forma del vagabundeo, el salariado, podríamos decir, "toca fondo", es el grado cero de la condición salarial: un estado imposible (pero que no obstante ha existido en carne y hueso con cientos de miles de ejemplares), que condena a la exclusión social. Ahora bien, este caso límite subraya rasgos que comparten en esa época la mayoría de las situaciones salariales. Incluso cuando no está reducido a esa posición de

---

<sup>5</sup> Es cierto que hasta el siglo XIX, en una sociedad predominantemente rural, la cuestión de la tierra, la cuestión agraria, seguía en el primer plano; es cierto también que su tratamiento en la época revolucionaria (abolición de los derechos feudales y venta de los bienes nacionales) tuvo una importancia decisiva para la reestructuración de la sociedad francesa; es cierto, finalmente, que hasta la Tercera República, y quizá después, la atención prestada al campesinado, el cuidado de mantener la sociedad rural, de impedir el despoblamiento del campo, etcétera, constituyeron las preocupaciones dominantes de los regímenes sucesivos. Pero estos datos esenciales, que hay que conservar en la memoria, son perfectamente compatibles con la posición que defendemos aquí, a saber: que esta atención consagrada a la cuestión agrícola dejaba sin resolver la cuestión "industrial", cada vez más acuciante a medida que la sociedad, precisamente, se volvía más "industrial", y después más "salarial".

*outcast*,<sup>6</sup> el asalariado ocupa casi siempre posiciones frágiles e inciertas: semisalariado, salariado fraccionado, salariado clandestino, salariado despreciado... Por encima del vagabundo, pero por debajo de todos los que tienen un estatuto, los asalariados pueblan las zonas inferiores, y amenazadas de disolución, de la organización social. Veamos por qué ello debía ocurrir necesariamente en la sociedad preindustrial.

Sabemos que Marx elaboró una teoría del salariado a partir de la situación de proletariado moderno. Pero la caracterización que él hace se inscribe en una perspectiva antropológica más amplia. Para Marx, "la fuerza de trabajo no puede presentarse en el mercado como mercancía a [113] menos que sea ofrecida y vendida por su propio poseedor. En consecuencia, éste tiene que poder disponer de ella, es decir ser el libre propietario de su fuerza de trabajo, de su propia persona"<sup>7</sup>. El salario es el precio de la transacción por la cual un propietario de su fuerza de trabajo la vende a un comprador.

Se puede aceptar esta caracterización del salariado, con la condición de añadir que un trabajador puede vender una parte de su fuerza de trabajo sin ser "libre propietario" de su persona. Por ejemplo, un siervo puede ser ya un asalariado parcial si, después de haber cumplido con sus obligaciones de siervo, pone al servicio del señor una parte de su tiempo "libre" a cambio de una retribución<sup>8</sup>. Es ya un asalariado agrícola parcial. Desde luego, el salario se puede pagar en dinero o con diferentes tipos de retribuciones en especie. Si bien el salario en dinero representa la forma acabada de retribución salarial, está ligado al desarrollo de una economía monetaria e, incluso después del advenimiento de esta última, podrá seguir asociado a retribuciones no monetarias.

Del lado del trabajo "industrial"<sup>9</sup>, el artesanado se constituyó en la prolongación de la economía doméstica, como lo recuerda Georges Duby:

El primer rol de los burgos era aprovisionar a la corte señorial mediante el artesanado y el comercio. Cuando [la economía doméstica] se desarrolló, lo hizo como excrecencia de los talleres del feudo, del horno, de la curtiembre, de las habitaciones donde tejían las mujeres. Poco a poco, esos talleres comenzaron a producir más que lo que consumía la familia del maestro, y a ofrecer el excedente a una clientela exterior... No obstante, en la historia del artesanado urbano hay que ubicar un poco más tarde, en el

---

<sup>6</sup> Tomo este término a Garreth Stedman Jones, *Outcast London*, Oxford, 1973, que establece una homología de posición entre los intocables de la sociedad india y la franja completamente desafiada del pueblo de la gran ciudad moderna. Los vagabundos tienen el mismo lugar en la sociedad preindustrial. A propósito de Gran Bretaña, para una interpretación del vagabundeo que respalda la mía, cf. A. L. Beir, "Vagrants and Social Order in Elizabeth Century", *Past and Present*, n° 64, agosto de 1964.

<sup>7</sup> K. Marx, *Le capital*, op. cit., libro I, 2ª sección, cap. IV, pág. 715.

<sup>8</sup> Cf. I. Josuah, *La face cachée du Moyen Âge*, París, La Breche, 1988; véase también más adelante, págs. 149 y sigs.

<sup>9</sup> Los términos "industrial" e "industria" designaban al principio las transformaciones y la fabricación de objetos mediante el trabajo manual. Se aplican entonces a actividades en pequeña escala, principalmente de tipo artesanal. Sólo a partir de la Revolución Industrial, en los siglos XVIII y XIX, "industrial" e "industria" se referirán con preferencia a las formas de concentración del trabajo, a "la gran industria", al trabajo industrial en fábricas.

curso del siglo XII, el momento en el que los trabajadores se desprendieron totalmente de la servidumbre al señor<sup>10</sup>.

En la ciudad, los cuerpos gremiales se organizaron entonces en comunidades autónomas que disponían del monopolio de la producción<sup>11</sup>. El [114] artesanado no era el salariado, pero constituyó históricamente su principal matriz. La unidad básica de la producción en el inicio de la expansión de estas comunidades de oficio estaba en efecto constituida por el maestro artesano, propietario de sus instrumentos de producción, uno o dos "valets" o "compañeros", y uno o dos aprendices. En general, los compañeros recibían casa y comida del maestro, y le consagraban la totalidad de su fuerza de trabajo. Eran los únicos asalariados, puesto que a los aprendices no se los retribuía. Pero, por lo menos en su funcionamiento ideal, esta organización hacía del salariado un estado transitorio: se consideraba que los aprendices se convertirían en compañeros, y éstos, a su vez, en maestros, en el momento oportuno. Esta forma de salariado encarnada por los compañeros parece entonces una condición relativamente sólida, puesto que se trata de una actividad de tiempo completo inscrita en la organización estable y permanente de los "gremios". Pero era al mismo tiempo una condición transitoria. El ideal de la situación salarial era su autoabolición, cuando el compañero se convertía en amo y compartía, sólo a partir de ese momento, todas las prerrogativas gremiales.

Cada comunidad gremial tenía un doble objetivo: asegurarse el monopolio del trabajo en la ciudad (abolición de la competencia externa), y también impedir el desarrollo de una competencia interna entre sus miembros. El primer objetivo es el más evidente. Consiste en excluir a los extranjeros o "foráneos",<sup>12</sup> en exigir un aprendizaje prolongado (de tres a once años, a menudo fuera de proporción con las dificultades del oficio), en multiplicar las pruebas y los controles. Pero las reglamentaciones prohibían asimismo con toda severidad el espíritu de competencia *en el seno del gremio*: limitaban el número de aprendices y compañeros (en general uno o dos), no permitían acumular varios oficios, aunque se tratara de trabajar un mismo material (por ejemplo el cuero, compartido por los curtidores, los talabarteros, los guarnicioneros, los fabricantes de talegas o botas), y, finalmente, restringían y regulaban la compra de las materias primas, que debían distribuirse equitativamente entre los distintos maestros.<sup>13</sup> En París, por ejemplo, a fines del siglo XVI, entre los maestros del [115] cuero, ninguno podía adquirir cuero bruto por decisión

---

<sup>10</sup> G. Duby, *Ouvriers et paysans*, op. cit., pág. 265.

<sup>11</sup> Hubo un artesanado de dominante industrial (fabricación de objetos por los herreros, los zapateros, los carpinteros, los talabarteros, los tejedores...) y un artesanado de dominante comercial (venta de productos para los panaderos, los carniceros, los mercaderes de vino, los merceros...). Pero a menudo estas dos funciones se entrecruzaban: el maestro fabricante solía comercializar sus productos, y tenía una tienda en su taller.

<sup>12</sup> Así, leemos en el registro civil del Châtelet, el 23 de julio de 1454: "Condenado Jehan Lhuissier, batanero de paños, con multa para el Rey, porque ha confesado haber dado trabajo a un extranjero y dejado a los obreros de París, contra la ordenanza" (G. Fagnier, *Documente relatifs á l'histoire de l'industrie et du commerce en France*, París, 1898, t. II, pág. 239).

<sup>13</sup> G. Unwin, *Industrial Organization in the XVI<sup>th</sup> and XVII<sup>th</sup> Centuries*, Oxford, 1904, y M. Weber, *Histoire économique*, op. cit., cap. II.

propia, ni vender su parte de materia prima a otro maestro<sup>14</sup>. De modo que se tomaban todas las precauciones para que fuera imposible la innovación, y se prohibía la ambición de prevalecer sobre el vecino. El ideal era reproducir, idéntica a sí misma, una estructura tradicional, retirando muy pocos beneficios. Esta organización del trabajo no permitía el desarrollo de un proceso de acumulación capitalista. Para mantener el statu quo, había que bloquear las posibilidades de expansión de cada unidad de producción, y también las del conjunto de la profesión y de las profesiones industriales en general. Todavía en 1728 los maestros sastres lioneses se expresaban como sigue: "Para las artes mecánicas, no se necesitan demasiados obreros. Ellos no hacen más que perjudicarse y hambrearse unos a otros, y llenar la sociedad civil de miembros inútiles y despreciables, lo que es el mayor mal que puede ocurrirles"<sup>15</sup>.

Esta estructura, que tuvo su edad dorada en los siglos XII y XIII, correspondía entonces a las condiciones de organización del trabajo "industrial" en la ciudad medieval. Pero la paradoja consiste en que, aunque muestra signos de asfixia en el momento de la apertura de mercados más grandes, se mantiene, y en ciertos aspectos incluso se refuerza, hasta el siglo XVIII<sup>16</sup>. Las primeras comunidades gremiales eran a menudo expresión de las franquicias y los privilegios de las ciudades (por ello tenían también una parte del poder político municipal). Pero al afirmarse el poder real, principalmente en Francia, se apoyó en dichas comunidades y alentó su expansión. Sin duda por razones económicas (las franquicias se compraban), pero sobre todo para controlar la producción industrial. La Corona multiplicó así el número de gremios jurados en el marco "de una alianza táctica entre la monarquía y los maestros"<sup>17</sup>. El edicto de 1581, de Enrique II, retomado por Enrique IV en 1597, se esfuerza por extender el sistema corporativo a todo el reino. Richelieu y Colbert acentúan todavía esta política. Es un mismo espíritu –el espíritu del mercantilismo– el que inspira la creación de las manufacturas reales y el fortalecimiento de los gremios tradicionales.

[116] Así, Poitiers, que tenía 18 comunidades "juradas" en el siglo XIV, cuenta con 25 en el siglo XVI y 42 en el siglo XVIII<sup>18</sup>. En París, el número de gremios jurados era 60 en 1672, y 129 en 1691<sup>19</sup>. Industrias nuevas, como la papelería, son obligadas a plegarse al molde de los gremios. En Inglaterra, aunque de manera menos sistemática, los Estuardo intentan apoyar a las corporaciones urbanas contra el desarrollo del capitalismo de mercado<sup>20</sup>.

Los gremios "jurados", con privilegios administrados por la profesión y garantidos por el

---

<sup>14</sup> G. Unwin, *Industrial Organization...*, *op. cit.*, pág. 149.

<sup>15</sup> Citado en M. Garden, *Lyon et les Lyonnais au XVIII<sup>e</sup> siècle*, París, Flammarion, 1975, pág. 189.

<sup>16</sup> Cf. E. Cornaert, *Les corporations en France avant 1789*, París, 1941. Sobre la organización y la historia del régimen "corporativista", cf. también E. Martin Saint-Léon, *Histoire des corporations de métiers depuis les origines jusqu'à leur suppression en 1797*, París, 1909, y F. O. Martin, *L'Organisation corporative de la France de l' Ancien Régime*, París, 1938.

<sup>17</sup> H. Hauser, *Ouvriers du temps passé*, París, 1913, pág. 2.

<sup>18</sup> H. Hauser, *Les débuts du capitalisme*, París, 1913.

<sup>19</sup> Lefranc, *Histoire du travail et des travailleurs*, París, Flammarion, 1957, pág. 20.

<sup>20</sup> Cf. G. Unwin, *Industrial Organization...*, *op. cit.*

poder real, tenían la organización más rígida. Ciertos historiadores, como Henri Hauser, han subrayado que sólo representaban a una minoría y que estaban lejos de controlar el conjunto de la producción. No dependía de ellos la industria rural, lo cual, como veremos, iba a tener consecuencias enormes. Había también una gran cantidad de ciudades "libres". Lyon siempre defendió con encarnizamiento la "libertad de trabajo" contra los intentos de control de la monarquía. Pero, ¿qué significa esto? Que eran los agentes municipales quienes actuaban como jurados, aseguraban las "visitaciones" (inspecciones) y controlaban la calidad de los productos. Las limitaciones a la libertad de empresa podían ser tan puntillosas y tan eficaces como si fueran impuestas por las jurisdicciones sancionadas por las patentes reales. Todavía a mediados del siglo XVIII estalló en Lyon una querrela "medieval" entre los zapateros y los remendones (los primeros trabajaban el cuero nuevo, mientras que los segundos reparaban el calzado usado). Los zapateros denunciaron a "la tropa errante e irregular" de los remendones:

Sería muy injusto que aventureros que no han pasado por las pruebas y que no han llenado las obligaciones a las que se han sometido los maestros vengan a compartir su estado. Sería incluso destruir toda disciplina y todo reglamento, puesto que la condición de los remendones sería igual a la de los zapateros, y ya no sería necesario someterse a los estatutos para aprendices, compañeros y maestros<sup>21</sup>.

"Tropa errante e irregular", "aventureros", por una parte, y por la otra estado, condición, disciplina, estatuto: más allá incluso de los intereses económicos protegidos por estas regulaciones, se trata del lugar de los gremios en una sociedad de "órdenes". La participación en un gremio o una corporación (este término apareció sólo en el siglo XVIII) significaba [117] pertenecer a una comunidad dispensadora de prerrogativas y privilegios que le aseguraban al trabajo un estatuto social. Gracias a esta dignidad colectiva de la que era propietario el gremio, y no el individuo, el trabajador no era un asalariado que vendía su fuerza de trabajo, sino el miembro de un cuerpo social con una posición reconocida en un conjunto jerárquico.

Así, las reglamentaciones de los oficios no tenían solamente el rol técnico de organizar la producción y garantizar la calidad de los productos. También vedaban la existencia de un mercado en el que las mercancías pudieran circular libremente: ni competencia, ni libertad para aumentar la producción. Pero prohibían asimismo la existencia de un mercado de trabajo: ni libertad de contratación ni libertad de circulación de los trabajadores. Desde este punto de vista, no había diferencia de naturaleza entre los diversos tipos de reglamentación: "Sea en presencia de un gremio jurado, sometido al poder real, o de un gremio regulado, sometido a la municipalidad, o de gremios libres, sometidos a los reglamentos policiales, se constata, en consecuencia, que en ninguna parte hay una verdadera libertad. Hay sólo distintas formas de reglamentación"<sup>22</sup>.

Por lo tanto, lo que William Sewell denomina *idioma corporativista*<sup>23</sup> gobierna tanto la

---

<sup>21</sup> Citado en M. Garden, *Lyon et les Lyonnais*, op. cit.

<sup>22</sup> E. Dolléans y G. Debove, *Histoire du travail en France*, París, 1953, pág. 61.

<sup>23</sup> W. Sewell, *Gens de métiers et révolutions*, trad. franc. París, Aubier, 1983.

organización técnica de la producción como la organización social del trabajo. Hace del gremio una propiedad colectiva dispensadora de empleo y estatuto, reservada a un número por definición limitado de miembros, y cuyas franquicias se basan en la defensa de una sola forma de trabajo socialmente legítima. El gremio se constituía tanto a través de la exclusión de quienes estaban fuera del estatuto como por las prerrogativas positivas que dispensaban.

No obstante, subrayar la importancia de este *idioma corporativista* para la organización del trabajo hasta fines del Antiguo Régimen no equivale a decir que dicho idioma la haya dominado por completo. En particular, en la historiografía más reciente encontramos una tendencia a reconsiderar la concepción demasiado rígida desarrollada por los historiadores clásicos del corporativismo, tal como acabamos de presentarla. Michel Sonenscher, en *Work and Wages*, ha demostrado que en el siglo XVIII había en todo caso una fluidez de la mano de obra, de taller a taller, de ciudad a ciudad, mayor de lo que se creía<sup>24</sup>. La porosidad del sistema [118] corporativista era más grande que la que se le ha atribuido en general, lo que en el fondo no tiene nada de sorprendente: la rigidez manifiesta de esta organización iba a tal punto a contrapelo de las *trenas* profundas del desarrollo comercial e industrial, que no podía haberse aplicado al pie de la letra. Pero el hecho de que una estructura se revele porosa en el uso no significa que sus efectos sean desdeñables. Fue precisamente en ese *intervalo* entre la rigidez de la estructura y sus incesantes desbordes donde se insertaron dificultosamente las diferentes figuras del salariado. De modo que la paradoja que habrá que explicar es que, incluso socavado desde el interior y superado en todas partes por la dinámica del capitalismo naciente, el corporativismo continuó impidiendo la promoción de un mercado libre de la mano de obra y de una condición salarial sólida.

### *La firma del gremio*

Minado desde el interior, el sistema de la comunidad gremial entra en crisis por lo menos desde el siglo XIV. A partir de esa fecha se cierran las posibilidades de llegar a ser maestro, y pronto quedarán prácticamente reservadas a los hijos de maestros. Reglamentaciones cada vez más puntillosas, y condiciones de acceso a la maestría cada vez más severas, por ejemplo, la generalización de la costosa "obra maestra" (que antes era pocas veces exigible), tienen como efecto el bloqueo de la promoción interna y la reducción del reclutamiento externo. Este cierre está en el origen de la constitución de dos categorías de trabajadores. Los compañeros privados de la posibilidad de acceder a la condición de maestro formaron una especie de clase de asalariados de por vida que intentó organizarse para la defensa de sus intereses<sup>25</sup>. Desde el siglo XVI se registraron huelgas de larga

<sup>24</sup> Cf. M. Sonenscher, *Work and Wages, Natural Laws, Politics and the Eighteenth-Century French Trades*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, y el comentario de Alain Cottureau, "Derrière les stéréotypes corporatifs: la grande flexibilité des métiers en France au XVIII<sup>e</sup> siècle", *Le mouvement social*, 4<sup>o</sup> trimestre de 1993.

<sup>25</sup> Cf. B. Geremek, *Le salarial dans l'artisanat parisien aux XIII<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles*, *op. cit.* Por otra parte, es dudoso que el artesanado haya sido alguna vez una estructura "democrática" en el reclutamiento.

duración, como la de los compañeros impresores lioneses y parisienses desde 1539 a 1542. Los compañeros trataban sobre todo de controlar la contratación y, en las ciudades y gremios donde estaban mejor organizados, llegaron a imponer el papel del "rouleur", un compañero al que sus iguales encargan recibir a los obreros en busca de trabajo y ubicarlos en casas de maestros aceptados; en esa función, ejercía un cuasi monopolio sobre el empleo. Otros compañeros privados de la posibilidad de llegar a ser maestros trataban de establecerse por cuenta propia. Eran [119] los "chambrelans", palabra acuñada en el siglo XV, lo que atestigua que esta práctica estaba ya entonces muy difundida<sup>26</sup>.

Pero los que podríamos denominar "efectos perversos del sistema de los gremios" no tenían capacidad para transformar de manera significativa la organización del trabajo. Todavía en el siglo XVIII se multiplicaron los "atrapados", y numerosos *chambrelans* fueron incluso encarcelados por orden del rey (*lettres de cachet*)<sup>27</sup>. También las organizaciones de compañeros fueron reprimidas. Pero éstas, aunque oponiéndose a los maestros, compartían los ideales corporativistas. Los compañeros asalariados luchaban en realidad por el acceso a los privilegios del gremio, incluso y sobre todo en lo que tenían de restrictivo con relación a la apertura de un mercado de trabajo. Se organizaron para controlar ese mercado excluyendo a los "foráneos" que intentaban alquilar sus brazos en la ciudad, y a quienes no habían pasado por el aprendizaje del oficio de acuerdo con las reglas tradicionales<sup>28</sup>.

Por lo tanto, las disfunciones internas del idioma corporativista no anticipaban de ningún modo una organización alternativa del trabajo que el capitalismo industrial pudiera promover sobre la base del contrato de alquiler de la fuerza de trabajo.

La organización artesanal del trabajo fue también desbordada por dinámicas que la eludían. Estas transformaciones tomaron tres formas principales: la hegemonía ejercida por los mercaderes sobre la producción, el desarrollo de una "protoindustria" rural, y la creación de manufacturas por iniciativa del poder real. Pero incluso en estos casos, tales importantes desarrollos frenaron tanto como favorecieron la constitución de una condición salarial moderna.

1. *El rol de los mercaderes* fue determinante de la Edad Media en ciertos sectores, como el textil y sobre todo el pañero, que, en particular en Flandes y en Italia del Norte, representaban la "gran industria" de la época. La fabricación de una pieza de paño, por ejemplo, exigía unas quince o veinte operaciones –lavar, peinar, cardar, secar, tundir, hilar, ovillar, tejer, apalear, batanear, teñir...–, y por lo tanto una división amplia del trabajo.

---

Por ejemplo, el largo aprendizaje no se retribuía, y cada vez más tendió a cobrarse. De tal modo quedaban excluidos de hecho los jóvenes rurales que no podían residir en la ciudad durante varios años sin recibir un salario.

<sup>26</sup> H. Hauser, *Ouvriers du temps passé*, op. cit., pág. XXIX.

<sup>27</sup> Cf. A. Farge, *La vie fragile. Violence, pouvoirs et solidarités à Paris au XVIII<sup>e</sup> siècle*, París, Hachette, 1986, Segunda Parte, cap. 2.

<sup>28</sup> Sobre la organización clandestina de los compañeros y las primeras huelgas o "cabalas" (conspiraciones), cf. H. Hauser, *Ouvriers du temps passé*, op. cit.



Pero ésta se basaba en la organización artesanal: las principales operaciones eran efectuadas por maestros que tenían su taller, sus útiles, sus compañeros y sus aprendices<sup>29</sup>. Estaban no obstante bajo la dependencia del [120] mercader –el "pañero mercader" en Flandes, o el *clothier* inglés–, quien, en general, proveía la materia prima, comercializaba el producto terminado y controlaba el conjunto del proceso. Sólo él podía invertir sumas importantes, sólo él tenía acceso a los circuitos de venta y podía amortiguar las fluctuaciones del mercado. Era por lo tanto un verdadero capitalista. En cuanto al productor directo, no era capitalista ni proletario. Por cierto, seguía siendo dueño de sus instrumentos de producción y pagaba un salario a sus propios empleados. Pero había perdido totalmente el dominio de su producto, puesto que no lo comercializaba, y su trabajo era sólo un eslabón de la cadena; su participación concluía con el producto terminado y comercializable. De modo que no podía ingresar para su propio provecho en el proceso de acumulación de riqueza.

Esta organización "capitalista", fuente de grandes fortunas comerciales desde la Edad Media, se insertó como pudo en la estructura tradicional del artesanado. Requerida en primer lugar por las exigencias técnicas de la división del trabajo textil, muy pronto recortaría la independencia de numerosos oficios. Hacia el siglo XVI, los merceros parisienses hacían trabajar a diferentes artesanos de productos de lujo. Estos conservaban no obstante el control de la calidad de los productos. En la misma época, en Londres, los gremios del cuero eran dominados por la poderosa *Leather-sellers Compagny of London*. George Unwin ha descrito detalladamente la lucha secular que, tanto en Francia como en Inglaterra, enfrentaba a los grandes mercaderes (que gobernaban el comercio a nivel nacional e internacional), los mercaderes-empleadores (que trataban de hacer entrar a los artesanos "independientes" en una lógica de "subcontrato"), esos pequeños artesanos, los *small masters* (que se esforzaban por conservar sus prerrogativas tradicionales apelando a menudo al poder real), y finalmente los compañeros y aprendices, rechazados de por vida a la categoría de asalariados puros.<sup>30</sup> La complejidad de este paisaje explica la ambigüedad de las situaciones y la cascada de compromisos que se elaboraron, se hicieron y deshicieron a lo largo de los años y de los siglos. Si bien el capitalismo comercial afirmó su voluntad de hegemonía, no se impuso completo, y la defensa encarnizada de los privilegios puso continuamente frenos a la libertad de empresa.

La situación de la gran fábrica de seda de Lyon en el siglo XVIII, sin [121] duda la mayor concentración industrial de la época, puesto que reunía a 30.000 personas dedicadas a la misma actividad, ilustra bien la complejidad de estas situaciones<sup>31</sup>. La fábrica estaba bajo

---

<sup>29</sup> J. Heers, *Le travail au Moyen Âge*, París, PUF, 1975. Algunas de estas operaciones, como el secado, el hilado, el ovillado, tenían una calificación muy baja y en general se alquilaba para realizarlas a mujeres cuya situación era particularmente precaria. El bataneo y sobre todo el tejido eran en cambio confiados invariablemente a maestros artesanos.

<sup>30</sup> G. Unwin, *Industrial Organization...*, *op. cit.* Max Weber analiza esta práctica con el nombre de "subcontratación comanditada"; cf. *Histoire économique*, *op. cit.*, cap. 2.

<sup>31</sup> Ya en el siglo XVIII el comediante Benard calificaba a Lyon de "gran vendedora de modas cuyo corazón parece latir como una caja fuerte" (citado en E. Mayet, *Mémoire sur les fabriques de Lyon*,

el dominio de un grupo limitado de mercaderes-empleadores, negociantes ricos, algunos de los cuales podían controlar totalmente a un centenar de "maestros obreros" reducidos a la condición de destajistas. Otros artesanos trataban de conservar una independencia frágil y amenazada<sup>32</sup>. Numerosos autores han insistido en la degradación progresiva de la condición de los artesanos lioneses: muchos eran cuasi proletarios reducidos a la miseria, mientras que la clase de los mercaderes era opulenta y dominadora. Los propios maestros destajistas denunciaron en 1780 la "libertad asesina" que tenían los mercaderes para fijar las tarifas: "El mercader no se enriquece a expensas del extranjero, ni de lo superfluo de la opulencia, sino que engorda a costa de la subsistencia de sus conciudadanos más pobres... Hace gemir en la indigencia a hombres dignos de una mejor suerte, puesto que son industriuosos, ahorrativos y activos"<sup>33</sup>. Acentos indudables de "lucha de clases", pero que es preciso iluminar con dos observaciones. En primer lugar, el tejedor lionés apela a un ideal de independencia artesanal, por lo menos hasta el siglo XVIII. Su proletarización es tanto más degradante cuanto que él sigue queriendo vivir como un maestro. En segundo término, la hegemonía del mercader no es aún la de un capitalismo industrial. La decadencia del artesanado no dio origen a un gran grupo que tuviera los estatutos de empleador y organizador de la producción, es decir a un grupo de capitalistas industriales.

Esta situación no era exclusiva de la fábrica lionesa. La estructura artesanal obstaculizaba el desarrollo de productores que invirtieran en la producción misma, para transformar su empresa y darle un carácter capitalista industrial. Desde el siglo XIV, y en todo caso desde el siglo XVI, hubo sin duda un "espíritu capitalista" en el sentido de Sombart, caracterizado por el gusto de la ganancia, el sentido del cálculo y la racionalidad y la voluntad de acumular riqueza<sup>34</sup>. Christopher Hill observa: "El hombre de negocios del siglo XVI presenta un perfil [*outlook*] muy diferente del perfil del señor feudal. Cicatea con el menor penique de más o de [122] menos a fin de obligar a otro a trabajar para él. Y puesto que los trabajadores eligen «voluntariamente» trabajar para él, no siente ninguna responsabilidad respecto de ellos cuando los tiempos son duros: si están descontentos con lo que se les propone, que se vayan a otra parte"<sup>35</sup>.

De modo que el mecanismo de extracción de la plusvalía opera ya en el capitalismo comercial. Pero difiere de las formas que tomará en el capitalismo industrial, por dos rasgos: la ganancia no beneficia al productor, sino al mercader que comanda y comercializa el producto; el trabajador no tiene el recurso de "ir a otra parte", pues no existe un mercado "libre" de trabajo. Esta forma de capitalismo, por más que haya sido conquistadora, se basa en las coacciones de la organización tradicional del trabajo, que no

París, 1786, pág. 615).

<sup>32</sup> Cf. J. Godart, *L'ouvrier en soie: monographie du tisseur lyonnais, 1466-1791*, París, 1899. Estimación de Godart para 1786: 500 mercaderes, 7000 maestros y 4666 mujeres de maestros, 9700 asalariados (4300 compañeros, 3100 aprendices, 2300 domésticos) forman el efectivo de la "gran fábrica" (págs. 189 y sigs.).

<sup>33</sup> Citado en M. Carden, *Lyon et les lyonnais au XVII<sup>e</sup> siècle, op. cit.*, pág. 341.

<sup>34</sup> W. Sombart, *Le bourgeois*, trad. franc. París, Payot, 1966.

<sup>35</sup> C. Hill, *Puritanism and Revolution*, Londres, 1968, pág. 217.

subvierte por completo, sino que desvía en provecho propio. La movilidad y la modernidad del capitalismo comercial se basan en la subsistencia del modo de producción dominado por el artesanado.

2. *La extensión del artesanado rural* representa otra línea de desarrollo "industrial" que rodea, sin destruirla, la organización tradicional de los gremios. Puesto que el sistema corporativo era una estructura esencialmente urbana, los campesinos no estaban sometidos a sus imposiciones, pero tampoco disfrutaban de sus protecciones. Se encontraban entonces disponibles para trabajar, a tiempo completo o, más a menudo, durante el tiempo muerto de los trabajos agrícolas, para los mercaderes de las ciudades que proporcionaban la materia prima. Se trata del *pitting-out system*: el mercader provee la lana, el paño o el metal (a veces ciertas herramientas), y obtiene el producto terminado, o semiterminado, y lo comercializa<sup>36</sup>.

Esta forma de subcontratación también apareció muy pronto. Una buena parte de las fortunas de Brujas o Gante se originó en el hecho de que, desde la Edad Media, los campesinos de Flandes trabajaban para los pañeros de esas ciudades. Pero el sistema adquirió proporciones considerables, en primer lugar en Inglaterra, donde, como los oficios urbanos [123] prosperaban menos, representó desde el siglo XVI aproximadamente la mitad de la producción "industrial". En el continente, tuvo su mayor expansión en el siglo XVIII.

Contrariando una idea difundida, la "protoindustria" no fue por lo tanto un residuo arcaico del desarrollo industrial. En primer lugar, porque admitía una cierta división del trabajo: numerosos artesanos rurales podían trabajar en la confección de una misma pieza, que el mercader hacía circular y que finalmente llegaba a sus manos como producto terminado. Pero sobre todo porque se inscribía perfectamente en la lógica del desarrollo del capitalismo comercial. El artesanado rural presentaba en efecto múltiples ventajas: salarios más bajos que la retribución de los artesanos urbanos, puesto que a menudo se trataba de un ingreso adicional para quienes explotaban una parcela del señor; pequeñez de las inversiones necesarias, casi reducidas a la provisión de las materias primas y a los costos de comercialización de los productos; posibilidad de amortiguar sin riesgo las fluctuaciones del mercado, puesto que no se comprometía un capital fijo sobre el que hubiera que obtener una renta. De tal modo, estos productos pudieron alimentar, en condiciones rentables para el mercader, un mercado nacional e incluso internacional<sup>37</sup>.

---

<sup>36</sup> Hay que distinguir entre el *putting-out system* (en alemán, *Verlagsystem*), producción para mercaderes que comercializan los objetos fabricados, y la producción doméstica de uso esencialmente familiar (*Kaufsfisteiu*). Desde los trabajos de F. Mendels ("Proto-Industrialization: the First Phase of the Industrialization Process", *Journal of Economic History* 1321, 1972), tienden a imponerse los términos "protoindustrialización" y "protoindustria" para designar estas prácticas y señalar su importancia decisiva en el proceso de desarrollo del capitalismo en Europa. Cf. A. Dewerpe, *L'industrie aux champs. Essai sur la proto-industrialisation en Italie du Nord, 1800-1890*, École française de Rome, 1985.

<sup>37</sup> Cf. D. Lindes, *L'Europe technicienne. Révolution technique et essor industriel en Europe occidentale de 1750 à nos jours*, trad. franc. París, Gallimard, 1975, págs. 84 y sigs.

Pero la producción llegó a especializarse, los intercambios se intensificaron, las ganancias crecieron, sin que se produjera una transformación de las relaciones de producción, que siguieron en el molde de una economía doméstica que evitaba la necesidad de las concentraciones industriales.

Estas características bloqueaban al mismo tiempo el desarrollo del capitalismo industrial y el advenimiento de la forma moderna del asalariado, que se constituirá a partir de los obreros de la gran industria. Estos cuasi asalariados parciales y miserables que eran casi siempre los artesanos rurales, no se inscribían evidentemente en una lógica de acumulación capitalista. En general, producían para completar los ingresos generados por su pequeña explotación agrícola. Además, al continuar basando la producción en la domiciliación, este sistema conservaba las relaciones tradicionales de dependencia y los valores de la sociedad rural. El artesano rural era más un campesino que un obrero; su actividad industrial seguía enmarcada por las regulaciones de una economía doméstica. A través del desarrollo del artesanado rural la campaña profunda pudo participar en el desarrollo del mercado, de la economía monetaria y de la producción industrial -en síntesis, en la promoción de la modernidad-, pero sin sufrir a su vez una modernización importante. No se trata de que esta intrusión no haya tenido ningún efecto sobre las relaciones [124] sociales en el campo, sino de que esas transformaciones eran ambiguas desde el punto de vista económico y social. El desarrollo del artesanado rural permitió una superpoblación del campo en relación con los recursos propiamente agrícolas, reducir la edad de los matrimonios, un crecimiento rural importante, y una mayor diferenciación de las relaciones sociales campesinas<sup>38</sup>. Pero evitó o restringió el éxodo rural, y mantuvo la preeminencia de las tutelas locales. Así, impidió o retardó la constitución del proletariado en el sentido moderno. Como consecuencia fundamental sobre la cual tendremos que volver, el desarrollo de la protoindustria, su prolongada persistencia desde mucho antes del siglo XIX, explica en gran medida lo que podríamos denominar *la excepcionalidad del proletariado moderno*: excepcional, porque durante mucho tiempo siguió siendo minoritario, pero sobre todo porque planteó un problema social inédito, en cuanto los obreros de las primeras concentraciones industriales veían a menudo completamente cortados sus vínculos territoriales. A la inversa, desarrollándose en paralelo y contra las imposiciones del artesanado urbano, el artesanado rural, al mantener en el campo las tutelas tradicionales, realizaba una función de regulación homologa a la que los cuerpos gremiales ejercían sobre el artesanado urbano.

La relación entre el desarrollo de la protoindustria y el advenimiento del capitalismo industrial no es entonces unívoca. No por azar Inglaterra -donde se inició la revolución industrial- fue también el país donde el *putting-out system* había regido durante más tiempo y ya no tenía margen de desarrollo suficiente para responder a las demandas del mercado. Se puede formular la hipótesis de que, por lo menos en parte, la revolución industrial se produjo cuando Inglaterra dejó de tener un "Far West". Quiero decir que la industria rural ya no podía conquistar nuevos territorios, porque había estado implantada

---

<sup>38</sup> Cf. R. Braun, "The Impact of Cottage Industry on an Agricultural Population", en D. Landes, *The Rise of Capitalism*, Nueva York, The Macmillan, 1966.

mucho tiempo y también porque la cantidad de pequeñas parcelas campesinas que podían proveerle mano de obra se restringía cada vez más, debido a la concentración de la propiedad rural y al desarrollo de los "enclosures"<sup>39</sup> La precocidad del desarrollo del artesanado rural en Inglaterra tuvo dos consecuencias desfasadas en el tiempo. Irrigó con mayor rapidez un mercado nacional (e [125] incluso internacional) floreciente, mientras que el campo francés, con una menor productividad artesanal, alimentaba menos al mercado con productos "industriales". Después, cuando el mercado del artesanado rural ya estaba saturado en Inglaterra, seguía abierto en Francia y el continente europeo: en el campo quedaban reservas de mano de obra, que permitieron el desarrollo de la protoindustria en el siglo XIX y en igual medida frenaron el crecimiento de una industria "moderna"<sup>40</sup>. Las dos características principales de la revolución industrial se pueden entonces interpretar como respuestas a las insuficiencias de la protoindustria: el recurso a la máquina, que multiplicaba la productividad sin aumentar el número de trabajadores, y la reunión de los trabajadores en la fábrica, que permitía una mejor división del trabajo, una mejor vigilancia, la aplicación total del obrero a su tarea, y de tal modo terminaba con los elementos contraproducentes del artesanado rural, que eran la dispersión geográfica, la independencia del trabajador (más ligado a su tierra que a su oficio), su distancia a las exigencias de la cultura industrial<sup>41</sup>. Pero esta "revolución" no se limitó a prolongar la organización anterior, sino que se impuso a partir de los límites que había tocado la industria rural.

3. A pesar de las apariencias, esas primeras concentraciones industriales que fueron las *manufacturas reales* no representaban una anticipación de las formas modernas de producción ni del tipo de salariado ligado a ellas. Inauguradas en Francia por los Valois, desarrolladas por Richelieu y sobre todo por Colbert, ellas estaban totalmente al margen del sistema de los gremios. Pero seguían fundadas en el privilegio y contradecían la libertad de trabajo y la competencia. Mediante una carta patente, el propio rey fundaba un establecimiento que tenía el monopolio de la fabricación de cierto producto (manufacturas reales propiamente dichas, como Saint-Gobain, Aubusson en el caso de los tapices...), o bien acordaba el privilegio de fabricación, durante un tiempo limitado, a un particular o a un grupo de particulares. Estas creaciones tienen que entenderse en el marco del mercantilismo, es decir con una lógica comercial y al mismo tiempo política, más que

---

<sup>39</sup> El papel de los *enclosures* ha sido muchas veces reevaluado desde los célebres análisis de Marx en *El Capital*. Se puede resumir este debate complejo diciendo que la fase más devastadora de los *enclosures* se limitó al siglo XVIII, pero que desde el siglo XVI el paisaje social de las campañas inglesas se vio profundamente transformado, agravando cada vez más la situación de los pequeños campesinos. Sobre la concentración de la propiedad de la tierra en Inglaterra, cf. G. Unwin, *Studies in Economic History*, y R. H. Tawney, *The Agrarian Problem in the XVI<sup>th</sup> Century*, *op. cit.*

<sup>40</sup> Lo que se sabe sobre las formas de desarrollo de la industria urbana en Gran Bretaña parece confirmar este análisis. En el siglo XVI, esta industria estaba rezagada con relación a la de los países europeos avanzados, y a fines del siglo XVIII apenas había remediado ese retraso (cf. D. C. Coleman, *Industry in Tudor and Stuart England*, Londres, 1975). Lo que actuó como motor del desarrollo industrial inglés fue la situación del campo.

<sup>41</sup> Cf. D. Landes, *L'Europe technicienne*, *op. cit.*

industrial. El ideal habría sido llegar a la autarquía en el marco del reino, a fin de evitar el desequilibrio de la balanza [126] comercial. El propio Colbert lo dijo claramente: "Creo que estaremos fácilmente de acuerdo sobre el principio de que lo que hace la diferencia entre la grandeza de un Estado y su poder es sólo la abundancia de dinero"<sup>42</sup>. Evitar las importaciones era un deber imperioso del Estado, especialmente tratándose de la compra de productos de lujo, como las sedas o los tapices estimados por la nobleza y las clases dirigentes, o productos de uso militar, como las embarcaciones o las armas. Había por lo tanto que crear nuevas industrias para cubrir la demanda nacional en esos ámbitos, mientras que el artesanado tradicional fortalecido (el poder real intenta al mismo tiempo ampliar la influencia de los gremios) se pondría al servicio del bien común. La manufactura era un instrumento al servicio de la política exterior del reino, más que una innovación obediente a una lógica propiamente económica.

Así, la manufactura "tiene siempre sometidos al control del Estado a su dirección, su estado mayor, su jefe de taller, sus contra maestros, sus jefes de equipo, sus empleados, sus especialistas, sus peones"<sup>43</sup>. Es una estructura jerárquica y cerrada, con una disciplina implacable; el trabajo a menudo se enmarca con plegarias<sup>44</sup>. El personal incluye una pequeña élite de artesanos muy calificados, a menudo de origen extranjero, a los que se les ha pagado para acaparar sus conocimientos, y un personal subcalificado, en general rebelde a este tipo de enmarcamiento, y cuyo reclutamiento recuerda las formas de leva practicadas por el ejército. Se toma a forzados para los astilleros navales, se trata de enrolar a indigentes y conformar una mano de obra femenina e infantil, considerada más dócil y menos exigente<sup>45</sup>. Estos intentos chocan con la hostilidad de los artesanos locales, pero aparentemente también con la de la mayoría de la población: la decisión de establecer manufacturas de encaje para fabricar el "punto francés" en varias ciudades, a fin de competir con el "punto inglés" y el "punto veneciano", desencadenó en Alenzón verdaderos tumultos. Casi en ninguna parte resultaba posible reclutar una mano de obra suficiente, aunque se "importaban" obreros italianos para encuadrar a los autóctonos<sup>46</sup>. Añadamos que estas manufacturas sólo pocas veces tomaban la [127] forma de verdaderas concentraciones industriales. Casi siempre eran grandes "empresas dispersas" o "nebulosas", que reunían bajo una misma dirección a numerosos talleres dedicados al mismo tipo de trabajo, o bien establecimientos centrales que hacían trabajar a una multitud de artesanos diseminados en la ciudad, los pueblos o el campo.

De modo que esta estructura estaba lejos de anticipar a la fábrica moderna y el desarrollo

---

<sup>42</sup> Jean-Baptiste Colbert, "Rapport au premier Conseil du commerce", 3 de agosto de 1664, en *Lettres, instructions et mémoires*, t. II, primera parte, citado en P. Léon, *Économies et sociétés industrielles*, t. II, París, A. Colin, 1970, pág. 120.

<sup>43</sup> M. Bouvier-Ajam, *Histoire du travail en France*, t. I, París, Librairie générale du droit et de la jurisprudence, 1957, pág. 475.

<sup>44</sup> Cf. G. Lefranc, *Histoire du travail et des travailleurs*, op. cit.

<sup>45</sup> Cf. M. Bouvier-Ajam, *Histoire du travail...*, op. cit.; G. Zeller, "L'industrie en France avant Colbert", en *Aspects de la politique française sous l'Ancien Régime*, París, PUF, 1964.

<sup>46</sup> E. Levasseur, *Histoire des classes ouvrières et de l'industrie en France*, París, 1900.

de industrias capitalistas. Su período de mayor expansión coincidió con el apogeo del mercantilismo. Emanación del absolutismo real, terminará con él, o se mantendrá como una supervivencia sin gravitación sobre el desarrollo económico<sup>47</sup>. En cuanto al reclutamiento y la reglamentación interna, las manufacturas funcionaban como instituciones de trabajo forzado, más que como iniciadoras de la libertad de trabajo. Por otra parte, el poder real que las preconiza intenta ampliar los gremios tradicionales con la misma lógica y en los mismos momentos.

En un párrafo célebre de *El capital*, Marx escribe:

El pasaje del modo de producción feudal al modo de producción capitalista se realiza de dos maneras: el productor se convierte en comerciante y capitalista; el productor se opone a la economía natural agrícola y al trabajo manual organizado en corporaciones de la industria urbana medieval. Esta es la vía efectivamente revolucionaria. O bien el comerciante se adueña directamente de la producción. Este último proceso, aunque representa históricamente una fase de transición –el *clothier* inglés del siglo XVI, por ejemplo, controlaba a los tejedores, que eran no obstante independientes, vendiéndoles la lana y comprándoles el paño–, no lleva en sí la revolución del modo antiguo de producción, que por el contrario mantiene y salvaguarda como su condición misma<sup>48</sup>.

Se podría discutir qué es lo que Marx entiende por "fase de transición", expresión ambigua. Pero es cierto que la vía que representa una ruptura "revolucionaria" con relación al modo de producción anterior es la del capitalismo industrial, que se caracteriza por el hecho de que el propio productor acumula los beneficios de su producción, invierte y [128] produce él mismo para el mercado. Ahora bien, los principales factores que alimentaron el desarrollo del capitalismo comercial –la reducción a la condición de destajistas a una parte del artesanado urbano, y también la expansión del artesanado rural– no iban en ese sentido, por lo menos de modo directo. Aunque permitiendo una acumulación importante de riquezas, este modelo de producción mantiene la dependencia del productor respecto del mercader, y aprovecha las formas tradicionales de organización del trabajo. La producción de la manufactura real basada en el monopolio tampoco se inscribe en una lógica de acumulación capitalista. De modo que, si bien estas formas de producción se oponían a las regulaciones del idioma corporativista, no promovían un mercado "libre" de trabajo, por lo menos de manera directa.

De esto hablamos aquí. No se trata de pronunciarse sobre el enorme y espinoso problema de las condiciones del advenimiento del capitalismo en Occidente. Pero este rodeo era

---

<sup>47</sup> Sin duda, en las manufacturas reales se puede ver una anticipación de forma de economía dirigida que prefigura al Estado empresario, producto de la planificación y las nacionalizaciones (cf. el cap. 7). Pero aunque esta afiliación exista, no es directa, y la llegada del liberalismo marcará una ruptura.

<sup>48</sup> K. Marx, *Le capital*, III, 4<sup>o</sup> sección, cap. 13, *op. cit.*, pág. 1103. Con el mismo espíritu, Max Weber subraya que "la fábrica no nació del artesanado ni se desarrolló a sus expensas sino, en un primer momento, paralelamente" (*Histoire économique, op. cit.*, pág. 196). Tampoco "nació del sistema de la subcontratación comanditada; también en este caso se desarrolló paralelamente" (*ibid.*, pág. 197, cursivas de Max Weber).

necesario para explicar una constatación a primera vista misteriosa. A pesar de las extraordinarias transformaciones económicas y sociales producidas desde la Edad Media, las relaciones de trabajo seguían dominadas por un modelo que contradecía las exigencias de la libertad, que sin embargo ya estaban gravitando: libertad de empresa, libertad de circular, de producir, de intercambiar... ¿Cómo explicar la persistencia de este modelo? ¿Por qué la promoción de un salariado, en el sentido en que lo entendemos hoy en día, necesitó tanto tiempo para imponerse?

### *Trabajo regulado, trabajo forzado*

Proponemos la siguiente respuesta: antes de la revolución industrial, el trabajo regulado y el trabajo forzado eran las dos modalidades principales de la organización del trabajo. Dos modalidades del ejercicio de la coacción cuya persistencia explica que al trabajo "libre" le haya costado tanto hacerse un lugar. Pero esta persistencia en sí sólo se comprende si advertimos hasta qué punto esta preeminencia de la coacción, más allá y a menudo contra las exigencias de la productividad del trabajo, estaba profundamente inscrita en el plan de la gubernamentalidad de estas sociedades.

Por "trabajo regulado" entiendo aquí el conjunto de las reglamentaciones de los gremios – los gremios jurados y también los administrados por las reglamentaciones municipales<sup>49</sup>. Si su permanencia fue tan a [129] menudo antifuncional con relación a las exigencias de una organización "racional" de la producción, se debió a que ellas respondían en primer lugar a un imperativo de otro registro, que podríamos formular como sigue: "¿en qué condiciones podía el trabajo convertirse en un «estado»? La respuesta no es evidente, si se tiene en cuenta el inmenso desprecio que entonces se tenía por el trabajo manual. "Los artesanos, o gente de oficio, son quienes ejercen las artes mecánicas y, de hecho, llamamos comúnmente mecánico a lo que es vil y abyecto. Los artesanos, siendo propiamente mecánicos, tienen reputación de personas viles."<sup>50</sup>

Loyseau confirma aquí la jerarquía de los órdenes formalizada en el siglo XI, según la cual el servicio de Dios ejercido por los *oratores* (los clérigos), y el servicio de las armas ejercido por los *bellatores* (los señores), excluían el trabajo manual bajo pena de degradación.<sup>51</sup> El "tercer orden" era el de los trabajadores (*laborantes*), en esa época principalmente los trabajadores de la tierra. Pero esta tricotomía corresponde a una economía de feudos, en

---

<sup>49</sup> Algunos autores (por ejemplo, H. Hauser, *Les débuts du capitalisme, op. cit.*) subrayan la diferencia entre los "gremios jurados", con privilegios garantizados por la monarquía, y los "gremios regulados", con reglamentaciones establecidas por las autoridades municipales. Esta distinción resulta esclarecedora para analizar las diferencias entre los modos de regulación interna de los gremios, pero no es pertinente cuando se trata de singularizar la función de estas regulaciones en tanto que daban un estatuto a los gremios en general.

<sup>50</sup> C. Loyseau, *Traite des ordres et simples dignités*, París, 1610, red. 1666, pág. 43.

<sup>51</sup> Cf. G. Duby, *Les Trois Ordres, ou l'imaginaire du féodalisme*, París, Gallimard, 1988. Se reconocerá el esquema tripartito cuya presencia ha identificado Georges Dumézil en todas las sociedades indoeuropeas, y del cual la Edad Media feudal en su momento de apogeo dio una de las expresiones más rígidas.



cuyo seno la ciudad sólo ocupaba un lugar irrisorio. El desarrollo paralelo de las ciudades y la "burguesía" fue de entrada un fermento de desequilibrio dentro de esta organización<sup>52</sup>. Los "burgueses" eran en buena parte representantes de los "gremios": artesanos emancipados de las tutelas feudales y también económicamente independientes. Es significativo que Jacques Le Goff ubique en el siglo XII, y sobre todo en el XIII, un cierto reconocimiento del trabajo manual, que incluso se impone a la gente de Iglesia: las categorías profesionales se convierten en "estados" reconocidos, a partir de los cuales los manuales para confesores realizan una nueva clasificación de los pecados<sup>53</sup>.

[130] Ese reconocimiento no se realizó sin reticencias: "Trabajo todavía ambiguo, en el que aún se reconoce la confusión propiamente medieval entre el esfuerzo, la fatiga y el ejercicio de una tarea económica en el sentido moderno. El trabajo es una labor penosa y sostenida"<sup>54</sup>. No obstante, el debate estaba planteado. El tercer orden estaba convirtiéndose en un tercer estado con prerrogativas positivas. Pero no en el tercer estado en su totalidad. Con su complejización creciente, la cuestión de tener o no tener un "estado", es decir un estatuto revestido de dignidad social, se planteará en *el seno mismo de ese tercer estado*. Mejor aún: la división *se operó en el seno de los trabajadores manuales*. Ciertas actividades manuales, las que constituían los "gremios", correspondían a "estados", y las otras a nada en absoluto. Cuando, en los albores de la Revolución, el abate Sieyés lanzó su célebre panfleto, no expresaba exigencia de "ser algo" para la totalidad del tercer orden<sup>55</sup>. Casi en el mismo momento, otro autor menos conocido publicó los *Cuadernos del cuarto orden*, "el de los pobres jornaleros, los lisiados, los indigentes"<sup>56</sup>, el de todos los que no tienen nada y no son nada. *El tercer orden se desdobló*. La promoción del tercer estado no será la promoción del conjunto del pueblo. Su franja inferior, excluida del reconocimiento social y político, estaba constituida por "el populacho que sólo tiene sus brazos para vivir"<sup>57</sup>.

---

<sup>52</sup> Sobre la emergencia de la burguesía, cf. por ejemplo R. Pernoud, *Histoire de la bourgeoisie en France*, t. I, París, Le Seuil, 1960. La palabra "burgués" (*burgenis*) aparece por primera vez en el 1007, en una carta concedida por el conde de Anjou para la fundación de una ciudad. Paralelamente al desarrollo de las ciudades, la diferenciación creciente de la sociedad rural también hará vacilar la concepción unidimensional y despreciativa de los *laborantes*.

<sup>53</sup> J. Le Goff, "Métier et profession d'après les manuels des confesseurs du Moyen Âge", en *Pour un autre Moyen Âge*, París, Gallimard, 1977.

<sup>54</sup> J. Le Goff, "Métier et profession...", *loc. cit.*, pág. 179. Observemos que este reconocimiento relativo del trabajo es al mismo tiempo un reconocimiento del salario. Le Goff registra un deslizamiento del sentido, en el curso del siglo XIII, en las exégesis del Evangelio según Mateo: "El obrero es digno de su comida" (Mateo, X, 10), se convierte entonces en "El obrero es digno de su salario". La realización de un trabajo lícito merece salario, lo que implica también el reconocimiento de una economía monetaria. El comentario de Le Goff es que "la condición necesaria y suficiente para que un oficio se convierta en lícito, para que un salario sea percibido legítimamente, es la prestación de un trabajo" (pág. 179).

<sup>55</sup> "¿Qué es el tercer estado? Todo. ¿Qué ha sido hasta ahora en el orden político? Nada. ¿Qué pide? Ser algo" (E. J. Sieyés, *Qu'est-ce que le tiers état?*, París, 1789, reed. París, Flammarion, 1988, pág. 31).

<sup>56</sup> L. Dufourny de Villiers, *Cahiers du quatrième ordre*, París, abril de 1789.

<sup>57</sup> "Entiendo por pueblo el populacho que sólo tiene sus brazos para vivir. Discuto que este orden de

Apuesta esencial entonces, y tanto más cuanto que no hay consenso para decidir por dónde pasa exactamente la línea divisoria. Loyseau formula la opción más restrictiva, puesto que excluye como "viles y abyectos" a todos los oficios manuales, reservando las "dignidades" a las "artes", porque en ellas "la concepción, el trabajo del pensamiento prevalece [131] sobre la materia"<sup>58</sup>. Al contrario, para la tradición corporativista en su conjunto, evidentemente un trabajo, incluso "mecánico", podía tener su lugar, subordinado pero legítimo, en el sistema de las dignidades sociales. Claro que con la condición expresa de que obedeciera a reglamentaciones estrictas, precisamente las recibidas del idioma corporativista. Éste tenía por lo tanto una función esencial de ubicación y de clasificación. Arrancaba el trabajo manual a la insignificancia, a la inexistencia social que era su suerte como actividad privada ejercida por hombres sin cualidades. El oficio del gremio es una actividad social dotada de utilidad colectiva. Gracias a él, pero sólo gracias a él, algunos trabajos manuales pueden liberarse de su indignidad congénita<sup>59</sup>.

El idioma corporativista gobierna de tal modo el acceso a lo que se podría denominar la ciudadanía social, el hecho de ocupar un lugar reconocido en el sistema de las interdependencias jerárquicas que constituyen el orden comunitario. Esta pertenencia orgánica de los gremios al organigrama de las dignidades, que es también el de los poderes, fue explícitamente reconocida por el parlamento de París cuando se opuso en 1776 al edicto de Turgot que suprimía las representaciones gremiales. El parlamento justificó su posición por el mandato sagrado de "mantener la situación tradicional de los órdenes". Ahora bien, los cuerpos gremiales formaban parte "de una cadena cuyos eslabones se unen a la cadena primera, la autoridad del trono, que es peligroso romper"<sup>60</sup>. A través de una serie compleja de eslabonamientos, las regulaciones del trabajo estaban vinculadas a la cima de la pirámide social. Tocarlas equivalía a hacer vacilar el conjunto del edificio.

---

ciudadanos haya tenido jamás el tiempo o la capacidad de instruirse. Me parece esencial que haya personas ignorantes... No es al peón a quien hay que instruir, sino al buen burgués" (Voltaire, carta del 1° de abril de 1766, citada en E. Labrousse, F. Braudel, *Histoire économique et sociale de la France*, *op. cit.*, t. II, pág. 676).

<sup>58</sup> C. Loyseau, *Traite des ordres et simples dignités*, *op. cit.*, pág. 43. Loyseau está lejos de ser el único que mantiene esta posición. Así, en 1789, el preboste de los mercaderes de Lyon se expresó como sigue a propósito de los artesanos de la seda: "Los maestros obreros se limitan a fabricar a tanto por vara con las materias que les proveen los maestros mercaderes. La mano de obra es la parte de los obreros; la industria, la parte de los mercaderes. Son ellos quienes inventan las hermosas telas y que, carteándose con todo el mundo, hacen refluir sus riquezas a nuestra ciudad" (citado en J. Godart, *L'ouvrier en soie*, *op. cit.*, pág. 96). Es cierto que estos maestros obreros eran artesanos venidos a menos que trabajaban para los "maestros mercaderes". En consecuencia, no eran más que "obreros", es decir simple mano de obra. Esta concepción del trabajo manual marcará, mucho más allá del siglo XVIII, incluso a quienes hicieron profesión darle una teoría sociológica. Por ejemplo, Maurice Halbwachs y François Simiand continuaron considerando a los trabajadores manuales como puros ejecutores atados a la materia, y por tal razón socialmente inferiores, incluso al más modesto de los empleados (cf. el capítulo 7).

<sup>59</sup> Cf. W. Sewell, *Gens de métiers et révolutions*, *op. cit.*

<sup>60</sup> Citado por M. Bouvier-Ajam, *Histoire du travail en France*, *op. cit.*, t. I, pág. 655.

[132] De manera que el gremio traza la línea divisoria entre los incluidos y los excluidos de ese sistema social. Al margen de él está el caos, la indignidad total de la gente de "vil estado". Los privilegios gremiales son en cambio prerrogativas, minúsculas sin duda, pero del mismo tipo que los privilegios de los grandes cuerpos reconocidos. Así, incluso y quizá sobre todo por ser minúsculas, resultaban esenciales, en tanto constituían a ciertos oficios manuales en estados, distinguiéndolos a la vez de los otros estados mucho mejor dotados y de la masa sin estatuto, "el populacho" o "la canalla".

Se puede por lo tanto pensar que el carácter compulsivo de estas regulaciones (por otra parte, todos los privilegiados, incluso los más grandes, sufrían coacciones: la obligación y la prohibición eran siempre la otra cara del privilegio) parecía secundario con relación al beneficio enorme de acceder a la existencia social<sup>61</sup>. Además de que la alternativa a la coacción no era la libertad. Ser liberado de esas reglamentaciones no significaba ser libre, sino enfrentar un sistema de coacciones mucho más implacable. ¿Qué había, en efecto, más allá de los sistemas gremiales? Mucho menos trabajo libre que *trabajo forzado*. En esa organización del trabajo globalmente dominada por el paradigma de la obligación, *los privilegiados de la coacción* eran las personas de oficio. La mayor parte de los otros trabajadores manuales dependían de sistemas de obligaciones más duras, sin gozar de ningún privilegio. Sin la protección de las regulaciones colectivas del gremio, el individuo ese encontraba solo y sin recursos ante las regulaciones generales de "policía", término éste que hay que entender en el sentido de la época: todo lo necesario para la conservación y el mantenimiento de los habitantes de una ciudad o una nación, y para la promoción del bien público<sup>62</sup>.

Las ocupaciones no abarcadas por las regulaciones de los gremios dependían entonces de *la policía de los pobres*: "La policía de los pobres encierra en sí todos los otros cuidados y todos los otros objetos del bien público"<sup>63</sup>. Abarcaba la disciplina de las costumbres (lucha contra la ociosidad y el libertinaje), la conservación de la salud (lucha contra las infecciones y las epidemias), la asistencia (sobre todo la organización de hospitales para los inválidos), y la reglamentación del trabajo para los válidos: "A los [133] fines de la seguridad y la tranquilidad públicas, el comercio, las Artes y la Agricultura, importa entonces que la cesación de este desorden, al disminuir el número de vagabundos, le provea al Estado un nuevo socorro de labriegos y artesanos"<sup>64</sup>. Si el trabajo es cuestión de policía, la función de una buena policía aplicada a los pobres que no trabajan consiste en obligarlos a trabajar. Hemos visto que el tratamiento del vagabundeo representó la forma límite de esta exigencia, que se presenta entonces como pura coacción, como el imperativo

---

<sup>61</sup> Por ello, también las rebeliones de los "pequeños", de los trabajadores pertenecientes a las "artes menores", parecen haber sido a menudo regidas al menos tanto por la preocupación de conservar o conquistar un lugar en el orden social, como por intereses estrictamente "económicos". Es el caso de la rebelión de los Ciompi de Florencia en el siglo XIV, para participar en el gobierno de la ciudad y "ser hombres" (cf. M. Mollat, P. Wolf, *Ongles bleus, Jacques et Ciompi, op. cit.*).

<sup>62</sup> N. de La Mare, *Traite de police*, París, 1703.

<sup>63</sup> *Ibid.*, pág. 4.

<sup>64</sup> *Ibid.*

categorico del trabajo, incluso cuando no existe la posibilidad de acceder a él. Pero el paradigma vale para todo el conjunto de los trabajadores no inscrito en el sistema de los gremios, y se expresa con la forma de lo que es legítimo denominar un *código coercitivo del trabajo*.

Fue en Inglaterra donde este conjunto de disposiciones adquirió su carácter más sistemático. Como allí el sistema de los gremios no había echado raíces tan hondas, y fue superado antes por el capitalismo comercial, además de que, como hemos dicho, las transformaciones de la sociedad agraria fueron más rápidas y más radicales<sup>65</sup>, las formas tradicionales de la organización del trabajo se vieron más profundamente conmovidas, y la necesidad de reforzarlas se hizo más acuciante que en el continente. Ya hemos subrayado la importancia del Estatuto de los Trabajadores promulgado por Eduardo III en 1349, pieza inaugural de un conjunto coherente de medidas cuyos eslabones principales fueron el Estatuto de los Artesanos de 1563, las *poor laws* isabelinas, la Settlement Act de 1662 y la Speenhamland Act de 1795.

El Estatuto de los Artesanos reitera que están obligados a trabajar todos los súbditos del reino de entre los doce y los sesenta años; determina un aprendizaje mínimo de siete años para los oficios artesanales, incluso los más simples; veda a los jóvenes rurales ir a hacer su aprendizaje a la ciudad; reserva los oficios artesanales a los hijos de artesanos, y prohíbe que los artesanos rurales tengan aprendices, a fin de evitar que "varias personas estén bajo la dirección de un solo hombre"<sup>66</sup>. Los campesinos [134] sin tierra y no calificados no podían abandonar su parroquia sin el certificado de un funcionario de policía, a falta de lo cual se los asimilaba a los vagabundos. El poder real apuntaba a reforzar la organización de los oficios artesanales urbanos, perjudicada por el desarrollo del capitalismo comercial y del *putting-out system*; aspiraba también a fijar las poblaciones rurales en sus ocupaciones tradicionales. El estatuto fue encuadrado por las *poor laws* que se sucedieron entre 1531 y 1601. Hemos visto que éstas organizaban la persecución de los vagabundos. Pero lo hacían sobre el telón de fondo del recuerdo de la obligación de trabajar "para todo hombre y mujer sanos de cuerpo, capaces de trabajar, que no tengan tierras, no estén empleados por nadie, no practiquen oficios comerciales o artesanales reconocidos"<sup>67</sup>. Cada parroquia debía adquirir materias primas para poner a trabajar a esta mano de obra no calificada, "a

---

<sup>65</sup> Para una síntesis sobre la transformación del campo inglés, que también permite captar el contraste con la situación del campesinado francés, cf. H. J. Habakkuk, "La disparition du paysan anglais", *Anuales ESC*, julio-agosto de 1965, y 13. Moore, *Les origines de la dictature et de la démocratie*, trad. franc. París, Maspero, 1964.

<sup>66</sup> Citado en G. Unwin, *Industrial Organization in the XVI<sup>th</sup> and XVII<sup>th</sup> Centuries*, op. cit., pág. 138. Repárese también en el argumento empleado para reservar el aprendizaje de los oficios urbanos a los hijos de artesanos: "Para el hijo de un artesano rural o el hijo de un campesino es más fácil convertirse en artesano [rural], que para el hijo de un artesano [urbano] convertirse en artesano rural o campesino, de modo que si los artesanos rurales pudieran ubicar a sus hijos en la ciudad, los hijos de artesanos urbanos se verían llevados a convertirse en bribones [*rogues*] y vagabundos" (*ibíd.*, pág. 138). Lo que inspiraba todas estas medidas era la voluntad de luchar contra los riesgos de desafiliación, que pasaban por una desterritorialización de las poblaciones rurales o urbanas.

<sup>67</sup> Citado en A. V. Judges, *The Elizabethan Underworld*, op. cit., pág. XXXIV.

fin de que estos bribones [*rogues*] no tuvieran la excusa de decir que no encontraban un trabajo o un servicio a realizar"<sup>68</sup>. Trabajo propuesto, trabajo impuesto: la amenaza terrible de la condena por vagabundeo pesaba sobre los ociosos. En virtud de la Settlement Act de 1662, los responsables locales podían incluso expulsar a todo recién llegado que no tuviera ingresos capaces de garantizar que en el futuro no sería una carga para la parroquia. Los indigentes eran así fijados a su parroquia de origen, en principio de manera definitiva<sup>69</sup>. La Speenhamland Act de 1795 aportó la última piedra a este edificio. Los habitantes de la parroquia que se encontraran en estado de necesidad eran socorridos en el lugar, e incluso se les asignaba un complemento salarial en función de un umbral de ingresos indexados con el precio de los cereales. Ingreso mínimo *avant la lettre*, pero que tenía por contrapartida una estricta exigencia de domiciliación y la prohibición de la movilidad geográfica de la mano de obra<sup>70</sup>.

Desde Adam Smith hasta Karl Polanyi, los comentaristas de estos códigos del trabajo han denunciado en general su influencia nefasta para el desarrollo de una economía moderna. También George Unwin declara: "A través del conjunto de la legislación social promovida por los Tudor, [135] vemos a la Inglaterra del pasado erigir en vano barreras contra la Inglaterra del futuro"<sup>71</sup>. No obstante, estos juicios plantean un problema, pues las disposiciones de las que hablamos no le impidieron a Inglaterra realizar un avance decisivo en el camino de la modernidad. Se debió sin duda a que, si bien contradecían las exigencias de lo que iba a convertirse en el capitalismo industrial, no eran contraproducentes con relación al período anterior. El "avance" de Inglaterra, al menos en parte, se basó en el hecho de que explotó al máximo las posibilidades de la organización del trabajo preindustrial y, con más exactitud, *el acoplamiento de la obligación de trabajar con la domiciliación*. El *putting-out system* en particular tomó allí sus formas de organización más precoces y sistemáticas. Ahora bien, dicho sistema supone la existencia de una fuerza de trabajo cautiva y poco exigente, cuya permanencia permite amortiguar las fluctuaciones del mercado. Una legislación social que era la más refinada de su época permitía mantenerla, aunque mediocrementemente, en los períodos de subempleo. Los liberales de principio del siglo XIX, que hicieron de la "caridad legal" en versión inglesa el blanco privilegiado de sus ataques<sup>72</sup>, no podían o no querían ver que el sistema que denunciaban había manejado

---

<sup>68</sup> Citado en R. H. Tawney, *The Agrarian Problem in the XVI<sup>th</sup> Century*, *op. cit.*, pág.

<sup>69</sup> Cf. D. Marshall, "The Old Poor Laws, 1662-1795", en E. M. C. Arus-Wilson, *Essays in Economic History*, Londres, 1954.

<sup>70</sup> Cf. K. Polanyi, *The Great Transformation*, *op. cit.*

<sup>71</sup> G. Unwin, *Studies in Economic History*, *op. cit.*, pág. 315.

<sup>72</sup> Cf. J. R. Poynter, *Society and Pauperism, English Ideas on Poor Relief, 1797-1834*, Londres, 1969. En los capítulos 4 y 5 volveremos a considerar esta incompreensión de los pensadores liberales respecto de la organización anterior del trabajo y de las formas de protección social asociadas a aquélla. De hecho, inscribían su reflexión en el marco de un modelo totalmente distinto del desarrollo económico, y también de la organización social, pensado en oposición al tipo precedente. La concepción liberal de la libertad basada en el contrato enfrentaba al sistema de las tutelas tradicionales. La perspectiva militante que los liberales adoptaban les impidió comprender la utilidad de ese sistema para preservar la cohesión social.

la transición entre el capitalismo comercial y el capitalismo industrial. Se diría que Inglaterra pudo movilizar una parte de su fuerza de trabajo subcalificada, incluso antes de la revolución industrial, porque logró hacer trabajar en sus lugares de origen a un máximo de indigentes, aplicando a la vez una legislación particularmente cruel contra el vagabundeo y otorgando un mínimo de ayuda a los indigentes domiciliados. La revolución industrial se produjo a partir de la segunda mitad del siglo XVII, cuando los recursos de este tipo de movilización territorial de la mano de obra estaban en vía de agotamiento<sup>73</sup>. La máquina y la concentración industrial desempeñaron entonces el papel de multiplicadores de la mano de obra.

[136] En el continente, y en particular en Francia, la situación era un tanto distinta. Por un lado, porque la pequeña explotación agrícola se mantuvo más tiempo: el pequeño arrendatario era sin duda miserable, pero dependía menos (o pasaba más tarde a depender) de un trabajo industrial de apoyo. Por otro lado, porque la implantación de los oficios urbanos era más sólida. Las intervenciones sobre organización del trabajo seguían en Francia tres direcciones principales: la represión del vagabundeo y la mendicidad válida, el refuerzo y la extensión de los gremios, y los intentos de movilizar la fuerza de trabajo que se encontraba al margen de las regulaciones tradicionales de tipo corporativista. Ya hemos explicado las dos primeras estrategias. La tercera consistió en una gama de intervenciones del poder real que, aunque limitadas y muy poco eficaces, ponían sin embargo de manifiesto la ambición constante de hacer de la cuestión del trabajo un "asunto de Estado".

Esta intervención del poder real fue tan precoz como en Inglaterra: hemos visto que la política de Juan el Bueno se inscribía en el esfuerzo –difundido entonces a escala europea– de reforzar las estructuras tradicionales de la organización del trabajo. A medida que el poder real se afirmaba, iba confirmándose esta intención, pero vacilando entre una tentación puramente represiva (que se habría contentado con erradicar el vagabundeo y la mendicidad) y tentativas mucho más ambiciosas: convertir al Estado en iniciador de una movilización general de las capacidades de trabajo del reino. Este segundo aspecto de la política del trabajo apareció por primera vez con claridad en una declaración de Francisco I del 16 de enero de 1545:

Habiendo sido bien y debidamente advertidos de que muchos mendigos válidos, hombres y mujeres habitantes de dicha ciudad, y también muchos extranjeros de los países de Picardía y Champaña, y de otras partes, se presentan en dicha ciudad, diciendo haber caído en tal pobreza y necesidad que se ven obligados a ir de puerta en puerta para recibir limosna, con la excusa de que no encuentran quien quiera emplearlos ni darles una tarea. Hemos querido, declarado y ordenado, queremos, declaramos y ordenamos, que dichos mendigos válidos, tanto hombres como mujeres,

---

<sup>73</sup> Desde luego, hubo otras "causas", en particular la rapidez del crecimiento demográfico en Inglaterra a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. En este período, la población inglesa pasó de 6,25 millones a 8,89 millones, con un crecimiento del 42,2 por ciento (y de 8,89 a 17,92 millones entre 1801 y 1851, con un crecimiento de más del 100 por ciento) Cf. G. Chapman, *Culture and Survival*. Londres, 1940, págs. 34 y sigs.

sean empleados por los prebostes de los mercaderes y regidores de nuestra dicha ciudad de París, en las obras más necesarias de dicha ciudad, y sus salarios sean pagados antes que los otros en dinero contante de dicha ciudad, y a fin de que dichos pobres válidos hagan jornadas completas, trabajando en dichas obras públicas como si lo hicieran en obras privadas<sup>74</sup>.

Al pie de la letra, esta declaración implicaría que el Estado se obligaba [137] a dar trabajo a quienes no lo tuvieran, con la reserva de forzar a los recalcitrantes a plegarse a esta obligación. En los hechos, esta declaración de intenciones sólo desembocó en aplicaciones irrisorias. Pero sin embargo no fue abandonada. A medida que el poder real se imponía como instancia central de regulación, fueron multiplicándose las declaraciones sobre la necesidad de explotar "el semillero" de trabajadores sin cultivo, y de movilizar de tal modo todas las fuerzas vivas del reino. Esta imagen del semillero reaparece con insistencia en los textos inspirados por el mercantilismo, y en primer lugar por el más fogoso de sus ideólogos, Barthélemy de Laffemas, quien expuso un plan completo de estructuración del mundo del trabajo. Para los trabajadores sin oficio, Laffemas propone crear en los suburbios de cada ciudad dos "casas públicas", una para los hombres y otra para las mujeres, que recibirían también a los niños abandonados, para convertirlos en aprendices<sup>75</sup>. Los recalcitrantes "serán obligados mediante [...] prisión a trabajar, a fin de impedir la mendicidad y hacerles aprender disciplina, tal como será dirigida por el jefe de policía y los doce burgueses que darán los reglamentos a las comunidades"<sup>76</sup>.

También Richelieu declara en 1625: "Queremos que en todas las ciudades de nuestro reino se establezca orden y reglamento para los pobres, de modo que no sólo todos los de dicha ciudad sino también los de los lugares vecinos sean allí encerrados y alimentados, y los válidos empleados en obras públicas"<sup>77</sup>. Colbert, en 1667, escribió: "Puesto que la abundancia procede siempre del trabajo, y la miseria de la ociosidad, nuestro principal esfuerzo debe ser encontrar los medios de encerrar a los pobres y darles una ocupación para ganarse la vida, sobre lo cual nunca será demasiado pronto para tomar buenas resoluciones"<sup>78</sup>.

Hemos visto que esta inspiración vuelve a encontrarse en la creación de las manufacturas reales y del Hospital General. La ordenanza de 1662, "que estipula el establecimiento de los Hospitales Generales en todas las ciudades y pueblos grandes del reino", precisa que "se encontrarán semilleros de soldados, de marineros en las regiones marítimas, y de jóvenes sanos, dóciles y de buenas costumbres"<sup>79</sup>. Los resultados fueron más que [138]

---

<sup>74</sup> Jourdan, Dectouzy, Isambert, *Recueil général des anciennes lois françaises*, op. cit., t. XII, págs. 900-901.

<sup>75</sup> Cf. H. Hauser, *Les débuts du capitalisme*, op. cit., cap. 5, "Le système social de Barthélemy de Laffemas".

<sup>76</sup> B. de Laffemas, *Advis et remontrances a M. M. des Députés du Roy*, París, 1600, pág. 7.

<sup>77</sup> Cardinal de Richelieu, *Lettres, instructions diplomatiques et papiers d'État*, t. II, citado en J.-P. Gutton, *La société et les pauvres*, op. cit., pág. 318.

<sup>78</sup> J.-B. Colbert, *Lettres, instructions et mémoires*, t. II, citado por J.-P. Gutton, pág. 338

<sup>79</sup> Citado en A. Vexliard, *Introduction à la sociologie du vagabondage*, op. cit.

decepcionantes. ¿Acaso se temió "perjudicar a los artesanos"<sup>80</sup>, como dice un anónimo *État sommaire des pauvres* de 1662? En efecto, podemos suponer que los cuerpos gremiales no podían menos que oponerse a esta competencia que atentaba contra sus privilegios y colocaba en el mercado productos menos caros. De todas maneras, la mediocridad y la mala voluntad de la mano de obra, la debilidad de los medios y del encuadramiento, no permitían esperar que, en ese marco, el trabajo adquiriera un carácter verdaderamente productivo. Los rectores de la *Chanté* de Lyon, quienes se contaron entre los pocos responsables verdaderamente entusiastas en esas "manufacturas de hospital", hicieron en 1732 el siguiente balance desengañado: "El trabajo de las manufacturas no es tanto un bien por la ganancia que se obtiene como por las ventajas de ocupar útilmente a algunos pobres válidos encerrados en dicho hospital"<sup>81</sup>. El hermoso proyecto de hacer fructificar la fuerza del trabajo de los indigentes válidos del reino se convirtió finalmente en una empresa de ergoterapia para unos cuantos pensionistas inofensivos de los hospitales<sup>82</sup>.

Lo más significativo es sin embargo que, a pesar de los reiterados fracasos, el proyecto de imponer el trabajo forzado a todos los pobres no renunció a su ambición. En 1724, el abate de Saint-Pierre, que pasaba por ser el especialista esclarecido en estas cuestiones, insistió de nuevo en la pérdida que sufría el Estado al privarse de esa fuerza capaz de un "prodigioso trabajo": la fuerza que representaban los pobres desempleados<sup>83</sup>. El mismo año, una nueva declaración solemne, sin duda motivada por los resultados decepcionantes del encierro, ya no recomienda el empleo sistemático de este último. Reitera no obstante el mandato para todos los indigentes, "tanto hombres como mujeres, válidos y capaces de ganarse la vida con el trabajo, de que consigan un empleo para subsistir por su trabajo, sea poniéndose en condición de servir o trabajando en el cultivo de la tierra, u otros trabajos y oficios de los que pueden ser capaces".

[139] Quienes no encontraran trabajo por sí mismos serían "distribuidos en compañías de veinte hombres cada una, bajo la dirección de un sargento que los llevará todos los días al trabajo [...] serán empleados en trabajos de Puentes y Caminos o trabajos públicos y otros tipos de trabajos, que se juzguen convenientes..."<sup>84</sup>.

---

<sup>80</sup> Citado en J.-P. Gutton, *La société et les pauvres*, *op. cit.*, pág. 468.

<sup>81</sup> *Ibid.*

<sup>82</sup> La misma ilusión caracteriza la creación casi concomitante de las manufacturas reales, de las que Colbert dijo: "Además de las ventajas que producirá el ingreso de una gran cantidad de dinero contante en el reino, es seguro que, por las manufacturas, un millón de personas que languidecen en la holgazanería se ganarán la vida; que una cantidad también considerable se ganará la vida en la navegación y en el mar; que la multiplicación casi infinita de los navios multiplicará asimismo la grandeza y el poder del Estado" (*Lettres, instructions et mémoires*, t. II, 4° parte, citado en P. Léon, *Economies et sociétés industrielles*, t. II, *op. cit.*, pág. 121). De hecho, las manufacturas reales gravitaron muy poco en el mercado del empleo, e incluso menos para poner a trabajar a las "personas que languidecían en la holgazanería".

<sup>83</sup> Abbé de Saint-Pierre (Charles Irénée Castel), *Sur les pauvres mendiants*, París, 1724, pág. 8.

<sup>84</sup> Citado en J.-P. Gutton, *L'État et la mendicité dans la première moitié du XVIIIe siècle*, *op. cit.*, anexo I, págs. 226-227.



En ninguna parte se encuentran huellas del trabajo de estas "brigadas". No obstante, el empleo de los indigentes válidos en Puentes y Caminos y en trabajos públicos se revitalizará con energía a fines del Antiguo Régimen, multiplicándose los "talleres de caridad". Turgot desarrolló primero su fórmula en Lemosín, aparentemente con un cierto éxito. Se generalizaron en el conjunto de las "regiones de elección" (en las que el impuesto no se confiaba a los estados provinciales) entre 1765 y 1789, y el Comité de Mendicidad de la Asamblea Constituyente, antes de reconocer su fracaso, los retomó con el nombre de "Talleres de socorro"<sup>85</sup>. Sobre todo, parecen haber tenido utilidad en las regiones de pequeños cultivos, donde procuraban un recurso de apoyo a los campesinos demasiado pobres para subsistir sobre la base de su propia explotación<sup>86</sup>.

Estas últimas innovaciones no estaban a la altura de los problemas planteados por el subempleo masivo. No obstante, resulta significativo que ellas representaran, paralelamente con la creación de los depósitos de mendicidad, la otra iniciativa del Antiguo Régimen que terminó por enfrentar la cuestión del trabajo en el nivel del Estado. Los talleres de caridad y los depósitos de mendicidad eran dos variantes -una relativamente suave y la otra dura- del paradigma común de la obligación de trabajar. Entre estas dos posibilidades, en realidad la monarquía no eligió. Pero, ¿tenía que hacerlo? Eran complementarias. Los depósitos de mendicidad apuntaban a la franja más desocializada, o al menos percibida como tal, de la indigencia válida: los mendigos y los vagabundos. La obligación se convertía entonces en represión pura, y la referencia conservada al trabajo era una mala excusa para las prácticas punitivas de pura intimidación -lo mismo que en la *workhouse* inglesa-. El taller de caridad, como ciertas oportunidades de trabajo administradas en el nivel local por las *poor laws* inglesas, tenía en la mira a un espectro más amplio de indigentes excluidos del empleo, y en principio incluso al conjunto de quienes no habían podido [140] encontrar un trabajo por sus propios medios. Las oportunidades de trabajo serían en principio propuestas por el poder público. Pero aparte de ser notoriamente insuficientes, las ofertas estaban viciadas desde el origen. Era necesario que esos trabajos no entraran en competencia con las formas comunes de trabajar, de manera que, como lo dijo el intendente de Poitiers en 1784, se tuvo "cuidado de reducir los precios y de admitir en este trabajo sólo a los más necesitados"<sup>87</sup>. Éste es el principio de *less eligibility* que reina unánimemente en las políticas sociales (y no sólo en las sociedades preindustriales): el socorro y la asignación de recursos deben ser siempre inferiores a las retribuciones más bajas que un individuo podría obtener con una actividad "normal". De modo que, para entrar en este sistema, hay que estar reducido a la necesidad más extrema, verse coaccionado por una fuerza exterior, o por el miedo. Estas fórmulas de trabajo "ofrecido" no están por lo tanto en el polo opuesto a los trabajos

<sup>85</sup> Cf. C. Bloch, *L'assistance et l'État en France à la veille de la Révolution*, París, 1909.

<sup>86</sup> Cf. O. H. Hufton, *The Poor of the Eighteenth Century France*, *op. cit.*, cap. 6. Sobre la política de Turgot en Lemosín, cf. M. Lecoq, *L'Assistance par le travail et les jardins ouvriers en France*, París, 1906. Turgot obtuvo un relativo éxito gracias a haber clasificado a las poblaciones «dedadas, tratando de hacer corresponder a cada categoría un tipo diferente de trabajo.

<sup>87</sup> Citado en Pierre Léon, "La réponse de l'industrie", en Fernand Braudel, Ernest Labrousse, *Histoire économique et sociale en la France*, *op. cit.*, t. II, cap. 2.

forzados del tipo de los depósitos de mendicidad, ni tampoco a las galeras reales. Estas dos alternativas tienen efectos complementarios. Es preciso que una política del trabajo particularmente represiva haga planear su amenaza para que los desdichados "elijan" formas de trabajo forzados en las cuales la coacción se expresa con menos fuerza, pero que no tienen nada de atractivo. Se confirma así la función de ejemplaridad desempeñada por el tratamiento del vagabundeo. Pero la policía del vagabundeo representa el paradigma de la regularización de una organización del trabajo dominada por el principio de la obligación. En las sociedades preindustriales, descuella con su amenaza sobre el régimen de trabajo para todos los indigentes.

### *Los miserables de la tierra*

Trabajo regulado, decimos, o trabajo forzado: entre uno y otro, el trabajo "libre" tenía que encontrar bien o mal su lugar. Trabajo libre significa que la fuerza del trabajo se intercambia como tal, se compra y se vende en función de las necesidades del mercado. Pero la paradoja de estas sociedades anteriores a la revolución industrial consiste en que, si bien conocieron y desarrollaron formas diversas de situaciones salariales, no permitieron la constitución de una condición salarial. Bronislaw Geremek lo ha observado a propósito de los siglos XIII, XIV y XV: "El análisis de las formas del salariado y del mercado de la mano de obra autoriza a concluir que, en la economía urbana de la Edad Media, la mano de obra entraba en la circulación de las mercancías, pero sin perturbar ya las [141] estructuras económicas y sociales fundamentales. El proceso seguía siendo marginal, porque esta economía sólo experimentaba débilmente la necesidad de una mano de obra libre y no artesanal<sup>88</sup>.

No se trata de que el salariado representara una componente secundaria de la cual, en el límite, la organización de la producción podría prescindir. Al contrario, esta "necesidad" se acentuó con el correr del tiempo: a medida que avanzamos hacia el final del Antiguo Régimen, constatamos un crecimiento considerable de la cantidad de asalariados y una diversificación de los tipos de salario. Pero, si bien se vuelve *cada vez más importante en términos cuantitativos*, el salariado sigue siendo *estructuralmente periférico* con relación a las formas legitimadas de la división del trabajo. Después de los gremios reconocidos cuyo eslabonamiento mantiene el orden social, el salariado se ubica en las zonas de legitimidad más débil. Pero no es solamente inferior. Está fragmentado a tal punto que su atomización duplica su debilidad. Intentemos un inventario de los dominios que abarca.

1. Su núcleo más estable estaba constituido por "los compañeros" de los gremios. Ellos representaban en la época una especie de "aristocracia obrera" muy calificada. Los compañeros, incluso "condenados" al estado de asalariados de por vida, eran los que tenían más seguridad de conservar o encontrar empleo, gracias a su mejor formación y mayor pericia. Pero esta élite obrera vivía su condición como una decadencia, o al menos como un fracaso en el logro que representaba la situación de maestro artesano. Los compañeros de por vida eran los dejados al margen por un sistema corporativo

---

<sup>88</sup> B. Geremek, *Le salariat dans l'artisanat parisien aux XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles*, op. cit., pág.

bloqueado, y no constituían una alternativa "moderna" a dicho sistema. Su ideal seguía siendo el acceso a la maestría, es decir la abolición del salariado permanente. A falta de ello, se movilizaban en sus "cabalas" para tratar de monopolizar, en beneficio propio, en particular en el nivel de la contratación, los privilegios corporativos.

2. Próxima a ésta era la situación de los maestros venidos a menos o arruinados, reducidos a trabajar para un tercero, casi siempre un mercader. Esta involución hacia el salariado era general en los oficios sometidos a la ley del capitalismo comercial más fácil y rápidamente, como la pañería o la sedería. Pero muchos otros artesanos independientes corrían los mismos riesgos, en razón de la frecuencia de las crisis en ese tipo de sociedad. Pues las crisis de subsistencia de las sociedades preindustriales repercutían sobre la producción artesanal. La "carestía" de alimentos, desencadenada por una o varias malas cosechas, entrañaba una baja de la [142] demanda de productos "industriales"<sup>89</sup>. La expansión del mercado nacional e internacional era otro factor que debilitaba la posición de los productores directos. Sus reservas eran a menudo demasiado pequeñas para amortiguar las fluctuaciones de estos mercados. En ambos casos, ellos caían bajo la dependencia de los mercaderes. El proceso de pauperización y de tutelaje no desembocaba sin embargo en una condición salarial franca, pues lo que vendía el artesano venido a menos era la mercancía que había fabricado, y no su fuerza de trabajo.

3. Si bien la posición de quienes, como maestros o compañeros, formaban parte del sistema de los gremios, nunca estaba completamente asegurada, la de los obreros que trabajaban al margen resultaba aún más precaria. Este era el caso de los "*chambrelans*", compañeros o maestros no reconocidos por las reglamentaciones oficiales, o de los "foráneos", que trataban de establecerse por cuenta propia. Ellos se veían condenados a una semiclandestinidad, y su situación era tanto más aleatoria cuanto que la organización de los gremios tenía solidez. Aún en 1789 los maestros peluqueros pedían en sus presentaciones escritas que se prohibiera el alquiler de un local "a los obreros *chambrelans* que les quitan a los maestros todo su trabajo y que, al reducirlos a encontrarse sin tarea, los ponen en la imposibilidad de vivir y pagar sus impuestos"<sup>90</sup>. También los maestros tenían el recurso de trabajar como destajistas para un mercader, pero a cambio de la pérdida de su independencia.

4. Los domésticos y servidores representaban un grupo social de estatuto particularmente ambiguo, muy poco estudiado aunque hayan sido numerosos: más o menos un 10 por ciento de la población de las ciudades<sup>91</sup>. Grupo heterogéneo, pues algunos domésticos estaban fuertemente integrados a las "casas", y hasta era posible que ocuparan posiciones

---

<sup>89</sup> El mecanismo de estas crisis está bien descrito en P. Goubert, *Cent Mille Provinciaux au XVII<sup>e</sup> siècle, Beauvais et le Beauvaisis de 1600 a 1730*, París, Flammarion, 1968. Goubert muestra de qué modo la falta de dinero, movilizad para la compra de cereales, entraña subempleo y desempleo en las profesiones industriales. Este proceso golpeó de frente a una ciudad como Beauvais, especializada en la fabricación de productos artesanales de gran consumo y consumo "popular". Pero al prolongarse el debilitamiento de la demanda solvente, también afectaba a la producción de lujo.

<sup>90</sup> Citado en J. Kaplow, *Les noms des rois, op. cit.*, pág. 75.

<sup>91</sup> J.-P. Gutton, *Domestiques et serviteurs dans la France de l'Ancien Régime*, París, Aubier, 1981.

honorables, si se trataba de "grandes casas". Incluso servidores subalternos podían disfrutar de una estabilidad poco frecuente en el seno del pueblo, pues la satisfacción de sus necesidades básicas estaba asegurada. Así, Vauban, en su *Proyecto de diezmo real*, quiere aplicarles impuestos, pues, dice, "ésta es, en sentido propio, una de las condiciones más felices del [143] pueblo bajo. Nunca tienen que preocuparse por lo que han de comer y beber, ni tampoco por sus hábitos, acostarse y levantarse; todo esto está a cargo de sus amos"<sup>92</sup>. No obstante, podemos observar una evolución del estado de doméstico, en el sentido de la salarización y la precarización. A partir del siglo XVII numerosos testimonios demuestran que la condición de doméstico se volvió particularmente vil; los domésticos eran percibidos como la franja turbulenta, inestable, deshonesta y holgazana del bajo pueblo<sup>93</sup>. En los últimos años del Antiguo Régimen, Mercier deploraba el final de su edad de oro: "Se los desprecia; ellos lo sienten, y se han convertido en nuestros mayores enemigos. En otros tiempos, su vida era laboriosa, dura, pero se los tenía en cuenta, y el doméstico moría de viejo junto a su amo"<sup>94</sup>. Decimos que al distenderse o romperse el antiguo vínculo de tutela, la condición del doméstico se acercó a la que sería la del sirviente.

5. En la ciudad había también un grupo, o más bien grupos de empleos difíciles de circunscribir, cuya situación anticipa las categorías modernas de empleado: dependientes y subalternos del servicio administrativo, empleados judiciales, "*courtauds de boutiques*", etcétera. Ellos no trabajaban con sus manos, salvo a veces en la escritura, y despreciaban sin duda a los trabajadores manuales. Sin embargo, eran pobres, más pobres que algunos obreros calificados, y sus ocupaciones carecían de prestigio y con frecuencia de estabilidad. Georges Lefebvre incluye a estos trabajadores no-manuales en "el pueblo", cuyas reacciones parecen compartir<sup>95</sup>. La verdadera organización administrativa, con un sistema de grados y clases, sólo se originó en el Directorio, y sobre todo en el Imperio<sup>96</sup>. Todavía era muy jerarquizada, y sólo otorgaba un estatuto muy [144] mediocre a los empleados y oficinistas. Por lo menos hasta mediados del siglo XIX, la mayoría de los "servidores del Estado" sólo constituirán categorías restringidas y mal retribuidas de

---

<sup>92</sup> Vauban, *Projet de dîme royale*, París, 1907, pág. 66. Un contemporáneo de Vauban dice también: "Tienen su vida como asegurada. Sus tierras no están sujetas al granizo ni sus bienes a la bancarrota" (C. Cordier, *la Sainte Famille*, París, 1700, citado por J.-P. Gutton, *Domestiques et serviteurs...*, *op. cit.*, pág. 171).

<sup>93</sup> Cf. N. de La Mare, *Traite de police*, *op. cit.* Una ordenanza de policía de 1720, renovada en 1778, estipula que los domésticos parisienses que cambian de amo deben estar provistos de un certificado de su ex empleador (cf. J. Kaplow, *Les noms des rois*, *op. cit.*, pág. 94).

<sup>94</sup> L.-S. Mercier, *Tableau de Paris*, *op. cit.*, I, pág. 161. En la misma época, des Hs-sarts, a continuación de un ataque contra los domésticos, sostiene: "Se puede por lo tanto llegar a la conclusión de que la clase de los servidores sólo está compuesta por la escoria de los campos" (*Dictionnaire de la police*, París, 1786-1798, t. III, pág. 485).

<sup>95</sup> G. Lefebvre, *Eludes orléanaises*, t. 1. *Contribution a l'étude des structures sociales a la fin du XVIII<sup>e</sup> siècle*, París, Imprimerie nationale, 1962. Cf. también, en particular sobre las ambigüedades de la noción de "pueblo" en esa época, François Furet, "Pour une définition des classes inférieures á l'époque moderne", *Anuales ESC*, mayo-junio de 1963

<sup>96</sup> Cf. Pierre Rosanvallon, *L'État en France de 1789 a nous jours*, París, Le Seuil, 1990, cap. 5.

asalariados muy humildes. La situación de los empleados del "sector privado", del comercio y las profesiones "liberales", iba a ser aún más incierta.

Pero el bajo pueblo de las ciudades estaba sobre todo compuesto por los obreros de ciertos oficios que no pasaban por el aprendizaje, como el de la construcción, y por las innumerables ocupaciones (mozos de cuerda, changadores, aguateros, transportadores de mercadería, ganapanes, etcétera), "hombres de esfuerzo y de manos", que se alquilaban, en general por día, para realizar tareas no calificadas. Es un indicio de la fuerza del idioma corporativista el hecho de que algunas de estas ocupaciones imitaran los reglamentos y las jerarquías de los oficios respetables<sup>97</sup>. Pero, en términos globales, representaban al grueso de "la hez del pueblo", "el populacho", "la canalla". "Quienes no practican oficios ni hacen mercancías y que se ganan la vida con el trabajo de sus brazos, que nosotros llamamos en todas partes gentes de brazos o mercenarios, como los mozos de cuerda, peones de albañil y otros trabajadores por día, son todos los más viles del pueblo humilde. Pues no hay peor trabajo que no tener ninguno"<sup>98</sup>. Una buena parte de esta mano de obra subcalificada era femenina: costureras, lavanderas, modistas o sombrereras...

Esta especie de subproletariado de las ciudades tenía su equivalente en el campo: masas miserables de obreros agrícolas cuyo único recurso era emplearse en explotaciones ajenas, sea como domésticos agrícolas de tiempo completo, sea (y esto era sin duda aún más miserable) en trabajos intermitentes, estacionales. El bracero debía entonces alquilarse para una tarea específica y padecer los azares de las estaciones, de las cosechas, de la buena voluntad del propietario que lo empleaba, siendo incluso que de esa colocación dependía su supervivencia. Tampoco podía "instalarse", en el sentido de tejer vínculos familiares, mantener relaciones estables con una comunidad. Se observa en él lo mismo que en la situación del [145] vagabundo, situación ésta, por otra parte, en la que corre un constante peligro de caer: la movilidad es el atributo negativo de la libertad para quienes no tienen nada que perder porque no son dueños de nada.

8. El tenedor de una parcela estaba por su lado fijo, pero la exigüidad de su explotación solía obligarlo a completar sus recursos con un trabajo artesanal<sup>99</sup>. Pierre Goubert ha

---

<sup>97</sup> Los ganapanes, por ejemplo, según el *Dictionnaire du commerce* de Savary (1761), son "hombres fuertes y robustos que se utilizan en París (y en otras partes) para llevar fardos y mercancías pagándoles una cierta suma que se conviene amigablemente con ellos"; estaban divididos en cuatro grupos: los cargadores de los Halles y la aduana; los especializados en algún tipo de mercadería (madera, creta, sal, grano...); los descargadores de ciertos productos transportados por embarcaciones que navegaban en el Sena y, en fin, los que trabajaban en lo que se presentara. Los tres primeros grupos estaban organizados en monopolios reconocidos por las autoridades municipales después de haber pagado un derecho de entrada en la profesión (cf. J. Kaplow, *Les noms des rois, op. cit.*, págs. 61 y sig.)

<sup>98</sup> C. Loyseau, *Traité des ordres, op. cit.*, cap. 8, pág. 80.

<sup>99</sup> El tipo de recurso ni trabajo artesanal depende de las relaciones, extremadamente diversas, que los campesinos mantienen con la tierra, y de la dimensión de las explotaciones. Se sabe que la proporción de los propietarios de alodios, es decir de campesinos completamente propietarios de su tierra, era pequeña, y que en vísperas de la Revolución las cuatro quintas partes de las tierras

analizado con mucho cuidado la situación compleja de los "braceros-tejedores de tapices" del Beauvaisis, "peones durante el verano, tejedores durante el invierno, jardineros siempre"<sup>100</sup>, a menudo propietarios de su casa, cultivadores de algunos acres de tierra, con una vaca y aves de corral. Pero esta situación, con algunos matices diferentes, se vuelve a encontrar en casi todo el campo, alimentando la inmensa producción del artesanado rural. Se la podría calificar de cuasi salarial, puesto que estos campesinos vendían su trabajo a través de la mercancía que habían transformado, pero ésta no les pertenecía, pues el mercader los había provisto de la materia prima. La parte de las mujeres (devanadoras, hilanderas, encajeras, etcétera) era igualmente importante, lo mismo que la de los niños, que ayudaban al padre en el marco de una división doméstica del trabajo. Bajo la extrema diversidad de las formas que tomaba este artesanado rural, parecería posible inferir una especie de ley: el hecho de recurrir a estas tareas indica siempre una situación de dependencia económica, la imposibilidad de asegurar la reproducción de la vida familiar sobre la base de la explotación agrícola. Los artesanos rurales eran los más pobres entre los tenedores de tierra<sup>101</sup>. Y como los obreros agrícolas eran aún más pobres, pero también más completamente asalariados, podemos arriesgarnos a la siguiente extrapolación: por lo menos en el campo, el recurso al salariado es siempre indicativo de una gran [146] precariedad de condición, y cuanto más asalariado se está, más careciente se es.

9. Había "campesinos-obreros", para emplear una terminología moderna que se aplicaría aproximadamente a esta protoindustria, pero también "obreros-campesinos".

Ciertas formas bosquejadas de concentración industrial (las minas, las fraguas, las fábricas de papel...) solían instalarse en el campo. Por lo general, eran de dimensiones modestas: en una fragua o una mina trabajaban una decena, a veces unas cuantas decenas de obreros<sup>102</sup>. Reclutaban su personal subalterno en el ambiente rural, y este semiproletariado conservaba un vínculo sólido con la tierra. Seguía cultivando su parcela y participando en las tareas del campo en el momento de la cosecha o la vendimia. Esta situación mixta presentaba ventajas para el empleador: los salarios podían ser particularmente bajos, puesto que el obrero contaba con ingresos adicionales. Pero también presentaba inconvenientes, puesto que el obrero-campesino era menos dependiente de la fábrica, podía ausentarse, seguir sus propios ritmos de trabajo. La docilidad del obrero ante las

---

francesas estaban aún sometidas a derechos "feudales". Pero los diversos tipos de "tenencia de la tierra", en función de la extensión y de las cargas ligadas a ella, proporcionaban grados muy diversos de independencia económica y social. Para una síntesis de estas situaciones complejas, cf. P. Goubert, "Les paysans et la terre; seigneuries, tenures, exploitations", en F. Braudel, E. Labrousse, *Histoire économique et sociale de la France*, op. cit., t. II, cap. 5.

<sup>100</sup> P. Goubert, *Cent Mille Provinciaux au XVI<sup>e</sup> siècle*, op. cit., pág. 189.

<sup>101</sup> Los inventarios ulteriores al deceso en una aldea flamenca muestran que la posesión o nopo- posesión de telares estaba estrictamente ligada a la extensión y la riqueza de la explotación agrícola: si esta última proporcionaba una cierta holgura a la economía familiar, no había telares. Cf. F. F. Mendels, "Landwirtschaft um bauerliches Gewerbe in Flandern in 18. Jahrhundert", citado en P. Léon, *Histoire économique et sociale du monde*, op. cit., t. III, pág. 22.

<sup>102</sup> P. Léon, "La réponse de ('industrie)", en F. Braudel, E. Labrousse, *Histoire économique et sociale de la France*, op. cit., t. II, cap. 2, págs. 260 y sigs.

exigencias de la producción industrial y su fidelidad a la fábrica sólo se impusieron tardíamente, en el siglo XIX (cf. el capítulo 5).

Otra variante de la categoría bastarda de campesinos urbanos, asalariados que eran también cultivadores "independientes" (una categoría en sí misma muy diversificada), eran los trabajadores estacionales. El trabajo estacional resultaba necesario para la subsistencia en las regiones de pequeñas parcelas campesinas. De allí esos innumerables "auverneses", "savoyardos", etcétera, que cada año se dirigían a la ciudad para realizar un servicio especializado durante algunos meses, y después volver a cultivar su tierra y aportar a la familia un ingreso complementario. Otra variedad era la de los trabajadores que se alquilaban en el campo para trabajos estacionales, las cosechas, la vendimia... Olwen H. Hufton ha analizado muy bien la costumbre muy difundida que él denomina "comer fuera de la región"<sup>103</sup>. En el límite, la operación convenía si el inmigrante lograrla autoabastecerse durante algunos meses en cualquier lugar, sin drenar los recursos familiares. Lo mismo que el artesano rural, era posible entonces que aceptara salarios muy bajos y pudiera competir ventajosamente con los autóctonos que tenían que alimentar a una familia o mantener un hogar. No se comprende de otro modo que, por ejemplo, los auverneses pudieran encontrar empleo hasta en Andalucía, donde sin embargo el subempleo era crónico. No obstante, estas trayectorias [147] eran fortuitas. A menudo no había ninguna distancia entre el trabajador regional y el vagabundo.

11. Finalmente, existía un verdadero proletariado naciente en ciertas concentraciones industriales: manufacturas, arsenales, hilanderías, fábricas, minas, fraguas... En el siglo XVIII se bosqueja un despegue que anticipa a la fábrica del siglo XIX. Anzin empleaba a 4000 obreros en 1789. En Hayange, con los Wendel, en Creusot, en Montceau-les-Mines, comenzaron a erigirse poderosos imperios industriales. Pero estos establecimientos no dejaban de ser excepcionales (Anzin generó por sí sola la mitad de la producción francesa de hulla). Sobre todo, el personal empleado seguía siendo muy heterogéneo. A menudo, lo mismo que en las manufacturas reales, comprendía una élite obrera muy calificada y relativamente bien pagada, con frecuencia "importada" del extranjero: alemanes y suecos en el caso de la metalurgia, italianos en la sedería, ingleses para ciertos productos textiles, holandeses para los lienzos... Había también artesanos rurales, según la fórmula de la "empresa dispersada", que no subsistía sólo como remanente. Por ejemplo, en la usina metalúrgica Dietrich, de Niederbronn, Alsacia, que era sin embargo un establecimiento "moderno", de su personal de 918 empleados solamente 148 trabajaban en el taller<sup>104</sup>. En el seno de la fábrica naciente, lo que constituía el equivalente del proletariado, o del subproletariado en el sentido moderno, representaba entonces la parte más desdibujada de la mano de obra, la más inestable: se trataba de personas completamente carecientes, que para sobrevivir no tenían más recursos que lo que en Inglaterra se llamaban entonces "las fábricas satánicas" (*satanic mills*)<sup>105</sup>.

---

<sup>103</sup> O. H. Hufton, *The Poor of the Eighteenth Century France*, *op. cit.*

<sup>104</sup> P. Léon, *op. cit.*, t. II, pág. 260.

<sup>105</sup> Cf. K. Polanyi, *La Grande Transformation*, *op. cit.*, pág. 59.

¿Once formas de salariado o de semisalariado preindustrial? No pretendo haber llegado a una tipología exhaustiva, y esta nebulosa es a tal punto confusa que seguramente se podría refinar el análisis. Por ejemplo, podríamos preguntarnos si el reclutamiento de las tropas para los ejércitos no correspondía a una de estas formas de salarización. La Enciclopedia de Diderot y d'Alembert lo sugiere, puesto que, en el artículo "salarizado" propone lo siguiente: "Se [llama] principalmente [salario al] precio que se paga a los jornaleros y mercenarios por su trabajo"<sup>106</sup>. Pero mi objetivo fue sólo poner de manifiesto la extraordinaria heterogeneidad de estas situaciones. Este enfoque demuestra también que las muy importantes transformaciones económicas y sociales que se produjeron a lo largo de [148] varios siglos, y se acentuaron en el siglo XVIII, no tuvieron un efecto homogeneizador sobre la condición salarial, sino todo lo contrario. Ernest Labrousse descubre en el tramo final del Antiguo Régimen "una mutación socio-profesional importante", y añade: "En muchos casos, ella siguió siendo heterogénea y equívoca. Fuera de un sector asalariado identificado, relativamente pequeño, esa mutación no siempre se acompañó -lejos de ello- de una salarización de tiempo completo. Sobre todo, tampoco generó un nuevo tipo de trabajadores, como lo haría el capitalismo industrial". Y Labrousse insiste en el peso determinante de lo que él denomina "los asalariados fraccionales"<sup>107</sup>.

A pesar de la escasez de datos estadísticos fiables, podemos arriesgar algunas evaluaciones cuantitativas que respaldan esta impresión de heterogeneidad profunda. Por empezar, en el campo -hecho pocas veces subrayado-, estos "asalariados fraccionales" eran verosímelmente mayoritarios en la población. "Por lo menos, se puede pensar que a fines del siglo XVIII [...] el grupo compuesto por los asalariados estaba a la cabeza, relativa o absolutamente, de la población del campo"<sup>108</sup>. Esta estimación no se aplica solamente a Francia, sino a todo el conjunto de las regiones europeas valorizadas desde antes, que eran las más pobladas: en suma, las más "desarrolladas". Es el caso de los Países Bajos –en el siglo XVIII, una de las regiones más ricas de Europa–:

Con una actividad secundaria y temporaria, con salarios de miseria, los Países Bajos aparecen como una inmensa fábrica textil, arcaica, muy poco industrializada, pero ejemplo perfecto de complementariedad, esencial para la supervivencia, entre una industria con su forma antigua y una agricultura de alta productividad, en tierras muy exiguas, cargadas con una población demasiado numerosa<sup>109</sup>.

Pero esta constatación de la preponderancia de un "salarizado compuesto" en el campo implica que el salariado "puro" en las regiones rurales seguía siendo embrionario: "El trabajador de tiempo completo, que vive únicamente de la venta de su mano de obra, sólo

---

<sup>106</sup> *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des techniques*, t. XIV, pág. 532.

<sup>107</sup> E. Labrousse, "En survol de l'ouvrage", en F. Braudel, E. Labrousse, *Histoire économique et sociale de la France*, op. cit., t. II, págs. 711 -712.

<sup>108</sup> P. Léon, "Morcellement et émergence du monde ouvrier", en *Économies et sociétés industrielles*, op. cit., t. II, pág. 495.

<sup>109</sup> M. Garden, "L'industrie avant l'industrialisation", en *Histoire économique et sociale du monde*, op. cit., t. III, pág. 27.



representa una minoría en el seno del sector asalariado campesino"<sup>110</sup>. Lo mismo ocurría en la ciudad, tanto con relación a la heterogeneidad de las situaciones salariales como [149] con respecto al carácter minoritario del salariado "puro". Éste no era una novedad vinculada con el desarrollo de la industrialización. Bronislaw Geremek observa que ya "en el artesanado de fines de la Edad Media la categoría de los asalariados adquirió un carácter permanente y bien caracterizado"<sup>111</sup>. Este salariado que derivaba del artesanado iba a consolidarse progresivamente, aunque no contamos con cifras rigurosas sobre su progreso. Pero lo más frecuente era que se inscribiera en el marco de la pequeña empresa. En París, en vísperas de la Revolución, había cinco obreros por cada empleador<sup>112</sup>. Sólo en puntos muy localizados comenzaron las concentraciones iniciales de las que emergerían masas de asalariados "puros". Así, en Sedán, la población obrera (contando las familias) habría pasado de 800 individuos en 1683 a 14.000 .en 1789. Pero éste es un caso límite. Para el conjunto del territorio, "en vísperas de la Revolución, Francia habría quizás empadronado a unos 500.000 obreros «puros»", mientras que a principios del siglo XVIII había entre 150.000 y 200.000<sup>113</sup>.

De modo que los datos son: un crecimiento rápido del número de asalariados totales, pero en proporciones que seguían siendo muy minoritarias; preponderancia de las situaciones compuestas que concernían a aproximadamente la mitad de la población, y miseria de la mayoría de los que debían recurrir a la salarización completa o parcial. Las incertidumbres del salariado, su subordinación y su indignidad social, de ningún modo permitían prever, a fines del siglo XVIII, su destino ulterior. Aún estaba profundamente inscrito o circunscrito en un tipo de relaciones de interdependencia que llevaban el sello de la sociedad feudal. En este dominio, es legítimo hablar de una "larga Edad Media", en el sentido que le asigna a esta expresión Jacques Le Goff.

### *El modelo de la corvée*

Desde la revolución industrial, el salariado ha sido espontáneamente pensado a partir de la libertad y el contrato. Aunque se denuncie el carácter leonino de tal contrato, y la ficción de la libertad de un trabajador a menudo impulsado por la necesidad a vender su fuerza de trabajo, se conviene en que el mercado del trabajo pone en presencia recíproca a dos [150] personas independientes desde el punto de vista jurídico, y en que la relación social que ellas anudan mediante esta transacción puede ser cortada por cualquiera de las partes. Esta concepción liberal del salariado representó no obstante una extraordinaria revolución con relación a los modelos anteriores, que por otra parte subsistieron después de su abolición formal. Para comprender el carácter tardío del advenimiento de un salariado

---

<sup>110</sup> P. Léon, *op. cit.*, t. II, pág. 495.

<sup>111</sup> B. Geremek, *Les marginaux parisiens aux XIV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles*, *op. cit.*, pág. 279.

<sup>112</sup> El censo realizado por F. Brasch en 1791 da una proporción de 16,6 empleados por cada patrón, pero no toma en cuenta las pequeñas empresas con uno o dos empleados, a los obreros que trabajaban en su casa ni a los trabajadores a destajo (cf. A. Soboul, *Paysans, sans-culottes et jacobins*, París, Éd. Sociales, 1966).

<sup>113</sup> P. Léon, en *Économies et sociétés industrielles*, *op. cit.* t. II, pág. 378.

moderno, los prolongados planteos que lo acompañaron, y también las dificultades que encontró para imponerse, queremos proponer que *el salariado no nació de la libertad ni del contrato, sino de la tutela*. La razón de fondo de las resistencias al advenimiento de la relación salarial moderna debe buscarse sin duda en la persistencia del "modelo de la *corvée*", prototipo de la forma de intercambio obligado para un trabajador manual que realiza una tarea.

La imposición del trabajo se consuma en primer lugar *en el marco de una dependencia personalizada a partir de una localización asignada*. La *corvée* es lo que le debe (o más bien, una parte de lo que le debe) a su señor un tenedor de tierra plebeyo: ponerse a su disposición, una cierta cantidad de jornadas, para trabajar la explotación señorial<sup>114</sup>. En este sentido, la *corvée*, o prestación personal, se opone al salariado: no es retribuida, indica una dependencia personal servil, y sucedió a la esclavitud<sup>115</sup>. Sin embargo, paralelamente al movimiento de liberación de la mano de obra servil, y con el desarrollo de la economía monetaria a partir del siglo XVII, la *corvée* toma cada vez más otro carácter: de prestación obligatoria en trabajo, se convierte en prestación obligatoria en dinero. La conversión de la *corvée* es el rescate de una sumisión: el tenedor de tierras pasa a ser "libre" para organizar su trabajo, del que debe obtener su propia supervivencia y la de su familia, así como la renta (y las otras obligaciones) que [151] él le debe al señor. Pero era posible (e iba a ser frecuente) que el producto de su propia explotación no alcanzase para satisfacer el conjunto de estas obligaciones. El campesino "liberaba" entonces una parte de su tiempo, que ponía a disposición del señor, o de otro explotador más rico, como una manera de retribución. Tal parece haber sido el origen del salariado rural. Concretamente, esto significa que el tenedor de tierra iba a trabajar, a cambio de retribución, una cierta cantidad de días por semana o por año, en otra explotación, al servicio de otra persona. El asalariado era por lo tanto "libre" para trabajar, pero a partir del lugar que ocupaba en un sistema territorializado de dependencia, y el trabajo que efectuaba era exactamente del mismo tipo que la *corvée*.

Estas dos formas de trabajo, la *corvée* y el trabajo salariado<sup>116</sup>, podían entonces coexistir, no

---

<sup>114</sup> El régimen de la *corvée*, con modalidades muy diversas, era sin duda el más claramente representado en la época carolingia en las regiones situadas entre el Loira y el Rin. Suponía la división del dominio señorial en la "reserva", directamente explotada por el señor con los siervos, y eventualmente los esclavos que allí residían, y las "tierras en tenencia", explotadas por siervos o por tenedores "libres" (tenencias *ingénúiles*). Los tenedores serviles estaban obligados en general a un mínimo de tres días de trabajo por semana en la reserva. Si bien eran pocas veces sometidos a la *corvée* hebdomadaria, los tenedores "libres" debían sin embargo prestar pesados servicios manuales: acarreo, construcciones y reparación de edificios para el señor, participación en los grandes trabajos agrícolas, siega del heno, cosechas... Estos servicios, que implicaban una sujeción de la persona bajo la forma de la obligación directa de realizar trabajo manual, representaban, incluso para los tenedores "libres", la parte principal de los deberes ligados a la tenencia. Sobre estos puntos, cf. I. Josuah, *La face cachée du Moyen Âge*, *op. cit.* Cf. también M. Bloch, *La société féodale*, *op. cit.*

<sup>115</sup> La *corvée* es característica de la servidumbre y ocupa el lugar de la esclavitud, forma completa de poner la propia persona a disposición de otro.

<sup>116</sup> Debe recordarse que la retribución del trabajo no se realizaba necesariamente en dinero. Éste

sólo en una misma época, sino en un mismo individuo. Así, en Inglaterra, donde la servidumbre estaba aún muy difundida en los siglos XI y XII, algunos tenedores de tierra le debían al amo la *corvée* del lunes (por lo cual se los llamaba los *lundinarii*). Pero Georges Duby subraya al respecto: "En ciertas cortes, los *lundinarii* se presentaban todos los lunes para trabajar allí gratuitamente. Si volvían en otro día, recibían un pago"<sup>117</sup>. De modo que estos *cottiers* ingleses, en una misma semana y, lo que es más, con el mismo amo, eran en un momento siervos que realizaban la *corvée*, y en otro momento asalariados parciales retribuidos por un empleador. Evidentemente, el mismo hombre trabajaba de la misma manera el lunes, el martes o cualquiera otro día. En otras palabras, su actividad asalariada no se distinguía en su forma material de su [152] actividad servil. Era también una puesta a disposición de su persona, pero que ya no tenía el estatuto jurídico de una sujeción personal. Jurídicamente, la *corvée* y el salariado se oponen, e históricamente el salariado fue desplazando progresivamente a la *corvée*. Pero, desde el punto de vista existencial, si así puede decirse, en cuanto al tipo de trabajo efectuado y a las condiciones en las cuales se efectuaba, ¿qué distinguía a un asalariado "libre" de un siervo obligado a la *corvée* en una relación de sumisión personal a un amo? Nada, salvo que en el primer caso recibía una retribución, un salario.

Esta no era la situación de los asalariados parciales que alquilaban sólo una parte de su fuerza de trabajo. Sin duda se agravaba incluso para la mayoría de los obreros agrícolas de tiempo completo, como los innumerables campesinos sin tierra, implantados a menudo de por vida en la explotación de un propietario, a su servicio exclusivo, totalmente dependientes y totalmente mantenidos (aunque en un nivel miserable). Estos domésticos o asalariados (¿cómo establecer conceptualmente la diferencia?) que sólo disponían de la fuerza de sus brazos, eran proletarios. Vivían exclusivamente de la retribución de su fuerza de trabajo; eran asalariados. Pero el salario se reducía casi a las prestaciones en especie realizadas en la explotación, la comida en la mesa común y la cama en el establo, y una minúscula suma de dinero. En cuanto al trabajo, se efectuaba en una relación de

---

debía ser un caso muy excepcional en esas formas primitivas de salariado. Pero el pago ("*gage*"), fuera cual fuera su naturaleza, representaba una forma de salario en la medida en que retribuía un trabajo efectuado por cuenta de un tercero y en una relación de dependencia respecto de este último.

<sup>117</sup> G. Duby, *L'économie rurale et la vie des campagnes dans l'Occident médiéval*, París, Montaigne, 1962, t. I, pág. 424. El mismo tipo de superposición entre sujeción de la persona y bosquejo de una relación "salarial" se puede encontrar en otras áreas culturales, y hasta épocas muy cercanas a la nuestra. Tenemos las plantaciones azucareras del nordeste brasileño, explotadas después de la abolición de la esclavitud por los "*moradores*", trabajadores que residían de modo permanente en la plantación, dividían su tiempo de trabajo entre la explotación de la parcela que se les había concedido y el servicio al amo de la plantación, y en ciertos días realizaban tareas retribuidas. Cuando esta fijación de los trabajadores en el seno de la plantación llegó a su fin en las décadas del '50 y '60 (en gran parte porque la mano de obra pudo "elegir" irse a trabajar a la ciudad, donde se desarrollaba un mercado del trabajo), los *moradores* se convirtieron en asalariados agrícolas totales (cf. Afránio García, *Libres et assujettis, marché du travail et modes de domination au Nordeste*, París, Editions de la MSH, 1989, y los trabajos del Museo Nacional de Río de Janeiro).

completa dependencia respecto del amo, sea que se tratara de un señor o de un propietario<sup>118</sup>. Los trabajadores por jornada o por estación eran sin duda más "libres", en el sentido de que no estaban fijados de modo permanente junto a un amo, pero quizá su situación resultaba incluso menos envidiable, pues nunca estaban seguros del mañana, y los acechaba la caída en el vagabundeo. En cuanto a esos cuasi [153] asalariados que eran los artesanos rurales, ya hemos dicho hasta qué punto estaban tomados en redes estrechas de dependencias basadas en la territorialización.

Las diferentes formas de salariado rural, o de lo que había en su lugar, seguían así prisioneras de los sistemas tradicionales de coacción. ¿Se puede decir que el salariado urbano se liberó completamente de ellos? Por cierto, el artesanado –que también tenía sus raíces en el trabajo servil como forma de dependencia de la persona, cuando el artesano rural trabajaba en la reserva del señor<sup>119</sup>– parece haber roto con las formas de la sujeción feudal al lograr sus franquicias en la ciudad. Pero estos privilegios eran las prerrogativas del gremio, y no de la persona del trabajador. El artesano no era libre en absoluto en su trabajo; sólo era independiente en el marco del sistema rígido de las sujeciones del gremio, cuyas regulaciones limitaban por todas partes las iniciativas individuales. La independencia del artesano constituía en realidad el usufructo de su participación en las coacciones colectivas de la guilda. Además, el artesanado urbano, al inaugurar una forma fundamental de salariado (la de los compañeros), le incorporó un modelo de relación empleador-asalariado que seguía signada por la tutela feudal. Bronislaw Geremek observa que el término "valet", que precedió al de "compañero", lleva la marca de esa sujeción<sup>120</sup>. Algunos de los rasgos de esta relación salarial maestro-valet, o maestro-compañero, remiten de manera eufemística a la concepción del derecho feudal que hacía del valet el "hombre" de un maestro: no sólo el maestro era quien mandaba sino que incluso el

---

<sup>118</sup> Podríamos preguntarnos en qué consistía la diferencia entre esta condición de doméstico agrícola y la de los parientes que trabajaban en la tierra del jefe de la familia. Esta diferencia puede parecer tenue, en cuanto la mujer y los hijos podían estar en una relación de dependencia tanto o más fuerte. No obstante, la tutela brindada a la familia y la tutela brindada a los domésticos eran sustancialmente distintas, si se tiene en cuenta la relación de una y otra con la propiedad. Los miembros de la familia estaban inscritos en el marco de una economía puramente doméstica; constituían el grupo familiar en tanto que unidad de producción y de transmisión de bienes. Los "domésticos", en cambio, se encontraban en una relación de tipo mercantil, aunque muy débilmente monetarizada y contractualizada. A diferencia de lo que ocurría en la unidad económica familiar, los domésticos –a pesar de la ideología "paternalista"– eran extraños. Podían ser abandonados cuando ya no estaban en condiciones de servir, por ejemplo por ser demasiado viejos, mientras que entre los miembros de la familia existía lo que hoy en día llamamos "obligación alimentaria", modo de intercambio transgeneracional no basado en una relación mercantil sino en la pertenencia a la familia.

<sup>119</sup> El hecho de que, hasta el fin del Antiguo Régimen, el rey, los señores e incluso los burgueses ricos tuvieran a "sus" artesanos, que trabajaban exclusivamente para ellos, puede interpretarse como herencia de esta situación "arcaica". Pero se trataba entonces de artesanos particularmente calificados y privilegiados, que provocaban los celos de sus colegas sometidos a las coacciones gremiales.

<sup>120</sup> B. Geremek, *Le salariat dans l'artisanat parisien*, op. cit., pág. 36.

compañero tenía prohibido trabajar fuera del tenderete del empleador, o trabajar algunas horas para otro patrón, etcétera; además, el compañero solía vivir y comer en la casa del maestro. En la edad de oro del artesanado urbano, el compañero no tenía siquiera el derecho de casarse sin la autorización del maestro, y con frecuencia debía esperar a ser él mismo maestro para alcanzar la prerrogativa de la independencia<sup>121</sup>. Este tipo de salariado estaba también tomado en una relación de dependencia estrecha respecto del maestro y, como dice Geremek, para el compañero "el salariado era más bien una forma de ubicación de su persona que la venta de su fuerza de trabajo"<sup>122</sup>. ¿Fue por [154] azar que el "Edicto sobre la supresión de los gremios de maestros y las comunidades de comercio, artes y oficios" y el "Edicto sobre la supresión de la *corvée*"<sup>123</sup> (que subsistía aún en el siglo XVIII, en ciertas provincias, para el mantenimiento y la construcción de caminos) hayan sido promulgados simultáneamente en febrero de 1776? En la exposición de los motivos de las dos medidas, Turgot desarrolla la misma argumentación: la nueva libertad de empresa debía suprimir las coacciones tradicionales.

Había por cierto relaciones salariales más "libres", pero también menos seguras. Se llega a una paradoja: en esta sociedad, el tipo de salariado sin duda más envidiable, el que realiza el compañero, es también el que conserva más rasgos calificables de arcaicos. No es seguro, por otra parte, que las otras formas de salariado estuvieran completamente libres de esa herencia. Lo que en esa época se asemejaba más a un mercado de trabajo eran los lugares de las ciudades en los que los obreros sin trabajo debían presentarse al alba, en busca de un empleador<sup>124</sup>. Se trataba de una mano de obra subcalificada e inestable, al margen de los sistemas gremiales regulados. Pero Geremek observa asimismo que, a través de esa institución, la mano de obra se exponía en persona en el lugar de contratación, del mismo modo que las otras mercancías, los productos agrícolas o artesanales, se exponían en el mercado<sup>125</sup>. La contratación era entonces una forma de apropiación puntual de la persona, más bien que un contrato jurídico de venta de la fuerza de trabajo. El comprador de trabajo "se llevaba" al trabajador de la misma manera que, en el caso descrito por DUBY, los *lundinarii* que iban a ofrecerse otro día a la corte señorial realizaban la *corvée*, pero con retribución.

Tratar de reconstruir lo que pudo haber sido el salariado en este tipo de sociedad supone referirse a un conjunto de situaciones que tenían en común una cierta indignidad. El salariado no estaba sólo relacionado con miseria material, con situaciones de pobreza o cercanas a la pobreza, sino también con estados de dependencia que implicaban una especie de sub-ciudadanía o infraciudadanía en función de los criterios que, para la época,

---

<sup>121</sup> Cf. M. Weber, *Histoire économique, op. cit.*, pág. 174.

<sup>122</sup> B. Geremek, *Le salariat dans l'artisanat parisien, op. cit.*, pág. 145.

<sup>123</sup> Jourdan, Decrouzy, Isambert, *Recueil général des anciennes lois françaises, op. cit.*, t. XXII, págs. 358-370 y 370-386.

<sup>124</sup> Es el caso de la plaza de Grève, en París, que dio origen al término "*gréviste*" ("huelguista") sobre la base de un contrasentido: se trataba de concentraciones de obreros que no trabajaban, pero que iban a buscar un trabajo.

<sup>125</sup> B. Geremek, *Le salariat dans l'artisanat parisien, op. cit.*

aseguraban un lugar reconocido en el conjunto social. Desde luego, esto era así porque en todos estos tipos de salariado se trataba de gente "de vil estado" o de estado humilde, que sólo tenía para intercambiar su capacidad de trabajo manual, y a menudo en formas subcalificadas. Pero, [155] precisamente, el salariado no podía proponer un modelo más prestigioso que el ofrecido a esta parte de la población que constituía el "pueblo", y se veía obligada a trabajar con sus manos para vivir o sobrevivir. Los servicios que tenían dignidad social –y que fueron multiplicándose y diversificándose a medida que el Estado se estructuraba y se desarrollaban las "profesiones liberales" (hombres de leyes, médicos, etcétera) – no participaban del salariado. Es el caso de "los cargos", primero otorgados por un señor feudal siguiendo la lógica del don, y cada vez más comprados a titulares que hacían uso de su derecho a venderlos. El cargo no implicaba una situación salarial, ni en su forma de ejercicio ni en su modo de retribución. Tener un cargo equivalía a ser propietario de una empresa de producción de riqueza y honores en beneficio del titular y su familia. Esto lleva a pensar en una forma de comercio, más bien que en un servicio público. Sin duda, el núcleo de las situaciones salariales dotadas de prestigio y poder puede encontrarse en el desarrollo del aparato estatal: en el grupo de los funcionarios públicos, cuya franja superior se convertirá en "la nobleza de Estado"<sup>126</sup>. Pero, en esa época, dicho grupo era aún embrionario, y sus representantes no se distinguían con facilidad de los dignatarios tradicionales, surgidos de una lógica del privilegio, y no de la salarización de los servicios<sup>127</sup>.

Salariado sin dignidad: remite a una extrema diversidad de situaciones, pero casi exclusivamente relacionadas con actividades sociales impuestas por la necesidad y enmarcadas por relaciones de dependencia. La definición que dará de él la *Enciclopedia*, a pesar de la orientación "progresista" de esta obra, confirma esa apreciación peyorativa: "Salario: pago o sueldo (*gage*) que se acuerda a alguien en consideración de su industria o en recompensa por sus esfuerzos o servicios prestados en alguna ocasión. Se dice principalmente del precio que se paga a los jornaleros y mercenarios por su trabajo"<sup>128</sup>. Y lo que se podía prever en cuanto a la evolución del sector asalariado a fines del Antiguo Régimen no incitaba al optimismo. Si bien estaba en una fase de expansión espectacular, sus grupos en crecimiento más rápido, como el artesanado rural y el primer proletariado industrial, se contaban también entre los más miserables. Si [156] bien se estaba desprendiendo, con dificultad, de las antiguas formas de dependencia, lo hacía para caer en otras nuevas. En efecto, es sintomático que la aparición de un embrión de proletariado industrial fuera acompañada por nuevas formas autoritarias de vigilancia y encuadramiento, las cuales, por otra parte, serían reforzadas en el siglo XIX. Una ordenanza de 1749 les prohibió a los trabajadores abandonar su empleo sin un "billete de

<sup>126</sup> Cf. P. Bourdieu, *La noblesse d'État*, París, Éditions de Minuit, 1989.

<sup>127</sup> Así, además de los comisarios, y de los intendentes y consejeros de Estado nombrados por el rey, en 1754 se creó el cuerpo de Puentes y Caminos, y en 1783 el cuerpo de Minas. Con reclutamiento por concurso, su estatuto recuerda el de la función pública. Pero (cf. P. Rosanvallon, *L'État en France de 1789 à nos jours*, *op. cit.*) sólo después de la Revolución llegó a estructurarse la función pública y pudo comenzar a proponer modelos de salariado atractivos y... "nobles".

<sup>128</sup> Article "Salaire", *Encyclopédie*, *op. cit.*, t. XIV, pág. 532.

licencia" firmado por el patrón, y a partir de 1781 el obrero debía tener una "libreta o cuaderno", visada por las autoridades administrativas cuando se desplazaba, y que debía presentar en el momento de la contratación<sup>129</sup>. Esto no es pura coincidencia. Estos asalariados de las concentraciones industriales nacientes se contaban entre los primeros liberados de las tutelas tradicionales. No obstante, según lo señaló en 1788 un inspector de las papeleras de Thiers, "como la mayor parte de estos obreros no están domiciliados ni pertenecen más a una región que a otra, se marchan cuando se les ocurre, y cuando falta uno detiene el trabajo de tres"<sup>130</sup>. Por lo tanto, había que tratar de fijarlos mediante nuevas reglamentaciones. Pero éstas prolongaban antiguas formas de coerción aplicadas en las manufacturas reales, e incluso en los hospitales generales, los talleres de caridad y los depósitos de mendicidad.

De modo que el viejo paradigma del trabajo forzado no es recusado cuando incluso se constituye en embrión de un salariado "moderno". Más bien acompaña e intenta enmarcar los primeros desarrollos de este último. Lo cual es perfectamente comprensible: en las primeras concentraciones industriales, las condiciones de trabajo eran tales que, para llegar a aceptar esas "ofertas" de empleo, uno tenía que sufrir la más extrema sumisión a la necesidad, y los desdichados reclutados de este modo sólo aspiraban a irse lo antes posible de esos lugares de desamparo. Una vez más, no se estaba muy lejos de la figura del vagabundo. En efecto, las primeras concentraciones industriales parecen haber reclutado una parte importante de sus obreros en el seno de las poblaciones nómadas de desafiados, y también entre las mujeres y los niños, más intimidables, o incluso con menos oportunidades de escapar de esas condiciones de trabajo. Era entonces "normal" que el ejercicio de la coacción haya sido allí particularmente implacable.

[157] Las grandes concentraciones de trabajadores siempre han supuesto el trabajo forzado. Las grandes obras y las minas de la Antigüedad, así como el sistema de la plantación colonial, se basaron en la esclavitud. Las riquezas del Nuevo Mundo se extrajeron gracias al trabajo forzado de los indígenas, que a menudo los llevaba a la muerte. Privadas de esclavos, por lo menos en sus metrópolis, y también de un equivalente de las reservas de indios para extraer mano de obra, las sociedades del Occidente, por añadidura cristianas, tuvieron que resolver un difícil problema: encontrar y movilizar trabajadores para tipos de tareas que nadie aceptaba si podía hacer otra cosa o no hacer nada. Incluso con independencia de las motivaciones morales que siempre impulsaron a castigar a los pobres diablos considerados viciosos y peligrosos, se comprende la focalización del interés en ciertas categorías de *outcasts* (vagabundos, forzados, galeotes) para realizar ese tipo de trabajo que los hombres de bien sólo podían

---

<sup>129</sup> Cf. S. Kaplan, "Réflexions sur la police du monde du travail, 1700-1815", *Revue historique*, 261, enero-marzo de 1979. Este tipo de medidas no se tomaban solamente en Francia. En Gante y en Amberes, a fines del siglo XVIII, las ordenanzas municipales castigaban como vagabundos a los obreros y los niños pobres que circulaban por la calle durante la jornada, porque tanto unos como otros debían estar trabajando. Cf. C. Liss, H. Soly, *Poverty and Capitalista in Pre-Industrial Europe*, op. cit., pág. 164.

<sup>130</sup> Citado en F. Braudel, E. Labrousse, *Histoire économique et sociale de la France*, op. cit., t. II, pág. 660.

rechazar. Lamentablemente para los empleadores, esas poblaciones marginales, que además solían ser particularmente rebeldes al trabajo, no eran lo bastante numerosas como para responder a una demanda que crecía con la industrialización. De allí el recurso a los indigentes "libres", pero a los que sin embargo era preciso coaccionar. Como lo ha subrayado Max Weber, las primeras concentraciones industriales "no aparecieron nunca sin que interviniera la coacción de la miseria"<sup>131</sup>. Pero ni siquiera la miseria bastaba siempre para imponer esas tareas. Weber informa que en el siglo XVIII, en las minas de Newcastle se encadenaba a los trabajadores con collares de hierro<sup>132</sup>. Situación límite, sin duda, pero demostrativa de que el Goulag no es una invención del siglo XX. Su sombra acompañó el desarrollo del capitalismo industrial en sus inicios.

Lo demuestra el hecho de que éste fue el contexto en el que Jeremy Bentham elaboró su *Esbozo de una obra a favor de los pobres*, menos conocido pero sin duda más significativo que *El panóptico*. Pues el público al que apuntaba no era una población delincuente, sino el conjunto de los "pobres", es decir "toda persona que no tenga propiedad aparente o presumible, o medios de subsistencia honestos o suficientes".<sup>133</sup> Estos individuos serían arrestados a continuación de la denuncia de "particulares de buena reputación"<sup>134</sup>, y ubicados en casas de trabajo "distribuidas de manera regular sobre toda la superficie del país"<sup>135</sup>. El sistema sería [158] administrado y financiado como una compañía privada con el monopolio de esta actividad, siguiendo el modelo de la "Compañía de Indias". En esos establecimientos, la tecnología panóptica y una división de las tareas que anticipa el taylorismo iban a asegurar el rendimiento del trabajo impuesto tanto a los válidos como a los inválidos, en función de sus capacidades. Utopía de una organización del trabajo que, en un mismo movimiento, erradicaría la miseria y la desviación social, y maximizaría la producción: el refuerzo de la *total institution* aparece allí como la sombra arrojada por la liberación del trabajo.

Todo ocurre como si, a fines del siglo XVIII, todavía se perfilaran dos modelos arcaicos del ejercicio del poder en el segundo plano de la relación salarial. Ellos se referían a dos tipos muy contrastantes de población. Uno (constituido por los desafiados) se caracterizaba por una libertad sin ataduras, pero también sin apoyos, que había que fijar por la fuerza. El otro tipo (los herederos de la *corvée*) estaba inscrito en las tutelas tradicionales que había que mantener. Por cierto, estos modelos estaban lejos de abarcar el conjunto de las relaciones salariales, y más aún de responder a las exigencias de la organización del trabajo. Sin embargo, la promoción de una forma moderna y unificada de salariado no se producirá sin dramas, en la medida en que su estructura contractual, expresión de la filosofía individualista y del formalismo jurídico que se impusieron con la Ilustración,

---

<sup>131</sup> M. Weber, *Histoire économique*, op. cit., pág. 198. Cf. también L. M. Leonard, *The Early History of English Poor Relief*, Londres, 1900.

<sup>132</sup> M. Weber, *ibid.*, pág. 198.

<sup>133</sup> J. Bentham, *Esquisse d'un ouvrage en faveur des pauvres*, trad. franc. París, año X, pág. 40.

<sup>134</sup> *Ibid.*, pág. 246.

<sup>135</sup> *Ibid.*, pág. 36.



remitía a una configuración totalmente distinta de las relaciones sociales<sup>136</sup>. De modo que hay que resistir a la tentación de leer la historia de la promoción del salariado en términos de continuidad. Es cierto que durante los siglos que precedieron a la caída del Antiguo Régimen el salariado se consolidó, se diversificó y podría decirse que se "desarrolló". Pasó a ser cada vez más indispensable, y cada vez resultaba más difícil contenerlo en las formas tradicionales de organización del trabajo. Las desbordaba por todas partes. Pero el advenimiento de la modernidad liberal marcó una ruptura con relación a estos "desarrollos". Tuvo que imponer el libre acceso al trabajo *contra* las regulaciones precedentes: hacer que el trabajo "libre" ya no se pensara, *por defecto*, como lo no incluido en los estatutos reconocidos o impuestos, sino que se convirtiera en el estatuto mismo del salariado, a partir del cual se recompuso toda la cuestión social.

---

<sup>136</sup> Cf. E. Cassirer, *La philosophie des Lumières*, trad. franc. París, Fayard, 1966, particularmente el cap. VI, "Le droit, l'État et la Société".

## CAPÍTULO 4

### LA MODERNIDAD LIBERAL

"El comercio y la industria son requeridos en todas partes, y su establecimiento produce una fermentación sorprendente con los restos de la ferocidad de la constitución feudal"<sup>1</sup>. Este juicio es representativo de la creciente exasperación de los espíritus esclarecidos de la Europa del siglo XVIII ante las resistencias opuestas por las estructuras heredadas del pasado a la dinámica profunda que trastornaba la economía y desquiciaba las relaciones sociales. Proporciona también la interpretación común acerca del origen de los antagonismos que desgarraban a la sociedad. Había dos mundos que se oponían, antes de enfrentarse brutalmente, porque las fuerzas portadoras de la modernidad eran refrenadas por el peso del pasado. Combate entre los antiguos y modernos, los partidarios del progreso y los defensores de privilegios arcaicos.

No obstante, esta puesta en escena es simplificadora. Los procesos que subtendían tal oposición eran más complejos (como lo revelarán las luchas revolucionarias) que lo que se ponía de manifiesto en el "cara a cara" dramatizado de lo antiguo y de lo nuevo. En primer lugar porque lo nuevo no era tan nuevo. Ya había hecho un largo camino, y sus semillas estaban ya depositadas en "la constitución feudal". En segundo término, porque no era homogéneo. Las dinámicas que entrañaban "el comercio" y "la industria" –para atenernos a los dos sectores evocados aquí por Stevart– no tenían la misma amplitud ni el mismo ritmo. Finalmente, porque la escena propuesta no tenía la universalidad que le asignaban sus voceros. El triunfo de la modernidad representó intereses y valores portados por grupos muy circunscritos, que no se oponían sólo a los privilegios de los partidarios del "Antiguo Régimen". No hay duda de que la Europa del siglo XVIII tuvo sus "progresistas" y sus "conservadores". Pero tenía [160] también a la masa de quienes no encontraban lugar en esta oposición. En particular, en el seno de las transformaciones que se perfilaban, la posición de quienes constituían la base de la pirámide social era particularmente ambigua. Claro que tenían poco que perder, o en todo caso pocos privilegios. Pero, ¿qué podían ganar? ¿Era acaso evidente que la destrucción del statu quo necesariamente representaría una ganancia para ellos?

¿En qué apuestas quedarían apresados, en qué iba a transformarse la situación de esos grupos heterogéneos que vivían esencialmente de su trabajo y cuyo destino desdichado en "la sociedad antigua" acabamos de dibujar? Mostraremos por qué todo lo "progresista" que

---

<sup>1</sup> J. Stevart, *An Inquiry into the Principles of Political Economy*, 1767, trad. franc. París, 1789; t. I, pág. 454, citado en Pierre Rosanvallon, *Le capitalisme utopique*, París, Le Seuil, 1981, pág. 49.

trajo consigo la sociedad del siglo XVIII convergía para hacer del libre acceso al trabajo la nueva formulación de la cuestión social. Pero también trataremos de comprender la razón de que esa solución haya sido limitada, de instrumentación difícil y portadora de tensiones tales que la convertirían en un factor de división, más bien que en el fundamento de un consenso duradero. Este imperativo del libre acceso al trabajo, unánime entre los partidarios y los artífices de la Ilustración, era en realidad un precipitado inestable y frágil. Más exactamente, proporcionaba el principio del modo de organización *económica* que iba a imponerse. Pero asimismo, sin que quienes lo formulaban fueran plenamente conscientes de ello, implicaba también efectos *socialmente* devastadores. El libre acceso al trabajo pretendía ser la respuesta global y definitiva a la cuestión social, pero históricamente sólo representó una etapa hacia su reformulación en el siglo XIX, bajo la forma de la cuestión de la integración del proletariado.

### *La vulnerabilidad de las masas*

Desde fines del siglo XVII y principios del XVIII, dos nuevos datos modificaron el modo en que se planteaba la cuestión del lugar ocupado por los grupos más desfavorecidos. Por un lado, estaba la toma de conciencia de una vulnerabilidad masiva que hacía cada vez más ficticia la propensión a reducir la cuestión social al tratamiento de dos grupos extremos: los indigentes incapaces de trabajar, a los que se ayudaba, y los vagabundos, a los que se reprimía. Por otro lado, hubo una transformación de la concepción del trabajo, que dejó de ser sólo un deber que respondía a exigencias religiosas, morales o incluso económicas, para convertirse en la única fuente de riqueza, y que, a fin de ser socialmente útil, debía repensarse y reorganizarse a partir de los principios de la nueva economía política.

En cuanto al primer punto, la transformación no es evidente. Si uno se contenta con medir las proporciones de la población que se encontraban en el límite de la indigencia, saltan a la vista sorprendentes constantes en [161] el tiempo y el espacio, es decir durante al menos cinco siglos y en toda la superficie de la Europa ubicada al oeste del Elba. Por cierto, si resulta difícil definir los "umbrales de pobreza" en nuestra propia época, para períodos lejanos resulta una empresa aún más aleatoria<sup>2</sup>. Subsiste asimismo el hecho de que en una

---

<sup>2</sup> Umbrales de pobreza que sería mejor denominar "umbrales de indigencia", para respetar la oposición entre una pobreza perfectamente admitida e incluso requerida, y una indigencia que es "la vergüenza de la humanidad", según la expresión del doctor Hecquet citada al comienzo del capítulo anterior. Esta distinción domina la reflexión social del siglo XVIII, incluso entre muchos espíritus "avanzados". "Siempre habrá ricos, y por lo tanto siempre habrá pobres. En los Estados bien gobernados, los últimos trabajan y viven; en los otros, se visten con los andrajos de la mendicidad y carcomen insensiblemente al Estado bajo el manto de la haraganería. Tengamos pobres y nunca mendigos: he aquí el objetivo al que debe tender una buena administración" (J.-P. Brissot, *Théorie des lois criminelles*, 1ª ed., Berlín, 1781, pág. 75). Éste es el mismo Brissot que se convertirá en una de las figuras notables de la época revolucionaria, y que antes había sido fundador de la Sociedad de los Amigos de los Negros, la cual luchó desde 1786 por la abolición de la trata y por suavizar la esclavitud, lo cual demuestra que esta posición no era en absoluto

sociedad dada, en un momento determinado, hay exigencias incompresibles –aunque a menudo sean comprimidas– en materia de comida, vestimenta, vivienda, que si no se satisfacen dejan al individuo sin posibilidades de subsistir por sus propios medios. En consecuencia, aceptaremos como aproximación satisfactoria para las sociedades preindustriales la definición o identificación del indigente propuesta por Charles de La Roncière a partir de su análisis de la situación del pueblo humilde de Florencia en el siglo XIV: es indigente "aquel a quien le falta lo necesario para sobrevivir, que con sus propios recursos no puede alimentarse (en un mínimo vital), vestirse (con la mayor simplicidad) y albergarse (contar con un lugar para dormir en un alojamiento individual o colectivo)"<sup>3</sup>.

Roger Gascon ha estudiado el caso de Lyon a fines del siglo XVI y principios del siglo XVII; partiendo del precio del trigo, de los productos básicos y los alquileres, calculó que caía debajo de este umbral una familia de cuatro personas que tenía que dedicar más de las cuatro quintas partes de sus recursos a la compra de los cereales panificables<sup>4</sup>. ¿Qué proporción de la población se encontraba, en un momento dado, por debajo de esta línea? En ausencia de estadísticas fiables, esa evaluación se cuenta evidentemente entre las menos exactas. Los datos disponibles sobre los beneficiarios [132] del socorro permiten no obstante extraer algunas interesantes constantes en el espacio y el tiempo. En Orvieto, a fines del siglo XIII, los mendigos e indigentes asistidos (los que se encontraban por debajo del "umbral de la miseria", puesto que no podían sobrevivir por sí mismos) representaban aproximadamente el 10 por ciento de la población de la ciudad<sup>5</sup>. En la Picardía rural de la misma época<sup>6</sup> y en Florencia en el siglo XIV<sup>7</sup>, las proporciones eran análogas. Henri Pirenne evalúa también en un 10 por ciento la proporción de indigentes de la población urbana de Ypres<sup>8</sup>. El socorro dispensado por las municipalidades de numerosas ciudades europeas en el siglo XVI parece también haber alcanzado una proporción de entre el 5 y el 10 por ciento de los habitantes. En Lyon, "entre 1534 y 1561, un poco más del 5 por ciento de la población total recibía una distribución hebdomadaria"<sup>9</sup>. Para el siglo XVII, Pierre Goubert nos dice que la oficina de pobres de Beauvais ayudaba en un año promedio a una cantidad de entre 700 y 800 personas, o sea el 6 por ciento de los habitantes de la ciudad<sup>10</sup>. El 14 de germinal del año II, el informe dirigido por la administración de los hospitales al consejo general de la Comuna de París registraba a 68.981 indigentes socorridos, o sea a un parisiense de cada nueve<sup>11</sup>.

---

"reaccionaria".

<sup>3</sup> C. de La Roncière, "Pauvres et pauvreté à Florence au XIV<sup>e</sup> siècle", *loc. cit.*, pág.

<sup>4</sup> R. Gascon, "Économie et pauvreté aux XVI<sup>e</sup> -XVII<sup>e</sup> siècles: Lyon, ville exemplaire et prophétique", en M. Mollat, *Études sur l'histoire de la pauvreté*, *op. cit.*, t. II, págs. 274 y sigs.

<sup>5</sup> M. Mollat, *Les Pauvres au Moyen Âge*, *op. cit.*, pág. 212.

<sup>6</sup> R. Fossier, *La terre et les hommes en Picardie, jusqu'au la fin du XII<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*

<sup>7</sup> C. de La Roncière, "Pauvres et pauvreté à Florence au XIV<sup>e</sup> siècle", *loc. cit.*

<sup>8</sup> H. Pirenne, *Histoire économique de l'Occident*, *op. cit.*, pág. 487.

<sup>9</sup> N. Zenon Davis, "Assistance, humanisme et hérésie: le cas de Lyon", en M. Mollat, *Études sur l'histoire de la pauvreté*, *op. cit.*, t. II, pág. 800.

<sup>10</sup> P. Goubert, *Cent Mille Provinciaux au XVII<sup>e</sup> siècle...* *op. cit.*, pág. 342.

<sup>11</sup> Citado en A. Soboul, *Les sans-culottes*, París, le Seuil, 1968, pág. 45.

Se podrían multiplicar las referencias, sin duda siempre más o menos aproximativas. Sin embargo, ellas permiten afirmar que, en un año promedio, entre el 5 y el 10 por ciento de la población dependía para sobrevivir de una asistencia otorgada en diferentes formas: un socorro total en los hospitales y "*chantes*", o socorros parciales, por ejemplo bajo la forma de una distribución puntual o regular de alimentos o subsidios (quizá se estaba más cerca del 5 por ciento, en vista de la tendencia frecuente a sobreestimar las situaciones más dramáticas; pero, en sentido contrario, también habría que tener en cuenta a los "pobres vergonzantes" y a quienes eludían todas las formas de identificación). En el caso del campo, puesto que prácticamente no había instituciones especializadas, resulta aún más difícil evaluar el número de indigentes. Pero se puede suponer que existían en las mismas proporciones, sostenidos por las redes de vecindad, a menos que fueran obligados a "largarse" y convertirse en vagabundos. De modo que la *indigencia estructural* constituía un rasgo incuestionable de estas sociedades. Y se mantuvo de manera casi constante a lo [163] largo de varios siglos, afectando al conjunto de los países que representaban entonces a la Europa "rica" o "desarrollada".

No obstante, la *indigencia coyuntural* también era una característica significativa de estas sociedades preindustriales. En Florencia, por ejemplo, a mediados del siglo XIV el número de mendigos llegaba a quintuplicarse en determinados años<sup>12</sup>. Todos los historiadores de la asistencia han descrito un fenómeno difundido en todas partes y a lo largo del tiempo: las ciudades asaltadas por nubes de mendigos en los años de "carestía". Para la región lionesa, Roger Gascon ha contado veintinueve años críticos entre 1470 y 1550<sup>13</sup>. Durante los peores, los campesinos carecientes aflúan a la ciudad en busca de socorro. Al mismo tiempo, como la escasez de granos entrañaba una baja de la producción "industrial" y desempleo, una parte del pueblo humilde de la ciudad caía en la indigencia. Los indigentes de Beauvais representaban en promedio el 6 por ciento de la población, pero en diciembre de 1693 los curas censaron a 3584 "pobres", incapaces de autoabastecerse, sobre aproximadamente 13.000 habitantes, o sea entre una tercera y una cuarta parte de la población de la ciudad<sup>14</sup>.

De modo que, junto a la indigencia estructural, una masa importante de personas vivía en condiciones precarias, y bastaba una situación coyuntural para hacerlas caer en la dependencia. Pero "coyuntural" no significa excepcional, puesto que estas crisis de subsistencia eran una constante en la economía de esas sociedades, y un adulto que tenía la probabilidad de llegar a los cincuenta años debía atravesar varias de ellas. ¿Cuál era la proporción de la población susceptible de ser desestabilizada de este modo? Esto es aún más difícil de establecer que en el caso de la indigencia "crónica". El cotejo de las anotaciones de los cronistas y de diversos estudios monográficos, la convergencia de diferentes índices (el conteo de los "pobres" o "indigentes" fallecidos, o el de los *nihil habentes*, es decir de los hogares demasiado pobres como para pagar impuestos, o incluso el estudio de los contratos de matrimonio y de los inventarios ulteriores a los falleci-

<sup>12</sup> C. de La Roncière, "Pauvres et pauvreté a Florence au XIV<sup>e</sup> siècle", *loc. cit.*

<sup>13</sup> R. Gascon, "Économie et pauvreté...", *loc. cit.*

<sup>14</sup> O. Goubert, *Cent Mille Provinciaux au XVII<sup>e</sup> siècle... op. cit.*, pág. 343.

mientos, el examen de los regímenes alimentarios y de los presupuestos de las familias pobres, etcétera) permiten decir que entre la tercera parte y la mitad de la población global, según los lugares y las épocas, se encontraba en la situación de tener que vivir casi "al día", perpetuamente amenazada de volver a caer más allá del umbral de recursos que permitían un mínimo de autonomía<sup>15</sup>.

[164] La cuestión así planteada no es la de la pobreza propiamente dicha, y tampoco la del nivel general de riqueza de estas sociedades, que se elevaba mientras una parte importante de la población continuaba sufriendo penurias. Incuestionablemente, desde el siglo XIV hasta el XVIII, las sociedades europeas "se desarrollaron", creció la productividad de la tierra y las industrias, prosperó el comercio y enriqueció a mercaderes y banqueros, se constituyó una burguesía poderosa, y la movilidad ascendente permitió que algunos grupos mejoraran su situación<sup>16</sup>. Pero la miseria siguió siendo una componente estructural esencial de estas formaciones sociales. Como explicación, no basta aducir, en términos neomalthusianos, una escasez de recursos con relación al volumen de las poblaciones. Si bien no había opulencia según los criterios contemporáneos, esas sociedades no tuvieron sin embargo que hacer frente a una escasez generalizada. Todo ocurrió como si al acrecentamiento de la riqueza lo hubiera seguido la presión ejercida sobre sus productores directos, una presión que los mantenía en un umbral de recursos apenas suficientes para asegurar su subsistencia. El consumo de alimentos y ciertos elementos del modo de vida se modificaron, pero la situación económica de un pequeño arrendatario normando del siglo XVII no era necesariamente diferente de la de su homólogo del siglo XIV, ni la condición de un batanero flamenco de la baja Edad Media difería de la de los miserables obreros lioneses de la seda en el siglo XVIII. Se ha calculado que, en vísperas de la Revolución, el 88 por ciento del presupuesto de los obreros parisienses más pobres aún debía dedicarse a la compra de pan<sup>17</sup>.

De modo que la existencia de una miseria de masas dependía por lo menos tanto de razones sociopolíticas como de factores directamente económicos; por lo menos tanto como la escasez de los bienes disponibles, el responsable de la persistencia y la amplitud de las situaciones de penuria era un sistema implacable de exacción que pesaba sobre los productores directos. La permanencia de este sistema de coacciones –la "ferocidad de la constitución feudal"– justifica que se aborde como una secuencia diversificada pero única todo un período de cerca de cinco siglos. A pesar de [165] las transformaciones

---

<sup>15</sup> La obra de C. Liss y H. Soly titulada *Poverty and Capitalism in Pre Industrial Europe*, op. cit., presenta sin duda la síntesis más completa de los datos que ilustran esta situación en el largo plazo y para el conjunto de la Europa preindustrial. Cf. también C. M. Cipolla, *Before the Industrial Revolution*, op. cit., que también evalúa en más del 50 por ciento a la población europea que se podía calificar de "pobre en el sentido de que no dispone de reservas".

<sup>16</sup> Para un análisis de los mecanismos de esta promoción social, cf., por ejemplo, J. Bourgeon, *Les Colbert avant Colbert*, París, 1973. El éxito del alto funcionario de Luis XIV era el resultado de la estrategia bisecular de una familia de labriegos y mercaderes de Champaña que accedían progresivamente al gran comercio, los cargos y la banca.

<sup>17</sup> P. Léon, *Économies et sociétés préindustrielles*, op. cit., t. II, pág. 376.

considerables, las continuidades prevalecían sobre las diferencias en cuanto a los efectos que sufrían las poblaciones más carecientes de esta organización sociopolítica. La renta de la tierra, la presión fiscal, los controles ejercidos sobre los salarios, se transformaron, sin que por ello, durante todo este período, en una Europa occidental que había "despegado", que se había "desenclavado", para retomar expresiones de Pierre Chaunu<sup>18</sup>, por lo menos la tercera parte de la población europea hubiera abandonado las inmediaciones del umbral de la indigencia.

Sin embargo, se produjo un cambio hacia fines del siglo XVII, y más claramente en el siglo XVIII. No resulta fácil caracterizarlo con precisión, puesto que los parámetros objetivos de la miseria siguieron casi constantes. La empresa es tanto más difícil cuanto que quiero vedarme la facilidad de hablar de cambio de la "representación" o de la "imagen" de la pobreza o de los pobres. Estas expresiones no significan mucho, y no explican nada, a menos que se las relacione con los cambios de las situaciones y de las prácticas. Aquí tendremos que partir de los discursos sobre esas poblaciones para tratar de inferir la transformación social que ellos traducen.

Lo que parece nuevo en el discurso sobre la indigencia a partir de fines del siglo XVII es la insistencia en el carácter *masivo* del fenómeno. No se trata de que sólo entonces se advirtiera el hecho de que los indigentes eran numerosos. La literatura sobre la materia abundaba desde varios siglos antes en la descripción de las "hordas" de mendigos y vagabundos. Casi todas las reglamentaciones de la policía de los pobres -y fueron muchas- se introdujeron en virtud del crecimiento verificado, a veces calificado de "prodigioso", de esas poblaciones inquietantes que amenazaban con sumergir el orden establecido. Pero, por numerosas que fueran, durante mucho tiempo se las consideró atípicas. Los términos "mendigo" y "vagabundo" servían para marcar esa marginalidad. Designaban a personas que estaban *fuera del régimen común*, es decir también fuera del régimen común de la pobreza. Según el modelo que se proponía, esas poblaciones ocupaban dos regiones de la vida social periféricas con relación a la zona principal de integración. Por numerosos que fueran esos individuos -los indigentes, por otra parte reintegrados por la asistencia, o los desafiliados, que seguían fuera del espacio social-, su existencia alteraba poco la representación de una sociedad equilibrada, aunque esta estabilidad se basara en una mayoría de condiciones "mediocres". El elemento nuevo, a partir de fines del siglo XVII, parece residir en la toma de conciencia de una *vulnerabilidad de masas, diferente de la conciencia secular de [166] una pobreza masiva*. El carácter inaceptable de la miseria y los riesgos de disociación social que ella suponía dejaron entonces de ser esencialmente portados por esos elementos, en última instancia marginales, que eran los asistidos y los desafiliados. Se convirtieron en un riesgo que afectaba a la condición laboriosa como tal, es decir a la mayoría del pueblo de las ciudades y el campo. La cuestión social se convertirá en la cuestión planteada por la situación de una parte del pueblo como tal, y no sólo de sus franjas más estigmatizadas.

En Francia, esta toma de conciencia parece haber sido suscitada por la situación trágica del

---

<sup>18</sup> Cf. P. Chaunu, *Histoire, sciences sociale: la durée, l'espace et l'homme, op. cit.*

país a fines del reinado de Luis XIV. Démosle la palabra a los intendentes, representantes mandatarios del aparato del Estado, y a priori poco sospechosos de benevolencia exagerada con el pueblo. El intendente de Normandía le escribió en 1693 al controlador general de las finanzas:

La miseria y la pobreza están más allá de todo lo que podáis imaginar. [...] Una infinidad de personas mueren frecuentemente de hambre. [...] El pueblo, que en su mayoría muere realmente de hambre, que sólo come hierba, [hay que temer que] corte y arruine todo el trigo antes de que madure. [Y el intendente añade:] Por favor, no creáis que exagero<sup>19</sup>.

El intendente de Normandía se inquieta por esta situación en la región agrícola de Caux. Pero Trudaine, intendente de la Generalidad de Lyon, también escribe en esos años al controlador general en los términos siguientes:

En la ciudad de Lyon y sus alrededores hay 20.000 obreros que viven al día; si se deja de hacerlos trabajar ocho horas, la ciudad se verá inundada por pobres que, no encontrando ya donde ganarse la vida, podrán entregarse a todos los extremos más violentos<sup>20</sup>.

Trudaine advierte perfectamente la naturaleza del riesgo, la *caída* desde un estado al otro, el pasaje de una pobreza que no planteaba problemas si seguía estabilizada, a una forma de indigencia total que podía desembocar en una explosión de violencia. La mayoría de los trabajadores estaban sobre esa línea de fractura. A los responsables del orden público ya no les inquietaba sólo –como siempre lo había hecho– la proliferación de quienes no trabajaban (los vagabundos y los mendigos asistidos) sino la precariedad de la situación de los que sí tenían trabajo.

[167] Fue quizá Vauban, alto funcionario del Estado, pero también observador atento de las desdichas del pueblo y hombre de valor (cayó en desgracia por este análisis demasiado lúcido), quien realizó por primera vez una formulación clara de lo que yo entiendo por vulnerabilidad de masas:

En virtud de todas las investigaciones que he realizado en los varios años que me dedico a esto, he observado muy bien que, en estos últimos tiempos, cerca de la décima parte del pueblo está reducida a la mendicidad, y mendiga efectivamente; que entre las otras nueve décimas partes, hay cinco que no están en condiciones de dar limosna a la primera, porque ellas mismas se ven reducidas casi a la misma condición miserable<sup>21</sup>.

Vauban es consciente de que no había solución de continuidad entre la décima parte del pueblo caída en la indigencia total y la mayoría vulnerable de ese mismo pueblo, que la precariedad constante de las condiciones de existencia ponía a merced del menor accidente. Pero Vauban va más lejos en el análisis, al relacionar con la organización del

---

<sup>19</sup> Correspondance des contrôleurs généraux des Finances avec les intendants des provinces, t. I, París, 1874, carta del 4 de mayo de 1693, citada en P. Sassier, *Du bou usage des pauvres*, París, Fayard, 1990, pág. 126.

<sup>20</sup> Citada por J.-P. Gutton, *La société et les pauvres*, op. cit., pág. 94.

<sup>21</sup> Vauban, *Projet de dîme royale*, op. cit., pág. 3.



trabajo esa precariedad de la situación del pueblo. No eran solamente los bajos salarios los que sellaban el destino de la miseria laboriosa sino también la inestabilidad del empleo, la búsqueda de ocupaciones provisionales, la intermitencia de los tiempos de trabajo y de no-empleo:

Entre el pueblo humilde, sobre todo el del campo, hay una gran cantidad de personas que, no teniendo como profesión ningún oficio en particular, no dejan de realizar varios muy necesitados... Estos son los que llamamos braceros, la mayor parte de los cuales sólo tienen sus brazos, o muy poco más; trabajan por día, o por tarea, para quien quiera emplearlos... [Y Vauban resume como sigue el destino de ese proletariado anticipado:] Les cuesta muchísimo llegar a fin de año. De donde es evidente que por poco que se vean sobrecargados, necesariamente sucumben<sup>22</sup>.

Vauban dice lo esencial. Efectivamente, para retomar la fórmula de Boisguilbert, uno puede "arruinar a un pobre", pues la diferencia entre la pobreza y la indigencia "sólo pende de un hilo"<sup>23</sup>. La vulnerabilidad se había convertido en una dimensión colectiva de la situación del pueblo. La coyuntura del "trágico siglo XVII" hizo sin duda posible este tipo de análisis, pero no lo explica todo. Lo demuestra esta conciencia de que la vulnerabilidad de masas persiste e incluso se acentúa, mientras mejora la situación económica y social. En las décadas de 1720 y 1730, la sociedad francesa pareció salir del drama que había sido el fin del gobierno del [168] "Gran Rey". Despegue demográfico, económico y social a la vez. Se puso fin a las oleadas de hambre propiamente dichas y se logró dominar las epidemias más terribles (la peste en el Mediodía durante la década de 1720 constituyó el último gran ataque del flagelo). Ese fue, en suma, el fin de lo que desde la Edad Media había sido el gran factor del reequilibrio económico y demográfico: la regulación por la muerte<sup>24</sup>.

Pero he aquí la paradoja. Se produce un despegue económico: en ciertos sectores, sobre todo las finanzas y el comercio, en las industrias en vías de concentración, el progreso es extraordinario, y la expansión genera beneficios, aunque desiguales, para casi todos los grupos sociales. Los asalariados son los únicos que pierden. Según los cálculos efectuados por Ernest Labrousse, entre 1726 y 1789 el salario medio creció un 26 por ciento, pero el costo de vida aumentó un 62 por ciento, lo cual representaba una disminución del ingreso

---

<sup>22</sup> *Ibid.* , págs. 77-78.

<sup>23</sup> Ver *supra*, pág. 11.

<sup>24</sup> La eficacia de este regulador secular es todavía atestiguada a fines del siglo XVII. Durante el invierno de 1693, la ciudad de Beauvais tenía 3584 "pobres" que necesitaban ayuda para subsistir. La mayoría de ellos eran obreros textiles sin trabajo, o que con su trabajo no llegaban a sustentarse. Pero trece meses más tarde los fabricantes se quejaban de la falta de mano de obra, "a causa de la mortalidad del año pasado": 3000 personas, sobre 13.000 habitantes de Beauvais, habían muerto en un año (P. Goubert, *Cent Mille Provinciaux au XVII<sup>e</sup> siècle...*, *op. cit.*, pág. 343). Marcel Lachiver evalúa en una punción de cerca de un millón y medio de personas la sobremortalidad (hambre, enfermedades, epidemias asociadas) debida a la crisis de los años 1692-1694; los registros parroquiales llevados por los curas incluyen frecuentemente anotaciones como "muerto por desfallecimiento y hambre", "muerto de hambre y de miseria", "muerto de pobreza" (M. Lachiver, *Les années de misère. La famine au temps du Grand Roi*, París, Fayard, 1991, págs. 157 y sigs.).

del orden del 25 por ciento. Ocurre que los pobres, al no morir en masa, continuaban procreando, con lo cual se convertían en más numerosos y más pobres. Esto se puede expresar también en términos más científicos: "Un proletariado o un cuasi proletariado sin quien lo tome satura rápidamente el mercado de trabajo. [...] No hay duda de que la revolución demográfica del siglo XVIII agravó considerablemente la posición obrera, ya mala, en virtud de la multiplicación de los obreros"<sup>25</sup>.

De modo que el conjunto de los trabajadores soportaba una presión demográfica ya no autorregulada por la muerte. Al mismo tiempo, el desarrollo de los intercambios comerciales, si bien enriqueció masivamente a los financieros y a los mercaderes, hizo que los productores directos dependieran más del azar de un mercado con fluctuaciones intensificadas. De ello resulta que *crece la vulnerabilidad de masas, incluso cuando los casos de miseria más extrema se vuelven sin duda menos numerosos*. Paradoja que [169] Hufton formula como sigue: "La relativa liberación de la angustia del hambre y las epidemias ha producido una cantidad de pobres mayor que la anterior"<sup>26</sup>.

Esta situación no era exclusiva de Francia, aunque Francia pagó el precio más alto por el triunfo de la monarquía absoluta. Para Inglaterra, en muchos sentidos más favorecida, y donde las oleadas de hambre generalizada se yugulaban con mayor rapidez, trabajos recientes han confirmado los cálculos de Gregory King, según los cuales, a fines del siglo XVII, entre la cuarta parte y la mitad de la población vivía en una situación cercana a la indigencia<sup>27</sup>. Respecto de Flandes, Catharina Liss y Hugo Soly han demostrado asimismo que, en esa época, "el término «pobre» pasó a ser casi sinónimo de «trabajador»"<sup>28</sup>. La situación tampoco estaba limitada a la ciudad, aunque era en ella donde más se la sentía. Pero el súbito crecimiento del artesanado rural en el siglo XVIII fue una de las respuestas a la degradación de la coyuntura. En términos más generales, Hufton habla para el campo de una "economía de recursos circunstanciales" (*economy of makeshifts*), que debía multiplicar "las actividades anexas"<sup>29</sup>. Estos "recursos circunstanciales" o "actividades anexas" no eran sin embargo accesorios. Resultaban necesarios para la supervivencia de la mayoría de los trabajadores y sus familias, sin ninguna seguridad del mañana.

El hecho de que "la imagen" de la indigencia ya no se focalice sólo en el mendigo o el vagabundo no constituye un simple cambio de "representación". Este deslizamiento traduce el montaje paradójico de mejoramiento/agravación de la vida de los humildes al final del Antiguo Régimen. Sobre todo al intensificarse una recesión, después del período

---

<sup>25</sup> E. Labrousse, *La crise de l'économie française de la fin de l'Ancien Régime au début de la Révolution*, t. I, París, PUF, 1943, pág. xxix.

<sup>26</sup> O. H. Hufton, *The Poor of the Eighteenth Century France*, *op. cit.*, pág. 15.

<sup>27</sup> P. Léon, *Économies et sociétés préindustrielles*, *op. cit.*, t. II, pág. 90.

<sup>28</sup> C. Liss y H. Soly, *Poverty and Capitalism in Pre-Industrial Europe*, *op. cit.*

<sup>29</sup> O. H. Hufton, *The Poor of the Eighteenth Century France*, *op. cit.*, pág. 16. La expresión "actividades anexas" es empleada por G. Lefebvre en *Les paysans du Nord pendant la Révolution*, París, 1924, para designar el hecho de que se recurriera al artesanado rural, al trabajo en las casas de los campesinos más ricos, a la utilización de los terrenos municipales, a la pesca furtiva, etcétera.

de expansión económica que culminó en la década de 1760<sup>30</sup>, encontramos una multitud de testimonios de esta toma de conciencia acerca de la precariedad general de la situación del pueblo. Citaremos uno:

Es cierto que lo que gana un obrero, por sobrio que sea, es demasiado poco para que pueda subsistir y hacer subsistir día tras día a su familia, y cuando la debilidad de la edad ya no le permite trabajar, se encuentra sin nada en [170] medio de las enfermedades inseparables de la vejez [...]. No es menos cierto que un obrero que no tiene más recursos que sus brazos no puede alimentar a una familia numerosa, pagar los meses de nodriza de varios niños de corta edad, y procurar la ayuda que necesita su mujer en los momentos críticos, cuando da a luz a un nuevo fruto de su unión, y a menudo esta infortunada, maldiciendo su fecundidad, muere de pobreza en medio de un parto laborioso, o como consecuencia de un alumbramiento descuidado<sup>31</sup>.

He elegido este fragmento del boletín de la Sociedad Filantrópica entre decenas de textos, porque, ese mismo año 1787 en que produjo esta pintura lacrimosa pero lúcida de la condición obrera, la Sociedad también decidió socorrer a 1100 indigentes. Estos fueron escogidos entre octogenarios con certificados de bautismo, ciegos de nacimiento, mujeres encintas legalmente casadas, viudas con seis hijos, ninguno de los cuales tuviera más de quince años<sup>32</sup>. Nunca se percibió de un modo tan claro el desajuste entre la manera en que en adelante se plantearía la cuestión social, por un lado, y por el otro la asistencia tradicional, cuyo único recurso era movilizar una vez más las categorías más trasnochadas de la "handicapología". Lo mismo se podría decir de los intentos de represión del vagabundeo. Ya no eran los depósitos de mendicidad ni las galeras los que podían afectar significativamente la condición del pueblo. En vísperas de la Revolución estaba claro que las fronteras entre la zona de integración, la zona de vulnerabilidad, la zona de asistencia y la zona de desafiliación tenían que recomponerse sobre bases nuevas.

### *La libertad de trabajo*

Paralelamente a esta toma de conciencia de la vulnerabilidad de masas se produjo una transformación de la concepción del trabajo en sí, que afectaría profundamente la situación de los trabajadores. El trabajo fue reconocido como fuente de la riqueza social: "Desde hace mucho tiempo se busca la piedra filosofal; ha sido encontrada, es el trabajo".<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Sobre la magnitud de la recesión que signó el final del Antiguo Régimen, cf. el análisis sustancial de Ernest Labrousse, *La crise de l'économie française de la fin de l'Ancien Régime au début de la Révolution*, op. cit.

<sup>31</sup> *Calendrier philanthropique*, París, 1787, n.J 34, citado en J. Kaplow, *Les noms des rois*, op. cit., pág. 170. Este calendario era el boletín de la Sociedad Filantrópica fundada en 1780 con la protección de Luis XVI. De origen francmasón, ella agrupaba antes de la Revolución a muchos dignatarios del régimen, e incluso en 1789 acogió al conde de Provenza y al duque de Chartres, los futuros Luis XVIII y Luis Felipe. Bajo la Restauración, por otra parte, se convertiría en un centro del legitimismo (cf. A. Gueslin, *L'invention de l'économie sociale*, París, Economica, 1987, págs. 123 y sigs.).

<sup>32</sup> J. Kaplow, *Les noms des rois*, op. cit., pág. 171.

<sup>33</sup> R. de Coppans, en *Des moyens de détruire la mendicité en France en pendant les mendiants utiles sans*

[171] Por cierto, el descubrimiento de la necesidad del trabajo no data del siglo XVIII. Tiene sus raíces en la maldición bíblica, y la condena a la ociosidad es una constante de toda la predicación religiosa y moral, por lo menos de la dirigida a quienes dependían del tipo de trabajo que literalmente "hace sudar" ("ganarás el pan con el sudor de tu frente"): el trabajo manual. Y la excepción de la que gozaban los estratos dominantes, lejos de refutar esta obligación del trabajo, reforzaba su necesidad. Ser exceptuado del trabajo manual era el privilegio por excelencia, mientras que quienes sólo tenían la fuerza de sus brazos debían pagar su deuda social con el trabajo coactivo. Pero que el trabajo fuera la ley ineluctable para el pueblo no significaba que constituyera el origen de la riqueza. Hasta el período moderno, era más bien la consecuencia de no pertenecer al grupo de los ricos.

En efecto, la riqueza fue pensada inicialmente como un don o entrega previa, tierra otorgada por el señor a un vasallo que le rinde homenaje (enfeudación), eventualmente transmitida en una relación social de dependencia hasta el último tenedor, que la cultiva porque en contrapartida sólo tiene para ofrecer el esfuerzo de su cuerpo. Asimismo, los empleos y cargos comprados al poder real, u otorgados por éste, eran dignidades sociales, más bien que los equivalentes de un trabajo.<sup>34</sup> El comercio, otra gran fuente de riqueza, junto con la tierra y los privilegios vinculados a las posiciones públicas, se pensaba con el modelo de un intercambio desigual, en el cual la ganancia no era la recompensa directa de un trabajo productivo. La riqueza comercial nacía de una retención que, incluso hasta el mercantilismo, se consideraba realizada en detrimento de aquel con quien se comerciaba. El gran comercio internacional –el de las especias, la seda, el azúcar, el café, e incluso las exportaciones lejanas de productos manufacturados–, que estaba en el origen de las grandes fortunas de mercaderes, ponía en general en presencia a dos asociados desiguales y operaba como una forma atemperada de conquista. En el umbral de la modernidad, la explotación del Nuevo Mundo volvió a ilustrar el hecho de que la adquisición de riqueza se basaba en una exacción sistemática de los recursos de los indígenas vencidos, en las antípodas de un trabajo productivo. En estas formas de extracción de la riqueza que recuerdan a las razias de los antiguos conquistadores nómades, la parte de trabajo propiamente dicho (por ejemplo, extraer la plata de las minas del Perú, transportarla por tierra a los puertos y después por mar a Sevilla) parece irrisoria en relación con los fabulosos beneficios obtenidos. Además, quienes realizaban ese trabajo eran personas de la condición más miserable, los indígenas reducidos a una semiesclavitud.

[172] De modo que la cantidad de trabajo que contenía la mercancía no podía aparecer como la fuente de su valor. No se advertía ninguna relación del trabajo con la riqueza, e incluso menos de la riqueza con el trabajo: por regla general, los más ricos trabajaban menos, o no trabajaban en absoluto. En cambio, el trabajo era casi siempre la suerte de los pobres y de quienes ganaban poco, reducidos a la necesidad de laborar la materia o cultivar la tierra para sobrevivir. Esta era a la vez una necesidad económica y una obligación moral para quienes no tenían nada: el antídoto a la ociosidad, el correctivo de los vicios del pueblo. Se inscribía entonces "naturalmente" en los esquemas disciplinarios.

---

*les rendre malheureux, op. cit.*, pág. 323.

<sup>34</sup> F. Fourquet, *Richesse et puissance, une généalogie de la valeur*, París, La Découverte, 1989, cap. 2.

Ya hemos subrayado que existía una relación orgánica entre el trabajo y la coacción. No porque el valor económico del trabajo fuera nulo, puesto que constituía el medio necesario para subvenir a las necesidades de quienes no habían sido dotados de bienes por la sociedad, y se ha observado que incluso la Iglesia, desde el siglo XII, le reconocía una función económica. Pero esta utilidad económica no se identificaba como una dimensión autónoma. *La necesidad del trabajo estaba inscrita en un complejo que se podría denominar "antropológico" (indisociablemente religioso, moral, social y económico), que definía la condición popular en su oposición a las situaciones privilegiadas.* Este modelo subsistía aún en el siglo XVI, cuando, según se dice a menudo, el capitalismo moderno comenzó a tomar impulso. Juan Luis Vives, al que se suele reconocer el mérito de haber introducido las exigencias del capitalismo en el viejo mundo de la asistencia "medieval", dominado por los valores religiosos, quería en efecto hacer trabajar a todos los indigentes, incluso los inválidos. Pero su finalidad era que, "ocupados y consagrados al trabajo, refrenen en sí mismos los malos pensamientos y ocupaciones que nacerían en ellos estando desocupados".<sup>35</sup> El trabajo, lo mismo que los ejercicios religiosos a los cuales estaba siempre asociado en los establecimientos de trabajo forzado, valía por lo menos tanto por su capacidad moralizadora como por su utilidad económica. En la Rasphaus de Amsterdam, fundada a fines del siglo XVI como prolongación de las políticas municipales de las que por lo general se subraya el carácter "burgués" y racional, encontramos el ejemplo límite de esta función disciplinaria. Los holgazanes recalcitrantes eran encerrados en una cueva inundada y debían bombear frenéticamente el agua para no ahogarse: máximo valor redentor del trabajo, con un beneficio económico nulo.<sup>36</sup>

[173] El mercantilismo marca una etapa en la toma de conciencia del valor del trabajo, pero sin abandonar el modelo disciplinario. En virtud de su preocupación por maximizar todos los recursos del Reino, el mercantilismo se vio conducido a movilizar también toda su fuerza de trabajo. Las potencialidades no empleadas de los ociosos representaban desde este punto de vista un escándalo al que había que poner fin. El trabajo se convirtió así en un valor esencial, incluso por su utilidad económica, pero era valioso en tanto que medio para realizar la exigencia política de colocar al reino en una posición de fuerza frente a la competencia internacional que se desplegaba en el plano comercial (la política industrial era un medio al servicio de la política comercial, a su vez subordinada al imperativo monárquico de acrecentar el poder del reino). El trabajo nunca se justificó por sí mismo. Se comprende entonces que el productivismo mercantilista se concertará perfectamente con la concepción religiosa del trabajo como redención, y con la concepción moral de la

---

<sup>35</sup> J. L. Vives, *De l'assistance aux pauvres*, op. cit.

<sup>36</sup> Esta actitud sobrevivirá al triunfo del capitalismo industrial. En el siglo XIX, en Irlanda se llamaban "torres del hambre" a edificios que tenían que levantar y después destruir los indigentes beneficiarios de las distribuciones de patatas: "En lugar de distribuir las patatas gratuitamente, como se las había recibido, a ellos se les exigía un trabajo para tener derecho a aquéllas. No se encontró en qué ocuparlos: entonces se les hizo construir torres en el campo raso. Esas torres inútiles fueron llamadas torres del hambre. Y como las torres del hambre se terminaron de construir antes de que el hambre terminara, a los desocupados se les encargó demolerlas" (J. Duboin, *L'économie distributive s'impose*, París, Leedis, 1950, pág. 81)

necesidad de trabajar para combatir las malas inclinaciones de la naturaleza humana, siempre en forma de *trabajo forzado*. En los hospitales generales, las manufacturas reales o las manufacturas previstas especialmente para los pobres, el rendimiento máximo se obtenía mediante un encuadre riguroso y una disciplina de hierro, con ejercicios religiosos que escandían las operaciones técnicas. Para promover el trabajo, el mercantilismo reactivó los poderes disciplinarios del espacio cerrado, mientras paralelamente reforzaba el peso de las reglamentaciones corporativistas.

Fuera que se tratara del mercantilismo o de las formas anteriores de regulación del trabajo por imperativos morales o religiosos, su valor económico quedaba siempre subordinado a otras exigencias. El resultado era que el trabajo no podía desarrollarse "libremente". Siempre había que encuadrarlo con sistemas *externos* de coacciones. Sólo con el liberalismo se "liberó" la representación del trabajo, y se impuso el imperativo de la libertad de trabajo.

Hannah Arendt resume como sigue las principales etapas de esta promoción de la concepción moderna del trabajo:

El ascenso súbito, espectacular, del trabajo, que pasó del último rango, de la situación más despreciada, al lugar de honor, convirtiéndose en la mejor considerada de las actividades humanas, comenzó con el descubrimiento de Locke de que el trabajo era la fuente de toda propiedad; continuó cuando [174] Adam Smith afirmó que el trabajo era la fuente de toda riqueza; llegó a su punto culminante en el "sistema del trabajo" de Marx, en el que el trabajo se convertía en la fuente de toda productividad y en la expresión de la humanidad misma del hombre<sup>37</sup>.

En el seno de esta trilogía, Adam Smith ocupa una posición estratégica:

Así, el valor de un producto cualquiera, para quien lo posee y no pretende usarlo o consumirlo él mismo, sino que tiene la intención de intercambiarlo por otra cosa, es igual a la cantidad de trabajo que ese producto le permite comprar u ordenar. En consecuencia, el trabajo es la medida real del valor de intercambio de todas las mercancías [...] Las riquezas del mundo no se adquirieron originariamente con oro o plata, sino con trabajo.<sup>38</sup>

Sin duda, esta posición no está exenta de una cierta ambigüedad. Adam Smith hace de la cantidad de trabajo el fundamento del valor de cambio de un producto, sin llegar a decir, como más tarde Marx, que esa cantidad de trabajo constituye verdadera y exclusivamente el valor de todo producto.<sup>39</sup> Pero ocurre que, así como Locke estaba menos interesado en el trabajo en sí que en el fundamento de la propiedad privada, Smith quería fundar la existencia de un *mercado* que permitiera la libre circulación de las mercancías y la acumulación sin límite de riquezas. Para constituir un mercado de ese tipo era necesario que en él los productos del trabajo se intercambiaran en función de su costo.

---

<sup>37</sup> H. Arendt, *Condition de l'homme moderne*, 1ª ed. 1958, trad. franc. París, Calmann-Lévy, 1983, págs. 114-115.

<sup>38</sup> A. Smith, *Recherches sur la nature et les causes de la richesse des nations*, 1ª ed., 1776.

<sup>39</sup> Para una discusión de este punto, cf. L. Dumont, *Homo aequalis, genèse et épanouissement de la logique économique*, París, Gallimard, 1977.

El intercambio prometía entonces un justo equilibrio entre los intereses de los participantes, y dejaba de ser un intercambio desigual en el que un participante prevalecía sobre el otro. Para que esto ocurriera, era necesario un mercado libre en el cual los productos se intercambiaban en función de su valor-trabajo, *en sí mismo producido por un trabajo libre*. "La utilidad de la industria depende esencialmente de la libertad, y sin esta libertad no sólo dicha utilidad desaparecería, sino que incluso degeneraría en monopolios y sería reemplazada por desórdenes, uno de cuyos efectos necesarios sería la ruina del Estado".<sup>40</sup> Los monopolios impedían [175] tanto la libre circulación de los productos como el despliegue libre de las condiciones de su producción. Se constituían en feudos privilegiados que captaban las riquezas e imponían intercambios desiguales. En un mismo movimiento se afirmaba el valor del trabajo como puntal de la riqueza, y se postulaba el intercambio económico como fundamento de un orden social estable que asegurara el equilibrio entre los intereses de los participantes. Adam Smith quería fundar la economía política sobre la libertad de los intercambios en el mercado. Pero la realización de esta libertad de los intercambios suponía la libertad de trabajo, y por lo tanto la liberalización del trabajo obrero:

La más sagrada e inviolable de todas las propiedades es la de la propia industria [por el trabajador], porque ella está en la fuerza y en la destreza de sus manos, e impedirle emplear esta fuerza y esta destreza de la manera que él juzgue más conveniente, mientras no le cause daño a nadie, es una violación manifiesta de dicha propiedad primitiva. Es una usurpación escandalosa de la libertad legítima, tanto de la del obrero como de la de quienes estarían dispuestos a darle trabajo.<sup>41</sup>

De modo que el verdadero descubrimiento que promueve el siglo XVIII no es el de la necesidad del trabajo, sino el de *la necesidad de la libertad de trabajo*. Esta implicaba la destrucción de dos modos de organización del trabajo hasta entonces dominante: el trabajo regulado y el trabajo forzado. En este sentido, la obra de Turgot es ejemplar. Fue él quien (en el corto período durante el cual Luis XVI pareció resignarse a cederle la iniciativa) trató de suprimir a la vez los gremios y los depósitos de mendicidad, y también las supervivencias de la *corvée*. Pero antes, en el artículo "Fundación" de la *Encyclopedie*, había

---

<sup>40</sup> F. Quesnay, *Ordre naturel et essentiel des sociétés politiques*, París, 1767, citado en E. Labrousse, F. Braudel, *Histoire économique et sociale de la France*, op. cit., t. II, pág. 225. No podemos examinar aquí las relaciones entre el liberalismo económico de Adam Smith y la posición de los fisiócratas. A nuestros fines, sólo interesa el hecho de que, a pesar de su identificación de la tierra como fundamento real de la riqueza, estos últimos eran partidarios salvajes de la libertad de intercambio ("libertad, libertad total, franquicia perfecta: he aquí entonces la ley fundamental", decía el abate Baudeau en el *Journal de l'agriculture*), y del valor eminente del trabajo como mediación necesaria para valorizar la tierra: "El trabajo agrícola entrega los costos anticipados, paga el trabajo manual anticipado en el cultivo y además produce la renta de los bienes raíces" (F. Quesnay, artículo "Grains", *Encyclopédie*, op. cit., t. VII, pág. 813). De modo que, a pesar de ciertas divergencias doctrinarias, los fisiócratas y los primeros liberales compartían la misma determinación en la lucha con los monopolios y los privilegios.

<sup>41</sup> A. Smith, *Recherches sur la nature et les causes de la richesse des nations*, op. cit., pág. 252, citado en P. Rosanvallon, *Le capitalisme utopique*, op. cit., pág. 104.

expuesto la filosofía de sus acciones, formulando la esencia de la doctrina política del liberalismo, que redefinía por completo las funciones del Estado: "Lo que el Estado le debe a cada uno de sus miembros es la destrucción de los impedimentos que obtaculizarían su industria o lo perturbarían en el goce de los productos que son su recompensa"<sup>42</sup>. Un *Estado mínimo* debía contentarse [176] con suprimir las trabas al mercado y asegurar que quienes se consagraran libremente a su industria no vieran expoliados sus beneficios. Lo mismo que Adam Smith, Turgot consideraba que el interés era el verdadero regulador capaz de dinamizar la sociedad. El rol del Estado consistía en asegurar que el juego de intereses pudiera expresarse libremente: "Los hombres están poderosamente interesados en el bien que queréis procurarles; dejadlos hacer: he aquí el grande, el único principio. Si parecen poner menos ardor que el que desearíais, aumentad su interés"<sup>43</sup>.

Para alcanzar estos objetivos, había que remover dos obstáculos principales. Las fundaciones y los hospitales –esas instituciones de caridad destinadas a asistir a los indigentes y, en algunos casos, obligarlos a trabajar– en los últimos tiempos del Antiguo Régimen estaban completamente desacreditados entre los partidarios de la Ilustración.<sup>44</sup> Pero estos establecimientos no sólo se habían convertido en lugares de espanto en los que, en el seno de la miseria, reinaba la promiscuidad y la mugre, lo arbitrario de un poder sin control. Por lo menos en la misma medida que un escándalo moral y político, estas instituciones cerradas representaban un crimen contra los nuevos principios de la economía liberal. Allí no se contentaban con maltratar a los pobres sino que esterilizaban la riqueza potencial que ellos representaban, porque se anulaba su fuerza de trabajo.

Montlinot es sin duda quien ha dado la formulación más lúcida de esta nueva sensibilidad. El no se contenta, como todos los espíritus avanzados de la época, con expresar su oposición al trabajo forzado. La razón que da de su hostilidad al encierro es singularmente profunda:

No puede tener éxito ninguna fábrica nueva que no sea el fruto de la industria y que no tenga por guía el interés personal: es la emulación, el deseo de una mejor suerte, lo que transporta, aunque lentamente, a todas las artes, todos los oficios, desde un polo hasta el otro; ahora bien, yo pregunto qué coraje, qué industria se puede esperar de una tropa de hombres a los cuales sólo se les da el pan del dolor, y a los que ningún talento puede hacer ni más ricos ni más honrados.<sup>45</sup>

[177] Toda la ideología "liberal" está contenida en esas pocas líneas: la libertad de trabajo

---

<sup>42</sup> A. R. H. Turgot, "Édit portant suppression des jurandes et communautés de commerce, arts et métiers", en Jourdan, Decrouzy Isambert, *Recueil général des anciennes lois françaises, op. cit.* t. XXIII, p. 372.

<sup>43</sup> *Ibid.*, pág. 54.

<sup>44</sup> Cf. por ejemplo, V. Mirabeau, *L'ami des hommes*, París, 1774, t. II, pág. 349, y Tellès-Dacosta, *Plan général des hospices du royaume*, París, 1789: "Los nombres «hospital» u «hôtel-Dieu» se han convertido en envilecedores y sólo sirven para poner a distancia, por un sentimiento natural, a todos los sujetos que más necesitan socorro y asistencia" (pág. 4).

<sup>45</sup> C. A. J. Leclerc de Montlinot, *Quels sont les moyens de détruire la mendicité, de rendre les pauvres utiles et de les secourir dans la ville de Soissons*, Soissons, 1770, pág. 18.



debe liberar también la iniciativa privada, el gusto por el riesgo y el esfuerzo, el sentido de la competencia. El deseo de mejorar la propia condición es un motor del que la industria no puede prescindir. Se está en las antípodas de la concepción tradicional, para la cual la norma social consiste en inscribirse en un orden fijo y quedar satisfecho. Es total la ruptura con la sociedad de órdenes, de estatutos, de estados, regida por las tutelas. Pero en la transición entre los dos mundos, se impone una nueva definición del trabajo que permitirá el advenimiento del nuevo régimen, opuesto al "Antiguo Régimen".

En virtud de estos principios, Turgot decidió en 1776 la abolición de los depósitos de mendicidad, que perpetuaban la tradición del trabajo forzado (abolición no muy exitosa, puesto que los depósitos fueron prontamente reestablecidos, en cuanto Turgot cayó en desgracia). Pero el segundo aspecto de la misma política (la supresión del trabajo regulado, de los gremios), que intentó poner en marcha ese mismo año, tenía una amplitud aún mayor. Esa supresión debía conciliar las exigencias del derecho natural con las de la eficacia económica. Igual que Montlinot, Turgot percibía las regulaciones tradicionales del trabajo como otros tantos frenos que cegaban la fuente de la producción, es decir la dinámica de un sujeto libre de procurar su propio interés: "Nosotros queremos abrogar las instituciones arbitrarias que no le permiten al indigente vivir de su trabajo [...] que apagan la emulación y la industria".<sup>46</sup>

El fundamento de estas medidas era la afirmación solemne de un verdadero derecho al trabajo: "Dios, al darle al hombre necesidades, al hacerle necesario recurrir al trabajo, hizo del derecho a trabajar la propiedad de todo hombre, y esta propiedad es la más sagrada y la más imprescriptible de todas".<sup>47</sup> ¿Es Turgot plenamente consciente de las inmensas consecuencias de esa palabra de orden que es el derecho al trabajo, la cual nutrirá las luchas sociales más duras en el curso del siglo XIX? Seguro que no. Pero genera ya una conmoción revolucionaria al fundar la necesidad de trabajar en la naturaleza y no en la sociedad. La libertad de trabajo tiene la legitimidad de una ley natural, mientras que las formas [178] históricas de su organización son contingentes. Se sigue que, en cuanto dichas formas habían estado hasta ese momento en el registro de la coacción, eran arbitrarias y despóticas. La historia había expulsado una exigencia racional, en cuanto natural, al imponer "el interés particular contra el interés de la sociedad". La sociedad históricamente organizada sobre la base de privilegios era particularista. Había legitimado cuerpos intermedios inspirados por un espíritu de monopolio. Era urgente abolir esa herencia del viejo mundo para dejar lugar a las leyes naturales. El libre acceso al trabajo, la institución de un mercado libre de trabajo, signaban el advenimiento de un mundo social racional, mediante la destrucción del orden social arbitrario de la sociedad antigua<sup>48</sup>.

---

<sup>46</sup> C. A. J. Leclerc de Montlinot, *Quels sont les moyens de détruire la mendicité, de rendre les pauvres utiles et de les secourir dans la ville de Soissons*, op. cit. pág. 4.

<sup>47</sup> *Ibid.*, pág. 375. Adam Smith, en el marco de su crítica al Estatuto de los Artesanos, de 1563, declara asimismo: "La más sagrada e inviolable de todas las propiedades es la de la propia industria", que él llama también "propiedad primitiva" (*Recherches sur la nature et les causes de la richesse des nations*, op. cit., pág. 252, citado en P. Rosanvallon, *Le capitalisme utopique*, op. cit., pág. 104)

<sup>48</sup> Sobre esta concepción de la historia como fuente de irracionalidad, en oposición al orden racional

Esta restitución de la libertad basada en el derecho natural presentaba al mismo tiempo la ventaja de coincidir con los intereses concretos de los grupos cuya actividad era socialmente útil (y no parasitaria, como la de los poseedores de privilegios). Se trataba en primer lugar de las categorías de empleador y empleado, cuyas posiciones aparecían complementarias desde este punto de vista, antes de que se revelaran como antagónicas. Los obreros tenían la necesidad absoluta de trabajar, para ellos era una cuestión de supervivencia: "Les debemos sobre todo protección a la clase de hombres que, sin más propiedad que su trabajo, tienen tanto más la necesidad y el derecho de emplear en toda su amplitud los únicos recursos que les permiten subsistir"<sup>49</sup>. Pero los empleadores tenían también la necesidad de disponer libremente de toda la fuerza de trabajo disponible para desarrollar sus empresas: "Todas las clases de ciudadanos se ven privadas del derecho de elegir a los obreros que querrían emplear, y de las ventajas que les procuraría la competencia, en cuanto al bajo precio y a la perfección del trabajo"<sup>50</sup>.

Uno sospecha que esta complementariedad aparente de los intereses no implicaba necesariamente la reciprocidad total de las ventajas que los empleados y los empleadores obtendrían con la libertad de trabajo. Dejar frente a frente, sin ninguna mediación, que los distintos intereses se complementaran o enfrentaran, constituía sin embargo la condición principal para la transformación fundamental de la organización del trabajo que había que instaurar. Seguirían algunas consecuencias que no eran aún deducibles del principio.

Pero el hecho de que la riqueza se considerara producida por el [179] trabajo, y maximizada por la libertad de trabajo, podía ya entrañar un cambio profundo de la actitud con respecto a la masa, en general miserable y despreciada, que constituía la fuerza de trabajo de la nación. En adelante, la riqueza de la nación se basaría en el empleo racional de esa fuerza de trabajo. Incluso pobre, el trabajador era rico por su capacidad de trabajo, que bastaba con hacer fructificar. Tal como lo había anticipado el mercantilismo, la verdadera política del Estado debía consistir en desarrollar al máximo la capacidad de trabajo de su población. Pero a esa constatación de la utilidad social general del trabajo era entonces posible añadir una precisión esencial que incidía en el tratamiento dispensado a los trabajadores. El mercantilismo había encerrado su descubrimiento en una instrumentación directiva y represiva que convertía en contraproducente la incorporación laboral. En vísperas de la Revolución, un autor cuyo nombre habría merecido pasar a la posteridad supo expresar en toda su fuerza la nueva estrategia que se iba a adoptar ante el pueblo trabajador:

Si todo disfrute social se basa en el trabajo, resulta indispensable, en interés de la clase que disfruta, velar por la conservación de la clase laboriosa. Es necesario, sin duda, prevenir el desorden y las desdichas de la sociedad. Es necesario velar por la conservación de ese inmenso y precioso semillero de súbditos destinados a trabajar nuestros campos, acarrear nuestras mercancías, poblar nuestras manufacturas y

---

y natural de las sociedades, cf. G. Procacci, *Gouverner la misère*, París, Le Seuil, 1993, cap. 1.

<sup>49</sup> A. R. J. Turgot, "Édit portant suppression des jurandes", *loc. cit.*, pág. 376.

<sup>50</sup> *Ibid.*

nuestros talleres.<sup>51</sup>

En este texto vemos dividirse la actitud con respecto a las poblaciones laboriosas. La vieja postura represiva no es recusada. Sigue descollando sobre el paisaje para prevenir los peligros a los que puede conducir el exceso de miseria a quienes no tienen nada que perder. Pero para la mayoría de los pobres (la mayoría de la población), en adelante adquiere todo su sentido la imagen del semillero. Las categorías laboriosas representan una masa que hay que mantener con cuidado, cultivar en el sentido propio de la palabra, es decir trabajar para hacerla trabajar, a fin de hacer [180] brotar y recoger lo que el trabajo genera, la riqueza social: la población era verdaderamente la fuente de la riqueza de las naciones, pero, evidentemente, con la condición de que trabajara.<sup>52</sup>

Todo "en interés de la clase que disfruta". Estamos mucho más allá de las efusiones sentimentales de la filantropía asistencial, y también de la actitud secular que consistía en poner a trabajar a los indigentes ociosos como una cuestión de policía. Las prácticas asistenciales concernían a categorías muy particulares de indigentes, esencialmente los que no podían trabajar. El problema que se planteaba en ese momento era el de la situación de la masa del pueblo, e imponía *una nueva organización de conjunto del trabajo*. Las lecciones de la economía, y no las inclinaciones del corazón, llevaron a posar sobre los desdichados una mirada nueva: el interés bien entendido de la colectividad nacional, y en primer lugar de las clases poseedoras, exigía imperiosamente que se instaurara una nueva política con las masas desfavorecidas. La asistencia, y también su reverso, la represión, quedaban superadas como posturas privilegiadas, que había que promover, con respecto a los desdichados.

Por cierto, la actitud de la "clase que disfrutaba" no era homogénea en esta cuestión. La filantropía estaba de moda en los salones y en la Corte. Sobre todo, la política oficial prolongaba las reglamentaciones seculares que reprimían el vagabundo y la mendicidad. Se ha subrayado que la gran ordenanza de 1764 y el modo en que fue aplicada no hacían

---

<sup>51</sup> C. P. Copeau, *Essai sur l'établissement des hôpitaux des grandes villes*, París, 1787, pág. 142. Esta exigencia se imponía tanto más cuanto que el siglo XVIII se basaba en la creencia muy difundida de que estaba disminuyendo la población. Cf., por ejemplo, Quesnay, artículo "Población", de la *Encyclopédie*, o Montesquieu: "Según un cálculo tan exacto como resulta posible en este género de cosas, hay en esta época diez veces menos hombres que en otro tiempo [...]. Lo sorprendente es que el planeta se despueble cotidianamente y, si esto continúa, dentro de diez siglos no será más que un desierto" (*Lettres persanes*, carta 112, primera edición, Amsterdam, 1727). El mismo Montesquieu fue el autor de la célebre frase: "Un hombre no es pobre porque no tenga nada, es pobre si no trabaja" (*De l'esprit des lois*, la. ed., Ginebra, 1749). Se comprende que esta doble toma de conciencia acerca del valor del trabajo y de la escasez de trabajadores haya contribuido a hacer del trabajo la riqueza por excelencia.

<sup>52</sup> También en ese momento se afirmaba una voluntad de "conservación de los niños" y de cuidado de los niños abandonados, siempre con el mismo objetivo de "poblar el reino" (cf. M. Laget, "Note sur les réanimations des nouveau-nés", *Annales de démographie historique*, 1983). Para un punto de vista de conjunto acerca de la política con respecto a los niños abandonados, cf. B. Assicot, *L'abandon d'enfant, étude de sociologie*, tesis de doctorado en sociología, Universidad de París VIII, 1993.

más que sistematizar las recetas más antiguas. No obstante, ésta fue la política dominante de la monarquía hasta su caída. Sin embargo Turgot, vocero de la actitud nueva, no era un marginal. Durante su breve pasaje por el poder como Controlador General de Finanzas, hizo vacilar los dos pilares principales sobre los que se basaba la organización tradicional del trabajo: los gremios y las instituciones de trabajo forzado. Es posible que, al desautorizarlo, el Antiguo Régimen haya dejado escapar la oportunidad de una opción "reformista".

Es por lo tanto claro que en las cuestiones ligadas entre sí de la indigencia, el trabajo, la mendicidad y el vagabundeo se enfrentaban dos planos de la gubernamentalidad, que sin embargo no tenían el mismo alcance. La doble toma de conciencia acerca de una vulnerabilidad de masas y [181] del valor eminente del trabajo como productor de la riqueza social, desacreditaba las políticas tradicionales de distribución del socorro y de trabajo forzado; finalmente les atribuiría un papel secundario. Por una razón de fondo: porque sólo podían actuar sobre los márgenes de la cuestión social, sobre la zona de la asistencia y la desafiliación, aunque pretendiendo un rol disuasivo más amplio, pero cuya eficacia se revelaba muy dudosa. En cambio, si era cierto que en el núcleo de estos problemas estaba el trabajo, porque la miseria o la vulnerabilidad de masas provenían en parte importante de su organización profundamente defectuosa, la cuestión social podía formularse como la cuestión de la reorganización del trabajo. La palabra de orden del libre acceso al trabajo excedía el carácter sectorial de las diferentes medidas vinculadas a categorías particulares de la población: mendigos, vagabundos, ancianos indigentes, niños abandonados, etcétera. Como concernía al conjunto de las poblaciones laboriosas, podía tener un efecto directo sobre la vulnerabilidad de masas, en particular en la condición de los asalariados. El libre acceso al trabajo era un objetivo de política general que debía arrastrar a una reforma estructural de la sociedad del Antiguo Régimen. Se entiende que todo lo que esta reforma suponía de "progresista" funcionara con esa consigna. Un juicio de Tawney expresa exactamente el ímpetu compartido por todos estos hombres, y que hacía de ellos liberales por esencia: "El gran enemigo de la época era el monopolio; el grito de guerra en cuyo nombre los hombres de la Ilustración combatían era la abolición de los privilegios; su ideal era una sociedad en la que cada hombre fuera libre de acceder a las oportunidades económicas que estaban a su alcance, y disfrutar de las riquezas que pudiera crear con su esfuerzo".<sup>53</sup> La liberalización del trabajo representaba la pieza esencial para realizar este programa.<sup>54</sup>

---

<sup>53</sup> R. H. Tawney, *The Acquisitive Society*, Londres, Collins, 1961, pág. 23 (1ª ed., 1926).

<sup>54</sup> Evidentemente, esto no significa que el libre acceso al trabajo fuera la única reforma imaginable, ni que tuviera un alcance universal. Puesto que se refería sobre todo a los asalariados (razón por la cual hemos subrayado particularmente su importancia), no tenía mucha influencia sobre la miseria campesina. Pero la supresión de los derechos feudales en la noche del 4 de agosto no carece de relación con la abolición de las regulaciones del trabajo por la ley Le Chapelier: en ambos casos se suprimían privilegios calificados de arcaicos, y se dejaban en disponibilidad, para una explotación libre, la tierra por un lado, y por el otro el trabajo. La reforma fiscal era otra opción. Al preconizar impuestos proporcionales a los ingresos, el diezmo real, en lugar de obligaciones fiscales que

Por cierto cabe interrogarse, como lo hace la historiografía reciente, [182] sobre la exactitud de esta representación de la organización efectiva del trabajo, la cual, según hemos visto, lograba eludir en gran medida estas coacciones tradicionales<sup>55</sup>. Como lo había sido el vagabundeo, y pronto lo sería el pauperismo, este blanco al que apuntaban los primeros liberales –un trabajo enteramente dominado por los privilegios y los monopolios– era en realidad una construcción social que sin duda distorsionaba la diversidad y la grande de las relaciones concretas de trabajo. Pero si iba a tener semejante impacto revolucionario, fue porque se inscribía en el marco de la transformación esencial que en el curso del siglo XVIII pudo conmover la concepción del fundamento mismo del orden social. Para el pensamiento de la Ilustración, la sociedad dejó de estar referida a un orden trascendente: encontraba en sí misma el principio de su organización. Ahora bien, el mercado y el contrato fueron los operadores de este pasaje desde un fundamento trascendente hasta la inmanencia de la sociedad respecto de sí misma. El recurso al contrato –el contrato social de Rousseau, fundamento del orden social producido por la sola voluntad de los ciudadanos– significaba que eran los sujetos sociales quienes se autoinstituían como colectivo, en lugar de estar dominados por una Voluntad superior que los gobernara desde lo alto. De tal modo, dice Marcel Gauchet, también señaló "la emancipación de la sociedad respecto del esquema de la subordinación"<sup>56</sup>. Casi al mismo tiempo, Adam Smith descubría la preponderancia del mercado, "principio autónomo de cohesión de lo social independiente de la voluntad de los individuos, que funciona rigurosamente a espaldas de ellos, de manera de reunirlos"<sup>57</sup>.

El nuevo acoplamiento (contrato de trabajo/libre acceso al mercado), impuesto contra el antiguo (tutelas corporativas/monopolios comerciales), traducía, en el plano particular de la organización de la producción del comercio, la postura general de liberación respecto de un sistema de coacciones basado en la subordinación de los sujetos al Todo (Dios, o su representante en la Tierra, el rey), y en la inserción del individuo en una jerarquía de órdenes, estados, estatutos, que eran la herencia de la vieja sociedad, todavía "holista", en el seno de la modernidad que finalmente triunfaría<sup>58</sup>. Más allá incluso de los intereses propiamente económico ¿cómo semejante combate no habría reunido a todo el campo de la Ilustración?

---

pesaran más sobre los menos pudientes, Vauban quería también combatir la miseria de masas. Pero este proyecto y otros intentos de reforma fiscal elaborados en el siglo XVIII tropezaron con la misma oposición, por parte de los privilegiados, que los intentos concernientes al trabajo y la tierra.

<sup>55</sup> Cf. M. Sonescher, *Work and Wages*, op. cit.

<sup>56</sup> Marcel Gauchet, "De l'avènement de l'individu á la découverte de la société" *Annales ESC*, mayo-junio de 1979, pág. 463.

<sup>57</sup> *Ibid.* Según Gauchet, mejor aún que el contrato, el mercado realizaba la ruptura con un fundamento trascendente del orden social, porque omitía toda referencia a una conciencia o una voluntad.

<sup>58</sup> Cf. en Louis Dumont, *Homo aequalis*, op. cit., el análisis del papel desempeñado por el mercado en la destrucción de las normas holistas y la promoción de una sociedad de individuos.

*"Una deuda inviolable y sagrada"*

En el momento en que vacila el Antiguo Régimen, un texto de una lucidez sorprendente sintetiza todo el movimiento de ideas que hemos tratado de reconstruir. Los *Procés verbaux et rapports du Comité pour l'extinction de la mendicité de l'Assemblée constituante*<sup>59</sup> clarifican las opciones del antiguo sistema, y bosquejan para los tiempos modernos un programa de conjunto de distribución del socorro y organización del trabajo.

En primer lugar, clarificación de un movimiento secular:

Al considerar esta larga serie de leyes [el conjunto de las reglamentaciones sobre el vagabundeo y la mendicidad], se advierte que ellas estaban principalmente dirigidas contra los mendigos que la miseria obligaba a ser vagabundos. La administración, casi siempre impotente para ofrecer trabajo al pueblo, no tenía más recurso que amontonar en los hospitales a una miseria importuna, o darle a la ley el arma del rigor para encerrar a todos los que molestaban a la sociedad.<sup>60</sup>

Lo que el antiguo sistema de gobierno no había comprendido era que la indigencia planteaba fundamentalmente un problema de derecho: "Siempre se pensó en hacer caridad a los pobres, pero nunca en hacer valer los derechos del hombre pobre sobre la sociedad, y los de la sociedad sobre él".<sup>61</sup> En consecuencia, se había tendido a prestar socorro a los desdichados más meritorios; paralelamente, se reprimía como criminales a todos aquellos que una mala administración dejaba desprovistos de recursos, y en primer lugar de trabajo. La asistencia condescendiente y las medidas de policía representaban una doble manera de separar la cuestión de la miseria de la reflexión sobre la ciudadanía: "Ningún Estado consideró a los pobres en la Constitución".<sup>62</sup> En lugar de los procedimientos [184] rutinarios antiguos, un principio simple, pero de alcance universal permitía reconstruir sobre bases sólidas el doble edificio de la distribución del socorro y la reorganización del trabajo:

*Todo hombre tiene derecho a su subsistencia:* esta verdad fundamental de toda sociedad, y que reclama imperiosamente un lugar en la Declaración de los Derechos del Hombre, fue considerada por el Comité como la base de toda ley de toda institución política que se propusiera extinguir la mendicidad. De modo que, puesto que todo hombre tiene derecho a la subsistencia, la sociedad debe proveer a la subsistencia de todos sus

---

<sup>59</sup> Edición C. Bloch, A. Tuetey, París, Imprimerie nationale, 1910. Establecido por la Asamblea Constituyente, y precedido por el duque de La Rochefoucauld-Liancourt, el Comité para la Extinción de la Mendicidad se convertirá en el Comité de Socorro Público bajo la Asamblea Legislativa y la Convención: también por el vocabulario se ha pasado del Antiguo Régimen a los Tiempos Modernos. Pero los trabajos del Comité de la Asamblea Constituyente son con mucho los más densos y originales, y ellos inspiraron directamente la obra legislativa de la Convención. Lo cual demuestra que, a menos en este dominio, la oposición de un período "moderado" a un período "radical" de la Revolución no tiene mucha pertinencia: la Convención "*montagnarde*" ratificó en lo esencial la política preconizada desde los inicios de la Revolución.

<sup>60</sup> C. Bloch, A. Tuetey, "Deuxième Rapport", pág. 353.

<sup>61</sup> Ídem, "Premier Rapport".

<sup>62</sup> C. Bloch, A. Tuetey, "Premier Rapport".

miembros que puedan verla amenazada, y esta asistencia compasiva no debe ser considerada una buena obra; sin duda, constituye la necesidad de un corazón sensible y humano, el voto de todo hombre que piensa, pero es también el deber estricto e indispensable de todo hombre que no está en la pobreza, deber que no debe envilecerse con el nombre ni con el carácter de limosna; en síntesis, es una deuda inviolable y sagrada para toda sociedad.<sup>63</sup>

Pero, ¿de qué tipo de derecho se trata? Aquí se traza una distinción de un alcance decisivo para el futuro. Por cierto, el hombre tiene derecho a la subsistencia, el derecho a la vida es una prerrogativa fundamental de la humanidad, que ninguna sociedad puede transgredir, pues va de la mano con su unidad misma: "Allí donde existe una clase de hombres sin medio de subsistencia, hay una violación de los derechos de la humanidad, el equilibrio social se ha roto".<sup>64</sup> Pero la puesta en obra de este derecho se desdobra, según sea que esos "hombres sin medios de subsistencia" sean capaces de trabajar o no. El Comité retomó tal cual esta distinción, de la cual se ha subrayado reiteradamente que estructuraba desde varios siglos antes toda la reflexión sobre la indigencia. Había dos tipos de desdichados, que siempre habían dependido y tenían que continuar dependiendo de tratamientos muy diferentes.

Los incapaces para el trabajo dependían del derecho al socorro. Eran "aquellos a quien la edad no les permite todavía, o ya no les permite, trabajar; en síntesis, aquellos condenados a una inacción duradera por la naturaleza de sus achaques, o a una inacción momentánea por enfermedades pasajeras".<sup>65</sup> El Comité confeccionó cuidadosamente una lista exhaustiva, desde los niños abandonados hasta los ancianos sin recursos. De modo que el nuevo derecho a la asistencia se moldeó en las categorías de la vieja handicapología. Su carácter restrictivo era cuidadosamente subrayado.<sup>66</sup> Pero, por tratarse "de una deuda inviolable y sagrada", ese [185] socorro sería en adelante íntegramente financiado y administrado por el poder público. El proyecto de decreto sobre los socorros públicos redactado por la Asamblea Constituyente declaraba bienes nacionales los ingresos de los hospitales, las casas de caridad y todas las antiguas instituciones a cargo de la distribución del socorro. En su lugar, se instituyó un fondo nacional, y la Asamblea Nacional debía repartir el dinero entre los departamentos, que lo distribuirían por intermedio de agencias públicas a los beneficiarios inscritos en las listas de socorro. En consecuencia, el sistema completo de la asistencia debía ser íntegramente financiado y organizado como un servicio público: "La administración del socorro será asimilada a las otras partes de la administración pública, ninguna de las cuales funciona con las ventas de bienes-fondos

---

<sup>63</sup> Ídem, "Plan de travail", pág. 310.

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> *Ibid.*

<sup>66</sup> Este carácter restrictivo no sólo limitaba las categorías de beneficiarios, sino también la cantidad de socorro acordado: "Es duro decirlo, pero se trata de una verdad política; es necesario que el pobre, gracias al socorro que recibe del gobierno, no se sienta tan bien como si no tuviera necesidad de ese socorro...". Por ello, "las sumas que un gobierno sabio debe destinar al alivio de los pobres tienen que estar por debajo y no por encima de la necesidad" ("Proposition pour un ordre du travail", anexo a la sesión del 26 de febrero de 1790, *ibid.*, pág. 3).

particulares".<sup>67</sup>

La doble condición que había que llenar nos resulta familiar: ser incapaz de trabajar y estar domiciliado, es decir, justificar un "domicilio de socorro". El beneficiario debía "hacer constatar su necesidad real de socorro público mediante el juramento de dos ciudadanos legalmente aptos domiciliados en el cantón"<sup>68</sup>, mientras que "el extranjero", "el sin-asilo", "contra el peligro del cual la sociedad debe oponer un poder fuerte", sería llevado fuera del reino<sup>69</sup>. Se conservaba el principio de la territorialización, lo mismo que el principio de la invalidez, pero en adelante era la nación la comunidad básica que garantizaba el derecho al socorro. La asistencia era una prerrogativa de la ciudadanía. No obstante estas dos condiciones, el Comité le propuso al legislador que ratificara solemnemente el carácter constitucional del derecho al socorro:

La Asamblea Nacional declara que ella ubica en el rango de los deberes más sagrados de la nación la asistencia a los pobres de todas las edades y en todas las circunstancias de la vida, y que [esa asistencia] será provista, lo mismo que los gastos para la extinción de la mendicidad, con rentas públicas, en la medida en que se juzgue necesario<sup>70</sup>.

[186] En cambio, los indigentes válidos suscitan un tratamiento totalmente distinto: "Hemos admitido como un principio incuestionable que los pobres válidos sólo deben ser ayudados por los medios del trabajo"<sup>71</sup>. Así, ratificando el corte secular entre válidos e inválidos, el Comité redefinía por completo y al mismo tiempo la política al respecto. En lugar de castigar a los indigentes válidos, o de obligarlos a trabajar, se les proporcionaría la posibilidad de hacerlo. El libre acceso al trabajo reemplazaba a la obligación disciplinaria. Concretamente, esto significaba que era necesario y sin duda bastaba con levantar todas las barreras opuestas por la tradición a la apertura del mercado de trabajo: "Los derechos más sagrados del hombre no podrían conservarse si el obrero encontrara

---

<sup>67</sup> C. Bloch, A. Tuetey, "Troisième Rapport", pág. 369.

<sup>68</sup> C. Bloch, A. Tuetey, "Troisième Rapport", pág. 383. Para la elaboración de la noción de domicilio de socorro, cf. "Quatrième Rapport", págs. 438 y sigs.

<sup>69</sup> Ídem, "Sixième Rapport", págs. 514-516.

<sup>70</sup> Ídem, "Troisième Rapport", pág. 380. El hecho de que el Comité les diera a estos principios una claridad y una solemnidad nuevas no significa evidentemente que los haya creado *ex nihilo*. En este caso, como en otros, ubicó en un dispositivo coherente ideas que habían sido elaboradas paso a paso en el transcurso del siglo XVIII. La noción de derecho al socorro podría atribuirse a Montesquieu: "Algunas limosnas que se dan a un hombre harapiento en la calle no reemplazan las obligaciones del Estado, que les debe a todos los ciudadanos una subsistencia asegurada, una indumentaria conveniente y un género de vida que no sea contrario a la salud" (*De l'esprit des lois*, op. cit., XXIII, cap. xxix, la. ed., 1742). Y sobre todo al abate Baudeau: "En la medida en que no hayáis dado a los verdaderos pobres todo el socorro que tienen el derecho de exigir, os veréis obligados a sufrir la mendicidad" (*Idees d'un citoyen sur les besoins, les droits et les devoirs des vrais pauvres*, Amsterdam, 1765, pág. 98). Para Baudeau, los "verdaderos pobres" son también los ancianos, los niños, los inválidos, los enfermos y los "pobres vergonzantes", mientras que los "falsos pobres" son estigmatizados como siempre con la imputación de vagabundeo y mendicidad.

<sup>71</sup> "Troisième Rapport", pág. 38.



obstáculos cuando la libertad o sus propios cálculos lo determinen a buscar un trabajo provechoso en los lugares adonde quiera ir"<sup>72</sup>. Quebrar el sistema de las comunidades gremiales y abolir todas las reglamentaciones proteccionistas que impedían la libre circulación de los trabajadores significaba asegurar la liberalización de la economía y al mismo tiempo el desarrollo de la riqueza nacional. El cuarto informe dice a continuación:

El interés político del reino exige incluso imperiosamente esta libertad. Sólo mediante ella el trabajo se distribuye naturalmente en los lugares donde lo llama la necesidad, la industria recibe su más grande aliento, todas las empresas se vuelven fáciles y, finalmente, el buen nivel de la mano de obra, condición tan deseable para la prosperidad del Estado, se establece en todas las partes del Imperio<sup>73</sup>.

Es así como hay que entender la célebre fórmula "la miseria de los pueblos es culpa de los gobiernos"<sup>74</sup>. Se pensaba que una nueva voluntad política podría erradicar completamente la indigencia, al suprimir las estructuras arcaicas de la organización del trabajo, herencia caduca de un [187] régimen de privilegios. Así como "el antiguo gobierno" no había hecho valer los derechos de indigentes inválidos sobre la nación, también había prorrogado la vigencia de los intereses particulares y los monopolios, con el efecto de prohibir que cada uno trabajara "libremente". Pero hay que subrayar que el libre acceso al trabajo no era, en tanto que tal, un derecho al trabajo. El solicitante de empleo tenía que realizar personalmente el esfuerzo de encontrarlo.

"Si al pobre válido se le ofrece un trabajo cada vez que se presenta, en el lugar más próximo y de la naturaleza más fácil, la sociedad lo dispensa de este modo de la necesidad de buscar él mismo; [la sociedad] cae en el inconveniente que querría evitar al negarse al socorro gratuito: favorece la pereza, la incuria."<sup>75</sup> El cuarto informe refuta extensamente la tesis de que "un gobierno sabio" debía, "en los tiempos ordinarios, procurar trabajo a todos los que no lo tuvieran". En cambio, "mediante grandes instituciones, por medio de una legislación previsor, en virtud de visiones generales bien calculadas, tiene que limitarse a alentar, multiplicar los medios de trabajo"<sup>76</sup>. Ésta era la transcripción, en el plano de la organización del trabajo, de la gubernamentalidad cuya fórmula había dado Turgot. Pero el Estado no podía en ningún caso garantizar directamente el empleo de los trabajadores: "Su intervención debe ser indirecta; debe ser el motor del trabajo, pero no parecerlo, por así decir"<sup>77</sup>.

Fórmula sutil, quizá demasiado sutil. Implicaba la remoción de las regulaciones tradicionales del trabajo. Pero, ¿qué ocurriría si estas medidas fueran insuficientes para asegurarles trabajo a todos? El Comité no planteaba explícitamente la cuestión. Constató que la seguridad del obrero de encontrar trabajo en todas las circunstancias sería contraria a los intereses de los empleadores y también al poder del Estado, porque el trabajador se

---

<sup>72</sup> "Quatrième rapport", pág. 438.

<sup>73</sup> *Ibid.*, págs. 438-439.

<sup>74</sup> "Premier Rapport", pág. 7.

<sup>75</sup> "Quatrième Rapport", pág. 427.

<sup>76</sup> *Ibid.*, pág. 431.

<sup>77</sup> *Ibid.*, pág. 428.

volvería exigente en cuanto a los trabajos que se le proponían.

El propietario, el manufacturero, se verían expuestos a carecer de obreros cuando sus empresas exigieran una gran cantidad de brazos [...]. Esta asistencia perjudicaría por lo tanto a la industria, al empleo de los fondos, a la verdadera prosperidad nacional; en esta relación, tendría las consecuencias más funestas, más radicalmente impolíticas; colocaría al Estado así gobernado en una condición inferior a las de todos los Estados que no tuvieran esta administración peligrosa<sup>78</sup>.

Por lo demás, todo sucedía como si la creencia en las posibilidades inmensas del mercado, una vez removidas las coacciones y la organización [188] tradicional del trabajo, apuntalara el optimismo de estos liberales. Montlinot, convertido en miembro del Comité de Mendicidad, ya en 1779 había declarado: "Establecemos como un principio incuestionable que no existe casi nunca un pobre válido que, al cabo de cierto tiempo, no pueda ganar algo"<sup>79</sup>. La yuxtaposición de "principio incuestionable" y "casi nunca" choca un poco. ¿Era a tal punto evidente que quien quisiera encontrar trabajo podía conseguirlo con tanta seguridad, que ni valía la pena detenerse a demostrar el hecho? Muy pronto la historia iba a proporcionar la prueba en contrario. Pero los primeros liberales no podían o no querían encarar la posibilidad de un desequilibrio estructural entre la oferta y la demanda de trabajo, y subestimaron el antagonismo de intereses entre empleadores y empleados que muy pronto iba a reactivar la cuestión social.

Tendremos que volver sobre esta ambigüedad fundamental. Pero la apertura del mercado de trabajo tenía por sí misma consecuencias inmediatas. La mendicidad y el vagabundeo podrían entonces convertirse, en derecho, en lo que habían sido de hecho en la época anterior: delitos a los que correspondían sanciones penales justificadas. La ociosidad era criminalizable a partir del momento en que se la hacía voluntaria. Mientras que los "antiguos gobiernos" se deshonraban al condenar a inocentes privados de trabajo, el nuevo gobierno haría justicia al sancionar a los parásitos que se sustraían a la dura ley del trabajo, siendo que se les había abierto la posibilidad de trabajar. El Comité de Mendicidad pudo de tal modo retomar las condenas más implacables de la mendicidad y del vagabundeo, que se convirtieron en el delito social por excelencia:

Este estado de holgazanería y vagabundeo, que conducen necesariamente al desorden y al crimen, y los propagan, es por lo tanto verdaderamente un delito social; entonces, debe ser reprimido, y el hombre que lo realiza, ser castigado a igual título que todos los que perturban el orden público con delitos más o menos graves. Este castigo no contradice el ejercicio de los derechos del hombre, más que el castigo de un estafador o un asesino<sup>80</sup>.

---

<sup>78</sup> "Quatrième Rapport".

<sup>79</sup> C. A. J. Leclerc de Montlinot, *Quels sont les moyens de détruire la mendicité, de rendre les pauvres utiles et de les secourir dans la ville de Soissons*, op. cit., pág. 84.

<sup>80</sup> "Sixième Rapport", pág. 513.

La contradicción velada que esta posición corre el riesgo de introducir (condenar a quienes querían pero no podían trabajar) es evocada una sola vez: "Es inútil recordar aquí que, para que esta verdad sea totalmente aplicable a la mendicidad, es preciso que el mendigo válido haya podido procurarse trabajo. Sin esta condición, la represión sería a su vez una injusticia, y en consecuencia un crimen contra la humanidad"<sup>81</sup>. Los aficionados a la interpretación de síntomas se sentirían satisfechos. "Es inútil recordar aquí" suena como una renegación. Pero esta exigencia de que "el mendigo válido haya podido procurarse trabajo" se considera realizada por la simple apertura del mercado de trabajo. De manera que se podía entonces hablar a justo título de "malos pobres", aunque éstos se parecieran como hermanos a aquellos que sufrían la represión de los "malos gobiernos": "Aquellos que, conocidos con el nombre de mendigos de profesión o vagabundos, se niegan a todo trabajo, perturban el orden público, son un flagelo de la sociedad y reclaman su justa severidad"<sup>82</sup>.

Era necesario identificar las líneas de fuerza de este documento excepcional, al menos por tres razones: primero, la articulación que establece entre el derecho al socorro y el libre acceso al trabajo está proponiendo una solución formalmente coherente a las aporías de las políticas anteriores; segundo, inspiró la obra legislativa de las asambleas revolucionarias que retomaron casi literalmente sus propuestas; tercero, tanto a partir de lo no dicho como de los postulados que promueve, bosquejó las apuestas fundamentales de política social que desgarrarían al siglo XIX.

Mientras tanto, las asambleas revolucionarias confirmaron los puntos *de vista* del Comité de Mendicidad. El 14 de junio de 1791, la Asamblea legislativa votó casi por unanimidad la ley Le Chapelier. Según los considerandos:

Ya no hay corporaciones en el Estado; sólo existe el interés particular de cada individuo y el interés general. A nadie le está permitido inspirar a los ciudadanos un interés intermedio, separarlos de la cosa pública con un espíritu de corporación [...]. Hay que volver al principio de que fijar la jornada para cada obrero es algo que corresponde a las convenciones libres de individuo a individuo; a continuación, al obrero le corresponde mantener la convención a la que ha llegado con quien lo ocupa.<sup>83</sup>

El trabajo será en adelante una mercancía vendida en un mercado que obedece a la ley de la oferta y la demanda. La relación que une al trabajador con su empleador se ha convertido en una simple "convención", es decir, un contrato entre dos asociados que se ponen de acuerdo sobre el salario, pero esta transacción ya no es regulada por sistemas de coacciones o de garantías exteriores al intercambio en sí. El mundo del trabajo cambiará de base. Era una revolución dentro de la Revolución. El 19 de marzo de 1793, la Convención Nacional proclama: "Todo [190] hombre tiene derecho a su subsistencia por el trabajo, si es válido, y por el socorro gratuito si no está en estado de trabajar". Este doble principio es

---

<sup>81</sup> "Plan de travail".

<sup>82</sup> Asamblea Nacional, sesión del 14 de junio de 1791, *Le moniteur universel*, t. VIII, pág. 661.

<sup>83</sup> Cf. en L. Parturier, *L'assistance a Paris sous l'Ancien Régime et pendant la Révolutionn*, París, 1897, pág. 222.

inscrita en forma solemne en el artículo 21 de la Constitución votada el 24 de junio de 1793: "El socorro público es una deuda sagrada. La sociedad debe procurar la subsistencia a los ciudadanos desdichados, sea procurándoles trabajo, sea asegurando medios de existencia a quienes no están en estado de trabajar"<sup>84</sup>.

De modo que las leyes sociales de las asambleas revolucionarias aplicaron lo esencial del programa del Comité de Mendicidad, que a su vez expresaba lo esencial de las aspiraciones de la Ilustración en materia de acceso al trabajo y asistencia. Es preciso añadir que, contrariamente a una opinión difundida, los revolucionarios no se desinteresaron de la aplicación de estos "principios". En circunstancias más que difíciles, absorbidos por una multitud de tareas, ellos tomaron medidas concretas. Dedicamos un instante a lo concerniente al libre acceso al trabajo y las aporías en las que desembocó. Una ley del 28 de junio de 1793 definió las condiciones que debían satisfacer los beneficiarios (ancianos, lisiados, enfermos, niños abandonados, familias cargadas de hijos) para tener derecho al socorro. Dos meses antes de termidor, la ley del 22 de floreal del año II (11 de mayo de 1794), basada en un informe de Barère, abrió el Libro de la Beneficencia Nacional y organizó la asistencia en el campo. Contrariamente a las evaluaciones apresuradas que se realizaron después de la caída de la Convención, este programa no tenía nada de inflacionario. Limitaba las inscripciones en el Libro a tres categorías de indigentes, con cuotas límite por departamento: los cultivadores ancianos o lisiados (de hecho, los viejos peones incapaces de trabajar), los artesanos ancianos o lisiados, las madres y viudas indigentes "cargadas de hijos"<sup>85</sup>. Pero el informe de Barère es también un testimonio particularmente significativo de la utopía política que subtendía esta estrategia republicana de gobierno de la miseria. Después de proclamar que "la mendicidad es incompatible con el gobierno popular", y de haber recordado una sentencia de Saint-Just ("los desdichados son las fuerzas de la tierra"), Barère preconiza la organización anual de una ceremonia cívica destinada a "honrar la desdicha"<sup>86</sup>. Ese día, los beneficiarios del socorro recibirían sus prestaciones rodeados por sus conciudadanos:

[191]

Los dos extremos de la vida se reunirán con el sexo que es su fuente. Estaréis allí, ancianos campesinos, artesanos inválidos, y junto a ellos, estaréis también vosotras, madres y viudas infortunadas, cargadas de niños. Este espectáculo es el más hermoso que la política puede presentar a la naturaleza, y que la Tierra fertilizada puede ofrecer

---

<sup>84</sup> Cf. L.-F. Dreyfus, *L'assistance sous la législative de la Convention, 1791-1795*, París, 1905.

<sup>85</sup> Barère de Vieuzac, "Rapport sur les moyens d'extirper la mendicité et sur le secours que doit accorder la République aux citoyens indigents", *Le moniteur*, n° 234, 24 de floreal del año II (13 de mayo de 1794), pág. 54.

<sup>86</sup> Cuatro días antes, el 8 de floreal, Robespierre había fijado como sigue los objetivos de la Fiesta de la Desdicha: "Los esclavos adoran la fortuna y el poder; honraremos la desdicha, la desdicha que la humanidad no puede expulsar totalmente de la tierra, pero que consuela y alivia con respeto" (*Discours sur les rapports des idées morales et religieuses avec les principes républicains et sur les fêtes nationales*), 18 de floreal del año II.

al Cielo consolador.<sup>87</sup>

No se trata de nada menos que de una tentativa de invertir el estigma de la desdicha. Los fastos de la nueva religión republicana rehabilitarían a la indigencia desdichada. El miserable, rodeado por los notables de la localidad, los buenos ciudadanos y los niños de las escuelas, seguía reinscrito en la comunidad de los hombres. Bajo la fraseología grandilocuente de la época, este ceremonial ponía en escena una intuición profunda. Era la nación una e indivisible la que garantizaba el derecho universal al socorro. Pero el drama de la indigencia se vivía en la cotidianidad y amenazaba con la ruptura de la sociabilidad primaria. De modo que la reparación debía realizarse, y el lazo social reconstituirse, en la comunidad local. El derecho al socorro como garantía constitucional asegurada desde el centro político tendría su contracara en esta ceremonia a la vez íntima y solemne en la cabeza de distrito, cuando la comunidad local exhibiera su solidaridad celebrando a sus conciudadanos necesitados. La Fiesta de la Desdicha simbolizaba el poder de la República para asegurar el carácter universal de los derechos del hombre, y al mismo tiempo un apoyo re-lacional concreto: las garantías de la ciudadanía en el espacio público, y el reconocimiento de un lugar en el espacio privado. ¿No es éste el contenido que hay que asignar a la fraternidad en la trilogía republicana? La nación no se contentaba con socorrer a los ciudadanos desdichados, sino que los reafiliaba poniendo en escena para ellos el espectáculo del retorno al redil comunitario. En el simbolismo de las fiestas, la desdicha dejaba de ser un factor de exclusión, para convertirse en un mérito que recibía su recompensa. Nuestro moderno ingreso mínimo de inserción palidece sin duda ante estos fastos cívicos de la República naciente. Pero es posible que la idea contemporánea de inserción encuentre allí el fundamento de su contenido auténticamente social y político. ¿Qué debería ser ella, en efecto, si no la actualización (como dice la ley de diciembre de 1888 que instituyó el ingreso mínimo de inserción) de un "imperativo nacional" de solidaridad (el derecho a la inserción reconocida por la comunidad [192] nacional), a través de la movilización de los recursos de la comunidad local para reconstruir el vínculo social en una relación de proximidad reencontrada? La asistencia –decimos nosotros– funciona como un analogon de la sociabilidad primaria. Incluso cuando se convierte en una deuda nacional, se debe a sí misma la restauración de los apoyos comunitarios concretos.

### *La disociación del derecho*

Esta historia era sin duda demasiado bella para ser totalmente verdadera. No obstante, hay que preguntarse por qué este programa no se impuso, y por qué fue casi olvidado durante cerca de un siglo, hasta su reactualización por la Tercera República, en una versión por otra parte edulcorada.

Las razones de hecho no faltan: una Francia arruinada, desgarrada por la guerra y las divisiones intestinas, un cambio de la voluntad política después de Termidor, generaron

---

<sup>87</sup> Barère de Vieuzac, "Rapport sur les moyens d'extirper la mendicité...", *loc. cit.*, Pág. 56.

una verdadera restauración anticipada en el dominio de la asistencia<sup>88</sup>. Pero no basta con denunciar la irrealidad de estos principios, que sólo habrían sido inspirados por motivos "ideológicos". Lo cierto es que fueron maduramente reflexionados y largamente discutidos; sus fuentes de financiación se buscaron con cuidado, y sus condiciones de aplicación se analizaron en detalle. Sus principales creadores no eran tampoco "extremistas" peligrosos<sup>89</sup>.

[193] La hipótesis que proponemos no es que estas medidas no se llegaron a aplicar en razón de su costo económico, de su abstracción filosófica o de su radicalismo político. Se trata de que eran inaplicables en razón de su economía interna. Pero comprender las razones de esta "inaplicabilidad" equivale a captar el tipo específico de articulación, promovida a fines del siglo XVIII, entre lo político, lo económico y lo social; también significa comprender por qué este montaje se desmoronó inmediatamente después de instaurado. Para resumir el problema: por qué la solución de la cuestión social propuesta por los artífices de la Ilustración y ratificada en el momento de la Revolución –la asociación del liberalismo (en cuanto a la cuestión del trabajo) con la asistencia estatal (en cuanto a la cuestión del socorro)– resultó obsoleta al cabo de tan poco tiempo. Tenemos dos elementos de la respuesta: porque implícitamente se hacían coexistir dos concepciones contradictorias del rol del Estado; sobre todo, porque la asociación del voluntarismo político con el *laisser-faire* económico liberó antagonismos sociales que sus promotores no pudieron controlar, y que sin duda habían sido incapaces de prever. Porque esta construcción, de hecho, ocultaba la dinámica social que ella misma desencadenó. La complementariedad de lo económico y lo político establecida de este modo "olvidó" los efectos perversos de la organización que instauraba. El retorno de lo social a la vez liberado y reprimido por la síntesis liberal revolucionaria será lo que alimente la historia

---

<sup>88</sup> Uno de los primeros actos de la Convención termidoriana fue diferir la venta de los activos de los hospitales, antes de restituirles, el 16 de vendimiario del año V (el 7 de octubre de 1796), su personalidad civil y el disfrute de sus bienes. El Directorio restableció prácticamente las antiguas prerrogativas de las congregaciones. La principal medida del Imperio en este dominio fue la reactivación de los depósitos de mendicidad, es decir de la versión represiva del tratamiento de los indigentes válidos. Sobre el retorno a lo confesional, a lo privado y al paternalismo filantrópico, que evidentemente se acentuó con la Restauración propiamente dicha, cf. el capítulo siguiente

<sup>89</sup> El principal inspirador, no sólo de los trabajos del Comité de Mendicidad, sino también de la legislación social promulgada por las asambleas revolucionarias, fue el duque de La Rochefoucauld-Liancourt, gran señor liberal, fiel a Luis XVI, que se exilió después de la ejecución del rey y posteriormente volvió a Francia, donde sería hasta su muerte "el patrono banal de todas las filantropías de la tierra", para citar un informe policial de la época de la Restauración (citado en C. Pautras, *Guizot sous la Restauration*, París, 1949). Sobre este destino fuera de lo común, cf. L.-F. Dreyfus, *Un philanthrope d'autrefois, le duc de La Rochefoucauld-Liancourt*, op. cit. El propio Barère, principal vocero de la legislación social de la Convención, y autor de ese otro gran texto que fue su informe del 22 de floreal del año II, había sido colaborador de La Rochefoucauld-Liancourt en el Comité de Mendicidad. En Barère se observa una radicalización del discurso revolucionario ("hacer que la Revolución dé un giro en beneficio de quienes la sostienen, para ruina de quienes la combaten"), pero las medidas decididas retomaban en lo esencial las proposiciones del Comité de Mendicidad.

del siglo XIX.

Primer punto: la yuxtaposición de dos concepciones antagónicas del Estado. La instauración de una verdadera política de socorro público implicaba la construcción de un Estado fuerte. El programa del Comité de Mendicidad y de las asambleas revolucionarias, aunque cuidadosamente reflexionado, era ambicioso. Suponía un sistema público de financiamiento y distribución que excluía la participación de los sectores privados y confesionales. Era la lógica de lo que mucho después se denominará "Estado providencia": retenciones obligatorias, creación de una administración de lo social, con las inevitables contrapartidas burocráticas y tecnomáticas que ella supone. Esta carga habría sido tanto más pesada cuanto que, entre la caída de los Girondinos y Termidor, la Convención *montagnarde* estableció medidas cada vez más audaces: además de un sostén muy generoso a las madres solteras y a los niños asistidos, un sistema de asignaciones familiares considerablemente abierto, puesto que tenía que ver con las familias a las que se imponían hasta diez jornadas de trabajo (ley del 28 de junio de 1793); después, la reactivación de un sistema de [194] obras públicas en escala departamental (ley del 15 de octubre de 1793). Esa concepción del Estado parecía incompatible con los presupuestos del liberalismo puro y con el tipo de Estado "mínimo" que él implica –y todas las polémicas que atravesarán el siglo XIX hasta el día de hoy tendieron a confirmar esa incompatibilidad<sup>90</sup>.

A la inversa, la concepción del poder público que subtiende el libre acceso al trabajo es ese Estado mínimo de tipo liberal del que Turgot dio la fórmula. Por cierto, el Estado que pide el liberalismo debe saber hacerse intervencionista, y en un período revolucionario no se privará de serlo. La acción del Comité de Salud Pública, en particular, fue un caso límite de dirigismo estatista que algunos han podido interpretar como anticipación del "Estado-todo" de los regímenes totalitarios. Pero, en principio, se trataba de oponer una

---

<sup>90</sup> Éste es mi punto de desacuerdo con el imponente trabajo de Catherine Duprat, *Le temps des philanthropes*, t. I, Éditions du Comité des travaux historiques et scientifiques, París, 1993, que apareció después de la redacción de este capítulo. A propósito de los trabajos del Comité de Mendicidad (pero, como hemos visto, las asambleas revolucionarias retomaron, con algunos matices, esas mismas proposiciones), según la autora "está claro que este manifiesto de liberalismo social se encuentra en las antípodas del Estado providencia, que una leyenda tenaz insiste en considerar iniciado por el Comité" (pág. 317). Pero Duprat no toma suficientemente en cuenta la distinción esencial, y fundada en una tradición multiseccular, entre el tratamiento de las poblaciones que no estaban en condiciones de trabajar y el destinado a quienes debían trabajar. La genialidad, pero también la fragilidad de la posición del Comité de Mendicidad y de la propia Convención tiene que ver con la interpretación nueva de esa vieja oposición, reinterpretación que les permitió hacer coexistir una posición "estatista" con otra "liberal". Correlativamente, este paso decisivo dado por el Comité de Mendicidad impide ubicar esa "filantropía revolucionaria" (si nos atenemos a la denominación) en continuidad con la filantropía anterior de la Sociedad Filantrópica, que tenía por miembros a una mayoría de nobles y notables vinculados al Antiguo Régimen, y sobre todo impide asimilarla a la filantropía paternalista que se impondrá a partir de la Restauración; cf. el capítulo siguiente.

contrafuerza que quebrara las resistencias de la organización política anterior<sup>91</sup>. El Estado, en nombre de la minimización del papel del Estado, tenía que hacerse tanto más fuerte cuanto que debía poner fin a los abusos de un Estado absolutista. La justificación de ese intervencionismo era el combate contra el despotismo, que iba a permitir liberar los procesos económicos, y al mismo tiempo erradicar la [in]justicia<sup>a</sup> social. Así se consumaba el matrimonio del pensamiento de Adam Smith, con el de Juan Jacobo Rousseau. Los revolucionarios creían en algo así como una "mano invisible" que aseguraría el equilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo, entre la producción y el consumo, de modo tal que la liberalización de la economía debía arrastrar de hecho el fin del [195] subempleo, y reducir la miseria de masas. Simultáneamente, y sin que ello pareciera contradictorio, adherían a una concepción rousseauniana, es decir virtuosa, de la política. La sumisión a la voluntad general disolvía los intereses particulares, de suerte que el individuo, que se reconocía soberano, al abandonar su punto de vista de individuo se ubicaba más allá de los antagonismos de intereses<sup>92</sup>. Rousseau hacía ejecutar la política con virtud cívica, y en este sentido, Robespierre era su fiel discípulo. Con la misma justificación que la dictadura del proletariado, el Terror se auto-programó como un espasmo a través del cual el Estado promovía enérgicamente su propia desaparición.

De modo que la concepción del Estado necesaria para liberar la economía de trabas artificiales, e incluso la concepción movilizada para abatir el despotismo, eran totalmente distintas de la que habría exigido el dirigismo y también de los controles requeridos para realizar un programa completo de socorro público. La articulación, a primera vista armoniosa, del derecho al socorro y el libre acceso al trabajo, disimulaba el antagonismo de dos principios de gobierno: el del Estado social y el del Estado liberal. Esta yuxtaposición se habría sin duda revelado como incompatible de hecho, si el tiempo hubiera permitido el despliegue de todas las consecuencias prácticas de los programas revolucionarios; ahora bien, si bien estos dos principios no son necesariamente antagónicos, la elaboración de un compromiso (como el que, por ejemplo, realizaría el keynesianismo) exigía un largo "trabajo de la historia" que todavía no se había emprendido a fines del siglo XVIII. En efecto, las políticas sociales modernas se basan en la existencia de "asociados sociales" cuya identidad se constituye sobre la base de un salariado estabilizado. Pero en la época revolucionaria no había ningún espacio de negociación posible entre la voluntad política del Estado y las exigencias de la economía.

---

<sup>91</sup> Y también para vencer a los enemigos del exterior.

<sup>a</sup> "justicia" en el texto impreso. Errata al parecer. Se corrige entre corchetes [Nota de la edición electrónica]

<sup>92</sup> "Cada uno, al darse a todos no se entrega a nadie, y como no hay ningún asociado sobre el que no adquiriera el mismo derecho que cede, se logra el equivalente de todo lo que se pierde, y más fuerza para conservar lo que se tiene. "J.-J. Rousseau, *Du contrat social*, libro I, cap. VI. En otras palabras, el ciudadano de un Estado de derecho no tiene derecho a demandar nada más que aquello de lo que dispone en este marco. Es colmado por la Constitución, que emana de su propia voluntad. De allí una consecuencia que es el motor profundo del Terror revolucionario: el ciudadano tiene el deber absoluto de ser virtuoso, de grado o por fuerza.



A esta interpretación se le podría objetar que esos dos planes de gubernamentalidad no son contradictorios porque no operan en el mismo registro. ¿Por qué sería imposible asociar una juridicidad de la obligación en el plano del derecho (derecho al socorro que pueda prolongarse en derecho del trabajo y en derechos sociales diversos) con el liberalismo del [196] libre acceso al trabajo en el plano económico? Pero –y éste es el segundo elemento para tratar de comprender el fracaso del intento de articulación de lo económico y lo social puesto en obra a fines del siglo XVIII– el modo de pensar la noción del libre acceso al trabajo era intrínsecamente ambigua. En lugar de aportar una solución al problema de la indigencia válida, abrió la caja de Pandora de los futuros conflictos sociales.

Sin embargo, la solución era formalmente elegante. Aparece expresada con un máximo de claridad en el informe preliminar de Jean-Baptiste Bô, que presenta la ley del 24 de vendimiario del año II (15 de octubre de 1793) sobre la extinción de la mendicidad: "Al imponerles la necesidad del trabajo [a los indigentes válidos que no trabajaban], los lleváis a la necesidad de ser ciudadanos útiles y virtuosos. Establecéis entre ellos y la sociedad una reciprocidad de deberes"<sup>93</sup>. Pero esta reciprocidad tenía una sola dirección, y se corría el riesgo de que actuara como una trampa. El indigente era reintroducido en el pacto político, siempre y cuando trabajara: entonces se convertía en "un ciudadano útil y virtuoso". Pero no había pacto social que le asegurara la posibilidad de trabajar. En consecuencia, la obligación pesaba sólo sobre él. Él tenía que trabajar, en el sentido fuerte del término, y la nueva criminalización jurídica de la mendicidad y el vagabundeo estaba allí para recordárselo. Pero el gobierno, por su parte, no tenía la obligación (en el sentido propio del término) de procurarle un trabajo. "Imponer la necesidad del trabajo" era seguir hablando del trabajo forzado, en el momento mismo en que se proclamaba la libertad de trabajar. En cuanto a los poderes públicos, formulaban el principio del libre acceso al trabajo y prácticamente se desentendían del problema<sup>94</sup>. En otras palabras, en lo esencial el Estado podía darse por satisfecho tomando medidas políticas (la destrucción de los monopolios y las corporaciones). Este voluntarismo político generó un espacio en el que iba a desplegarse el *laissez-faire* económico. Entre el voluntarismo político y el *laissez-faire* económico no quedaba lugar para el desarrollo de una política social.

El núcleo de la ambigüedad tiene que ver con la noción misma de derecho. El sentido de la palabra "derecho", cuando se refiere al socorro no [197] es el mismo que cuando concierne al trabajo. En el primer caso, se trata de una deuda de la sociedad con el indigente. El Estado "debe" (y quizá pueda) emplazar un sistema de socorro público, recaudar impuestos, reclutar personal, crear instituciones especiales, etcétera. No es lo mismo

---

<sup>93</sup> J.-B. Bô, *Rapport sur l'extinction de la mendicité présenté à la Convention nationale au nom du Comité des secours publics*, 22 vendimiario del año II, Bibliothèque nationale, París, pág. 4.

<sup>94</sup> Con la siguiente reserva: que esta ley del 24 de vendimiario del año II preveía la organización de trabajos estacionales sobre la base del domicilio de socorro para fijar a los indigentes, retribuidos con las tres cuartas partes del salario medio local (cf. *ibíd.*, pág. 6). Pero, además de que esta medida no fue aplicada, ella obedecía al principio de *less eligibility* de la asistencia, evocado por la Speenhamland Act inglesa (1797), más bien que a la dinamización del mercado de trabajo.

cuando se trata de "procurar la subsistencia por el trabajo": el Estado se niega explícitamente a asumir la responsabilidad de asegurarle un trabajo a cada uno. Ya hemos observado la casuística sutil, pero un tanto oscura, que el Comité de Mendicidad elaboró entre "una legislación general" para "multiplicar los medios de trabajo", que había que "alentar", y las garantías "especiales" de procurar un trabajo a cada ciudadano, las cuales mantendrían la negligencia y la pereza de los obreros con empleo asegurado sin tener que buscarlo, y tendrían "las consecuencias más radicalmente funestas, más impolíticas"<sup>95</sup>. Ese Estado animador, como se diría hoy en día, no es el Estado de derecho que impone una reciprocidad de obligaciones entre el individuo y la colectividad.

No obstante, la ley del 19 de marzo de 1793 proclamaba en un solo movimiento que: "Todo hombre tiene derecho a su subsistencia por el trabajo si es válido, y mediante socorros gratuitos si no está en condiciones de trabajar". Pero la apasionante discusión que precedió a esta sanción demuestra que por lo menos algunos de los protagonistas tenían conciencia de lo que estaba en juego en esa ambigüedad: una apuesta fundamental, si es cierto que se trataba de la posibilidad de conciliar los derechos cívicos y políticos generales de los ciudadanos con los derechos sociales destinados a beneficiar a los más desdichados, o incluso conciliar la libertad y el derecho de propiedad (que favorecía sobre todo a los pudientes) con la igualdad y la fraternidad (deseadas sobre todo por quienes vivían de esperanzas)<sup>96</sup>.

En tal sentido dijo Romme: "Propongo un párrafo adicional concebido como sigue: todo hombre tiene el derecho de exigir de la sociedad, para sus necesidades, trabajo o socorro". Pero el acta de la sesión en los Archivos Parlamentarios recoge "interrupciones, murmullos"<sup>97</sup>. La inmensa mayoría de la Asamblea compartía la opinión "razonable" de Boyer-Fonfrède, que era también la que ya había defendido el Comité de Mendicidad:

Sería muy peligroso decretar que la sociedad les debe a los individuos los medios de existencia. Por otra parte, ¿qué se quiere decir cuando uno asegura que la sociedad le debe su socorro a quienes no tienen medios de subsistencia? [198] ¿De qué pobres se quiere entonces hablar? ¿De los pobres válidos o de los pobres inválidos? Pero la sociedad sólo debe socorro a los lisiados, a quienes han sido perjudicados por la naturaleza y no pueden ya vivir de su trabajo. En esta relación, la sociedad, sin duda, les debe los medios de subsistencia a los individuos, pero haríais a la sociedad miserable y pobre, mataríais la industria y el trabajo, si asegurarais la subsistencia a quienes no tienen nada, pero pueden trabajar<sup>98</sup>.

En efecto, el establecimiento de un derecho efectivo al trabajo no era una minucia. El Estado tendría que intervenir en la organización de la producción, por ejemplo haciéndose

---

<sup>95</sup> C. Bloch, A. Tuetey, "Quatrième Rapport", *op. cit.*, pág. 428.

<sup>96</sup> Cf. M. Gauchet, *La révolution et les droits de l'homme*, París, Gallimard, 1989, 2º parte, cap. 6.

<sup>97</sup> *Archives parlementaires*, sesión del 22 de abril de 1793, t. LXIII, pág. iii.

<sup>98</sup> Citado en M. Gauchet, *La Révolution et les droits de l'homme*, *op. cit.*, pág. 232. Volveré sobre este debate en el capítulo 6, pues expresa por primera vez con claridad total lo que estaba en juego en la [oposición entre la propiedad y el trabajo, que el Estado social de principios del siglo XX tratará de superar, instaurando una forma de propiedad social basada en la seguridad y los servicios públicos.](#)

él mismo empresario (las "nacionalizaciones"), o al menos inmiscuirse en la política de contratación de los empleadores. Se necesitaba entonces un Estado socialista o socializante, y el derecho al trabajo sería efectivamente una reivindicación principal de los futuros programas socialistas. Pero semejante poder otorgado al Estado le pareció exorbitante incluso a la Convención *montagnarde*, que extrajo claramente sus consecuencias.

Por esta razón, la vaguedad mantenida en torno al estatuto del libre acceso al trabajo en tanto diferente del derecho al trabajo, no era una falta de coherencia sino constitutiva de la posición de la mayoría de los revolucionarios. Ahora bien, ellos le dieron a dicha ambigüedad una expresión formalmente irreprochable. Gracias a su interpretación de la antigua dicotomía entre la invalidez y validez, pudieron yuxtaponer sin contradicción aparente *una posición maximalista en materia de derecho al socorro y. una posición minimalista en materia de derecho al trabajo*. Su programa asistencial quizá no ha sido igualado hasta el día de hoy, pero no inauguraron regulaciones concernientes al trabajo.

Este atolladero en que terminó el derecho al trabajo, ¿debe interpretarse como un cálculo hábil? Por cierto, los empleadores se beneficiaban haciendo "como si" el libre acceso al trabajo equivaliera a un derecho al trabajo. De ese modo tenían el control exclusivo del desarrollo económico, mientras que el derecho al trabajo habría sido sobre todo un derecho de los trabajadores y habría subordinado el interés económico a la realización de objetivos sociales. De hecho, la reivindicación del libre acceso al trabajo parece haber sido impulsada solamente por los "espíritus esclarecidos", y no por los trabajadores. Los testimonios de los que disponemos sobre la opinión de estos últimos (testimonios mucho menos numerosos [199] que los que encontramos en los libros, libelos, periódicos y debates parlamentarios, expresivos de la posición de los poseedores de algún capital cultural y también económico) parecen indicar que los obreros no habían "comprendido" la libertad de trabajo asignándole el mismo sentido que quienes la promovían. Por ejemplo, inmediatamente antes de la sanción de la ley Le Chapelier, en abril de 1791, los compañeros carpinteros parisienses "peticionaron" a la alcaldía de París un salario mínimo de 50 sueldos por día, aduciendo que el salario que se les dispensaba no les permitía subsistir. Se dirigían educadamente a las nuevas autoridades, en nombre de los principios revolucionarios, según pensaban ellos: "La Asamblea, al declarar los derechos del hombre, sin duda quiso que la Declaración de Derechos sirviera de algo a la clase indigente que fue durante tanto tiempo el juguete del despotismo de estos maestros". El alcalde de París, Bailly, los amonestó como sigue: "Todos los ciudadanos son iguales en derecho, pero no lo son en facultades, en talento, en medios... Una coalición de obreros que pretenda llevar el salario de su jornada a un valor uniforme, y obligar a quienes comparten su estado a someterse a esa fijación, sería evidentemente contraria a sus verdaderos intereses"<sup>99</sup>.

Es decir que los obreros debían comprender que su "verdadero interés" no era tener garantías contra la miseria gracias a un salario asegurado sino abrazar la ideología liberal que los hacía competir, retribuía las "facultades" y los "talentos", y penalizaba a los

---

<sup>99</sup> Citado en E. Dolléans y G. Debove, *Histoire du travail en France, op. cit.*, págs. 129-131.

mediocres y los débiles. Pero, ¿por qué habrían de ingresar ellos, por propia voluntad, en esta lógica competitiva, de la que debían presentir que iba a entregarlos a la discreción de los empleadores? Veamos otro testimonio, ulterior a la sanción de la ley Le Chapelier: en agosto de 1792, delegaciones obreras se presentaron ante la alcaldía de El Havre para solicitar un aumento de sus "tarifas". Lo mismo que Bailly, este alcalde se los negó, aprovechando la oportunidad para impartirles la lección: "Los obreros deben estar penetrados del respeto a la ley, que quiere que quien da trabajo, lo mismo que quien trabaja, sean libres de dar o recibir el precio que les convenga... En principio, los salarios de la gente de trabajo son el resultado de un tratado libre entre el organizador y quien trabaja"<sup>100</sup>. También en este caso los obreros procuraron colectivamente obtener el apoyo de los poderes públicos, y cada uno fue remitido a sí mismo y al cara a cara con el empleador. El "contrato libre de trabajo" parece haber sido impuesto a los trabajadores en una relación de dominio político.

[200] En términos más generales, la crítica a la organización tradicional de los gremios no parece haber sido una reivindicación popular. Sydney y Beatrice Webb caracterizan como sigue la actitud obrera ante el cuestionamiento a las coacciones corporativistas: "Lo que sucedía, en un momento en que se hacían sentir en todas partes los efectos de la competencia capitalista, era que el jornalero e incluso a menudo los pequeño-artesanos petitionaban para reordenar la situación, exigían que se prohibiera el empleo de las nuevas máquinas, la aplicación de la vieja ley que limitaba estrictamente el número de aprendices que podía tomar cada artesano"<sup>101</sup>. Incluso antes del "luddismo", que en Inglaterra tuvo el carácter de una rebelión de masas contra las máquinas<sup>102</sup>, las reacciones de los obreros a la liberalización del trabajo parecen haber pesado mayoritariamente en el sentido de mantener el proteccionismo<sup>103</sup>. Así, a fines del Antiguo Régimen, un duro conflicto opuso en Lyon a los mercaderes de la seda y los obreros, incluidos los maestros artesanos. Éstos exigían una "tarifa" homogénea para las mercancías, y denunciaban la libertad "mortífera" de los precios, pues era, "en una palabra, la libertad de aplastar a quienes lo alimentan y lo sostienen"<sup>104</sup>. Durante la Revolución, salvo error, las reivindicaciones de los *sans-culottes* y de las multitudes revolucionarias no se dirigían contra la organización del trabajo. Exigían el control de los precios y, en menor grado, un salario decente, es decir una reglamentación del costo de las mercancías (las leyes de precios máximos fueron efectivamente impuestas en virtud de la presión popular) y una

---

<sup>100</sup> Citado en J. Leroy, *Le peuple du Havre et son histoire*, Le Havre, 1962, t. I, pág. 221.

<sup>101</sup> S. y B. Webb, *The History of Trade Unionism*, Londres, 1920, pág. 53.

<sup>102</sup> E. P. Thompson, *La formation de la classe ouvrière anglaise*, op. cit., cap. 14. Para una síntesis sobre esta cuestión en Francia, cf. M. Perrot, "Ouvriers et machines au XIX<sup>e</sup> siècle", en *Recherches*, n° 32-33, setiembre de 1978.

<sup>103</sup> Obsérvese no obstante que Arlette Farge documenta manifestaciones de júbilo popular en París cuando Turgot suprimió las representaciones gremiales en 1776 (*La vie fragile, pouvoirs et solidantes à Paris*, París, Hachette, 1986). Pero el sentido de estas reacciones populares no era sin duda unívoco. ¿Se trataba de celebrar la libertad de trabajo en tanto tal, o una victoria sobre los antiguos privilegios y el partido de la Corte?

<sup>104</sup> Citado en M. Garden, *Lyon et les Lyonnais*, op. cit., pág. 341.

mejor retribución de su trabajo<sup>105</sup>. Es lícito suponer que, como regla, se sentían más protegidos por las formas tradicionales del trabajo regulado [201] que por una libertad salvaje, y que a falta de tales protecciones apelaban a los poderes públicos para obtener nuevas regulaciones, y no la libertad de trabajo.

### *El capitalismo utópico*

De modo que el libre acceso al trabajo beneficiaba incuestionablemente a las clases "burguesas" que iban a tomar el poder. La frase de Marat, uno de los pocos que se opusieron a la ley Le Chapelier, parece retrospectivamente profética: "¿Qué habremos ganado destruyendo la aristocracia de los nobles si es reemplazada por la aristocracia de los ricos?"<sup>106</sup>. ¿Podemos entonces concluir que la audaz construcción del Comité de Mendicidad o la legislación de las asambleas revolucionarias no eran más que pantallas para asegurar la hegemonía económica de los industriales? No hay mucho mérito en interpretar la historia retrospectivamente, corrigiéndola a la luz de lo que ocurrió a continuación. Mi interpretación es más bien que la ambigüedad constantemente subrayada a través del análisis de estas posiciones era una ambigüedad real, presente en los espíritus, porque estaba también en los hechos. Ésta es la razón por la cual, a una lectura cínica (la burguesía en ascenso lo manipuló todo en función de su interés), yo profiero otra, que permita reubicar este episodio revolucionario en el largo término e introduzca una mejor comprensión de las peripecias futuras de la cuestión social. La hipótesis es que estas construcciones tenían un carácter "utópico", en el sentido en que Pierre Rosanvallon habla de "capitalismo utópico"<sup>107</sup>. Estos reformadores habrían extrapolado, llevado al límite, las características más dinámicas del desarrollo económico y social que observaron a fines del siglo XVIII. Habrían [202] proyectado su realización completa, sin advertir, es decir sin poder anticipar paralelamente, las contrapartidas sociales de esa realización, que no eran aún plenamente

---

<sup>105</sup> Cf. A. Soboul, *Les Sans-Culottes*, op. cit., y G. Rudé, *Les foules dans la Révolution française*, trad. franc. París, Maspéro, 1982. El Comité de Salud Pública cedió después a la presión popular sobre los precios máximos de las mercancías, con gran reprobación de los moderados, pero instituyendo paralelamente un máximo para los salarios. Esta última medida explica en parte la falta de entusiasmo de las multitudes revolucionarias para defender a la izquierda *montagnarde* en el momento de Termidor, y la caída de Robespierre.

<sup>106</sup> Citado por M. Bouvier-Ajam, *Histoire du travail en France*, op. cit., 1.1, pág. 707. Observemos sin embargo que la argumentación de Marat no era económica, sino política. Denunciaba por cierto a los empleadores, que "le han sustraído a la clase innumerable de los braceros y obreros el derecho de reunirse para deliberar en regla sobre sus intereses, con el pretexto de que esas asambleas podrían resucitar las corporaciones que han sido abolidas". La razón era que "ellos quisieron aislar a los ciudadanos e impedir que se ocuparan en común de la cosa pública" (*L'ami du peuple*, 18 de junio de 1791). De hecho, lo que estaba en juego con la ley Le Chapelier era por lo menos tan político como económico: prohibir las sociedades y los clubes cuya acción no permitía estabilizar al nuevo régimen; la historia que siguió confirmaría la gravedad de ese peligro. Pero aquí me atengo a los efectos económicos y sociales de la ley Le Chapelier.

<sup>107</sup> P. Rosanvallon, *Le capitalisme utopique*, op. cit. Cf. también D. Meuret, "A Genealogy of Political Economy", *Economy and Society*, Londres, vol. 17, n° 2, mayo de 1988.

legibles a partir de la situación de aquel siglo. Con ello, por otra parte, no hicieron más que traducir la tendencia profunda de toda la crítica "progresista" dieciochesca, tan bien caracterizada por Reinhart Kosellek, a saber: "proclamar la verdadera realidad de lo que pide la racionalidad"<sup>108</sup>. Pero, si se trataba de una ilusión, ¿no era ella mantenida, por la realidad social y económica de la época?

¿Qué era, en efecto, el capitalismo en el siglo XVIII? Fernand Braudel ha mostrado que ya en las sociedades preindustriales el sector dinámico estaba constituido por una forma de capitalismo. "Modernidad, agilidad, racionalidad [...]. Era la punta de flecha de la vida económica moderna."<sup>109</sup> Y lo fue "desde sus lejanos principios", cuando se impuso durante la Edad Media en ciertas ciudades italianas y flamencas. Pero sólo reinaba en sectores muy limitados del intercambio, las finanzas, el comercio internacional, delgadas películas en la superficie de lo que Braudel denomina "la vida económica", que seguía circunscrita por las regulaciones tradicionales y alimentaba circuitos de bajo rendimiento; mayor aún era su limitación en "la vida material" de las rutinas y las repeticiones que condicionaron el prolongado período casi inmóvil de la historia.

Ahora bien, en el siglo XVIII ese sector capitalista de punta se había desarrollado considerablemente en relación con sus "lejanos principios" pero sin que se transformara sustancialmente su posición estructural en relación con la "vida económica" y la "vida material". Se puede hablar de progreso fulminante de las finanzas y el gran comercio, de un avance más lento pero de todos modos sustancial de la industria, y aún más lento de la agricultura. No obstante, ese sector dinámico que, como diríamos hoy "disparaba el crecimiento", era todavía extraordinariamente limitado. Con una lógica comparable a la de Braudel, Pierre Chaunu distingue tres círculos concéntricos de comunicaciones económicas y sociales<sup>110</sup>. En el primero, de algunos kilómetros de radio, se efectuaban aproximadamente el noventa por ciento de los intercambios de todo lo que se producía y se consumía (incluso las mujeres en el mercado matrimonial). El segundo círculo, de algunos cientos de kilómetros cuadrados, correspondía a un "país", en el sentido antiguo del término, e incluía el mercado de una o dos pequeñas ciudades. Aún movilizaba cerca del 10 por ciento de los intercambios. Finalmente, el tercer círculo, el de los grandes tránsitos, del [203] gran comercio, de los intercambios de productos manufacturados, fue adquiriendo una dimensión cada vez más internacional, sobre todo con el "desenclavamiento" de la vieja cristiandad occidental en el siglo XVI. Este círculo hacía posible las inmensas fortunas comerciales y financieras. Pero sólo representaba la centésima parte del conjunto de los intercambios. Si bien ejercía un "peso global" sobre el conjunto de la estructura, su lugar seguía siendo periférico. Siempre en el mismo orden de ideas, Cario Cipolla ha calculado que, durante los siglos "preindustriales", para que diez personas pudieran comer era necesario que siete u ocho de ellas siguieran ligadas a la

---

<sup>108</sup> R. Kosellek, *Le régime de la critique*, trad. franc. París, Éditions de Minuit, 1979.

<sup>109</sup> F. Braudel, *Civilisation matérielle, économie et capitalisme XV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles*, t. III, "Le temps du monde", París, A. Collin, 1967, pág. 11.

<sup>110</sup> P. Chaunu, *L'histoire, science sociale, op. cit.*

tierra<sup>111</sup>. Esta necesidad, consecuencia de la debilidad de las tecnologías de transformación, no sólo explica la preeminencia aplastante de la agricultura en la economía sino también la territorialización masiva de las poblaciones y el carácter geográficamente muy limitado y cerrado sobre sí de la mayoría de los intercambios económicos y sociales.

El siglo XVIII, sobre todo en su segunda mitad, representa el momento en que comenzaron a vacilar esos equilibrios atávicos<sup>112</sup>. Un momento de "desconversión" que recuerda lo que pudo ocurrir, por razones totalmente distintas y en otra escala, a mediados del siglo XIV. Una dinámica económica, comercial e incluso industrial cada vez más pertinaz continuaba tropezando con la inmovilidad masiva del conjunto de la sociedad. Para los contemporáneos, no debía ser evidente que algunos signos incluso importantes (la aceleración del crecimiento demográfico industrial y sobre todo comercial, las primeras máquinas, las primeras fábricas, todavía modestas...) desembocarían en un tipo nuevo de organización económica y social, frente al peso todavía aplastante, en todos los dominios, de las coacciones seculares. Los promotores de la modernidad se proponían extender a todo el cuerpo social los beneficios de las transformaciones que observaban en sectores todavía limitados. Extrapolaban una dinámica aún en gestación. En esto consistía precisamente el carácter "utópico" de su construcción. No estaban describiendo un estado general sino proyectando a una dimensión mundial la realización de un proceso que, si bien [204] ya no era marginal, seguía obstaculizado por todas las herencias –sea que se tratara de culturas políticas, de regulaciones jurídicas, de la manera de explotar la tierra o de hacer trabajar a los hombres–.

¿Se les puede reprochar que no hayan previsto además los efectos sociales de las transformaciones aún no realizadas, a saber: que la destrucción de las regulaciones a sus ojos superadas iba también a revolucionar las relaciones sociales de base, en particular la relación con la tierra y la relación con el trabajo? Los análisis de Karl Polanyi esclarecen dos rasgos específicos esenciales de la revolución social: el carácter excepcional (con relación a todas las organizaciones anteriores del intercambio y la economía) de la forma del mercado capitalista "autorregulado", y el hecho de que, para imponerse, tuvo que remodelar el conjunto de la sociedad a su imagen, bajo el reino de la mercancía<sup>113</sup>. No obstante, Polanyi, y otros antes que él, entre ellos Marx, produjeron ese tipo de análisis a partir de la situación del siglo XIX, cuando se impusieron en gran escala las consecuencias sociales de estas transformaciones, en particular la aparición de nuevas formas de

---

<sup>111</sup> C. Cipolla, *Before the Industrial Revolution*, *op. cit.*

<sup>112</sup> Recordemos que la mayoría de los historiadores están hoy en día de acuerdo en fechar el advenimiento de la revolución industrial en la década de 1770 y en Inglaterra. Lo que evidentemente no significa que el despegue se haya producido abruptamente, puesto que lo prepararon varios siglos de transformaciones lentas, ni tampoco que se haya impuesto de inmediato y de una manera hegemónica sobre el conjunto del área geográfica que conmovió. En el continente europeo, la "revolución industrial" se realizó incluso de la mano con un desarrollo acrecentado de la "protoindustria"; cf. el capítulo anterior. El futuro avanza enmascarado. De allí lo difícil que les resulta a los contemporáneos descifrarlo bajo las permanencias.

<sup>113</sup> K. Polanyi, *La Grande Transformation*, *op. cit.*, 2da. parte, cap. 1.

pauperismo. Pero, ¿era posible realizar dicho análisis a partir de la situación en la segunda mitad del siglo XVIII? En ese momento se podía sostener sin demasiada mala fe un discurso "progresista" como el que comentamos: el reino era todavía pobre, y la mayoría de los súbditos, desdichados, porque la sociedad estaba bloqueada. Se pensó entonces que, poniendo fin a esos bloqueos, la producción agrícola e industrial crecería, prosperaría el comercio, aumentaría la demanda solvente, revitalizando la producción y asegurando el progreso indefinido de la riqueza nacional. El propio trabajador participaría de los frutos de esa riqueza; su parte aumentaría en función del desarrollo de la fortuna común, y se aseguraría un empleo cuasi pleno gracias al crecimiento de la demanda solvente.

De hecho, acabamos de hacer una traducción moderna, "keynesiana" si se quiere, de numerosos textos de la época. Por ejemplo, el siguiente:

Los pobres válidos no son otra cosa que jornaleros sin propiedad. Abrid trabajos, abrid talleres, facilitad para la mano de obra las facilidades de la venta: aquellos que, teniendo necesidad de trabajar, aparentemente no la reconocen, si mendigan, serán reprimidos; si no mendigan, encontrarán sin duda en otra parte los medios de vida<sup>114</sup>.

[205]

No obstante, subrayemos el "sin duda": esta expresión deja traslucir la ambigüedad subyacente en esa política, y revela que el optimismo de muchas declaraciones que celebraban un porvenir mejor no era puramente ingenuo. Pero tampoco era puro cinismo. Aún no había nada jugado. El reparto relativo de los beneficios del crecimiento, el reequilibramiento espontáneo de la demanda que hacía realidad el empleo cuasi pleno, no eran certidumbres, como tampoco lo era todavía la explotación futura del proletariado. Para que ésta se revelara en toda su amplitud no bastaba con *proclamar* la generalización del mercado, sino *realizarla* en gran escala. Pero el optimismo liberal en su versión del siglo XVIII era frágil por una razón de fondo, que ahora podemos comprender. La construcción de conjunto que ponía en primer plano el libre acceso al trabajo tenía un eslabón débil. Cargaba con el peso de la nueva libertad al trabajador manual, es decir a un individuo sin recursos, sin dignidad y cuyo estatuto –hay que insistir en ello– seguía siendo análogo al que en la época se atribuía a "la canalla".

Sabemos que el abate Sieyès fue el principal inspirador de la Declaración de los Derechos del Hombre. Pero también fue él quien escribió lo siguiente:

Entre los desdichados consagrados a los trabajos penosos, productores del goce de otros, que apenas reciben lo suficiente para sustentar su cuerpo sufriente y lleno de necesidades, en esta inmensa multitud de instrumentos bípedos, sin libertad, sin moral, que sólo poseen manos que ganan poco y un alma absorta, ¿están allí los que

---

<sup>114</sup> C. Bloch, A. Tuetey, *Procès-verbaux et rapports du Comité de mendicité, op. cit.*, "Troisième Rapport", pág. 381. Con el mismo espíritu, Leroy d'Allarde, autor, en febrero de 1791, de un informe que formula las proposiciones retomadas por la ley Le Chapelier, escribió: "El alma del comercio es la industria y el alma de la industria es la libertad. ¿Temeremos la multiplicación de los obreros? Su número [depende siempre] de la población, o, lo que es lo mismo, de las necesidades del consumo" (citado en M. Bouvier-Ajam, *Histoire du travail en France, op. cit.*, t. II, pág. 25).



vosotros llamáis hombres? ¿Hay entre ellos uno solo capaz de entrar en sociedad?<sup>115</sup>

La opinión de Sieyès no tenía nada de excepcional. La Asamblea Nacional, tres días después de la sanción de la Declaración de los Derechos del Hombre, adoptó la distinción entre ciudadanos activos y pasivos, la cual excluía de la participación en la vida política a dos millones setecientos mil franceses de sexo masculino que no pagaban un impuesto equivalente a tres días de trabajo, es decir a la mayoría de los asalariados y más de la tercera parte de los hombres en edad de votar<sup>116</sup>. El periodista Loustalot [206] declaró en esa oportunidad: "Ningún ciudadano debe ser privado por el derecho de la facultad de votar, y tiene importancia que en los hechos sean privados de la facultad de votar todos los proletarios, todos los ciudadanos susceptibles de ser corrompidos"<sup>117</sup>.

Una paradoja que ilumina la argumentación: en nombre del derecho que debe alcanzar a todos, los proletarios deben ser excluidos de hecho de la ciudadanía completa. En efecto, ésta supone independencia, pero, igual que el doméstico sometido a su amo, el proletario sometido a su necesidad era un ser corruptible, incapaz de civismo. No podemos eludir una cuestión grave, limitándonos a calificar estas posiciones como "derechistas" o "burguesas". Saint-Just, al que no se puede acusar de moderado, deja igualmente traslucir su desprecio por el trabajo "industrial": "Un oficio no se concilia con el verdadero ciudadano: la mano del hombre sólo está hecha para la tierra y para las armas"<sup>118</sup>. Éste es Saint-Just, pero, incluso un escalón más arriba en el radicalismo revolucionario, podemos citar a Gracchus Babeuf, ejecutado, como se sabe, por haber fomentado la Conspiración de los Iguales. La necesidad que él experimentaba con pasión de poner fin a la escandalosa desigualdad de las condiciones no lo llevó sin embargo a revalorizar la condición salarial; todo lo contrario: "Obremos de manera que los hombres laboriosos, mediante un trabajo muy moderado y sin recibir salario, gocen de una honesta e inalterable holgura, y enseguida caerá la venda de los ojos de los ciudadanos extraviados por los prejuicios y la rutina"<sup>119</sup>. Babeuf condena asbolutamente la ociosidad, fuente del parasitismo de los pudientes y de la injusticia social. Pero, como contrapartida a un trabajo moderado, preconiza una suerte de renta social, y no un salario, de cuyo carácter degradante tiene conciencia.

---

<sup>115</sup> E. J. Sieyès, *Écrits politiques, op. cit.*, pág. 81. Los individuos carecientes de todo apoyo y de todo recurso no eran capaces "de entrar en sociedad", de constituir colectivos en sentido propio; formaban solamente una colección de "bípedos": ésta es sin duda una de las primeras formulaciones explícitas de la temática del "individualismo negativo" cuya importancia será subrayada en la conclusión.

<sup>116</sup> Sobre lo que estaba en juego en esta discriminación política, cf. O. Lecour Grandmaison, *Les citoyenntés en révolution, 1789-1794*, tesis de doctorado en ciencias políticas, Universidad de París I, 1991, y P. Rosanvallon, *Le sacre du citoyen*, París, Gallimard, 1993.

<sup>117</sup> Loustalot, *Les révolutions de París*, n° 17, citado en J. Bart, "Le prolétaire présent/absent", actas del coloquio *La Révolution française et les processus de socialisation de l'homme*, Universidad de Ruán, Éditions Messidor, 1988, pág. 402.

<sup>118</sup> Citado en A. Olivier, *Saint-Just ou la forcé des dioses*, París, 1954, pág. 18.

<sup>119</sup> Referido por I. Buonarotti, *La conspiration pour l'égalité, dite de Babeuf*, Éditions sociales.

El peso aplastante de la indignidad de la situación salarial, cuyas raíces seculares hemos identificado, no podía anularse mediante la simple afirmación del principio del libre acceso al trabajo. El talón de Aquiles del liberalismo –si al menos pretendió portar también un proyecto de justicia social– fue sin duda la bien conocida debilidad social de esta condición. "Al obrero le corresponde mantener la convención que ha hecho con [207] quien lo ocupa", declara el preámbulo de la ley Le Chapelier. Pero, ¿cuál podía ser en los hechos la traducción de este ideal contractual, si el asalariado real sólo disponía de los atributos negativos de la libertad? La promoción del contrato de trabajo desembocó en el descubrimiento de que ese contrato era impotente para fundar un orden estable.

Frente a la mayoría de las declaraciones liberales que hemos recordado, cuya ambigüedad se inclina hacia el optimismo, en la segunda mitad del siglo XVIII había que ser sin duda extraordinariamente lúcido para mantener un discurso sin equívocos. Un hombre por lo menos lo fue: Turgot, quien previo ya la "ley de hierro" de los salarios y el "ejército de reserva" industrial:

El simple obrero que sólo tiene sus brazos y su industria, no tiene nada más que lo que consiga vendiendo su esfuerzo a otros. Lo vende más o menos caro, pero ese precio más o menos alto no depende sólo de él: resulta del acuerdo con quien paga su trabajo. Éste lo paga lo más barato que puede: como puede elegir entre una gran cantidad de obreros, prefiere a quien trabaja por menos dinero. Los obreros se ven entonces obligados a bajar el precio a cual más. En todos los tipos de trabajo se tiene que llegar, y se llega en efecto, a que el trabajo del obrero se limita a lo que necesita para asegurar su subsistencia.<sup>120</sup>

La lucidez de Turgot, ¿era premonitoria? En realidad, Malthus no estaba demasiado lejos<sup>121</sup>, y ya antes la economía política inglesa había bosquejado, acerca de la necesidad, una reflexión capaz de subvertir la idea que se tenía de la naturaleza y revelar la perversidad del contrato. Al abolir las protecciones tradicionales, se corría el riesgo de hacer aflorar, no la racionalidad de las leyes naturales, sino la potencia biológica de los instintos; los carecientes se verían entonces impulsados por la necesidad natural, es decir por el hambre<sup>122</sup>. En el segundo plano de la reciprocidad jurídica del contrato de trabajo se perfilaba así la alteridad fundamental de las posiciones sociales de los contratantes y, si en el contrato de trabajo se introducía la dimensión temporal, el espacio pacificado de las relaciones de mercado se transmutaba en un campo de batalla por la vida. El empleador podía esperar, podía contratar "libremente", pues no estaba bajo [208] el imperio de la necesidad<sup>123</sup>. El trabajador se encontraba determinado biológicamente a vender su fuerza

---

<sup>120</sup> A. R. J. Turgot, *Formation et distribution des richesses*, Editions Schelle, París, t. II, pág. 537, citado en H. Hauser, *Les débuts du capitalisme*, op. cit.

<sup>121</sup> T. R. Malthus, *An Essay on the Principle of Population*, 1º ed., Londres, 1798.

<sup>122</sup> "Quienes se ganan la vida con un trabajo cotidiano no tienen más aguijón que sus necesidades para ser serviciales, necesidades que es prudente aliviar, pero erróneo querer curar. [...] En una nación libre que proscribe la esclavitud, la riqueza más segura depende de la multitud de los pobres laboriosos" (B. de Mandeville, *The Fable of the Bess*, 5ª ed., Londres, 1728, págs. 213 y 228).

<sup>123</sup> El propio Adam Smith había advertido este papel de la urgencia, es decir la temporalidad, que reintroducía los instintos de lucha, la vida y la muerte, en el universo aséptico de las leyes

de trabajo porque tenía urgencia, necesitaba de inmediato su salario para sobrevivir. Esto es lo que advirtió perfectamente Edmund Burke, por "reaccionario" que haya sido, o más bien, porque lo era y defendía las tutelas tradicionales contra la lógica liberal:

El trabajo es una mercancía y, como tal, un artículo de comercio. Cuando una mercancía se lleva al mercado, la elevación del precio no depende del vendedor sino del comprador. La imposibilidad de subsistir [*the impossibilit/ of subsistance*] del hombre que aporta su trabajo al mercado está completamente fuera de la cuestión según esta manera de ver las cosas. El único interrogante es: ¿cuánto vale esto, para comprarlo?<sup>124</sup>

Pero en Francia todo ocurrió como si la reflexión de quienes se asumían como voceros del progreso en el momento en que se bosquejaba la revolución industrial hubiera estado sobredeterminada políticamente<sup>125</sup>. O, para decirlo de otro modo, su lectura de la situación política era clara, mientras que la de la situación social seguía siendo confusa. A su juicio iba a imponerse el voluntarismo político, porque resultaba necesario para liberar las potencialidades de la economía, pero los efectos sociales de esa ruptura eran inciertos. ¿No serían exorbitantes los costos sociales de la libertad de empresa?

Esta situación estaba ya grávida de enfrentamientos entre quienes no podían quedar satisfechos con un régimen que liberaba las leyes del mercado pero los dejaba a ellos en la misma condición miserable, y quienes pretendían haber resuelto la cuestión social al remover los obstáculos al desarrollo económico. Sin embargo, hay que reconocer una coherencia en esta respuesta a la cuestión social mediante la liberación del mercado de trabajo. Para promover el progreso, ella se opuso a los sistemas anteriores [209] de coacción. Asumió las exigencias de la revolución política y, al mismo tiempo, de la racionalidad económica. Realizó la doble modernización del Estado y la economía. No obstante, no iba a resistir a la dinámica de la revolución industrial, porque el nuevo orden económico sería un factor de desregulaciones sociales.

Pero a fines del siglo XVIII esa metamorfosis aún no se había producido.

---

económicas: "A la larga [...] el obrero le es tan necesario al amo como el amo al obrero, pero la necesidad que tienen uno del otro no es igual mente urgente" (*Recherches sur la nature et les causes de la richesse des nations, op. cit., t. I, cap. 5*).

<sup>124</sup> E. Burke, "Thought and Details" (publicado en 1795), en *Works*, vol. V., Boston, 1869, pág. 142, citado en R. Bendix, *Work and Authority in Industry*, Nueva York, 1956, pág. 75.

<sup>125</sup> Proponemos dos hipótesis complementarias para explicar estas diferencias: en Inglaterra, la revolución industrial, más avanzada, permitió percibir antes algunas de sus consecuencias sociales; los marcos políticos y sociales menos rígidos opusieron allí menos obstáculos a la promoción del nuevo régimen de intercambio.

[211]

**SEGUNDA PARTE**  
**DEL CONTRATO AL ESTATUTO**



[213] Las conmociones producidas a fines del siglo XVIII liberaron el acceso al trabajo, pero no hicieron nada, o hicieron muy poco, por la promoción de la condición salarial. En adelante, según la fuerte expresión de Turgot, el obrero debería "vender a otros su esfuerzo", a la buena de Dios. La contractualización de la relación de trabajo no podía remediar la indignidad del sector asalariado, que seguía siendo uno de los últimos estados, si no el último. Por debajo estaban sólo los estratos más viles del populacho, que vivían de recursos circunstanciales y delitos, pero la línea divisoria era difícil de trazar: pronto se hablará de "clases peligrosas" para designar a una parte de las clases laboriosas. El advenimiento de un nuevo estado salarial, a partir de la contractualización de las relaciones de trabajo, se presenta entonces como el grado cero de una condición salarial, si se entiende por tal el reconocimiento de un estatuto con derechos y garantías. Privado de sus apoyos tutelares, el estado salarial no era solamente vulnerable. Iba a convertirse en invivible.

Al caer el Antiguo Régimen, lo que se propuso como respuesta moderna a la cuestión social no podía llegar a serlo. El principio del libre acceso al trabajo abrió una era de turbulencias y conflictos. La cuestión social se reformuló a partir de nuevos núcleos de inestabilidad, que eran como la sombra proyectada del desarrollo económico. Librado a sí mismo, el proceso de industrialización engendró un monstruo, el pauperismo. ¿Cómo encontrar un compromiso entre el mercado y el trabajo que asegurara la paz social y reabsorbiera la desafiliación de masas creada por la industrialización? Este interrogante se convertirá en la cuestión de la integración de la clase obrera. Pero las respuestas aportadas no serían unívocas. Los regímenes recomendados de la iniciativa individual y la libertad de intercambio hicieron todo lo posible, en un primer momento, por mantener al poder público al margen de estas apuestas. Una política social sin Estado es posible: el liberalismo la inventó. Ella creó nuevas tutelas para volver a llenar de contenido el contrato, reconstruir lo extrasalarial en torno al salariado. El patronato, filantrópico o patronal, no sólo impuso modos de dependencia personal. Representaba un verdadero plan de gobernabilidad política, que apuntaba a estructurar el mundo del trabajo a partir de un sistema de obligaciones morales (cap. 5).

Fue después de su relativo fracaso cuando al Estado se le impusieron nuevas estrategias indexadas. El Estado social constató los efectos perversos [214] de las regulaciones puramente económicas y de la insuficiencia de las regulaciones morales. Se esforzó por garantizar una concepción de la seguridad (social) cuyas protecciones dependieran menos de la propiedad que del trabajo. No era sin embargo la expresión de un voluntarismo po-

lítico. Al contrario, los dispositivos específicos desplegados en nombre de la solidaridad eran otros tantos medios de evitar la transformación directamente política de las estructuras de la sociedad. Que cada uno se quede en su lugar, pero que tenga un lugar. Hacer lo social, o cómo hacer la economía del socialismo: el Estado social, tanto en su filosofía como en sus modos de instrumentación práctica, es un compromiso.

Compromiso entre los intereses de mercado y las reivindicaciones del trabajo: los arbitrajes que instituye entre los diferentes "asociados sociales" dependen de la situación que éstos ocupen en sus relaciones recíprocas. Antes del período contemporáneo, hubo por lo menos dos versiones: una versión minimalista, bajo la Tercera República, que correspondía a una situación salarial aún más vulnerable y a un mercado todavía abandonado en lo esencial a sus autorregulaciones (cap. 6), y por otra parte una versión maximalista, en los términos del compromiso keynesiano que integraba el crecimiento económico, el empleo cuasi pleno y el desarrollo del derecho al trabajo en la estructuración de la sociedad industrial. Su margen de maniobra fue entonces tanto más grande cuanto que un "círculo virtuoso" parecía compatibilizar los intereses de la producción con los "logros sociales", y permitía esperar que incluso quienes menos obtenían tendrían más en el futuro (cap. 7).

Esta situación ya no es la nuestra. Tanto del lado del trabajo como de las protecciones, parece haberse iniciado un proceso de degradación, y los efectos de esta deriva se van adicionando en un círculo que en este caso es vicioso. Sin duda no se había comprendido hasta qué punto nuestra concepción de la seguridad dependía del tipo de estructuración de la condición salarial impuesta en la sociedad industrial. Tampoco se había comprendido hasta qué punto el trabajo es más que trabajo: cuando desaparece, corren el riesgo de fracasar los modos de socialización vinculados a él y las formas de integración que él nutre. En esta nueva coyuntura, ¿en qué se convierte el Estado social? Ya no es posible contentarse con llenar los "agujeros" residuales no cubiertos por la protección, ni continuar por inercia con las políticas integrativas de regulación de las desigualdades e igualación de las oportunidades. Este es el balance de las transformaciones en curso en el plano de la organización (o desorganización) del trabajo, y de la estructuración (o desestructuración) de la sociabilidad. Ellas invitan hoy en día a reformular la cuestión social en los términos del ascenso de una vulnerabilidad de masas que se creía conjurada (cap. 8).

No obstante, el Estado social sigue siendo nuestra herencia, y es también sin duda nuestro horizonte. Nuestra herencia: vivimos aún en medio [215] de poderosos sistemas de protección, y esto es lo que caracteriza específicamente a la situación actual. Esta vulnerabilidad después de las protecciones, y con las protecciones, no es la vulnerabilidad de antes de las protecciones, en la primera mitad del siglo XIX. Pero el Estado social es también un horizonte. La perspectiva histórica demuestra que es la forma -aunque una forma variable- que toma el compromiso entre la dinámica económica gobernada por la búsqueda del beneficio y la preocupación de proteger regida por las exigencias de la solidaridad. ¿Se puede pensar una sociedad sin un compromiso de ese tipo, así sea diferente del que ha prevalecido hasta ahora? ¿Se puede aceptar un retorno a la

inseguridad social permanente anterior a las protecciones? Si la respuesta es negativa, habrá que renegociar las relaciones entre el mercado y el trabajo elaboradas en la matriz de la sociedad industrial cuando ella era hegemónica. Demostraremos que lo que la historia social ha producido de inédito desde el siglo XIX es la desconexión al menos parcial entre la seguridad y la propiedad, y el sutil acoplamiento de la seguridad y el trabajo. A menos que se piense que estamos más allá del trabajo, y que consintamos en perder la seguridad, lo que ahora tenemos que inventar es una versión nueva de ese montaje.





## CAPÍTULO 5

### UNA POLÍTICA SIN ESTADO

El Antiguo Régimen desplegó intervenciones públicas enérgicas en el dominio social: políticas de lucha contra la mendicidad y el vagabundeo, apoyo de la monarquía a la organización tradicional del trabajo, iniciativas del poder real que crearon instituciones de trabajo, hospitales generales, "talleres de caridad", "depósitos de mendicidad"... En Inglaterra, las intervenciones públicas permitieron erigir un verdadero sistema de socorro, alimentado por un impuesto obligatorio. También en Inglaterra la escena política durante el primer tercio del siglo XIX se vio animada por un gran debate entre las posiciones a favor o en contra de la abolición de las *poor laws*, es decir la "caridad legal" que aseguraba en principio un ingreso mínimo a todos los indigentes. Y cuando, impulsada por la crítica de los economistas, con Malthus a la cabeza, la tendencia abolicionista pareció prevalecer, la legislación reformada de 1834 instauró en realidad un nuevo sistema público de socorro. Sistema muy duro, organizado en torno a la *workhouse*, es decir al trabajo obligatorio de los indigentes en condiciones a menudo inhumanas, pero sistema centralizado, nacional, que se pretendía homogéneo y financiado con fondos públicos<sup>1</sup>.

Nada semejante hubo en Francia. Nunca un gran debate público sobre las cuestiones de la indigencia y el trabajo, antes de 1848<sup>2</sup>. Referencias constantemente críticas a la "caridad legal" inglesa, acusada a la vez de tener un costo financiero exorbitante y de mantener entre los pobres una mentalidad de asistidos. Esta situación era paradójica. En efecto, la primera mitad del siglo XIX estuvo signada por la toma de conciencia acerca de una forma de miseria que parecía acompañar al desarrollo de la [218] riqueza y al progreso de la civilización. La cuestión social volvía a plantearse porque esos "nuevos pobres" estaban insertados en el corazón de la sociedad, constituían la punta de lanza de su aparato productivo. ¿Puede una sociedad permanecer indiferente al riesgo de su fractura?

La sociedad de la primera mitad del siglo XIX no fue indiferente. Movilizó estrategias originales que hacían ostentación de sus pretensiones "sociales". De modo que se podía "hacer lo social", e ir bastante lejos en este sentido, sin remitirse al Estado, e incluso para

---

<sup>1</sup> Cf. J. R. POYNTER, *Society and Pauperism, English Ideas on Poor Relief, 1795-1834*.

<sup>2</sup> La única excepción fue la discusión parlamentaria que precedió a la sanción de la ley que limitaba el tiempo de trabajo de los niños, en marzo de 1841. Excepción ésta cuyo sentido examinaremos más adelante: se trataba de la reproducción de la vida de los trabajadores, mas que del mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

evitar su intervención. Paralelamente a los contratos que regulaban las relaciones de mercado y las relaciones sociales entre iguales, nuevas tutelas y un patronato esclarecido debían recrear redes de interdependencia entre superiores e inferiores, entre el pueblo humilde y sus guías atentos al bien común. Pero en el núcleo de esos dispositivos, con todo refinados, había una falla: la eficacia moral suponía la adhesión de aquellos a quienes se moralizaba, y debía de tal modo perpetuar la situación de minoridad social de los sometidos. De modo que la historia de una política sin Estado narra también las desventuras de una concepción moral de lo social que volvería a ser atrapada por lo político.

### *Los Miserables*

La historia social del siglo XIX se abre con un enigma, con la inquietante extrañeza de una situación inédita:

Cuando uno recorre las diversas comarcas de Europa, siente el impacto de un espectáculo extraordinario y en apariencia inexplicable. Los países que parecen más miserables son aquellos que, en realidad, tienen menos indigentes, y entre los pueblos de los que admiráis la opulencia, una parte de la población se ve obligada, para poder vivir, a recurrir a lo que le dan los otros<sup>3</sup>.

Y Alexis de Tocqueville -quien, como casi todos los pensadores sociales de la época, también produjo su memoria sobre el pauperismo- continúa con una comparación entre Portugal e Inglaterra. Portugal era lo que se podía llamar una sociedad preindustrial, o del Antiguo Régimen, lo contrario de una sociedad opulenta, pero en la que la pobreza, masiva, era apenas visible, porque se trataba de una pobreza integrada, de la que se hacían cargo las redes primarias de la sociabilidad campesina o las formas trilladas de asistencia practicadas por la Iglesia Católica. Inglaterra [219] era más bien los Estados Unidos o el Japón de la época. Allí la revolución industrial había multiplicado la riqueza de un modo fantástico, lo cual le permitió un avance considerable en Europa, y con más razón respecto de los países con una fuerte dominante agraria, como Portugal. Sin embargo, en Inglaterra la indigencia era omnipresente, insistente, masiva. Tocqueville no da aquí muestras de ninguna originalidad. Eugène Buret, por ejemplo, realiza la misma observación, y procede a una idéntica conceptualización histórica: "En la situación actual, es lamentablemente demasiado cierto que la miseria ha seguido paso a paso a la civilización y la riqueza en los diferentes pueblos. Si consultamos la estadística vemos que las naciones ocupan casi el mismo rango en la escala de la miseria que en la escala de la riqueza". Y añade que la palabra "pauperismo", que designaba esa nueva pobreza, había sido tomada de "Inglaterra, que sin duda merece bautizar el mal que la afectó a ella antes que a todas las otras naciones"<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> A. de TOCQUEVILLE, *Mémoire sur le paupérisme*, leída ante la Academia de Cherburgo en 1835. Memoria reproducida en la *Revue Internationale d'action communiste*, n° 16/56, otoño de 1986, Montreal, págs. 27-40.

<sup>4</sup> E. BURET, *De la misère des classes laborieuses en France et en Angleterre*, París, 1840, t. I, pág. 120. El propio Buret opone, por un lado, "la miseria [que] es un fenómeno de la civilización, supone el

"Nueva pobreza", en efecto, respecto de la cual hemos olvidado hasta qué punto su descubrimiento pareció anonadante, pues marcaba un contraste absoluto con el "capitalismo utópico", con el optimismo liberal en su versión del siglo XVIII. Esa indigencia que "con el nombre nuevo y tristemente enérgico de pauperismo invade a clases enteras de la población –dice por su parte Villeneuve-Bargemont– tiende a acrecentarse progresivamente, en razón de la producción industrial en sí. Ya no es un accidente sino la condición obligada de una gran parte de los miembros de la sociedad". Por ello, "el pauperismo [era] una amenaza al orden político y social"<sup>5</sup>. De hecho, planteaba la nueva cuestión social.

Dos caracteres principales del pauperismo permiten captar la novedad de esta formulación. Por una parte, se opone al pensamiento liberal elaborado durante el siglo XVIII, en virtud del cual "un hombre no es pobre porque no tenga nada, es pobre cuando no trabaja" (Montesquieu). Por lo tanto, había que "abrir los talleres", "proporcionar los medios de trabajo" (La Rochefoucauld-Liancourt). El resultado había sido una indigencia no debida a la falta de trabajo sino a la nueva organización del trabajo, es decir al trabajo "liberado". Esa indigencia era hija de la industrialización. Luis Napoleón Bonaparte, que también propuso su programa para la extinción del pauperismo, escribió lo siguiente:

[220]

La industria, esa fuente de riqueza, no tiene hoy en día regla, ni organización, ni objetivo. Es una máquina que funciona sin regulador; poco le importa la fuerza motriz que emplea. Moliendo por igual entre sus engranajes a los hombres y la materia, despuebla el campo, aglomera a la población en espacio sin aire, debilita tanto el espíritu como el cuerpo, y después arroja a la calle, cuando ya no sabe qué hacer con ellos, a los hombres que para enriquecerla sacrificaron su fuerza, su juventud, su existencia. Verdadero Saturno del trabajo, la industria devora a sus hijos y no vive más que de la muerte de ellos.<sup>6</sup>

De modo que el pauperismo enfrentaba a la modernidad con el desafío de superar su enfermedad infantil. Pero, ¿era una enfermedad infantil, o el destino de las sociedades industriales? Más allá de las innumerables condenas globales del fenómeno, los autores que intentaron su análisis preciso, como por ejemplo Eugéne Buret, habían demostrado que se trataba del efecto directo de la nueva organización del trabajo, factor permanente de inseguridad social. "Estas poblaciones de trabajadores, cada vez más presionados, no tienen siquiera la seguridad de contar siempre con un empleo; la industria que los ha convocado sólo los llama cuando los necesita, y en cuanto puede prescindir de ellos, los abandona sin la menor preocupación."<sup>7</sup> Se está hablando, literalmente, de la precariedad

---

despertar e incluso el desarrollo avanzado de la conciencia", y por el otro "las poblaciones que han quedado en su indigencia primitiva, como los corsos y los bretones".

<sup>5</sup> A. de VILLENEUVE-HARGEMONT, *Traite d'économie politique chrétienne ou recherches sur le paupérisme*, París, 1834.

<sup>6</sup> L.-N. BONAPARTE, *L'extinction du paupérisme*, en *Œuvres*, París, Éditions napoléoniennes, edición de 1848, t. II, pág. 256 (la edición original es de 1844).

<sup>7</sup> E. BURET, *Misère des classes laborieuses...*, *op. cit.*, 1.1, pág. 68.

del empleo. Buret subraya también la importancia del desempleo, de lo que él denomina "los desempleos", y que analiza a partir de situaciones precisas, como la de los tejedores a mano, para los cuales "los desempleos son más frecuentes que en cualquiera otra industria y, ante la primera perturbación económica, el tejedor se queda sin trabajo"<sup>8</sup>. El observador social destaca igualmente la ausencia de calificación: "La mayoría de las funciones industriales no constituyen oficios sino solamente servicios pasajeros que puede realizar cualquier recién llegado, y tanto es así que el niño de seis años es retribuido por el empleo de su cuerpo desde que ingresa en la manufactura"<sup>9</sup>. Subraya asimismo la gran precariedad (emplea este término) que entraña esa ausencia de calificación, así como el carácter masivo del recurso a ese tipo de mano de obra: "La industria mecánica multiplica a los trabajadores inhábiles; son los trabajadores inhábiles los que busca preferentemente, y alienta sobre todo su producción"<sup>10</sup>.

[221] De este modo Buret realiza un análisis de conjunto de la vulnerabilidad de los obreros de la industria. Lo que hace grave la situación es que no tiene nada de accidental. No se refiere a bolsones arcaicos o marginales de la organización del trabajo sino que parte de las exigencias modernas de la productividad. La precariedad del trabajo, la ausencia de calificación, la alternancia del empleo y el no-empleo, los desempleos, caracterizan la condición general de la clase obrera naciente: "Por lo menos, no se discutirá que, en este régimen actual, el trabajo no tiene ninguna seguridad, ninguna garantía, ninguna protección"<sup>11</sup>.

Otra característica del pauperismo explica su carácter nuevo y literalmente conmocionante. El pauperismo era una categoría históricamente inédita de la desdicha del pueblo, constituida no sólo por la miseria material sino también por una degradación moral profunda. La industrialización había creado una suerte de condición antropológica nueva: una especie de nueva barbarie, que no era tanto un retorno al salvajismo anterior a la civilización como la invención de un estado de desocialización propio de la vida moderna, especialmente urbana<sup>12</sup>.

---

<sup>8</sup> *Ibíd.*, t. II, pág. 25.

<sup>9</sup> *Ibíd.*

<sup>10</sup> E. BURET, *Misere des classes laborieuses...*, *op. cit.*, t. II, pág. 35. Buret traduce por "*travailleurs inhábiles*" (trabajadores inhábiles) la expresión "*unskilled workers*", que toma de los autores ingleses y que en realidad designa a los trabajadores no calificados o subcalificados.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, t. I, pág. 70. Este diagnóstico ha sido confirmado globalmente por trabajos históricos más recientes. Así, E. J. HOBBSAWM señala la importancia "del desempleo estructural y cíclico" en el inicio de la industrialización, y precisa que, en ciertos momentos, como el de la crisis de los años 1841-1842, más de la mitad de los obreros de las manufacturas inglesas podían verse privados de trabajo ("En Angleterre: révolution industrielle et vie matérielle des classes populaires", *Annales ESC*, noviembre-diciembre de 1962, pág. 1049). En Francia, en la crisis de 1828, la fundición de Chaillot, que normalmente ocupaba entre 300 y 400 obreros, no conservó más que un centenar. En la Savonnerie (manufactura de tapices) la mitad del personal quedó desempleado (cf. E. LABROUSSE, *Le mouvement ouvrier et les théories sociales de 1815 a 1848*, París, CDU, pág 92).

<sup>12</sup> Cf. G. PROCACCI, *Gouverner la misère*, *op. cit.*, cap. 6.

Buret, aunque muy crítico del proceso de industrialización, habla de personas que "se pudren en la mugre", que "a fuerza de embrutecimiento han vuelto a caer en la vida salvaje". Ellas inspiraban entonces "más repugnancia que piedad". "Son bárbaros."<sup>13</sup> Estos juicios se nutrían principalmente en la descripción de las formas de vida de las familias obreras amontonadas en los arrabales de las ciudades industriales, donde la promiscuidad de los sexos y las edades, la ausencia total de higiene constituían lo que se podría denominar una etiología nueva de la depravación de las costumbres. Hay que subrayar estas imágenes de "magma", de "gueto", espacios sin diferenciación, grandes charcos de miseria sobre los [222] cuales, como un estiércol, brotaban los vicios, la violencia y el alcoholismo de los hombres, la inconducta y la prostitución de las mujeres, las perversiones de los niños. Esas imágenes expresan la sensación de estar en presencia de una situación histórica inédita:

La miseria y la subversión de la inteligencia, la pobreza y el abatimiento del alma, el debilitamiento y la descomposición de la voluntad y la energía, el torpor de la conciencia y la personalidad: en una palabra, el elemento moral, afectado sensible y a menudo mortalmente. Éste es el carácter esencial, fundamental y absolutamente nuevo del pauperismo<sup>14</sup>.

De modo que el pauperismo representaba una especie de inmoralidad convertida en naturaleza a partir de la degradación completa de los modos de vida de los obreros y sus familias. Por otra parte, el alienista Morel construiría su concepto de "degeneración", promovido a un buen futuro, a partir de la observación de los obreros textiles y los miembros de sus familias internados en el asilo de Saint-Yon, cerca de Ruán. La degeneración era consecuencia de una degradación de la especie humana, hereditaria pero no originaria. Era provocada por un ambiente social cuyos efectos más deplorables fueron observados por Morel, en primer lugar, en las poblaciones obreras<sup>15</sup>.

Esa actitud no fue una simple reacción puntual en los inicios de la industrialización. Todavía en 1892, en el *Dictionnaire d'économie politique* de Léon Say y Joseph Chailley, obra a la crue entonces se atribuía autoridad, el artículo "Pauperismo", escrito por Émile Chevalier, contiene el juicio siguiente:

El pauperismo es un estado nuevo, tanto por sus causas como por su carácter. Tiene su origen en la organización industrial de nuestra época contemporánea; ese origen está en la manera de ser y vivir de los obreros de las manufacturas [...]. Supone una anulación de la moral, un debilitamiento y una corrupción de las facultades mentales<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> E. BURET, *Misère des classes laborieuses...*, *op. cit.*

<sup>14</sup> E. LAURENT, *Le pauperismo et les institutions de prévoyance*, París, 1865, 1.1, pág. 13.

<sup>15</sup> Cf. R. CASTEL, *L'ordre psychiatrique*, París, Éditions de Minuit, 1976, págs. 280 y sigs.

<sup>16</sup> L. SAY, J. CHAILLEY, *Dictionnaire d'économie politique*, París, 1892, artículo "Pauperismo", pág. 450. Se podrían encontrar expresiones mucho más recientes de esta actitud. Por ejemplo, la *Encyclopaedia Americana*, edición de 1951, también en el artículo "Pauperismo", dice lo siguiente: "La historia del pauperismo es esencialmente la historia de los errores cometidos en la asistencia a los pobres, de un humanitarismo demasiado celoso y de una caridad irrazonable. [...] La causa esencial del pauperismo, además de la limosna irreflexiva, son los vicios que devastan al individuo. [...] La

[223] Estas apreciaciones fundaron lo que sería legítimo denominar un racismo antiobrero considerablemente difundido entre la burguesía del siglo XIX. "Clases laboriosas, clases peligrosas." Louis Chevalier cita numerosos textos (de Lecouturier: "París no es más que un campamento de nómades"; de Jules Breyniat: "La burguesía tenía que ser víctima de estos bárbaros"; de Thiers: "La multitud vil que ha perdido a toda la República"; de Hausmann: "Esta turba de nómades", etcétera)<sup>17</sup> que ponen a estas poblaciones "fuera de la sociedad, fuera de la ley, [como] *outlaws*" (esta vez, la palabra es de Buret)<sup>18</sup>. Louis Chevalier demuestra, sin embargo, que esta temática dominante de "clases laboriosas, clases peligrosas" no se refería solamente a la criminalidad, aunque la criminalidad constituía su límite: "El peligro no está en el crimen, está en las relaciones entre el bajo fondo y el mundo del trabajo"<sup>19</sup>. Con relación a las descripciones seculares "de los pordioseros", la novedad consistía en que se tomaba conciencia de una condición del trabajador a tal punto degradada que colocaba a poblaciones enteras en los límites de la asocialidad.

En *Los Miserables*, Víctor Hugo ha proporcionado un cuadro de esta situación que sin duda vale por unas cuantas obras de historia social<sup>20</sup>. Jeán Valjean, Gavroche, los Thénardier, eran "miserables": un continuo de conductas que van desde el egoísmo hasta la abyección, pero que tienen en común precisamente la miseria, esa condición nueva, "moderna", de la gente del pueblo, no relacionada ya con la pobreza integrada ni con "la primitiva indigencia de los corsos o los bretones" a la que se refería Eugé-ne Buret. Según la justa observación de Louis Chevalier, la palabra [224] "miserable" "se aplicaba cada vez con mayor frecuencia, cada vez más totalmente, a quienes se encontraban en la frontera incierta y en cambio incesante entre la miseria y el crimen. El [Hugo] ya no distingue dos condiciones diferentes, sino el pasaje de una a otra, ese deterioro social que nosotros des-

---

sensualidad debilita los cuerpos, destruye el autorrespeto y lleva a la dependencia crónica".

<sup>17</sup> L. CHEVALIER, *Classes laborieuses et classes dangereuses à Paris pendant la première moitié du XIX<sup>e</sup> siècle*, 2<sup>a</sup> ed., París, Hachette, 1984, pág. 602.

<sup>18</sup> E. BURET, *Misère des classes laborieuses...*, *op. cit.*

<sup>19</sup> L. CHEVALIER, *Classes laborieuses et classes dangereuses...*, *op. cit.*, pág. 255. Los datos que interpreta Chevalier se refieren a París, que no era una nueva metrópoli industrial, de modo que todavía dominaban las formas artesanales o semiartesanales de organización del trabajo. Pero Chevalier demuestra también que esta representación nueva de los trabajadores como portadores de una criminalidad potencial había sido suscitada por la transformación sin precedentes de la composición de la población obrera parisiense a fines del siglo XIX: inmigración masiva de campesinos desocializados, poblaciones flotantes que saturaban los antiguos barrios pobres y se amontonaban en las habitaciones amuebladas, etcétera. Lo que caracterizaba al pauperismo también en París, y con más razón en las nuevas concentraciones industriales, era la asociación de las nuevas formas de organización del trabajo con la degradación de las condiciones de vida de las "clases inferiores", debida en gran medida a la llegada de nuevas capas desocializadas (desafiliadas).

<sup>20</sup> Recordemos que, si bien la primera edición de *Los Miserables* data de 1862, los episodios parisienses se desarrollaban a fines de la Restauración y bajo la monarquía de Julio, es decir, en el momento en que cristalizaba la cuestión social.

cribimos: una situación intermedia y móvil, y no un estado"<sup>21</sup>.

Pero no todos los "burgueses" tenían para los miserables los mismos ojos que Víctor Hugo. Los suyos eran más bien los ojos de Javert. La mezcla de desprecio y miedo que estructuraba su actitud era la expresión de un antagonismo fundamental que podía tomar el aspecto de una lucha a muerte. Así tenemos, entre tantos otros, el texto siguiente, publicado en *Le journal des débats*, al día siguiente de la rebelión de los tejedores lioneses en 1831:

Cada habitante vive en su fábrica como los plantadores de las colonias en medio de sus esclavos; la sedición de Lyon es un espacio de insurrección de Santo Domingo... Los bárbaros que amenazan a la sociedad no están en el Cáucaso, ni en las estepas tártaras. Están en los arrabales de nuestras ciudades manufactureras... Es preciso que la clase media conozca bien el estado de cosas; es preciso que conozca su posición.<sup>22</sup>

La lucha de clases no fue inventada sólo por los "colectivistas". También la formularon los conservadores y los moderados que, al principio de la década de 1830, tomaron conciencia de la existencia de un riesgo inminente de disociación social, porque los trabajadores de la industria formaban "una nación en la nación, a la que se comienza a designar con un nuevo nombre: el proletariado industrial"<sup>23</sup>.

[225] Esta sorpresa de los contemporáneos ante el pauperismo y las reacciones que suscitaba, deben a su vez sorprendernos hoy en día. En primer lugar, porque el fenómeno no tenía el carácter masivo que estas descripciones y estos miedos le atribuían. Es posible evaluar la población obrera francesa, hacia 1848, en aproximadamente 4.400.000 personas. Pero la mayoría de estos trabajadores estaban todavía inscritos en un ambiente rural o semirural que mantenía las regulaciones tradicionales. Hay que recordar que entonces las tres cuartas partes de los habitantes del país vivían en el campo. Incluso para quienes ya

---

<sup>21</sup> L. CHEVALIER, *Classes laborieuses et classes dangereuses...*, *op. cit.*, pág. 176. Así, para Hugo, el calificativo "miserable" no suponía una condena; por el contrario, se inscribe en un intento de rehabilitación a partir del descubrimiento de la etiología social de la miseria. Por otra parte, encontramos exactamente la misma connotación del término "miseria", y el mismo *continuum* entre la inocencia estafada y el crimen, en pensadores socialistas como Proudhon o Louis Blanc: "La miseria aconseja incesantemente el sacrificio de la dignidad personal y casi siempre la gobierna. La miseria crea una condición dependiente en quien es independiente por carácter, de manera que oculta un tormento nuevo en una virtud, y transforma en hiel lo que se lleva de generosidad en la sangre. Si la miseria engendra sufrimiento, también engendra crimen. Si termina en el hospital, también conduce a la prisión. Hace esclavos; hace a la mayoría de los ladrones, los asesinos, las prostitutas" (L. Blanc, *Organisation du travail*, París, edición de 1850, pág. 4, la. ed., 1839). Eugène Buret tiene asimismo una hermosa fórmula: "La miseria es la pobreza experimentada moralmente" (*Misere des classes laborieuses...*, *op. cit.*).

<sup>22</sup> SAINT-MARC GIRARDIN, *Le journal des débats*, 8 de diciembre de 1831, citado por E. J. HOBBSAWM, *L'ère des révolutions*, *op. cit.*

<sup>23</sup> DANIEL STERN, citado por LOUIS CHEVALIER, *Classes laborieuses et classes dangereuses*, *op. cit.*, pág. 599.



habían sido urbanizados, "Francia era, en la primera mitad del siglo XIX, un país de pequeñas ciudades en las que la vida urbana se diferenciaba poco de la vida rural, y era mantenida por ésta"<sup>24</sup>. La movilidad geográfica era muy limitada: todavía en 1856, sólo el 11 por ciento de los franceses residían en un departamento que no era aquel en el que habían nacido<sup>25</sup>.

De modo que había permanencia de los modos de vida tradicionales, pero también formas dispersas de organización del trabajo. El proceso de concentración industrial fue muy lento, y la mayoría de las grandes concentraciones de trabajadores datan de lo que se denomina a veces la "segunda revolución industrial", de fines del siglo XIX y principios del XX.<sup>26</sup> Hasta entonces, los obreros de la gran industria siguieron siendo minoritarios con relación a los de las pequeñas empresas que agrupaban a menos de diez personas.<sup>27</sup> Incluso en las regiones industriales, como los grandes centros textiles de Reims, Mulhouse o Roubaix, las tres cuartas partes del tejido se realizaban "extramuros". En las minas, en un sitio como Carmaux, los esfuerzos encarnizados de la dirección durante todo el siglo XIX no llegaron a eliminar el carácter de obreros rurales de una mayoría de los mineros.<sup>28</sup> Recordemos, finalmente (cf. el capítulo 3), que la "protoindustria", el artesanado rural, no eran supervivencias: todavía continuaban expandiéndose a principios del siglo XIX.

De modo que, en la primera mitad del siglo XIX, el tímido despegue de la gran industria no había aún reemplazado a las dos formas anteriores de organización del trabajo: el artesanado rural y la organización urbana del trabajo en pequeños talleres. Podemos evaluar en 1.200.000 la [226] cantidad de "obreros industriales" de jornada completa<sup>29</sup>, aproximadamente la mitad de los cuales trabajaban en las grandes concentraciones industriales que alimentaban las descripciones del pauperismo.<sup>30</sup>

Entonces, ¿era el pauperismo un fantasma mantenido por el miedo de clases poseedoras? Hay trabajos históricos recientes que reconsideran las descripciones catastróficas del pauperismo, producidas en el siglo XIX: ellas serían el efecto de una especie de etnocentrismo de clase, y sus autores (en su mayoría notables) expresaban a través de esos cuadros su incomprensión de las costumbres y comportamientos populares, asimilados a perversiones monstruosas. Doble rehabilitación: del pueblo no tan malo como se decía, y de los pudientes, exculpados de haber sido despiadados en la explotación de una situación que después de todo tampoco había sido tan terrible. Esa relectura de la historia de los inicios de la industrialización no es por otra parte nueva. Apareció a mediados del siglo

---

<sup>24</sup> C.-H. Pouthas, *La population française pendant la première moitié du XIX<sup>e</sup> siècle*, París, 1956.

<sup>25</sup> R. Noiriel, *Les ouvriers dans la société française*, París, Le Seuil, 1986, pág. 18.

<sup>26</sup> Para una síntesis sobre la lentitud de la industrialización, cf. C. Charle, *Histoire sociale de la France au XIX<sup>e</sup> siècle*, París, Le Seuil, 1991, cap. 1. 27.

<sup>27</sup> Cf. W. Sewell, *Gens de métiers...*, *op. cit.*

<sup>28</sup> Cf. R. Trempé, *Les mineurs de Carmaux, 1848-1914*, 2 vol., París, Éditions ouvrières, 1971.

<sup>29</sup> Cf. R. Noiriel, *Les ouvriers dans la société française*, *op. cit.*, pág. 18.

<sup>30</sup> J.-P. Rioux, *La révolution industrielle*, París, Le Seuil, 1971, pág. 170, da para 1848 la cifra de 670.000 en establecimientos que agrupaban a más de diez obreros; la mitad eran mujeres y niños (254.000 y 130.000, respectivamente).

XIX en los círculos que defendían la pureza de los principios del liberalismo económico, como el *Journal des économistes*:

¿Qué es lo que se hace, de quince años a esta parte, si no presentarnos incesantemente cuadros sombríos de la situación de los obreros, acusando por turno al gobierno y a las clases medias de oprimir y explotar a los trabajadores y de tal modo entregarlos a una miseria sin fin? No es con declaraciones de este tipo como se llega a reformas sociales.<sup>31</sup>

Pero, aunque estas reevaluaciones invitan a relativizar ciertas descripciones del pauperismo, no son totalmente convincentes. Dejando de lado las "exageraciones", no hay duda de que cientos de miles de hombres, mujeres y niños, trabajaban hasta catorce o dieciséis horas por día, durante su corta vida, en las primeras concentraciones industriales, a cambio de salarios de miseria, totalmente librados al arbitrio patronal, reducidos a la condición de máquinas para producir ganancia, y rechazados en cuanto dejaban de servir. Uno no puede sentirse menos que impresionado por la similitud de las descripciones de todos los observadores que se tomaron el trabajo de ir a ver, desde "moderados", como el doctor Villermé o [227] Eugène Buret, hasta "radicales", como Robert Owen y Friedrich Engels.<sup>32</sup> Ellos citan asimismo numerosos testimonios de funcionarios de salud, religiosos, incluso informes de investigaciones oficiales que no hay ninguna razón para considerar a priori sospechables de fabulación. Observando los inicios del proceso en Inglaterra, Jean-Baptiste Say, al que por supuesto no se le puede atribuir extremismo político, escribía ya en 1815: "Un obrero, según la familia que tenga, y a pesar de esfuerzos a menudo dignos

---

<sup>31</sup> T. Fix, "Observations sur l'état des classes ouvrières", *Journal des économistes*, noviembre-diciembre de 1845. Cf. también C. Dunoyer, *De la liberté du travail, ou simple exposé des conditions dans lesquelles les forces humaines s'exercent avec le plus de puissance*, París, 1845, que se congratula "del progreso del bienestar material, no sólo para las clases pudientes sino también para el gran número, lo que está demostrado por documentos oficiales e irrecusables".

<sup>32</sup> Compárese, por ejemplo, la descripción del barrio Saint-Sauveur en Lila, realizada por Villermé, en *Tableau de l'état physique et moral des ouvriers employés dans les manufactures de laine, de soie et de coton* (1838; reed. París, UGE, 1971), con la del East London que debemos a Eugène Buret, *La misère des classes laborieuses en France et en Angleterre*, op. cit., y con el cuadro alucinante del Mánchester que pintó Friedrich Engels, *La misère des classes laborieuses en Angleterre*, 1845, trad. franc. París, 1933. Recordemos también que la obra más "comprometida" de Charles Dickens, *Hard Times*, aparecida en 1854 (trad. franc. *Temps difficiles*, París, Gallimard), también tenía por escenario a Mánchester. Dickens describió con un humor feroz, a través del personaje de Mr. Bounderby, la actitud de los buenos burgueses con los obreros descontentos de su suerte, cuya pretensión exorbitante era "querer comer con cucharas de oro". Hay que subrayar (aunque ésta no sea una prueba absoluta de cientificidad) que las ciencias sociales hicieron sus primeras armas en esos "terrenos". Muchas de estas pinturas del pauperismo corresponden a investigaciones de pretensión objetiva y finalidad práctica, que respondían a verdaderas "licitaciones" perfectamente codificadas. Es el caso del encargo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, en 1838, que le valió a Buret el primer premio: "Investigar con observaciones positivas cuáles son los elementos que componen en París, o en toda otra gran ciudad, la parte de la población que forma una clase peligrosa por sus vicios, su ignorancia y su miseria; indicar los medios que la administración, los hombres ricos o pudientes, los obreros inteligentes y laboriosos, podrían emplear para mejorar a esta clase peligrosa y depravada".

de la más alta estima, sólo puede ganar en Inglaterra las tres cuartas partes y en algunos casos sólo la mitad de sus gastos".<sup>33</sup>

Es incuestionable que el pauperismo era una construcción social. Pero toda realidad social es una construcción social. Es también incuestionable que las descripciones extremas del pauperismo sólo se referían a una minoría de trabajadores de la primera mitad del siglo XIX. Pero esta constatación no refuta la importancia histórica del fenómeno. Antes de la revolución industrial, los vagabundos tampoco representaban más que una minoría con relación a la vulnerabilidad de masas del pueblo trabajador. Tanto antes como después de la industrialización, la cuestión social se planteó a partir de la situación de poblaciones aparentemente marginales. Pero no por ello concierne menos a la sociedad en su totalidad.

En efecto, tomar en serio la cuestión del pauperismo permite comprender [228] algo que estaba fundamentalmente en juego en la historia social durante la primera mitad del siglo XIX: *la competencia entre dos modelos de industrialización*. El primero parecía "suave" en el sentido de inscribirse en un movimiento de transformaciones seculares que se prolongaba sin sobresaltos dramáticos. En la ciudad, se moldeó en la estructura de la pequeña empresa de tipo artesanal, y William H. Sewell ha puesto de manifiesto el vigor de esa organización desde mucho antes del siglo XIX. En el campo, la protoindustria parecía conciliar el desarrollo económico con el mantenimiento de las tutelas tradicionales. Su anclaje familiar y rural perpetuaba las protecciones cercanas de la sociabilidad primaria, y parecía evitar la desafiación. Alain Dewerpe habla en tal sentido de "proletarización en familia":<sup>34</sup> el pasaje al salariado completo se realizó a menudo en el marco de una economía doméstica en la que la división de las tareas tenía lugar en el seno de la célula familiar. Esta organización del trabajo impedía la disociación familiar y frenaba el éxodo rural. La industrialización parecía posible en el marco protegido de la familia y la aldea, sin cuestionar, al menos en apariencia, sus sistemas tradicionales de regulación. Esta situación paradójica ha sido subrayada por Hans Medick, quien advierte "el rostro de Jano de la protoindustrialización":<sup>35</sup> por un lado, esos obreros seguían afiliados a la comunidad rural, pero estaban al mismo tiempo prácticamente desterritorializados, en cuanto su salario no se determinaba con referencia a los precios locales sino en función de la competencia nacional e incluso internacional que definía el valor de su producción. Hasta Le Play (e incluso hasta el Estado de Vichy), numerosos reformadores sociales acariciaron el sueño de "repatriar" al campo a un máximo de trabajadores que, según se pensaba, por su reinscripción en un terruño volverían a encontrar los valores de la familia, la moral y la religión.

Con relación a este modelo, las formas modernas de concentración industrial adquirieron el carácter de una novedad trágica. Dice Eugène Buret:

---

<sup>33</sup> J.-B. Say, "De l'Angleterre et de la France", *Ceuvres*, t. IV, pág. 213.

<sup>34</sup> A. Dewerpe, *L'industrie aux champs. Essai sur la proto-industrialisation en Italie du Nord, 1800-1880*, École française de Rome, 1985, pág. 479.

<sup>35</sup> Citado por M. Carden, "L'industrie avant l'industrialisation", en P. Léon (dir.), *Histoire économique et sociale du monde*, *op. cit.*, t. III.

La industria moderna ha introducido en la condición de las clases laboriosas un cambio que tiene la importancia de una innovación terrible: ha reemplazado el trabajo en familia por el trabajo en la fábrica; ha interrumpido bruscamente el silencio y la paz de la vida doméstica, para reemplazarlo por la agitación y el ruido de la vida en común. No se previó ninguna transición, y las generaciones educadas para la existencia tranquila de la familia han sido arrojadas sin preparación a los talleres; hombres, mujeres y niños fueron [229] amontonados por millares en vastas manufacturas donde deben trabajar lado a lado y ruidosamente catorce o quince horas por día.<sup>36</sup>

Concepción sin duda idealizada del trabajo en familia y de los encantos de la ruralidad.<sup>37</sup> Pero no por ello es menos cierto que esta oposición entre una economía doméstica y un "modelo manchesteriano" de concentración industrial representó a los ojos de los contemporáneos un esquema esencial de lectura para identificar la novedad y la especificidad de las formas nuevas que tomaba la industrialización. En 1829, los *Annali universali di statistica* formulaban como sigue esa oposición, en términos que no sólo eran válidos para Italia:

Italia tiene vocación para un tipo de industria, por ejemplo el tejido de seda. Pero esta especie de industria no se asemeja a la de los talleres de Birmingham, Mánchester o París. Hay que distinguir industria e industria. La industria más próxima a las funciones agrícolas, y que no exija una multitud de suerte precaria de manera permanente, ni amontonamiento en las fábricas y los talleres, esa industria será siempre la más inocente, la menos desagradable para el Estado y la menos pesada para las poblaciones.<sup>38</sup>

En la primera mitad del siglo XIX, la protoindustria inició su lenta decadencia,<sup>39</sup> y fue reemplazada a continuación por la gran industria. Pero lo que retrospectivamente nos parece evidente, para los contemporáneos era un riesgo. Esa eventualidad, la de que la nueva organización del trabajo, con sus consecuencias sociales inéditas, fuera el porvenir del mundo, los llenaba de espanto:

---

<sup>36</sup> E. Buret, *Misère des classes laborieuses en France et en Angleterre*, *Op. cit.*, t. II, pág. 20.

<sup>37</sup> El juicio de E. P. Thompson es más equilibrado: "El crimen del sistema de la fábrica ha sido heredar lo peor del sistema doméstico en un contexto que no conserva ninguna de las compensaciones domésticas" (*La formation de la classe ouvrière en Angleterre*, *op. cit.*, pág. 370). Por otra parte, David Lewine demuestra que no se trata de una oposición absoluta, que el desarrollo de la protoindustria fue un factor decisivo de la pauperización del propio campo, y que afectó profundamente la estructura demográfica y social de la familia rural (cf. *Family, Formation in an Age of Nascent Capitalism*, *op. cit.*). Pero estos efectos al término de la propia industrialización no eran inmediatamente evidentes para los contemporáneos, que seguían cantando loas a la vida rural.

<sup>38</sup> *Annali universali di statistica*, 19, 1829, citado en Alain Dewerpe, *L'industrie aux champs*, *op. cit.*, pág. 470.

<sup>39</sup> La protoindustria se revelará contraproducente, sobre todo en cuanto a la exigencia de rentabilizar los costosos equipos de la fábrica y movilizar para ello una mano de obra fijada y aplicada a un trabajo preciso y continuo. Pero esto no ocurría al principio de la industrialización, de manera que durante mucho tiempo se pudieron equilibrar las ventajas y los inconvenientes de cada uno de los dos tipos de organización de la mano de obra.

[230]

La difusión general de las manufacturas en todo el país engendra un carácter nuevo en sus habitantes, y como este carácter se ha formado según un principio totalmente desfavorable para el éxito de la industria y la felicidad general, producirá los males más lamentables y más duraderos, a menos que intervengan las leyes y den una dirección contraria a esta tendencia.<sup>40</sup>

Así puede entonces comprenderse que el pauperismo haya sido el punto de cristalización de la nueva cuestión social. El pauperismo fue en primer lugar una inmensa decepción, que sancionaba el fracaso del optimismo liberal a la manera del siglo XVIII. A pesar de su carácter cuantitativamente circunscrito, el problema que planteaba no era sectorial, porque constituía el dato histórico inédito de ese principio del siglo XIX, la verdadera ruptura con el pasado. Era una ruptura en la organización del trabajo, pero también algo que parecía capaz de engendrar, para peor, un hombre nuevo. Representaba entonces el carácter más patente de la modernidad. Planteaba el problema de la significación de la modernidad y de la amenaza fundamental de la que ella era portadora: el riesgo de que, a menos que se renunciara a la industrialización, el progreso económico condujera a una disociación social completa. El hecho de que se la convirtiera en objeto de preocupación recuerda lo que antes se había hecho con el vagabundeo (tomar la parte por el todo, considerar a una población particular como punto de cristalización del conjunto de la cuestión social), pero en la nueva situación el problema era más grave. El vagabundo rondaba en la periferia del espacio social, y su drama consistía en que estaba fuera del orden productivo. Con el pauperismo se reveló el peligro de una desafiliación de masas inscrita en el corazón mismo del proceso de producción de la riqueza.

Es posible que el pauperismo haya sido imaginado. Pero esa fantasía llevaba consigo una verdad histórica, social y antropológica profunda. Se puede por cierto discutir sobre la cantidad de víctimas de la industrialización, o tratar de relativizar la desgracia que significaba, mediante estadísticas sobre la evolución de los salarios. Esto es indispensable, pero las discusiones sobre cifras no traducen lo que está en juego en una época, ni sus dramas. Como complemento de los discursos eruditos a los cuales he tratado de otorgar su parte, también apelaré, después de Hugo y Dickens, a un poeta que fue asimismo un político importante. Alphonse de Lamartine traza un fresco de la desafiliación moderna que quizá se considere demasiado "lírico", pero que tiene el poder evocador de una secuencia de Abel Gance. Como en una epopeya napoleónica invertida, su discurso del 14 de diciembre de 1844 en la Cámara de Diputados sobre el derecho al trabajo pone en escena a

[231]

los ejércitos de obreros cuyo trabajo, inmenso como los capitales que lo emplean, afortunado como la especulación que lo gobierna, móvil como la moda que lo consume, no tiene la condición de fijeza de las economías domésticas. Las grandes fábricas del Loira, del Ródano, de Alsacia, de los Vosgos, del norte, llaman o

---

<sup>40</sup> R. Owen, citado en K. Polanyi, *La Grande Transformation, op. cit.*, pág. 176.

regimentan a una cantidad de seiscientas o setecientas mil familias, instrumentos de las grandes industrias de la seda, del cartón, de los paños, del hierro; pueblo salido del pueblo, nación en la nación, raza expatriada que tiene por único capital sus brazos, por tierra un oficio, por hogar un techo prestado, por patria un taller, por vida un salario, es una casta flotante con los marcos quebrados, que sólo sabe hacer una cosa y que, cuando su oficio especial y sus víveres comienzan a faltar, se expande, se extravasa en la nación en forma de coaliciones, tumultos, vagabundeo, vicios, lepra, miseria. Son lo que se denomina propiamente proletarios, raza destinada a poblar el suelo, especie de esclavos de la industria, que sirven bajo el más rudo de los amos: el hambre.<sup>41</sup>

Por debajo de estas "exageraciones", encontramos una paradoja que todavía hoy merece retener nuestra atención: la voluntad de construir un aparato productivo competitivo determina la cuasi exclusión de quienes se encuentran en el centro mismo de la dinámica de la modernización. La actualidad de la cuestión del pauperismo no se refiere sólo a que, en el siglo XIX y actualmente, se ha podido observar una "pauperización" de ciertas categorías sociales. Más profundamente, invita a interrogarse sobre las relaciones que existen entre las recomposiciones del orden del trabajo y una desocialización de masas. El pauperismo es un drama que ilustra este "efecto bumerán" por el cual lo que parece estar en los márgenes de una sociedad destruye su equilibrio de conjunto.

### *El retorno de las tutelas*

¿Qué hacer ante este desamparo de la condición salarial? ¿Qué hacer ante otras formas de indigencia y otros riesgos de disociación social, como el crecimiento de la tasa de nacimientos ilegítimos, del número de niños abandonados y de los infanticidios?<sup>42</sup> Según Villeneuve-Bargemont, en 1834 Francia tenía 198.000 mendigos y 1.600.000 indigentes censados,<sup>43</sup> cifras éstas que no reflejan la gravedad de la situación, pues no todos los indigentes estaban inscritos. En Lila, siempre según Villeneuve-Bargemont, había 22.000 personas incapaces de subvenir a sus necesidades, [232]

sobre una población de 70.000 habitantes. En París, un informe de 1836 del prefecto del Sena estimaba la cantidad de indigentes en uno por cada doce habitantes. Buret cuestionó esa cifra y realizó cálculos complicados a partir de la mortalidad en los hospitales, para llegar a uno por cada 4,2 habitantes en París, y uno por cada 9 en el conjunto de la nación.<sup>44</sup> Todas estas evaluaciones podrían discutirse. Pero Louis Chevalier, que efectivamente lo hizo, concluye sin embargo que:

En suma, una miseria monstruosa y permanente: se exasperaba en los momentos más fuertes de la crisis y acorralaba con hambre, enfermedad y muerte a cerca de la mitad

---

<sup>41</sup> A. de Lamartine, *La France parlementaire, Œuvres oratoires et écrits politiques*, t. IV, pág. 109, citado en L.-F. Dreyfus, *L'assistance sous la Troisième République*, París, 1907.

<sup>42</sup> Cf. P. Strauss, *Assistance sociale. Pauvres et mendiants*. París, 1901.

<sup>43</sup> A. de Villeneuve-Bargemont *Traite d'économie politique chrétienne, op. cit.*, pág. 155 y sigs.

<sup>44</sup> E. Buret, *Misère des classes laborieuses en France et en Angleterre, op. cit.*

de la población de París, es decir a casi la totalidad de la población obrera, pero castigaba implacablemente también en los períodos normales, y nunca descendía a menos de un cuarto de la población global, es decir una gran parte de los efectivos obreros.<sup>45</sup>

Frente a tal situación, las respuestas generadas en la primera mitad del siglo XIX parecen a primera vista irrisorias. Los ambiciosos programas de las Asambleas Revolucionarias eran letra muerta. En su lugar, se reconstituyeron las antiguas estructuras de la asistencia confesional, las cuales recuperaron prácticamente las mismas posiciones que tenían antes de la Revolución: en 1848, 25.000 religiosos administraban 1800 establecimientos de caridad (en 1789 eran 27.000). Junto a esta antigua organización de la caridad, lo que se consideraba servicio social tenía dos vertientes. El sistema de los hospitales y hospicios, con un régimen administrativo muy complejo, pero bajo el control de las municipalidades, concernía sobre todo a los indigentes válidos.<sup>46</sup> Estaba mal organizado y era arcaico: todavía en 1869, entre los 1557 hospitales y hospicios, 1224 databan del Antiguo Régimen. La vertiente extrahospitalaria estaba representada por las oficinas de beneficencia, creadas en 1796. Puestas en principio bajo la autoridad de los prefectos, eran de hecho establecimientos comunales con una financiación precaria (un impuesto del 10 por ciento sobre los espectáculos, y sobre todo donaciones de particulares). Una investigación de 1871 encontró que sólo existían en 13.367 de las 35.389 comunas francesas, con inmensas disparidades en función de las situaciones locales.<sup>47</sup> Recordemos también la existencia de una decena de establecimientos especiales, del tipo de los institutos para sordos, ciegos o mudos, más los orfanatos y los asilos de alienados (en principio, uno por departamento desde la ley [233] de 1838). A esto se resumía la asistencia pública a las situaciones de indigencia. Con dos excepciones (los alienados y los niños abandonados), esta asistencia se otorgaba a discreción y bajo la responsabilidad de las autoridades locales (las comunas). Tal organización tuvo sus defensores durante todo el siglo XIX. En el *Nouveau Dictionnaire d'économie politique* de Léon Say y Joseph Chailley (1892), Emile Chevalier, después de subrayar la complementariedad del sistema familiar y las oficinas de beneficencia, y de admitir las lagunas en su funcionamiento, agrega sin embargo: "Esta organización sería completa si estuviera generalizada".<sup>48</sup>

---

<sup>45</sup> L. Chevalier, *Classes laborieuses, classes dangereuses*, op. cit., pág. 585.

<sup>46</sup> Para una exposición completa del régimen de los hospitales y hospicios, cf. J. Imbert, *Le droit hospitalier de la Révolution et de l'Empire*, París, 1954.

<sup>47</sup> Véase el informe completo sobre esta investigación debida a Watreville en P. Leroy-Beaulieu, *L'État moderne et ses fonctions*, París, 1890, págs. 304-305.

<sup>48</sup> Émile Chevalier, artículo "Assistance", en L. Say, J. Chailley, *Nouveau Dictionnaire d'économie politique*, op. cit., t. I, pág. 76. En los cuatro grandes volúmenes del barón de Gérando, *Traité de la bienfaisance publique*, París, 1839, se encontrará la exposición detallada de todas las instituciones que formaban parte de "la beneficencia". Hay que añadir a ellas las prisiones y los depósitos de mendicidad, reactivados por iniciativa de Napoleón. Este, en una nota del 15 de noviembre de 1807 dirigida a su ministro del interior, le ordenaba: "Es preciso que, cuando comience la temporada, Francia presente el espectáculo de un país sin mendigos" (citado en L. Rivière, "Un siècle de lutte contre le vagabondage", *Revue parlementaire*, mayo de 1899, pág. 5). En consecuencia, un decreto del

De modo que era extrema la pobreza del sistema público o parapúblico de socorro, en contraste con la amplitud de la "caridad legal" tal como existía entonces en Inglaterra. Además, ese sistema estaba muy lejos de asegurar la asistencia en las situaciones de indigencia social. Evidentemente hay que sumarle la nebulosa de la asistencia privada confesional, desde las instituciones religiosas hasta las buenas obras parroquiales. Pero también se elaboró una concepción nueva y original de la movilización de las élites sociales para desplegar un poder tutelar con los desdichados, y asumir una función de beneficencia sin la intervención del Estado. Es decir que la cuasi prohibición opuesta en Francia al desarrollo de la "caridad legal" tuvo por contrapartida estrategias complejas basadas en la búsqueda de respuestas no estatales a la cuestión social.

El primer vocero de estas orientaciones que serían dominantes hasta fines del siglo XIX fue sin duda el convencional Delecroy. Inmediatamente después de Termidor, obtuvo la suspensión de la ley del 23 de mesidor del año II sobre la venta de los bienes de los hospitales. Bajo el Directorio, la hizo abolir definitivamente, y en esa oportunidad propuso un plan general de organización del socorro, con un texto corto, pero denso, que contiene ya lo esencial de la temática liberal en materia social.<sup>49</sup>

[234] El plan comienza condenando "el atolladero profundo en el que nos ha detenido una filantropía exagerada desde la Asamblea Constituyente", a saber: la sanción del derecho a la asistencia, expresión de una "manía de nivelamiento y generalización en la distribución del socorro".<sup>50</sup> Desaparece entonces la "deuda inviolable y sagrada" de la nación con los ciudadanos necesitados. Además de que ese error es costoso en términos económicos, contradice los principios de la gobernabilidad liberal. "El gobierno no le debe nada a quien no lo sirve. El pobre sólo tiene derecho a la conmiseración general."<sup>51</sup> Posición de principio, en efecto, que será incesantemente recordada por los pensadores liberales, como un tope insuperable, para contener el intervencionismo del Estado en materia de socorro. Adolphe Thiers no dijo otra cosa en su famoso informe de 1851 sobre la asistencia y la previsión:

Es importante que esta virtud [la beneficencia], cuando se convierte de particular en colectiva, de virtud privada en virtud pública, no pierda su carácter de virtud, es decir que siga siendo voluntaria, espontánea, libre, en fin, de hacer o no hacer, pues de otro modo dejaría de ser una virtud para convertirse en una coacción, y en una coacción desastrosa. En efecto, si toda una clase, en lugar de recibir, pudiera exigir, adoptaría el papel del mendigo que pide con el fusil en la mano. Así se daría ocasión a la más peligrosa de las violencias.<sup>52</sup>

---

5 de julio de 1808 sobre "la extirpación de la mendicidad" impuso la creación de un depósito de mendicidad por departamento. Desde luego, esta política con el vagabundeo, como todas las precedentes, terminó en un fracaso.

<sup>49</sup> J.-B. Delecroy, *Rapport sur l'organisation des secours publics*. Convención Nacional, sesión del 2 de vendimiario del año V.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, pág. 2

<sup>51</sup> *Ibíd.*, pág. 4.

<sup>52</sup> A. Thiers, *Rapport au nom de la Commission de l'assistance et de la prévoyance publique*, sesión del 26



Pero esta posición era mucho más compleja que lo que parece a primera vista. Por su parte, Delecroy continúa como sigue: "Postulemos entonces como principio que el gobierno solo no puede encargarse de mantener al pobre, pero, al ponerlo bajo la salvaguarda de la conmiseración general y de la tutela de las gentes de posición holgada, debe dar el ejemplo de una beneficencia limitada en sus medios".<sup>53</sup> Así, aun en el marco de la negativa a elaborar políticas públicas, las prácticas de "beneficencia" no son excluidas sino, al contrario, recomendadas, incluso por parte del gobierno. ¿Cuál podría ser su estatuto? Francois Ewald ha insistido en el hecho de que la negativa encarnizada de los liberales a hacer del socorro una cuestión de derecho tenía por contrapartida la preocupación de emplazar otro tipo de regulación de los problemas sociales.<sup>54</sup> El derecho era garante de las relaciones de reciprocidad entre individuos responsables [235] e iguales en el intercambio que sanciona el contrato. En cambio, las prácticas de asistencia tenían lugar en el marco de un intercambio desigual. El indigente pide y no puede dar una contrapartida equivalente a lo que recibe. Su relación con el benefactor *no llega a estar en la esfera del derecho*. Legislar en estas cuestiones equivaldría a tomar partido sobre la organización de la sociedad civil o, en el lenguaje de la época, "legislar sobre las costumbres". Esto significaría tender a hacer del conjunto de las relaciones sociales un sistema de obligaciones sancionables (y esto nos proporciona una definición anticipada y bastante exacta del totalitarismo). Portalis lo dijo casi explícitamente en las discusiones preparatorias de la elaboración del Código Civil y el Código Penal: "Las leyes no pueden nada sin las costumbres. Pero lo que concierne a las costumbres no puede ser regulado por las leyes. Un legislador que quisiera abarcar en su código todo lo que es propio de la moral se vería obligado a confiar un poder demasiado arbitrario a los encargados de ejecutar sus reglamentos; creería proteger la virtud, y no haría más que establecer la tiranía".<sup>55</sup> Y él propone esta fórmula fuerte: "Se gobierna mal cuando se gobierna demasiado".<sup>56</sup>

Pero el hecho de que la esfera del derecho deba estar estrictamente limitada no significa que el resto de la vida social pueda dejarse librada a la fantasía o a lo arbitrario. En la vida social rige un tipo de obligaciones igualmente estrictas, pero de naturaleza diferente: *las obligaciones morales*. La moral no se limita a lo privado. Hay una *moral pública*, es decir hay obligaciones que regulan ciertas relaciones sociales sin sanción jurídica. La apuesta del liberalismo consistirá en tratar de sostener una política social completa en un espacio ético, no político. La moral, como Kant lo señaló con energía, es la síntesis de la libertad y la obligación. La esfera de los deberes morales es amplia, y abarca las relaciones privadas, ciertas relaciones entre iguales, las relaciones familiares... Pero supone también un sector específico, *las relaciones con los inferiores*, y especialmente con las "clases inferiores", a saber: el conjunto de lo que constituirá el sector "social". Este deber es un deber de protección, y

---

de enero de 1850, pág. 11.

<sup>53</sup> J.-B. Delecroy, *op. cit.*, pág. 3.

<sup>54</sup> F. Ewald, *L'Etat providence*, París, Grasset, 1985, libro primero, "Responsabilité".

<sup>55</sup> J. E. M. Portalis, *Discours et rapports inédits sur le Code civil*, París, 1844, pág. 83, citado en F. Ewald, *L'Etat providence, op. cit.*, pág. 60.

<sup>56</sup> *Ibíd.*, pág. 53.

se cumple por medio de la virtud moral de utilidad pública que es la beneficencia. "La beneficencia es una suerte de tutela", dijo Duchâtel.<sup>57</sup> Los miembros de las clases inferiores, como los niños, son menores que carecen de la capacidad de conducirse por sí mismos. Por ello, "hay que fundar entre la clase esclarecida [236] y aquella a la cual le faltan luces, entre la gente de bien y aquellos cuya moral es imperfecta, las relaciones de una protección que, con mil formas distintas, tome el carácter de un patronato bondadoso y voluntario".<sup>58</sup> Se necesitaba una política moral o, lo que es lo mismo, la política social era necesariamente de naturaleza moral, en cuanto se dirigía a grupos en situación de minoridad. Esta analogía trazada entre el pueblo y el niño fue el *leitmotiv* de todos los que reflexionaban sobre la suerte de las clases inferiores: "El obrero es un niño robusto pero ignorante, que tiene una necesidad tanto mayor de dirección y consejo cuanto que su posición es más difícil".<sup>59</sup> El único tipo de conducta positiva con respecto a él era por lo tanto el ejercicio de una tutela moral. Dice Gérando: "La pobreza es a la riqueza lo que la infancia a la edad madura".<sup>60</sup> Así,

por lo tanto, a nuestro juicio, no se trataría de imaginar un sistema general de organización industrial, tal como lo piden ciertos espíritus, es decir un plan de establecimiento fundado por el Estado. [...] Tenemos más confianza en las medidas que tengan por objeto propagar la ilustración, alentar el trabajo guiándolo, establecer entre los capitalistas, los consumidores y los productores relaciones amistosas, suplir con un patronato bondadoso la impotencia de los débiles.<sup>61</sup>

Tutela, patronato, "capacidades" (Guizot) o "autoridad social" (Le Play): ideas fundadoras de un plan de gubernamentalidad con las clases inferiores. Una *respuesta a la vez política y no estatal* a la cuestión social, una respuesta que era posible si se podía instrumentar, a partir de tales ideas, un orden de relaciones lo bastante fuertes como para conjurar el riesgo de disociación que acosaba a la sociedad a principios del siglo XIX.

Todos los espíritus de la época posrevolucionaria padecían esa obsesión de la disociación social, un sentimiento compartido de que la Revolución, en cierto sentido, había tenido demasiado éxito, y al abolir todos los cuerpos intermedios, había dejado un vacío peligroso entre el Estado y los individuos atomizados.<sup>62</sup> La gran cuestión de principios del siglo XIX era concluir la Revolución volviendo a tejer los vínculos sociales [237] cortados. Napoleón (que no esperaríamos encontrar en compañía de Saint-Simon, Mme de Staël, Benjamín Constant, Rémusat, Royer-Collard, Auguste Comte, etcétera) ya lo había dicho:

---

<sup>57</sup> M. T. Duchâtel, *De la charité dans ses rapports avec l'état moral et le bien-être des classes inférieures*, París, 1829, pág. 29.

<sup>58</sup> Barón de Gérando, *Le visiteur du pauvre*, París, 1820, pág. 9.

<sup>59</sup> P. Rossi, *Discours sur la liberté de l'enseignement secondaire*, París, 1844, citado en E. Labrousse, *Le mouvement ouvrier et les théories sociales en France de 1815 a 1848*, op. cit., pág. 129.

<sup>60</sup> Barón de Gérando, *Traite de la bienfaisance publique*, op. cit., t. IV, pág. 611.

<sup>61</sup> *Ibid.*, t. III, págs. 288-290.

<sup>62</sup> Cf. P. Rosanvallon, *Le moment Guizot*, París, Gallimard, 1986. Cf. también *Le sacre du citoyen, Histoire du suffrage en France*, París, Gallimard, 1993, 2a. parte, cap. 1, "L'ordre capacitaire". Para un análisis del modo en que los contemporáneos vivieron esta situación, cf. H. Gouhier, *La jeunesse d'Augusto Comte et la formation du positivisme*, 2 vol., París, 1933.

"Hay un gobierno, poderes, pero el resto de la nación, ¿qué es? Granos de arena. Estamos esparcidos, sin sistema, sin reunión, sin contacto". Y, en su lenguaje enérgico, añadió: "Hay que arrojar algunas masas de granito sobre el suelo de Francia".<sup>63</sup> Tratará de hacerlo a su manera: el esfuerzo por constituir una nobleza imperial, por fundar una nueva nobleza del mérito con la Legión de Honor;<sup>64</sup> el intento, más logrado, de crear un aparato administrativo sólido, fueron otras tantas tentativas de tender un puente entre "el gobierno" y lo que quedaba vivo, o había que resucitar, de la sociedad civil. Pero la recomposición napoleónica se basaba esencialmente en un centralismo administrativo que descollaba sobre las relaciones concretas entre los individuos, y además el derrumbre del Imperio iba a acrecentar el desconcierto. Royer-Collard resume el sentimiento general en el momento de la Restauración con las siguientes palabras: "La Revolución sólo dejó en pie a los individuos; la dictadura que le dio término consumó su obra, bajo esta relación".<sup>65</sup>

En otras palabras, se habían quebrado las antiguas tutelas, lo que permitió el Terror y el despotismo político, y se perpetuaba entonces en un estado generalizado de inestabilidad social.<sup>66</sup> Si se rechazaba la opción literariamente reaccionaria de reconstruir como tales las antiguas sujeciones, había que construir, en un universo en el que en principio reinaba el contrato, nuevas regulaciones compatibles con la libertad, mientras se mantenían las relaciones de dependencia indispensables para mantener el [238] orden social. Pierre Rosanvallon demuestra de una manera convincente que la teoría de las "capacidades" o "calificaciones" aplicadas por Guizot era la respuesta a esa problemática en el orden *político*. Fundaba la legitimidad del sufragio tributario (es decir reservado a contribuyentes de cierto nivel): un régimen representativo que se ponía al abrigo del poder del número, de los desbordes del hombre sin calidad. Pero esta solución iba más allá del marco estrictamente político. Correspondía a la voluntad de reconstruir un *orden social*. Guizot dijo esto, que es esencial en varios niveles: "La superioridad sentida y aceptada es el vínculo primitivo y legítimo de las sociedades humanas; es al mismo tiempo el hecho y el derecho. Es el verdadero, el único contrato social".<sup>67</sup>

Contra la concepción rousseauiana del contrato libre concertado entre individuos

---

<sup>63</sup> Citado por P. Léon, *Histoire économique et sociale de la France*, t. III, p. 113.

<sup>64</sup> A fines del Imperio, tenían la Legión de Honor 32.000 personas, pero entre ellas sólo 1500 civiles (P. Léon, *ibíd.*, p. 125).

<sup>65</sup> P.-P. Royer-Collard, en Barande, *La vie politique de M. Royer-Collard, ses discours, ses écrits*, París, 1851, t. II, pág. 131, citado en P. Rosanvallon, *Le moment Guizot, op. cit.*, pág. 62.

<sup>66</sup> Con relación a la realidad sociológica de principios del siglo XIX, estos análisis tienen sin duda un carácter unilateral. Por ejemplo, no toman en cuenta la estructura familiar, cuyo funcionamiento jerárquico no había sido abolido: la familia continuaba ejerciendo un fuerte poder tutelar sobre sus miembros. Asimismo, las relaciones sociales, sobre todo en el campo, seguían marcadas por las dependencias tradicionales. Independientemente de la restauración política, la "vida de castillo", con todo lo que ella suponía de sujeciones, renació en el campo en la primera mitad del siglo XIX. Pero estas observaciones no refutan el hecho de que los problemas de la época posrevolucionaria fueron representados mayoritariamente a través del esquema de la disociación social.

<sup>67</sup> F. Guizot, *Des moyens de gouvernement et d'opposition dans l'état actuel de la France*, París, 1821, pág. 164, citado en P. Rosanvallon, *Le moment Guizot, op. cit.*, pág. 109.

soberanos, *el verdadero contrato social era un contrato de tutela*. Estaban las tutelas tradicionales, como la relación feudal o el trabajo regulado por la antigua organización laboral. No se trataba de reconstituir como tales esas mismas tutelas, en nombre de la libertad conquistada contra la arbitrariedad y el absolutismo. Pero podía haber *tutelas nuevas*, puesto que entre los sujetos sociales existía una desnivelación tal que hacía imposible la concertación de un contrato de intercambio recíproco: no estaban en el mismo nivel el rico y el indigente, el competente y el ignorante, el médico y el alienado, el civilizado y el indígena. Esas tutelas podrían ser provisionales o definitivas, en función del carácter transitorio o permanente de la relación de desigualdad. Pero ya no expresaban la irracionalidad de herencias arcaicas, de la época en que la sociedad era gobernada por los principios del despotismo y estaba hundida en la ignorancia. Traducían en cambio la legitimidad del saber, de la autoridad basada en la competencia; en síntesis, eran el ejercicio más justificado de la razón en una coyuntura histórica en la que no todo el mundo era razonable.<sup>68</sup> Se trataba, dice Guizot en el plano político (pero se puede [239] extrapolar su fórmula en un plan general de gubernamentalidad), "de extraer de la sociedad todo lo que ella posee de razón, de justicia, de verdad, para aplicarlo a su gobierno".<sup>69</sup>

De tal modo se recusaba lo que era sin duda el fundamento del ideal social de los revolucionarios, de la Montaña en todo caso, también expresado por la fórmula de Barère que hay que poner en contrapunto con la de Guizot: "Todo lo que puede establecer una dependencia entre un hombre y otro debe estar proscrito en una República".<sup>70</sup> En adelante, habría dependencias legítimas entre un hombre y otro. Incluso era urgente constituir otras nuevas, e inscribirlas sólidamente en el tejido social.<sup>71</sup>

---

<sup>68</sup> He demostrado en otra parte que la relación terapéutica en el marco del alienismo se basaba en una tutela de este tipo (cf. *L'ordre psychiatrique, op. cit.*, cap. 1). El tratamiento moral suponía una relación desigual entre el médico, que representaba la razón, y el enfermo, privado del uso de sus facultades. Pero esta tutela era una tutela científica, fundada en principio en el saber psiquiátrico y controlada por la deontología médica, cuyo objetivo era la curación del alienado. Esta relación se oponía a las tutelas anteriores, que partían de la violencia y la arbitrariedad. En el mejor de los casos era también provisional, puesto que la curación restablecía la igualdad entre las personas. Se puede ver allí la forma más elaborada y mejor sublimada por el saber de esta nueva relación de tutela que dominaría las relaciones entre superiores e inferiores durante todo el siglo XIX.

<sup>69</sup> F. Guizot, *Les origines du gouvernement représentatif*, t. I, pág. 98, citado en P. Rosanvallon, *Le moment Guizot, op. cit.*, pág. 93.

<sup>70</sup> Barère de Vieuzac, "Rapport sur les moyens d'extirper la mendicité et sur les secours que doit apporter la République aux citoyens indigents", 24 de floreal del año II, *loc. cit.*, pág. 55.

<sup>71</sup> Esto permite comprender una paradoja grávida de consecuencias: la instalación de la sociedad liberal coincidió con la reactivación de las estructuras de la institución total, el depósito de mendicidad, la prisión, el asilo de alienados o, en Inglaterra, las *workhouses*. El retorno al encierro, en formas modernizadas y justificadas por las ideologías de la reparación o la curación, era la "solución" que convenía a los grupos más refractarios o más desocializados, fueran ellos los alérgicos al trabajo, los criminales (cf. M. Foucault, *Surveiller et punir*, París, 1975) o los locos (cf. *L'ordre psychiatrique, op. cit.*, cap. 1). Pero había que inventar nuevas estrategias, más difíciles de aplicar con las categorías que era necesario moralizar *in vivo*. Además el problema tenía una magnitud totalmente distinta, puesto que concernía al conjunto de las "clases inferiores", que ya no eran

Poco importa aquí el modo elegido para "recoger, concentrar toda la razón que existe esparcida en la sociedad"<sup>72</sup> que haya desembocado de hecho en el otorgamiento del poder político a una pequeña oligarquía de propietarios. ¿Era posible establecer criterios de "capacidad" que no fueran avasallados por el dinero? Guizot parece haber sido desbordado por una Cámara más conservadora que él. Pero, más allá de tal reducción del mérito social al dinero, estaba el modelo general de un "gobierno de los mejores",<sup>73</sup> fundamento de una autoridad nueva; un modelo al que es preciso prestar atención, pues va a desplegarse en múltiples dominios.

[240] No hemos recordado aquí el aporte de Guizot sólo porque haya sido el hombre que signó profundamente la política y la sociedad francesas de la Restauración en 1848. Él fue también uno de los personajes más representativos del enfoque liberal de la cuestión social, una figura clave de la oposición liberal bajo la Restauración, y al mismo tiempo militante activo de la corriente que se autodenominaba "filantrópica", y cuyo objetivo era desplegar la beneficencia con las "clases inferiores" de la sociedad. Él fue uno de los miembros fundadores de la Sociedad de Moral Cristiana en 1821, su vicepresidente en 1826, y su presidente en 1828. Esa sociedad era en la época el grupo de presión más importante entre los que reunían a la *intelligentsia* preocupada por los problemas sociales. "Cristiana", pero no sin embargo católica, en el sentido de la política de la Iglesia basada en las congregaciones, que seguía fiel a la caridad tradicional. La Sociedad de Moral Cristiana incluía a numerosos protestantes, banqueros e industriales inquietos por los riesgos de disociación social generados por el progreso de la industrialización; a discípulos de Sismondi que querían desarrollar una "economía social" para equilibrar los efectos más inhumanos del desarrollo económico; a católicos esclarecidos como Villeneuve-Bargemont, a quien su antigua función de prefecto del Norte había sensibilizado a la miseria obrera; a aristócratas liberales como el duque de La Rochefoucauld-Liancourt, que había vuelto de

---

abarcadas por las regulaciones tradicionales, o sea que, sobre todo, concernía a una parte importante de las nuevas poblaciones industriales.

<sup>72</sup> Article "Élections", *Encyclopédie progressive*, 1826, pág. 406, citado en P. Rosanvallon, *Le moment Guizot*, *op. cit.*, pág. 93.

<sup>73</sup> Se sabe que ésta es la etimología de la palabra "aristocracia", pero podríamos añadir que la aristocracia era o se convirtió en representante de las tutelas tradicionales, y que para los liberales su rol histórico, por esa misma razón, ya había sido superado. La primera, o una de las primeras menciones de la expresión "gobierno de los mejores" en el contexto posrevolucionario fue la de Boissy d'Anglas en 1795: "Debemos ser gobernados por los mejores: los mejores son los más instruidos y los más interesados en el mantenimiento de las leyes; ahora bien, con muy pocas excepciones, no encontraréis este tipo de hombres más que entre quienes poseen una propiedad, y están ligados al país que la contiene" ("Discours préliminaire au projet de Constitution pour la République française", *Le immitteur universel*, t. XXV, 29 de junio de 1795, pág. 92). Pero la necesidad de establecer una élite competente después de haber abolido los privilegios fundados en la tradición estaba de hecho en el núcleo de todos los debates inaugurados por Sieyès en 1789, con la distinción entre "ciudadanos activos" y "ciudadanos pasivos". Cf. O. Lecour-Grandmaison, *Les citoyennetés en révolution, 1789-1794*, *op. cit.*

Estados Unidos, donde se había exiliado después de la condena de Luis XVI...<sup>74</sup> Eran "personas de bien" que el barón de Gérando invitaba a moralizar al pueblo. Sus actividades filantrópicas representaban la vertiente social de una gubernamentalidad "capacitista" que Guizot había instrumentado en el plano político. Y, más abiertamente en el plano social que en el plano político, siguió siendo casi hegemónica hasta la Tercera República.

En efecto, más allá de las actividades de la Sociedad de Moral Cristiana, que signaron sobre todo la Restauración y los inicios de la Monarquía de Julio, esta postura se perpetuó a lo largo del siglo XIX, adaptándose a [241] las circunstancias y enriqueciéndose con múltiples matices. Resulta difícil subsumir bajo un concepto único las distintas corrientes que la componían. "Filántropos" sin duda, pero la palabra comenzó a envejecer antes de la década de 1850; "cristianos sociales", lo fueron muchos, pero la expresión era ambigua, pues abarcaba sensibilidades muy diferentes, desde Frédéric Ozanam, que defendió posiciones democráticas en 1848,<sup>75</sup> hasta Armand de Melun, un legitimista, y sin embargo sin duda el más importante de todos los reformadores sociales, cuyo infatigable activismo prosiguió hasta el inicio de la Tercera República.<sup>76</sup> Sucede que, junto a una rama "ultra" y propiamente reaccionaria del legitimismo (que quería volver pura y simplemente a las tutelas del Antiguo Régimen) había una versión más suave, preocupada por trasponer al nuevo contexto creado por la industrialización la relación tradicional de protección que los notables mantenían con sus dependientes. Esta tendencia del legitimismo podía así entrar en resonancia con la actitud de quienes, entre los liberales, deseaban conjurar los efectos más devastadores del desarrollo económico.<sup>77</sup>

---

<sup>74</sup> Esta sociedad incluía también al duque de Broglie, a los barones de Gérando y Dupin, a Benjamin Constant, al duque de Orléans, Lamartine, Tocqueville, Dufaure, etcétera. Sobre sus actividades, cf. L.-F. Dreyfus, *Un philanthrope d'autrefois, le duc de la Rochefoucauld-Liancourt*, op. cit.

<sup>75</sup> Frédéric Ozanam fundó en 1833 la Sociedad San Vicente de Paul, cuyo objetivo exclusivamente caritativo era agrupar a jóvenes católicos para ejercitarlos en el bien a través de la práctica de buenas obras. Pero fue concibiendo cada vez más el papel del cristiano como el de un "mediador" entre "el pauperismo invasor, furioso y desesperado" y "una aristocracia financiera con entrañas endurecidas" (carta del 12 de julio de 1840). Hacia 1848 se hizo demócrata, y en vísperas de febrero escribió su célebre artículo "Passons aux barbares", donde aconsejaba a los cristianos que se unieran a la clase obrera (cf. J.-B. Duroselle, *Les débuts du catholicisme social en France, 1822-1870*, París, PUF, 1951, págs. 165-172). Pero esta orientación "demócrata-cristiana" desapareció de la escena pública después del aplastamiento de la insurrección obrera en junio de 1848 y del golpe de Estado de Luis Napoleón Bonaparte.

<sup>76</sup> Sobre las orientaciones sociales del legitimismo, cf. D. Renard, "Assistance en France au XIX<sup>e</sup> siècle: logique de l'intervention publique", *Revue internationale d'action communautaire*, n° 16-56, Montreal, otoño de 1986; sobre la diversidad de las posiciones legitimistas, cf. P. Rosanvallon, *Le sacre du citoyen*, op. cit., 2a. parte, cap. 1. Sobre la complejidad de las posiciones que abarcaba el "catholicismo social", cf. j.-M. Mayeur, "Catholicisme intransigent, catholicisme social, démocratie chrétienne", *Annales ESC*, marzo-abril de 1972.

<sup>77</sup> Armand de Melun (al principio, lo mismo que Ozanam, creyente en las buenas obras, "que visitaba un mismo día las buhardillas y los salones", según sus propias palabras en una carta de

En la segunda mitad del siglo XIX, Frédéric Le Play y sus seguidores [242] se inscribieron en el mismo campo. Tampoco eran liberales, pero los obsesionaba "la plaga del pauperismo".<sup>78</sup> Le Play también quería reunir a todas las "autoridades sociales" para ejercer un nuevo "patronato" sobre esas masas desocializadas. "A fin de combatir el pauperismo, el patronato voluntario es tan eficaz como el antiguo régimen de las coacciones."<sup>79</sup> De allí el carácter paradójico de su escuela, montaje de nostalgias arcaicas y aspiraciones modernistas que fascinó a los círculos de ingenieros y jefes de empresa dinámicos.<sup>80</sup> El propio Le Play era politécnico, y creó un método original para la observación de los hechos sociales (monografías sobre familias obreras); fue el consejero al que escuchaba Napoleón III, el artífice de la Exposición de 1867, y popularizó la "economía social". Su influencia sobrevivió largamente a la caída del Segundo Imperio y a su propia muerte. No obstante, su escuela tampoco era homogénea, e iba desde él mismo, cada vez más tentado por una reacción católica, hasta tecnócratas *avant la lettre*, como Émile Cheysson, inventor de la "ingeniería social". No obstante, todos estos hombres se cruzaban, se frecuentaban, y sus influencias se sumaban. La Sociedad de Economía Social de Le Play se abrió considerablemente a los "católicos sociales", y Armand de Melun llegó incluso a formar parte de su consejo de administración.<sup>81</sup>

---

julio de 1844) traza como sigue su propia evolución: "La nueva orientación de mis investigaciones me ha mantenido fiel a mi programa, el cual me hizo pasar de los pobres a los obreros, y de la asistencia a las asociaciones" (carta de junio de 1850). De hecho, iba a ser el animador de la comisión encargada del socorro público bajo la Segunda República, y después el defensor infatigable de las sociedades de socorros mutuos, pero con la condición de que adherirse a ellas fuera optativo y de que las sociedades estuvieran cuidadosamente encuadradas por notables, entre los cuales él asignaba el primer puesto a los curas (cf. J.-B. Duroselle, *op. cit.*, págs. 439-474).

<sup>78</sup> Le Play dice lo siguiente del drama que representa a sus ojos la industrialización salvaje: "Entonces comenzó a producirse un orden de cosas sin precedentes. Vimos agruparse alrededor de las nuevas máquinas a innumerables poblaciones separadas de sus familias, desconocidas para sus nuevos patrones, sin viviendas decentes, sin iglesias, sin escuelas: privadas, en una palabra, de los medios del bienestar y la moralización que hasta entonces se habían considerado necesarios para la existencia de un pueblo civilizado. [...] Este régimen pesaba de improviso sobre individuos bruscamente arrancados a un antiguo patronato y a hábitos tradicionales de sobriedad. Se entiende que haya provocado desórdenes sociales de los que la humanidad no tenía hasta entonces ninguna idea" (*La réforme sociale en France*, París, 1867, t. II, pág. 413).

<sup>79</sup> *Ibid.*, pág. 425.

<sup>80</sup> Este montaje evoca el que intentará el régimen de Vichy, en el cual los últimos discípulos de Le Play se habrían sentido muy cómodos. Observemos también que el último de estos "inventores olvidados" que gozó de una cierta notoriedad, Paul Des-camps, en realidad la debió al hecho de que fue llamado por Salazar a Portugal para que lo ayudara a elaborar su política social (cf. B. Kalaora, A. Savoye, *Les inventeurs oubliés, Le Play et ses continuateurs aux origines des sciences sociales*, Seyssel, Editions du Champ-Vaion, 1989).

<sup>81</sup> Sobre las orientaciones leplaysianas, cf. B. Kalaora, A. Savoye, *Les inventeurs oubliés, op. cit.* Sobre las relaciones complejas entre el conjunto de estas corrientes que a fines de siglo se cruzaban en el Museo Social, cf. S. Elivit, *The Third Republic Defended, Bourgeois Reform in France*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1986. A mi juicio, la reserva que hay que formular a esta obra muy

[243] La caracterización propiamente política de estos reformadores no es fácil. La mayoría, a lo largo de los años, atravesaron los diferentes regímenes, menos preocupados por la fidelidad a la etiqueta de un partido que por defender esa posición "centrista", entre los excesos de la reacción y el cinismo del puro economicismo, por una parte, y por la otra los "desbordes" de los socialismos. Fueron "sociales" en el sentido que le da a esta palabra el *Dictionnaire* de Littré: "...[lo social], por oposición a lo político, [es el conjunto] de las condiciones que, al margen de la forma de los gobiernos, se relacionan con el desarrollo intelectual, moral y material de las masas populares". Lo "social" es un conjunto de prácticas que apuntan a atenuar el déficit que caracteriza al estado material, pero aún más moral, de las clases inferiores de la sociedad. Con la expresión "por oposición a lo político", el diccionario no se refiere a una política politiquera, que la mayoría de estos reformadores practicaron con habilidad, sino a una política que haría del Estado el organizador de esas prácticas sociales. La política social que preconizaban no era responsabilidad del gobierno sino de ciudadanos esclarecidos, que debían hacerse cargo voluntariamente del ejercicio de ese patrocinio sobre las clases populares.

En tal sentido, se podría decir que sus actitudes seguían en la órbita del liberalismo o, en todo caso, que no lo contradecían. Entre el liberalismo "utópico" del siglo XVIII y el que impuso su sello en la sociedad industrial se produjo un desplazamiento considerable. El primero era conquistador, iconoclasta y propiamente revolucionario en su concepción de la libertad: había que destruir los obstáculos que impedían su advenimiento. Sin cambiar necesariamente de valores, el liberalismo que prevaleció en el siglo XIX se volvió conservador, o más bien restaurador del orden social. Cambió de posición. Se trataba entonces de enfrentar, no ya a sistemas de privilegio, sino a factores de desorden: no ya a un exceso de regulaciones pesadas y arcaicas sino a los riesgos de disociación social. Esta disolución del ideal crítico en la obsesión de preservar la paz social a cualquier precio hizo al liberalismo compatible con las diferentes variantes de la filantropía social.

Es cierto que había un liberalismo puro y duro que consideraba con desconfianza toda intervención, de la naturaleza que fuera, capaz de influir, incluso mínimamente, sobre las leyes del mercado. Estaban también sus voceros, como Naville<sup>82</sup>, Bastiat<sup>83</sup> o Dunoyer<sup>84</sup>. No eran ciegos a la miseria, pero algunos proclamaban en voz alta, siguiendo la tradición de [244] Malthus, que se trataba de un mal necesario y que, después de todo, resultaba útil<sup>85</sup>.

---

rica es que subestima la especificidad del solidarismo, en cuanto esta doctrina preconizaba la intervención del Estado, que las otras corrientes "burguesas" niegan (cf. el capítulo siguiente).

<sup>82</sup> F. M. L. Naville, *De la charité légale, de ses effets et de ses causes*, París, 1838, 2 tomos.

<sup>83</sup> F. Bastiat, *Harmonies économiques*, París, 1850.

<sup>84</sup> C. Dunoyer, *De la liberté du travail, au simple exposé des conditions dans lesquelles les forces humaines s'exercent avec le plus de puissance*, París, 1845.

<sup>85</sup> Charles Dunoyer: "¿Encontráis que ella [la miseria] es un mal horrible? Añadid que es un mal necesario. [...] Es bueno que en la sociedad haya lugares inferiores donde se vean expuestas a caer las familias que se conducen mal. [...] La miseria es ese temible infierno. [...] Quizá sólo la miseria y los saludables horrores que la escoltan puedan conducirnos a la inteligencia y la práctica de las virtudes más verdaderamente necesarias para el progreso de nuestra especie y su desarrollo regular. [...] Ella ofrece un saludable espectáculo a toda la parte que sigue sana de las clases menos



Había también posiciones puramente conservadoras. Eran las de la Iglesia Católica en general, de la mayoría de los notables rurales y de todos los nostálgicos del Antiguo Régimen. Para estos conservadores, si bien debía haber intervención en favor de los "pobres", ella se reducía a las prácticas caritativas tradicionales, bajo la férula de la Iglesia y las congregaciones. Pero entre estos dos extremos se dibujaba una, o más bien varias posiciones intermedias, dando forma a una nebulosa bastante confusa, pero que finalmente se impuso. De ese centro un poco impreciso surgió en el siglo XIX la primera versión moderna de las políticas sociales.<sup>86</sup>

A pesar de su heterogeneidad, este campo puede caracterizarse por dos rasgos principales: por una parte, *una interdicción al Estado* (que ya hemos señalado, pero cuyas traducciones prácticas veremos multiplicarse), o más bien, en virtud de que el rechazo a la intervención pública resultará cada vez más difícil de mantener en forma absoluta, un encarnizamiento en minimizarla y circunscribirla. Al mismo tiempo, aunque aparentemente en contradicción con esa interdicción, *un rechazo del laissez-faire*, es decir, un distanciamiento respecto de la economía política "pura". Por ello, la manera menos insatisfactoria de denominar lo que tenían en común estas posturas consiste en decir que ellas presentaban diversas variantes de *la economía social*. Planteaban la cuestión de los efectos sobre los propios productores del modo de producción de la riqueza que imponía el capitalismo. Pero se vedaban intervenir directamente sobre la manera de producirla. "Hacer lo social" era trabajar sobre la miseria del mundo capitalista, es decir sobre los efectos perversos del desarrollo económico. Era [245] tratar de aportar correctivos a las contrafinalidades más inhumanas de la organización de la sociedad, pero sin tocar su estructura.<sup>87</sup>

---

felices; está hecha para llenarlas de un saludable espanto; las exhorta a las virtudes difíciles que necesitan para llegar a una mejor condición".

<sup>86</sup> Evidentemente, había también posiciones socialistas y formas de reivindicación y organización propiamente obreras, que preconizaban transformaciones sociales radicales. Pero ellas están más allá de los límites de este bosquejo, porque tenían una concepción totalmente distinta de la sociedad y lo social. La actitud de los republicanos era más ambigua; a veces se apoyó en el movimiento obrero, pero después de junio de 1848 muchos republicanos se unieron al Partido del Orden, mientras que los otros ocupaban una posición demasiado minoritaria como para tener una influencia significativa sobre la elaboración de las políticas. La postura republicana sólo encontrará su camino y su impacto, esa vez decisivo, bajo la Tercera República; cf. el capítulo siguiente.

<sup>87</sup> C. Gide, que intentó renovar la economía social a fines del siglo XIX y principios del XX, la dividió en cuatro corrientes: una orientación cristiana-social, una liberal, una solidarista y una socialista (*Quatre écoles d'économie sociale*, Conférences de l'Université de Genève, 1890). Pero en el capítulo siguiente demostraremos que el solidarismo y los socialismos tenían una concepción muy diferente de lo social. Puesto que aquí se trata de "las políticas sin Estado", solamente las dos primeras formas, derivadas del liberalismo y el catolicismo social, formaban la nebulosa tutelar a la que acabo de referirme. Si bien es inútil tratar de encontrar una coherencia teórica rigurosa en estos intentos, fue sin duda Léonard Simonde de Sismondi quien en los primeros años del siglo XIX formuló con mayor claridad sus principios (*Nouveaux Principes d'économie politique ou de la richesse dans ses rapports avec la population*, París, 1819). Sismondi quiere corregir la economía política únicamente preocupada por la producción de la riqueza (la "crematística") con una "economía social" que conserve la preocupación de promover la felicidad del mayor número. Con cierto

### *El patrocínio y los patronos*

De modo que fue en el seno de esta nebulosa de los reformadores sociales donde se formuló inicialmente la cuestión social en su versión del siglo XIX, la cuestión de la rehabilitación de las clases trabajadoras agangrenadas<sup>88</sup> por la plaga del pauperismo. Salvo error, la expresión apareció por primera vez, a continuación del alzamiento de los tejedores lioneses, en un periódico legitimista. *La Quotidienne*, que el 28 de noviembre de 1831 amonestaba al gobierno: "Finalmente, habría que comprender que, más allá de las condiciones parlamentarias de la existencia del poder, hay una cuestión social que debe resolverse... Un gobierno está equivocado cuando a la gente que pide pan sólo puede oponerle una desestimación de la demanda".<sup>89</sup> Esta formulación ya da la clave del modo en que la [246] cuestión social se planteará hasta la Tercera República. La cuestión social estaba "más allá de las condiciones parlamentarias del ejercicio del poder", es decir más allá de la esfera de lo político. Concernía eminentemente a la condición del pueblo, y los opositores políticos que eran los legitimistas interpelaban al gobierno en nombre de ese problema, a fin de que "prestara atención" a la miseria popular. Pero esta cuestión no implicaba aún una recomposición del campo político. Se trataba de aliviar la miseria, no de volver a pensar, a partir de ella, "las condiciones de la existencia del poder". En toda esta secuencia, hasta la reformulación de la cuestión de la solidaridad en términos políticos, se trata de una "política sin Estado", que no compromete la estructura estatal.

La fórmula circuló a continuación en los medios del catolicismo social. Frédéric Ozanam le escribió a su amigo Falconnet el 13 de marzo de 1833 para agradecerle que lo hubiera iniciado en el "gran problema social del mejoramiento de las clases laboriosas".<sup>90</sup> En el mismo contexto en las conferencias de la Sociedad San Francisco Javier, obra católica para la educación de jóvenes obreros, Théodore Nizard manifestó: "En nuestros días, el gran problema social es sin duda el mejoramiento de las clases obreras".<sup>91</sup> Villeneuve-Bargemont intervino en la Cámara al discutirse la ley de 1841 sobre la reducción del

---

desprecio, Marx veía en ella "una economía política vulgar" que -a diferencia de la construcción de Ricardo- se negaba a extraer todas las consecuencias humanamente destructivas de la lógica interna del capitalismo. Sobre estos puntos, cf. G. Procacci, *Gouverner la misere, op. cit.* A fines del siglo, René Worms dio una definición sabrosa y bastante exacta de la economía social: "La economía social es una economía política ablandada" ("*L'économie sociale*", *Revue internationale de sociologie*, 1898).

<sup>88</sup> Esta imagen de la gangrena pertenece al abate Meyssonier: "Hay que moralizar a la clase obrera, que es la parte gangrenada de la sociedad" (citado por L. Rey-baud, *Etudes sur le régime des manufactures*, París, 1955, pág. 276). Este eclesiástico era el limosnero de los "conventos de sederos", esas fábricas creadas por los patronos de Lyon, en las cuales las jóvenes pobres obedecían a religiosas y eran sometidas a una disciplina monástica.

<sup>89</sup> Citado en J.- B. Duroselle, *Les débuts du catholicisme social en France op. cit.* Se confirma aquí la complejidad de legitimismo, al cual su papel de oposición política después de 1830, y su rechazo a la modernidad liberal, llevaron a sostener ciertas reivindicaciones populares y a asumir un rol de protector de las víctimas de la industrialización.

<sup>90</sup> *Ibíd.*, pág. 168.

<sup>91</sup> *Ibíd.*, pág. 9.

tiempo de trabajo de los niños, y fue el único en reconocer toda la amplitud del debate: "La restauración de las clases inferiores, de las clases obreras, es el gran problema de nuestra época. Es tiempo de emprender seriamente su solución y entrar por fin en la verdadera economía social, con demasiada frecuencia perdida de vista en medio de nuestras estériles agitaciones políticas".<sup>92</sup> Y fue sin duda Armand de Melun quien dio a esta cuestión la formulación más pertinente: "¿Cuál es el deber de la sociedad frente al pauperismo, a sus causas y sus efectos? Y este deber, ¿en qué medida y con cuáles medios deben cumplirse? Ésta es toda la cuestión social".<sup>93</sup>

Es cierto que, en esas décadas de 1830 y 1840, la cuestión social también comenzó a ser planteada de una manera totalmente distinta por socialistas y obreros que preconizaban una organización alternativa del trabajo, la asociación de los productores y la abolición del salariado.<sup>94</sup> Desde [247] luego, tendremos que volver sobre el punto. Pero por el momento estamos abordando la posición de las clases dominantes. Desde este punto de vista, lo que debe retener nuestra atención es el hecho de que, a pesar de la doble negación masiva (interdicción del Estado y atribución de una menor capacidad a las "clases inferiores" para influir sobre su propio destino), las clases dominantes llegaron a desplegar un conjunto sistemático de procedimientos. Estas estrategias de moralización operaban en tres niveles: primero, la asistencia a los indigentes mediante técnicas que anticipaban el trabajo social en el sentido profesional del término; segundo, el desarrollo de instituciones de ahorro y previsión voluntaria que generaron los primeros frutos de una sociedad aseguradora, y tercero, la institución del patrocinio patronal, garante a la vez de la organización racional del trabajo y de la paz social.

1. El Barón de Gérando propuso una nueva tecnología de la asistencia en *Le visiteur du pauvre*. Su finalidad principal no era dispensar socorro a los indigentes. En efecto, seguía considerando peligroso que se distribuyeran bienes materiales a los pobres, a menos que se establecieran medios para controlar estrictamente el empleo que harían de tales recursos. El ejercicio de una caridad ciega, decía Gérando, mantiene al asistido en su condición y multiplica el número de menesterosos. De modo que un plan de socorro debía comenzar por el examen minucioso de las necesidades de los carecientes, "base de todo el edificio que una caridad esclarecida es llamada a construir".<sup>95</sup> Entre las necesidades, las hay permanentes (como las suscitadas por invalidez), provisionales (como las debidas a la enfermedad) e incluso otras debidas a las condiciones de trabajo (como "los desempleos"), o a la mala constitución moral y la imprevisión de los indigentes. A cada "causa" le correspondía su propio remedio. Pero, sobre todo, había que subordinar el otorgamiento del socorro a la buena conducta del beneficiario. El servicio acordado debía ser una herramienta de rehabilitación moral, y al mismo tiempo instituir una relación permanente entre los protagonistas del intercambio. La relación de ayuda era como un flujo de

---

<sup>92</sup> *Ibíd.*, pág. 231.

<sup>93</sup> Armand de Melun, *De l'intervention de la société pour prévenir et soulager les misères*, París, 1849, pág. 9.

<sup>94</sup> La primera edición de **L'organisation du travail** de Louis Blanc, es de 1839, y el periódico **L'Atelier**, que apareció entre 1840 y 1851, desarrolló un verdadero programa de **autonomía** obrera.

<sup>95</sup> **Barón de Gérando, Le visiteur du pauvre, op. cit.**, pág 39

humanidad que circulaba entre dos personas. Es cierto que esa relación era desigual, pero en ello consistía su interés. El benefactor era un modelo de socialización. Por su mediación, el bien alcanzaba al beneficiario. Este, a su vez, respondía con su gratitud; se restablecía el contacto entre las personas de bien y los miserables. Se reconstituía un vínculo positivo donde sólo había indiferencia e incluso hostilidad y antagonismo [248] de clases. La relación de tutela instituía una comunidad en la dependencia y por ella. El benefactor y quien quedaba obligado a él formaban una sociedad; el vínculo moral era un lazo social. Se suprimía la indignidad del miserable, y se lo volvía a incluir en el universo de los valores comunes. En el fondo, sólo había malos pobres porque había malos ricos: "Ricos, ¡reconoced la dignidad de la que estáis investidos! Pero reconoced que no se os llama a un patrocinio vago e indefinido... Se os llama a una tutela libre y de vuestra elección, pero real y activa".<sup>96</sup> La virtud del rico debía actuar como un aglutinante social que reafiliara a esos nuevos bárbaros, que eran los indigentes de los tiempos modernos, desmoralizados por sus condiciones de existencia.

Por cierto, en la escala de la indigencia de masas, este tipo de intervención sólo podía tener efectos limitados. El "visitador del pobre" se atenía a una relación personal (pero no puntual: debía continuarla), y no hacía en síntesis más que clínica social, *crisis intervention* en situaciones singulares. Pero, este empleo reflexivo de la beneficencia no tenía nada de ingenuo. Iba a constituir un núcleo de pericia del que podría surgir el trabajo social profesionalizado: evaluación de las necesidades, control del empleo del socorro, intercambio personalizado con el cliente. La corriente de la *scientific charity*, tan animada en los países anglosajones durante la segunda mitad del siglo XIX, desarrollará en gran escala este enfoque de la asistencia<sup>97</sup>. La tradición del *case work* también se inscribe en esta línea<sup>98</sup>. Y cabe preguntarse si el imperio del modelo clínico en el trabajo social no se debe en gran medida a la doble exigencia de la que el barón de Gérando fue el primer teórico: proceder a una investigación "científica" de las necesidades del cliente, y establecer con él una relación personalizada.

En todo caso, tratándose del siglo XIX hay que advertir que, en el espíritu de sus promotores, esas prácticas *generaban el derecho al socorro*. Era el ejercicio de ese diagnóstico guiado por la virtud de la beneficencia lo que debía regir el acceso a la ayuda, así como las formas que debía tomar. De tal modo se evitarían las trampas de la "caridad legal" inglesa, cuya imagen, o caricatura, servía de espantapájaros para rechazar las tentaciones de una intervención del Estado en materia de asistencia. En eso estaba de [249] acuerdo todo o casi todo el mundo, y en primer lugar los grandes liberales. Por ejemplo, Alexis de

---

<sup>96</sup> Barón de Garando, *Traité de bienfaisance publique, op. cit.*, t. IV, pág. 611.

<sup>97</sup> Cf. G. Himmelfarb, *Poverty and Compassion*, Nueva York, A. Knopf, 1991.

<sup>98</sup> El *social case work* nació en Estados Unidos en la década de 1920, como consecuencia de la voluntad de volver a centrar la intervención social en la relación entre la gente y el beneficiario: se daba por segura, como dijo la presidenta del Congreso Nacional del Trabajo Social en 1930 (es decir, durante la Gran Depresión), "la inutilidad de todos los programas oficiales, y en particular de los que dependen del Estado" (cf. F. Castel, R. Castel, A. Lovell, *La société psychiatrique avancée: le modèle américain*, París, Grasset, 1979, págs. 59 y sigs.).

Tocqueville:

Estoy profundamente convencido de que cualquier sistema regular, permanente, administrativo, cuyo fin sea satisfacer las necesidades de los pobres, suscita más miseria que la que puede curar, deprava a la población que desea socorrer y consolar, reduce con el tiempo a los ricos a no ser más que los enfermeros de los pobres, agota las fuentes del ahorro, detiene la acumulación de capital, reprime el desarrollo del comercio, embota la actividad y la industria humanas, y termina por llevar a una revolución violenta en el Estado, cuando el número de quienes reciben la limosna se vuelve casi tan alto como el de quienes la dan, y el indigente, al no poder ya sacar a los ricos empobrecidos nada que le permita satisfacer sus necesidades, encontrará que despojarlos de una sola vez de sus bienes es más fácil que pedir socorro.<sup>99</sup>

Adolphe Thiers y "el gran miedo" de las clases poseedoras no estaban lejos. Hoy en día nos cuesta comprender que un pensador tan profundo como Tocqueville haya podido deducir tales catástrofes de la simple existencia de un derecho al socorro para algunas categorías de carecientes. Pero lo que obsesionaba a todos esos espíritus era el riesgo de poner en marcha un engranaje que conduciría al Estado-Leviatán o, lo que es peor, al socialismo.<sup>100</sup>

2. No obstante, estas técnicas de rehabilitación de los pobres, que procedían paso a paso, en una relación *person to person*, no podían hacer frente a la amplitud de los problemas planteados por el pauperismo. Era necesario que se añadieran prácticas colectivas, inscritas en instituciones. Para esta corriente reformista, la insistencia en la dimensión *institucional* de las intervenciones sociales era lo que, a sus propios ojos, determinaba su diferencia esencial con las formas tradicionales de la asistencia. En 1824, el secretario de la Sociedad de Moral Cristiana cerró como sigue el informe sobre su actividad:

[250]

Se puede añadir, Señores, que vuestra bandera es la filantropía, es decir la manera filosófica de amar y servir a la humanidad, más bien que la caridad, que es el deber cristiano de amar y socorrer al prójimo... La caridad se satisface cuando ha aliviado el infortunio; la filantropía sólo puede quedar satisfecha cuando lo ha prevenido... Las mejoras, su obra [la obra del filántropo], lejos de cesar con él, se transforman un poco antes o después en instituciones.<sup>101</sup>

---

<sup>99</sup> A. de Tocqueville, *Mémoire sur le paupérisme*, *op. cit.*, pág. 39. Recordemos también que, liberalismo obliga, Tocqueville, en oportunidad de la discusión parlamentaria sobre el derecho al trabajo en 1849, fue el autor de un ataque particularmente violento al socialismo: "Es preciso que, por así decir, descarguemos al país del peso con que este pensamiento del socialismo le oprime el pecho... [el socialismo es] un llamado enérgico, continuo, inmoderado, a las pasiones materiales del hombre [...] Si, en definitiva, tuviera que encontrar una fórmula general para expresar mejor lo que me parece el socialismo en su conjunto, diría que es una nueva forma de servidumbre" (citado en E. Labrousse, *Le mouvement ouvrier et les théories sociales en France*, *op. cit.*, pág. 214).

<sup>100</sup> Cf., en el capítulo siguiente, la dramatización de este debate en 1848, en torno a la cuestión del derecho al trabajo

<sup>101</sup> L. de Guisart, *Rapport sur les travaux de la Société de morale chrétienne pendant l'année 1823-1824*, París, 1824, págs. 22-23.

De hecho, la Sociedad de Moral Cristiana –en la que se encontraban, recordémoslo, personajes tan diferentes como La Rochefoucauld-Liancourt, Guizot, Constant, Dufaure, Tocqueville, Gérando, Dupin...– fue un centro de reflexiones e iniciativas del que surgieron numerosas instituciones. Ella sostuvo las cajas de ahorro y las sociedades de socorros mutuos. Tenía un comité para el perfeccionamiento moral de los presos, otro para la ubicación de los huérfanos, un comité de higiene pública, un comité para la asistencia a los alienados, etcétera, y de sus deliberaciones surgieron numerosos reglamentos.<sup>102</sup>

En el seno de este conjunto, resultaban particularmente dignas de interés las instituciones capaces de *prevenir* los males causados por la indigencia. Una cosa era tratar de reparar los daños una vez producidos, y otra mucho mejor sería evitar que se produjeran. Desde este punto de vista, dos instituciones, la caja de ahorro y la sociedad de socorros mutuos, podían ser las más aptas para llevar a la práctica con la mayor eficacia el mandato de la rehabilitación moral de las clases inferiores, que daba su contenido a la filantropía. "De todos los servicios que la caridad puede prestar a las clases inferiores, no hay ninguno mayor que desarrollar en ellas los sentimientos de la previsión."<sup>103</sup> Se pensaba, en efecto, que la imprevisión era la causa principal de la desdicha del pueblo. El obrero, lo mismo que el niño, no tenía en cuenta el futuro y por ello no sabía manejar su destino. Vivía al día, bebiéndose en una noche de paga el salario de la semana, sin preocuparse por lo que le podría llegar a suceder: enfermedad, accidente, despido, cargas familiares, la vejez, que lo dejaría sin recursos. Ahorrar en una caja era inscribir en el presente la preocupación por el porvenir, aprender a disciplinar los instintos y a reconocerle al dinero un valor que iba más allá de la satisfacción de las necesidades inmediatas. Era también constituir reservas, asegurarse contra los azares de la existencia.

La primera caja de ahorro se fundó en París en 1818. Era presidida por [251] el duque de La Rochefoucauld-Liancourt, quien en la época del Comité para la Extinción de la Mendicidad ya había preconizado la creación de una de tales cajas en cada departamento, para contribuir "a favorecer a la clase útil y laboriosa".<sup>104</sup> Después de 1830, Villermé observó un desarrollo importante de esas cajas.<sup>105</sup> No obstante, en vista del escaso monto de los salarios obreros, el impacto propiamente económico de esos ahorros nunca dejó de ser limitado. Ese tipo de economía valía sobre todo por su valor moralizador, como pedagogía de la previsión.<sup>106</sup> Mientras que el "monte de piedad" simbolizaba la

<sup>102</sup> Cf. L.-F. Dreyfus, *Un philanthrope d'autrefois*, op. cit.

<sup>103</sup> M. T. Duchâtel, *De la charité dans ses rapports avec l'état moral et le bien-être des classes inférieures*, op. cit., pág. 306.

<sup>104</sup> C. Bloch, A. Tuetey, *Procès-verbaux et rapports au Comité pour l'extinction de la mendicité*, op. cit., "Quatrième Rapport".

<sup>105</sup> L. R. Villermé, *Tableau sur l'état physique et moral des ouvriers employés dans les manufactures*, op. cit.

<sup>106</sup> Es cierto que algunos obreros, sobre todo si no se habían alejado de sus orígenes rurales, revelaban cualidades insospechadas. Louis Reybaud se maravilla: "Es incomprensible. Por un lado, déficit que parecen inevitables, y por el otro, reservas centradas en esos déficit. ¿Cómo conciliarlo? Evidentemente, todos nuestros cálculos pecan de no haber tenido suficientemente en cuenta una facultad muy desarrollada entre los obreros de origen rural: la facultad de abstenerse, la fuerza de la privación voluntaria. Por más que uno evalúe sus gastos en un nivel más bajo, ellos encuentran

irresponsabilidad popular y su desdicha regida por la inmediatez de la necesidad, la caja de ahorro iniciaba al pueblo en los méritos de la racionalidad calculadora y en el valor del dinero como fuente de inversiones productivas.

Pero el alcance moralizador de las sociedades de socorros mutuos era aún mayor. En efecto, ellas, con el patrocinio patronal, sostendrían lo esencial de las esperanzas de un mejoramiento de la suerte de las clases populares compatible con la estructura liberal de la economía. La situación en Inglaterra era tomada en este caso como modelo, mientras que servía para rechazar el derecho al socorro. El desarrollo de las *friendly societies* parecía indicar que había un medio de combatir la inseguridad fundamental de la condición salarial, asegurando a profesiones completas contra ciertos riesgos (enfermedad, accidentes, incluso el desempleo y la vejez).<sup>107</sup> La previsión podía hacerse colectiva sin dejar de ser voluntaria.

[252] Podía dar una dimensión verdaderamente "social" a las prácticas filantrópicas. Pero las sociedades de socorros mutuos tenían dos grandes desventajas. Los obreros podían utilizar esa posibilidad para asociarse con fines reivindicativos o subversivos, y convertir a las sociedades de socorro en sociedades de resistencia. El riesgo era tanto mayor cuanto que el aso-ciacionismo obrero hundía sus raíces en muy antiguas tradiciones gremiales que habían sobrevivido, de una manera más o menos clandestina, a la ley Le Chapelier.<sup>108</sup> El peligro consistía también en que, al volverse obligatorias las contribuciones, perdieran su valor moralizador. No había ninguna previsión que no fuera voluntaria. Como la obligación sólo podía ser asegurada por el Estado, la contribución obligatoria sería el caballo de Troya gracias al cual el poder público se inmiscuiría en las cuestiones del trabajo.

---

medios para gastar aún menos. Sus mismos vicios, las borracheras por ejemplo, no siempre malogran estos cálculos; se las costean haciendo vivir pobremente a la familia. Es así, y por gotas de agua a menudo mezcladas con lágrimas, como crece la corriente del ahorro popular" (*Le fer et la houille*, París, pág. 111).

<sup>107</sup> Las *friendly societies* contaban ya con 925.000 miembros en 1815, cifra que en Francia sólo se alcanzará en 1870, fecha en la cual las sociedades inglesas agrupaban a cuatro millones de adherentes. Esta "anticipación" inglesa se debió al hecho de que esas sociedades pudieron desarrollarse de una manera más autónoma respecto de la vigilancia del Estado y el encuadramiento de los notables, además del mayor número de asalariados ingleses. No obstante, tanto en Gran Bretaña como en Francia, las sociedades de previsión reclutaban a sus miembros sobre todo entre los trabajadores más estables y mejor remunerados. Cf. B. B. Gilbert, *The Evolution of National Insurance in Great Britain*, Londres, 1966.

<sup>108</sup> Sobre el origen "corporativista" de las sociedades de socorro, cf. E. Laurent, **Le paupérisme et les sociétés de prévoyance**, t. I, París, 1865, y W. Sewell, **Gens de métiers et révolutions**, op. cit. Hacia 1820 se pudo estimar en 132 el número de sociedades mutuas, que agrupaban a unos diez millones de asociados (A. Gueslin, **L'invention de l'économie sociale**, op. cit., pág. 124). La conversión de las sociedades de socorro en sociedades de resistencia se produjo muy pronto. Por ejemplo, la Sociedad del Deber Mutuo de Lyon asumió una parte activa en las insurrecciones de tejedores de 1831 y 1834 (cf. M. Perrot "Mutualité et mouvement ouvrier au XIX<sup>e</sup> siècle", **Prevenir**, n° 4, octubre de 1981). Para una historia del conjunto de la mutualidad, cf. B. Gibaud, **De la mutualité a la Sécurité sociale**, París, Editions ouvrières, 1986.

De modo que la mutualidad debía ser vigilada y encuadrada, y la participación tenía que seguir siendo optativa. El mutualismo tomó impulso con esta doble condición, y la dificultad de mantener esa doble exigencia explica asimismo el trayecto irregular de estas sociedades, antes de que desembocaran, pero muy tarde, en el seguro obligatorio (cf. el capítulo siguiente).

De modo que libertad bajo vigilancia. Se alentaba la creación de sociedades de socorro, pero se las encuadraba cuidadosamente. Bajo la Restauración, no podían en principio reunirse, salvo bajo la presidencia del prefecto o del comisario de policía. Después de la agitación obrera de principios de la monarquía de Julio, una ley de 1834 redujo a veinte el número máximo de sus miembros, y aumentó las penas (hasta dos años de prisión) en caso de infracción.<sup>109</sup> Hacia 1848 se multiplicaron, pero tomadas en un movimiento profundo que impulsaba a los obreros a ver en la asociación el principio de una reorganización completa del orden del trabajo. A juicio de los moderados, la asociación de socorros mutuos corría el riesgo de sufrir esa contaminación. No obstante, la atracción del modelo de la previsión era tan fuerte para los reformadores sociales que, después de la vuelta al orden que siguió a la insurrección de junio de 1848, la Asamblea quiso restituir un estatuto legal a las asociaciones de socorro, con la condición de que respetaran los principios liberales. Armand de Melun fue un ardiente defensor de esta postura. La mayoría de la Asamblea legislativa rechazó la idea del aporte obligatorio, que era sostenida por la "Montaña" republicana. En virtud de la ley votada el 15 de julio de 1850, la adhesión a las mutuales seguía siendo optativa y las sociedades quedaron encorsetadas por autorizaciones previas y controles que iban a obstaculizar su desarrollo. Paralelamente, una ley del 18 de junio de 1850 creó una "caja de retiros o rentas vitalicias para la vejez". Pero también en este caso la adhesión era optativa, y esas cajas funcionaban de hecho como simples cajas de ahorro para muy pocos aportantes de buena voluntad<sup>110</sup>. De modo que las sociedades de socorros debían combatir el pauperismo mediante la previsión, pero con la condición de que siguieran inscritas en el complejo tutelar. Benoît d'Azy, el informante de la ley ante la Asamblea, lo expresó con una claridad perfecta:

Las sociedades de socorros mutuos son verdaderas familias que deben tener casi todos los rasgos de la familia privada... Si estas sociedades dejan de ser agrupamientos entre personas que se conocen entre sí, ya no serán sociedades en el sentido en que nosotros lo entendemos sino asociaciones generales; dejan de ser fraternales, son otra cosa<sup>111</sup>.

Esta interpretación es confirmada por el episodio que pasamos a narrar. Cuando Luis Napoleón Bonaparte llegó al poder, quiso reactivar las sociedades de socorros y darles un carácter obligatorio en general. El autor de *L'extinction du paupérisme* parecía entonces tentado por una fórmula de protección autoritaria de los trabajadores, del tipo de la que Bis-marck puso en práctica en Alemania un cuarto de siglo más tarde: el mutualismo obligatorio, impulsado y garantido por el Estado, aseguraría al conjunto de los

<sup>109</sup> G. Dupeux, *La Société française*, París, A. Colin, 1964, págs. 148 y sigs.

<sup>110</sup> Cf. L.-F. Dreyfus, *L'assistance sous la Seconde République*, París, 1907.

<sup>111</sup> Citado en J. Le Goff, *Du silence à la parole, droit du travail, société, État, 1830-1889*, Quimper, Calligramme, 1983, pág. 84.



trabajadores contra los principales riesgos sociales y contra el desvío en acciones reivindicativas. Luis Napoleón apeló a Armand de Melun, quien, para evitar que se introdujera en Francia "un verdadero socialismo de Estado", lo disuadió de dar al mutualismo ese carácter obligatorio. Las sociedades tampoco dispensarían socorro en caso de desempleo. Armand de Melun redactó el decreto ley orgánico del 28 de marzo de 1852, que alentaba la creación de sociedades de socorros [254] "por iniciativa del prefecto y del cura". Las "sociedades aprobadas" por el ministro del Interior eran además cuidadosamente encuadradas por "miembros honorarios", es decir por los notables. Así, la Comisión Superior de Aliento y Vigilancia de las Sociedades de Socorros Mutuos, cuyo informante era Armand de Melun, pudo felicitarlo como sigue en su boletín de 1859: "Todos deben aplaudir el pensamiento a la vez cristiano y político que supo extraer de las asociaciones obreras un elemento de orden, de dignidad y moralización"<sup>112</sup>. "En 1869, 6139 sociedades contaban con 913.633 adherentes, 764.473 miembros participantes y 119.160 miembros honorarios."

El Segundo Imperio legará entonces a la Tercera República un movimiento mutualista ya estructurado y considerablemente implantado en la clase obrera. Pero gracias a la militancia de reformadores sociales como Armand de Melun, continuó inscribiéndose en el programa "filantrópico" de moralización de las clases populares.

3. Fue no obstante en la empresa donde la idea del patrocinio adquirió toda su fuerza, en virtud del poder casi total del jefe de empresa sobre los obreros. Le Play, que canta los al patronato industrial, lo eleva a la dignidad de un verdadero principio de gubernamentalidad política:

Me parece que la expresión "patronato voluntario" se aplica con toda conveniencia a esta nueva organización [del trabajo industrial]; el principio de la jerarquía se mantiene; sólo que la autoridad militar de los señores en otros tiempos encargados de defender el suelo será reemplazada por el ascendiente moral de los patrones que dirigirán los talleres de trabajo.<sup>113</sup>

Pero faltaban los jefes de empresa que quisieran entrar en el juego de ese patronato moral, es decir, tomar distancia de la concepción puramente liberal, contractual, de la relación de trabajo, que equivalía a lo siguiente: "El obrero entrega su trabajo, el amo le paga el salario convenido, y a esto se reducen sus obligaciones recíprocas. Desde el momento en que [el amo] ya no tiene necesidad de [los brazos del obrero], lo despide, y es el propio obrero quien tiene que solucionar su problema".<sup>114</sup> Por el contrario, "esta solicitud con el obrero, que hace que el patrón se interese por él, más allá de lo que le debe estrictamente, y se esfuerce en serle útil, constituye el patronato"<sup>115</sup>.

---

<sup>112</sup> Cf. J.-B. Duroselle, *Les débuts du catholicisme social en France*, op. cit., págs. 501-512.

<sup>113</sup> F. Le Play, *La réforme sociale en France*, op. cit., t. II, pág. 413.

<sup>114</sup> M. T. Duchâtel, *De la chanté dans ses rapports avec l'état moral et le bien-être des classes inférieures de la société*, París, 1829, pág. 133.

<sup>115</sup> H. Valleroux, artículo "Patronage" en L. Say, J. Chailley, *Nouveau Traité d'économie politique*, op. cit., t. II, pág. 440.

[255] La diferencia entre economía política y economía social adquiere aquí un contenido claro y concreto. Era cierto, en toda justicia contractual, que el empleador sólo le debía el salario al empleado. Pero podía comprender que resultaba equitativo, y también servía a su propio interés, que brindara servicios no impuestos por una estricta lógica de mercado:

Detrás de la mano de obra, de esta abstracción económica, hay un obrero, un hombre con su vida y sus necesidades. Si uno insiste en que el trabajo es una mercancía, se trata en todo caso de una mercancía sui géneris, que no se parece a ninguna otra y obedece a leyes totalmente especiales. Con ella, es la personalidad humana total lo que está en juego.<sup>116</sup>

Por ejemplo, el obrero con familia a cargo no tenía las mismas necesidades que el soltero, sino gastos adicionales en concepto de alimentación, vivienda, educación de los hijos, etcétera. Por lo tanto, en la justicia puramente contractual que otorgaba el mismo salario al hombre casado y al soltero había falta de equidad, sobre todo porque el primero era socialmente más útil y menos peligroso: reproducía la fuerza de trabajo y estaba fijado al hogar, mientras que el soltero solía ser un factor de inestabilidad social y desorden de las costumbres.<sup>117</sup> Por otra parte, el obrero podía verse temporariamente privado de su capacidad para ganarse la vida por una enfermedad o un accidente, sin tener ninguna responsabilidad. Pero la fijación del salario obedecía a las leyes de la economía política, que no podía tomar en cuenta estos impedimentos. De modo que era por medio de *servicios* como las preocupaciones "sociales" podían tomar forma sin entrar en contradicción con las exigencias económicas. La recuperación de la salud, el mejoramiento de la vivienda, el socorro en situaciones de desamparo, incluso los medios para la educación y el ocio sano, así como las pensiones por invalidez, el apoyo para las viudas o los huérfanos de obreros, etcétera, podían atenderse con una lógica que no fuera la de la ganancia, y por lo tanto sin contradecirla. El patrón se convertía de tal modo en organizador de la seguridad del obrero, por sí mismo incapaz de esa tarea. "¿No es a él [al patrón] a quien le incumbe el deber de [256] hacer por el obrero lo que éste no hace por sí mismo, es decir ser previsor por él, ahorrativo por él, cuidadoso por él?"<sup>118</sup>

Sobre estas bases, en algunas de las grandes sedes industriales de la época (la industria textil alsaciana, las minas de Anzin, Le Creusot, Montceau-les-Mines), se desarrolló una estructura casi completa de servicios sociales. Bajo la enérgica férula de la familia Schneider, Le Creusot propuso un servicio médico con farmacéutico y enfermería; una

---

<sup>116</sup> E. Cheysson: "Le rôle de l'ingénieur", *La réforme sociale*, París, octubre de 1897.

<sup>117</sup> El viejo paradigma del vagabundo, del rondador completamente desafiado, seguía obsesionando a la sociedad industrial: "En todas partes, son los obreros nómades, la gente extraña a la localidad, los vagabundos, los solteros, todos los que no están fijados al hogar por la familia, quienes tienen en general las peores costumbres y más raramente ahorran [...]. Quienes no viajan, sino que se quedan siempre en el mismo lugar, cerca de sus padres o de los amigos de su infancia, temen la censura y huyen más del contacto con los malos sujetos" (11. A. Fréguier, *Des classes dangereuses de la population dans les grandes villes et des moyens de les rendre meilleures*, París, 1840, pág. 81).

<sup>118</sup> H. Valleroux, artículo "Patronage", *loc. cit.* pág. 439.

oficina de beneficencia que otorgaba socorro a los obreros enfermos o heridos, pero también a las viudas y los huérfanos de obreros; una caja de ahorro en la que la fábrica vertía un 5 por ciento de interés sobre las sumas depositadas; una sociedad de previsión a la cual los obreros debían aportar un 2 por ciento de su salario. La compañía desarrolló también una política de vivienda: construcción de alojamientos estándar, venta de terrenos a precios reducidos, y préstamos para el acceso de los obreros a la propiedad. Realizaciones semejantes a Montceau-les-Mines con los Chagot.<sup>119</sup>

El ideal era lograr una ósmosis perfecta entre la fábrica y la vida cotidiana de los obreros y sus familias. "La fábrica es en realidad la comuna; ambas han obedecido hasta aquí a la misma mano, la han sentido bien... Éste es el secreto de Creusot, y como él hace mucho con poco gastos, la ciudad y la fábrica son dos hermanas que han crecido bajo la misma tutela."<sup>120</sup> En efecto, la ciudad y la fábrica constituían una institución total en el sentido literal de la palabra, un lugar único en el cual el hombre realizaba la totalidad de sus necesidades, vivía, trabajaba, se albergaba, se nutría, procreaba y moría. A propósito de Anzin, Reybaud vuelve a maravillarse: "La Compañía toma al obrero en la cuna y lo conduce literalmente hasta la tumba, se verá con qué cuidados vigilantes y a qué precio en dinero".<sup>121</sup> De modo que esta primera realización de una seguridad social se pagaba con la dependencia absoluta del obrero.

Estas acciones contribuían al mismo tiempo a resolver el más grave problema que tuvo que enfrentar el capitalismo en los comienzos de la industrialización: fijar la inestabilidad del obrero, hacer realidad a la vez (según la expresión de David Landes) "la disciplina del trabajo y la disciplina en el trabajo".<sup>122</sup> El "sublismo" de los obreros fue en efecto el tema principal de toda la literatura social del siglo XIX.<sup>123</sup> Correspondía a [257] un nomadismo geográfico (los obreros iban de mina en mina, de obra en obra, abandonando a sus empleadores de una manera imprevisible, atraídos por salarios más altos o repelidos por las condiciones de trabajo) y a la asistencia irregular al trabajo (celebración del "san lunes" y otras costumbres populares, estigmatizadas como otros tantos signos de imprevisión).

El patrocinio patronal era un poderoso factor de fijación de esa movilidad obrera, pues si el trabajador abandonaba la compañía perdía todas estas "ventajas sociales". Pero esa influencia sólo podía imponerse a la perfección en el espacio cerrado de las grandes

---

<sup>119</sup> Cf. J.-B. Martin, *La fin des mauvais pauvres, de l'assistance à l'assurance*, Seysset, Éditions du Champ Valon, 1983.

<sup>120</sup> L. Reybaud, *Le fer et la houille*, París, 1874, pág. 34.

<sup>121</sup> *Ibid.*, pág. 190.

<sup>122</sup> Cf. D. Landes, *The Rise of Capitalism*, *op. cit.*

<sup>123</sup> Cf. D. Poulot, *Le sublime*, y la presentación de Alain Cottureau para la edición de 1980, París, Maspero. Es característico que el término "sublime" para calificar esta irregularidad obrera, peyorativo en la boca de Denis Poulot, se aplique sin embargo a los mejores obreros, a los que trabajaban mejor y con mayor rapidez, y por lo tanto podían hacerlo sólo tres o cuatro días por semana, elegir a sus empleadores, y no correr el riesgo de desempleo. Ese término traduce en realidad la voluntad de autonomía de los obreros más calificados, y su profunda alergia a las formas de reclutamiento del trabajo colectivo y al orden moral que se intentaba imponerles.

concentraciones industriales. En los pequeños talleres, o cuando vivía en la ciudad, el obrero corría el riesgo de quedar expuesto a las "malas influencias" del cabaret y las solidaridades populares, de entregarse a sus malas inclinaciones.<sup>124</sup> Sin embargo, incluso en esas condiciones menos favorables, la tutela del patrón continuaba ejerciéndose a través de dos instituciones cuya importancia fue enorme en el siglo XIX: la libreta obrera y el reglamento de taller.

Instituida por el Consulado sobre la base de disposiciones que databa de fines del Antiguo Régimen (cf. el cap. 3), impuesta de nuevo en 1850 y 1854, y abolida sólo en 1890, *la libreta* tenía por objetivo controlar la movilidad obrera. Necesaria en el momento de la contratación, servía de pasaporte ante las autoridades policiales, y además en ella constaban las deudas que el obrero podía haber contraído con su ex patrón. "Garantía de un orden muy especial, pero muy enérgico, imaginada en interés del patrón y sólo del patrón".<sup>125</sup> La libreta obrera quebraba la reciprocidad de los dos contratantes según el derecho civil. Era una "ley industrial" que le otorgaba al patrón un poder discrecional sobre la contratación. Era también [258] una ley con funciones policiales: dos ordenanzas, del 1º de abril de 1831 y del 30 de diciembre de 1834, exigían que todo obrero que fuera a buscar trabajo a París hiciera visar su libreta en la comisaría, en el término de ocho días.<sup>126</sup>

Más derogatorio aún del derecho común era el reglamento de taller. El expresaba claramente la voluntad de absorción de lo público en lo privado, característica de la tutela patronal. Como propietario de la fábrica, el patrón establecía un reglamento que tenía fuerza de ley, y cuya transgresión daba lugar a sanciones. Del espacio privado de la fábrica pensada según el modelo de la familia, en el cual el patrón era el jefe, surgía entonces un sistema de reglamentaciones obligatorias de función moralizadora. Pues, además de las consignas correspondientes a exigencias técnicas de seguridad e higiene, los reglamentos de taller incluían disposiciones como la estipulada en la Vidriería Saint-Édouard en 1875: "Todo obrero empleado en la Vidriería cuya conducta no sea la de un hombre honesto, sobrio y laborioso, que busque en todo y en todas partes servir el interés de los amos, será despedido del establecimiento y denunciado a la justicia, si corresponde" (artículo 30)<sup>127</sup>. Alain Cottureau señala al respecto que, a diferencia de la "policía de las manufacturas" del

---

<sup>124</sup> Georges Duveau opone la mentalidad y los comportamientos de los obreros habitantes de las ciudades "que representaban a la fábrica tentacular y al patrón omnipresente", por un lado, y por el otro la vida en las grandes metrópolis, que daban libertad y podían "nutrir los sueños de los trabajadores" (*La vie ouvrière en France sous le second Empire*, París, Gallimard, 1946, pág. 227). En cambio, para las "personas de bien" el cabaret popular era el lugar de todas las bajezas y de todos los peligros. Leroy-Beaulieu, por ejemplo, no se anda con rodeos: "Allí, uno se vuelve a la vez envidioso, codicioso, revolucionario y escéptico: en suma, comunista" (*La question ouvrière au XIX<sup>e</sup> siècle*, París, 1871, pág. 335).

<sup>125</sup> M Sauzet, *Le livret obligatoire des ouvriers*, París, 1890, pág. 14.

<sup>126</sup> Cf. J.-P. de Gaudemar, *La mobilisation générale*, París, Éditions du Camp urbain, 1977, pág. 115.

<sup>127</sup> Citado por A. Cottureau, "Introduction", en A. Biroleau, *Catalogue des règlements d'atelier, 1798-1936*, París, Bibliothèque nationale. Marx hablaba ya del "espíritu retorcido de los Licurgos de fábrica [que] hace que ellos ganen aún más con la violación que con la observación de sus leyes" (*Le capital*, op. cit., t. II, pág. 106).

Antiguo Régimen, y contrariamente al espíritu del Código Civil, eran los patrones, personas privadas, quienes decidían los reglamentos de la policía del trabajo, y en consecuencia actuaban como figuras públicas.

Es éste un ejemplo particularmente significativo del desborde del orden contractual por el orden tutelar, pero el conjunto de todos estos desbordes forma sistema. La combinación de las dependencias instauradas por el orden patronal era el modelo que debía extenderse al conjunto de la sociedad para asegurar la paz social. Más allá de la contribución a la resolución de los antagonismos de clase, Le Play lo eleva al estatuto de principio civilizador por excelencia: "Los patrones voluntarios del nuevo régimen tienen más derecho que los antiguos señores feudales a la consideración pública... Es entonces eminentemente propio que ellos guíen a las clases viciosas o imprevisoras, que creen relaciones útiles entre las naciones civilizadas y que protejan a las razas salvajes o bárbaras"<sup>128</sup>.

[259]

### *Una utopía a contrapelo*

No obstante, estas estrategias tenían un carácter paradójico. En lo esencial, sus voceros aceptaban el liberalismo económico, la industrialización, la estructura contractual del derecho en general, y de la relación salarial en particular. Pero al mismo tiempo se esforzaban en reinyectar en ese universo de la modernidad un modelo de relación tutelar evocativo de lo que Marx y Engels llamaban, con cruel ironía, "el mundo encantado de las relaciones feudales".<sup>129</sup> ¿No era ésta una especie de utopía reaccionaria, es decir, un intento de recodificación de lo que la historia proponía como inédito en categorías que habían servido para pensar y dominar formas antiguas de organización social?

Esas técnicas patronales se implantaron sobre todo en el corazón de las grandes concentraciones industriales, en los sectores de punta de la producción. Pero en la literatura que hacía la apología de este tipo de prácticas encontramos textos curiosos, como el siguiente:

La palabra "patrón" sólo se aplica a los jefes que aseguran a sus subordinados paz y seguridad. Cuando este rol ya no se llena, el patrón cae en la categoría de los amos, y ya no es más que un empleador, según el término bárbaro que tiende a sustituir a aquél, y que prevalece en las zonas donde reina la inseguridad.<sup>130</sup>

De modo que el verdadero patrón era el que mantenía a sus obreros en una relación de subordinación. En cambio, el "empleador", que operaba en "las regiones donde reina la inseguridad", es decir en las nuevas cuencas de empleo que se sustraían a las regulaciones tutelares, era sólo "un bárbaro". Esta concepción del manejo del personal seguía siendo la del "visitador del pobre" que aplicaba el barón de Gérando a esa otra categoría de menores

---

<sup>128</sup> F. Le Play, *La réforme sociale en France*, op. cit., t. IV, pág. 425.

<sup>129</sup> K. Marx, F. Engels, *L'idéologie allemande*, trad. franc. Editions sociales, 1968.

<sup>130</sup> F. Le Play, *La réforme sociale en France*, op. cit., t. II, pág. 458.

que eran los indigentes: apostar a los sentimientos, esperar la gratitud a cambio de buenas obras, disolver la diferencia de roles y los conflictos de interés en una dependencia personalizada. Ese modelo familiarista, ¿era compatible con el desarrollo de la división del trabajo, la jerarquización cada vez más técnica de las tareas y la toma de conciencia en cuanto al antagonismo de intereses? Eugène Schneider no perdía la oportunidad de recordarles a sus obreros que Le Creusot era una gran familia. Pero cuando, en 1870, los trabajadores decidieron administrar ellos mismos la caja de socorro de la empresa, Schneider los amonestó como sigue: "Tengan cuidado, ustedes hacen oposición, bien educada, es cierto, [260] pero no por eso menos oposición, y la oposición no me gusta"<sup>131</sup>. Los obreros respondieron con una huelga.

Los representantes más conscientes y más tardíos del patronato patronal advirtieron lo difícil que resultaba hacer compatibles la tutela moral, la eficiencia técnica y la paz social. Émile Cheysson, que fue director de Creusot entre 1871 y 1874, creó más tarde el concepto de "ingeniero social", que debía asociar la competencia técnica con la preocupación de guiar a los obreros hacia el bien. Pero su posición no dejaba de ser ambigua:

En nuestros días, allí donde los obreros tengan el sentimiento orgulloso y celoso de su independencia, el patrón los asociará de cerca a las instituciones que organice para ellos, aunque no les ceda completamente su administración, pero en ella sólo los ayudará con consejos discretos y subvenciones o anticipos. Logrará entonces prevenir los antagonismos que genera el "paternalismo" en los espíritus desconfiados, y de tal modo hacer su patrocinio más aceptable y más eficaz.<sup>132</sup>

¿Bastaba esto para desarmar "el sentimiento orgulloso y celoso" de la independencia obrera?

Las estrategias del patrocinio subestimaron dos factores que iban a desempeñar un papel cada vez más decisivo en la gran industria. El primero era de orden técnico. Las exigencias de la organización del trabajo en gran escala iban a imponer relaciones objetivas y definidas por las tareas a realizar, más bien que relaciones de dependencia personal regidas por imperativos morales. El "desencantamiento del mundo" característico de la modernidad implicaba, también en la organización del trabajo, la promoción de relaciones formales, "burocráticas" en el sentido de Max Weber, en lugar del clientelismo y de las sujeciones personales. Ésta fue la orientación que se impuso con el taylorismo. Lo menos que puede decirse es que la ideología del patronato no preparaba para acoger esta transformación decisiva de la organización del trabajo.

El segundo atolladero era aún más grave. Tenía que ver con la subestimación del "sentimiento orgulloso y celoso" que los obreros tenían de su independencia o, por mejor decirlo, con la imposibilidad de tomar en cuenta en ese contexto las reivindicaciones de los trabajadores y sus formas específicas de organización. La tutela patronal podía sin duda ejercer influencia sobre poblaciones obreras compuestas por inmigrantes recientes,

---

<sup>131</sup> Citado en E. Dolléans, *Histoire du mouvement ouvrier*, op. cit., t. I, pág. 344.

<sup>132</sup> E. Cheysson, "Le patrón, son rôle économique et social" (conferencia pronunciada el 11 de abril de 1906), en *CEuvres choisies*, París, 1911, t. II, pág. 117.

desarraigados en su nuevo ambiente industrial, pero todavía impregnados [261] de sus valores rurales de origen.<sup>133</sup> En cambio, a medida que se implantaba y organizaba una clase obrera, que ella se volvía permeable a las doctrinas socialistas y comunistas que exaltaban su importancia y denunciaban su explotación, tenía necesariamente que oponerse a las formas de gestión patronal que exigían que los trabajadores fueran felices en su miseria y les estuvieran agradecidos a quienes se aprovechaban de ellos. Pronto se tuvo la prueba experimental de la incompatibilidad de estos intereses. Es significativo que haya sido en los bastiones del patrocinio patronal, a partir del final del Segundo Imperio, donde estallaron grandes huelgas obreras.<sup>134</sup> Es significativo también que ellas se produjeran en ese momento, es decir, cuando ya una segunda o tercera generación de obreros industriales habían podido constituirse una cultura propia, y comenzar a darse formas propias de organización. Antes había habido sólo campesinos todavía llenos de nostalgia de la tutela. En adelante comenzaba a imponerse el embrión de una clase obrera organizada.<sup>135</sup>

No se trata de que el patronato patronal, a fines del siglo XIX, fuera ya una supervivencia. Es cierto que Louis Reybaud declaraba en 1863: "Se adivina que queda poco espacio para el patronato directo y para una tutela oficiosa. En adelante, esta poesía pertenece a la infancia de las fábricas; se borra a medida que aspiran a la virilidad".<sup>136</sup> Pero el periódico del Comité de las Ferrerías sostenían aún en 1902: "El patrón no salda totalmente su deuda pagando a los asalariados el precio estipulado, y, en la medida de lo posible, debe tener para ellos la previsión de un padre de familia".<sup>137</sup>

De hecho, grandes sectores de la organización del trabajo conservarán hasta el día de hoy la herencia del patronato y el paternalismo.<sup>138</sup> Patronato [262] y paternalismo fueron los

---

<sup>133</sup> La lentitud y el carácter relativamente continuo de la inmigración rural en Francia (a diferencia de Alemania) tuvo el efecto de frenar considerablemente la toma de conciencia de una condición obrera específica: en un mismo lugar coexistían varios estratos de población obrera, los últimos todavía impregnados de modos de vida rurales, mientras que los primeros ya se habían liberado de ellos. Sobre este punto, cf. F. Sellier, *La confrontation sociale en France, 1936-1981*, París, PUF, 1981.

<sup>134</sup> Cf. F. L'Huillier, *Les luttes ouvrières à la fin du second Empire*, París, A. Colin, "Cahiers des Annales", 1957.

<sup>135</sup> Estas observaciones conciernen a la evolución del proletariado de las grandes concentraciones industriales, sobre el cual se ejerció principalmente la tutela patronal. La evolución de la élite obrera surgida del proletariado urbano es anterior, y obedeció a una lógica menos dependiente de la influencia patronal. Cf., por ejemplo, G. Duveau, *La vie ouvrière en France sous le second Empire*, *op. cit.*, y la sorprendente pintura de la mentalidad de los obreros parisienses realizada en D. Poulot, *Le sublime*, *op. cit.*

<sup>136</sup> L. Citado por A. Melucci, "Action patronale, pouvoir, organisation", *Le mouvement social*, n° 97, octubre-diciembre de 1976, pág. 157.

<sup>137</sup> Reybaud, *Le coton*, París, 1863, pág. 368.

<sup>138</sup> Para una versión casi contemporánea del patronato, cf., por ejemplo, A. Lemenorel, "Paternalisme versión XX<sup>e</sup> siècle: l'exemple de la Société métallurgique de Normandie, 1910-1988", en *Le social aux prises avec l'histoire*. "Cahiers de recherches sur le social", vol. III, 1991 (la Sociedad Metalúrgica de Normandía es por otra parte una filial de las fábricas Schneider del Creusot). Se

primeros intentos de lucha de conjunto contra la inestabilidad de la condición obrera. Propusieron también las primeras formas sistemáticas de protección social. Pero estas innovaciones reactivaron formas muy arcaicas de dominación. El patronato intentó de tal modo la apuesta imposible, como dice Louis Bergeron, "de colar la nueva sociedad industrial en el molde de la antigua sociedad rural", e incluso de "hacer olvidar la urbanización y la proletarización en marcha".<sup>139</sup> En este sentido, se puede hablar de una "utopía reaccionaria", o de "utopía a contrapelo": una utopía cuyo esquema organizador del porvenir es una referencia del pasado, y que, en síntesis, pretende llenar con vino nuevo los odres viejos.

La incapacidad o la negativa de concebir la existencia *sui géneris* de lo social parece entonces constituir la base común de esta nebulosa de posiciones asumidas por los reformadores sociales. En general, uno se contenta con relacionar la especie de interdicción del Estado que pesaba sobre las intervenciones sociales, con la concepción liberal de un Estado mínimo. Pero, más en profundidad, estas actitudes, ¿no tienen su fundamento en la concepción de una *sociedad mínima*, que es también una idea del liberalismo? El hombre liberal es un individuo racional y responsable que procura su interés sobre la base de las relaciones contractuales que establece con los otros. "Individualismo metodológico" anticipado. Pero no todos los hombres están a la altura de este ideal. El descubrimiento del pauperismo debió constituir un desafío para esta concepción de la sociedad como asociación de individuos racionales. La concepción de que hablamos asumió ese desafío, o lo eludió, gracias al esquema de la minoridad de las clases inferiores, que permitía establecer con ellas una relación de tutela. El liberalismo desplegó dos modelos de organización social que no son necesariamente contradictorios, aunque la tensión entre ambos sea fuerte: *el registro del intercambio contractual* entre individuos libres, iguales, [263] responsables, razonables, y *el registro del intercambio desigual*, del patrocinio a ejercer con quienes no podían entrar en la lógica de la reciprocidad contractual. Escribió Benjamín Constant: "Aquellos a quienes la indigencia mantiene en una eterna dependencia y obliga a trabajos diarios no están más esclarecidos que los niños acerca de los asuntos públicos, ni más interesados que los extranjeros en la prosperidad nacional".<sup>140</sup> Las intervenciones "sociales" se inscribían entonces en este espacio de una diferencia casi antropológica, ya no regida por la responsabilidad entre iguales sino por el ejercicio de una tutela ilustrada con los menores. De alguna manera, se trataba de un social sucedáneo, para hacer de vínculo entre superiores e inferiores que no formaban verdaderamente una sociedad.

Entre esta *Weltanschauung* paternalista y una clase obrera que adquiría cada vez mayor

---

puede intentar diferenciar el patronato, concebido como un modelo de gestión de la mano de obra que apela a las regulaciones tradicionales, respecto del paternalismo, un endurecimiento del patronato después de las huelgas obreras de fines del siglo XIX (cf. G. Noiriel, "Du patronage au paternalisme: la restauration des formes de domination de la main-d'œuvre ouvrière dans l'industrie métallurgique française", *Le mouvement social*, n° 144, julio-septiembre de 1988). Pero, en los hechos, las dos actitudes suelen coincidir.

<sup>139</sup> L. Bergeron, *Les capitalistes en France, 1780-1914*, París, Julliard-Gallimard, 1978, pág. 152.

<sup>140</sup> B. Constant, *De la liberté chez les modernes*, en *Œuvres*, La Pléiade, Gallimard, 1957, pág. 316.



conciencia (para retomar las palabras de Proudhon) de sus propias "capacidades",<sup>141</sup> era inevitable que la brecha se ahondara. Hemos visto que el patronato industrial no impedía las huelgas. Pero el rechazo era más general. En la década de 1840, el periódico *L'Atelier*, que desarrollaba una ideología coherente de la autonomía obrera, expresó regularmente su desprecio a "la filantropía": "La filantropía es una verdadera pesadilla que impone un peso enorme sobre el pecho de las clases obreras. [...] ¿Quién nos liberará de la paternidad filantrópica?"<sup>142</sup>

Esta condena sin apelación del patronato se hizo tanto más viva cuanto que el movimiento obrero imaginó un modo alternativo de asociación del trabajo que debía abolir la explotación salarial: la asociación obrera. "Estamos seguros de que, mediante la asociación, podemos ser nuestros propios dueños y no tener más amos."<sup>143</sup> La asociación suponía otra concepción de lo social, cuya realización pasaba por la constitución de colectivos que instituyeran relaciones de interdependencia entre individuos iguales. Se sabe que la efervescencia de 1848, así como más tarde el movimiento de la Comuna de París, dieron lugar a una extraordinaria proliferación de asociaciones, de consumo y sobre todo de producción.<sup>144</sup> La reacción de los notables ante esos intentos fue típica. El 26 de julio de 1848, Thiers vio en ellas "la más ridícula de todas las utopías que se producen entre nosotros".<sup>145</sup>

[264] Villermé lamentó que "los obreros no comprendan que en la industria sólo hay dos clases de hombres posibles, los jefes y los asalariados, y que, hagan lo que hicieren, se asocien o no, siempre tendrán jefes o, como se dice hoy en día, patronos".<sup>146</sup> La cima de la altanería de clase fue sin duda alcanzada por Leroy-Beaulieu: "No dediquemos lamentos ni impaciencia a la inutilidad de estos intentos; el papel que los obreros querrían tener es llenado de una manera más satisfactoria, para el mejor interés de todos, por la burguesía. En cuanto a la población obrera, hay medios más seguros para elevar su destino".<sup>147</sup>

No puede sorprender que los representantes de las clases dominantes condenaran esta forma de organización del trabajo, la asociación obrera, que les quitaría sus recursos.<sup>148</sup> Pero más significativos son los argumentos empleados, y la concepción de la actividad social que los subtiende. Lo estigmatizado no es sólo "el colectivismo" como tal, en el sentido de una voluntad de apropiación colectiva de los medios de producción (la asociación es preconizada por el conjunto de las corrientes obreras, incluso las libertarias

---

<sup>141</sup> J. Proudhon, *De la capacité des classes ouvrières*, París, 1865.

<sup>142</sup> Reseña crítica de la obra de A. Egon, *Le livre de l'ouvrier*, en el número de *L'Atelier* de febrero de 1844, citado en A. Faure, J. Rancière, *La parole ouvrière, 1830-1851*, París, UGE, 1976, pág. 232.

<sup>143</sup> *Ibid.*, pág. 352.

<sup>144</sup> Cf. A. Gueslin, *L'invention de l'écotomie sociale*, *op. cit.*, págs. 139 y sigs.

<sup>145</sup> A. Thiers, discurso del 26 de julio de 1848, citado en L.-F. Drevius, *L'assistance sous la Seconde République*, *op. cit.*, pág. 62.

<sup>146</sup> L.-R. Villermé, *Des associations ouvrières*, París, 1849, pág. 34.

<sup>147</sup> P. Leroy-Beaulieu, *La question ouvrière au XIX<sup>e</sup> siècle*, París, 1871, pág. 287.

<sup>148</sup> Para una lectura diferente, "simpatizante", del mismo tipo de datos, cf. M. Leroy, *La coutume ouvrière*, París, 1913.

anticolectivistas). El rechazo de la demanda se refiere a la existencia en sí del colectivo, es decir a todos los intentos de asumir colectivamente, a partir de la participación de los interesados, la miseria obrera y el sometimiento de los obreros. Los "medios más seguros de elevar el destino" de la población obrera que preconizaba Leroy-Beaulieu excluían toda forma de organización, e incluso toda iniciativa de los interesados. Los remedios estaban en las manos de las "personas de bien", y consistían en las estrategias que desplegaban por propia iniciativa con los grupos subordinados. El único camino de salvación para el pueblo era su adhesión respetuosa al sistema de valores construido para él y sin él. Lo que se consideraba política social consistía en la extrapolación de una actitud moral, llevada a la escala de las apuestas colectivas. La finalidad de estas estrategias era que "el nuevo orden social fuera totalmente vivido como un conjunto de obligaciones morales".<sup>149</sup>

Había allí una curiosa paradoja. Toda esta reflexión fue desencadenada por el descubrimiento del pauperismo a partir de la década de 1820, a través de las investigaciones sobre los modos de vida populares, sacudidos o destruidos por la industrialización. Esos conocimientos constituyeron el núcleo original de las ciencias sociales.<sup>150</sup> Pero el empleo práctico que se [265] hizo de ese saber lo proyectaba sobre el plano de la implementación moral. En la mayoría de estos autores coexistía la toma de conciencia de que la miseria nueva era un fenómeno de masas, un efecto de la industrialización, irreductible a una suma de debilidades individuales, con el encarnizamiento para tratar esa miseria mediante técnicas, individuales o colectivas, impuestas o propuestas, que derivaban de la *moral institucionalizada*.

Pero esta ambigüedad se aclara si tomamos en cuenta la finalidad política de tales estrategias. No se necesitan interpretaciones sutiles para descifrarlas. Fue expresada claramente:

En lugar de dividir la sociedad con nombres odiosos en las categorías de propietarios y proletarios a los que se incita a odiarse, a expoliarse mutuamente, esforcémonos por el contrario en mostrar a los hombres menos afortunados cuántas fuentes abundantes y sagradas de simpatía y buenas obras surgen en su favor en el seno de las clases afortunadas. A cada una de las desdichas que pueden alcanzar a una familia obrera, una caridad generosa opone un establecimiento que tiende a prevenirla, o al menos a aliviarla.<sup>151</sup>

Esta declaración merece considerarse, pues emana de un hombre que fue sin duda, junto con Armand de Melun, la figura más representativa de ese campo de "política sin Estado". Charles Dupin, elegido diputado de tendencia liberal en 1827, y después par de Francia, gran oficial de la Legión de Honor, miembro del Instituto, miembro de la Sociedad de Moral Cristiana presidida por Guizot, y después de la Sociedad de Economía Caritativa

---

<sup>149</sup> G. Procacci, *Gouverner In misère*, op. cit., pág. 179.

<sup>150</sup> El trayecto es homólogo al que recorrerá la Escuela de Chicago en la década de 1920, al fundar la sociología norteamericana a partir de una interrogación sobre la fragilidad de los vínculos sociales, y sobre el riesgo de su ruptura generado por la existencia de grupos de inmigrantes, "desviados", que no se inscribían en las regulaciones comunes de la sociedad norteamericana.

<sup>151</sup> Barón Dupin, *Bien-être et concorde des classes du peuple français*, París, 1840, pág. 40.

fundada por Armand de Melun, y de la Sociedad de Economía Social fundada por Le Play, etcétera, es un poco oscuro en todos los debates y todos los combates concernientes a este social.<sup>152</sup> Pero si [266] bien semejante sincretismo se sustrae a un encuadramiento conceptual preciso, su intención política es evidente. Son evidentes también los límites de esa postura, o más bien serán evidentes muy pronto en el futuro. "Los hombres menos afortunados" tendrían que haber sido singularmente virtuosos, o singularmente ingenuos, para contentarse con esa "caridad generosa". Como respuesta a ese discurso tranquilizador, hay que escuchar la ruda voz de Proudhon, más o menos contemporáneo:

Vanamente me habláis de fraternidad y de amor: yo sigo convencido de que no me amáis, y siento muy bien que no os amo. Vuestra amistad es sólo fingida, y si me amáis, es por interés. Yo reclamo todo lo que me corresponde, sólo lo que me corresponde. ¡Afecto! Yo niego el afecto, es misticismo. Habladme de derecho y de tener, únicos criterios a mi juicio de lo justo y lo injusto, del bien y del mal en la sociedad. Por empezar, a cada uno según su trabajo.<sup>153</sup>

Está claro que se trata de dos posiciones inconciliables. En consecuencia, las construcciones de una política sin Estado corrían el riesgo de llevar a un punto muerto. De esencia moral, su éxito se basaba en último análisis en la adhesión del pueblo a los valores que le eran propuestos / impuestos. Pero, a medida que se estructuraba el mundo obrero, fue elaborando sus propios modos de organización y sus propios programas, que necesariamente entrarían en conflicto con esas concepciones basadas en la negación del otro. El discurso de la paz social creó de tal modo las condiciones de la lucha de clases que quería evitar. Por su negativa a hacer del Estado un asociado participante en el juego social, dejó cara a cara, sin mediaciones, a dominantes y dominados. Por supuesto, la

---

<sup>152</sup> Dupin fue el primero en pedir en 1848 el cierre de los talleres nacionales parisienses, pero ésta era una reacción trivial para un filántropo. Dos de sus intervenciones son más significativas para ilustrar el deslizamiento de las posiciones liberales que se produjo en el siglo XIX. Fue él (signo de la posición eminente que ocupaba en el ámbito filantrópico) quien pronunció en el Instituto el elogio fúnebre del duque de La Ro-chefoucauld-Liancourt. Realizó la hazaña de dar cuenta en cuatro líneas del papel desempeñado durante la Revolución por el duque, "que no quiso limitarse a dirigir un simple comité de mendicidad" (*Éloge du duc de La Rochefoucauld-Liancourt prononcé le 30 mars 1827*, publicación del Instituto, 1827, pág. 12). Entre otras actividades, el duque había sido también miembro de la Sociedad de los Amigos de los Negros, que desde 1789 luchó por la abolición de la trata. En 1845, en la cámara de los Pares, Charles Dupin se opuso a toda reforma del Código Negro que perpetuó la esclavitud hasta 1848, en los términos siguientes: "Estrechemos los vínculos entre los amos y los obreros, libres o no libres. Sigamos respetando, favoreciendo el buen orden, la economía y la sabiduría de la vida entre los trabajadores negros tal como lo hacemos en Francia entre los trabajadores blancos. Abstengámonos de agriarlos o sublevarlos con declaraciones incendiarias" (*Le moniteur universel*, 5 de abril de 1845). De modo que la filantropía libraba el mismo combate por el bien de los esclavos y de los "trabajadores blancos". Pero, sobre todo, un discurso de ese tipo ilustra el giro completo de la ideología liberal entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX: de vocero de las aspiraciones a la libertad, se convirtió en garantía de la conservación del orden social.

<sup>153</sup> J. Proudhon, *Système des contradictions économiques ou économie de la misère*, 1a. ed. 1846, París, edición Marcel Rivière, 1923, t. II, pág. 258.

relación de fuerzas podría invertirse, y quienes no tenían nada que perder podrían obstinarse en ganarlo todo. ¿Quién se los iba a impedir? Sin duda el Estado, pero un Estado liberal se ve reducido al papel de gendarme que interviene desde afuera para reprimir las turbulencias populares (como en junio de 1848, o en la Comuna de París) sin poder actuar sobre lo que las produce, ni prevenirlas. En el nombre mismo de la paz social, sería necesario dotar al Estado de nuevas funciones para dominar ese antagonismo destructor.



## CAPÍTULO 6

### LA PROPIEDAD SOCIAL

El advenimiento del Estado social puede interpretarse como la introducción de un tercero entre los poetas de la moralización del pueblo y los partidarios de la lucha de clases. Las posiciones eran simétricas: bondad de las personas de bien con los miserables, por un lado, y por el otro, lucha de los explotados contra los explotadores. Posiciones simétricas, porque no tenían nada en común, nada negociable. A la inversa, podría decirse que el Estado social inició su carrera cuando los notables dejaron de dominar de modo absoluto y cuando el pueblo fracasó en resolver la cuestión social por propia cuenta. Se abrió un espacio de mediaciones que daba un sentido nuevo a "lo social": no se trataba ya de disolver los conflictos de interés mediante el manejo moral, ni de subvertir la sociedad por obra de la violencia revolucionaria, sino de negociar un compromiso entre posiciones diferentes, superar el moralismo de los filántropos y no caer en el socialismo de los partidarios de la comunidad de bienes.

La cuestión de fondo consistía no obstante en cómo podía imponerse en derecho la acción del poder público, estando excluidas las intervenciones directas sobre la propiedad y la economía. La elaboración de una primera solución fue en Francia particularmente trabajosa. Ocupó la secuencia que va desde la revolución de 1848 hasta la consolidación de la Tercera República. Ocurre que exigía a la vez varias reelaboraciones conceptuales: había que redefinir lo que debe ser un colectivo de productores para que constituya una sociedad, repensar la naturaleza del derecho para que pudiera regular algo más que los contratos personales, y reconsiderar el concepto de propiedad para que asegurara protecciones públicas sin contradecir los intereses privados. ¿Cómo se articularon estos tres elementos del mismo conjunto que dio forma a la primera matriz del Estado social, entendido como imposición de sistemas de garantías legales gracias a los cuales la seguridad dejaba de depender exclusivamente de la propiedad? ¿Cómo llegó el Estado a ocupar una posición relativamente descollante con relación al antagonismo entre dominantes y dominados?

[270] Es preciso volver a esos tanteos laboriosos, pues ellos constituyeron la base de lo que se ha denominado "Estado providencia". Permiten también comprender hasta qué punto la expresión "Estado providencia" es impropia para significar las finalidades del Estado social. En efecto, no hay nada en estas estrategias que evoque una cornucopia generosa que esparce sus dones sobre sujetos abrumados. Este Estado es más bien parsimonioso, calculador, y deliberadamente desconfiado en cuanto al empleo que se hace de sus prestaciones. Busca ajustes mínimos, más bien que dispensar desinteresadamente una

masa de óbolos, y sus innovaciones son regidas tanto por el miedo como por la generosidad. La lentitud de su promoción, marcada por avances tímidos y pesados estancamientos, demuestra que el conflicto estaba en el corazón mismo de su dinámica. Pero si no magnificente, el Estado social es profundamente innovador. El advenimiento de la *propiedad social* representa uno de los logros decisivos de la modernidad que le debemos, el cual reformuló en términos nuevos el conflicto secular entre el patrimonio y el trabajo.

### *Un nuevo dato*

Por empezar, debe quedar en claro que esa emergencia de un tercero (lo que no significa un arbitro imparcial) suponía dos series de condiciones previas. En primer lugar, que se aflojara la tenaza del patronato o, en otras palabras, que se pusiera de manifiesto la incapacidad de esas redes de regulaciones morales para encorsetar toda la vida y todas las aspiraciones de las "clases inferiores": lenta maduración, a lo largo del siglo XIX, de polos de resistencia a la concepción del orden social según la definición de los notables.

Pero en igual medida fue necesario vencer, o por lo menos suspender, la alternativa propiamente revolucionaria de la inversión radical de la relación de dominación: el cambio social no iba a producirse en virtud del reemplazo de una hegemonía por otra. El Estado social suponía el antagonismo de clases y al mismo tiempo lo eludía. Querriamos sugerir que lo sublimó y que, como toda forma de sublimación, ésta fue una invención.

La interpretación de los acontecimientos de 1848 propuesta por Jacques Donzelot en *L'invention du social* ayuda a captar el sentido de tales hechos<sup>1</sup>. Con relación a las estrategias anteriores de pacificación social, 1848 fue una terrible advertencia: el pueblo, o al menos los obreros parisienses, se adueñaron de la escena pública, y en un primer momento [271] impusieron sus exigencias al gobierno. Que los obreros hayan podido plantear semejante amenaza revelaba una contradicción fundamental en el plan de gubernamentalidad de la sociedad, lo que exigía una redefinición del papel del Estado. Consumado su fracaso, y recusado el *derecho al trabajo*, había que encontrar una fórmula de gobierno que hiciera lugar al *derecho del trabajo*.

Las peripecias son conocidas: en febrero, bajo la presión de la calle, el gobierno provisional proclamó a la vez la República, el sufragio universal y el derecho al trabajo: "El gobierno provisional de la República se compromete a garantizar la existencia del obrero por el trabajo. Se compromete a garantizar trabajo a todos los ciudadanos. Reconoce que los obreros deben asociarse entre sí para disfrutar del producto de su trabajo".<sup>2</sup> Pero en seguida reemplazó la demanda popular de un Ministerio de Trabajo, o del Progreso, encargado de aplicar esas exigencias: la "Comisión de Luxemburgo", órgano de registro y deliberación. Abrió los Talleres Nacionales, más semejantes a los talleres de caridad del Antiguo Régimen que a un verdadero sistema público de organización del trabajo. El.

<sup>1</sup> J. Donzelot, *L'invention du social*, op. cit., cap. 1, cf. también G. Procacci, *Gouverner la misère*, op. cit.; P. Rosanvallon, *Le sacre du citoyen*, op. cit.

<sup>2</sup> Decreto del 25 de febrero de 1848, citado en M. Agulhon, *Les quarante-huitards*, París, Gallimard-Julliard, 1992 (1a. ed. 1973), pág. 130.

cierre de esos talleres, en junio, desencadenó la insurrección obrera y su represión sangrienta.

Las consecuencias de esta derrota del derecho al trabajo, correlativa de la toma de conciencia respecto de la fragilidad de los controles tutelares ejercidos por los notables, abrió un campo de incertidumbres a partir del cual se elaboraría una nueva concepción de lo social y la política social. Momento inaugural, con función de "trauma inicial",<sup>3</sup> pues la toma de conciencia que se produjo en ese momento tuvo un efecto desquiciante: era la conciencia del divorcio entre el ideal republicano, én adelante realizado por el sufragio universal, y la democracia social, esperanza que albergaban los trabajadores parisienses. Pierre Rosanvallon cita en tal sentido una declaración, sorprendente a posteriori, del *Bulletin de la République*, del 19 de marzo de 1848, sin duda redactada por Lamartine: "La elección corresponde a todos los ciudadanos. A partir de esta ley [que establecía el sufragio universal] ya no hay proletarios en Francia"<sup>4</sup>. Pero la sorpresa es retrospectiva: para nosotros, que conocemos la continuación de la historia. Para lo esencial de la tradición republicana, forjada en la oposición a los regímenes que se sucedieron después del Consulado, el advenimiento de la plena soberanía política era la reivindicación fundamental. Poner fin a la minoridad política del pueblo debía entrañar su [272] liberación social. La República total era el régimen que podía asegurar a todos los ciudadanos, sin excepción,, la plenitud de sus derechos.<sup>5</sup>

Los acontecimientos de 1848 fueron una demostración *in vivo* del carácter ilusorio de esa creencia. Cuando apareció la profesión de fe del *Bulletin de la République*, seguramente aún podían leerse en las paredes de París los carteles de la *Declaración del pueblo soberano*, fijados el 24 de febrero: "Todos los ciudadanos deben seguir con las armas en la mano y defender sus barricadas hasta haber obtenido el goce de sus derechos como ciudadanos y como trabajadores".<sup>6</sup> Es cierto que los obreros, inducidos por la propaganda republicana, habían hecho progresivamente suya la reivindicación política del sufragio universal<sup>7</sup>. Pero sobre todo habían elaborado por sí mismos su reivindicación específica, y a su juicio esencial: el fin de la subordinación en la relación de trabajo, mediante la asociación y el derecho

<sup>3</sup> J. Donzelot, *L'invention du social*, op. cit., pág. 20.

<sup>4</sup> Citado en P. Rosanvallon, *Le sacre du citoyen*, op. cit.

<sup>5</sup> Resulta sin duda inútil preguntarse si esta creencia era "sincera" o si los "burgueses" republicanos se sirvieron de las aspiraciones populares para realizar sus propios objetivos políticos, antes de retirar su solidaridad. Hay allí algo ambiguo, ya presente en el momento de la primera Revolución (cf. el capítulo 4), que no se reduce necesariamente a la mala fe. Los partidarios de la forma republicana la pensaban como un plan de gubernamentalidad que valía para *el conjunto* de la sociedad, es decir capaz de subsumir la dimensión política y la dimensión social. La crítica –por ejemplo la crítica marxista– del "formalismo" de esta representación, y del hecho de que sirvió de cobertura para disimular intereses de clase, es retroactiva y, precisamente, surge en gran medida como la lección que los trabajadores debían extraer de esos acontecimientos *después* de que la experiencia hubiera decantado la ambigüedad de los comienzos (cf. K. Marx, *La lutte des classes en France*, trad. franc. París, Editions sociales, 1984).

<sup>6</sup> Citado en W. Sewell, *Gens de métiers et révolutions*, op. cit., pág. 327.

<sup>7</sup> Cf. G. Weil, *Histoire du parti républicain*, París.



al trabajo.<sup>8</sup> Y si bien en su elaboración explícita esta reivindicación del derecho al trabajo fue sin duda la obra exclusiva de una élite obrera, o de ciertos teóricos socialistas como Louis Blanc,<sup>9</sup> para el conjunto de los obreros representaba una especie de necesidad vital: era lo único que podía sacarlos de la miseria y la dependencia (tanto más cuanto que la revolución de 1848 se había producido en medio de una grave crisis económica, con altas tasas de desempleo). Esta exigencia se expresó claramente en la nueva versión de los derechos del hombre publicada por el *Manifiesto de las sociedades secretas*:

Se nos ha impuesto una doble misión: el establecimiento de la forma republicana, y la fundación de un nuevo orden social. El 24 de febrero hemos conquistado la República; la cuestión política está resuelta. Lo que queremos ahora [273] es la resolución de la cuestión social, el pronto remedio a los sufrimientos de los trabajadores; en fin, la aplicación de los principios contenidos en nuestra Declaración de los Derechos del Hombre... El primer derecho del hombre es el derecho a la vida<sup>10</sup>.

Imposible expresar mejor el modo en que los obreros redefinían la cuestión social a partir de sus propias necesidades. Para los trabajadores, la única forma social que podía tomar el derecho a vivir era *el derecho al trabajo*<sup>11</sup>, homólogo del derecho a la propiedad para los pudientes. Esa reivindicación resultaba sin duda exorbitante para la Asamblea Nacional, incluso elegida legítimamente por sufragio universal. Pues lo que estaba implícito no era nada menos que una transformación fundamental de la relación que el Estado mantenía con la sociedad, para abolir la escisión entre el capital y el trabajo y promover la socialización de la propiedad industrial. Implicación perfectamente identificada por Karl Marx en *La lutte des classes en France*: "Detrás del derecho al trabajo está el poder sobre el capital; detrás del poder sobre el capital, la apropiación de los medios de producción, su subordinación a la clase obrera asociada, es decir la supresión del sector asalariado, del capital y de sus relaciones recíprocas".<sup>12</sup>

Éste no es solamente un análisis "marxista". No otra cosa decía la mayoría de la Asamblea Nacional, mayoría de la cual Thiers y Tocqueville eran los voceros más elocuentes, representando además los intereses mayoritarios de las otras categorías sociales. No otra cosa dijo tampoco el hombre político que fue el principal promotor del principio y lo hizo incluir en el decreto del 25 de febrero, Louis Blanc: "Al redactar este decreto, yo no ignoraba hasta qué punto comprometería al gobierno: sabía perfectamente que sólo era aplicable en medio de una reforma social que tuviera por principio la asociación y por efecto la abolición del proletariado. Pero a mi juicio allí residía precisamente su valor".<sup>13</sup>

---

<sup>8</sup> Éste es el tema que privilegia el periódico *L'Atelier*, publicado entre 1840 y 1850; cf. A. Cuvillier, *Un journal d'ouvriers, "l'Atelier", 1840-1850*, Paris, 1914.

<sup>9</sup> L. Blanc, *L'organisation du travail*, *op. cit.*

<sup>10</sup> Citado en M. Agulhon, *Les Quarante-Huitards*, *op. cit.*, pág. 128.

<sup>11</sup> Félix Pyat, en su alegato en favor del derecho al trabajo del 2 de noviembre de 1848, lo dice con fuerza: "El derecho al trabajo es el derecho a vivir trabajando" (*ibíd.*, pág. 184).

<sup>12</sup> K. Marx, *La lutte des classes en France*, *op. cit.*

<sup>13</sup> L. Blanc, *Histoire de la révolution de 1848*, Paris, 1849, t. I, pág. 129.

Se podría entonces decir que la reivindicación del derecho al trabajo llevaba consigo su propia derrota en la Francia de mediados del siglo XIX. Pero con la condición de añadir que esa derrota era la derrota de la alternativa o las alternativas revolucionarias a la cuestión social, y también que, de cierta manera, la opción revolucionaria nunca se repuso de ese fracaso. No se trata de que la revolución haya muerto en las barricadas [274] de junio de 1848, o en los debates parlamentarios que siguieron, dominados por el Partido del Orden.<sup>14</sup> Se produjo no obstante un desplazamiento decisivo e irreversible, aunque la Comuna de París haya montado casi el mismo escenario, igualmente derrotado, una veintena de años más tarde<sup>15</sup>. La solución radical de la cuestión social pasó de alguna manera a la clandestinidad. Sólo podía realizarse mediante una subversión total del orden republicano, que los partidos revolucionarios intentarían promover mediante la insurrección. Lo que en adelante sería obsoleto era la esperanza de injertar directamente una democracia social que asegurara el derecho al trabajo, bajo la forma de la democracia política promovida por el sufragio universal.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Una enmienda propuesta por Félix Pyat, que habría incorporado el derecho al trabajo en el preámbulo de la Constitución, fue rechazada el 22 de noviembre de 1848 por 638 votos contra 86: era inmenso el camino recorrido a contrapelo por el gobierno provisional desde la aceptación en principio de esa propuesta en marzo de ese mismo año. Sobre el muy denso debate parlamentario del otoño de 1848, en el que A. Thiers y Tocqueville fueron los opositores más encarnizados, cf. J. Garnier, *Le droit au travail à l'Assemblée nationale. Recueil complet de tous les discours prononcés dans cette mémorable discussion*, Paris, 1848.

<sup>15</sup> Se podría decir que el drama de la Comuna de París reactivó el "trauma inicial" de 1848 al que se refiere Jacques Donzelot. Lo mismo que el aplastamiento de la insurrección de junio de 1848, el de la Comuna no tranquilizó completamente a los pudientes, y puso de manifiesto la gravedad de la cuestión social. En vísperas de la Navidad de 1871, la Sociedad de Economía Caritativa, siempre presidida por Armand de Me-lun, hizo fijar en las paredes de París un "llamado a los hombres de buena voluntad": "La cuestión social en la hora presente ya no es un objeto que haya que discutir, se plantea ante nosotros como una amenaza, como un peligro permanente [...] ¿Permitiremos que estos niños (pues el pueblo es un niño sublime y egoísta), permitiremos que estos obreros, halagados en sus pasiones y su orgullo, consuman la ruina de la patria y del mundo?" (citado por R. H. Guerrand, *Les origines du logement social en France*, Paris, Editions ouvrières, 1967, pág. 217).

<sup>16</sup> Desde luego, la insurrección había sido una práctica de los republicanos antes de 1848, como lo prueba la existencia de sociedades secretas, o una carrera como la de Blanqui, insurgente perpetuo. Pero se trataba de una subversión para hacer triunfar el ideal republicano ahogado por los regímenes conservadores. Con la excepción de ciertos episodios del período revolucionario, como la Conjuración de los Iguales de Babeuf, fue después de 1848 (como lo observa Jacques Donzelot) cuando la República comenzó a ver enemigos en la izquierda, y se desarrolló una doble crítica teórica y práctica del régimen republicano, asimilado a la explotación burguesa. Incluso quienes siguieron siendo republicanos convencidos pasaron por una dolorosa toma de conciencia acerca de los límites de un sufragio universal que, en lugar de asegurar el triunfo de la democracia, otorgaba legitimidad popular a una Cámara conservadora. "La República está por encima del sufragio universal", declaraba Eugène Spuller al resumir los debates que tuvieron lugar en 1848, "en el seno de la totalidad del partido republicano" (*Histoire parlementaire de la Seconde République*, Paris, 1891). En el mismo contexto, el Comité Socialdemócrata de París inscribió en su programa, en febrero de 1849, la siguiente consigna: "La República está por encima del derecho de las mayorías" (citado en P.

[275] Pero, después de 1848, las cosas tampoco serían exactamente iguales para los vencedores. La Constitución de la República, votada el 4 de noviembre de 1848 "en nombre del pueblo francés", contenía, en su artículo 8, la respuesta "moderada" a la reivindicación del derecho al trabajo, respuesta que hay que oponer al decreto del 25 de febrero:

La República debe proteger al ciudadano en su persona, su familia, su religión, su propiedad, su trabajo, y poner al alcance de cada uno la instrucción indispensable para todos los hombres; mediante una asistencia fraterna, tiene que asegurar la existencia de los ciudadanos necesitados, sea procurándoles trabajo en los límites de sus recursos, sea proporcionando socorro a quienes no están en estado de trabajar, si no puede hacerlo la familia<sup>17</sup>.

Esas habían sido, casi literalmente retomadas, las medidas que preconizó el Comité para la Extinción de la Mendicidad, incorporadas en la Constitución de 1793. Se volvía a apelar a la célebre y multiseccular dicotomía entre capaces e incapaces de trabajar, para dividir el campo de lo social. Para quienes estaban en el ámbito de la antigua "*handicapología*", se volvía a afirmar el derecho al socorro ("La República debe..."), aunque bajo la forma más restrictiva posible: "...si no lo hace la familia". Para la otra categoría, la de los indigentes válidos, que incluía en parte a los obreros sin trabajo, subsistía la misma vaguedad con la que habían jugado el Comité de Mendicidad e incluso la Convención: "...procurándoles trabajo dentro de los límites de sus recursos". ¿Quiénes serían los árbitros que iban a establecer esos "límites", si no precisamente los que acababan de rechazar por la fuerza la versión maximalista de esa "asistencia fraterna" que era el derecho al trabajo? Era tanto como decir que, vedado el cambio de la organización del trabajo, la intervención del poder público en este dominio parecía condenada a seguir siendo letra muerta.

¿Se repetía la historia o, peor aún, tartamudeaba? No exactamente. Por un lado, al reafirmar el derecho al socorro después de un eclipse de más de medio siglo, la Segunda República reconocía las insuficiencias de todas las orientaciones dominantes que, desde el Directorio, se habían asociado para condenar la "caridad legal". La Asamblea Constituyente preparó entonces una gran ley de coordinación de la asistencia, pero se disolvió antes de votarla (en cambio, realizó la reforma de la Asistencia Pública de París). La Asamblea Legislativa que la sucedió a partir de [276] mayo de 1849, aún más conservadora, más marcada por las influencias religiosas, designó una Comisión de Asistencia presidida por Armand de Melun, con Thiers como miembro informante: era muy pequeño el riesgo de que llegara a desarrollar un sistema público audaz de socorro<sup>18</sup>. Por otro lado, la veleidad de dar un estatuto oficial a las mutuales y de crear una caja

---

Rosavallon, *Le sacre du citoyen*, op. cit., pág. 301).

<sup>17</sup> Citado en M. Agulhon, *Les Quarante-Huitards*, op. cit., pág. 229.

<sup>18</sup> Cf. L.-F. Dreyfus, *L'assistance sous la Seconde République*, op. cit. La Asamblea Legislativa votó algunas leyes parciales sobre los niños abandonados, el patrocinio de los detenidos, el estatuto de los hospitales y los hospicios, los aprendices, etcétera, pero la discusión de conjunto sobre el programa de asistencia nunca tuvo lugar, en virtud del golpe de Estado de Luis Napoleón Bonaparte.

nacional de retiro se sustrajo a la doble hostilidad de los liberales y los tradicionalistas, que se atuvieron al principio de la adhesión optativa, caro a la economía social.<sup>19</sup>

El golpe de Estado del 2 de diciembre de 1851 puso término a esos tímidos intentos. La adhesión masiva de los conservadores y los "republicanos de mañana"<sup>20</sup> a Luis Napoleón Bonaparte se explica sin duda por el hecho de que una dictadura les parecía más apropiada que la República para mantener el orden y la paz social sobre bases sólidas! No estaba excluido que, con el tiempo, una vez apaciguado el gran miedo de los pudientes que siguió a los acontecimientos de junio, la Segunda República desplegara el programa social moderado incluido en el preámbulo de la Constitución de noviembre de 1848. Pero no se trata de reescribir la historia. Lo que parece seguro es que el Segundo Imperio interrumpió el debate público sobre tratamiento de la cuestión social en un régimen democrático.<sup>21</sup> Volvería a tomar impulso cuando la República reinstaurada comenzó a consolidarse, hacia 1880. La República tenía aún poderosos enemigos a la derecha, pero era también amenazada por la creciente [277] radicalización del movimiento obrero. La situación social planteó en adelante un problema explícitamente político, y el Estado ya no podía continuar eludiéndolo.

Este debate giraba en torno al modo en que el Estado podía implicarse en la cuestión social. Si la Segunda República había sido tan tímida en la materia, sin duda no fue sólo por conservadurismo. Tampoco por no haber comprendido que la cuestión social planteaba una cuestión política: junio de 1848 lo había demostrado de manera evidente y trágica. Pero la forma de *instrumentar* la intervención del Estado en estas cuestiones seguía siendo azarosa. Faltaba inventar una tercera vía entre las dos opciones existentes, insuficiente una e inaceptable la otra: la alianza del liberalismo y el conservadurismo ilustrado, que confundía intervención social y activismo moral, por un lado, y por el otro, la opción de "lo social", que, a pesar de la doble derrota de junio de 1848 y la Comuna, continuaba conquistando a la clase obrera, pero pasaba por una transformación completa del régimen político y no podía, por ello mismo, recoger un asentimiento mayoritario.

---

<sup>19</sup> Cf. *supra*, cap. 5.

<sup>20</sup> Esta expresión, opuesta a "republicanos de la víspera", arraigados en la tradición de su ideología, designaba a quienes se unieron a la República en la revolución de febrero, y cuyas convicciones republicanas eran a menudo inciertas.

<sup>21</sup> Lo que no significa en absoluto que la situación no se haya transformado bajo el Segundo Imperio. Cf. en particular el desarrollo considerable de las sociedades de socorros, la estructuración y la radicalización del movimiento obrero con la creación de la Primera Internacional. La ley de 1864, que autorizaba las "coaliciones" obreras, con lo cual legalizaba las huelgas, tuvo una importancia decisiva para la toma de conciencia de la realidad del colectivo obrero frente a las relaciones personalizadas del patronato patronal. También en el plano teórico se inició una reflexión que cuestionaba el papel que el liberalismo le atribuía al Estado, en particular con la obra precursora de M. C. Dupont-White, *L'individu et l'État*, París, 1857. Dupont-White describe la contradicción en la que estaba tomado el trabajador contemporáneo, "anexo de una máquina por la industria, soberano por el sufragio universal... El juez de estos antagonismos es el Estado" (pág. 57). "Está claro que la marcha del progreso, tanto como el progreso en sí, le asigna al Estado un rol de intervención que no tenía en otro tiempo" (pág. 62).

De hecho, el problema era doble. Se planteaba del lado del Estado, y no había una fórmula evidente entre la cuasi interdicción de la intervención pública, que seguía siendo el credo de los notables, y el peligro de una confiscación del Estado para promover la liberación de las clases trabajadoras.<sup>22</sup> Pero, del lado que he denominado "la cuestión del colectivo" faltaba también un punto de apoyo para orquestar una política social. Por una parte, el vínculo colectivo tendía a reducirse al vínculo moral a través de las estrategias del patronato; por la otra, estaba el riesgo del "colectivismo", de la reducción de las individualidades y la colectivización de la propiedad privada, propugnadas por el socialismo revolucionario.

La fórmula de resolución de cuestión social que le debemos a la Tercera República logró articular *estos dos aspectos* del problema, asociando una concepción nueva de la intervención del Estado con una nueva elaboración de la realidad del colectivo, o recíprocamente. Decía Léon Bourgeois: "Al destruir la noción abstracta y apriórica del hombre aislado, el conocimiento de las leyes de la solidaridad natural destruye al mismo tiempo la noción igualmente arbitraria y apriórica del Estado, aislado del hombre y opuesto a él como un sujeto de distintos derechos o como un poder superior [al cual] él estaría subordinado".<sup>23</sup>

[278] "El conocimiento de las leyes de la solidaridad" era, fundamentalmente, la toma de conciencia acerca de la interdependencia de las partes en su relación con el todo, que constituía la ley natural para los seres vivos y la ley social para la humanidad: "Los hombres están ubicados y retenidos entre ellos en lazos de dependencia recíproca, lo mismo que todos los seres y todos los cuerpos, en todos los puntos del espacio y el tiempo".<sup>24</sup> Léon Bourgeois, personaje clave entre esos "republicanos de progreso" que hicieron la Tercera República, movilizaba las adquisiciones de la sociología naciente, en particular la de Durkheim, que refutaba el postulado básico de la antropología liberal, al que en el capítulo anterior he denominado "individualismo metodológico": la propensión a ver en los fenómenos sociales empresas que sólo remitían a iniciativas individuales. Con Durkheim se impuso lo que podríamos llamar, a la inversa, "una concepción sociológica de la sociedad", lo que no es una tautología, como lo demuestra *a contrario* el ejemplo del liberalismo desarrollando una teoría individualista de la sociedad. Esta elaboración de una realidad sui generis del colectivo se encaminó a través de la obra de Saint-Simon y de Auguste Comte, para sistematizarse en Durkheim: había grandes regulaciones objetivas, los procesos globales prevalecían sobre las iniciativas individuales, los fenómenos sociales existían "como cosas". De modo que el hombre social sólo tenía existencia por su inscripción en los colectivos que, para Durkheim, en último análisis obtenía su

---

<sup>22</sup> Es el caso de la concepción del Estado de Louis Blanc: "Queremos un gobierno fuerte porque en el régimen de desigualdad en el que vegetamos todavía, hay débiles que tienen necesidad de una fuerza social que los proteja. Queremos un gobierno que intervenga en la industria, porque allí donde sólo se presta a los ricos, hace falta un banquero social que preste a los pobres" (*L'organisation du travail*, *op. cit.*, pág. 20).

<sup>23</sup> L. Bourgeois, *Solidarité*, París, 1896 pág. 87.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pág. 50.

consistencia del lugar que ocupaban en la división del trabajo social.<sup>25</sup>

Durkheim tuvo una importancia decisiva en la reformulación de la cuestión social: él comprendió que la sociedad industrial inauguraba un modo de relación específicamente nuevo entre los sujetos sociales, que ya no podía fundarse en las protecciones cercanas de la sociabilidad primaria (él la llamó "solidaridad mecánica"). Por lo tanto, había que retomar en un nuevo esfuerzo la cuestión del vínculo social en la sociedad moderna amenazada por una desafiliación de masas. La solidaridad "orgánica" inauguraba el nuevo régimen de existencia que debía prevalecer en la sociedad industrial.<sup>26</sup> Puesto que la división del trabajo implicaba una [279] complementariedad de tareas cada vez más específicas, esta idea de que la sociedad moderna estaba constituida por *un conjunto de condiciones sociales desiguales e interdependientes* tenía un fundamento objetivo.

La proposición iba contra el liberalismo: el intercambio contractual no era el fundamento del vínculo social, "no todo es contractual en el contrato". El contrato se basaba en tres requisitos relacionados con la posición ocupada en la división social del trabajo. Pero el argumento valía también contra el colectivismo. El colectivo no se oponía al individuo. Había *colectivos* varios, que ocupaban posiciones diferenciales y complementarias en la estructura social. Esta diferenciación hacía la riqueza de una sociedad, le daba su carácter "orgánico", en oposición a las simples yuxtaposiciones "mecánicas" de similitudes, que generaban masas. Este juego complejo de diferencias e interdependencias debía preservarse, tanto más cuidadosamente cuanto que el progreso de la división de trabajo acrecentaba los riesgos de desintegración social. La solidaridad, aglutinante de la sociedad, debía construirse y preservarse, sobre todo cuando la sociedad se volvía más compleja. De tal modo se encontraban igualmente fundadas en la razón una práctica o una política que se fijaran por objetivo el mantenimiento y el refuerzo de esa unidad en la diferencia, el milagro frágil que una sociedad moderna podía promover, pero también malograr.

Esta concepción de la sociedad le asignaba al Estado una función reguladora de los intereses de los diferentes colectivos: "El Estado es el órgano del pensamiento social".<sup>27</sup> Sin duda, en el propio Durkheim, el análisis de ese rol siguió siendo un tanto formal, puesto que se atenia sobre todo a señalar la imparcialidad de los representantes del aparato

---

<sup>25</sup> E. Durkheim, *De la division du travail social*, 1a. éd., París, 1895.

<sup>26</sup> Es posible que el vocabulario, de la época, le haya hecho una mala jugada a Durkheim, dificultando que hoy en día comprendamos la profundidad de su intuición. El llama "orgánica" a esta nueva concepción de la interdependencia social, palabra de connotaciones naturalistas, siendo que, como lo subraya Gérard Noiriel, Durkheim proponía una crítica radical de los temas del enraizamiento, de la inscripción en las sociabilidades locales, territoriales, étnicas o de base genealógica (*Le creuset français*, París, Le Seuil, 1988, pág. 33). La solidaridad "orgánica" era por el contrario una sociabilidad construida o por construir sobre las ruinas de la sociabilidad primaria. Asimismo, el interés que tenían para Durkheim las "corporaciones" no era la expresión de una nostalgia por el pasado, sino la toma de conciencia de los riesgos de desafiliación generados por la organización industrial moderna.

<sup>27</sup> E. Durkheim, *Leçons de sociologie*, París, PUF, 1950, pág. 95.

estatal, ubicados en posición de arbitros con relación a los intereses particulares<sup>28</sup>. Fue Léon Bourgeois quien dio una traducción operatoria del lugar del Estado como responsable político. Una sociedad es un conjunto de servicios que sus miembros se prestan recíprocamente. De ella resulta que cada uno tiene deudas con todos los otros, tanto más cuanto que un individuo, al llegar al mundo, encuentra allí una acumulación previa de riquezas sociales en las cuales se nutre. Las obligaciones con la colectividad no hacen más que traducir esa posición de deudor, que es el destino de cada uno en la sociedad. En consecuencia, las retenciones obligatorias, [280] las redistribuciones de bienes y servicios no representan atentados a la libertad del individuo. Son pagos que se le piden en derecho, y con toda justicia. ¿Quién puede reclamarlos e incluso exigirlos? El Estado: "El Estado –decía ya Dupont-White– es el administrador de los intereses colectivos"<sup>29</sup>. Pero Dupont-White no sabía cómo instrumentar ese rol, pues, víctima aún del liberalismo que criticaba, seguía encerrado en la oposición individuo/Estado, y para él el colectivo seguía siendo exterior al sujeto social. Para Léon Bourgeois, el Estado, administrador de los intereses colectivos, era al mismo tiempo el garante de los "cuasi contratos" que los individuos suscriben por el simple hecho de pertenecer a la sociedad<sup>30</sup>. El Estado era sólo el ejecutor de las deudas contraídas por los propios sujetos sociales. Así, el Estado podía "dar a quienes son acreedores y hacer pagar a quienes son deudores",<sup>31</sup> sin inmiscuirse en los intereses bien entendidos del individuo.

Este posicionamiento del Estado fundamentaba concretamente una política, que era una política de justicia social: "La felicidad no es ni puede ser el objetivo de la sociedad. Tampoco lo es la igualdad de las condiciones... Lo es la justicia que debemos a todos nuestros semejantes".<sup>32</sup> En efecto, la felicidad era una noción a la vez tan vaga y tan general que una "política de la felicidad" tendría que intervenir en todos los sectores públicos y privados de la existencia, y degeneraría en totalitarismo. En cuanto a la igualdad de condiciones, aniquilaría la naturaleza misma del vínculo social en una sociedad compleja: un vínculo basado sobre la diferenciación en la interdependencia o, en otras palabras, sobre la desigualdad en la complementariedad. En cambio, "en esta justicia en el intercambio de los servicios sociales yo advierto claramente las dos condiciones: la sociedad debe abrir a todos sus miembros los bienes sociales que son transmisibles a

---

<sup>28</sup> Cf. P. Birnbaum, "La conception durkheimienne de l'État: l'apolitisme des fonctionnaires", *Revue française de sociologie*, vol. XVIII, n° 2, abril-junio de 1976. Más en general, sobre el lugar de lo político en la obra de Durkheim, cf. B. Lacroix, *Durkheim et la politique*, Presses universitaires, Montréal, 1981.

<sup>29</sup> C. Dupont-White, *L'individu et l'État*, op. cit., pág. 345.

<sup>30</sup> En oposición ni hombre liberal, cuyo individualismo está hecho de inconciencia o egoísmo, el ciudadano reconocía su deuda con todos; por lo tanto, el "cuasi contrato" suscrito por cada uno en tanto que miembro de la sociedad no era más que "el contrato consentido retroactivamente" (*Solidarité*, op. cit., pág. 133).

<sup>31</sup> *Ibid.*, pág. 94.

<sup>32</sup> L. Bourgeois, *Deux Discours de M. Léon Bourgeois*, Paris, Fédération nationale de la mutualité française, 1903, pág. 23 (discurso pronunciado en Saint-Étienne el 28 de septiembre de 1902, en oportunidad de la creación de la Sociedad de Socorros Mutuos de Francia).

todos, y debe asegurar contra los riesgos que son evitables mediante el esfuerzo de todos".<sup>33</sup>

De modo que una sociedad democrática podía ser legítimamente no igualitaria, con la condición de que los menos pudientes no quedaran [281] tomados como dependientes en una relación de tutela, sino que, dice Léon Bourgeois, fueran "semejantes",<sup>34</sup> solidariamente asociados en una obra común. Mejor aún: una sociedad democrática no podría realizar la igualdad de condiciones, pues ello equivaldría a arrasar con la diferenciación "orgánica", a regresar a un sentido de lo colectivo como simple yuxtaposición mecánica de elementos similares. Pero el Estado podía y debía intervenir para que, a pesar de esas desigualdades, se le hiciera justicia a cada uno en su lugar.

Estos principios nuevos que se afirmaban con la Tercera República iban a permitir superar la concepción de la soberanía del individuo según el individualismo, y la de la soberanía del Estado pensado como una instancia exterior capaz de reconstruir la sociedad sobre bases nuevas. Pero, antes de desplegar la eficiencia de ese Estado, ¿cómo llamarlo? Cuestión previa, que no era sólo de vocabulario. Allí se ve comúnmente el núcleo del "Estado providencia" moderno. Creo que esta denominación debe excluirse, por al menos tres razones.

Primero, porque la expresión postula una relación cara a cara entre un estado benefactor y los beneficiarios, receptáculos pasivos de sus dones. De allí la cantilena de quienes desprecian la intervención del Estado, denunciando a porfía la servidumbre, la desresponsabilización y finalmente la apatía de los beneficiarios de esa providencia. Esta interpretación del rol del Estado social no da cuenta de la posición de *tercero* que ocupa entre los grupos de intereses opuestos. Pero esa posición de tercero constituye la especificidad de sus modos de acción. El Estado administra el antagonismo y el conflicto, al menos tanto como pacifica o desresponsabiliza.

En segundo lugar, "Estado providencia" fue desde el origen una expresión polémica inventada por los detractores de la intervención pública, para denunciar esa pretendida servidumbre. Por otra parte, esa denuncia llegaba desde los dos lados de la escena política. Salvo error, la primera mención, o una de las primeras menciones del rol providencial del Estado en términos peyorativos, apareció en *L'Atelier*, donde, en diciembre de 1849, el principal colaborador del periódico obrero, Corbon, lamentó que "más de un explotado espera que la Providencia, bajo la forma del gobierno, venga a sacarlo del atolladero sin ningún esfuerzo de su parte".<sup>35</sup> Y en su último número, del 31 de julio de 1850, en una especie [282] de testamento político antes de desaparecer, el mismo periódico exhortaba a los obreros "a tener más confianza en sus propias fuerzas, a contar más consigo mismos, y menos con esa decepcionante Providencia que se denomina Estado".<sup>36</sup> Por otra parte, la

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*, pág. 22.

<sup>34</sup> "La sociedad se forma entre semejantes, es decir entre seres que, por debajo de las desigualdades reales que los distinguen, tienen una identidad primera indestructible" (*Solidarité, op. cit.*, pág. 51)

<sup>35</sup> Citado en A. Cuvillier, *Un journal ouvrier, "l'Atelier", op. cit.*, pág. 222.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, pág. 42.



crítica no atacaba las realizaciones del Estado "burgués" (y con razón, pues no existían entonces en este ámbito), sino las orientaciones del socialismo que querían apoyarse en el Estado para transformar la condición obrera; es además muy verosímil que, aunque no se lo nombrara, esa crítica atacara también a Louis Blanc. La crítica al "Estado providencia" quedaba aquí ubicada en una posición contrapuesta en el marco de la defensa de la autonomía obrera.

La misma crítica, en la misma época, aparecía en los ambientes que buscaban una posición reformista moderada que siguiera inscrita en el marco de las iniciativas voluntarias. Las asociaciones libres, las sociedades de socorros, muy bien, pero con la condición de que se desarrollaran al margen de toda influencia estatal. Emile Laurent, cuya doctrina intenta en su totalidad una tímida superación del patronato mediante la previsión voluntaria,<sup>37</sup> denunciaba como un "rasgo nacional" de Francia la tendencia a "acrecentar desmesuradamente las atribuciones del Estado, erigido entonces en una especie de Providencia".<sup>38</sup> Con el mismo espíritu, Émile Ollivier, en un alegato pronunciado en la Cámara el 27 de abril de 1864, en favor de las asociaciones obreras, rastreó el "Estado providencia" hasta la Revolución Francesa, la cual, al abolir todos los cuerpos intermedios, sólo dejó a individuos atomizados ante el Estado omnipotente: "De allí provienen los excesos de la centralización, la extensión desmesurada de los derechos sociales, las exageraciones de los reformadores socialistas; de allí el proceso de Babeuf, la concepción del Estado providencia, el despotismo revolucionario en todas sus formas. Allí se originó el prejuicio contra la iniciativa individual".<sup>39</sup>

"La extensión desmesurada de los derechos sociales": uno cree estar soñando. Estas referencias alarmadas a la omnipotencia del Estado [283] providencia, en efecto, se abrían camino –y ésta es la tercera razón para evitar la expresión– en una época en que ese Estado sencillamente no existía. El Estado providencia era una construcción ideológica montada por los adversarios de la intervención del Estado, que aplicaban a un supuesto rol social una queja quizá fundada en los planos administrativo y político. El discurso sobre el rol exorbitante del Estado en esos dominios, desde el Antiguo Régimen, era en la época una constante de la reflexión política, a la cual críticos tan opuestos como Tocqueville y Marx prestaron acentos igualmente elocuentes.<sup>40</sup> Ahora bien, incluso aceptando la validez de

---

<sup>37</sup> "Tímida" es el adjetivo correcto, pues, después de haber declarado que "la aversión al patrocinio es una de las corrientes más invencibles de nuestra época", Émile Laurent concluye como sigue su vibrante elogio de las virtudes moralizadoras de las asociaciones de socorros mutuos: "Esto no es la abolición absoluta de lo que se ha denominado patronato, sino su transformación radical" (*Le paupérisme et les associations de prévoyance*, op. cit., t. I, pág. 92).

<sup>38</sup> *Ibid.*, t. I, pág. 64.

<sup>39</sup> E. Ollivier, *Le moniteur universel*, 15 de mayo de 1864, pág. 688, citado en A. Cottureau "Providence ou prévoyance? Les prises en charge du malheur et la santé des ouvriers au XIX<sup>e</sup> siècle britannique et français", *Prévenir*, n<sup>o</sup> XIX, 2<sup>o</sup> semestre 1989, pág. 25.

<sup>40</sup> Es sabido que la denuncia de la precocidad y de los efectos niveladores de la centralización estatal en Francia era uno de los temas centrales de *L'Ancien Régime et la Révolution* de Tocqueville. Pero Marx le hizo eco, al señalar como origen del poder del Estado a los "dignatarios feudales [que] se vieron transformados en funcionarios designados". "Todas las revoluciones políticas no han hecho

esas críticas al rol administrativo y político del Estado,<sup>41</sup> su rol social era entonces insignificante. Se puede evaluar en un 0,3 por ciento la parte del producto nacional afectada a los gastos sociales bajo el Segundo Imperio.<sup>42</sup> Lo que debería sorprender es más bien la ausencia o el carácter muy tardío del rol "providencial" del Estado. Y sobre todo en Francia. Hasta ya bien entrado el siglo XX, la protección asumida por el Estado en Francia siguió siendo infinitamente inferior no sólo a la brindada en Gran Bretaña y Alemania, sino también a la de los países escandinavos, Austria, los Países Bajos, e incluso Rumania.<sup>43</sup>

Por todas estas razones, la expresión "Estado providencia" arroja menos luz que oscuridad. Pero prejuzga sobre modos de acción del Estado en el dominio social que falta analizar, y sobre la naturaleza de sus efectos que, desde el punto de vista de ese preconcepto, tendrían que ser necesariamente perversos. De modo que preferiremos sistemáticamente la [284] expresión "Estado social", neutra en el punto de partida, y cuyo contenido nos esforzaremos por identificar a través del conjunto de las intervenciones que ese Estado ha desplegado. De hecho, si no temiéramos un contrasentido, o que se nos atribuya una mala intención, la fórmula "Estado nacional-social" sería la más adecuada.<sup>44</sup> En efecto, en un nivel profundo, el Estado-nación es el modo de constitución y el marco de ejercicio del Estado social. De ello no resulta sólo una cierta disparidad de las políticas sociales nacionales en función de las diferentes tradiciones culturales y políticas de los distintos países.<sup>45</sup> Más profundamente, se puede interpretar la política del Estado social como la movilización de una parte de los recursos de la nación para asegurar su cohesión interna: una política diferente y complementaria de su política exterior, regida por la exigencia de defender su lugar en el "concierto de las naciones".<sup>46</sup> Habrá que volver sobre el punto, pero advertimos ya que esta inscripción del Estado social en la realidad de un Estado-nación plantea

---

más que transformar esta máquina, sin destruirla" (*Le 18 brumaire de Louis-Napoléon Bonaparte*, trad. franc. París, Editions sociales, 1984).

<sup>41</sup> No obstante, incluso estas críticas tendrían que ser al menos matizadas. Los análisis históricos más recientes de la "monarquía absoluta" reconsideran la hegemonía atribuida durante mucho tiempo al Gabinete del rey y a los intendentes sobre la sociedad del siglo XVII. También habría que reconsiderar la presunta omnipotencia del Estado bajo el Segundo Imperio. Es cierto que la tutela política estatal se hacía sentir pesadamente (cf. la función de vigilancia ejercida por los prefectos, las candidaturas oficiales, etcétera), y que los fastos del aparato del Estado se volvieron más espectaculares. Pero no hubo un crecimiento cuantitativo del rol del Estado: la relación entre los gastos fiscales y el "producto físico" de la nación (valor de la producción agrícola e industrial reunida) siguió prácticamente constante, en alrededor del 13 por ciento, entre 1815 y 1874 (cf. Alain Plessis, *De la fête impériale au mur des fédérés*, Paris, Le Seuil, 1973, pág. 89 y sigs.).

<sup>42</sup> Cf. P. Rosanvallon, *L'État en France*, Paris, Éditions du Seuil, 1990, pág. 165.

<sup>43</sup> Cf. H. Hatzfeld, *Du paupérisme à la Sécurité sociale*, Paris, A. Colin, 1971, pág. 34.

<sup>44</sup> Étienne Balibar la emplea; cf. "Inégalités, fractionnement social, exclusion", en J. Affichard, J.-B. de Foucault, *Justice sociale et inégalités*, Paris, Éditions Esprit, 1992, pág. 154.

<sup>45</sup> Para una versión maximalista de las disparidades entre los Estados-nación, cf. los trabajos de la escuela llamada "neoinstitucionalista", y en particular P. B. Evans, D. Rueschemeyer y Theda Stockpol, *Bringing the State Back*, en *op. cit.*

<sup>46</sup> Cf. F. Fourquet y N. Murard, *Valeurs de services collectifs sociaux*, Bayonne, Terka, 1992.

cuestiones difíciles. Por ejemplo, ¿cuál podría ser la "Europa social" hoy en día, si las políticas sociales han emanado históricamente, sin excepciones, de los Estados-nación?<sup>47</sup> Y la gravedad de la situación actual en materia de protección social, ¿no se debe en gran medida a que los Estados-nación han sido desbordados por la mundialización de la economía y del mercado de trabajo? Pero sean cuales fueren estas dificultades actuales, está claro que esa función de política interior del Estado-nación no tiene nada en común con una actividad "providencial".

### *La cuestión de la obligatoriedad*

¿En qué consistió entonces el sistema de protección, núcleo de una primera forma de Estado social desplegado en Francia a fines del siglo XIX, hasta la década de 1930? Henri Hatzfeld ha enmarcado perfectamente los factores actuantes en los debates parlamentarios a través de los cuales el Estado republicano promovió el derecho al socorro y una primera serie de [285] medidas de seguro social.<sup>48</sup> En primer lugar, la fuerza, el encarnizamiento con que persiste "la objeción liberal". Pasaron dieciocho años entre la presentación de primer proyecto (1880) y la sanción de la ley de accidentes de trabajo (1898); se tardó veinte años en elaborar la primera ley sobre el retiro obrero y campesino, y terminó siendo el parto de los montes, o poco menos.<sup>49</sup> En esa fecha (1910), nuestros grandes rivales de la época, los alemanes, desde hacía ya un cuarto de siglo contaban con un sistema de seguros que cubría a la mayoría de los trabajadores contra los riesgos de la enfermedad, los accidentes y la vejez. Los ingleses tenían un seguro de desempleo que debió esperar hasta 1958 para imponerse en Francia. De modo que no hay ninguna razón para glorificar el "modelo francés". En cambio, recordar la lenta promoción de estos dispositivos es sumamente instructivo para calibrar la medida de los obstáculos que debió enfrentar el Estado social: lejos de encarnar una soberanía política, se abrió camino eludiendo fuerzas hostiles o negociando compromisos con ellas.

Una primera serie de medidas reconoció el derecho al cuidado de los enfermos indigentes (ley de ayuda médica gratuita de 1893), y el derecho al socorro de los ancianos indigentes y los inválidos (1905). Podemos añadir una ley de 1913 en favor de las familias numerosas necesitadas, aunque su inspiración haya sido un tanto diferente.<sup>50</sup> Esta legislación representaba una aplicación mínima de la "deuda" solidarista, puesto que se trataba de asegurar condiciones de subsistencia, también mínimas, a indigentes que, por regla general, no

---

<sup>47</sup> Cf. A. de Svvaan, "Les chances d'un système social transnational", *Revue française des affaires sociales*, 1990, 3.

<sup>48</sup> H. Hatzfeld, *Du paupérisme à la Sécurité sociale, op. cit.*, cap. II, "L'objection libérale et le problème de l'obligation".

<sup>49</sup> La ley del retiro obrero y campesino concernía potencialmente a siete millones de asalariados. En 1912, se habían suscrito más o menos 2,5 millones, y en 1922, sólo 1.728.000; cf. A. Prost, "Jalons pour une histoire des retraites et des retraités", *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, t. XI, 1964.

<sup>50</sup> Esta ley del 4 de julio de 1913, que acordaba una pensión mensual para los niños de menos de 13 años a las familias sin recursos suficientes para educarlos, fue la primera de una serie de medidas de inspiración natalista, que desembocaron en la ley de asignaciones familiares de 1932.

podían o ya no podían trabajar más. Pues, una vez más, la antigua separación entre capaces e incapaces de trabajar constituía la principal línea divisoria entre quienes recibirían socorro y los otros. Incluso esta deuda -que el Comité de Mendicidad ya había considerado "inviolable y sagrada", y que había sido reactivada por el preámbulo de la Constitución de 1848- encontró dificultades para imponerse. De nuevo se movilizó la "objeción liberal", en particular contra la ley de 1905,<sup>51</sup> agitando como siempre el espectro de la "caridad legal":

[286]

En un país verdaderamente libre, el papel del Estado debería limitarse a muy pocas cosas, a las funciones para las cuales fue creado, es decir a asegurar la paz exterior e interior; el resto no es de su dominio, y estimo en particular que todos los problemas concernientes a la asistencia pública se resolverían de una manera mucho más satisfactoria, y al mismo tiempo mucho menos onerosa, si se dejara librada a las pequeñas colectividades, es decir a las comunas y los departamentos, y sobre todo a la iniciativa de las asociaciones y los particulares.<sup>52</sup>

Observemos no obstante el "a muy pocas cosas". El liberalismo podía aceptar algunas excepciones a la interdicción del Estado, correspondientes a ciertos casos muy específicos, situaciones de desamparo sin otra alternativa de asistencia. Así, Edmond Villey, liberal convencido que se opondría con encarnizamiento a toda forma de seguro obligatorio, declaró: "La intervención del Estado es legítima, en principio, siempre que se trate de la protección de los incapaces".<sup>53</sup> Los "incapaces": esta categoría correspondía a lo que nosotros denominamos la "*handicapología*". Puesto que se trataba de poblaciones excluidas de hecho de toda participación en los intercambios productivos, el socorro que les brindara el Estado no corría el riesgo de incidir en el plano económico.<sup>54</sup>

---

<sup>51</sup> Curar a los indigentes enfermos (ley de 1893) tenía utilidad social, porque podrían volver a trabajar, lo que no ocurría con los inválidos y los ancianos. De modo que la ley de 1893 recogió un considerable asentimiento, mientras que la de 1905 encontró viva oposición.

<sup>52</sup> Discurso del conde de Languinais en la Cámara de Diputados, sesión del 15 de junio de 1903, citado en H. Hatzfeld, *Du paupérisme à la Sécurité sociale, op. cit.*, pág. 72.

<sup>53</sup> E. Villey, *Du rôle de l'État dans l'ordre économique*, Paris, 1882, citado en J. Le Goff, *Du silence à la parole, op. cit.*, pág. 50.

<sup>54</sup> Dentro de esta lógica, se comprende que, mucho antes de "la invención" de la solidaridad y del advenimiento del Estado republicano, se haya votado una primera ley de asistencia obligatoria. Era la ley del 30 de junio de 1838, de asistencia a los alienados, muy discutida pero sancionada por una gran mayoría en una Cámara en la que tenían hegemonía los conservadores y los liberales. Esta prioridad se explica por dos razones: los alienados indigentes eran los más carecientes de los carecientes, y estaban visiblemente excluidos de la obligación del trabajo. Pero también, puesto que eran peligrosos, planteaban problemas de orden público, y no se los podía dejar librados a sí mismos. La asistencia médica obligatoria aseguraba a estos enfermos los cuidados necesarios para su estado, y resolvía a la vez, mediante la internación, la cuestión del cuidado del orden público: "Es una feliz coincidencia -dijo el miembro informante sobre la ley ante la Cámara de Pares- que en la aplicación de medidas rigurosas coincidan la ventaja para el enfermo y el bien general" (cf. R. Castel, *L'ordre psychiatrique, op. cit.*, págs. 204 y sigs.). La otra ley de protección obligatoria de 1841,

De modo que es preciso matizar el juicio emitido por Jean Jaurès en la discusión de la ley de asistencia obligatoria a los ancianos indigentes: "¿Cuál es, en efecto, el pensamiento de la ley? Se trata de reemplazar lo arbitrario de la limosna por la certidumbre de un derecho".<sup>55</sup> Sin duda, pero con la condición de añadir tres correcciones: primero, antes de la ley, y desde siglos, la asistencia a quienes, como los ancianos indigentes, pertenecían al ámbito de "la incapacidad" o "la *handicapología*" había estado a menudo asegurada de hecho por las formas de protección cercana que resultaban de la domiciliación (cf. el cap. 1). Entonces, se trataba más bien del pasaje de un cuasi derecho a un derecho efectivo, diferencia no despreciable, pero que no representaba una innovación conmocionante.

Tanto más cuanto que, en segundo lugar, este derecho dependía de condiciones muy estrictas en cuanto a los recursos de la persona, y su otorgamiento estaba sometido a controles administrativos: el indigente debía demostrar que se encontraba "careciente de recursos", es decir tenía que exhibir los signos de su desdicha. Era menos un derechohabiente, en el sentido fuerte del término, que un beneficiario potencial, sometido al examen de una instancia administrativa.<sup>56</sup> El pasaje de la asistencia a un estatuto de derecho no alcanzaba a borrar totalmente el estigma ligado a la indigencia. Tampoco deslocalizaba por completo o, si se prefiere, no universalizaba el derecho. El otorgamiento del derecho al socorro dependía de un informe pericial realizado en el nivel local.<sup>57</sup>

---

que limitaba el trabajo de los niños, planteó un problema más grave, pues representaba una injerencia directa en la organización del trabajo, y un riesgo importante de desviación. "Es la primera vez que nos internamos en una vía que no está exenta de peligros; éste es el primer acto de reglamentación de la industria, y la industria, para moverse, tiene necesidad de libertad", subrayó el conde de Beaumont en el debate en la Cámara. Pero esta grave objeción se pudo eludir porque el trabajo de los niños ponía en peligro la reproducción de la fuerza de trabajo, y por lo tanto los intereses superiores de la industria, y además los de los obreros; su aplicación quedó prácticamente librada a la discreción de los patrones.

<sup>55</sup> J. Jaurès, Cámara de Diputados, sesión del 9 de junio de 1903, citado en H. Hatzfeld, *Du paupérisme à la Sécurité sociale*, op. cit., pág. 75.

<sup>56</sup> Aunque animado por una hostilidad sistemática a la "caridad legal", merece meditar el juicio de Tocqueville, emitido medio siglo antes, sobre la inferioridad intrínseca del derecho al socorro: "Los derechos ordinarios se confieren a los hombres en función de alguna ventaja adquirida sobre sus semejantes. Este (el derecho al socorro) se acuerda en razón de una inferioridad reconocida. Los primeros ponen de relieve aquellas ventajas y las constatan. El segundo saca a luz esta inferioridad y la legaliza" (*Mémoire sur le paupérisme*, op. cit., pág. 35).

<sup>57</sup> Alexandre Mirman, socialista independiente y partidario resuelto de un derecho ampliado a la asistencia, tenía conciencia del problema. Hizo que la Cámara de Diputados cambiara la categoría de "indigente" por la de "derechohabiente"; logró que se reemplazara "han reclamado la asistencia" por "han hecho valer su derecho", etcétera. Quería también que las comisiones de otorgamiento detallaran por escrito los motivos de sus decisiones, y que los interesados pudieran apelar. Pero estas proposiciones fueron rechazadas por el Senado (cf. H. Hatzfeld, *Du paupérisme à la Sécurité sociale*, op. cit. pags 74 y sigs.) Ahora bien, un cambio de vocabulario habría bastado para salvar el derecho al socorro de una doble contaminación secular, es decir de la imagen del "mal pobre" con la que cargaban los indigentes, por un lado, y por el otro el juicio de las instancias dispensadoras de la asistencia, juicio que corría el riesgo de ser más una evaluación de la moral de los solicitantes que la

[288] Finalmente, hay que subrayar el carácter extraordinariamente restrictivo de los criterios que debían satisfacer los beneficiarios de ese derecho. Henri Monod, director de la Asistencia Pública, de quien cabía esperar que a tal título luchara por extender la jurisdicción de su institución, declaró en 1889: "La Asistencia Pública le es debida, a falta de otra asistencia, al indigente que, temporaria o definitivamente, se encuentra en la imposibilidad física de subvenir a sus necesidades".<sup>58</sup> No sólo se reafirmaba con fuerza el principio tradicional de la *handicapología* ("la imposibilidad física de subvenir a sus necesidades"), sino que el socorro público sólo se constituía en derecho "a falta de otra asistencia", familiar o privada. Del lado de la familia, lo que actuaba en una casuística restrictiva de la aplicación del derecho era la pervivencia de la "obligación alimentaria" (reiterada todavía en 1953, cuando se rebautizó la asistencia como "ayuda social"). La posibilidad de recurrir al socorro privado demuestra asimismo que, a pesar de un anticlericalismo de principio, bajo la Tercera República el socorro iba a aprovechar muy bien la existencia de obras privadas. Los congresos de la asistencia querían manejar esta colaboración de lo público y lo privado, la cual tenía por lo menos la ventaja de economizar el dinero público.<sup>59</sup> Estamos en un nivel inferior al de los principios elaborados por el Comité de Mendicidad y aplicados por la Convención: el reconocimiento de la "deuda inviolable" y sagrada de la nación que el poder público tenía que asumir totalmente, excluyendo las obras privadas, para que el deber de socorrer a los desdichados "no pudiera ser envilecido ni por el nombre ni por el carácter de limosna".<sup>60</sup>

---

aplicación de un derecho acreditado? Las discusiones actuales sobre las condiciones de otorgamiento del ingreso mínimo de inserción demuestran que este irritante problema aún no ha sido resuelto.

<sup>58</sup> H. Monod, "Discours d'ouverture", *1<sup>er</sup>. Congrès international d'assistance publique*, París, 1889. Unos veinte años después, al volver sobre el sentido de su obra, Monod dijo, aún más explícitamente, que "todo mi esfuerzo ha consistido en limitar la intervención del Estado, determinar las categorías de desdichados a los cuales deben ir los socorros públicos" (*La Réforme sociale*, abril de 1906, pág. 658).

<sup>59</sup> Se puede encontrar una ilustración de la complementariedad de estos puntos de vista en el *1<sup>er</sup> Congrès international d'assistance publique*, *op. cit.* Tendía a establecerse una división del trabajo entre la Asistencia Pública (casi automática para los sujetos en estado de desamparo absoluto) y el sector privado (de intervenciones más puntuales y flexibles). En ambos casos se debía prestar atención al hecho de que la condición de los asistidos fuera siempre menos envidiable que la situación de quienes subvenían a sus necesidades por sí mismos. Este es el principio de la *less eligibility*, inspirado por las *poor laws* inglesas. El socorro privado privilegiaba los remedios morales y psicológicos por sobre la ayuda material. Procedía al examen profundo y multidimensional de los "casos", según la tradición filantrópica del *Visiteur du pauvre* (cf. la exposición de C. S. Loch, secretario de la Charity Organization Society de Londres: "De l'organisation de l'assistance", *Congrès international d'assistance publique*, *op. cit.*, t. I, págs. 51 v sigs). Sin duda, a pesar de las tensiones entre los agentes que competían en el terreno, estas dos formas eran pensadas como complementarias por los responsables.

<sup>60</sup> C. Bloch y A. Tuetey, *Procès-verbaux et rapports du Comité pour l'extinction de la mendicité*, *op. cit.*, "Plan de travail", pág. 310. Estas restricciones no excluían el homenaje reiterado a los fundadores de la Primera República, ni la "lucha ideológica" intensa sobre la significación que había que dar, en la historia de la asistencia, a los trabajos de las asambleas revolucionarias. Esa lucha oponía a los

De modo que los grandes principios de la solidaridad republicana no innovaron mucho en este caso. Más bien dieron una mayor coherencia y visibilidad a prácticas que habían llegado a imponerse más o menos de un modo más empírico. Pero ocurría también que el problema de la asistencia, si bien estaba sobredeterminado simbólicamente, no implicaba ningún objetivo estratégico. Las poblaciones a las que concernía estaban relativamente delimitadas. Sobre todo, abarcaban a diferentes tipos de personas sin trabajo, casi excluidas de hecho de una participación activa en la vida social. Si una política de socorro se hacía cargo de ellas, podía convertirlas en indigentes integrados, pero no cambiaba mucho en el equilibrio de conjunto de la sociedad. La cuestión social no se planteaba en ese nivel en una forma aguda.

En cambio, sí lo hacía en el plano de la vulnerabilidad de masas representada por la inseguridad obrera. Éste era el problema del estatuto de la mayoría de los asalariados, formulado en primer lugar a través del pauperismo, y perpetuado en la inestabilidad del empleo, la arbitrariedad patronal, los bajos salarios, la inseguridad del trabajo, la miseria de los trabajadores ancianos. El problema, en este aspecto, cambiaba de escala.

¿A qué clase pertenece el mayor número de personas que se dirigen a la asistencia y a la beneficencia pública? Evidentemente, el mayor número de sufrimientos en las huestes de la miseria corresponden a la clase de los obreros y los labradores. ¿Cuáles son las causas principales de que la clase de los obreros y los labradores se encuentre más que las otras en un estado de miseria? La mayor parte de estas causas son generadas por las condiciones económicas particulares de esa clase."<sup>61</sup>

[290] A principios del siglo se produjo un vivo debate sobre este punto. ¿Asistencia o seguro? A partir del momento en que se reconocía que la miseria se debía en buena parte a la problemática del trabajo, ¿podía la asistencia constituir la respuesta adecuada a esa miseria de los trabajadores? Todo ocurrió como si la reflexión sobre este problema, incluso la de los republicanos, y aun la de ciertos socialistas, hubiera vacilado entre dos opciones: *ampliar la asistencia* para hacerse cargo del conjunto de los miserables carecientes de medios, o bien *imponer la obligación del seguro* a todas las personas cuyos recursos fueran tales que corrían el riesgo de quedar incapacitadas para subvenir por sí mismas a sus necesidades en caso de accidente, enfermedad, o en la vejez.

En un primer momento, los republicanos "oportunistas" apostaron a la asistencia. Al dar a la expresión "careciente de medios" una significación que abarcaba más que la incapacidad física para trabajar, trataron de incluir en ella a la franja inferior de la clase obrera<sup>62</sup>.

---

historiadores republicanos (como Camille Bloch v Louis-Ferdinand Dreyfus) con los "clericales" (como Lallemand o Christian Paultre). De modo que la interpretación que dio la Tercera República a la asistencia respondía por lo menos tanto a las apuestas políticas como a las necesidades prácticas. Sobre estos puntos, cf. C. Bec, *Assistance et République*, París, Éditions ouvrières, 1994.

<sup>61</sup> Intervención de C. Biancoli, *IV<sup>e</sup> Congrès international de l'assistance publique et de la bienfaisance privée*, 1906, pág. 134.

<sup>62</sup> C. Bec, *Assistance et République*, *op. cit.* Cf. también en J.-M. Tournerie, *Le ministère du Travail, origines et premiers développements*, París, Éditions Cujas, 1971, la sustitución progresiva de la asistencia por el seguro como tema de interés en las discusiones y proyectos que precedieron a la

También los socialistas "independientes" se sentían seducidos por un sistema generalizado de asistencia. En tal sentido fue particularmente significativo el debate en la Cámara de Diputados que, en 1905, opuso a Alexandre Mirman y Jean Jaurès. Mirman defendió un proyecto de solidaridad nacional financiada con los impuestos, para asistir al conjunto de la población necesitada, de asalariados y no-asalariados, con un ingreso mínimo *avant la lettre*. Jaurès veía el peligro implícito en una legislación únicamente asistencial, que limitaría el socorro a las categorías más recientes e impediría desarrollar una legislación social en favor de los asalariados. En esa oportunidad expresó la ambición que iban a retomar los fundadores de la Seguridad Social después de la Segunda Guerra Mundial: "También nosotros soñamos con esta unidad de la legislación; estamos seguros de que un día la asistencia será reemplazada por la organización general y sistemática del seguro amplio contra todos los riesgos"<sup>63</sup>. Mientras tanto, no había que equivocarse de prioridades. Generalizar la asistencia equivaldría a aumentar la dependencia del pueblo. Un seguro al cual el obrero accediera [291] pagando cuotas significaría –como ya lo había dicho Jaurès al defender en 1895 la jubilación de los mineros– "que ya no hubiera algo así como una organización de caridad, sino el reconocimiento del derecho sancionado por un sacrificio igual"<sup>64</sup>.

Pero no todo el mundo tenía la lucidez de Jaurès. Tampoco todo el mundo compartía su preocupación por promover la emancipación obrera. Pero incluso poniendo entre paréntesis este interés "de clase", la vacilación que se expresaba a principios de siglo es perfectamente comprensible. Con la asistencia, uno sabía a qué atenerse: las técnicas asistenciales habían sido experimentadas durante varios siglos, y bastaba con ampliar su jurisdicción (y también financiar su extensión, lo que no caía tanto de su peso). En cambio, el seguro movilizaba una tecnología de intervención totalmente distinta, susceptible de aplicaciones nuevas y casi infinitas. La imposición del seguro *obligatorio* encontró esa resistencia porque el tipo de protección que promovía era inédito y concernía a poblaciones que no eran sólo los asistidos tradicionales. Lo que estaba en juego no era nada menos que la emergencia de una nueva función del Estado, una nueva forma de derecho y una nueva concepción de la propiedad. Ponderando las palabras, es lícito calificar esas apuestas como propiamente revolucionarias: el seguro obligatorio realizaría una revolución tranquila en la condición de los asalariados.

Pero tampoco en este caso se partía de la nada. Sin embargo, el carácter de las realizaciones anteriores tendía más a oscurecer el debate que a clarificarlo. Bajo la forma

---

creación del Ministerio de Trabajo en 1906.

<sup>63</sup> Citado en H. Hatzfeld, *Du paupérisme à la Sécurité sociale, op cit.*, pág. 78. La posición de Mirman recuerda la sostenida en la misma época en Gran Bretaña por Béatrice y Sidnev Webb, *The Prévention of Destitution; La lutte préventive contre la misère*, Londres, 1911, trad. franc. Paris, 1913. Los Webb eran a la vez hostiles al seguro y a toda legislación social especial. Preconizaban una transferencia de las intervenciones públicas cen traies a diferentes servicios municipales no especializados, que podrían prevenir la caída en situaciones de dependencia sin hacer de la indigencia un objetivo especial.

<sup>64</sup> H. Hatzfeld, *ibíd.*, pág. 118.



de las sociedades de socorros, las asociaciones fundadas para cubrir los riesgos ya habían suscitado grandes esperanzas (cf. el cap. 5). La corriente filantrópica había visto en ellas un medio privilegiado de moralizar a "las clases inferiores". Una parte del sector patronal de la industria había hecho de ellas el instrumento privilegiado de una política cuyo objetivo era ganar la fidelidad de la mano de obra obrera. Esos usos del seguro seguían siendo compatibles, o pretendían serlo, con las dos estrategias principales del patronato: la vigilancia o el encuadramiento por la policía y los notables (o ambas cosas), y la territorialización de la mano de obra, que estas ventajas sociales *avant la lettre* contribuían a fijar.

No obstante, había ambigüedades. Obsesionados por el miedo a que esas sociedades sirvieran de respaldo a una militancia sindical o política, los notables subestimaron sin duda un peligro más profundo: aunque parificas, ellas desarrollaron *una forma de organización incompatible con el modo de subordinación del complejo tutelar*<sup>65</sup>. En efecto, instituían relaciones [292] *horizontales* entre sus miembros, inversas a la *estructura vertical* del "gobierno de los mejores". La mutual proponía un modo de existencia del colectivo no aglutinado por la dependencia jerárquica. Por su estructura misma, llevaba en sí un germen de organización democrática. El vínculo social se basaba en un sistema de interrelaciones independientes de cualquier sometimiento moral, y también diferentes de los intercambios económicos regidos por las leyes de mercado. Lo que unía a los miembros de una mutual era ya el principio de la solidaridad. Es entonces posible que, al alentar esas estructuras basadas en la reciprocidad, los mantenedores del orden tutelar hayan incubado una serpiente en su seno.

Había una segunda ambigüedad que socavaba la representación del papel de las mutuales en el pensamiento de las "personas de bien". Incluso admitiendo que fueran esas escuelas de elevación del pueblo que se preconizaba<sup>66</sup>, ¿a qué público querían captar? Solamente a

---

<sup>65</sup> Algunos de estos notables parecen por lo menos haberlo sospechado. Es el caso del informe de un procurador del Imperio fechado en 1867 que, bajo la preocupación del mantenimiento del orden público, propia de su función, parece presentir en esa forma de asociación el riesgo de un cuestionamiento "a toda superioridad, a todo gobierno": "Sólo sorprendería una cosa, que el gobierno haya formado con sus propias manos un instrumento de trastorno... Sé que las sociedades de socorros mutuos son una creación querida, pero los hijos preferidos son los que arruinan a la familia... Resulta seductor pensar que se puede llevar al proletariado a socorrerse a sí mismo en la enfermedad, en la vejez; es muy satisfactorio creer que escapará a las sociedades secretas organizadas; sería grato esperar que se constituya en una asociación inmensa devota del gobierno. Lamentablemente, todos estos resultados derivados están lejos del pensamiento de quienes aceptan su aliento. Ellos toman el arma que se les entrega, pero tienen la intención de servirse de ella como les convenga... En la clase obrera, la pasión dominante y la única verdaderamente poderosa es el odio a toda superioridad, a todo gobierno... Lo único que les falta absolutamente es la organización, y las pretendidas sociedades de socorro vienen a dársela" (citado en B. Gibaud, *De la mutualité à la Sécurité sociale, op. cit.*, pág. 38).

<sup>66</sup> El siguiente es el testimonio, entre otros posibles, de Émile Laurent, uno de los primeros denostadores del Estado providencia, que realizó (como contrapunto) este vibrante elogio de las sociedades de socorros mutuos: "Con sus miembros honorarios, sus reuniones fraternas de amo y

los buenos obreros. Obreros que eran ya bastante morales, en todo caso ya bastante atraídos por el bien como para desear la compañía de las personas de bien; también a aquellos que podían pagar sus cuotas, es decir que tenían [293] un salario capaz de cubrir algo más que la necesidad de vivir "al día" y que les permitía prever el futuro. Pero no los más miserables, ni los malos espíritus que se negaban a creer que su salvación pasaba por el acercamiento a los amos, es decir precisamente todos aquellos que tenían más necesidad de ser moralizados. En lugar de ser un medio generalizado de elevación del pueblo, el desarrollo de la previsión voluntaria corría entonces el riesgo de profundizar la brecha entre los "buenos" obreros y los "malos" pobres.

La evolución del reclutamiento de las sociedades de socorros mutuos parece haber confirmado ese diagnóstico pesimista. No nos dejemos engañar por el aumento del número de adherentes (por otra parte moderado, y muy inferior al de las *friendly societies* inglesas). En su origen, las mutuales eran sociedades populares originadas en la tradición de los gremios y los compañeros, pero "se aburguesaron" progresivamente, al atraer sólo a los obreros dignos de frecuentar a los notables. El desarrollo del sindicalismo después de 1884 ahondó aún más el foso entre un movimiento obrero organizado, dominado por las orientaciones revolucionarias, y un mutualismo políticamente muy moderado, cuyo objetivo confeso era la colaboración entre las clases<sup>67</sup>. De todas maneras, las franjas más miserables y las franjas políticamente avanzadas del proletariado (estas dos categorías no coincidían necesariamente) se sustrajeron a la empresa de la mutualidad voluntaria.<sup>68</sup>

Se concibe entonces que el pasaje a la obligatoriedad haya representado un verdadero *cambio de paradigma*, con relación a la problemática de la asistencia, y al mismo tiempo respecto de la previsión voluntaria. ¿Cómo se impuso?

Por empezar, fue necesario que se aflojara lentamente el lazo atado durante todo el siglo XIX entre el seguro y el patronato. A fines del siglo, algunos datos nuevos hicieron más frágil ese montaje. En primer lugar, la creciente oposición obrera a la hegemonía de los patronos en las cajas que habían fundado para sus propios fines y cuyo control querían

---

obrero, en el seno mismo de la fábrica o afuera, reuniones que serían buenas aunque sólo fuera porque permiten una deliberación común, pero donde no sólo se delibera, donde se ama porque uno es conocido, porque unos y otros han leído en sus corazones, donde las desconfianzas desaparecen, donde los malentendidos se aclaran, donde los más elevados, sabiendo que están a cargo de las almas, sienten la necesidad de dar a los más humildes la más grande enseñanza, que es la del ejemplo, la sociedad de socorros mutuos, con sus escuelas, sus adopciones, sus mil aspectos tutelares..." (*Le paupérisme et les associations de prévoyance*, *op. cit.*, t. I, pág 107).

<sup>67</sup> Cf. B. Gibaud, *De la mutualité à la Sécurité sociale*, *op. cit.* Esta oposición persistiría durante el siglo XX; cf. por ejemplo, en B. Gibaud, *op. cit.*, pags. 100 y sigs., el papel por lo menos ambiguo que desempeñó el mutualismo bajo el régimen de Vichy.

<sup>68</sup> Los responsables del movimiento mutualista eran por otra parte conscientes de esa distancia que se agrandaba entre el mutualismo y la mayoría de los obreros. Léopold Mabilleanu, que iba a convertirse en presidente de la Federación Nacional de la Mutualidad Francesa, declaró en 1900 que ésta "solo provee seguro a los miembros menos interesantes de la clase obrera, los que representan ya una élite económica en el país" [*Premier Congrès international de la mutualité*, París, 1900, pag 12).

conservar. Se ha observado que, desde el fin del Segundo Imperio, esta cuestión del [294] control de las cajas desencadenó huelgas. La oposición obrera era sostenida por la arbitrariedad, incluso la deshonestidad de algunos patrones en la cuestión de esas cajas. En la vasta síntesis que consagra a este tema Joseph Lefort, quien sin embargo era favorable a las tesis patronales, constata prácticas frecuentes como la utilización de los fondos de socorro para financiar empresas, e incluso el despido arbitrario de obreros, sin indemnización, después de una treintena de años de buenos y leales servicios, inmediatamente antes de que les correspondiera jubilarse, para no tener que pagarles la pensión<sup>69</sup>.

Más grave aún, o más espectacular, era que la quiebra de las empresas arrastraba la quiebra de las cajas, y los obreros se veían despojados de sus aportes. A fines de la década de 1880, ése fue el caso de la Compañía Minera de Terrenoire y del Banco de Crédito de París. La publicidad que tuvieron estos asuntos llevó a imponer el control del poder público. Una ley sancionada en 1895 obligó a depositar los aportes obreros en la Caja de Depósitos y Consignaciones, o en cajas autorizadas por la administración.<sup>70</sup>

Finalmente, los propios patrones transgredían a menudo el principio voluntario, al que se atribuía el valor moralizador de este tipo de ahorro. El financiamiento de las cajas era a menudo asegurado con retenciones obligatorias sobre los salarios. Más aún: antes del fin de siglo, dos grandes tipos de empresas -las minas y los ferrocarriles- tenían prácticamente el régimen del seguro de retiro obligatorio.<sup>71</sup> Este estado de cosas puede explicarse por las características propias de esas empresas: el hecho de que fueran concesiones del Estado, el peligro y la dureza del trabajo de los mineros, las exigencias especiales de regularidad y puntualidad para los ferroviarios, llevaron a multiplicar las "ventajas sociales", entre ellas la jubilación, para fijar la mano de obra. Pero si existía una cuasi obligatoriedad de hecho, ¿por qué no comenzaba a garantizarla el Estado, en lugar de depender del arbitrio patronal? Esto era lo que en particular reivindicaban los mineros. Lo obtuvieron en 1894. La ley votada el 29 de junio convertía la jubilación en *un derecho*. Era financiada en partes iguales [295] por los aportes obreros y patronales, y tenía el carácter de una obligación legal impuesta a empleadores y empleados. De modo que la estructura de los "seguros sociales" quedó emplazada antes de fines del siglo XIX. ¿Por qué no habrían de extenderse estas medidas al conjunto de los asalariados?

Este era el espíritu del proyecto de ley de jubilaciones obreras y campesinas, del cual se había presentado ante la Cámara una primera versión en 1890. Pero faltaban veinte años,

---

<sup>69</sup> J. Lefort, *Les caisses de retraites ouvrières*, París, 1906, t. I, págs. 114 y sigs.

<sup>70</sup> Cf. E. Levasseur, *Questions ouvrières et industrielles en France sous la Troisième République*, Paris, 1907, págs. 500 y sigs.

<sup>71</sup> En 1898, el 98 por ciento de los mineros y aproximadamente los dos tercios de los empleados de los ferrocarriles estaban afiliados a cajas patronales (cf. J. Lefort, *Les caisses de retraites ouvrières*, *op. cit.*, t. II, págs. 89 y 177). La tercera categoría de beneficiarios de la jubilación era la de los agentes del Estado, en virtud de una ley de 1853. Pero el Estado intervenía en este caso como empleador, en el marco de una política de personal que compensaba la modestia de los salarios con la seguridad del empire » y la jubilación.

signados por debates encarnizados en el Parlamento y fuera del Parlamento, para que ese proyecto prosperara, con una forma edulcorada, en 1910. Ocurría en primer lugar que, desde un punto de vista cuantitativo, representaba un cambio de escala: se trataba de pasar de algunos cientos de miles de beneficiarios de la jubilación a 7 millones de asalariados.<sup>72</sup> Pero esta ampliación planteaba sobre todo un problema "de principios". Joseph Lefort, cuya obra fue premiada en 1906 por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, expresó con bastante exactitud el pensamiento de quienes se oponían:

Si bien la cuestión de la jubilación se plantea de una manera imperiosa para los obreros de la industria privada, ella debe ser resuelta por la libertad, por la iniciativa individual, por la asociación en sus formas múltiples pero tan fecundas, por el agrupamiento de todas las buenas voluntades. La experiencia de lo que se practica en el extranjero no ha podido más que confirmarnos en esta convicción de que un régimen basado en la obligatoriedad y la intervención del Estado estaría en oposición con la situación económica de Francia, con las tradiciones de su raza, no menos que con las tendencias que deben dominar en una sociedad democrática<sup>73</sup>.

Entendemos perfectamente que lo que está en cuestión no es el principio de la jubilación. Esta se imponía "de manera imperiosa" en vista de la situación miserable de los trabajadores ancianos, la mayoría de los cuales se veían condenados a trabajar hasta la muerte, o a depender de la ayuda familiar o la asistencia. Pero la jubilación tenía que basarse en la previsión *voluntaria*. Era el mismo argumento de la filantropía del siglo XIX: "Por lo tanto, conviene atenerse sobre todo a la educación moral". La modestia de [296] los salarios obreros no dispensaba del esfuerzo. El ahorro voluntario era siempre posible, "en razón de la maravillosa elasticidad de las necesidades, a la vez indefinidamente extensibles e indefinidamente comprimibles".<sup>74</sup>

Por debajo de esta vulgata un poco chata y obsesivamente repetitiva, se perfilaba una distinción esencial, que dividía a la población obrera en función de un criterio *moral*. Caían en la asistencia aquellos obreros cuya "despreocupación", "ligereza", "falta de sobriedad", etcétera, desalentaban las empresas de rehabilitación. Accedían a la autonomía los que eran capaces de previsión voluntaria. Emile Cheysson formuló esta distinción con una cierta brutalidad al subrayar

la ventaja moral y social de separar la asistencia de la previsión, y de distinguir nítidamente a los hombres de pie de los hombres caídos, que no se ganaría con confundir en una misma organización. Una vez tranquilizado en cuanto a estos últimos, el legislador se siente más cómodo para instituir el tratamiento que conviene a

---

<sup>72</sup> Aproximadamente siete millones, y no los doce millones de asalariados que se contaba en la época, porque, como veremos, el seguro sólo alcanzará al principio a la franja interior del sector asalariado.

<sup>73</sup> J. Lefort, *Les cuisses de retraites ouvrières*, op. cit., t. I, pág. iii. Uno de los argumentos contra el "sistema alemán" del que aquí se habla era que no se limitaba a entregar subsidios. Llevaba también a la creación de hospitales, hogares de retiro, servicios de consulta médica, etcétera; en síntesis: un núcleo de instituciones sanitarias y sociales cuyo carácter público era inaceptable para quienes se oponían a la Intervención del Estado.

<sup>74</sup> *Ibíd.*, t. I, pág. 9.

la clientela sobria, capaz de ahorro y de iniciativa privada, en lugar de rebajar las soluciones legales al nivel de la imprevisión o de las caídas que requieren la tutela del socorro. De tal modo concilia el respeto que debe a la asociación libre con el esfuerzo personal<sup>75</sup>.

De modo que se podía otorgar asistencia a los "hombres caídos", "incapaces". En ningún caso cabía instituir un derecho al seguro. Esto –decía Cheysson– sería "rebajar las soluciones legales". Expresión un poco curiosa, pero que hay que entender como sigue: el derecho debía continuar regulando las relaciones entre los hombres responsables. En rigor, era posible acordar un derecho de segunda zona, el derecho al socorro, a las poblaciones incapaces cuidadosamente circunscritas. Ésta podía ser incluso una táctica hábil, en la medida en que, "tranquilizado en cuanto a estos últimos, el legislador se sentiría más cómodo para oponerse al derecho al seguro. Esta intención fue explícitamente la de muchos liberales que adhirieron a la ley de 1905 de socorro a los ancianos indigentes: "Vamos a hacer una ley de asistencia que, tengo la absoluta convicción, nos permitirá evitar la obligatoriedad en la jubilación obrera".<sup>76</sup> El derecho al socorro [297] era entonces pensado en oposición a la obligatoriedad del seguro, como una barrera opuesta a la extensión de este último. Dicho claramente, esto significaba que un derecho social (si acaso podía verdaderamente hablarse de derecho a propósito del socorro) sólo era legítimo si concernía a quienes estaban ya casi fuera de lo social, en la zona de la asistencia, separada de los circuitos de intercambio entre los individuos autónomos. El derecho no debía tocar la zona de vulnerabilidad, la zona del trabajo precario, de las insuficiencias de la condición salarial. Quien no quería "caer" en la miseria y la dependencia, tenía que defenderse por sus propios medios. Ante las desdichas propias de la condición general del pueblo, no había responsabilidad colectiva. O, para decirlo de otro modo, la intervención del poder público sólo era legítima para hacerse cargo de esos casos límite, atípicos con relación a la condición del trabajador, que concernían a la asistencia.

Así, a pesar de su moderación, la posición "solidarista" estaba claramente ubicada en otro registro de pensamiento. Consistía en movilizar el derecho para una cierta redistribución de los bienes sociales y una cierta reducción de las desigualdades. Imponían el concepto de derechohabiente en el sentido fuerte de la palabra. Jaurès lo advirtió con claridad: "En la jubilación, en el seguro, el derechohabiente, así tuviera millones, en el momento en que la ley marque que le corresponde el retiro, lo tendrá sin discutir con nadie, con una certidumbre absoluta".<sup>77</sup> De tal modo Jaurès y la mayoría de los diputados socialistas se aliaron con los "republicanos de progreso", haciendo posible la sanción de la ley de

---

<sup>75</sup> E. Cheysson, "Discussion", en *La solidarité sociale*, Académie des sciences morales et politiques, Paris, 1903, pág. 137. Cheysson se pronuncia explícitamente contra el solidarismo por la razón precisa de que el concepto de deuda social crea un derecho. Como discípulo de Le Play, él se atiene al "deber social" que no entraña una obligación legal sino una deuda moral. En cuanto al Estado, puede a lo sumo alentar las iniciativas, ayudando a quienes se ayudan a sí mismos, según el principio de la "libertad subsidiada", como se decía en esa época en Bélgica.

<sup>76</sup> Intervención de M. Seblina en el Senado, sesión del 9 de junio de 1905, citada por H. Hatzfeld, *Du paupérisme à la Sécurité sociale*, op. cit., pág. 71.

<sup>77</sup> J. Jaurès, Cámara de Diputados, sesión del 12 de julio de 1905, citado en Hatzfeld, *ibíd.*, pág. 71.

jubilaciones obreras y campesinas. Para Jaurès y sus amigos, la obligatoriedad del seguro seguía inscrita en las estructuras del capitalismo. Pero al menos preservaba la dignidad del trabajador. Daba una cierta seguridad a la clase obrera, respetando su autonomía, a diferencia del patrocinio.

Ese resultado, tan laboriosamente logrado, puede parecer bastante irrisorio. Las pensiones de retiro eran apenas superiores a la asignación para ancianos indigentes votada en 1905. Además, sólo la quinta parte de los siete millones de beneficiarios potenciales fueron efectivamente cubiertos por la jubilación, e incluso el principio de la obligatoriedad resultó muy pronto eludido.<sup>78</sup> Pero, junto con la ley de 1898 de accidentes de [298] trabajo, y con las diferentes leyes que crearon un derecho al socorro para ciertas categorías de indigentes incapaces de trabajar, constituyó lo esencial de la legislación de protección social sancionada en los cuarenta años de régimen republicano que precedieron a la Primera Guerra Mundial. Balance muy pobre, por cierto, en cuanto a las realizaciones prácticas. Numa Murard tiene razón cuando dice que "se puede pensar que el siglo XIX, hasta 1914, sólo produjo discursos"<sup>79</sup>. Pero hay que añadir que esos "discursos" iban a hacer posible una reestructuración del orden jurídico, y sobre todo de las relaciones entre el patrimonio y el trabajo, fenómenos que constituyeron la gran mutación del siglo XX en materia de políticas sociales.

### *La propiedad o el trabajo*

Obras recientes han demostrado el papel fundamental que desempeñó la tecnología del seguro en la recomposición de la esfera del derecho.<sup>80</sup> Al disociar la obligación legal de la responsabilidad individual, el derecho social puede tomar en cuenta la socialización de los intereses, consecuencia de la solidaridad que une a las diferentes partes del cuerpo social. Hay entonces una conexión directa entre la concepción de la sociedad como un conjunto de partes interdependientes, y un modo práctico de intervención sobre esa sociedad, la tecnología del seguro. El seguro actualiza un modelo de solidaridad, aunque los accionistas no sean conscientes de ello. Un trabajador no toma un seguro para ser solidario con el de los otros aportantes, pero de hecho lo es. Su interés converge con los otros miembros del colectivo formado por los asegurados, y a la recíproca. Un riesgo individual queda "cubierto" por el hecho de que está asegurado en el marco de la participación en un

---

<sup>78</sup> La jurisprudencia de la Corte de Tasación establecía que si el obrero no se había suscrito, el patrón quedaba eximido de aportar. "La obligatoriedad" se convirtió de tal modo en casi optativa. Se puede añadir que en esa época sólo una minoría de obreros llegaban a los 65 años: "jubilación para los muertos", dirá la contra propaganda de la CGT, que también se opuso violentamente al principio del aporte obrero, asimilado a una reducción del salario. El fracaso de la ley de 1910 fue oficialmente reconocido por los promotores de la ley de seguro social en 1932. "Después de todos los ministros de Trabajo, después de todos los informantes sobre el presupuesto, sólo nos cabe constatar el fracaso de este sistema" (informe de Édouard Gringa, *Documents parlementaires*, Cámara de Diputados, anexo n° 5505, sesión del 31 de enero de 1923, pág. 36).

<sup>79</sup> N. Murard, *La protection sociale*, París, La Découverte, 1989.

<sup>80</sup> En particular J. Donzelot, *L'invention du social*, *op. cit.*, y F. Ewald, *L'État providence*, *op. cit.*

grupo.

El alcance fundamentalmente innovador de este recurso al seguro consiste en que proporciona una matriz operatoria que puede aplicarse a un número casi infinito de situaciones. En otros términos, el principio de la cobertura de riesgos no depende de la naturaleza del riesgo cubierto. Uno puede "cubrirse" contra accidentes, contra incendio, contra el granizo [299] o las inundaciones, pero también -y sobre todo- la enfermedad, el desempleo, la vejez y la muerte pueden considerarse riesgos. Se trata de azares más o menos probables, o que es más o menos probable que se produzcan en algún momento, y sus apariciones son calculables. La vida social, al menos como tendencia, resulta así asimilable a una cierta cantidad de riesgos (sociales). Estar cubierto contra todos los riesgos equivaldría a la seguridad total.

¿Qué puede hacer el Estado ante ese abanico de posibilidades?<sup>81</sup> Desde luego, no cubrir todos los riesgos, aunque sea grande la tentación de pedírselo. Pero, en su papel de "administrador de los intereses colectivos", para retomar la fórmula de Dupont-White, puede sí cubrir los riesgos particularmente importantes o significativos, porque tienen consecuencias para el interés colectivo, y en el límite amenazan la cohesión social. Por ejemplo, el accidente de trabajo no es sólo un hecho lamentable que le sucede a un obrero. Es también un hecho de sociedad, respecto del cual los representantes del interés general pueden preguntarse si resulta aceptable, a qué costo, en qué forma: pueden preguntarse si, en nombre del interés común, es manejable del modo más racional posible. Ciertos individuos están particularmente expuestos a riesgos, mientras que su trabajo responde al interés de todos. La solidaridad, la interdependencia entre las partes del todo social, determina que se prevean compensaciones. El impacto personal del accidente no es más que la consecuencia de una práctica que tiene utilidad colectiva. Indemnizar a las víctimas o a sus familias es sólo justicia, en el sentido que adquiere la justicia social a partir de la necesidad de mantener la solidaridad de la sociedad.<sup>82</sup> Del mismo modo, la ancianidad debe estar asegurada, porque es justo que un trabajador que ha puesto su fuerza al servicio de una empresa de interés colectivo quede a cubierto de necesidades, etcétera.

Estas implicaciones han sido señaladas con fuerza, de modo que es innecesario que volvamos sobre el tema. En cambio, hay otra consecuencia de la promoción del seguro, al menos tan importante como la mutación [300] del orden jurídico, y que ha sido menos elaborada después de las intuiciones fundadoras de Henri Hatzfeld hace más de veinte

---

<sup>81</sup> Desde luego, el seguro puede ser una práctica "privada", y se originó por iniciativa privada. Es el caso del seguro marítimo desde la Edad Media: era necesario que los riesgos enormes de la navegación en esa época fueran compartidos por los diferentes comanditarios de las expediciones comerciales. La Compañía Real del Seguro, primera empresa francesa de seguros de vida, fue fundada en 1797, pero, a pesar de su nombre, era de carácter privado. También las distintas mutuales eran asociaciones que funcionaban sobre la base del principio del seguro, y sin la garantía del Estado.

<sup>82</sup> A esto apuntaba la ley de 1898 de accidentes de trabajo, cuyo papel paradigmático ha sido suficientemente subrayado por François Ewald, *L'État providence*, *op.cit.*, y es necesario que aquí insistamos al respecto.

años. Se trata de *una mutación de la propiedad en sí misma*, la creación de un tipo de *propiedad social* sin precedentes históricos, aunque haya tenido una génesis histórica.

Pues debe llamarnos la atención una paradoja que signa la insuficiencia de las reflexiones sobre el seguro centradas en sus implicaciones jurídicas. El seguro es una tecnología universalista. Abre el camino a una "sociedad aseguradora", como dice François Ewald, en la cual, por lo menos como tendencia, podría quedar cubierto el conjunto de los riesgos sociales. Es también una tecnología "democrática", en el sentido de que todos los asegurados ocupan una posición homóloga e intercambiable en un colectivo. No obstante (y ésta es la paradoja que hay que tomar en serio), las primeras aplicaciones del seguro obligatorio *se limitaron a las categorías de la población amenazadas por la inhabilitación social*. El riesgo cubierto en diferentes formas (riesgo de accidente de trabajo, de enfermedad, de vejez careciente) es en realidad el riesgo del pasaje desde una situación vulnerable a una situación miserable: el riesgo de que el accidente o la enfermedad rompan el equilibrio precario del presupuesto obrero, de que la vejez incapacite a un asalariado débil y sin recursos, etcétera. Lo demuestra el "cambio de puesto" al que nos hemos referido en las discusiones sobre la obligación de socorro a los indigentes y las concernientes a la obligación de jubilar a los asalariados de la industria y la agricultura: había quienes aceptaban la obligación de socorrer a los indigentes para evitar la obligación de jubilar a los asalariados. Los otros debían resignarse a una fórmula de jubilación obrera y campesina apenas más satisfactoria que un derecho al socorro para los indigentes.<sup>83</sup>

En un primer momento, todo sucedió *como si el seguro hubiera sido un analogon de la asistencia*. En términos claros, esto significaba que estaban obligados a asegurarse quienes corrían el riesgo de tener que ser asistidos. Por encima de un cierto nivel de ingresos, el seguro era optativo. Las categorías sociales que por sus recursos (un salario elevado o un patrimonio) parecían estar al abrigo de la necesidad, no eran alcanzadas por la obligación de asegurarse. De modo que las primeras leyes de seguro ratificaron la línea divisoria entre las posiciones inferiores en la estructura social (que debían ser aseguradas colectivamente) y las posiciones superiores (cuya seguridad dependía de sus propios recursos, a saber sus propios bienes, sus propiedades *privadas*).

En sus inicios, el seguro obligatorio estaba muy lejos de promover una seguridad general. No generaba una ruptura completa con la situación [301] anterior ni llevaba a un nuevo régimen de racionalidad.<sup>84</sup> Proponía un nuevo paradigma para manejar los antagonismos sociales, un paradigma cuya aplicación dependería de condiciones sociohistóricas complejas. Esta observación plantea dos problemas difíciles. ¿Por qué, en un primer momento, el seguro, una tecnología universalista, se aplicó solamente a la asistencia en situaciones particulares, aún caracterizadas por su *indignidad social*? Por otra parte, ¿qué condiciones le permitieron pasar desde un universalismo formal a un universalismo que se encarnó desa-

<sup>83</sup> Cf. F. Netter, "Les retraites en France au cours de la période 1895-1945", *Droit social*, n° 9-10, septiembre-octubre de 1965.

<sup>84</sup> Ésta es la reserva que se puede plantear ante la impresionante construcción de François Ewald en *L'État providence*, *op. cit.* Para comprender las condiciones de aplicación del seguro es necesario analizar las transformaciones del salariado.



rollando la matriz de una sociedad aseguradora? (En segundo plano, hay una tercera cuestión en el centro de la coyuntura contemporánea: ¿qué condiciones desestabilizaron el universalismo de la cobertura aseguradora, poniéndonos de nuevo hoy en día ante el riesgo generalizado de la inseguridad social?)

Para encarar estas cuestiones, la reflexión debe tomar en cuenta las nuevas relaciones que se establecieron a principios del siglo XX entre el trabajo (el salariado), la seguridad y la propiedad. Los primeros beneficiarios del seguro sólo contaban con su trabajo para sobrevivir. Eran los proletarios ubicados fuera del orden de la propiedad. Encarnaban la oposición entre la propiedad y el trabajo, que desde siempre se traducía en la oposición de la seguridad y la inseguridad. Asegurar a estos no-propietarios no sólo cambiaría la relación entre trabajo y seguridad sino también *las relaciones entre la propiedad y el trabajo*. Se iba a seguir el camino abierto por Henri Hatzfeld cuando propuso captar "la difícil mutación de la seguridad-propiedad en seguridad-derecho".<sup>85</sup> Pero también queríamos demostrar que este pasaje marcó la primera etapa de un balanceo que iba a dirigir a la "sociedad salarial" moderna: una sociedad en la cual la identidad social se basa en el trabajo asalariado, más bien que en la propiedad.

Charles Gide declaró en 1902: "En lo que concierne a la clase poseedora, la propiedad constituye una institución social que hace casi superflua a todas las otras"<sup>86</sup>. *A contrario*, esto equivale a situar todo el dominio de lo social en el espacio de una falta, *la falta de propiedad*. Y, de hecho, hasta esa fecha (1902), la mayor parte de las realizaciones "sociales", a las que nos hemos referido en el capítulo anterior, tenían ese carácter de sucedáneo que intentaba compensar, bien o mal, y más mal que bien, la ausencia [302] de autonomía, una autonomía que sólo se conseguía con la propiedad. Allí está el nudo de la cuestión social: la mayoría de los trabajadores son en el mejor de los casos vulnerables, y a menudo miserables, en tanto están privados de las protecciones ligadas a la propiedad. Pero, planteada en estos términos -es decir, en el marco de una oposición absoluta entre trabajo y propiedad-, esta cuestión sigue siendo insoluble. Su reformulación no consistirá en abolir la oposición propietario/no-propietario,<sup>87</sup> sino en redefinirla, es decir en yuxtaponer a la propiedad privada otro tipo de propiedad, *la propiedad social*, de manera que se pueda permanecer fuera de la propiedad privada sin carecer de seguridad.

Se trataba de un cambio de registro. *La seguridad social procedía de una especie de transferencia de propiedad por la mediación del trabajo y bajo la égida del Estado. Seguridad y trabajo quedarán sustancialmente ligados, porque, en una sociedad que se reorganizaba en torno al salariado, era el estatuto asignado al trabajo el que generaba el homólogo moderno de las protecciones tradicionalmente aseguradas por la propiedad. Éste era el*

---

<sup>85</sup> H. Hatzfeld, "La difficile mutation de la sécurité-propriété à la sécurité-droit", *Prévenir*, n° 5, marzo de 1982.

<sup>86</sup> C. Gide, *Economie sociale*, Paris, 1902, pág. 6.

<sup>87</sup> Salvo para las opciones "colectivistas", que luchan por la abolición de la propiedad privada, pero ellas no han prevalecido, por lo menos en la Europa occidental. Se podría decir sin duda que una revolución de este tipo, que triunfó en Rusia en 1917, impuso la otra opción, la "colectivista", de la cuestión social.

final de un prolongado recorrido, cuyas etapas tenemos ahora que tomarnos el trabajo de señalar, pues nosotros, en el día de hoy, somos los herederos de esta historia, en el sentido fuerte de la palabra.

Desde la época revolucionaria se había planteado el problema de establecer nuevas relaciones entre propiedad y trabajo, y ya en formas complejas. Primero, bajo la forma de la aporía política generada por la masa de los que no tenían propiedad y representaban lo esencial del mundo del trabajo. ¿Cómo reintroducir en el pacto social a ese "cuarto orden" formado por quienes no tenían nada y que, por lo tanto, no eran nada?<sup>88</sup> En los debates que precedieron a la sanción de la Constitución de 1793, el representante Harmand se expresó como sigue:

Los hombres que quieran ser veraces admitirán conmigo que, después de haber obtenido la igualdad política de derecho, el deseo más actual, el más activo, es el de la igualdad de hecho. Y digo más, digo que sin el deseo o la [303] esperanza de esta igualdad de hecho, la igualdad de derecho sólo sería una ilusión cruel que, en lugar de los goces que prometió, sólo haría experimentar el suplicio de Tántalo a la porción más útil y más numerosa de los ciudadanos.

Y Harmand plantea una cuestión fundamental: ¿cómo "pueden las instituciones sociales procurarle al hombre esta igualdad de hecho que la naturaleza le ha negado, sin afectar la propiedad territorial e industrial? ¿Cómo lograrlo sin la ley agraria y sin el reparto de las fortunas?"<sup>89</sup>

A justo título, Marcel Gauchet ve allí el nudo de la cuestión social moderna, y la aporía fundamental a la que iba a sustraerse el régimen republicano, "el fracaso en constituir una organización de los poderes que tradujera de manera adecuada la libertad y la igualdad de los ciudadanos",<sup>90</sup> la imposibilidad de completar la Declaración de los Derechos del Hombre mediante el despliegue de derechos sociales. Y con razón: ¿cómo promover en esa época una tal "igualdad", "sin afectar la propiedad territorial e industrial [...] sin la ley agraria y sin el reparto de las fortunas"? Imposible hacerlo sin un cambio de referente, como el que constituiría, precisamente, el seguro obligatorio. Pero, a falta de esa "solución", que a fines del siglo XVIII no era realizable, ni siquiera completamente pensable<sup>91</sup>, los revolucionarios intentaron otras tres, entre las cuales no eligieron

---

<sup>88</sup> Cf. Dufourny de Villiers, *Traité du quatrième ordre*, op. cit. Asimismo, a fines de 1789, Lambert, inspector de los aprendices ubicados en el Hospital General, y que sería miembro del Comité de Mendicidad, interpelló a la Asamblea Constituyente, conminándola a crear un comité encargado "de aplicar de una manera especial a la protección y la conservación de la clase no propietaria los grandes principios de justicia decretados en la Declaración de los Derechos del Hombre y en la Constitución". En respuesta a esa iniciativa se creó el Comité para la Extinción de la Mendicidad (cf. L.-F. Dreyfus, *Un philosophe d'autrefois*, op. cit., pág. 147).

<sup>89</sup> Discurso del 15 de abril de 1793, *Archives parlementaires*, t. LXII, pág. 271, citado en M. Gauchet, *La révolution des droits de l'Homme*, op. cit., pág. 214.

<sup>90</sup> *Ibid.*, pág. 201.

<sup>91</sup> Aunque la reflexión sobre la previsión fue una componente importante del pensamiento revolucionario. Cf. el "Cuarto Informe" del Comité de la Extinción de la Mendicidad, redactado por

verdaderamente, y que no pudieron llevar a su término. Eran otras tantas variaciones sobre esta oposición entre la propiedad y el trabajo, que ellos se esforzaban en reducir.

Recordemos la primera respuesta: el acoplamiento "derecho al socorro/libre acceso al trabajo" iba a otorgar una seguridad mínima a las "clases no-propietarias", tanto a los incapaces de trabajar (derecho al socorro) como a los válidos, con la certidumbre de que en adelante encontrarían trabajo. Pero hemos visto (en el capítulo 4) que el derecho al socorro no sobrevivió a Termidor, y que la apertura del mercado de trabajo, en lugar de abolir la dependencia y la miseria de los trabajadores, abrió camino al pauperismo.

[304] La segunda vía, adoptada paralelamente, consistió en tratar de generalizar el acceso a la propiedad. Estaba ya presente en los trabajos del Comité de Mendicidad. Éste, "convencido de que la pobreza se extingue con la propiedad y se alivia con el trabajo, examinará si no debe proponer a la Asamblea el aprovechamiento de la circunstancia actual para aumentar el número de los propietarios, ordenando que la parte de los bienes del Estado y la Iglesia cuya venta proyecta la nación sea fraccionada en lotes muy pequeños, suficientes no obstante para la vida de una familia, y puestos de tal modo al alcance del mayor número de adquirentes"<sup>92</sup>. Por otra parte, La Rochefoucauld-Liancourt fue también miembro informante del "Comité de Alienación", encargado de la venta de los bienes nacionales. Allí defendió esta posición, aparentemente sin éxito, puesto que se sabe que la venta de estos bienes se realizó esencialmente en provecho de quienes ya eran propietarios. Lo mismo ocurrió con la propuesta análoga de distribuir entre los indigentes los bienes públicos, que ellos "fertilizarían con su trabajo".<sup>93</sup> Ésta fue también una propuesta del informe Barère, que en 1794 iniciaba el Libro de la Beneficencia Nacional.<sup>94</sup>

Llevada al límite, esta opción aboliría la oposición "propietario/no-propietario" al universalizar el acceso a la propiedad. Ella estaba profundamente inscrita en el imaginario social del período de la Revolución. "La carencia de propiedad en una gran clase de hombres será siempre, en cualquier constitución, un principio suficiente y necesario de la

---

La Rochefoucauld-Liancourt, *op. cit.*, y sobre todo J. A. N. Condorcet, *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*, París, año III, que, en el décimo párrafo, "De los progresos futuros del espíritu humano", intenta aplicar "la matemática social" a la reducción de las desigualdades. Pero la previsión seguiría siendo voluntaria y, a diferencia de lo que ocurrió con el derecho al socorro, estas "opiniones" no tuvieron ningún principio de ejecución.

<sup>92</sup> *Procès verbaux et Rapports du Comité*, *op. cit.*, "Plan de travail", págs. 318-319.

<sup>93</sup> "La Asamblea Nacional [...] puede atacar con fuerza la pobreza aumentando el número de propietarios; las circunstancias actuales le procuran la feliz facultad que ella no dejará escapar, porque no podría reproducirse. De quince a veinte millones de arpendes, que forman parte de los bienes públicos, languidecen sin utilidad bajo la aridez de los páramos, bajo el fango de los pantanos, o bajo la tiranía de los bienes de propios. Estas tierras, entregadas al cultivo por brazos indigentes, a los que se pagará una parte de su trabajo con la cesión de una parte del terreno que hayan hecho fértil, los preservaría para siempre de la miseria, propagaría y aseguraría la holgura económica en las familias desdichadas, y de tal modo las ligaría a su patria por su propio interés y por vuestras buenas acciones" (*ibíd.*, "Quatrième Rapport", pág. 388).

<sup>94</sup> Barère, "Rapport sur les moyens d'extirper la mendicité et sur les secours que la République doit accorder aux citoyens indigents", *op. cit.*

pobreza."<sup>95</sup> El ideal era una república de pequeños propietarios devotos de la patria porque a ella los ligaban sus bienes, sobre todo su tierra. "Hay que darle algunas tierras a todo el mundo", decía Saint-Just<sup>96</sup>. Éste siguió siendo el ideal de los miembros de las élites políticas más avanzadas, como el propio Saint-Just. Pero era también una aspiración popular. Albert Soboul [305] observa que una de las reivindicaciones sociales más radicales para la época fue llevada a la Convención el 2 de septiembre de 1793 por la sección de los *sans-culottes* del Jardin des Plantes. Exigía lo siguiente: "Que cada individuo sólo pueda poseer un máximo, que ninguno pueda tener más tierra que la necesaria para una cantidad determinada de arados; que cada ciudadano sólo pueda tener un taller, una tienda". Esas medidas, añadían los peticionantes, "harán desaparecer poco a poco la excesiva desigualdad de las fortunas y aumentarán el número de propietarios".<sup>97</sup>

Ese ideal sobrevivirá a la Revolución, tanto en el seno del pueblo como entre los reformadores sociales. Simonde de Sismondi, el primero de ellos en términos cronológicos, sigue siendo muy vago acerca de los remedios necesarios para combatir los perjuicios del desarrollo salvaje de la economía, salvo en un punto: dice que se debe proceder a una reforma agraria limitada pero necesaria para "fijar en el campo a la mayor cantidad posible de trabajadores"<sup>98</sup>. Esta reterritorialización será una referencia recurrente en la mayoría de las propuestas para lograr "la extinción del pauperismo", incluso la de Louis-Napoléon Bonaparte, que hablaba de repartir los bienes comunales entre los indigentes sin trabajo<sup>99</sup>. Tales aspiraciones a un "retorno a la tierra" se prolongarían hasta bien entrado el siglo XIX y más allá, no sólo, por ejemplo, con Le Play, sino también entre el personal político de la Tercera República<sup>100</sup>. ¿Es preciso evocar también las nostalgias rurales del régimen de Vichy?

Pero esta opción no tuvo consecuencias prácticas en forma de redistribución directa de la propiedad. No podía tenerlas, en vista de la industrialización y la urbanización. En efecto, suponía la contracción del sector asalariado, mientras que la sociedad industrial lo instalaba y desarrollaba.

Sin embargo, en la época revolucionaria no estuvo totalmente ausente una tercera opción, que pasaba por la relativización de la propiedad privada en favor de su función social. Ella

---

<sup>95</sup> *Procès verbaux et rapports du Comité...*, *op. cit.*, "Plan de travail", pág. 315.

<sup>96</sup> Saint-Just, *Fragment sur les institutions républicaines*, comp. C. Nodier, Paris, 1831, citado en M. Bouvier-Ajam, *Histoire du travail en France*, *op. cit.*, t. II, pág. 30.

<sup>97</sup> Citado por A. Soboul, *Paysans, sans-culottes et jacobins*, París, 1966, pág. 133.

<sup>98</sup> Simonde de Sismondi, "De la richesse territoriale", *Revue mensuelle d'économie politique*, febrero de 1834, pág. 15.

<sup>99</sup> L.-N. Bonaparte, *L'extinction du paupérisme*, *op. cit.*

<sup>100</sup> Véase, de Jules Méline, el ardiente defensor de la política proteccionista en favor de los campesinos, *Le retour à la terre et la surproduction industrielle*, Paris, 1906. Todavía en 1923, el informante sobre el proyecto de ley de seguros sociales se expresaba como sigue en la Cámara de Diputados: "Conocemos todos los perjuicios de la deserción campesina; nuestra salvación está en el retorno a la tierra" (*Documents parlementaires*, Cámara de Diputados, anexo n° 5505, sesión del 31 de enero de 1923, pág. 53).

podía considerarse heredera de la tradición rousseauiana: "Mi pensamiento [...] no es destruir totalmente la propiedad particular, porque esto es imposible, sino encerrarla en los [306] límites más estrechos. En una palabra, quiero que la propiedad del Estado sea lo más grande y fuerte posible, y la del ciudadano tan pequeña y débil como se pueda"<sup>101</sup>. El abate de Mably, discípulo de Rousseau, también cuestionaba que el orden de la sociedad pudiera estar fundado sobre la consagración de la propiedad privada<sup>102</sup>.

¿Era ésta una orientación marginal? Los constituyentes habían incluido el derecho de propiedad entre los derechos del hombre, y la propia Convención sancionó por unanimidad una ley que castigaba con la muerte a "quienquiera proponga o intente establecer leyes agrarias o cualquiera otra ley o medida que subvierta las propiedades territoriales, comerciales o industriales"<sup>103</sup>. Pero estas disposiciones podían leerse de dos maneras: como una defensa incondicional de la propiedad privada, o como el reconocimiento de su carácter eminentemente social. Sin duda sería erróneo privilegiar en exceso la primera interpretación. "¿Es preciso decirlo? Ningún hombre es verdaderamente ciudadano si no es propietario. ¿Qué es la patria? El suelo donde se ha nacido. ¿Y cómo amarlo si no se tiene ningún lazo con él? Aquel a quien le basta sacudirse el polvo de los pies para abandonar un país, ¿puede acaso quererlo?"<sup>104</sup> En el trasfondo está la imagen del vagabundo, del "pie polvoriento" sin fe ni ley, porque no tiene hogar ni lugar. La propiedad funda la existencia social, porque inserta y territorializa. Ése era el remedio, y sin duda el único remedio en la época, contra el mal social supremo, la desafiliación.

De modo que la propiedad no sólo tenía un valor económico. Tampoco era equiparable a los goces privados que permitía. Representaba la base sobre la cual se erigía toda pertenencia social. En estos términos es posible comprender –sin atribuirle demagogia o una caída en el extremismo político– el decreto del 8 de ventoso del año II, que expropiaba los bienes de los enemigos de la Revolución para indemnizar a los ciudadanos carecientes. Sain-Just declaró al respecto: "La Revolución nos ha llevado a reconocer el principio de que quien se revela como enemigo de su país no puede ser propietario... Las propiedades de los patriotas son sagradas, pero los bienes de los conspiradores irán a manos de los desdichados".<sup>105</sup> La traducción posible es que era la propiedad la que hacía al ciudadano, pero la ciudadanía no consistía en el simple goce privado de los bienes [307] personales, sino que constituía también el fundamento de un conjunto de deberes sociales. Así como no se podía ser verdaderamente ciudadano sin ser propietario, tampoco se tenía derecho a ser propietario sin ser al mismo tiempo ciudadano, es decir, en el lenguaje de Saint-Just, sin ser "patriota". Propiedad, sí, pero limitada en su extensión, controlada en su uso y relacionada con su utilidad social. También para Robespierre "la igualdad de los bienes es

---

<sup>101</sup> J.-J. Rousseau, *Projet de Constitution pour la Corse*; en C. E. Vaughan, *The political writing of J. J. Rousseau*, Cambridge, 1915, t. II.

<sup>102</sup> Abbé de Mably, *Doutes sur l'ordre naturel et essentiel des sociétés*, Paris, 1767.

<sup>103</sup> Ley del 18 de marzo de 1793, citada en M. Bouvier-Ajam, *Histoire du travail en France, op. cit.*, t. II, pág. 30.

<sup>104</sup> A. Duquesnoy, *Journal de l'Assemblée constituante*, París, edición de 1894, t. I, pág. 498.

<sup>105</sup> Citado por M. Leroy, *Histoire des idées sociales en France*, t. II, pág. 272.

una quimera", pero "la extrema dispersión de las fortunas es la fuente de muchos males y muchos crímenes"<sup>106</sup>.

Esta interpretación "moderada" de la posición del ala más radical de la Montaña parecía justificada por el hecho de que el carácter social de ciertas propiedades había sido explícitamente reconocido por la mayoría de las corrientes políticas que hicieron la Revolución. Así, la confiscación por la nación de los bienes eclesiásticos y de las fundaciones de caridad había sido propuesta por una persona tan mesurada como el duque de La Rochefoucauld-Liancourt, con un considerable consenso. ¿Por qué? Porque esos bienes estaban destinados al servicio de los pobres. Era entonces justo que alimentaran el tesoro público para promover una mejor organización de ese servicio social. Pero, ¿se trataba sólo de este tipo de bienes, cuya utilidad social era reconocida, porque habrían sido, en suma, propiedad de los pobres? El 10 de agosto de 1789, en la discusión en la Asamblea Nacional sobre la supresión del diezmo eclesiástico, Mirabeau pronunció un discurso sorprendente:

Sólo conozco tres maneras de estar en la sociedad: como mendigo, ladrón o asalariado. El propietario no es más que el primero de los asalariados. Lo que denominamos vulgarmente su propiedad es sólo el precio que le paga la sociedad por las distribuciones que tiene a su cargo realizar entre otros individuos, a través de sus consumos y sus gastos: los propietarios son los agentes, los administradores del cuerpo social<sup>107</sup>.

Sorprende, en efecto, que el término "asalariado" sea tomado casi como sinónimo de "propietario", teniendo en cuenta la indignidad social atribuida en esa época al salariado. Pero Mirabeau bosquejaba aquí una concepción de la propiedad como servicio público. El propietario era asimilable a un administrador que animaba la actividad del cuerpo social [308] con sus encargos y gastos, y de tal modo lo irrigaba con su riqueza. Se lo podía considerar responsable de ejecutar esta especie de mandato social como si fuera un ecónomo. Así, en la efervescencia del período revolucionario parece dibujarse una redefinición de la propiedad privada, a partir de las funciones sociales que ella asume.

Si se lo piensa bien, esa posición no era tan original como lo parece. Lo que suscitaba interrogantes era más bien la concepción puramente privada de la propiedad. En efecto, en la "antigua sociedad", la propiedad era comúnmente una propiedad social. Los privilegios corporativos eran la propiedad colectiva del gremio, y no de los trabajadores individuales; los terrenos municipales representaban una forma de propiedad colectiva esencial en la economía preindustrial; la propiedad feudal en sí misma no era un patrimonio equiparable a su valor comercial, sino un conjunto de prerrogativas sociales y jurídicas

---

<sup>106</sup> M. Robespierre, *Projet de Déclaration des droits à la Convention*, 23 de abril de 1793. Esto permite comprender que, para Robespierre, la propiedad debía ser "el derecho de cada ciudadano a gozar y disponer de la porción de bienes que le es garantizada por la ley".

<sup>107</sup> Citado por Maxime Leroy, *Histoire des idées sociales en France*, op. cit. H. G. Mirabeau explicitó su pensamiento el 2 de abril de 1791: "Podemos considerar el derecho de propiedad, según lo ejercemos, como una creación social. Las leyes no solo protegen, no sólo mantienen la propiedad: de alguna manera la generan" (pág 270).

ligadas a la tierra. Por cierto, el liberalismo quería abolir esos "arcaísmos" y hacer de la propiedad –como del trabajo– una mercancía. Pero así como la contractualización de las relaciones de trabajo sería un factor de disociación social, también la privatización completa de la propiedad corría el riesgo de atomizar el cuerpo social en una polvareda de individuos propietarios. Una simple asociación de propietarios soberanos ¿podía constituir una sociedad? Cuando se impuso la palabra de orden de "terminar la revolución" poniendo fin a los desórdenes políticos y a la inestabilidad social, fueron muchos los que dudaron de que el orden estable pudiera basarse sobre el disfrute incondicional de un patrimonio privado. Contentémonos con el testimonio de Auguste Comte:

En todo estado normal de la humanidad, cada ciudadano es realmente un funcionario público cuyas atribuciones más o menos definidas determinan a la vez sus obligaciones y sus pretensiones. Este principio universal debe extenderse a la propiedad, en la que el positivismo ve sobre todo una función social indispensable, destinada a formar y administrar los capitales mediante los cuales cada generación prepara los trabajos de la siguiente<sup>108</sup>.

De modo que la concepción de la propiedad patrimonial inviolable y sagrada de un individuo soberanamente libre de disponer de ella no caía de su peso. Estaba por cierto inscrita en la Declaración de los Derechos del Hombre y en el Código Napoleónico, y regía asimismo los intercambios comerciales. Pero constituye un exceso reduccionista pensar que la inmensa mezcla de ideas que acompañó y siguió a la Revolución sólo apuntaba a la promoción de esta propiedad "burguesa" como único fundamento del orden social. Quienes cuestionaban su carácter absoluto no eran sólo los partidarios de su abolición, los "colectivistas". El hecho de que se prestara [309] atención a sus funciones sociales la acercaba al trabajo. Ella era entonces la que animaba la actividad de la sociedad (Mirabeau), la que aseguraba, mediante sus "trabajos", la continuidad entre una generación y la siguiente (Comte). En suma, la propiedad privada era también social, si se tenían en cuenta *sus usos*, y no sólo *su modo de apropiación*. El corte absoluto entre ella y el trabajo parecía tanto más cuestionable en cuanto que éste era en último análisis la fuente de la riqueza. Pero, en su acepción liberal, subsistía un divorcio entre los usos y el modo de apropiación de la propiedad. La propiedad se justificaba por su utilidad social (así justificarán constantemente los patrones su preeminencia: era la empresa la que permitía la existencia de los trabajadores), pero su poseedor privado seguía siendo el juez soberano de su utilización. ¿Era posible superar esta contradicción que atraviesa la concepción puramente liberal de la propiedad y, al menos para algunos de sus usos, reconocer su *utilidad colectiva* por sí misma y llevarla al primer plano? De tal modo se definiría una propiedad social no regida por la arbitrariedad de los usos privados, al servicio del interés general.

---

<sup>108</sup> A. Comte, *Système de politique positive*, París, edición de 1892, t. I, pág. 156.

### *La propiedad transferida*

En la década de 1880, esta temática de la propiedad social dio lugar a un debate de fondo. Los "republicanos de progreso" apostaban a la posibilidad de fundar la República desde una posición equidistante entre el individualismo y el socialismo. Ésta era la idea directriz de trabajos importantes, como las obras de Alfred Fouillé<sup>109</sup>, Émile de Laveleye<sup>110</sup> o Léon Duguit<sup>111</sup>. Laveleye movilizaba contra Thiers los recursos de la naciente etnología para establecer que "la propiedad plena de la tierra es una institución muy reciente"<sup>112</sup>, y basar la propiedad en la utilidad general. Duguit llegaría a declarar: "La concepción de la propiedad como derecho subjetivo desaparece para dejar lugar a la concepción de la propiedad en función social"<sup>113</sup>. La propiedad social estaba en el corazón del desarrollo de los *servicios públicos*. Éstos eran bienes colectivos que debían permitir la reducción de las desigualdades, y poner al alcance de todos las oportunidades comunes, en primer lugar la de educarse<sup>114</sup>. De tal modo [310] se podría dar un contenido concreto a las funciones del Estado republicano, tal como Barni las caracterizaba en el *Manuel républicain*, que fue hasta cierto punto la biblia, evidentemente laica, del régimen: "El Estado es el conjunto de los poderes públicos encargados de regular y administrar la totalidad del país"<sup>115</sup>.

El convencional Hammond había planteado la aporía de "¿Cómo pueden las instituciones sociales procurarle al hombre la igualdad de hecho que la naturaleza le ha negado, sin afectar la propiedad territorial e industrial?". ¿Se había superado esta aporía? Sí, en un sentido, si no se confunde la igualdad con el igualitarismo: las instituciones sociales promovían una participación de todos en la "cosa pública". Como dijo Léon Bourgeois, la sociedad comenzó "a abrir a todos sus miembros los bienes sociales transmisibles a todos"<sup>116</sup>. El desarrollo de la propiedad social y los servicios públicos representaba así la realización del programa solidarista, contra el individualismo-egoísmo del liberalismo clásico.

La importancia de esta propiedad colectiva, que no se confunde con el colectivismo, es confirmada por el hecho de que las orientaciones moderadas del partido obrero, los "posibilistas"<sup>117</sup>, también la tomaban como base de las transformaciones sociales que había

<sup>109</sup> A. Fouillé, *La propriété sociale et la démocratie*, París, 1884.

<sup>110</sup> É. de Laveleye, *De la propriété et de ses formes primitives*, París, 1891.

<sup>111</sup> L. Duguit, *Le droit social, le droit individuel et la transformation de l'État*, París, 1908.

<sup>112</sup> É. de Laveleye, *op. cit.*, pág. 542.

<sup>113</sup> L. Duguit, *op. cit.*, pág. 148.

<sup>114</sup> Cf. C. Nicolet, *L'idée républicaine en France, 1789-1924*, París, Gallimard, 1982, especialmente el capítulo 10.

<sup>115</sup> J. Barni, *Manuel républicain*, París, 1872, pág. 420.

<sup>116</sup> Véanse los ya citados *Deux Discours de M. Léon Bourgeois*, *op. cit.*, pág. 22.

<sup>117</sup> Se llamaban "posibilistas" o "broussistas" los socialistas que querían sacar partido de las posibilidades de reforma parcial existentes en el seno del régimen capitalista. Ellos se oponían a los partidarios de una transformación radical e inmediata de la sociedad, fuera que se tratara de la tendencia marxista conducida por Jules Guesde, o del sindicalismo de acción directa (cf. G. Weill, *Histoire du mouvement social en France, 1852-1902*, París, 1904, págs. 224 y sigs.).



que introducir en la lucha contra la hegemonía de la burguesía. Ellos veían en los servicios públicos, esqueleto del Estado, la concreción del trabajo humano indebidamente confiscado por la clase capitalista. El advenimiento del socialismo en su versión posibilista podría apuntalarse con la reapropiación, bajo la forma de servicio público, de la utilidad social del trabajo humano.

Los gobiernos cambian con las clases diversas que conquistan el poder, pero el Estado queda y prosigue su desarrollo normal, transformando poco a poco cada categoría del trabajo humano y apropiándose la con el nombre y la forma de servicio público. El Estado es el conjunto de los servicios públicos ya constituidos<sup>118</sup>.

[311] No obstante, esta forma de propiedad social encarnada en los servicios públicos seguía siendo una propiedad colectiva, en el sentido de que era impersonal. No podía apropiársela un individuo particular. Por lo tanto, a ese individuo le resultará un socorro insuficiente ante los accidentes de la vida personal que hacen de él un sujeto socialmente vulnerable si carece de propiedad privada: la enfermedad, el desempleo, la vejez... En esas circunstancias –que pueden convertirse en una condición permanente, lo mismo que las necesidades de la vida aunque haya cesado en su actividad–, el trabajador no puede contentarse con ser un usuario colectivo de los servicios públicos. Tiene también necesidades personales que debe satisfacer con medios personales: por ejemplo, tiene que seguir comiendo y albergándose. Pero no tiene patrimonio privado. ¿Puede existir *un patrimonio personalmente atribuible que no sea privado* (por lo tanto, que sea social), pero susceptible de un disfrute privado? La verdadera piedra filosofal, que daba respuesta a la aporía formulada por Hammond, fue descubierta. Eran las prestaciones del seguro obligatorio: un patrimonio con origen y reglas de funcionamientos sociales, pero *con función* de patrimonio privado<sup>119</sup>.

---

<sup>118</sup> P. Brousse, *La propriété collective et les services publics*, Paris, 1883, Éditions du Prolétaire, órgano del partido obrero, citado aquí en la reedición de 1910, pág. 27. Se advierte allí el bosquejo de la doctrina de las nacionalizaciones que en el período de entreguerras se enunciará en el campo del socialismo reformista. Henri de Man, que fue su primer teórico, la caracteriza como sigue: la esencia de la nacionalización no es tanto la transferencia de la propiedad como la transferencia de la autoridad; más exactamente, el problema de la administración prevalece sobre el de la posesión y de los cambios en el sistema de autoridad exigido por la economía dirigida (citado en P. Dogde, comp., *A Documentary Study of Henrik de Man*, Princeton, 1979, pág. 303).

<sup>119</sup> Pero las prestaciones del seguro no son la única forma de propiedad social apropiable por los individuos. La vivienda social representa la otra gran modalidad de la propiedad colectiva disponible, en ciertas condiciones reglamentarias, para un uso privado. Valdría la pena profundizar este paralelismo entre los seguros sociales y la vivienda social como dos grandes maneras de poner a disposición del "pueblo" una propiedad social para liberarlo de su vulnerabilidad; habría que considerar desde las primeras "casas baratas" (cuya aparición fue más o menos contemporánea con las primeras formas de seguro social), hasta los grandes programas de "vivienda de alquiler moderado" (cuya expansión fue casi de la mano con el crecimiento de la Seguridad Social). Pero para desarrollar estos puntos habría que iniciar nuevos trabajos. Sin embargo, esta reflexión invita a no identificar las iniciativas para combatir la vulnerabilidad social con la instauración de lo que François Ewald llama "la sociedad aseguradora". Por esencial que sea, la tecnología del seguro está

La oposición de Adolphe Thiers, guardián alerta del orden propietario, ilustra mejor que nada el hecho de que había allí una brecha peligrosa en la hegemonía de la propiedad privada. En 1848 y 1850, años agitados si los hay, Thiers publicó dos textos cuyo cotejo resulta sugerente. *De [312] la propriété*<sup>120</sup> es una defensa e ilustración violenta de la propiedad, que moviliza todos los argumentos filosóficos e históricos posibles para justificar lo que tenemos derecho a denominar la concepción "burguesa". Thiers reinterpreta libremente toda la historia y la filosofía para demostrar que la propiedad privada es el único fundamento posible de un orden social. El otro texto es el informe de la Comisión de la Asistencia de la Asamblea Legislativa<sup>121</sup>.

Ese informe no contiene sólo una refutación del derecho al trabajo y una defensa del carácter "virtuoso" que debe conservar la beneficencia para no degenerar en caridad legal (cf. el cap. 5). Formula también una curiosa crítica al proyecto de la Asamblea de constituir cajas de jubilación. Esta crítica era inesperada porque, como lo hemos subrayado, la mayoría de los especialistas en "la rehabilitación de las clases inferiores" estaba de acuerdo en alentar las diversas formas de ahorro mutualista, con la condición de que fueran voluntarias. Pero Thiers se muestra muy renuente con respecto a una capitalización, aunque fuera voluntaria, para asegurarse la jubilación. Opone las cajas de ahorro y las cajas de jubilación. El depósito en la caja de ahorro es "siempre exigible a voluntad, y puede servirle al obrero para el desempleo, la enfermedad, para convertirse a su vez en patrón, para establecer su familia, para bastarse a sí mismo en la vejez".<sup>122</sup> Ese depósito era "fecundo en resultados materiales y morales"<sup>123</sup> porque tenía todas las características de la propiedad privada. El ahorrista era un minúsculo propietario. Sin duda, nunca se convertiría en rentista, pero su pequeño patrimonio permitía ya considerarlo miembro de la clase de quienes merecían consideración. Había ingresado en el orden propietario por el camino del ahorro privado.

En cambio, el aporte a una caja de jubilación sólo producía resultados "limitados y pocos morales", y el aportante "no es en definitiva más que un egoísta de perspectiva bastante estrecha".<sup>124</sup> Porque el capital economizado de ese modo queda fijo para beneficio exclusivo del depositante. Pero, sobre todo, "ya no puede ser recobrado ni tomado en préstamo para cubrir alguna otra necesidad hasta el día en que se inicie el pago de la pensión".<sup>125</sup> Por lo tanto, no representaba un patrimonio privado en el sentido pleno de la palabra, un bien del que el poseedor pudiera disponer [313] libremente y transferirlo a sus herederos en un proceso de acumulación capitalista. Por ello, si bien no se podía proscribir

---

lejos de cubrir el campo de la propiedad social, que considero el concepto englobante capaz de subsumir el conjunto del desarrollo del sector social a partir de la instauración de la Tercera República.

<sup>120</sup> A. Thiers, *De la propriété*, París, 1848.

<sup>121</sup> A. Thiers, *Rapport général au nom de la Commission de l'assistance et de la prévoyance publique*, op. cit.

<sup>122</sup> *Ibid.*, pág. 114.

<sup>123</sup> *Ibid.*, pág. 115.

<sup>124</sup> *Ibid.*, pág. 118.

<sup>125</sup> *Ibid.*, pág. 118.

por completo ese tipo de colocación, era muy inferior al de las cajas de ahorro. Además su desarrollo databa "del momento en que las falsas doctrinas, inventadas para seducir y engañar a la multitud, comenzaron a elevarse como el lecho de un torrente que crece antes de desbordar."<sup>126</sup> En suma, ese modo de capitalización estaba contaminado por turbias afinidades con el colectivismo. Estaba grávido de futuros desbordes.

Ese juicio traduce sin duda la incapacidad de Thiers y de los sostenedores del liberalismo puro para pensar el valor de la propiedad en una forma que no fuera la de un patrimonio personal disponible para su poseedor y directamente transferible a los descendientes. Pero, con el temor que expresa, deja también traslucir la sospecha del advenimiento de otro tipo de propiedad, que no circularía como el dinero y no se intercambiaría como una mercancía. Se trataría menos de un bien que uno posee privadamente, que de una prerrogativa derivada de la pertenencia a un colectivo, y cuyo disfrute dependería de un sistema de reglas jurídicas.

Esta resistencia de Thiers ante la capitalización no tiene nada de anecdótica. Representa el núcleo duro de una objeción recurrente al seguro obligatorio. Thiers expone su versión extrema e incluso extremista, sin duda porque, más lúcido o más visceralmente apegado a una concepción puramente privada de la propiedad que muchos otros liberales, percibía mejor todos los requisitos de la tecnología del seguro, incluso bajo la forma de la adhesión voluntaria. En efecto, el recurso al seguro inscribía de facto al sujeto en un diagrama de solidaridad, contradictorio con la definición liberal de la responsabilidad y de la propiedad. Esta implicación se pone de manifiesto cuando se trata del seguro obligatorio. Este mismo argumento fue tomado y ampliamente desarrollado medio siglo más tarde, en el debate sobre la jubilación obrera y campesina. Denys Cochin, en la Cámara de Diputados, dijo lo siguiente el 25 de junio de 1901:

Al darle al obrero una tutela judicial para obligarlo a volcar sus ahorros en vuestra caja de jubilación, lo habréis privado de muchos otros empleos que él habría preferido. En el campo, compra tierra, una casa, animales; en la ciudad, herramientas o un pequeño fondo de comercio. Ha conocido el acceso a la condición de patrón. Vosotros lo retenéis como asalariado al exigirle un empleo exclusivo de su pequeño capital, al imponerle un único modo de colocación. Ved, señores, que el error de vuestro proyecto consiste en dividir a los ciudadanos en dos clases, en separarlos en dos clanes, el de los patrones y el de los asalariados. En realidad, estos dos clanes se interpenetran, las dos [314] clases se confunden. Buscáis en vano al obrero ahorrativo en vuestras nóminas de pensionistas; él se ha vuelto patrón, se ha convertido en burgués, sin preveniros y sin necesidad de vosotros<sup>127</sup>.

A primera vista, el argumento parece paradójico, incluso de mala fe: se acusa a los partidarios de la ley del seguro obligatorio, es decir en general a la izquierda parlamentaria, de querer encerrar a los asalariados en su condición subordinada. Sin embargo, hay allí una intuición profunda. Como lo señala Henri Hatzfeld, la idea del seguro obligatorio implica en su despliegue la aceptación de la especificidad de la

---

<sup>126</sup> *Ibíd.*, pág. 115.

<sup>127</sup> Citado por H. Hatzfeld, *Du paupérisme à la Sécurité sociale*, *op. cit.*, pág. 88.

sociedad industrial y del carácter irreversible de la estratificación social que entraña. En la sociedad industrial, resultaba cada vez más impulsada la división de las tareas, pero asimismo la diferenciación social tomaba formas cada vez más complejas, sin posibilidad de retroceso. La sociedad ya no estaba compuesta sólo por propietarios, por un lado, y por el otro no-propietarios que podían convertirse en propietarios a fuerza de méritos. El salariado había asumido una posición *estructural* en la sociedad: siempre habría asalariados, y cada vez más asalariados permanentes. Por lo tanto, ¿podía el paradigma del propietario seguir siendo el único ideal común para todos los miembros de la sociedad, y el único garante de la seguridad? Esto equivaldría a resignarse a que masas crecientes de personas (las mismas indispensables para el desarrollo de la sociedad industrial) quedaran definitivamente instaladas en la precariedad. ¿No se trataba más bien de estabilizar el salariado y, si así puedo decirlo, de "*dignificarlo*"? El salariado se convertía en un estatuto por derecho propio, en lugar de seguir siendo considerado un estado provisional que se podría suprimir, o del que uno trataba de salir mediante el acceso a la propiedad.

De modo que el advenimiento del seguro sancionaba el reconocimiento del carácter irreversible de la estratificación social en las sociedades modernas, y el hecho de que esa estratificación podía basarse en la división del trabajo, y ya no sólo en la propiedad. A la inversa, los adversarios del seguro obligatorio defendían la hegemonía del modelo del propietario independiente, de la propiedad como fundamento exclusivo de la dignidad social y la seguridad. Ese ideal podría ser encarnado por el gran terrateniente o el rentista, pero también por el artesano, el pequeño comerciante, el pequeño campesino: comprar algunas fanegas en el campo, o algunas herramientas para establecerse, era también una aspiración popular<sup>128</sup>.

[315] De manera que la resolución de la cuestión social recurriendo exclusivamente al acceso a la propiedad, contra el seguro obligatorio, no era sólo preconizada por las clases poseedoras y sus ideólogos, a los que se podría acusar de defender los privilegios de clase. No se capta el sentido de la oposición extraordinariamente tenaz al seguro (sobre todo en Francia) si no se comprende que esa actitud era la de toda la Francia propietaria, o que aspiraba a serlo: la Francia de los "humildes" tanto como la de los "grandes", la Francia del pequeño comerciante, de las tradiciones artesanales y de la pequeña propiedad rural, la Francia antiindustrial. Habrá que esperar que ella sea vencida, o por lo menos debilitada,

---

<sup>128</sup> El argumento de que la obligatoriedad del seguro le impedía al trabajador disponer libremente de sus ahorros, para mejorar o cambiar su condición, evidentemente se aplicó también a los trabajadores rurales: "La previsión del obrero agrícola debe hacer de él un pequeño propietario, y no un pequeño rentista. Para él la jubilación sería un peligro, más que un bien, si su perspectiva y sus ingresos lo han apartado de la tierra, privado de las dignidades y del goce de la propiedad" (A. Souchon, *La crise de la main-d'œuvre agricole en France*, París, 1914, pág. 159, citado en H. Hatzfeld, pág. 284). La "tardanza" del campesinado en entrar en el sistema de Seguridad Social después de la Segunda Guerra Mundial ilustra *a contrario* los vínculos privilegiados que existen entre ese sistema, la industrialización y el salariado industrial. A la inversa, se podría decir que el campesinado siguió durante mucho tiempo cautivo del modelo de la seguridad-propiedad y del núcleo más arcaico de dicho modelo: la propiedad de la tierra.

para que se imponga la nueva concepción de la seguridad, la seguridad social. Habrá que esperar que lentamente, tímidamente, dando tres pasos adelante y dos atrás, la sociedad francesa se centre en torno al salariado. A la inversa, se comprende que la plena aceptación del salariado representó una etapa decisiva en la promoción de la modernidad: un modelo de sociedad en el cual las posiciones sociales quedan esencialmente definidas por el lugar que se ocupa en la división del trabajo.

De modo que fue una mutación de la propiedad lo que iba a permitir realizar la tecnología del seguro: la promoción de una "*propiedad transferida*" ("*propriété de transfert*"), en el sentido estricto de la palabra<sup>129</sup>. Las sumas ahorradas eran retenidas automáticamente y obligatoriamente; no podían [316] ser recolocadas en el mercado por su beneficiario; el goce del beneficio dependía de ciertas circunstancias o plazos precisos: enfermedad, edad de jubilación... El pago de los aportes era una obligación ineludible, pero creaba un derecho inalienable. La propiedad del asegurado no era un bien vendible, estaba incorporada a un sistema de coacciones jurídicas, y las prestaciones eran realizadas por organismos públicos. Se trataba de una "propiedad tutelar"<sup>130</sup>, *una propiedad para la seguridad*. El Estado, garantizándola, desempeñaba un rol protector. Sin embargo, no era una "providencia": no repartía buenas obras sino que se lo convertía en guardián de un nuevo orden de la distribución de bienes.

Tenemos allí el punto de partida de lo que la teoría de la regulación enunciará bajo la forma de socialización de los ingresos, y que iba a constituir una parte cada vez más importante de los ingresos socialmente disponibles (cf. el capítulo 7). El salario no era ya sólo la retribución del trabajo calculada con exactitud para asegurar la reproducción del trabajador y su familia. Incluía una parte, el "salario indirecto", como renta del trabajo para situaciones extralaborales. En primer lugar, esas situaciones se definían negativamente: enfermedad, accidente, vejez improductiva, compensación escasa del trabajo cuando había que trabajar. Pero también podían ser definidas positivamente (y lo fueron) como posibilidad de consumir, de educarse, de tener ocios... Paradójicamente, esta propiedad ligada al trabajo iba a procurar una base para liberarse de la hegemonía del trabajo.

Pero en un primer momento la propiedad transferida fue sobre todo vista como deficiente en relación con las prerrogativas plenas y totales del patrimonio "burgués", en particular en cuanto a la posibilidad de transmitirla a la descendencia. Al mismo tiempo, llenaba ya perfectamente una función esencial en la sociedad industrial: preservar a la clase obrera de

---

<sup>129</sup> A. de Swaan, *In Care of the State, op. cit.*, págs. 153 y sigs. Es posible que la evolución del derecho comercial, y en particular la constitución de las sociedades anónimas (ley del 24 de julio de 1867), hayan podido iniciar la marcha hacia este tipo de propiedad colectiva. Por otra parte, Alfred Fouillé establece explícitamente el vínculo entre la asociación de los capitales y la asociación de los aportes del seguro: "Frente a los capitales asociados, era necesario que los trabajadores asociaran su previsión y sus ahorros, cuya fuerza es centuplicada por el régimen de los seguros" (*La propriété sociale et la démocratie, op. cit.*, pág. 146). Sin embargo, la diferencia –considerable– consiste en que los miembros de una sociedad anónima pueden disponer en principio a voluntad de sus capitales, mientras que, para los asociados a una aseguradora, los suyos están bloqueados.

<sup>130</sup> A. de Swaan, *ibíd.*

la degradación social. Estas dos características fueron perfectamente singularizadas por un autor que, a punto de finalizar el siglo, infirió las consecuencias que tendrían para la familia obrera estas medidas que aún no habían pasado del estado de proyectos:

Mientras que la transmisión del patrimonio de la familia burguesa se realiza por testamento o ab intestat, para la familia obrera no hay transmisión por testamento; en cuanto a la sucesión ab intestat, ya no está regulada de manera uniforme sino que depende de las leyes y los reglamentos adoptados por las diversas instituciones que tienen por fin la creación de ese patrimonio para el obrero. Como acabamos de decirlo, aquí no se plantea la cuestión de la libertad de testar, puesto que las diversas instituciones de previsión no se proponen formar un patrimonio del que el obrero pueda disponer a su antojo [317] mediante un testamento, sino proteger a su familia, la cual, sin el socorro de dichas instituciones, sería una familia desplazada, a cargo de la asistencia pública<sup>131</sup>.

El capitalismo realizaba en este caso una extraña operación alquímica. Se conservaban los poderes de la propiedad. El derecho estaba vinculado al pago de los aportes, de lo cual surgía su carácter incondicional, a diferencia del derecho al socorro: puesto que había pagado, el aportante era un derechohabiente en sentido absoluto, pasara lo que pasare, incluso si él no tuviera "necesidad" de su pensión para vivir, si por ejemplo fuera un propietario rico al mismo tiempo que jubilado<sup>132</sup>. De modo que esta propiedad transferida no era incompatible con la propiedad clásica. Respetaba las prerrogativas de la propiedad privada, prolongándolas: sólo el aporte individual daba acceso al derecho colectivo. Pero, al mismo tiempo, esta operación inauguraba un nuevo registro de seguridad. Antes del seguro, tener seguridad era disponer de bienes para hacer frente a los riesgos de la existencia. Con el seguro, esos riesgos quedaban "cubiertos". ¿De qué modo? Mediante un sistema de garantías jurídicas, es decir sancionadas en última instancia por el Estado de derecho. El Estado social encontraba allí una función específica. Se podría decir que era *el garante de la propiedad transferida*. El Estado se creaba de tal modo un rol nuevo y completamente original, que le permitía trascender el antagonismo absoluto entre la defensa ofuscada de la propiedad "burguesa" y los programas socialistas que apuntaban a su apropiación. Podía desempeñar ese papel sin atentar contra la propiedad privada. Pero, mediante la administración<sup>133</sup> de la propiedad transferida, le superponía un sistema de prestaciones públicas que velaba por la seguridad social.

<sup>131</sup> P. Alvarez, *De l'influence de la politique, de l'économie et du social sur la famille*, París, 1899, citado en J. Donzelot, *La police des familles*, París, 1977, pág. 47.

<sup>132</sup> Recordemos la observación ya citada de Jaurès: "En la jubilación, en el seguro, el derechohabiente, así fuera millonario a la edad determinada por la ley para el retiro, lo tendrá sin discutir con nadie, con una certidumbre absoluta".

<sup>133</sup> El Estado no administra directamente las prestaciones del seguro. Sabemos que lo hace por intermedio de "cajas", cuyo estatuto y cuyos agentes han sufrido, por otra parte transformaciones profundas: mutuales al principio, y después representantes de los empleados y los empleadores. Cf., por ejemplo, A. Catrice-Lorey, *Dynamique interne de la Sécurité sociale*, París, CREST, 1980. Pero, más allá de estas modalidades técnicas complicadas, aquí interesa sobre todo el hecho de que el Estado sea el garante del dispositivo, y que la eventual modificación del sistema sea del resorte del legislador.

Esta instrumentación política de la tecnología del seguro permitía superar el moralismo de las "políticas sin Estado" de los notables, sin caer en el "socialismo de Estado" de los colectivistas. Pero no se trataba ya de [318] un proyecto, de programa: se establecieron realmente nuevas instituciones, y pudo comenzar a circular un nuevo flujo de dinero.

Esa elaboración puso en órbita la solución de la cuestión social propia de la sociedad industrial. Recordemos que había sido formulada a partir de la contradicción presente a principios de la industrialización y escenificada en las descripciones del pauperismo: la existencia de poblaciones ubicadas en el corazón del aparato productivo, puesto que eran la punta de lanza de la industrialización, y al mismo tiempo casi excluidas de la sociedad, desafiadas de las normas colectivas y los modos de vida dominantes. ¿Cómo establecer una fuerte relación de pertenencia social para esas personas empujadas a los márgenes por la industrialización salvaje? El seguro proporcionaba el medio de "repatriar" a la franja "que acampaba en medio de la sociedad industrial sin poder ubicarse en ella", según la fórmula de Auguste Comte<sup>134</sup>, a saber: los asalariados, o por lo menos las franjas inferiores de ese sector.

En efecto, el dilema consistía en que, o se estabilizaban las situaciones salariales, o se seguía manteniendo a los asalariados en la fragmentación de sus estados y la precariedad de sus estatutos; en la medida en que las situaciones salariales se multiplicaban, se instalaban, se volvían cada vez más irreversibles, la segunda alternativa equivalía a emplazar la inestabilidad en el corazón de la sociedad industrial y consentir que el progreso se erigiera sobre la arena de la vulnerabilidad social. El seguro podía ser el hacedor de la transformación. No sólo procuraba una cierta seguridad material: inscribía al beneficiario en un orden de derecho. Esta inscripción estaba en un registro totalmente distinto del promovido por las protecciones cercanas de la asistencia y la tutela de las estrategias del patronato. En estas últimas, sólo se obtenía seguridad a través de la pertenencia a marcos territoriales o en relaciones de tipo clientelista: la participación en solidaridades de proximidad, la fidelidad a una empresa, a un patrón, procuraban las mejores oportunidades de superar los azares de la existencia obrera. En cambio, el seguro "deslocalizaba" las protecciones, y al mismo tiempo las despersonalizaba. Permitía romper la asociación secular entre protección y dependencia personalizada. A la inversa, instauraba una *asociación inédita de la seguridad y la movilidad*. Se derrotaba al mismo tiempo la inseguridad y el nomadismo que hacía del vagabundo la figura negativa de la libertad. Si llenaba las condiciones que lo convertían en derechohabiente, el trabajador podía estar igualmente asegurado en cualquier ciudad o pueblo. La desterritorialización ya no era una desafiliación. Esta posibilidad de conjugar movilidad y seguridad abría el [319] camino a una racionalización del mercado de trabajo que tomaba en cuenta las exigencias de flexibilidad del desarrollo industrial, y también el interés del obrero. Teóricamente, éste podía circular en el espacio sin perder las protecciones, porque estaba afiliado a un orden jurídico, es decir universalista. Este orden jurídico asociado al derecho del trabajo promovía también un marco para la movilidad regulada de la fuerza de trabajo.

---

<sup>134</sup> A. Comte, *Système de politique positive*. París, edición de 1929, pág. 411

Por supuesto, lo hacía teóricamente, pues las primeras aplicaciones de este nuevo diagrama fueron muy modestas, y lo siguieron siendo durante mucho tiempo. Pero ya en 1904 Léon Bourgeois había declarado:

La organización del seguro solidario de todos los ciudadanos contra el conjunto de los riesgos de la vida común (enfermedades, accidentes, desempleo involuntario, vejez) aparece a principios del siglo XX como la condición necesaria del desarrollo pacífico de toda sociedad, como el objeto necesario del deber social<sup>135</sup>.

Allí estaba todo el programa de la Seguridad Social realizado en Francia en 1945, e incluso más tarde, puesto que la cobertura del desempleo había sido prevista pero sólo aplicada y muy tímidamente, a partir de 1958, con la creación de la Assedic\*. Pero cuando Léon Bourgeois escribió este texto en el marco de un alegato a favor de las jubilaciones en el Congreso de la Mutualidad de Nantes, sólo estaban "cubiertos" los accidentes de trabajo, desde la ley de 1898. Hemos visto que la ley de jubilaciones obreras fracasaría. Hubo que esperar hasta la década de 1930 para que se atravesara una nueva etapa. Pero se mantenía la aplicación limitada del seguro a las categorías inferiores del sector asalariado. El primer proyecto, presentado en 1921, fue objeto de prolongados aplazamientos hasta que se llegó a la ley de 1930; los argumentos intercambiados a menudo repetían los que habían precedido a la ley de 1910<sup>136</sup>. Ese proyecto de 1921 formulaba como sigue la filosofía del intento: "En el acto de asegurarse, cuando los interesados pueden sin dificultades realizar el esfuerzo [320] indispensable, ¿por qué habría el Estado de reemplazar su acción, así fuera parcialmente? [...] [Debe hacerlo] en favor de los débiles, de los modestos; su participación es necesaria en favor de los pequeños asalariados"<sup>137</sup>.

También se mantendrá un nivel máximo de ingresos, por encima del cual era *inútil* asegurarse; ese nivel fue periódicamente reajustado hasta vísperas de la Segunda Guerra Mundial, teniendo en cuenta la inflación<sup>138</sup>. Una vez más, se trataba menos de un reconocimiento pleno y total del estatuto del salariado, que un intento de conjurar la miseria de los asalariados más carecientes:

---

<sup>135</sup> L. Bourgeois, *La politique de la prévoyance sociale, op. cit.*, pág. 321.

\* Association pour l'emploi dans l'industrie et le commerce. [T.]

<sup>136</sup> Sin embargo, había dos innovaciones, dos elementos que no habían aparecido a principios de siglo. Uno era la propuesta de cubrir también el desempleo, iniciativa del senador Chauveau en 1925, finalmente rechazada después de un interesante debate, a cuyo término la mayoría coincidió en que "el desempleo es un peligro que no amenaza actualmente a la economía francesa" (*Documents parlementaires, Senado, anexo n° 182, sesión del 30 de marzo de 1926, pág. 881*). La segunda novedad era el precedente impuesto por la Alsacia-Lorena reconquistada, que disfrutaba del régimen de protección inaugurado por Bismarck. Parecía impensable retirarle a esa población las ventajas sociales por el hecho de que hubiera vuelto a ser francesa, y también resultaba difícil conservar dos sistemas de protección social, uno en la Alsacia-Lorena, y el otro en el resto de Francia.

<sup>137</sup> *Documents parlementaires, Cámara de Diputados.*

<sup>138</sup> En 1930, ese nivel se fijó en 15.000 francos de salario anual en el conjunto del territorio, y en 18.000 francos en las ciudades de más de 200.000 habitantes. Llegó a 30.000 francos en 1938 (cf. F. Netter, "Les retraites en France au cours de la période 1895-1945", *loc. cit.*).



En adelante, el asalariado encontrará en un contrato de trabajo más equilibrado, más equitativo, lo que le es indispensable para mantener su existencia incluso cuando se encuentra en la imposibilidad física de atender a sus necesidades. Asegurado, alejará de sus preocupaciones los riesgos sociales que pueden hundirlo brutalmente en el más profundo y más inmerecido de los desamparos. Como anciano pensionado, ya no será una carga para sus hijos; en la mesa familiar, por su retiro, representará un valor<sup>139</sup>.

Al seguro le tomó mucho tiempo despegar de la vieja base de la asistencia. Sólo en 1945, en un contexto profundamente transformado, el seguro obligatorio asumió la ambición de convertirse en el principio de una cobertura generalizada de los riesgos sociales.

Pero no nos precipitemos a hablar de "retraso". ¿De qué retraso podría tratarse? Por su estructura, el seguro parecía ya casi providencial, en cuanto permitía movilizar, para la resolución de la cuestión social, una tecnología que promovía la seguridad sin atentar contra la propiedad y sin afectar las relaciones de producción. Pero esta oportunidad que encontró el capitalismo para estabilizarse sin trastornar sus estructuras, habría sido propiamente milagrosa si la tecnología del seguro pudiera obrar por su solo poder. El seguro no es una poción mágica cuya virtud pueda disolver por sí misma los antagonismos sociales. Es un mecanismo complejo de regulación, cuyas realizaciones dependen del equilibrio, en transformación constante, entre intereses divergentes. Algunos de ellos [321] desempeñan el papel de "motores", y otros, el de "freno"<sup>140</sup>.<sup>140</sup> Cuatro asociados principales participan en este juego sutil: los propios asalariados, sus empleadores, los defensores del patrimonio privado y los representantes del aparato del Estado<sup>141</sup>. Ninguno de estos polos de interés podía identificarse como grupo que siguiera una estrategia coherente. Simplificando mucho, diríamos que la clase obrera estaba escindida entre una orientación moderada, que respaldaba la reforma, y una tendencia revolucionaria que se oponía violentamente a ella; entre los empleadores, los grandes empresarios se resignaban más fácilmente al proceso, mientras que los pequeños se crispaban en la defensa de su independencia; sobre todo, la oposición más determinada provenía del conjunto de los defensores de la propiedad privada y de la libertad de empresa (pero este grupo era en sí mismo muy heterogéneo, y estaba formado por pequeños agricultores, pequeños comerciantes, representantes de las profesiones independientes y "liberales", con el cuerpo médico en primera fila); finalmente, el Estado trataba de ocupar una posición de árbitro, y de imponer las opciones que minimizaran las

---

<sup>139</sup> Primer informe Gringa, *Documents parlementaires*, Cámara de Diputados, anexo, sesión del 31 de enero de 1923.

<sup>140</sup> Expresiones de H. Hatzfeld, *Du paupérisme à la Sécurité sociale*, *op. cit.*

<sup>141</sup> Cf. A. de Swaan, *In Care of the State*, *op. cit.* De Swaan utiliza este esquema para explicar las disparidades de la cronología y los modos de realización de las protecciones sociales entre los distintos países de Europa occidental. Este enfoque me parece fecundo para ayudar a situarse en el debate que opuso a los defensores de la especificidad de cada configuración nacional y a los sostenedores de la unidad estructural del Estado social más allá de las fronteras. Se advierte que las particularidades propias de cada país están enmarcadas por las relaciones "estructurales" entre los diferentes tipos de actores que se encuentran en cada situación nacional, pero según una ponderación diferente.

tensiones sociales<sup>142</sup>.

Pero ese panorama no es sólo demasiado esquemático. Sería necesario reintroducir la dimensión sincrónica en esta especie de juego de las cuatro esquinas, en el cual se transformaban las relaciones de fuerza entre estos asociados, con irrupciones de reformas seguidas de retrocesos (por ejemplo, en el momento de la Primera Guerra Mundial, a la que siguió una relativa normalización). También habría que relacionar esta dinámica con las transformaciones socioeconómicas que debilitaban o reforzaban la posición de cada uno de estos grupos (por ejemplo, una crisis económica o, en términos más constantes, el lento debilitamiento de los pequeños propietarios, los pequeños productores independientes, los pequeños rentistas). Por último, hay que explicar la lenta y conflictiva promoción de una *posición reformista*, en la que habría que detenerse.

Entiendo por reformismo la generación de cambios en las relaciones sociales sancionados por el Estado. Las realizaciones de la filantropía o [322] del patronato, a pesar de ser importantes, no eran verdaderamente reformas sociales, en cuanto carecían de sanción legal. Pero el seguro obligatorio representó una reforma considerable, puesto que confirmaba por ley una transformación en las relaciones entre los asociados sociales, empleadores y empleados, propietarios y no-propietarios. Esta hipótesis permite captar el papel específico del Estado en este juego complejo. El Estado no es una instancia independiente de las otras fuerzas sociales sino la que debe introducir y sancionar el cambio para que se convierta en reforma. Por lo tanto, para que una reforma social sea posible es necesario que los partidarios del cambio estén representados en el aparato del Estado y que tengan poder de decisión. En Francia, la representación de esta orientación "reformista" en el aparato de gobierno ha sido tardía, y durante mucho tiempo su influencia siguió siendo débil<sup>143</sup>.

---

<sup>142</sup> Para una presentación sintética del papel del Estado, ver el capítulo 7.

<sup>143</sup> Los "socialistas independientes", en ruptura con las orientaciones revolucionarias del Partido Socialista porque pretendían participar en los gobiernos republicanos "burgueses", fueron los primeros voceros explícitos de ese reformismo que accedieron al aparato del Estado. Escribió Alexandre Millerand: "La República es la fórmula política del socialismo, así como el socialismo es la expresión económica y social de la República" (epígrafe de *Socialisme réformiste français*, París, 1903). Millerand fue el primer socialista que ocupó un puesto ministerial. Durante su paso por el Ministerio de Comercio, entre 1901 y 1903, elaboró varios proyectos "sociales", pero no logró hacer sancionar la ley de jubilaciones obreras y campesinas. Viviani, también socialista independiente, fue el primer titular del Ministerio de Trabajo, en 1906, pero su margen de maniobra era estrecho, y sus realizaciones no excedieron un nivel muy modesto (cf. J.-M. Fournier, *Le Ministère du Travail, origines et premiers développements, op. cit.*). Aristide Briand enunció en 1909 un ambicioso programa de reformas sociales que quedó como letra muerta (cf. M.-G. Dezes, "Participation et démocratie sociale: l'expérience Briand en 1909", *Le mouvement social*, n° 87, abril-junio de 1974). Albert Thomas, titular del Ministerio de Armamento durante la guerra, quiso seguir después de la victoria la política de colaboración de clases bosquejada en el curso de "la unión sagrada", y promover una "democracia industrial", política esta que los patrones rechazaron (cf. P. Fridenson, M. Rebérioux, "Albert Thomas, pivot du réformisme français", *Le mouvement social, ibid.*). La implantación de una política reformista de amplitud comparable a las de Alemania y Gran Bretaña tropezó con la

Pero la elaboración de este tema excedería los límites del presente análisis. Aquí nos contentaremos con seguir el hilo escogido desde el principio: las transformaciones del salariado. En efecto, en torno al estatuto del salariado gira lo esencial de la problemática de la protección social. Acabamos de ver que esta problemática surgió de las insuficiencias de la protección para comenzar a sacar al asalariado de su indignidad. Iba a desarrollarse y expandirse en la sociedad salarial; es, en fin, la crisis del salariado lo que hace hoy en día frágiles las protecciones sociales. Se entiende entonces que el salariado sea a la vez la base y el talón de Aquiles de la protección social. La consolidación del estatuto del salariado permite la ampliación de las protecciones, mientras que su precarización lleva de nuevo a la inseguridad social.

---

debilidad del propio Estado en el período de entreguerras (cf. R. F. Kuisel, *Le capitalisme et l'État en France*, trad. franc. París, Gallimard, 1984, caps. 3 y 4), con la relativa falta de fuerza de la clase obrera, y con su división, respecto precisamente de este punto: revolución o reforma. Hubo que aguardar al Frente Popular para que se impusiera en el gobierno una mayoría partidaria de las reformas sociales. Sobre el punto de inflexión que representó el año 1936, véase el cap. 7.

## CAPÍTULO 7

### LA SOCIEDAD SALARIAL

Condición proletaria, condición obrera, condición salarial. Tres formas dominantes de cristalización de las relaciones de trabajo en la sociedad industrial, también tres modalidades de las relaciones del mundo del trabajo con la sociedad global. Si bien, hablando esquemáticamente, ellas se sucedieron en el tiempo, su encadenamiento no fue lineal. Con relación a la cuestión aquí planteada –el estatuto del salariado en tanto que soporte de la identidad social e integración comunitaria–, esas condiciones presentan más bien tres figuras recíprocamente irreductibles.

La condición proletaria era una situación de cuasi exclusión del cuerpo social. El proletario era un eslabón esencial en el proceso naciente de industrialización, pero estaba destinado a trabajar para reproducirse y, según las palabras ya citadas de Auguste Comte, "acampaba en la sociedad sin ubicarse en ella". A ningún "burgués" del principio de la industrialización se le habría ocurrido comparar su propia situación con la de los obreros de las primeras concentraciones industriales, en cuanto a modo de vida, vivienda, educación, ocios... Tampoco lo habría hecho ningún proletario. Más que de jerarquía, se trataba entonces de un mundo escindido por la doble oposición entre capital y trabajo, y entre seguridad–propiedad y vulnerabilidad de masas. Escindido, pero también amenazado. La "cuestión social" consistía entonces precisamente en la toma de conciencia de que esa fractura central puesta en escena a través de las descripciones del pauperismo podía llevar a la disociación del conjunto de la sociedad.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> "Central" en la sociedad industrial. No hay que olvidar que, a principios del siglo XIX, Francia era aún, y siguió siendo durante mucho tiempo, una sociedad de predominio campesino. Una respuesta indirecta, pero esencial, a la cuestión social planteada por la industrialización, podía haber sido frenarla. Denominándolas "liberalismo equilibrado", Richard Kuisel ha descrito estas estrategias impulsadas por la desconfianza a los obreros de la industria, al crecimiento de las ciudades, a una educación demasiado general y abstracta, que podría "desarraigar" al pueblo, etcétera; por otro lado, pretendían sostener a las categorías estabilizadoras del equilibrio social: los trabajadores independientes, los pequeños empresarios, sobre todo los pequeños campesinos. "Un crecimiento gradual y equilibrado en el que todos los sectores de la economía progresaran al mismo paso, sin que los grandes eclipsaran a los pequeños ni las ciudades vaciaran al campo de su sustancia: ésa era la imagen ideal de la prosperidad nacional" (R. Kuisel, *Le capitalisme et l'État en France, op. cit.*, pág. 72). *Small is beautiful*. Este contexto socioeconómico debe ubicarse en contraposición a los procesos que intento describir. Explica la lentitud con la cual la industrialización impuso su marca al conjunto de la sociedad francesa. De hecho, Francia sólo se convirtió al "industrialismo" después de la Segunda Guerra Mundial, algunos decenios antes de

[326] La relación de la condición obrera con la sociedad encarada como un todo era más compleja. Se constituyó una nueva relación salarial, a través de la cual el salario dejó de ser la retribución puntual de una tarea. Aseguraba derechos, daba acceso a prestaciones fuera del trabajo (enfermedades, accidentes, jubilación), y permitía una participación ampliada en la vida social: consumo, vivienda, educación, e incluso, a partir de 1936, ocios. Esta vez, imagen de una integración en la subordinación. Pues hasta la década de 1930, en la cual esta configuración cristalizó en Francia, el salariado había sido esencialmente el salariado obrero. Retribuía las tareas de ejecución, las ubicadas en la base de la pirámide social. Pero al mismo tiempo se dibujaba una estratificación más compleja que la oposición entre dominantes y dominados, una estratificación que incluía zonas superpuestas en las cuales la clase obrera vivía esa participación en la subordinación: el consumo (pero de masas), la educación (pero primaria), los ocios (pero populares), la vivienda (pero vivienda obrera), etcétera. A ello se debía que esta estructura de integración fuera inestable. ¿Los trabajadores en su conjunto podían quedar satisfechos mientras se los encerraba en las tareas de ejecución, se los mantenía a distancia del poder y de los honores, en tanto la sociedad industrial desarrollaba una concepción demiúrgica del trabajo? ¿Quién creaba la riqueza social, y quién se la apropiaba indebidamente? En el momento en que se estructura la clase obrera, también se afirma la conciencia de clase: entre "ellos" y "nosotros", no todo está definitivamente jugado.

El advenimiento de la sociedad salarial<sup>2</sup> no representará sin embargo el triunfo de la condición obrera. Los trabajadores manuales fueron menos vencidos en una lucha de clases que desbordados por la generalización del salariado. Asalariados "burgueses", empleados, jefes, miembros de las profesiones intermedias, el sector terciario: la salarización de la [327] sociedad rodea al asalariado obrero y vuelve a subordinarlo, esta vez sin esperanza de que pueda llegar alguna vez a imponer su liderazgo. Si todos o casi todos son asalariados (más del 82 por ciento de la población activa en 1975), la identidad social deberá definirse a partir de la posición que se ocupa en el salariado. Cada uno se compara con los otros, pero también se distingue de ellos; la escala social tiene un número creciente de niveles a los cuales los asalariados ligan sus identidades, subrayando la diferencia con el escalón inferior y aspirando al estrato superior. La condición obrera sigue ocupando la parte inferior de la escala, o poco menos (están también los inmigrantes, semiobreros semibárbaros, los miserables del cuarto mundo). Pero si continuaba el crecimiento, si el Estado seguía ampliando sus servicios y protecciones, todo el que lo mereciera podría también "elevarse": mejoramiento para todos, progreso social y mayor bienestar. La sociedad salarial parecía arrastrada por un irresistible movimiento de promoción: acumulación de bienes y riquezas, creación de nuevas posiciones y de oportunidades inéditas, ampliación de los derechos y garantías, multiplicación de las seguridades y protecciones.

---

que el industrialismo se desmoronara.

<sup>2</sup> Empleo aquí el concepto de sociedad salarial en el sentido que le dan Michel Aglietta y Anton Bender, *Les métamorphoses de la société salariale*, París, Calmann-Lévy, 1984, y en este capítulo me propongo exponer sus implicaciones sociológicas.

Este capítulo apunta menos a trazar esta historia que a describir las condiciones que la hicieron posible y determinaron que la sociedad salarial fuera una estructura inédita a la vez refinada y frágil. Hemos tomado conciencia de esta fragilidad hace poco tiempo, en la década de 1970. Ése es hoy en día nuestro problema, pues seguimos viviendo en la sociedad salarial y de ella. ¿Se puede añadir, como lo hacen Michel Aglietta y Anton Bender, que "la sociedad salarial es nuestro futuro"?<sup>3</sup> Éste es el tema que discutiremos en el capítulo siguiente, pero aunque así fuera, se trata de un futuro muy incierto. Mientras tanto, comprenderemos mejor de qué está hecha esta incertidumbre si recobramos la lógica de la promoción del sector asalariado en su fuerza y su debilidad.

### *La nueva relación salarial*

"Fue la industrialización la que dio origen al salariado, y la gran empresa es el lugar por excelencia de la relación salarial moderna."<sup>4</sup> Este juicio queda a la vez confirmado y matizado por los análisis precedentes. El salariado existió desde mucho antes en estado fragmentario, en la sociedad preindustrial, sin llegar a imponerse hasta estructurar la unidad de una condición (cf. el cap. 3). Con la revolución industrial comenzó a [328] desarrollarse un nuevo perfil de obreros de las manufacturas y las fábricas, que anticipaba la relación salarial moderna, pero sin desplegarla todavía en toda su coherencia (cf. el cap. 5)<sup>5</sup>.

Los principales elementos de esta relación salarial de los inicios de la industrialización, correspondientes a lo que acabamos de llamar la condición proletaria, pueden caracterizarse como sigue: una retribución próxima a un ingreso mínimo que aseguraba sólo la reproducción del trabajador y su familia y no permitía invertir en el consumo no imprescindible; una ausencia de garantías legales en la situación de trabajo regida por el contrato de alquiler (artículo 1710 del Código Civil); el carácter débil o "lábil"<sup>6</sup> de la relación del trabajador con la empresa: cambiaba a menudo de lugar, se alquilaba al mejor postor (sobre todo si tenía una competencia profesional reconocida) y "descansaba" algunos días de la semana, o durante períodos más o menos prolongados, si podía sobrevivir sin someterse a la disciplina del trabajo industrial. Formalizando estas características, se dirá que una relación salarial supone un modo de retribución de la fuerza del trabajo, el salario (el cual gobierna en gran medida el modo de consumo y de vida de los

---

<sup>3</sup> *Ibíd.*, pág. 7.

<sup>4</sup> K. Salais, *La formation du chômage comme catégorie: le moment des années 30*, *op. cit.*, pág. 342.

<sup>5</sup> Desde luego, este perfil no corresponde al conjunto, ni siquiera a la mayoría de los trabajadores de los inicios de la industrialización en la primera mitad del siglo XX (durante mucho tiempo gravitaron de modo determinante los artesanos, la "protoindustria", los asalariados parciales que obtenían una parte de sus recursos de otra actividad o de la economía doméstica, etcétera). Pero representa el núcleo de lo que iba a convertirse en el salariado dominante en la sociedad industrial, encarnado por los trabajadores de la gran industria.

<sup>6</sup> La palabra ha sido empleada para caracterizar la movilidad de los trabajadores de las primeras concentraciones industriales por S. Pollard, *The Genesis of Human Management*, Londres, 1965, pág. 161.

obreros y sus familias), una forma de disciplina del trabajo que regula el ritmo de la producción, y el marco legal que estructura la relación de trabajo, es decir el contrato de trabajo y las disposiciones que lo rodean.

Se habrá advertido que acabo de precisar estas características a partir de los criterios propuestos por la escuela de la regulación para definir la relación salarial "fordista"<sup>7</sup>. Estoy presuponiendo que en el seno de una misma formación social (el capitalismo) la relación salarial puede tomar configuraciones diferentes; el problema, por lo menos el problema que planteamos aquí, consiste en identificar las transformaciones que rigen el pasaje de una forma a otra<sup>8</sup>. O sea las cinco condiciones siguientes, que [329] aseguraron el pasaje desde la relación salarial prevaleciente en los inicios de la industrialización hasta la relación salarial "fordista".

*Primera condición: una separación rígida entre quienes trabajan efectiva y regularmente, y los inactivos o semiactivos, que hay que excluir del mercado de trabajo, o sea integrar bajo formas reguladas.* La definición moderna del salariado supone la identificación precisa de lo que los estadígrafos denominan "población activa": hay que identificar y cuantificar a los ocupados y no ocupados, las actividades intermitentes y las actividades de jornada completa, los empleos remunerados y no remunerados. Empresa de largo aliento, y difícil. Un terrateniente, un rentista, ¿son "activos"? ¿Y la mujer y los hijos del artesano o el agricultor? ¿Qué estatuto hay que darles a esos innumerables trabajadores intermitentes, de temporada, que pueblan tanto la ciudad como el campo? ¿Se puede hablar de empleo, y correlativamente de no-empleo, de desempleo, si es imposible definir lo que significa verdaderamente estar empleado?

Sólo a fines del siglo pasado y principios del actual (en 1896 en Francia, en 1901 en Inglaterra), después de muchos tanteos, se llegó a definir sin ambigüedad el concepto de población activa, lo cual permitió establecer estadísticas fiables. "Serán activos aquellos y solamente aquellos que están presentes en un mercado que les procura una ganancia monetaria: mercado de trabajo o mercado de bienes o servicios."<sup>9</sup> Así se vuelve claramente

<sup>7</sup> Cf. por ejemplo R. Boyer, *La théorie de la régulation: une analyse critique*, París, La Découverte, 1987.

<sup>8</sup> Cuando se identifica la relación salarial con la relación salarial moderna, "fordista", se confunden las condiciones metodológicas necesarias para llegar a una definición rigurosa de la relación salarial y de las condiciones socioantropológicas características de las situaciones salariales reales, que son diversas (véase en *Genèse* n° 9, 1991, una variedad de puntos de vista sobre esta cuestión). Por mi parte, considero que es legítimo hablar de situaciones salariales no solamente en los inicios de la industrialización, antes de que se instituyera la relación "fordista", sino también en la sociedad "preindustrial" (cf. el cap. 3), evidentemente con la condición de no confundirlas con la relación salarial "fordista". No obstante, la posición purista es imposible de sostener con rigor, incluso para la época moderna, pues la relación estrictamente "fordista", con cadena de montaje, medida rigurosa de los tiempos, etcétera, siempre fue minoritaria, aun en el apogeo de la sociedad industrial (cf. M. Verret, *Le travail ouvrier*, París, A. Colin, 1982, pág. 34, que para fines de la década de 1970 evaluaba en un 8 por ciento la tasa de obreros que trabajaban en sentido propio en la cadena, y en un 32 por ciento la proporción de quienes trabajaban en máquinas automatizadas).

<sup>9</sup> C. Topalov, «Une révolution dans les représentations du travail. L'émergence de la catégorie statistique de "population active" en France, en Grande Bretagne et aux États Unis», texto

identificable la situación de asalariado, distinta de la de proveedor de mercancías o servicios, pero también se define al desempleado involuntario, diferente de quienes mantienen una relación errática con el trabajo.

Pero una cosa es poder identificar y contabilizar a los trabajadores, y [330] otra mejor sería regular ese "mercado de trabajo", controlando sus flujos. A principios de siglo, los ingleses se aplicaron a ello con seriedad. William Beveridge advirtió ya en 1910 que el principal obstáculo a la racionalización del mercado de trabajo era la existencia de esos trabajadores intermitentes que se negaban a someterse a una disciplina rigurosa. En consecuencia, había que dominarlos:

La oficina de colocaciones hará irrealizable el deseo de quien quiere trabajar una vez a la semana y quedarse en la cama el resto del tiempo. La oficina de colocaciones hará poco a poco imposible el tipo de vida de quien quiere encontrar un empleo precario de tiempo en tiempo. La jornada de trabajo que este último querría tener será asignada por la oficina a algún otro que ya trabaje cuatro horas por semana, y de tal modo le permitirá a este último ganarse decentemente la vida<sup>10</sup>.

La oficina de colocaciones debía realizar una distribución del trabajo, trazando una línea divisoria entre los verdaderos empleados de jornada completa, y las personas que serían completamente excluidas del mundo laboral y dependerían de las formas coercitivas de asistencia previstas para los indigentes válidos. Por otra parte, los Webb apelaban a "una institución en la que los individuos deben ser relegados penalmente y mantenidos bajo coacción [...] absolutamente esencial para todo programa eficaz de tratamiento del desempleo"<sup>11</sup>.

Si bien era imposible realizar con todo rigor ese "ideal", las instituciones establecidas en Gran Bretaña en la primera década del siglo XX se acercaron a él. Las agencias municipales de colocación y los poderosos sindicatos de trabajadores que practicaban el *closed shop* (monopolio del empleo para sindicalizados), si bien no llegaron a yugular el desempleo, problema endémico en el país, lograron dominar lo mejor posible la contratación en los empleos disponibles.

[331] En Francia, sobre todo en razón del retardo en el desarrollo del salariado industrial

mimeografiado, 1993, pág. 21, y *Naissante du chômeur, 188-1910, op. cit.*

<sup>10</sup> W. Beveridge, *Royal Commission on Poor Law and Relief Distress*, Appendix V8. House of Commons, 1910, citado en C. Topalov, "Invention du chômage et politiques sociales au début du siècle", *Les temps modernes*, n° 496-497, noviembre-diciembre de 1987. La obra de Beveridge publicada en esa época, *Unemployment, A Problem of Industry*, Londres, 1909, comenzó a hacer conocer al futuro creador de la seguridad social inglesa.

<sup>11</sup> S. y B. Webb, *The Prevention of Destitution, op. cit.* En este punto había unanimidad entre los reformadores sociales ingleses. Cf. P. Allen, *The Unemployed, a National Question*, Londres, 1906, y una presentación sintética de las "policies of decasualisation" (el conjunto de las medidas tomadas para poner fin al trabajo intermitente, a fin de constituir un verdadero mercado del trabajo), en M. Mansfield, "Labour Exchange and the Labour Reserve in Turn of the Century Social Reform", *Journal of Social Policy*, 21, 4, Cambridge University Press, 1992.



con relación a Gran Bretaña<sup>12</sup>, este tipo de política de empleo *avant la lettre* nunca tuvo semejante carácter sistemático. La contratación quedó librada durante mucho tiempo a la iniciativa de los trabajadores (en principio "libres" de alquilarse como quisieran), a la habilidad de los "*marchandeurs*" o "*tâcherons*"<sup>13</sup>, a la venalidad de las agencias privadas de empleo (a las que hay que añadir una pocas oficinas municipales) y a los intentos sindicales de dominar, incluso monopolizar, los contratos. Fernand Pelloutier se extenuó tratando de implantar las bolsas de trabajo que, entre otras cosas, debían reunir todas las demandas de empleo y organizar los contratos bajo el control sindical<sup>14</sup>. Pero el empeño, socavado por las divisiones sindicales, fracasó. En el plano político, el ala reformista, representada por los "republicanos de progreso" y por los socialistas independientes, se interesó en la cuestión. Léon Bourgeois, en particular, advirtió el vínculo existente entre la regulación del mercado de trabajo y la cuestión del desempleo, que se hizo preocupante a principios de siglo, con una evaluación de 300.000 a 500.000 desocupados<sup>15</sup>. Pero los remedios que preconizó para combatirla eran muy tímidos: "Es evidente que la organización de las colocaciones figura en primer lugar"<sup>16</sup>. Deploraba la insuficiencia de las agencias municipales y sindicales, señalaba la necesidad de un seguro contra el desempleo, pero derivaba la responsabilidad a los agrupamientos profesionales.

[332] De modo que los poderes públicos, y durante mucho tiempo, sólo tuvieron un papel muy modesto en la organización del mercado de trabajo y en la lucha contra el desempleo. La Oficina de Trabajo, creada en 1891, se limitó a reunir una importante documentación y a elaborar estadísticas fiables. Esta obra se prolongó en el Ministerio de Trabajo, creado en 1906<sup>17</sup>, pero sin nada que pudiera considerarse una verdadera política del empleo.

---

<sup>12</sup> En 1911 había un 47 por ciento de asalariados en la población activa francesa, con tres patrones por cada siete asalariados, mientras que la proporción de asalariados en Gran Bretaña se acercaba al 90 por ciento (cf. B. Guibaud, *De la mutualité à In Sécurité sociale*, *op. cit.*, pág. 54).

<sup>13</sup> Cf. B. Motez, *Systèmes de salaire et politiques patronales*, Paris, Éditions du CNRS, 1967. El *tâcheron*, o el *marchandeur*, le cobraban al patrón por la ejecución de una tarea, y a su vez remuneraban a trabajadores contratados por ellos mismos. Esta práctica era muy impopular entre los obreros, y fue abolida en 1848, pero reinstaurada poco después, y defendida incluso por liberales, como Leroy-Beaulieu, quienes veían en ella una doble ventaja: asegurar una vigilancia cercana de los obreros por parte del *tâcheron*, y permitir la promoción de una especie de élite de pequeños empresarios a partir del sector asalariado (cf. P. Leroy-Beaulieu, *Traité théorique et pratique d'économie politique*, t. II, págs. 494-495).

<sup>14</sup> Cf. F. Pelloutier, *Histoire des bourses du travail*, Paris, 1902, y Jacques Julliard, *Fernand Pelloutier et les origines du syndicalisme d'action directe*, Paris, Le Seuil, 1971.

<sup>15</sup> L. Bourgeois, "Discours à la Conférence internationale sur le chômage", Paris, 10 de septiembre de 1910, en *Politique de la prévoyance sociale*, *op. cit.*, pág. 279.

<sup>16</sup> L. Bourgeois, "Le ministère du Travail", discurso pronunciado en el congreso mutualista de Norma ndía en Caen, el 7 de julio de 1912, en *Politique de la prévoyance sociale*, *op. cit.*, t. II, págs. 206 y sigs. Bourgeois preconizaba también un control del aprendizaje para mejorar la calificación, y "la acción del Estado actuando como regulador en la ejecución de las grandes obras públicas" (pág. 207)

<sup>17</sup> Cf. J.-A. Tournier, *Le Ministère du Travail, origines et premiers développements*, *op. cit.*

Lo que sí hubo, también durante mucho tiempo, fue el conjunto de las políticas patronales ya desplegadas anteriormente (cf. el cap. 5), mezcla de seducción y coacción para fijar a los obreros mediante "ventajas sociales" y aniquilar su resistencia con reglamentaciones rígidas. Más en general, existió asimismo ese tipo de chantaje moral ejercido sobre los trabajadores por los filántropos, los reformadores sociales y los voceros del liberalismo: "conformaos al modelo del buen obrero, regular en el trabajo y disciplinado en sus costumbres, o bien os convertiréis en esos miserables excluidos de la sociedad industrial"<sup>18</sup>. Sería preciso volver a citar ahora toda la literatura reiterativa sobre la necesaria moralización del pueblo. Se puede ver un signo de la vitalidad de esta actitud hasta fines del siglo XIX y principios del XX, en el extraordinario estallido de represión del vagabundeo que se produjo entonces: 50.000 arrestos cada año por vagabundeo en la década de 1890, que generaban hasta 20.000 acusaciones anuales ante la justicia<sup>19</sup>, con la amenaza de confinamiento en caso de reincidencia. Esas medidas podían explicarse coyunturalmente por la grave crisis económica entonces reinante, y por la miseria del campo. Pero ésta era también una manera de recordar, en el momento en que, con la segunda revolución industrial, se perfilaba un nuevo orden del trabajo, cuál era el costo de sustraerse a él. Durante una o dos décadas, el vagabundo volvió a convertirse en el mismo contramodelo abominable que había sido en la sociedad preindustrial (cf. el cap. 2): la figura de la asociabilidad, que había que erradicar porque maculaba a una sociedad que estaba estrechando las regulaciones del trabajo<sup>20</sup>.

Pero muy pronto iba a imponerse de manera más eficaz otro modo de regulación. Todas esas dosificaciones de represión y bondad filantrópica seguían teniendo efectos limitados porque no dejaban de ser exteriores a la organización del trabajo propiamente dicha. En tanto que se trataba de [333] convertir al obrero a una conducta más regular, intentando convencerlo de que estaba en su verdadero interés ser más disciplinado, él podía rebelarse, o bien sustraerse, huyendo de estas obligaciones cuyo resorte seguía siendo moral. La máquina impuso otro tipo de coacciones, esta vez objetivas. Con la máquina no se discute, se sigue o no se sigue el ritmo impuesto por la organización técnica del trabajo. La relación de trabajo podría dejar de ser "volátil" si esa organización técnica era en sí misma lo bastante fuerte como para imponer su orden.

*Segunda condición: la fijación del trabajador a su puesto de trabajo y la racionalización del proceso del trabajo en el marco de una "gestión del tiempo precisa, dividida, reglamentada"*<sup>21</sup>. Los intentos de regular la conducta obrera a partir de las coacciones técnicas del propio trabajo, que florecerían con el taylorismo, no datan del siglo XX. Ya en 1847 el barón Charles Dupin soñaba con hacer realidad el trabajo perpetuo gracias al impulso infatigable del "motor mecánico":

Hay por lo tanto una extrema ventaja en hacer operar infatigablemente a los

<sup>18</sup> Cf. J. Donzelot, P. Estèbe, *L'État animateur*, Paris, Éditions Esprit, 1994, introducción.

<sup>19</sup> Cf. M. Perrot, "La fin des vagabonds", *L'Histoire*, n° 3, julio-agosto de 1978.

<sup>20</sup> Véase una muestra de esta literatura que predicaba una verdadera cruzada contra el vagabundeo en doctor A. Pagnier, *Un déchet social: le vagabond*. París, 1910.

<sup>21</sup> R. Salais, "La formation du chômage comme catégorie", *loc. cit.*, pág. 325.

mecanismos, reduciendo a la menor duración los intervalos de reposo. La perfección lucrativa consistiría en trabajar sin interrupciones... En consecuencia, se ha introducido en el mismo taller a los dos sexos y las tres edades, explotados en rivalidad, de frente, si podemos hablar en estos términos, arrastrados sin distinción por el motor mecánico hacia el trabajo prolongado, hacia el trabajo diurno y nocturno para acercarse cada vez más al movimiento perpetuo<sup>22</sup>.

Pero esta maravillosa utopía se basaba en la "explotación en rivalidad" [334] de las diferentes categorías del personal, es decir en la movilización del factor humano.

En cambio, con la "organización científica" del trabajo, el trabajador no es fijado por una coacción externa sino por el despliegue de las operaciones técnicas cuya duración ha sido definida de modo riguroso mediante un cronometraje. De tal modo se elimina "el paseo" del obrero, y con él, el margen de iniciativa y libertad que el trabajador había logrado preservar. Más aún: al hacerse simples y repetitivas las tareas parcializadas, resultaba inútil la calificación refinada y polivalente. Se le quitaba al obrero el poder de negociación que podía tener gracias al "oficio"<sup>23</sup>.

Pero los efectos de esta "organización científica del trabajo" se pueden interpretar de dos maneras: como una pérdida de la autonomía obrera, y como el alineamiento de las pericias profesionales en el nivel más bajo de las tareas reproductivas. Los análisis más frecuentes del taylorismo, al poner el acento en el aspecto de la desposesión, son sin embargo simplificadores. Por una parte, tienden a idealizar la libertad del obrero pretayloriano, capaz de vender su pericia al mejor postor. Esto sin duda era válido en el caso de los herederos de oficios artesanales con competencias raras y muy demandadas. No obstante, si bien es cierto que el taylorismo se instaló sobre todo en la gran empresa, se aplicó con la mayor frecuencia a poblaciones obreras recientes, de origen rural, subcalificadas y poco

---

<sup>22</sup> C. Dupin, informe a la Cámara de los Pares, 27 de junio de 1847; citado en L. Murard, P. Zylberman, "Le petit travailleur infatigable", *Recherche*, n° 23, noviembre de 1976, pág. 7. Se podrían encontrar precedentes de una organización casi "perfecta" de la disciplina de fábrica, incluso antes de la introducción de máquinas refinadas y, *a fortiori* antes de la cadena de montaje. Por ejemplo, la fábrica de cerámica fundada en Inglaterra hacia 1770 por Josiaph Wedgwood pasó a la posteridad como un modelo de organización estricta del trabajo. No estaba sin embargo mecanizada, sino que asociaba la división de trabajo manual en el seno de la empresa con una política de moralización de los obreros, apoyada por la Iglesia Metodista y por una Sociedad para la Supresión del Vicio, animada por el patrón. Cf. N. McKendrick, "Josiaph Wedgwood and Factory Discipline", en D. S. Landes, *The Rise of Capitalism*, *op. cit.* También se pueden destacar formas de división de las tareas que anticipaban el trabajo en la cadena de montaje, sin basarse en la máquina. Es el caso de "la mesa" ("*la tablee*"): un objeto circulaba de mano en mano alrededor de una mesa, y cada obrero le añadía una pieza, hasta el montaje completo (cf. H. Dorey, *Le taylorisme, une jolie rationnelle*. París, Dunod, 1981, págs. 142 y sigs.)

<sup>23</sup> Cf. B. Coriat, *L'atelier et le chronomètre*, París, Christian Bourgois, 1979. De F. W. Taylor existen varias traducciones francesas precoces, como *Études sur l'organisation du travail dans les usines* (pág. 412) Anger, 1907. Para una actualización de las cuestiones planteadas actualmente por el taylorismo, cf. la obra colectiva dirigida por Maurice vie Montmollin y Olivier Pastré, *Le taylorisme*, París, La Découverte, 19K4.

autónomas.

Por otro lado, la racionalización "científica" de la producción fue sin duda lo que contribuyó más poderosamente a la homogeneización de la clase obrera. Esa racionalización atacó el tabicamiento de los "gremios" con los que sus miembros se identificaban estrechamente: el trabajador se pensaba "forjador" o "carpintero" antes de pensarse "obrero" (las rivalidades entre compañeros, que sobrevivieron durante mucho tiempo al Antiguo Régimen, ilustran hasta la caricatura esta crispación en la especificidad del oficio).<sup>24</sup> Tanto más cuanto que en el seno de una misma especialización profesional había también muy importantes disparidades de salario y estatuto entre el compañero consumado, el peón, el aprendiz... De modo que la homogeneización "científica" de las condiciones de trabajo pudo forjar una conciencia obrera que desembocó en una conciencia de clase agudizada por el carácter penoso de la organización del trabajo.

[335] Las primeras ocupaciones de fábricas en 1936 se produjeron en las empresas más modernas y más mecanizadas. Era también en esas "ciudadelas obreras" donde la CGT y el Partido Comunista reclutaban a sus militantes más resueltos<sup>25</sup>.

En tercer término, la tendencia a la homogeneización de las condiciones de trabajo no podía llevarse hasta el extremo: más bien, al agudizarse, producía efectos inversos de diferenciación. La producción en masa exige por sí misma que se distinga entre un personal de pura ejecución (el obrero especializado), y un personal de control o mantenimiento (el obrero técnico). Esta evolución técnica del trabajo impone asimismo el refuerzo y la diversificación de un personal de concepción y encuadramiento, que finalmente generaría a "los ejecutivos".

Homogeneización y diferenciación: este doble proceso operaba ya al principio de la segunda revolución industrial. Invita a no hablar de la "taylorización" como de una operación homogénea lanzada a la conquista del mundo obrero. Su implantación fue lenta y circunscrita a sedes industriales muy particulares: antes de la Primera Guerra Mundial, sólo el 1 por ciento de la población industrial francesa había sido afectada por esta innovación norteamericana<sup>26</sup>. Además, el taylorismo era sólo la expresión más rigurosa (perdió al menos parte de esa rigurosidad al ser importado a Francia)<sup>27</sup> de una tendencia más general a la organización reflexiva del trabajo industrial, lo que en la década de 1920 se llamaba "la racionalización"<sup>28</sup>.

---

<sup>24</sup> Cf. A. Perdiguier, *Mémoires d'un compagnon*, París, reedición Maspero, 1977.

<sup>25</sup> Cf. G. Noiriel, *Les ouvriers dans la société française*, op. cit.

<sup>26</sup> Cf. M. Perrot, "La classe ouvrière au temps de Jaurès", en *Jaurès et la classe ouvrière*, París, Éditions ouvrières, 1981. Sobre el papel desempeñado en la materia por la Gran Guerra, cf. Patrick Fridenson (comp.), *L'autre Front*, París, *Cahiers du mouvement social*, 2, 1982.

<sup>27</sup> Sobre las modalidades de implantación del taylorismo en las fábricas Renault, y los problemas que se plantearon, cf. P. Fridenson, *Histoire des usines Renault*, París, Le Seuil, 1982.

<sup>28</sup> Cf. A. Moutel, "Patrons de progrès ou patrons de combat? la politique de rationalisation de l'industrie française au lendemain de la Première Guerre mondiale", en *Le soldat du travail*, número especial 32, 33, *Recherche*, septiembre de 1978.

Finalmente, estos métodos desbordarán de las sedes industriales que evoca el "taylorismo", para implantarse en las oficinas, los grandes almacenes, el sector "terciario". De modo que, más bien que de "taylorismo", sería preferible hablar del establecimiento progresivo de una dimensión nueva de la relación salarial, caracterizada por la racionalización máxima del proceso de trabajo, el encadenamiento sincronizado de las tareas, una separación estricta entre el tiempo de trabajo y el tiempo de no-trabajo; el conjunto permitía el desarrollo de la producción en masa. En tal sentido, [336] es exacto que este modo de organización del trabajo, regido por la búsqueda de la productividad máxima a partir del control riguroso de las operaciones, fue una componente esencial en la constitución de la relación salarial moderna.

*Tercera condición: el acceso a través del salario a "nuevas normas de consumo obrero"*<sup>29</sup> que convertían al obrero en el propio usuario de la producción en masa. Taylor preconizaba ya un aumento sustancial del salario, para inducir a los obreros a someterse a la coacciones de la nueva disciplina de fábrica.<sup>30</sup> Pero fue Henry Ford quien sistematizó la relación entre la producción en masa (la generalización de la cadena de montaje semiautomática) y el consumo de masas. El "five dollars day" no representaba sólo un aumento considerable del salario. Tendía a darle al obrero moderno la posibilidad de acceder al estatuto del consumidor del producto de la sociedad industrial<sup>31</sup>.

Fue una innovación considerable, si se la ubica en el largo término de la historia del salariado. Hasta ese viraje crítico, el trabajador era esencialmente concebido –al menos en la ideología patronal– como un productor máximo y un consumidor mínimo: tenía que producir todo lo posible, pero los márgenes de utilidad generados por su trabajo resultaban más importantes si su salario era bajo. Es significativo que las violaciones patronales a la "ley de hierro" de los salarios no hayan consistido en complementos salariales, sino en prestaciones sociales no monetarias en caso de enfermedad, accidente, en la vejez, etcétera. Esas prestaciones podían evitar la degradación total de las familias obreras, pero no maximizar su consumo. También es significativo que estos mismos patrones y reformadores sociales no hayan pensado en la posibilidad de que el trabajador tuviera una mayor holgura económica como acceso a un mayor consumo, sino como deber de ahorro o de aportar para tener más seguridad. El consumo legítimo del trabajador se reducía a lo necesario para que reprodujera [337] decentemente su fuerza de trabajo y mantuviera a su familia en el mismo plano de mediocridad. La posibilidad de un mayor consumo debía

---

<sup>29</sup> La expresión es de Michel Aglietta en *Régulation et crises du capitalisme, l'expérience des États-Unis*, Paris, Calmann-Lévy, 1976, pág. 160.

<sup>30</sup> Él previo incluso la posibilidad de "reducir el precio de costo en proporciones tales que nuestro mercado interior y exterior se verá considerablemente ampliado. También será posible pagar salarios más altos y reducir el número de horas de trabajo, mientras se mejoran las condiciones de trabajo y las comodidades domésticas" (*La direction scientifique des entreprises, op. cit.*, pág. 23).

<sup>31</sup> Cf. M. Aglietta, *Régulation et crises du capitalisme...*, Paris, Marabout, pág. 23. Traducción francesa de la obra de Henry Ford, *My life, my Work: Ma vie et mon œuvre*, Paris. Sobre la organización concreta del trabajo en una fábrica y las reacciones de los trabajadores, cf. el testimonio de un ex obrero de Ford, H. Beynon, *Working for Ford*, Penguin Books, 1973.

proscribirse, puesto que llevaba al vicio, al alcoholismo, al ausentismo...

Del lado de los trabajadores, fue también con los inicios de la producción en masa cuando apareció explícitamente la preocupación por el bienestar y por el desarrollo del consumo. Alphonse Merrheim, entonces secretario general de la CGT, declaró en 1913:

No hay límites para el deseo de bienestar; el sindicalismo no lo contradice, al contrario. Nuestra acción, nuestras reivindicaciones de reducción de las horas de trabajo, de aumento del salario, ¿no tienen acaso la finalidad mínima de aumentar los deseos en el presente, las facilidades de bienestar de la clase obrera, y en consecuencia, sus posibilidades de consumo?<sup>32</sup>

Estas palabras corrigen un tanto la representación dominante de un sindicalismo de acción directa únicamente movilizado para preparar "la gran noche".

Esta preocupación obrera por el consumo, que aparece a principios de siglo, responde a una transformación de los modos de vida populares, generada por el retroceso de la economía del hogar, y tiene que ver sobre todo con los trabajadores de las grandes concentraciones industriales<sup>33</sup>. El mundo del trabajo, ya en la sociedad preindustrial y después en los inicios de la industrialización, había podido sobrevivir a salarios de miseria porque en gran medida una parte importante (aunque difícil de precisar en cifras) de su consumo no dependía del mercado sino de los vínculos conservados con el medio rural de origen, del cultivo de una parcela, de la participación estacional en el trabajo del campo, incluso en el caso de oficios tan "industriales" como el de minero<sup>34</sup>.

Esta situación se transformó con la expansión de las concentraciones industriales. La homogeneización de las condiciones de trabajo fue [338] acompañada por una homogeneización de los ambientes y los modos de vida. Proceso complejo que se fue desplegando a lo largo de varias décadas. Concernía al hábitat, los transportes y, más en general, a la relación del hombre con su ambiente, lo mismo que a la "canasta familiar". Pero una parte cada vez más importante de la población obrera se encontraba en una situación objetivamente próxima a la que había nutrido las descripciones del pauperismo en la primera mitad del siglo XIX: obreros separados de su familia y de su ambiente de origen, concentrados en espacios homogéneos y casi reducidos a los recursos que les

---

<sup>32</sup> A. Merrheim, "La méthode Taylor", *La vie ouvrière*, marzo de 1913, pág. 305, citado en J. Julliard, *Autonomie ouvrière. Études sur le syndicalisme d'action directe*, op. cit., pág. 61. En ese artículo, Merrheim no ataca el método de Taylor sino su "falsificación" por los patrones franceses. También es significativa la declaración de otro gran líder sindicalista de la época, Victor Griffuelhes: "Por nuestra parte, exigimos que los patrones franceses imiten a los norteamericanos, y de tal modo crezca nuestra actividad industrial y comercial, con lo cual nosotros obtendremos una seguridad, una certidumbre que, elevándonos materialmente, nos prepare para la lucha, facilitada por la necesidad de mano de obra" (*L'infériorité des capitalistes français*, *Le mouvement social*, diciembre de 1910, citado ibíd., pág. 55).

<sup>33</sup> B. Coriat, *L'atelier et le chronomètre*, op. cit., cap. 4.

<sup>34</sup> Cf. K. Treppe, *Les mineurs de Carnaux*, op. cit., que describe la encarnizada resistencia de los mineros para salvaguardar una organización de los horarios de trabajo compatible con la realización de las actividades agrícolas.

procuraba su trabajo. Para que las mismas causas no produjeran los mismos efectos (es decir una pauperización masiva), era necesario que la retribución de ese trabajo no siguiera siendo un salario de subsistencia.

Se llama "fordismo" a la articulación de la producción en masa con el consumo masivo, una articulación que sin duda Henry Ford fue el primero en poner conscientemente en práctica. Henry Ford dijo: "La fijación del salario de la jornada de ocho horas en cinco dólares fue uno de los mayores ahorros que haya hecho jamás, pero, al llevarla a seis dólares, logré un ahorro incluso más alto".<sup>35</sup> De modo que advirtió una nueva relación entre el aumento del salario, el aumento de la producción y el aumento del consumo. No se trataba sólo de que un salario elevado aumentara la motivación para el trabajo y el rendimiento. Se estaba bosquejando una política salarial ligada al progreso de la productividad, a través de la cual el obrero accedía a un nuevo registro de la existencia social: el del consumo, y no exclusivamente el de la producción. Dejaba de tal modo esa zona de vulnerabilidad que lo condenaba prácticamente a vivir "al día", satisfaciendo una a una las necesidades más imperiosas. Accedía al deseo (retomo la palabra de Merrheim), cuya realización estaba socialmente condicionada por la posibilidad de despegarse de la urgencia de la necesidad. El deseo es esa forma de libertad que pasa por el dominio de los tiempos y se satisface con el consumo de objetos duraderos no estrictamente necesarios. El "deseo de bienestar" que aspira al automóvil, la vivienda, el electrodoméstico, etcétera, hacía posible el acceso del mundo obrero a un nuevo registro de la existencia, aunque les disgustara a los moralistas.

Sería sin duda excesivo atribuirle a Ford el mérito de esta cuasi mutación antropológica de la relación salarial. Se trataba de un proceso general que estaba lejos de basarse exclusivamente en la invención de la "cadena de montaje casi automática" y en la política salarial de un industrial norteamericano. No obstante, es cierto que a partir de Ford se afirmó una concepción de la relación salarial según la cual "el modo de consumo está [339] integrado en las condiciones de producción"<sup>36</sup>. Esto bastó para que grandes estratos de trabajadores (pero no todos los trabajadores) pudieran dejar esa zona de extrema miseria e inseguridad permanente que había sido su situación durante siglos.

*Cuarta condición: el acceso a la propiedad social y a los servicios públicos.* El trabajador es también un sujeto social que está en condiciones de compartir los bienes comunes, no comerciales, disponibles en la sociedad. En este punto me limitaré a remitirme a la elaboración sobre la "propiedad transferida" que intentamos en el capítulo anterior; esa propiedad se inscribe en la misma configuración salarial. Si el pauperismo fue el veneno de la sociedad industrial en sus inicios, el seguro obligatorio era su mejor antídoto. En las situaciones extralaborales se podía desplegar una red mínima de seguridades vinculadas al trabajo, para poner al obrero al abrigo del desamparo absoluto. Sin duda, en esta primera forma de los seguros sociales esas prestaciones eran demasiado mediocres como para tener una verdadera función redistributiva y gravitar significativamente sobre el "nivel de consumo". Pero respondían a la misma coyuntura histórica del sector asalariado,

---

<sup>35</sup> H. Ford, *Ma vie et mon œuvre*, op. cit., pág. 168

<sup>36</sup> M. Aglietta, *Régulation et crises du capitalisme*, op. cit., pág. 130.

en la que éste podía ser clasificado y catalogado (no era posible otorgar derechos, aunque fueran modernos, más que a un estado claramente identificable, lo que supuso la elaboración del concepto de población activa y la puesta al margen de formas múltiples de trabajo intermitente), fijado y estabilizado (un derecho como la jubilación implica un trabajo continuo en el largo término), autonomizado como estado antes de bastarse a sí mismo (para asegurar la protección, se deja de contar con los recursos de las economías domésticas y de la "protección cercana"). Evidentemente, este modelo se aplicaba de manera privilegiada a los obreros de la gran industria, aunque también regía mucho más allá de esa población. Reconocía la especificidad de una condición salarial obrera, y al mismo tiempo la consolidaba, puesto que tendía a asegurarle recursos para su autosuficiencia en caso de accidente, enfermedad o después de la cesación de la actividad (jubilación)<sup>37</sup>.

[340] Recordemos asimismo que esta promoción de la propiedad transferida se inscribía en el desarrollo de la propiedad social, y especialmente de los servicios públicos. De tal modo se enriquecía la participación de las diferentes categorías de la sociedad en "la cosa pública", aunque esta participación siguiera siendo desigual. La clase obrera –volveremos sobre el punto– iba a tener un mayor acceso a bienes colectivos tales como la salud, la higiene, la vivienda, la educación.

*Quinta condición: la inscripción en un derecho del trabajo que reconocía al trabajador como miembro de un colectivo dotado de un estatuto social, más allá de la dimensión puramente individual del contrato de trabajo.* También se asistió a una transformación profunda de la dimensión contractual de la relación salarial. El artículo 1710 del Código Civil lo definía como un "contrato por el cual una de las partes se compromete a hacer algo para la otra, a cambio de un pago". Transacción entre dos individuos en principio igualmente "libres", pero cuya asimetría profunda ha sido subrayada muchas veces. Léon Duguit ve allí la expresión del "derecho subjetivo", es decir "el poder de una persona para imponer a otra su propia personalidad"<sup>38</sup>. Ese derecho subjetivo será reemplazado por un derecho social "que une entre ellos, por la comunidad de las necesidades y la división del trabajo, a los miembros de la humanidad y particularmente a los miembros de un mismo grupo

---

<sup>37</sup> El hecho de que la primera ley francesa de seguro-jubilación obligatoria haya sido la ley de 1910 de jubilación obrera y campesina, parece contradecir esa conexión privilegiada de la protección social con la condición de los obreros de la industria. Pero, como lo señala Henri Hatzfeld (*Du paupérisme à la Sécurité sociale, op. cit.*), la igualdad de trato con campesinos y obreros respondía a una exigencia política en la Francia "radical", que creía particularmente en el campesinado y quería evitar más que nada la desestabilización del campo y el éxodo rural. Esas buenas intenciones no llegaron a puerto. La ley de jubilaciones de 1910 reveló ser casi inaplicable en el campo, en particular por la dificultad de identificar a los asalariados "puros" y la fuerte resistencia de los empleadores a plegarse a un mandato percibido como una intrusión inadmisibles del Estado en las formas "paternales" de relación de trabajo. El salariado campesino representaba entonces una condición demasiado diferente de la del salariado industrial como para prestarse al mismo tratamiento.

<sup>38</sup> L. Duguit, *Le droit sociale, le droit individuel et la transformation de l'État, op. cit.*, pág. 4.



social"<sup>39</sup>.

Al tomarse en cuenta esta dimensión colectiva, la relación contractual se desliza desde la relación de trabajo hasta un estatuto del asalariado. "La idea de estatuto, característica del derecho público, supone la definición objetiva de una situación que se sustrae al juego de las voluntades individuales."<sup>40</sup> Ya había habido un reconocimiento jurídico del grupo de los trabajadores como interlocutor colectivo con la ley que abolió el delito de huelga (1864) y la que autorizó las coaliciones obreras (1884). Pero esos progresos no tuvieron incidencia directa sobre la estructura del trabajo en sí. Asimismo, durante mucho tiempo, las negociaciones realizadas en el seno de las empresas entre el empleador y el colectivo de los trabajadores (por lo general ante una huelga o una amenaza de huelga) carecían de valor jurídico. Fue la ley del 25 de marzo de 1919, ulterior al acercamiento generado por la "unión sagrada" y la participación obrera en el esfuerzo de guerra, la que dio un estatuto jurídico al concepto de *convención colectiva*. Las disposiciones estipuladas por la convención prevalecían sobre la del contrato individual de trabajo. Léon Duguit dedujo de inmediato la filosofía del procedimiento:

El contrato colectivo es una categoría jurídica totalmente nueva y extraña a las categorías tradicionales del derecho civil. Es una convención-ley que regula las relaciones de dos clases sociales. Es una ley que establece relaciones permanentes y duraderas entre dos grupos sociales, el régimen legal al que deberán atenerse los contratos individuales entre los miembros de estos grupos.<sup>41</sup>

En efecto, la convención colectiva superaba el cara a cara entre empleador y empleado de la definición liberal del contrato de trabajo. Un obrero contratado a título individual se beneficiaba con las disposiciones previstas por la convención colectiva.

La aplicación de esta ley fue en un primer momento muy decepcionante, debido a la aversión, tanto de la clase obrera como de los patrones, a entrar en un proceso de negociación. Estas reticencias (la palabra es un eufemismo) de los "asociados sociales"<sup>42</sup> explican el papel desempeñado por el Estado para establecer procedimientos de concertación. Desde los esfuerzos de Millerand en 1900 para crear consejos obreros,<sup>43</sup> el

---

<sup>39</sup> *Ibid.*, pág. 8

<sup>40</sup> J. Le Goff, *Du silence à la parole*, *op. cit.*, pág. 112. Cf. también F. Sellier, *La confrontation sociale en France, 1936-1987*, *op. cit.*

<sup>41</sup> L. Duguit, *Les transformations générales du droit privé*, París, 1920, pág. 135, citado en J. Le Goff, *Du silence à la parole*, *op. cit.*, pág. 106.

<sup>42</sup> Para un análisis del contexto sociohistórico que explica esta mala voluntad para concertar, tanto patronal como sindical, y sobre las diferencias con Alemania y Gran Bretaña, cf. F. Sellier, *La confrontation sociale en France*, *op. cit.*, págs. 1 y 2. Sobre las medidas bosquejadas durante la Primera Guerra Mundial y su reconsideración al volver la paz, cf. M. Fine, "Guerre et réformisme en France, 1914-1918", en *Le soldat du travail*, *op. cit.*

<sup>43</sup> Decreto del 17 de septiembre de 1900: "Existe un interés de primer orden en instituir entre los patrones y la colectividad de los obreros relaciones continuas que permitan intercambiar a tiempo las explicaciones necesarias y regular algunas dificultades de cierta naturaleza... Tales prácticas no pueden sino ayudar a aclimatar las nuevas costumbres que se querría honrar. Al entronizarlas, el gobierno de la República sigue fiel a su papel de pacificación y de árbitro" (citado en J. Le Goff, *Du*

Estado pareció asumir una función motriz en la constitución del derecho del trabajo, por lo menos hasta que entró en escena para imponer su punto de vista un sector de la clase obrera partidario de las reformas (como objetivo privilegiado o como etapa del proceso revolucionario). En este aspecto, en el año 1936 se dio por primera vez la conjunción de una voluntad [342] política (el gobierno del Frente Popular, con una mayoría socialista–comunista, por encima de sus divergencias, quería una política social favorable a los obreros) y un movimiento social (cerca de dos millones de obreros que ocuparon las fábricas en junio). Los acuerdos de Matignon activaron las convenciones colectivas e impusieron delegados de fábrica elegidos por el personal.<sup>44</sup>

Pero, más allá de esta "conquista social" y de algunas otras, el período del Frente Popular fue una etapa particularmente significativa, decisiva y frágil, de la odisea del salariado.

### *La condición obrera*

A pesar de que siempre haya una cierta arbitrariedad en el intento de fechar transformaciones que sólo se explican en el seno de procesos prolongados, querría fijar por un instante el foco en el año 1936. En efecto, allí puede verse a la vez un momento de cristalización y un punto de viraje de esta relación salarial moderna que acabo de presentar. Etapa significativa de la promoción del salariado obrero: las reformas de 1936 sancionaban principalmente un cierto reconocimiento de la condición obrera. Pero quizá se trató de una victoria pírrica. ¿Cuál era entonces el estatuto de la clase obrera en la sociedad? De un lado, 1936 marcó una etapa decisiva de su reconocimiento como fuerza social determinante, una ampliación de sus derechos y la toma de conciencia de su poder, que podía hacerla soñar con convertirse en el futuro del mundo. Por otro lado, 1936 sancionó *el particularismo obrero*, su asignación a un lugar subordinado en la división del trabajo social y en la sociedad global.

Del lado de la consagración obrera, un hermoso verano que aún no temía al otoño. Victoria electoral de la izquierda; los obreros se anticipan a las decisiones del gobierno de Blum (o le fuerzan la mano), ocupan las fábricas y obtienen inmediatamente un progreso sin precedentes de los derechos sociales. Los patrones entran en pánico y creen ver llegar el reino del poder obrero<sup>45</sup>. "Todo es posible", escribe el 23 de mayo de 1936 Marceau Pivert, líder del ala izquierda del Partido Socialista en una tribuna [343] libre del *Populaire*.<sup>46</sup> Por cierto, no todo era posible<sup>47</sup>, pero algo había cambiado sustancialmente. Lo

---

*silence à la parole, op. cit.*, pág 102) Pero el decreto nunca se aplicó.

<sup>44</sup> En 1936 se firmaron 1123 convenciones colectivas, y en 1937 la cifra alcanzó a 3064; cf. A. Touraine, *La civilisation industrielle*, t. IV, de L. H. Parias, *Histoire générale du travail*, Paris, Nouvelle Librairie de France, 1961, págs. 172–173.

<sup>45</sup> Véanse testimonios de estas reacciones patronales en S. Weil, *La condition ouvrière*, Paris, Gallimard, 1951 (carta a Auguste Debœuf, págs. 188–190). Los acuerdos de Matignon fueron vividos por la mayoría de los patrones como un *diktat*, tema sobre el cual se volvería incesantemente.

<sup>46</sup> Citado en H. Noguères, *La vie quotidienne en France au moment du Front populaire*, Paris, Hachette, 1977, pág. 131.

demuestra una medida que, aunque podría parecer secundaria, adquiere una significación simbólica excepcional si se la ubica en la historia del "salarinado sin dignidad": las vacaciones pagas. Algunos días por año, el obrero podía dejar de perder su vida en el esfuerzo por ganarla. No hacer nada que se estuviera obligado a hacer, disfrutar la libertad de existir por sí mismo. Inscribir esta posibilidad en la ley era reconocerle al trabajador el derecho de existir sencillamente, es decir igual que todos los otros, los rentistas, los "burgueses", los aristócratas, los propietarios, todos aquellos que, por lo menos en el imaginario obrero, disfrutaban de la vida por la vida misma y para sí mismos, desde la noche de los tiempos.

La reivindicación obrera de una reducción de tiempo de trabajo es una de las más antiguas y apasionadas. Parece que las primeras "cabalas" (asociaciones ilícitas de compañeros) tenían más el propósito de controlar el tiempo de trabajo que obtener un aumento de los salarios<sup>48</sup>. La revolución de febrero de 1848 arrancó la jornada de diez horas, medida muy pronto revocada. Para el sindicalismo de principios de siglo, una de las principales reivindicaciones era el descanso semanal (obtenido en 1906) y la jornada de ocho horas; además, ésta era quizá la única reivindicación que los sindicalistas de acción directa no consideraban "reformista". Ésta era la consigna más popular de los Primeros de Mayo combativos, y cubría los carteles de propaganda de la CGT.<sup>49</sup> Pero, con una mayor significación simbólica que la reducción de tiempo de trabajo (la semana de cuarenta horas se obtuvo en junio de 1936), y más profundamente liberador que el acceso al consumo hecho posible por el aumento de los [344] salarios<sup>50</sup>, la financiación de un *tiempo libre* equivalía al reconocimiento oficial de la humanidad del trabajador y de la dignidad humana del trabajo. El trabajador era también un hombre y no un necesitado perpetuo, y su trabajo le otorgaba ese acceso a la calidad de hombre en tanto que tal, de hombre en sí mismo; el trabajo dejaba de ser sólo la ley inexorable de cada jornada. Se trataba de una revolución cultural, más allá de su carácter de "logro social", pues equivalía a cambiar la vida y las razones de vivir, aunque sólo fuera unos días por año. Aparentemente, los contemporá-

---

<sup>47</sup> Ésa fue la respuesta de Maurice Thorez en un discurso del 11 de junio de 1936, que además dio la clave de una frase citada a menudo, "Hay que saber terminar una huelga": "Hay que saber terminar una huelga cuando se ha llegado a la satisfacción. Incluso hay que saber consentir el compromiso cuando no han sido aún aceptadas todas las reivindicaciones, pero [...] se ha llegado a la victoria con las más esenciales. No todo es posible" (citado en *ibíd.*, pág. 131); sobre las posiciones del Partido Comunista, en retirada con relación a la voluntad de la CGT y de ciertas tendencias del Partido Socialista, que querían promover reformas estructurales tales como las nacionalizaciones y la planificación de la economía, cf. R. F. Kuisel, *Le capitalisme et l'État en France*, *op. cit.*, cap. 4.

<sup>48</sup> Cf. H. Hauser, *Ouvrier du temps jadis*, *op. cit.*

<sup>49</sup> La insistencia sindical en una reducción de tiempo de trabajo tenía dos razones: ayudar al trabajador a recobrar su dignidad quebrando el embrutecimiento de un trabajo incesante, y luchar contra el desempleo, compartiendo el trabajo existente entre un mayor número de obreros.

<sup>50</sup> Los acuerdos de Matignon otorgaban un aumento inmediato de los salarios de entre el 7 y el 15 por ciento. Entre 1926 y 1939, para el obrero calificado parisiense el salario real (deducidos el aumento de los precios y la inflación) progresó aproximadamente en un 60 por ciento. Cf. F. Sellier, *Les salariés en France*, París, PUF, 1979, pág. 67.

neos vivieron de este modo las vacaciones pagas; por lo menos, lo hicieron los que compartían el entusiasmo de esos momentos, pues no faltaron buenos espíritus que veían llegar el tiempo de la vergüenza, ya que se comenzaba a financiar la holgazanería y "los cerdos de gorra" invadirían las playas reservadas al gran mundo<sup>51</sup>.

¿Estamos atribuyendo una importancia exagerada a una medida a fin de cuentas modesta: el otorgamiento de algunos días por año de vacaciones pagas? De hecho, este episodio (la única "conquista social" de 1936 que no fue reconsiderada) permite ejemplificar la posición –que se podría calificar de *suspendida* y por lo tanto inestable– que ocupaba la clase obrera en la sociedad a fines de la década de 1930. Por un lado, después de una prolongada cuarentena, su condición se acercaba al régimen común. Las vacaciones pagas podían simbolizar ese acercamiento de dos condiciones y dos modos de vida que todo separaba. En ese breve tiempo de playa, la vida obrera adquiría una característica esencial de la existencia "burguesa": la libertad de elegir qué hacer o no hacer nada, porque la necesidad cotidiana de subsistir aflojaba su opresión. Algunos días por año, la condición obrera coincidía con la condición burguesa.

Pero al mismo tiempo subsistía con mucha fuerza un particularismo obrero vivido en la subordinación, que mantenía el antagonismo de clases. La hostilidad "burguesa" a las vacaciones pagas –hostilidad compartida [345] por los pequeños trabajadores independientes, los comerciantes, etcétera, por toda la Francia no asalariada– ponía de manifiesto la persistencia de esa escisión. Esa actitud reactivaba, suavizándolo apenas, el desprecio secular de las clases propietarias al "trabajador–que–no–trabaja" y sólo puede no estar ocupado porque padece una tara moral, y para una libertad robada al trabajo no encuentra otro empleo que saciar sus vicios, su holgazanería, su adicción al alcohol y su lujuria. Para el trabajador la única modalidad de existencia posible era el trabajo: ésta no era una tautología sino un juicio a la vez moral y social, compartido por todos los "bien pensantes", que encerraba para siempre al obrero en la realización de tareas materiales.

También del lado de los obreros la actitud con respecto a las vacaciones pagas dejaba traslucir la subsistencia del sentimiento de dependencia social. Distracciones sí, pero distracciones "populares". Orgullo de ser como los otros, pero con conciencia de que esa libertad, lejos de darse por sentada, tenía algo de milagro y en adelante había que merecerla, aprendiendo a hacer un buen uso de ella, incluso aprendiendo a divertirse. "La clase obrera ha sabido conquistar sus ocios, y ahora debe conquistar el uso de sus ocios", dijo Léo Lagrange<sup>52</sup>. La organización de las distracciones populares –una parte importante

---

<sup>51</sup> Cf. H. Noguères, *La vie quotidienne en France au temps du Front populaire*, op. cit., que también habla de "revolución cultural" y describe el entusiasmo de los primeros viajes de vacaciones y las reacciones de la prensa "bien pensante" ante los "trenes de placer" organizados por Léo Lagrange para llevar al mar a los trabajadores y sus familias. Sutil desprecio del redactor del *Figaro*: "Después comen alegremente y de prisa unas salchichas sobre el canto rodado al pie del histórico Paseo [el Paseo de los Ingleses en Niza], y chapotean en el agua... La multiplicación de los trenes rojos en la Costa Azul está en marcha. Y, al mismo tiempo, son cada vez menos los trenes azules" (pág 156).

<sup>52</sup> Citado en H. Noguères, *La vie quotidienne en France au temps du Front populaire*, op. cit., pág. 188. Para una exposición de conjunto de la obra de Léo Lagrange, "subsecretario de Estado de Deportes

y original de las realizaciones del Frente Popular– reflejaba esa preocupación de no caer en la ociosidad gratuita. Expresión a la vez de una fuerte conciencia de las diferencias de clase y de un cierto moralismo pragmático: el tiempo libre debe merecerse, y hay que llenarlo bien. Había que distinguirse de los ricos ociosos, que eran parásitos sociales. La cultura, el deporte, la salud, la cercanía con la naturaleza, las relaciones sanas (y no sexualizadas) entre los jóvenes, etcétera, debían ocupar el tiempo no destinado al trabajo. Nada de tiempo muerto; la libertad no era la anarquía ni el puro disfrute. Se debía proceder mejor que los burgueses, y trabajar en los ocios.

Más en profundidad, ese breve tiempo de libertad frágil remitía a su reverso, la permanencia del trabajo alienado que representaba la base sobre la que se erigía el estatuto social de la clase obrera. Los obreros de la gran industria fueron el motor de la obtención de las conquistas sociales de 1936<sup>53</sup>. Ahora bien, las condiciones de trabajo en las fábricas ocupadas [346] en junio de 1936 derivaban en general de "la organización científica del trabajo" o sus equivalentes: los ritmos, el cronometraje, la vigilancia constante, la obsesión del rendimiento, la arbitrariedad de los patrones y el desprecio de los jefecillos. Basta con leer la obra de Simone Weil: contiene ya toda la temática del "trabajo en migajas" que signó los inicios de la sociología del trabajo<sup>54</sup>. Pero esta relación de trabajo no respondía sólo a las exigencias tecnológicas de la producción, a la división de las tareas, la rapidez de los ritmos... Era una relación *social* de subordinación y desposeimiento, instaurada por mediación de la relación técnica de trabajo. Simone Weil insiste en esa "tenaza" de la subordinación<sup>55</sup> que caracterizaba la situación del obrero en el trabajo. Se lo destinaba a las tareas de ejecución. Todo lo que era concepción, reflexión, imaginación, quedaba fuera de su alcance. Ahora bien, como se trataba de una situación *social* y no sólo de una relación técnica de trabajo, esta condición de dependencia no se dejaba en el vestuario al salir de la fábrica. Al contrario: acompañaba en contrapunto mientras se estaba afuera, como lo cantó Yves Mon–tand en *Luna Park*. Sin duda, se puede decir con Alain Touraine que "la conciencia obrera es siempre orientada por una doble exigencia: crear obras y verlas reconocer socialmente como tales".<sup>56</sup> Pero se trata casi siempre de una conciencia desdichada: tanto en la fábrica como fuera de la fábrica, es la conciencia del déficit entre la importancia del rol del trabajador-productor en la fuente de creación de la riqueza social, y el reconocimiento, o más bien el no-reconocimiento, que le otorga la colectividad. Lo que

---

y Tiempo Libre", cf. J. –L. Chappat, *Les chemins de l'espoir: combats de Leo-Lagrange*, Paris, Éditions des fédérations Léo Lagrange, 1983.

<sup>53</sup> Las primeras fábricas objeto de ocupaciones fueron las metalúrgicas y las aeronáuticas, es decir las sedes industriales más "modernas". Sobre los cambios que se produjeron en el movimiento obrero desde el inicio de la década del 30, que llevaron al primer plano a los obreros de las grandes industrias en detrimento de los sectores vinculados a las tradiciones artesanales y de los agentes del Estado, cf. G. Noiriel, *Les ouvriers dans la société française, op. cit.*, cap. 5. Sobre las transformaciones producidas en el seno de la CGT propiamente dicha (reunificada en 1935), cf. A. Prost, *La CGT à l'époque du Front populaire, 1934-1939*, Paris, A. Colin, 1964.

<sup>54</sup> Cf. G. Friedmann, *Le travail en miettes*, Paris, Gallimard, 1963.

<sup>55</sup> S. Weil, *La condition ouvrière, op. cit.*, pág. 242.

<sup>56</sup> A. Touraine, *La conscience ouvrière*, Le Seuil, 1966, pág. 242.

teja el destino de los obreros era esta relación entre una situación de dependencia en los lugares de trabajo, y una posición socialmente desvalorizada: "Ninguna intimidad ligaba a los obreros con los lugares y los objetos entre los cuales se agotaba su vida y, en su propio país, la fábrica los convertía en extranjeros, exiliados, desarraigados".<sup>57</sup>

Por cierto, esta contradicción era particularmente visible en la situación de los obreros de la gran industria, sometidos a las formas modernas de racionalización del trabajo, y ellos eran minoritarios en la clase obrera.<sup>58</sup> Pero dicho fenómeno no hacía más que llevar al límite una característica [347] general de la condición de los trabajadores: la conciencia del rol socialmente subordinado que se le reconocía al trabajo manual. Esta concepción del trabajo obrero, reducido exclusivamente a las tareas de ejecución, indispensables pero sin ninguna dignidad social, parecía evidente de por sí y valer para todas las formas de trabajo manual. Esa era la tesis central del primer análisis con pretensiones científicas de la condición obrera:

La situación del obrero contrasta con la del empleado o el funcionario que, igual que él, no son comerciantes, pero a los cuales se retribuye, al mismo tiempo que el trabajo, la antigüedad en el servicio, las cualidades intelectuales o morales. [...] Al trabajo obrero sólo se le retribuyen las operaciones mecánicas y casi maquinales, porque el obrero debe abstenerse de toda iniciativa y apuntar sólo a convertirse en un útil seguro y bien adaptado a una tarea simple o compleja, pero siempre monótona.<sup>59</sup>

Era bien sabido que el obrero no pensaba, y la sociología naciente trató incluso de demostrar que no podía pensar. Veremos que ésta fue aun la idea directriz de la monumental síntesis que François Simiand dedicó al salariado en 1932.<sup>60</sup> El trabajo obrero seguía siendo definido como el estrato inferior de trabajo, el más grosero desde el punto de vista técnico, y el menos digno desde el punto de vista social.

Los obreros no necesariamente compartían esta concepción del trabajo, presentada tanto por las construcciones eruditas de la sociología y la economía como por las imágenes de las clases dominantes. Desde sus orígenes, el movimiento obrero afirmó la dignidad del trabajo manual y su preeminencia social como verdadero creador de la riqueza (éste había sido ya el *leitmotiv* de *L'Atelier*, compuesto y publicado por los propios obreros entre 1840 y 1850). Más tarde se les atribuirá incluso un carácter heroico a ciertas figuras obreras, como la del minero o el metalúrgico, portadoras de una concepción prometeica del mundo.<sup>61</sup> Pero esa exaltación del trabajo no suprimía el sentimiento de dependencia. Era incluso esa coexistencia de la afirmación de dignidad y una experiencia de desposeimiento lo que se encontraba en el principio de la conciencia de clase. [348] Esta conciencia obrera

---

<sup>57</sup> S. Weil, *La condition ouvrière*, op. cit., pág. 34.

<sup>58</sup> En 1936, las 350 empresas más grandes ocupaban a 900.000 obreros (H. Noguères, *La vie quotidienne au temps du Front populaire*, op. cit., pág. 97). Los establecimientos de más de 500 asalariados daban trabajo a aproximadamente la tercera parte de los 5,5 millones de asalariados de la industria (cf. F. Sellier, *Les salariés en France*, Paris, PUF, 1975).

<sup>59</sup> M. Halbwachs, *La classe ouvrière et les niveaux de vie*, Paris, 1912, pág. 121 y pág. 118.

<sup>60</sup> F. Simiand, *Le salaire, l'évolution sociale et la monnaie*, 3 tomos, Paris, 1932.

<sup>61</sup> Para un prototipo de esta literatura, cf. A. Stil, *Le mot mineur, camarade*, Paris, 1949.

se forjó en el conflicto, a partir de la percatación colectiva del hecho de que ellos, los obreros, eran despojados de los frutos de su trabajo. De modo que la propia postura reivindicativa implicaba la conciencia de la subordinación. El hecho de sentirse dependiente era el motor de la lucha para recobrar la dignidad social del trabajo, "alienado" por la organización capitalista de la producción.

De modo que el lugar de la condición obrera en la sociedad de la década de 1930 podría caracterizarse como una *relativa integración* en la subordinación. Hemos subrayado los factores de pertenencia: seguros sociales, derecho del trabajo, beneficios salariales, acceso al consumo de masas, relativa participación en la propiedad social e incluso ocios. El rasgo común de estos logros consiste en que contribuían a *estabilizar* la condición obrera creando distancia con la inmediatez de la necesidad. En tal sentido, la condición obrera difería mucho de la condición proletaria de los inicios de la industrialización, signada por una vulnerabilidad incesante. También en este sentido se puede hablar de integración: la clase obrera fue "repatriada" desde la posición de cuasi exclusión que ocupaba entonces, en el margen extremo de la sociedad.

No obstante, esa "repatriación" se inscribía en un marco con rasgos todavía dualistas. Entendámoslo bien: una sociedad todavía dualista, pero no dual. Una sociedad dual es una sociedad de exclusión en la cual ciertos grupos no tienen nada y no son nada, o poco menos. En el modelo al que me refiero aquí coexisten las separaciones y las interdependencias, prevalecen relaciones de dominación que sin embargo no corresponden a las situaciones en las que los subordinados quedan abandonados a sí mismos. Pero esta coexistencia de *independencia en la dependencia* mantiene la sensación de una oposición global de intereses entre dominadores y subordinados. Este tipo de estructura social es vivido a través de la bipolaridad de "ellos" y "nosotros", tan bien caracterizada por Richard Hoggart<sup>62</sup>. "Nosotros" no somos zombis, tenemos dignidad, derechos, nuestras formas de solidaridad y organización. Se nos debe respetar: el obrero no es un doméstico, no está totalmente bajo el imperio de la necesidad ni a merced de la arbitrariedad de un amo. Orgullo del obrero que siempre preferirá arreglárselas con lo que gana, y no mendigar ayuda: "nosotros" nos ganamos la vida. Pero "ellos" son totalmente distintos. "Ellos" tienen la riqueza, el poder, el acceso a la verdadera cultura y a una multitud de bienes de los que nosotros no veremos nunca ni siquiera el color. "Ellos" son pretenciosos y *snobs*, y hay que desconfiar incluso cuando dicen que quieren nuestro bien, por su astucia y porque pueden manejar hilos que nunca estarán a nuestro alcance.

[349] La conciencia de esa división era mantenida por las experiencias de la clase obrera en los principales sectores de la vida social: el consumo, la vivienda, la educación, el trabajo. Hemos señalado que el consumo no se reducía ya a la satisfacción de las necesidades elementales de la subsistencia, y que la clase obrera accedió a un "consumo de masas". Pero la parte dedicada a la alimentación en los presupuestos obreros era todavía del 60 por ciento en la década de 1930 (había sido de más del 70 por ciento en 1856, y del 65 por

---

<sup>62</sup> R. Hoggart, *La culture du pauvre*, trad. franc. París, Éditions de Minuit, 1970.

ciento en 1890)<sup>63</sup>. Tanto Maurice Halbwachs como Veblen han señalado las consecuencias antropológicas de la afectación de la mayor parte del presupuesto al consumo alimentario: el debilitamiento de los gastos que no tienen por finalidad la reproducción biológica amputa la participación en la vida social<sup>64</sup>. Los análisis de estos autores datan de 1912, pero la situación no había cambiado sustancialmente veinticinco años más tarde: desde el fin del siglo XIX hasta la década de 1930, la parte de los gastos no alimentarios en los presupuestos obreros sólo creció en 5 puntos.

La vivienda popular tampoco era ya exactamente "la casa infernal" del siglo XIX, descrita por Michel Verret, pero la insalubridad y el amontonamiento seguían caracterizando los tugurios. Según una encuesta de 1926, en París, un habitante de cada cuatro disponía de menos de media habitación, y las horribles "habitaciones amuebladas" albergaban aún a 320.000 personas. La situación no mejoró pronto: a fines de la década de 1930, en Francia se construían apenas 70.000 viviendas por año, contra las 250.000 que se creaban en Alemania<sup>65</sup>. El urbanismo de las "ciudades jardín" seguía limitado a algunas municipalidades socialistas o radicales, y eran excepcionales las experiencias del tipo de la "ciudad radiante" a la manera de Le Corbusier. Por otra parte, estaban más relacionadas con los empleados y las clases medias nacientes que con los obreros<sup>66</sup>.

En cuanto a la instrucción, sólo en 1931 se llegó a la gratuidad de la enseñanza secundaria. Entre 1880 y 1930 se mantuvo constante un promedio de 110.000 alumnos secundarios<sup>67</sup>. Esto significaba que los hijos de las clases populares no salían de las filas "primarias". El tema del peligro de una educación excesiva que "desarraigara" al pueblo es una constante de la [350] literatura de la época<sup>68</sup>. Jean Zay, ministro del Frente Popular, prolongó hasta los catorce años la escolaridad obligatoria, e intentó imponer una clase de orientación y un tronco común para todos los alumnos. Pero la "democratización" (relativa) de la enseñanza no se logró hasta la década de 1950.

Con relación al empleo, hemos subrayado la dependencia social de los obreros en los lugares de trabajo. Pero, además, durante la década de 1930 aún prevalecía en el mercado de trabajo una movilidad hecha de incertidumbre, bajo la amenaza del despido, contra el cual no protegía la legislación laboral. Los contratos por tarea, por hora o por día eran los más frecuentes. A menudo no había contrato escrito ni estipulación previa de la duración contractual. El obrero se iba o el empleador lo despedía, en ambos casos con una facilidad sorprendente.<sup>69</sup> Existía evidentemente la amenaza del desempleo, que la crisis de principio

---

<sup>63</sup> R. Boyer, "Les salaires en longue période", *Économie et statistiques*, n° 103, septiembre de 1978, pág. 45. Solamente a fines de la década de 1950 la parte dedicada a la comida en los presupuestos obreros bajó del 50 por ciento.

<sup>64</sup> M. Halbwachs, *La classe ouvrière et les niveaux de vie*, op. cit., cf. E. Veblen, *The Theory of the Leisure Class*, Londres, 1924.

<sup>65</sup> Cf. J.-P. Flamand, *Loger le peuple. Essai sur l'histoire du logement social*, Paris, La Découverte, 1989.

<sup>66</sup> L. Haudeville, *Pour une civilisation de l'habitat*, Paris, Editions ouvrières, 1969.

<sup>67</sup> Cf. A. Prost, *Histoire de l'enseignement en France, 1800/1967*, Paris, A Colin, 1968.

<sup>68</sup> Desde M. Barres, *Les déracinés*, París, 1897.

<sup>69</sup> Cf. R. Salais "La formation du chômage comme catégorie", loc. cit. Véase un testimonio



de la década de 1930 acababa de reactivar. Los inmigrantes la sufrieron frontalmente: fueron expulsados 600.000 de casi 2 millones de extranjeros que habían ido a instalarse a Francia después de la punción demográfica debida a la Gran Guerra. Pero los autóctonos no quedaron a salvo. En 1936 se censaron cerca de un millón de desempleados<sup>70</sup>. El momento del Frente Popular fue también este período de inestabilidad económica y social, a la cual iba a sucederle muy pronto el drama de la derrota bélica.

Finalmente, ya hemos insistido en que el dispositivo del seguro obligatorio demostraría ser decisivo para conjurar la vulnerabilidad obrera. Pero en la década de 1930 apenas comenzaba a hacer sentir sus efectos. Las jubilaciones obreras eran irrisorias, y el período de capitalización y la mortalidad obrera determinaron que hubiera menos de un millón de beneficiarios<sup>71</sup>. En esa década de 1930 los obreros ancianos que debían recurrir a la asistencia para sobrevivir eran casi tan numerosos como los que podían beneficiarse con prestaciones sociales obligatorias.<sup>72</sup>

La asociación de estos rasgos demuestra la persistencia de un fuerte particularismo obrero. Nivel de vida, nivel de instrucción, modos de vida, relación con el trabajo, grado de participación en la vida social, valores [351] compartidos, eran factores que dibujaban una configuración específica, la cual constituía a la condición obrera como clase social. Ya no era esa "casta flotante [...] extravasada en la nación", evocada por Lamartine en la primera fase de la industrialización (cf. el cap. 5). Pero "el aislamiento social y cultural de los obreros seguía siendo lo bastante grande como para que se establecieran relaciones de clase entre sus unidades sociales que todavía constituían grupos reales"<sup>73</sup>. Sin duda hay que desconfiar de las descripciones –que toman hoy en día una tonalidad nostálgica– de la vida obrera con sus solidaridades y su moral, sus placeres simples y sus formas intensas de sociabilidad. Pero sigue siendo cierto que, tanto por el lugar subordinado que ocupaba en la jerarquía social como por su cohesión interna, el mundo obrero aparecía a la vez formando parte de la nación y organizado en torno de intereses y aspiraciones propios.

Esta situación demuestra hasta qué punto era aún inestable el modelo de integración de esa década, que además prevaleció hasta los años '50. Esa clase obrera, ¿no se había vuelto demasiado consciente de sus derechos (o demasiado ávida, dirán sus adversarios), y también demasiado combativa, como para que se perpetuara su dependencia? Esa coyuntura incierta podría desembocar en dos tipos de transformación: una consecución de "logros sociales" que erosionarían progresivamente la distancia entre "ellos" y "nosotros", o bien la toma del poder por la clase obrera organizada. Para simplificar: reformas o

autobiográfico sobre la existencia obrera en la época, en R. Michaud, *J'avais vingt ans*, Paris, Editions syndicalistes, 1967, que muestra la permanencia de la movilidad profesional y del carácter "lábil" de la relación con el empleador.

<sup>70</sup> Cf. J.-J. Carré, P. Dubois, E. Malinvaud, *La croissance française*, Paris, Le Seuil, 1972. Los desempleados representaban entonces un 8,5 por ciento de los asalariados, y el 4,5 por ciento de la población activa (F. Sellier, *Les salariés en France*, Paris, PUF, 1979, pág. 87).

<sup>71</sup> Cf. A. Prost, "Jalons pour une histoire des retraites et des retraités", *loc. cit.*

<sup>72</sup> A. –M. Guillemard, *Le déclin du social*, Paris, Le Seuil, 1986.

<sup>73</sup> A. Touraine, *La conscience ouvrière*, *op. cit.*, pág. 215.

revolución. Tal podría ser la reformulación de la cuestión social a fines de la década de 1930.

Se trataba menos de dos vías antagónicas que de dos opciones que se desprendían de una misma base de prácticas, de una misma condición. La clase obrera ya no estaba en la situación de "no tener nada que perder más que sus cadenas". De allí la consolidación, en el movimiento obrero, "de un principio positivo de objetivos que había que defender y alcanzar"<sup>74</sup>. Ese realismo iba en el sentido de la consolidación de un reformismo que ya había demostrado su eficacia con logros importantes. Pero esto no implicaba necesariamente el final del mesianismo obrero. En el imaginario militante, 1936, junto a 1848 y la Comuna de París, se ubicó entre los momentos fundadores durante los cuales se perfiló la posibilidad de una organización alternativa de la sociedad. La "generación" que se puso de pie en 1936 iba a atravesar la ocupación en la Resistencia y animaría luchas sociales muy duras después de la Liberación, constituyendo el núcleo, principalmente en la CGT, de una actitud clasista combativa<sup>75</sup>.

[352] Además de que no le faltaban enemigos. La otra rama de la alternativa estaba representada por la amenaza fascista y por una Francia conservadora que (como en 1848 o en 1871) esperaba su revancha. Basta con recorrer la prensa de la época para comprender hasta qué punto fue un período de antagonismos políticos y sociales agudos. El 5 de mayo de 1936, Henri Béraud, en *Gringoire*, trató de movilizar el miedo del francés medio a la amenaza de "los rojos": "Mi muchacho, a ti te gustan tu café, tus amigos, tu autito, tu boleta electoral, tus periódicos abigarrados con sátiras y noticias varias. Y bien, amigo, tendrás que decirle adiós a todo eso"<sup>76</sup>. Y desde el otro lado, cuando a principios de 1938 fue consumándose la derrota del Frente Popular en el plano político, Paul Faure escribió en *Le Populaire*, órgano oficial del Partido Socialista: "Negar la lucha de clases equivale a negar la luz del día".<sup>77</sup>

### *La destitución*

No obstante, la clase obrera no fue derrotada en una lucha frontal, como, por ejemplo, los obreros parisienses en junio de 1848. Por cierto, habría mucho que decir sobre las peripecias del período de la Ocupación y acerca de la participación de una parte de la clase obrera en la Resistencia; mucho podría decirse sobre el contexto de la Liberación, de las huelgas casi insurreccionales de 1947 y de las luchas contra "el imperialismo norteamericano", y también sobre el encarnizamiento de la CGT y el Partido Comunista en mantener, por lo menos verbalmente, una postura revolucionaria: éstos fueron episodios de un enfrentamiento social cristalizado en la década de 1930 y que subsistiría hasta la década del '60. Pero esta postura de oposición radical fue erosionándose progresivamente porque, por debajo de las vicisitudes políticas, la estaba socavando una transformación de

<sup>74</sup> *Ibid.*, pág. 353.

<sup>75</sup> Cf. G. Noiriel, *Les ouvriers dans la société française*, *op. cit.*, cap. 6.

<sup>76</sup> Citado en P. Reynaud, *Mémoires*, t. II, París, Flammarion, 1963, pág. 51.

<sup>77</sup> *Ibid.*, pág. 151.

naturaleza sociológica. La clase obrera fue destituida de la posición de punta de lanza que ocupaba en la promoción del sector asalariado. Esquematizando la transformación que se produjo en unos cuarenta años (desde la década de 1930 hasta la de 1970), diríamos que el "particularismo obrero" no fue abolido, pero dejó de desempeñar el papel de "atractor"<sup>78</sup> que había sido el suyo en el proceso de constitución de la sociedad industrial. El sector asalariado obrero fue literalmente vaciado [353] de las potencialidades históricas que le asignaba el movimiento obrero. La condición obrera no había generado otra forma de sociedad, sino que sólo se había inscrito en un lugar subordinado de la sociedad salarial. ¿Cuáles son los procesos que subtendieron esa transformación?

Hasta principios de la década del '30, era patente la cuasi sinonimia entre "sector asalariado" y "sector asalariado obrero". François Simiand, en su obra de 1932, que quería ser una suma sobre el salario, lo confirma pura y simplemente:

En el uso corriente, nos parece que la denominación "salario" se aplica en sentido propio, de manera a la vez general y característica, a la categoría de los obreros, distinguidos de los domésticos en la agricultura, de los empleados en el comercio o la industria y también la agricultura, de los jefes de servicio, de explotación, e ingenieros y directores en todas las actividades.<sup>79</sup>

En efecto, sólo la clase obrera producía "una prestación de puro trabajo", lo que constituía "un marco económico distinto".<sup>80</sup> Pero, ¿qué es "una prestación de puro trabajo"? Un trabajo puramente manual, sin duda, pero también se trabajaba con máquinas, y Simiand se ve obligado a introducir un matiz: el obrero alquilaba "un trabajo manual, o por lo menos un trabajo cuya parte manual era esencial".<sup>81</sup> Se trataba también de pura ejecución, pero, los empleados, ¿no suelen ser también puros ejecutantes? Simiand presenta otro correctivo que deja traslucir su turbación: el empleado "alquila un trabajo no manual, o por lo menos un trabajo cuyo efecto material no es esencial".<sup>82</sup> ¿Y los jefes de servicio, ingenieros, directores, que no eran propietarios de sus empresas? También ellos proporcionaban exclusivamente una "prestación en trabajo". ¿Por qué negarles el estatuto de asalariados? Pero, para Simiand, no corresponde ni hablar de ello.

En realidad, Simiand está en una posición defensiva, y ya en vías de declinación, que remitía al modelo de sociedad de los inicios de la industrialización, caracterizada por la preeminencia de las tareas de transformación directa de la materia. Ahora bien, el proceso

---

<sup>78</sup> Tomo la palabra "atractor" de Luc Boltanski, *Les cadres, la formation d'un groupe social*, París, Éditions de Minuit, 1982, pág. 152, quien califica de ese modo el rol dominante desempeñado por un grupo social en la reorganización de un campo profesional. Se podría decir que los asalariados obreros tuvieron al principio ese papel en la estructuración del sector de los asalariados antes de ser reemplazados por los empleados de clase media.

<sup>79</sup> F. Simiand, *Le salaire, révolution sociale et la monnaie*, op. cit., t. I, pág. 151. Por esa razón, la remuneración de las otras formas de trabajo debía llevar otros nombres: "sueldo", "paga", "emolumento", "indemnización", etcétera, pero no "salario".

<sup>80</sup> *Ibíd.*, pág. 173.

<sup>81</sup> *Ibíd.*, pág. 171.

<sup>82</sup> *Ibíd.*, pág. 171

de diferenciación del sector asalariado estaba ya francamente en marcha desde principios de la década. Fue relativizando progresivamente la gravitación de los asalariados obreros y, por lo tanto, el de la condición obrera en la organización [354] del trabajo. El sentido de estas transformaciones no se advertirá hasta 1975, fecha que puede tomarse para marcar la apoteosis de la sociedad salarial.<sup>83</sup>

En primer lugar, hubo un crecimiento masivo de la proporción de los asalariados en la población activa: eran menos de la mitad (el 49 por ciento) en 1931, y cerca del 83 por ciento en 1975. En valores absolutos, incluyendo a los obreros agrícolas, el número de trabajadores manuales decreció de 9.700.000 a 8.600.000; en cambio, el total de obreros no-agrícolas aumentó ligeramente, de 7.600.000 a 8.200.000. Pero la transformación esencial de la composición de la población activa fue el aumento de *los asalariados no obreros*. Eran 2,7 millones en 1931, y 7,9 millones en 1975: casi tantos como los obreros, y después los superaron ampliamente. También eran considerables las transformaciones *internas* de este grupo. Aunque los datos estadísticos con que se cuenta no permiten comparaciones de una precisión absoluta (por ejemplo, en la década del '30, si bien había aproximadamente 125.000 "expertos y técnicos", no existían las categorías de "ejecutivos medios y superiores"), se puede afirmar que la gran mayoría de los asalariados no-obreros eran empleados inferiores de los sectores público y privado, cuyo nivel, si bien considerado más alto que el de los obreros, en general seguía siendo mediocre. En 1975 los "simples empleados" representaban menos de la mitad de los asalariados no-obreros, frente a 2.700.000 "ejecutivos medios" y 1.380.000 "ejecutivos superiores": fueron estos grupos, representantes de una clase asalariada de gama alta, los que tuvieron el crecimiento más considerable.<sup>84</sup>

Los cambios registrados en las estadísticas traducen una transformación esencial de la estructura del salario. Si bien el número de asalariados obreros se mantuvo aproximadamente constante, su posición en esta estructura [355] salarial sufrió una *degradación* fundamental. En primer lugar, porque podríamos decir que la clase obrera perdió el estrato salarial inferior a ella en estatuto social, salario y condiciones de vida. A

---

<sup>83</sup> En general, se ubica en 1973 la "crisis" a partir de la cual comenzó a degradarse la condición salarial. Pero, además de que transcurrió un cierto tiempo hasta que empezaran a sentirse los primeros efectos (por ejemplo, el desempleo sólo aumentó significativamente en 1976), 1975 es una fecha cómoda porque numerosos informes estadísticos la retienen como un momento de viraje. Así, se advierte que ese año alcanzó su punto máximo la población obrera en Francia. En adelante decrecería regularmente.

<sup>84</sup> Aquí, y en las páginas siguientes, salvo mención contraria, hemos utilizado, como fuentes principales, L. Thévenot "Les catégories sociales en 1975. L'extension du salariat", *Économie et statistiques*, n° 91, julio-agosto de 1977; C. Baudelot, A. Lebaupin, "Les salaires de 1950 a 1975", *Économie et statistiques*, n° 113, julio-agosto de 1979; F. Sellier, *Les salariés en France*, Paris, PUF, 1979; M. Verret, *Le travail ouvrier*, Paris, A. Colin, 1988; F. Sellier, "Les salariés, croissance et diversité", y M. Verret, "Classe ouvrière, conscience ouvrière", en J.-D. Reynaud, Y. Graffmeyer, *Français, qui êtes-vous?*, Paris, La Documentation française, 1981. Debido a la falta de fuentes homogéneas, la fecha de referencia para la década de 1930 puede variar entre 1931 y 1936, pero los efectos de esta disparidad son mínimos para la argumentación general.

principios de la década del '30, los obreros agrícolas representaban aún la cuarta parte de los trabajadores manuales (en 1876 eran más de la mitad). En 1975, prácticamente habían desaparecido (375.000). Desde ese momento, la clase obrera quedó en la base de la pirámide salarial y, de hecho, en la base de la pirámide social.<sup>85</sup> En cambio, por encima de ella se desarrollaron no sólo un sector de asalariados empleados (el cual a menudo no era más que un "proletariado de cuello blanco",<sup>86</sup> según la expresión consagrada), sino también, y sobre todo, un asalariado "burgués". Los asalariados obreros corrían el riesgo de quedar ahogados en una concepción cada vez más amplia del salariado, y aplastados al mismo tiempo por la proliferación de situaciones salariales siempre superiores a la suya. En todo caso, se los había desposeído del papel de "atractor" que pudieron desempeñar en la constitución del sector asalariado.

El análisis de la promoción del sector asalariado entre las décadas de 1930 y 1970 confirma esta progresiva destitución de la clase obrera. Luc Boltanski ha señalado la dificultad con que comenzó a imponerse un "sector asalariado burgués", con una lógica de la distinción que ahondaba las diferencias con los asalariados obreros. Se desarrolló entonces un nuevo episodio de la oposición entre el trabajo asalariado y la propiedad, [356] que ya había signado al siglo XIX en el momento de las discusiones sobre el seguro obligatorio: la fuerza de la tradición hacía difícil pensar en posiciones respetables que no se basaran en la propiedad o en un capital social ligado a los "oficios" y a las profesiones liberales. Se asistió entonces a curiosos esfuerzos para fundar la respetabilidad de las nuevas posiciones salariales en un "patrimonio de valores que son de hecho los valores de las clases medias: el espíritu de iniciativa, el ahorro, la herencia, una modesta holgura, la vida sobria, el respeto".<sup>87</sup> La situación era tanto más confusa cuanto que muchas de esas

---

<sup>85</sup> El crecimiento del sector de los asalariados industriales tenía dos fuentes principales: la reducción de las profesiones independientes y el éxodo rural. Sobre este último punto, cf. F. Sellier, *Les salariés en France, op. cit.*, págs. 10 y sigs., quien insiste en la fuerte resistencia del campesinado a la atracción de la ciudad y la industria (en 1946, la población agrícola activa era prácticamente tan numerosa como en 1866). En consecuencia, al principio fueron los obreros agrícolas, más bien que los explotadores de tierras, quienes dejaron el campo, y también los niños más que los adultos, pero los hijos de asalariados más que los hijos de explotadores de tierras. De modo que, para estos obreros agrícolas y sus hijos, el acceso a la clase obrera pudo representar durante mucho tiempo una relativa promoción social. Pero cuando ese reclutamiento se agotó, la condición obrera quedó en la última de las posiciones: aquella en la cual se permanecía cuando uno no podía "elevarse", o en la cual se caía en virtud de una movilidad descendente.

<sup>86</sup> Sobre todo después de la Primera Guerra Mundial, el mundo de los empleados fue afectado por la racionalización del trabajo: el trabajo de oficina se mecanizó (la máquina de escribir había aparecido a principios de siglo), se especializó, se colectivizó e incluso se feminizó, lo que siempre indica una pérdida de estatuto social. Como muchos obreros, el empleado de los grandes almacenes o de las oficinas de fábrica perdió la polivalencia que tenía el empleado clásico del tipo del pasante de notario, una especie de subcontratista de su empleador.

<sup>87</sup> Abate J. Lecordier, *Les classes moyennes en marche*, París, 1950, pág. 382, citado por L. Boltanski, *Les cadres, la formation d'un groupe social, op. cit.*, pág. 101, quien observa la característica "rezagada" de este texto de 1950, redactado en el mismo tono que la literatura de la década de 1930 destinada a justificar la realidad de una "clase media" (por ejemplo, A. Desquérat, *Classes moyennes françaises*,

posiciones salariales de gama alta fueron al principio ocupadas por hijos de familia poseedores de un patrimonio. ¿Tenían respetabilidad por su ocupación o por su herencia? Estas dos dimensiones eran difíciles de disociar. La siguiente es una ilustración de la fuerza de estos obstáculos tradicionales para pensar en un asalariado plenamente "burgués": en 1937, la Corte de Casación se negó a reconocer como "accidentado de trabajo" a un médico: un profesional "no puede mantener una relación de subordinación" con el director del hospital. De modo que ese médico que se había herido trabajando no era un asalariado del establecimiento público que lo empleaba.<sup>88</sup>

Resulta significativo que el primer grupo profesional "respetable" que se reivindicó como asalariado haya sido el de los ingenieros. También importa que esa iniciativa se tomara en 1936: el Sindicato de los Ingenieros Asalariados se creó el 13 de junio de ese año.<sup>89</sup> De tal modo se afirmaba una posición "media" entre los patrones y los obreros, sin duda con el propósito de aprovechar las ventajas sociales logradas por la clase obrera, pero diferenciándose de ella. En todo caso, esa actitud será perfectamente clara después de la guerra. La Confederación General de Ejecutivos dedicará entonces una parte importante de su actividad a reivindicar a la vez una ampliación de la jerarquía de los salarios, y un régimen de jubilación específico, que evitara todo riesgo de confusión con "las masas" obreras.

Si bien los ingenieros fueron sin duda la punta de lanza de la promoción de un grupo asalariado "burgués", estaban muy lejos de representar al conjunto de los ejecutivos de la industria. Desde su fundación, a fines [357] de 1944, la Confederación General de Ejecutivos intentó un reclutamiento amplio. Definía como ejecutivo a todo agente de una empresa pública o privada investido de algún grado de responsabilidad, lo que incluía a los capataces. Por su parte, los sindicatos obreros se vieron obligados a crear estructuras especiales para acoger a "ingenieros y ejecutivos": la CFTC en 1944 (Federación Francesa de los Sindicatos de Ingenieros y Ejecutivos), y la CGT en 1948 (Unión General de los Ingenieros y Ejecutivos).<sup>90</sup>

Paralelamente a esta transformación de la estructura salarial de las empresas, el desarrollo de actividades "terciarias" generó la proliferación de un grupo asalariado no obrero: multiplicación de los servicios en el comercio, los bancos, las administraciones de colectividades locales y del Estado (sólo la educación nacional contaba con cerca de un millón de agentes en 1975), apertura de nuevos sectores de actividad, como la comunicación, la publicidad...<sup>91</sup> La mayoría de estas actividades eran asalariadas. También

---

*crise, programme, organisation*, París, 1939).

<sup>88</sup> Citado por L. Boltanski, *Les cadres, la formation d'un groupe social*, op. cit., pág. 107

<sup>89</sup> *Ibid.*, pág. 106.

<sup>90</sup> *Ibid.*, págs. 239 y sigs.

<sup>91</sup> La distinción entre actividades primarias (agrícolas), secundarias (industriales) y terciarias (los servicios) fue introducida por C. Clark, *The Conditions of Economic Progress*, Londres, Macmillan, 1940, y difundida en Francia por Jean Fourastié. El desarrollo económico y social se traducía en un desarrollo de las actividades terciarias. Pero, además del sector terciario comercial y el sector terciario administrativo, se podía identificar un "sector terciario industrial", que estaba adquiriendo

la mayoría superaba en ingresos y en prestigio al salariado obrero. En 1951, Michel Collinet describió una "clase media asalariada" ya muy compleja, que abarcaba a ciertos empleados, a los funcionarios medios, los jefes de oficina, los ejecutivos, los capataces, los técnicos, los ingenieros...<sup>92</sup>

La condición obrera no sólo había quedado rodeada y superada por una gama de actividades salariales en diversificación creciente, sino que también peligraba su coherencia interna. En 1975 había aproximadamente un 40 por ciento de obreros calificados, un 40 por ciento de obreros especializados y un 20 por ciento sin calificación. El porcentaje de mujeres creció hasta alcanzar el 22,9 por ciento de la población obrera, sobre todo en los empleos subcalificados (el 46,6 de los obreros no calificados eran mujeres). Cerca de un obrero cada cinco era inmigrante. El desarrollo del sector público (la cuarta parte del conjunto de los asalariados) reforzaba otro tipo de división: los obreros del Estado, de las comunidades locales y las empresas nacionalizadas se beneficiaban en general con un estatuto más estable que el del sector privado. El tema de *la segmentación del mercado de trabajo*, es decir la distinción entre los núcleos protegidos y los trabajadores [358] precarios, hizo su aparición a principios de la década de 1970.<sup>93</sup> Sin duda, la unidad de la clase obrera nunca se había logrado; hacia 1936, las disparidades entre las diferentes categorías de trabajadores, en cuanto a su calificación, su estatuto público o privado, su nacionalidad, su implantación en grandes fábricas o pequeñas empresas, etcétera, no eran seguramente más pequeñas. Pero en ese momento parecía actuar un proceso de unificación, a través de la toma de conciencia de los intereses comunes y de la oposición al "enemigo de clase". Ahora bien, por razones que más adelante examinaremos, en la década de 1970 esta dinámica pareció quebrarse, dejando la condición obrera librada a sus disparidades "objetivas".<sup>94</sup>

Otro cambio, subrayado con menos frecuencia, tiene sin duda una importancia aún mayor para explicar las transformaciones de la condición obrera a lo largo del tiempo. Una investigación de 1978 (pero el movimiento comenzó mucho antes), que abordaba entre otros temas "el tipo de trabajo principalmente efectuado" por los obreros, constató que los que se dedicaban a tareas de fabricación sólo representaban poco más de un tercio de la población obrera.<sup>95</sup> En otras palabras, la mayoría de los obreros se dedicaba a tareas que

---

una importancia creciente. Se trataba de categorías de empleo del sector industrial que no son directamente productivas, como los dactilógrafos, los contadores...

<sup>92</sup> M Collinet, *L'ouvrier français, essai sur la condition ouvrière*, París. Editions ouvrières, 1951, 2º parte, cap. 4.

<sup>93</sup> En realidad, el tema surgió en Estados Unidos en la década de 1960, y encontró su audiencia en Francia en los años '70; cf. M. J. Piore, "On the Job Training in the Dual Labour Market", en A. R. Weber (comp.), *Public and Private Manpower Policies*, Madison, 1969, y M. J. Piore, "Dualism in the Labour Market", *Revue économique*, nº1, 1978.

<sup>94</sup> Hago mía la tesis central de E. P. Thompson, según la cual una clase social no es sólo un "dato" o una colección de datos empíricos, sino que "se construye" en una dinámica colectiva forjada en el conflicto (cf. E. P. Thompson, *La formation de la classe ouvrière anglaise, op. cit.*).

<sup>95</sup> A. -F. Moliné y S. Volkoff, "Les conditions de travail des ouvriers et des ouvrières", *Économie et statistiques*, nº 118, enero de 1980. Ese cambio estaba muy ligado a la declinación de las formas

podrían denominarse "infraproductivas", del tipo del mantenimiento, la entrega, el embalaje, la custodia, etcétera, o actividades más próximas a la concepción y la reflexión que a la ejecución, como el control y el ajuste de máquinas, los ensayos de laboratorios, entrevistas, estudios, organización del trabajo.

Este era un cambio considerable, si no con relación a la realidad de todas las formas del trabajo obrero, al menos en cuanto a la representación dominante que se le había asignado en la sociedad industrial. En ésta, el obrero aparecía como el *homo faber* por excelencia, el que transformaba directamente la naturaleza mediante su trabajo. El trabajo productivo se [359] materializaba en un objeto fabricado. Tanto para la tradición de la economía política inglesa como para el marxismo, el trabajo era esencialmente la producción de bienes materiales, útiles, consumibles.<sup>96</sup> Esta actividad de fabricación se prestaba, por otra parte, a dos lecturas contrastantes. Para Halbwachs, por ejemplo, explicaba el carácter limitado de la condición obrera, que "sólo se encuentra en relación con la naturaleza y no con los hombres, queda aislada frente a la materia, tropieza sólo con fuerzas inanimadas". Por ello la clase obrera se asemejaba "a una masa mecánica e inherte".<sup>97</sup> Marx, por el contrario, consideraba que esa actividad de transformación de la naturaleza era la propia del hombre, la fuente de todo valor, y constituía por lo tanto el fundamento del rol demiúrgico que él le atribuyó al proletariado. Pero es probable que tanto uno como otro (lo mismo que Simiand, según ya lo hemos visto) se refirieran a la concepción del trabajo obrero prevaleciente a principios de la industrialización, y que comenzó a volverse obsoleta con el progreso de la división de las tareas. El trabajo obrero dejó de ser el paradigma de la producción de "obras".<sup>98</sup>

Estas transformaciones profundas, tanto del trabajo obrero como del lugar que ocupaba en el seno del sector asalariado, no podían dejar de trastornar la concepción del rol atribuido a la clase obrera en la sociedad industrial. ¿Podían los obreros conservar la centralidad que les otorgaban a la vez quienes exaltaban su papel revolucionario y quienes los percibían como una amenaza para el orden social? El debate se planteó a fines de la década de 1950, y Michel Crozier fue uno de los primeros en proclamar que "la era del proletariado [había] terminado": "Una fase de nuestra historia social debe cerrarse definitivamente, la fase religiosa del proletariado".<sup>99</sup>

---

tradicionales del trabajo obrero. Por ejemplo, los mineros, que eran 500.000 en 1930, sólo llegaban a 100.000 en 1975; los obreros textiles pasaron de 1 millón y medio a 200.000 en el mismo período (cf. F. Sellier, "Les salariés: croissance et diversité", *loc. cit.*, pág. 48).

<sup>96</sup> Cf. P. Lantz, "Travail: concept ou notion multidimensionnelle", *Futur antérieur*, n° 10, 1992/2.

<sup>97</sup> M. Halbwachs, *La classe ouvrière et les niveaux de vie*, *op. cit.*, pág. 118 y pág. xvii.

<sup>98</sup> H. Arendt, en *La condition de l'homme moderne*, *op. cit.*, cap. 3, critica la confusión entre trabajo y obra, que habría caracterizado la reflexión sobre el trabajo en la época moderna, no sólo en Marx sino ya en Locke y Adam Smith. Pero se podría añadir que Hannah Arendt pudo producir esa crítica a mediados del siglo XX, o sea después de casi dos siglos de transformación de la concepción del trabajo industrial tal como había surgido a principios de la industrialización.

<sup>99</sup> *Arguments*, "Qu'est-ce que la classe ouvrière française", número especial, enero febrero-marzo de 1959, pág. 33. El debate se reinició con la emergencia del tema de "la nueva clase obrera"; cf. número



Pero la suerte no estaba totalmente echada, pues las transformaciones [360] de la condición obrera podían dar lugar a dos interpretaciones aparentemente opuestas. A través del desarrollo de las formas más recientes que tomaba la división del trabajo, se constituiría una "nueva clase obrera". Pero los nuevos agentes que asumían un rol cada vez más decisivo en la producción –obreros de las industrias "de punta", más creativos que ejecutores, técnicos, diseñadores, ejecutivos, ingenieros, etcétera– seguían careciendo de poder de decisión, y la organización capitalista de la producción continuaba despojándolos de lo esencial de los beneficios de su trabajo. En el antagonismo de clases, ocupaban de tal modo una posición análoga a la del antiguo proletariado, y eran en adelante herederos privilegiados para retomar la empresa de la transformación revolucionaria de la sociedad, empresa abandonada por la clase obrera tradicional, que había sido seducida por la sirena de la sociedad de consumo y encuadrada por aparatos sindicales y políticos reformistas.<sup>100</sup>

A la inversa, la tesis del "aburguesamiento" de la clase obrera aducía que la elevación general del nivel de vida había atenuado los antagonismos sociales. El "deseo de integrarse en una sociedad en la que primaba la búsqueda del confort y el bienestar"<sup>101</sup> había llevado a la clase obrera a fundirse progresivamente en el mosaico de las clases medias.

En realidad, estas dos posiciones opuestas son complementarias, por lo menos en cuanto el resorte de su argumentación es más político que sociológico. Serge Mallet sobrestima la gravitación de estas nuevas capas salariales de la industria.<sup>102</sup> Sobre todo, exagera la capacidad de la clase obrera para desempeñar el papel de "atractor" con esas categorías nuevas afirmadas en las transformaciones de la producción (en particular el desarrollo de la automatización, tema privilegiado en la sociología del trabajo de la década de 1960). No obstante, en 1936, la CGT había hecho la amarga experiencia del "desafecto de los técnicos respecto del movimiento obrero".<sup>103</sup> Con pocas excepciones en torno a 1968, el análisis de los conflictos sociales, incluso de los conflictos sociales "nuevos", demostraba [361] que la tendencia principal de los técnicos, ejecutivos e ingenieros los impulsaba a defender sus intereses específicos, que pasaban por el mantenimiento de la diferenciación social y el respeto a la jerarquía, más bien que a alinearse con las posiciones de la clase obrera. A menos que dieran prueba de fuertes convicciones políticas. Pero, precisamente, la convicción que subtendía la exaltación del papel histórico de la "nueva clase obrera" en los años

---

especial de la *Revue française des sciences politiques*, vol XXII, n° 1, junio de 1972, en particular en el artículo de I–D. Reynaud, "La nouvelle classe ouvrière, la technologie et l'histoire"

<sup>100</sup> Cf. Serge Mallet, *La nouvelle classe ouvrière*, París, Le Seuil, 1966.

<sup>101</sup> G. Dupeux, *La société française*, París, A. Colin, 1964. Es enorme la literatura sobre estos temas vinculados a la marcha hacia la abundancia y la apoteosis de las clases medias. Para su mejor orquestación, puede tomarse la obra de Jean Fourastié, y en particular *Les Trente Glorieuses*, París, Fayard, 1979.

<sup>102</sup> Un estudio de los años '70 evaluó en un 5 por ciento la proporción de los obreros de la industria que correspondían a este perfil (cf. P. d'Hugues, G. Petit, F. Rerat, "Les emplois industriels. Nature. Formation. Recrutement", *Cahiers du Centre d'études de l'emploi*, n° 4, 1973).

<sup>103</sup> S. Weil, en el informe que dirigió a la CGT después de las huelgas de 1936, "Remarques sur les enseignements à tirer des conflits du Nord", en *La condition ouvrière*, op. cit.

'60 era de esencia política. Se trataba de salvaguardar la llama de la revolución y no desesperar, no ya de Billancourt, sino de la CFDT\* y el Partido Socialista Unificado.<sup>104</sup>

Pero el discurso opuesto, que proclamaba la disolución de la condición obrera en la nebulosa de las clases medias, parecía subtendido por el deseo –también más político que científico– de exorcizar definitivamente los conflictos sociales. Era la ideología de quienes proclamaban el fin de las ideologías. Ellos escrutaban con avidez el apetito de consumo de la clase obrera, y constataban con satisfacción el debilitamiento de los compromisos políticos y sindicales.<sup>105</sup> Pero omitían subrayar que, a pesar del incuestionable mejoramiento de sus condiciones de existencia, la clase obrera no se había refundido en absoluto con las clases medias. Las investigaciones realizadas en las décadas de 1950 y 1960 confirmaban la persistencia del particularismo obrero y de la conciencia de la subordinación obrera, semejante a la analizada precedentemente para los últimos años de la década del '30.<sup>106</sup> Dependencia respecto de las condiciones de trabajo, [362] cuyas modalidades habían cambiado relativamente poco en cuanto a la relación de subordinación, indisolublemente técnica y social, que ellas implicaban,<sup>107</sup> y que se seguían traduciendo en la sensación de los obreros de ocupar una posición "socialmente baja".<sup>108</sup>

---

\* Confédération Française démocratie du travail. [T.]

<sup>104</sup> Esta interpretación no traiciona el pensamiento de Serge Mallet, quien presentaba su trayecto inicial, no como "el de un hombre de ciencia que se plantea objetivamente problemas de conocimiento, sino como el de un militante del movimiento obrero, más precisamente del movimiento sindical" (*La nouvelle classe ouvrière, op. cit.*, pág. 15). Sólo cabe añadir que la apuesta de Mallet al tropismo revolucionario de estos nuevos agentes prometidos en el proceso de producción fracasó por completo.

<sup>105</sup> Así, Dupeux habla ya de "despolitización", de "declinación del mito revolucionario" y "declinación también de la participación política" de los obreros (*La société française, op. cit.*, pág. 252).

<sup>106</sup> A. Ligneux y J. Lignon, *L'ouvrier d'aujourd'hui*, Paris, Gonthier, 1960; J.-M. Rainville, *Condition ouvrière et intégration sociale*, Paris, Editions ouvrières, 1967; G. Adam, F. Bon, J. Capdevielle y R. Moureau, *L'ouvrier français en 1970*, Paris, A. Colin, 1970. La síntesis de J. H. Goldhorpe, D. Lockwood, F. Bechhofer y J. Platt, *The Affluent Work Series*, 3 volúmenes, Cambridge University Press, 1968-1969, no tiene equivalente en Francia. Pero, en vista de que el título de "el obrero de la abundancia" puede prestarse a un equívoco, citamos aquí una de las principales conclusiones de la obra: "la integración a las clases medias no es un proceso en curso actualmente, ni un objetivo deseado por la mayoría de nuestros obreros... Hemos visto que el aumento de los salarios, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la aplicación de políticas de empleo más oportunas, más liberales, etcétera, no modifican de manera fundamental la situación de clase del trabajador industrial en el interior de la sociedad contemporánea" (edición francesa abreviada, *L'ouvrier de l'abondance*, Paris, Le Seuil, 1972, pág. 210).

<sup>107</sup> Uno de los cambios más importantes fue sin duda la parte que asumieron los inmigrantes y las mujeres en los trabajos más penosos y más desvalorizados. Pero el desarrollo de nuevas formas de organización industrial no abolió las coacciones ni la penuria de numerosas tareas, en particular en las cadenas de montaje. Se pueden comparar dos testimonios, distanciados en cuarenta años, cuyos autores tienen la misma característica de haber trabajado en una fábrica sin ser obreros: S. Weil, *La condition ouvrière, op. cit.*, y R. Linhart, *L'établi*, Paris, Éditions de Minuit, 1977.

<sup>108</sup> A. Ligneux y J. Lignon, *L'ouvrier d'aujourd'hui, op. cit.*, pág. 26. Fragmento de la entrevista con un

Había también particularismo en los modos de vida y las formas de sociabilidad: "Sea que se tratara de los hábitos de consumo, del estilo de vida, de la utilización del espacio urbano, índices numerosos y variados ponían de manifiesto una especificidad de los comportamientos en el ambiente obrero".<sup>109</sup> Todo el mundo consumía, pero no los mismos productos; había más diplomas, pero no todos tenían el mismo valor; muchos salían de vacaciones, pero no a los mismos lugares, etcétera. Sería inútil retomar aquí todos estos análisis que relativizaban el discurso del ecumenismo social. Este ecumenismo expresaba un pensamiento de sobrevuelo, y decretaba la homogeneidad desde lo alto. Es cierto que se basaba en innumerables tablas estadísticas y curvas de crecimiento. Pero se empantanaba en cuanto al sentido que estas transformaciones adquirirían para los actores sociales. Bastará un solo ejemplo de estas construcciones artificiales, cuya abstracción no coincidía nunca con la realidad social que pretendían traducir. Jean Fourastié, orfebre en la materia, calculó sabiamente que "un obrero especializado, que haya comenzado a trabajar hacia 1970 y siga siendo obrero especializado toda su vida, a los sesenta años tendrá un poder de compra superior al que ha adquirido desde su ingreso al servicio un consejero de Estado que se jubile en el día de hoy".<sup>110</sup> Sería muy interesante encontrar en 1995 a ese feliz obrero especializado y preguntarle qué piensa de esa equiparación con el consejero de Estado.<sup>111</sup>

[363] La transformación decisiva que maduró durante las décadas de 1950 y 1960 no fue por lo tanto la homogeneización completa de la sociedad, ni el desplazamiento de la alternativa revolucionaria hacia un nuevo operador, la "nueva clase obrera". Consistió más bien en la disolución de esa alternativa revolucionaria, y la redistribución de la conflictividad social según un modelo diferente del de la sociedad de clases: la sociedad salarial.

Disolución de la alternativa revolucionaria: la realidad histórica de la clase obrera no se puede reducir a un conjunto de modos de vida que se describen, de curvas de salarios que se comparan, a un folclore populista que se añora. Ha sido también una aventura que duró un poco más de un siglo, con sus altibajos, signada por momentos fuertes (1848, la Comuna, 1936, quizá 1968), que parecía anticipar una organización alternativa de la sociedad. No es posible fijar una fecha rigurosa al debilitamiento de esta convicción de que la historia social podía desembocar en otra parte, esa convicción que Crozier caracterizó en 1959 como "la fase religiosa del proletariado". Ni siquiera en sus momentos de gloria ella pudo arrastrar a más que una minoría obrera,<sup>112</sup> y resurgió por momentos haciendo revivir

---

obrero, entre muchas otras con el mismo espíritu, en las cuales los trabajadores retoman la percepción que ven reflejada de su estatuto social: el obrero es "un necio", "un pobre idiota", "un perdedor", etcétera.

<sup>109</sup> J.-M. Rainville, *Condition ouvrière et intégration sociale*, op. cit., pág. 15.

<sup>110</sup> J. Fourastié, *Les Trente Glorieuses*, op. cit., pág. 247.

<sup>111</sup> Para ver hasta dónde puede llegar la fascinación por la curva de crecimiento, se puede releer hoy, con diversión o irritación, de Jean Fourastié, *La civilisation de 1995*, París, PUF, 1970.

<sup>112</sup> Eran minoritarios los huelguistas en 1936, a pesar de la amplitud del movimiento: menos de dos millones, sobre siete millones de asalariados obreros; junio de 1848 y la Comuna fueron fenómenos esencialmente parisienses. Más aún: los indiferentes y los "amarillos" eran tan obreros como los sindicalistas y los militantes. Y en junio de 1848 las tropas más combativas de la Guardia que se

a esa minoría en explosiones rápidas que recordaban "la juventud de la huelga"<sup>113</sup> y despertaban las utopías adormecidas.<sup>114</sup> No obstante, cada vez se volvió menos creíble que algún día se institucionalizaría el futuro luminoso. La oscilación entre revolución y reforma, que nunca dejó de atravesar el movimiento obrero, fue fijándose cada vez con mayor insistencia en el segundo polo, y la división entre "ellos" y "nosotros" dejó de alimentar un imaginario de cambio radical. Desencantamiento del mundo social, reducido a una unidimensionalidad sin trascendencia: las transformaciones sociales ya no eran una cuestión de todo o nada, y habían dejado de ser arbitradas por un sentido de la historia. Paradójicamente, fue quizá Mayo del '68 el que cristalizó esta toma de conciencia: [364] esa vez la clase obrera se unió al movimiento en lugar de ser su epicentro, y se contentó con extraer de él algunos progresos "reformistas". En todo caso, es significativo que inmediatamente después del '68 los trabajadores inmigrantes hayan sido llamados a tomar las banderas del mesianismo revolucionario abandonado por una clase obrera autóctona "integrada al sistema".<sup>115</sup>

Por debajo de la dimensión política de estas peripecias está la significación antropológica dominante de la clase asalariada, que fue cayendo a lo largo de estas décadas. **El potencial revolucionario de la clase obrera se basaba en el hecho de que ella encarnaba a ese "asalariado sin dignidad" que no tenía nada que perder salvo sus cadenas, y cuya emancipación cambiaría el rostro del mundo.** En este punto, Marx no hizo más que radicalizar una estructura antropológica del salariado, asociado –aparentemente desde siempre– a situaciones de dependencia, a través de las cuales un hombre ponía a disposición de otro su capacidad de trabajo. Éste es el sentido literal de la expresión

---

impusieron en el arrabal Saint-Antoine estaban compuertas por jóvenes obreros. Pero, al mismo tiempo, junio de 1848, la Comuna de París, 1936, han sobrevivido en la memoria de toda una clase.

<sup>113</sup> M. Perrot, *Jeunesse de la grève*, París, Le Seuil, 1984.

<sup>114</sup> La cuestión de cuándo muere una utopía no tiene sentido, puesto que la utopía está fuera de la historia (así, para los indios mexicanos, Zapata no ha muerto). La cuestión –difícil– consiste en saber cuándo la utopía deja de influir sobre la historia y de imponerle su marca, así fuera parcialmente. La referencia a la Revolución durante mucho tiempo rodeó con un aura de absoluto incluso a empresas prosaicamente reformistas. ¿Desde cuándo ha dejado de ocurrir?

<sup>115</sup> Cf. por ejemplo, J.-P. de Gaudemar: *Mobilité du travail et accumulation du capital*, París, Maspero, 1976, quien expresaba el consenso del conjunto de las corrientes "izquierdistas" a principios de la década de 1970. Se trataba de un desplazamiento análogo al realizado diez años antes sobre "la nueva clase obrera", y que se puede interpretar como una nueva etapa en el proceso de destitución de la clase obrera clásica en cuanto a su rol revolucionario, incluso a los ojos de los ideólogos que se consideraban herederos del profetismo revolucionario del siglo XIX. En realidad, los trabajadores inmigrantes fueron los agentes y los objetivos principales de las luchas sociales más duras de principios de la década de 1970. Por el lado de la clase obrera "autóctona", el conflicto de Lip fue sin duda el último que movilizó el potencial alternativo del movimiento obrero (cf. P. Lantz, "Lip et l'utopie", *Politique d'aujourd'hui*, n° 11-12, noviembre-diciembre de 1980). Pero el conflicto de Lip puede también interpretarse como una de las últimas luchas del período de crecimiento que siguió a la Segunda Guerra Mundial. La asamblea general del personal declaró solemnemente el 12 de octubre de 1973: "No aceptaremos el descuido, ni la reubicación, ni el desmantelamiento" (*loc. cit.*, pág. 101). Hoy en día semejantes declaraciones serían impensables.

"trabajo alienado": producir para otro y no para sí mismo, dejarle a un tercero, para que lo consuma o lo comercialice, el producto del propio trabajo. La asimetría de esta relación no se modificaba al suavizarse su carácter coactivo con la forma explícitamente contractual que le dio el liberalismo, ni porque dejara de ser una dependencia personalizada, por ejemplo cuando se trabaja para una sociedad anónima regida por convenciones colectivas: el asalariado realiza en todos los casos una especie de entrega del fruto de su trabajo a otra persona, a una empresa, a una institución o "al capital".

En el marco de esta lógica, las actividades de un sujeto social autónomo, aunque adquieran la forma de servicios prestados, no deberían entrar en una relación salarial. Un productor independiente no podría ser [365] asalariado. No se trata de una simple tautología sino de la consecuencia del hecho de que ciertas actividades son inalienables, y por lo tanto no salarizables, aunque constituyan un trabajo realizado para otros. Un zapatero, un tejedor, podían ser trabajadores independientes o asalariados. Pero, según este criterio, un médico no podía ser un asalariado, como lo demostraba el fallo ya citado de la Corte de Casación todavía en 1937.

Esta concepción secular del trabajo asalariado desapareció en las décadas de 1950 y 1960, arrastrando consigo el rol histórico de la clase obrera. La lenta promoción de una clase asalariada burguesa abrió el camino, y desembocó en un modelo de sociedad ya no atravesada por un conflicto central entre asalariado y no-asalariado, es decir entre proletarios y burgueses, trabajo y capital. La "nueva sociedad",<sup>116</sup> para retomar un lema de principios de la década de 1970 que pretendía ser la traducción política de ese cambio, estaba organizada en torno a la competencia entre diferentes polos de actividades salariales. Esta sociedad no era homogénea ni estaba pacificada, pero sus antagonismos tomaban la forma de luchas por los puestos de trabajo y las categorías, y no ya de la lucha de clases. En esa sociedad, el salariado dejó de ser un estado lamentable, para convertirse en un modelo privilegiado de identificación.

### *La condición salarial*

A partir de mediados de la década de 1950 emergió un nuevo discurso sobre "los hombres del futuro", una especie de asalariados puros que habían logrado sus cartas de burguesía.<sup>117</sup> Este perfil se constituyó en el marco de la modernización de la sociedad francesa, que oponía los agentes del crecimiento y el progreso a los representantes de las clases medias tradicionales, pequeños empresarios y comerciantes malthusianos, notables conservadores. Por un lado, una Francia friolenta, "poujadista", crispada en la defensa del pasado; por el otro, una Francia dinámica que quería finalmente abrazar a su siglo, y de la

---

<sup>116</sup> Se sabe que éste es el nombre que le dio Jacques Chaban-Delmas a su programa político, correspondiente a un período de fuerte expansión económica y a una voluntad, muy pronto desafiada, de desbloquear la sociedad después de 1968.

<sup>117</sup> "Eliminar de las clases medias a los ejecutivos asalariados y a una gran parte de los funcionarios equivaldría a reducirlas a una caricatura de burguesía" (P. Bleton, *Les hommes des temps qui viennent*, París, Editions ouvrières, 1956, pág. 230).

que los nuevos asalariados eran la punta de lanza.<sup>118</sup>

[366] En este contexto, a una nueva constelación salarial se le asignó la función de "atractor", con la tarea de "arrastrar" la dinámica social, del mismo modo que se dice que determinado sector industrial o comercial "arrastra" el crecimiento económico de toda una sociedad. Asistimos entonces a una cuasi mitologización de un perfil de hombre (y, accesoriamente, de mujer)<sup>119</sup> eficaz y dinámico, liberado de arcaísmos, a la vez sereno y realizador, gran trabajador y gran consumidor de bienes prestigiosos, de vacaciones inteligentes y viajes al extranjero, liberado de la ética puritana y ahorrativa, del culto al patrimonio y del respeto a la jerarquías consagradas, a diferencia de la burguesía tradicional. Periódicos como *L'Express* ("*L'Express*, periódico de los ejecutivos")<sup>120</sup> o *L'Expansion* daban testimonio de la audiencia que tenía esta representación del mundo social, y a su vez la difundían. La sostenían principalmente distintas categorías de asalariados: **ejecutivos de nivel medio y superior, profesores, publicitarios, expertos en comunicación y, en la franja inferior, representantes de algunas profesiones intermedias como los animadores culturales, el personal paramédico, los maestros, etcétera.**<sup>121</sup> Al compactarse, ellos constituyeron lo que Henri Mendras denomina "la constelación central", a la que él mismo considera el centro de difusión de "la segunda revolución francesa".<sup>122</sup> Sin duda esta expresión, "segunda revolución francesa", es exagerada. Pero no hay dudas de que había un conjunto (o más bien, una interconexión de subconjuntos) de prestadores de servicios que formaban el núcleo más móvil, más dinámico de la sociedad, el principal [367] difusor de los valores de la modernidad, el progreso, las modas y el éxito. Con relación al conjunto de la sociedad, éste fue también el agolpamiento que tuvo el desarrollo más continuo y más rápido desde el "despegue" que siguió a la Segunda Guerra Mundial.

---

<sup>118</sup> Cf. J. Donzelot, "D'une modernisation à l'autre", *Esprit*, 1986, agosto-septiembre de 1986, y M Winoek, *Du République se meurt*, Paris, Florio, 1985. Resulta imposible abstenerse de citar la sabrosa descripción que da este autor de los defensores de la organización precapitalista de la sociedad: "En el otro campo florecen los poetas de la vida aldeana, de los pequeños comerciantes, los cafés que hicieron la fortuna de M. Paul Ricard; la Francia del siglo XIX, radical, proteccionista, embanderadora, con su estela de notarios, abogados, ujieres, curas tradicionalistas, jugadores de bolos con boina vasca, el «cuidado con el perro», las paredes rematadas con vidrios de botella, los miembros activos de la Asociación Guillaume-Bude, cosecheros destiladores, administradores coloniales, ex encargados de burdel, a los que se sumaban los fieles del mariscal Pétain". Por mi parte, añado que en este "campo" había muy pocos asalariados o ninguno.

<sup>119</sup> Accesoriamente, en la medida en que las mujeres seguían siendo muy minoritarias entre los asalariados de nivel superior: por ejemplo, el 3,8 por ciento de los ingenieros en 1962, y el 4 por ciento en 1975; el 12 por ciento de los ejecutivos administrativos superiores en 1962, y el 17,3 por ciento en 1975 (L. Boltanski, *Les cadres, la formation d'un groupe social*, *op. cit.*).

<sup>120</sup> *Ibid.*, pág. 179.

<sup>121</sup> Algunas profesiones liberales pueden pertenecer al mismo campo, pero son muy minoritarias con relación a esta configuración social. En 1975 había 172.000 miembros de las profesiones liberales contra 1.270.000 de ejecutivos superiores y 2.764.000 de ejecutivos medios (cf. L. Thévenot, "Les catégories sociales en 1975", *loc. cit.*).

<sup>122</sup> H. Mendras, *La seconde Révolution française*, París, Gallimard, 1988.

Esta promoción de los asalariados trastornó la oposición secular entre trabajo y patrimonio. Las posiciones asalariadas se volvieron cómodas, poderosas y prestigiosas, de modo que el liderazgo en materia de modos de vida y modas culturales, y la seguridad frente a los azares de la existencia, dejaron de vincularse necesariamente a la posesión de un gran patrimonio.<sup>123</sup> En el límite, las posiciones sociales dominantes podrían ser también ocupadas por asalariados "puros", es decir por personas cuyos ingresos y posición en la estructura social dependerían exclusivamente de su empleo.

Sólo en el límite. La promoción de estas posiciones salariales estaba asociada a un desarrollo de segmentos profesionales que, en particular en el sector terciario,<sup>124</sup> tenían títulos y diplomas. Ahora bien, se sabe que este capital educativo está frecuentemente vinculado a la herencia cultural familiar, que a su vez depende considerablemente del capital económico. Por otra parte, el salariado podía en adelante generar la creación de un patrimonio, en particular mediante el crédito y el acceso a la propiedad. Las relaciones entre patrimonio y trabajo se volvieron así mucho más complejas que en los inicios de la industrialización. En aquel entonces, esquematizando la situación, podemos decir que tener un patrimonio dispensaba de entregarse a actividades asalariadas, mientras que el deseo de lograr un patrimonio, aunque fuera modesto, impulsaba a los trabajadores a evitar el salariado y a establecerse por cuenta propia. En las nuevas condiciones, el salariado y el patrimonio convergían desde dos direcciones: [368] el patrimonio facilitaba el acceso a posiciones salariales elevadas a través de los diplomas, mientras que las posiciones salariales sólidas podían generar un acceso al patrimonio.<sup>125</sup>

De modo que "la constelación central" no era una configuración de posiciones salariales

---

<sup>123</sup> Una investigación de 1977 sobre "el valor medio del patrimonio según la categoría socioprofesional de las familias" (en J.-D. Reynaud, Y. Graffmeyer, *Français, qui êtes-vous?, op. cit.*, gráfico 5, pág. 136) demostró que las categorías de "ejecutivos superiores" y "ejecutivos medios", que agrupaban lo esencial de estos nuevos estratos asalariados, disponían de un patrimonio cuatro veces menor que el de los "industriales y comerciantes" y el de las "profesiones liberales", claramente menor que el de los "agricultores" e incluso dos veces menor que el de los "artesanos y pequeños comerciantes". Otra investigación (ibíd., gráfico 3, pág. 133) reveló que existían disparidades enormes en la distribución del patrimonio: el 10 por ciento de las familias más afortunadas recibían el 54 por ciento, y el 10 por ciento de las familias menos afortunadas, el 0,03 por ciento. En cambio, las curvas comparadas de la distribución del ingreso y el patrimonio demostraron que podía haber un ingreso bastante elevado con un patrimonio pequeño.

<sup>124</sup> Entre 1954 y 1975, la proporción de los empleos del sector terciario pasó del 38 al 51 por ciento; cf. M. Maruani, E. Reynaud, *Sociologie de l'emploi*, París, La Découverte, 1993, pág. 49.

<sup>125</sup> En 1977, la vivienda principal y la residencia secundaria representaban el 37,8 por ciento del conjunto del patrimonio de los franceses (cf. J.-D. Reynaud, Y. Graffmeyer, *Français, qui êtes-vous?, op. cit.*, gráfico 3, pág. 133). Se sabe que las facilidades crediticias para el acceso a la propiedad dependen en gran medida del perfil profesional de los solicitantes y de su capacidad para presupuestar el futuro, apostando de antemano a la estabilidad y el progreso de los ingresos salariales; de allí la posibilidad de que también los obreros accedieran al patrimonio: en 1973, el 38 por ciento de los obreros eran propietarios de sus viviendas (cf. M. Verret, J. Creusent *L'espace ouvrier*, París, A. Colin, 1979, pág. 114).

"puras". Tampoco ocupaba ya la posición hegemónica de una "burguesía sin capital" que hubiera reemplazado casi totalmente a la "burguesía tradicional", según pretendían sus turiferarios más entusiastas.<sup>126</sup> Seguía siendo *un núcleo de posiciones dominantes*, que acumulaban y entrelazaban capital económico, capital social y capital cultural, administración de las empresas públicas y privadas, y poderes ejercidos en el aparato del Estado. De esta "nobleza de Estado" dijo Pierre Bourdieu:

Pocos grupos dirigentes han reunido tantos principios de legitimación tan diferentes y que, aunque en apariencia contradictorios, como la aristocracia del nacimiento y la meritocracia del éxito en los estudios o la competencia científica, o como la ideología del "servicio público" y el culto a la ganancia, disfrazado de exaltación de la productividad, se combinan para inspirar a los nuevos dirigentes la certidumbre más absoluta de su legitimidad.<sup>127</sup>

De hecho, muchas de las profesiones de la "constelación central" dependían del capital económico más que lo que confesaban: ejecutivos cuyo destino estaba ligado al de la empresa, pero también productores culturales, profesionales de la comunicación para los cuales el reconocimiento de la legitimidad pasaba por la obtención de medios de financiación. También conviene relativizar la oposición clásica entre los patrones a la antigua y los dirigentes asalariados de las empresas ("*owners*" y "*managers*"). Los gerentes generales de las grandes empresas, por ejemplo, que se puede [369] conceder que constituían la franja superior del sector asalariado, escogida por su profesionalismo y competencia técnica, solían ser también accionistas importantes de la empresa, y provenir de familias que desde mucho antes pertenecían al mundo de los negocios.<sup>128</sup> Si bien la omnipotencia de "las doscientas familias" fue un mito de la izquierda, es sin embargo cierto que lo esencial del poder económico estaba en las manos de ambientes cuidadosamente elegidos (cf. la composición de los "núcleos" de las grandes sociedades).

Pero, precisamente, si bien no había ósmosis entre los diferentes bloques constitutivos de la sociedad salarial, tampoco había ya una alteridad absoluta. Los asalariados de gama alta desempeñaban el papel de atractores, incluso para los grupos dominantes tradicionales, cuyas fracciones más dinámicas se actualizaron, sin renunciar a sus antiguas prerrogativas, adquiriendo los nuevos atributos del éxito y los honores, que, por ejemplo, pasaban por la asistencia a grandes escuelas y por la posesión de los mejores diplomas. Al hacerlo, una parte de las clases dominantes tradicionales se ubicó también, y en el nivel superior, en el

---

<sup>126</sup> "Así, la burguesía tradicional ligada a la posesión de cosas se convirtió en una neoburguesía sin capital, que acrecentaba en su base la extensión del sector terciario. En síntesis, la propiedad heredada tendía a ceder el paso a la propiedad merecida (en la medida en que el diploma sancionaba el mérito). Pero, ¿qué más personal que esa propiedad?" (A. Piettre, "La propriété héritée ou méritée", *Le Monde*, enero de 1978, citado por P. Bourdieu, *la noblesse d'État*, *op. cit.*, pág. 479).

<sup>127</sup> P. Bourdieu, *La noblesse d'État*, *op. cit.* pág. 480.

<sup>128</sup> *Ibid.*, pág. 478. Véase también J. Marchai y J. Lecaillon, *La répartition du revenu national*, París, Éditions Génin, 1ª parte, t. I, quienes demuestran que las ventajas en especie, primas o emolumentos diversos que beneficiaban a los ejecutivos superiores de alio nivel constituían un tipo de retribución no-salarial que era de hecho una participación en las ganancias de la empresa.



mercado del salariado.

De este modo, incluso en el seno de los grupos dominantes, había menos homogeneidad que competencia, lucha por los puestos de trabajo. Este espacio social estaba atravesado por el conflicto y la preocupación de la diferenciación. Un principio de *distinción* oponía y reunía a los grupos sociales. Oponía y reunía, pues la distinción se basaba en una dialéctica sutil de lo mismo y lo diferente, de la proximidad y la distancia, de la fascinación y el rechazo. Ella suponía una dimensión *transversal* que unía a los diferentes agrupamientos entre sí, permitiéndoles compararse y clasificarse. "Clasificadores clasificados por su clasificación", se reconocían a través de la distancia con las otras posiciones, que de tal modo formaban un *continuum*.<sup>129</sup> Esta lógica de la diferenciación se distingue a la vez de un modelo basado en el consenso y de un modelo fundado en el antagonismo del enfrentamiento de clase contra clase. Para caracterizar esta constelación, podríamos asimilarla a lo que dijo Georg Simmel de la "clase media" en una representación todavía tripartita de la sociedad: "Lo que ella tiene verdaderamente de original es que realiza intercambios [370] continuos con las otras dos clases, y que estas fluctuaciones perpetuas borran las fronteras y las reemplazan por transiciones perfectamente continuas".<sup>130</sup> "Transiciones perfectamente continuas": habría que discutirlo. Pero la idea de un *continuum* en las posiciones de la sociedad salarial está bien presente.

En consecuencia, la sociedad salarial se podría representar a partir de la coexistencia de una cierta cantidad de bloques,<sup>131</sup> a la vez separados y unidos por esta lógica de la distinción que opera en el seno de cada conjunto y asimismo entre los diferentes conjuntos. En esta configuración, habría que hacerle lugar al bloque *de las profesiones independientes de patrimonio no reconvertido*, el bloque de los vencidos por la modernización que evocó de modo pintoresco Michel Winock. La sociedad salarial pudo desplegarse porque estos grupos fueron marginalizados: muerte del rentista como paradigma del burgués, inexorable regresión del pequeño comercio y del artesanado (900.000 artesanos, 780.000 comerciantes y asimilados a principios de la década de 1980),<sup>132</sup> revolución del mundo agrícola que determinó el fin de los campesinos tradicionales.<sup>133</sup> Esas fracciones con patrimonio supieron reconvertirse, adaptándose a las nuevas exigencias de la sociedad

<sup>129</sup> Cf. los análisis de Pierre Bourdieu en *La distinction, critique du jugement social*, Paris, Éditions de Minuit, 1979

<sup>130</sup> G. Simmel, *Sociologie et épistémologie*, trad. franc. Paris, PUF, 1981, pág. 200.

<sup>131</sup> Prefiero el término "bloque" al de "clase", no en nombre de una ideología del consenso (ya no hay clases puesto que no hay conflictos, etcétera), sino porque una clase, en el sentido pleno de la palabra, sólo existe cuando está tomada en una dinámica social que la hace portadora de un proyecto histórico propio, como pudo serlo la clase obrera. En este sentido, ya no hay clase obrera.

<sup>132</sup> Cf. *Données sociales 1993*, Paris, INSEE, 1993, pág. 459. Pero es significativo que la cantidad de empleos independientes o asimilados haya vuelto a crecer como una de las consecuencias de la crisis de la sociedad salarial; cf. el capítulo siguiente.

<sup>133</sup> Cf. H. Mendras, *La fin des paysans, suivi d'une réflexion sur la fin des paysans vingt ans après*, Le Paradou, Actes-Sud, 1984. A principios de los años '80, quedaban menos de 1 millón de agricultores; cf. *Données sociales 1993*, op. cit. De modo que, según la clasificación de Colin Clark, éste era también el derrumbamiento del sector "primario"

salarial (cf., por ejemplo, el relativo dinamismo de las empresas medianas y pequeñas, o el desarrollo de las cooperativas agrícolas), o bien debieron resignarse a transferir el poder. Incluso para la Francia profunda que desde un siglo y medio antes frenaba el progreso, detestaba la urbanización y la industrialización, el salariado y los valores asociados de la educación y la cultura urbana desempeñaron el papel de atractores. Lo demuestra el hecho de que, después de haber mirado con altivez a los asalariados y de haberlo hecho todo para distinguirse de ellos, estas categorías "independientes" comenzaron a envidiarlos con un matiz de resentimiento: campesinos, artesanos, pequeños comerciantes, [371] se comparaban con los asalariados, no sólo en cuanto al ingreso sino también en lo concerniente a la duración del trabajo, el acceso a ocios y la protección social. Un resorte profundo del "poujadismo" –que en rigor va mucho más allá del fenómeno Poujade– es precisamente esta envidia y este resentimiento de las categorías amenazadas en su independencia, respecto de las capas asalariadas, de las que se piensa que trabajan menos y además se benefician con todas las ventajas sociales. De modo que la atracción del salariado operó también por debajo de sus límites, sobre las categorías que no tenían acceso a él, así como había operado sobre la alta burguesía.

Esta atracción operaba también sobre *el bloque popular* constituido por obreros y empleados que ocupaban un lugar subordinado en la configuración social. Sin duda, ubicar en el mismo "bloque" a obreros y empleados es aproximativo. Pero en la década de 1960 se asistió a "la transformación de una clase obrera que se ampliaba y renovaba incorporando cada vez más empleados".<sup>134</sup> Paralelamente, debido a la mecanización del trabajo de oficina, en muy pocos casos el empleado siguió siendo un colaborador directo del patrón. El "cuello blanco" de los grandes almacenes o de las oficinas de empresas sufría coacciones parecidas a las de los obreros. La evolución de los salarios tenía una idéntica tendencia a la homogeneidad.<sup>135</sup> La generalización de la mensualización realizada en 1970 sancionó esa evolución. Se hizo que el estatuto profesional de los obreros mensualizados prácticamente coincidiera con el de los empleados.<sup>136</sup>

No obstante, subrayaremos por última vez que el incuestionable mejoramiento con el que se beneficiaron, o que supieron conquistar los grupos populares, no eliminó completamente su particularismo. Como dice Alfred Sauvy, "todo organismo social que debe reformarse, cambiar de proporción, [372] lo hace con más facilidad mediante la

---

<sup>134</sup> M. Aglietta y A. Bender, *Les métamorphoses de la société salariale*, op. cit., pág. 69.

<sup>135</sup> Sobre la base de un índice 100 en 1950, los ingresos medios de los empleados llegaban a 288,6 en 1960, y el de los obreros a 304,8 (cf. J. Bunel, *La mensualisation, une réforme tranquille?*, París, Éditions ouvrières, 1973, pág. 36).

<sup>136</sup> El principio de la mensualización de los obreros dio lugar a un acuerdo paritario firmado el 20 de abril de 1970 por los sindicatos patronales y los sindicatos de asalariados. Esta medida extendió a los obreros las ventajas de los asalariados remunerados mensualmente en materia de vacaciones, indemnizaciones en caso de enfermedad, edad jubilatoria, etcétera. Más en profundidad, el salario obrero dejó de ser la retribución directa de un trabajo puntual, para convertirse en la contrapartida de una asignación global de tiempo. En 1969, el 10,6 por ciento de los obreros estaban mensualizados. Serían el 53 por ciento en 1971, y el 82,5 por ciento en 1977 (cf. F. Sellier, *Les salariés en France*, op. cit. pág. 110)

adición que por medio de la sustracción".<sup>137</sup> En particular, la "adición" de nuevas capas salariales por encima del asalariado obrero no "suprimió" todas las características que hacían de él el modelo del asalariado alienado. Para principios de la década de 1970 habría que actualizar aquí el balance bosquejado hacia 1936 de los índices de integración diferencial de las clases populares en materia de consumo, vivienda, modo de vida, participación en la educación y la cultura, y derechos sociales. Pero en ese trabajo habría que dedicar por lo menos un capítulo a demostrar que, en todas estas relaciones, las categorías populares estaban aún muy lejos de haber eliminado su atraso.<sup>138</sup> No obstante, aquí importa sobre todo el hecho de que, a pesar de esta subordinación, dichos grupos estaban inscritos en el *continuum* de las posiciones que constituían la sociedad salarial, y por ello mismo podían, no intercambiarse, pero sí compararse diferenciándose.

La omnipresencia del tema del consumo en el curso de esos años (la "sociedad de consumo")<sup>139</sup> expresa perfectamente lo que podríamos denominar *principio de diferenciación generalizada*. El consumo regía un sistema de relaciones entre las categorías sociales, según el cual los objetos poseídos eran los *marcadores* de las posiciones sociales, los "indicadores de una clasificación".<sup>140</sup> Por lo tanto, se entiende que su valor estuviera sobredeterminado: los sujetos sociales no jugaban allí su apariencia, sino su identidad. A través de lo que consumían señalaban su lugar en el conjunto social. *Analogon* de lo sagrado en una sociedad en adelante sin trascendencia, el consumo de objetos significaba, en sentido fuerte, el valor intrínseco de un individuo en función del lugar que ocupaba en la división del trabajo. El consumo era la base de un "comercio" en el sentido del siglo XVIII, es decir un intercambio civilizado a través del cual se comunicaban los sujetos sociales.

Sin que pretendamos proponer un panorama exhaustivo de la sociedad salarial, es preciso que por lo menos marquemos el lugar de un último [373] bloque, que vamos a denominar *periférico o residual*. La relativa integración de la mayoría de los trabajadores, traducida, entre otros rasgos, por la mensualización, ahondó la distancia con una fuerza de trabajo que quedaba marginalizada, reagrupando a las ocupaciones inestables, estacionales, intermitentes.<sup>141</sup> Estos "trabajadores periféricos"<sup>142</sup> quedaban a merced de la coyuntura.

---

<sup>137</sup> A. Sauvy, "Développement économique et répartition professionnelle de la population", *Revue d'économie politique*, 1956, pág. 372.

<sup>138</sup> En J. -D. Reynaud, Y. Graffmeyer, *Français, qui êtes-vous?*, *op. cit.*, se encontrará un conjunto de tablas que indican los rasgos diferenciales de las categorías sociales en materia de ingreso, patrimonio, diplomas, acceso a la cultura y al tiempo libre, movilidad social, etcétera. Las categorías obreras, levemente aventajadas por los empleados, ocupaban regularmente las últimas posiciones (a menos que se tuvieran en cuenta ciertas categorías de agricultores e inactivos, los obreros agrícolas en vías de extinción y las poblaciones del "cuarto mundo", sobre las cuales volveremos).

<sup>139</sup> Cf. J. Baudrillard, *La société de consommation*, París, Denoël, 1970.

<sup>140</sup> M. Aglietta, A. Bender, *Les métamorphoses de la société salariale*, *op. cit.*, pág. 98

<sup>141</sup> Cf. J. Bunel, *La mensualisation, une réforme tranquille*, *op. cit.*, págs. 192-193.

<sup>142</sup> Paralelamente con los trabajos sobre la segmentación del mercado de trabajo, este tema del "trabajador periférico" surgió en Estados Unidos a fines de la década de 1960; cf. D. Morse, *The Peripheral Worker*, Nueva York, Columbia University Press, 1969.

Sufrían antes que nadie los contragolpes de las variaciones de la demanda de mano de obra. Eran en su mayoría inmigrantes, mujeres y jóvenes sin calificación, trabajadores de edad, incapaces de seguir el paso de las "reconversiones" que se emprendían; ellos ocupaban las posiciones más penosas y más precarias en la empresa, tenían los menores ingresos y estaban peor cubiertos por los derechos sociales. Acampaban en las fronteras de la sociedad salarial, más bien que participar en ella de modo pleno. De modo que, incluso mientras la condición obrera se consolidaba, entre los trabajadores, principalmente los trabajadores manuales, subsistía o se ahondaba una línea divisoria que separaba, por un lado, a los grupos vulnerables de condición análoga a la del antiguo proletariado, y por el otro una mayoría que parecía sólidamente comprometida en un proceso de participación ampliada en los beneficios del progreso social y económico. No obstante, antes de fines de la década de 1970, la especificidad y la importancia de este fenómeno no se advertían claramente. Para los partidarios del progreso, esos hechos se perdían en la dinámica dominante que arrastraba al conjunto de la sociedad hacia la opulencia. Quienes se interesaban en esa vulnerabilidad, por razones esencialmente políticas, veían en ella la prueba de la perpetuación de la explotación de la clase obrera como tal.<sup>143</sup> La importancia de esta división en el seno de la sociedad salarial sólo se advertirá más tarde, con la audiencia de la temática de la precariedad.

En fin, estas situaciones "periféricas" se pueden comparar (sin confundirlas) con las de las poblaciones que no han entrado en la dinámica de la sociedad industrial. Es lo que se denomina "cuarto mundo", expresión de un exotismo un poco sospechoso, como si en las sociedades más [374] desarrolladas subsistieran islotes arcaicos poblados por quienes no pudieron o no quisieron pagar el precio de la integración social y quedaron al margen del trabajo regular, de la vivienda decente, de las uniones familiares consagradas y de la asistencia a instituciones reconocidas de socialización. "Ellos son los que, no habiendo podido ingresar en las estructuras modernas, siguen fuera de las grandes corrientes de la vida de la nación."<sup>144</sup> Vagaban o habitaban en la linde de las ciudades, se reproducían entre ellos generación tras generación, recurrían para vivir a recursos circunstanciales o al socorro, y parecían desalentar los esfuerzos bien intencionados de quienes querían moralizarlos y normalizarlos. Daban un poco de vergüenza en un período de crecimiento

---

<sup>143</sup> Véanse las discusiones de la época sobre "la pauperización relativa" o la "pauperización absoluta" de la clase obrera. En términos más generales, en razón del empleo casi pleno, en el momento en que surgió esta temática de la fragmentación de la clase obrera, fue formulada en términos de persistencia de las desigualdades, más bien que como precariedad acrecentada.

<sup>144</sup> Prefacio del abate Wresinski a J. Labbens, *La condition prolétarienne*, París, Sciences et service, 1965, pág. 9. Esta obra lleva el subtítulo de "La herencia del pasado", que refleja esa percepción de la pobreza como una especie de cuerpo extraño en la sociedad salarial. Véase también J. Labbens, *Sociologie de la pauvreté*, París, Gallimard, 1978. Para este autor, "los pobres están en el último escalón o, mejor aún, a un lado de la escala, sin llegar a poner el pie en el primer peldaño. No se reconocen en la clase obrera, y la clase obrera no se reconoce en ellos" (pág. 138). La postura de pensar la problemática del "cuarto mundo" como absolutamente distinta de la clase obrera es una componente central (y muy discutible) de la ideología de ATD Cuarto Mundo. [Aide à toute Détresse - Quart Monde].

y de conversión a los valores de la modernidad pero, en el fondo, no había nada de escandaloso en el hecho de que, como en toda sociedad, existiera una franja limitada de marginales o asociales que no participaban en el juego común. En todo caso, esos bolsones residuales de pobreza no parecían cuestionar las reglas generales del intercambio social ni la dinámica del progreso continuo de la sociedad. Hablar de cuarto mundo era una manera de decir que "esa gente" no estaba hecha de la misma madera que los asalariados.

Aparte de la existencia de estas poblaciones "periféricas" o "residuales" (y exceptuando también, en la cima, las posiciones eminentes de artistas, estrellas de los medios, grandes gerentes, herederos de grandes fortunas, cuya situación parece incomparable con el régimen común, pero se necesitaba un exotismo distinto del de cuarto mundo para mantener la mitología de *Paris Match*), la sociedad salarial pudo desplegar una estructura relativamente homogénea en su diferenciación. No sólo porque lo esencial de las actividades sociales quedó centrado en el grupo de los asalariados (había cerca de un 83 por ciento de asalariados en 1975), sino sobre todo porque la mayoría de los miembros de esta sociedad encontraban en el salariado un principio único que a la vez los unía y los separaba, y de tal modo daba fundamento a su *identidad social*. "En una sociedad [375] salarial, todo circula, todo el mundo se mide y se compara."<sup>145</sup> Es posible que ésta sea una fórmula exagerada, puesto que esa sociedad tenía márgenes, posiciones de excelencia por encima de los asalariados y posiciones de indignidad por debajo de ellos. Sin embargo, es una fórmula justa en términos globales, si no se confunde "compararse" con "equiparse", y si por "medirse" se entiende una competencia a través de la cual los sujetos sociales juegan su identidad en la diferencia. El salariado no era sólo un modo de retribución de trabajo, sino la condición a partir de la cual se distribuían los individuos en el espacio social. Como lo observaron Margaret Maruani y Emmanuelle Reynaud: "Detrás de toda situación de empleo hay un juicio social."<sup>146</sup> Hay que tomar esta expresión en su sentido más fuerte: el asalariado es juzgado/ubicado por su situación de empleo, y los asalariados encuentran su común denominador y existen socialmente a partir de ese lugar.

### *El Estado de crecimiento*

No obstante, la sociedad salarial no se reducía a un nexo de posiciones asalariadas. Librada exclusivamente a la lógica de la competencia y la distinción, habría corrido el riesgo de que la arrastrara un movimiento centrífugo. Era también un modo de *gestión política* que asociaba la propiedad privada y la propiedad social, el desarrollo económico y el logro de derechos sociales, el mercado y el Estado. Llamo aquí "Estado de crecimiento" a la articulación de los dos parámetros fundamentales que acompañaron a la sociedad salarial en su recorrido, y que establecieron con ella vínculos esenciales: el crecimiento económico y el crecimiento del Estado social. De modo que la detención de esta promoción se podrá entender como efecto de la crisis económica, sin duda, pero sobre todo, a través de ella, como el cuestionamiento de ese montaje complejo de factores económicos y regula-

---

<sup>145</sup> M. Aglietta, A. Bender, *Les métamorphoses de la société salariale*, op. cit., pág. 98.

<sup>146</sup> M. Maruani, E. Reynaud, *Sociologie de l'emploi*, op. cit., pág. 113.

ciones sociales que le procuró su frágil consistencia al salariado moderno.

En primer lugar, crecimiento económico. Lo que parecía evidente hasta principios de la década del '70 revela ahora la perturbadora singularidad de un período inédito en la historia de la humanidad, o al menos en la de los países industrializados. En Francia, más o menos entre 1953 y 1975, con tasas de crecimiento anual del 5 al 6 por ciento, se asistió prácticamente a la triplicación de la productividad, el consumo y los ingresos salariales.<sup>147</sup>

[376] Ese enriquecimiento fantástico le *dio margen* a la sociedad salarial. Para retomar una frase célebre de Louis Bergeron, secretario general de la CGT-Fuerza Obrera, en ese entonces había "grano para moler". No sólo una relativa abundancia de bienes para repartir. El crecimiento, mientras duró, permitía librar órdenes de pago para el futuro. No se trataba únicamente de arrancar tal o cual ventaja en el día de hoy, sino que cada uno podía programar un mejoramiento a término. El desarrollo económico integraba de tal modo el progreso social como finalidad común de los diferentes grupos en competencia. De ello resultaba que las disparidades, tal como eran vividas en el aquí y ahora, podían ser percibidas al mismo tiempo como diferencias provisionales. "Así se podían legitimar las reivindicaciones sectoriales",<sup>148</sup> e incluso se podría decir sublimarlas: eran etapas de un recorrido que debía llegar a la reducción de las desigualdades. Si una categoría en particular no obtenía todo lo que estaba pidiendo (y, por el contrario, pensaba no tener nunca bastante), por un lado se beneficiaba ya con algo, y podía esperar más en el futuro. Esa proyección de las aspiraciones sobre el horizonte del futuro tranquilizaba el juego presente y daba crédito para el mañana al ideal socialdemócrata de una desaparición progresiva de las desigualdades. Esa apuesta al futuro no era sólo un acto de fe en las virtudes del progreso en general. A través de sus modos de consumo, de sus inversiones en bienes duraderos, de su empleo del crédito, el asalariado preveía cotidianamente la continuidad del crecimiento y ligaba concretamente su destino a un progreso ilimitado. En la sociedad salarial, la previsión de un mejor futuro estaba inscrita en la estructura del presente. Tanto más cuanto que, proyectando sus aspiraciones sobre la generación siguiente, el asalariado podía esperar realizarlas en diferido: lo que yo no pude aún realizar, lo lograrán mis hijos.

De modo que el desarrollo de la sociedad salarial dependía de una condición sobre la cual habrá que preguntarse si estaba intrínsecamente ligada a él, o representaba un dato coyuntural: el crecimiento económico. Pero también dependía estrechamente de una segunda serie de condiciones: el desarrollo del Estado social. Si bien es cierto que la competencia y la búsqueda de diferenciación estaban en el principio de la condición salarial, su equilibrio exigía que se procediera a arbitrajes y se llegara a compromisos negociados. Así como la sociedad de clases estaba amenazada [377] por el enfrentamiento global si faltaba un tercero mediador, también la sociedad salarial corría el riesgo de

<sup>147</sup> Cf., por ejemplo, E. Mossé, *La crise et après*, Paris, Le Seuil, 1989; Y Barou, B. Kaiser, *Les Grandes Économies*, Paris, Le Seuil, 1984. Para el CER [Centre d'Études des Revenus et Coûts] el poder de compra de los salarios en francos constantes se multiplicó por 2,7 entre 1950 y 1973 (CERC, n° 58, 2° trimestre de 1981).

<sup>148</sup> M. Aglietta, A. Bender, *Les métamorphoses de la société salariale*, op. cit., pág. 80

desgarrarse en las luchas entre las distintas categorías si faltaba una instancia central de regulación. La sociedad salarial fue también la sociedad en cuyo corazón se instaló el Estado social.

Esta intervención del Estado se desplegó en tres direcciones principales, ya bosquejadas antes, pero que en el marco de esa nueva formación social alcanzaron su pleno desarrollo: la garantía de una protección social generalizada, el mantenimiento de los grandes equilibrios y el pilotaje de la economía, la búsqueda de un compromiso entre los diferentes asociados en el proceso del crecimiento.

1. Por empezar, la instauración de la Seguridad Social en 1945 constituyó una etapa decisiva de *la protección de los asalariados* como prolongación del desarrollo de la propiedad transferida (cf. el capítulo anterior). Pero la evolución del sistema durante la década siguiente realizó el pasaje de una sociedad de clases a una sociedad salarial. La ordenanza del 4 de octubre de 1945 parecía realizar el objetivo que había estado en el origen de los seguros sociales: poner fin, esa vez definitivamente, a la vulnerabilidad de las clases populares. La población de referencia ("los trabajadores") era todavía la clase obrera, y el salariado de referencia era el salariado obrero, pero liberado de una precariedad secular. La ley apuntaba a esa fuerza de trabajo amenazada por "riesgos de toda clase", para erradicarlos: "Se instituyó una organización de la Seguridad Social destinada a asegurar a los trabajadores y sus familias contra los riesgos de toda clase capaces de reducir o suprimir sus aptitudes para ganar dinero, y destinada asimismo a cubrir los gastos de maternidad y de familia que ellos soportan".<sup>149</sup>

Consolidar "las aptitudes para ganar dinero" de los trabajadores: ese programa puede comprenderse en parte como prolongación de una posición del tipo Frente Popular, que encaraba la realización de la justicia social a partir del mejoramiento de la condición de la clase obrera.<sup>150</sup> La condición obrera era aún el sostén principal y a la vez el segmento más maltratado de la sociedad industrial, de modo que el progreso del conjunto de la sociedad debía partir de su liberación. ¿Era posible conciliar esta discriminación positiva, que beneficiaba a los trabajadores, con la [378] ambición, afirmada simultáneamente, de cubrir frente a la necesidad al conjunto de la población? "Todo francés que resida en el territorio de la Francia metropolitana se beneficia [...] con la legislación de Seguridad Social."<sup>151</sup> Era posible, si una voluntad política fuerte imponía un régimen general (para todos) cuyos mecanismos de financiación y distribución favorecieran a algunos (los asalariados más amenazados). En el contexto de la Liberación, era esto lo que se pretendía.<sup>152</sup> El régimen

---

<sup>149</sup> Ordenanza n° 45-2258 del 4 de octubre de 1945, *journal officiel*, 6 de octubre de 1945, pág. 6280.

<sup>150</sup> No obstante, si bien la obra del Frente Popular fue considerable en materia de derecho laboral y convenciones colectivas, no tomó ninguna medida concerniente a la protección social propiamente dicha, quizá por falta de tiempo.

<sup>151</sup> Ley del 22 de mayo de 1946, "de generalización de la Seguridad Social", artículo 1.

<sup>152</sup> Sobre este contexto de la Liberación (las orientaciones del Consejo Nacional de la Resistencia en 1944, la preocupación de afirmar la solidaridad nacional después de las desgracias y los desgarramientos de la guerra, la preponderancia de una izquierda numéricamente dominada por "el partido de la clase obrera", la discreción forzosa de una derecha y un sector patronal

general debía tener una función enérgicamente distributiva; los descuentos a las categorías más altas iban a contribuir a completar los recursos de los trabajadores o las familias desfavorecidas.<sup>153</sup> Pero, si se dejaba actuar a las fuerzas sociológicas, cada categoría social defendería su propio interés.

Esas tendencias sociológicas apuntaban a la transformación, que ya hemos analizado, del sector asalariado. En el momento de instaurarse el régimen general de la seguridad social, el sector asalariado obrero había sido ya parcialmente superado por otras configuraciones salariales mejor abastecidas. Estaba al mismo tiempo rodeado por categorías no-salariales (las profesiones independientes), adversas a su propio alineamiento con la condición obrera. En cuanto la coyuntura política les permitió hacer oír su voz, ellas impusieron otro sistema.<sup>154</sup>

[379] Con la multiplicación de los regímenes especiales, en efecto, el resultado fue otro sistema, más bien que un ajuste marginal del anterior. Ese otro sistema expresaba la diversidad de la sociedad salarial, en cuyo seno incluso los no-asalariados ocupaban el terreno desbrozado por los asalariados, esforzándose por maximizar las ventajas y minimizar los costos de la seguridad.<sup>155</sup> Regía una lógica de la diferenciación y la distinción, más bien que de la solidaridad y el consenso. El organigrama de la Seguridad Social constituía entonces un reflejo bastante exacto de la estructura de la sociedad salarial, es decir de una sociedad jerarquizada en la cual cada agrupamiento profesional, celoso de sus prerrogativas, se encarnizaba en hacerlas reconocer y en marcar su distancia con todos

considerablemente desacreditados, etcétera), cf. H. Galant, *Histoire politique de la Sécurité sociale*, Paris, A. Colin, 1955. Sobre la importancia del informe Beveridge, *Social Insurance and Allied Services*, Londres, 1942, y su influencia en Francia, cf. A. Linossier, *Crise des systèmes assurantiels aux États-Unis, en Grande-Bretagne et en France*, tesis de doctorado en sociología, Universidad de Paris VIII, 1994.

<sup>153</sup> La intención era "descontar de los ingresos de los individuos favorecidos las sumas necesarias para completar los recursos de los trabajadores o de las familias desfavorecidos" (A. Parodi, "Exposé des motifs accompagnant la demande d'avis n° 504 sur le projet d'organisation de la Sécurité sociale", *Bulletin de liaison n° 14 du Comité d'histoire de la Sécurité sociale*).

<sup>154</sup> Este sistema contaría finalmente con 120 regímenes de base y 12.000 regímenes complementarios; cf. N. Murard, *La protection sociale, op. cit.*, págs. 90 y sigs. Sobre las peripecias que condujeron al bloqueo del régimen en general, cf. H. Galant, *Histoire politique de la Sécurité sociale, op. cit.* En el segundo plano de la escena parlamentaria, los representantes de los diferentes grupos profesionales y de los "independientes" se entregaron a una intensa actividad de *lobbying*. Además del papel de los médicos, que se oponían a los aspectos médicos del programa, fue preponderante el rol de la Confederación General de Ejecutivos, que representaba a las categorías de asalariados hostiles a todo acercamiento con el estatuto de los obreros; cf. L. Boltanski, *Les cadres, la formation d'un groupe social, op. cit.*, págs. 147 y sigs.

<sup>155</sup> Cf. G. Perrin, "Pour une théorie sociologique de la Sécurité sociale dans les sociétés industrielles", *Revue française de sociologie*, VII, 1967. La preocupación por la diferenciación también obraba en el seno de la clase obrera: las categorías profesionales dotadas de regímenes específicos más antiguos (por ejemplo los mineros, los ferroviarios, los marinos...) hicieron todo lo posible para preservar sus "ventajas adquiridas". Sobre el peso de los regímenes anteriores al intento de generalización, cf. F. Netter, "Les retraites en France avant le XX<sup>e</sup> siècle", *Droit social*, n° 6, junio de 1963.



los otros.

Aunque se lamente el retroceso de la inspiración democrática que estaba en el origen del sistema, así como algunas de sus lagunas,<sup>156</sup> hay que convenir en que armonizaba perfectamente con la lógica de la transformación de la sociedad salarial. La subordinación jerárquica de la clase obrera traducía su destitución como atractor de la condición salarial. Las realizaciones de la Seguridad Social pueden entonces interpretarse como apoteosis de un sector asalariado en cuyo seno los asalariados no-obreros iban adquiriendo una preponderancia creciente. Esas realizaciones otorgaban un tipo de cobertura propio de una sociedad que apostaba más a la diferenciación que a la igualdad. Por una parte, se había yugulado la vulnerabilidad secular de las clases populares: existía una red de seguridad para todos. Pero la socialización de los ingresos afectaba también a las otras categorías salariales y, en consecuencia, a la casi totalidad de la población.<sup>157</sup> Se universalizó la "propiedad transferida", cuya lógica había [380] comenzado a imponerse en la gama baja de la escala social con las jubilaciones obreras y campesinas, y los seguros sociales (cf. el cap. 6). En adelante, el "salario indirecto" representó aproximadamente la cuarta parte de los ingresos salariales, y ya no tenía por única finalidad preservar a los más vulnerables del riesgo de la destitución social.<sup>158</sup>

De modo que esta evolución representaba al mismo tiempo una promoción del sector asalariado y de la propiedad social, de la que el Estado era a la vez el iniciador y el garante. No sólo porque el lugar de la administración fue preponderante para la instauración del sistema (cf., por ejemplo, el papel que desempeñó en Francia Pierre Laroque, o en Inglaterra lord Beveridge, actuando por mandato del gobierno). Más en profundidad, en la estructura misma del salario se inscribió una dimensión jurídica. A través del salario indirecto, "lo que cuenta es cada vez menos lo que cada uno tiene, y cada vez más los derechos adquiridos por el grupo al cual se pertenece. Lo que se tiene es menos importante que el estatuto colectivo definido por un conjunto de reglas".<sup>159</sup>

De este modo, la generalización del seguro sometía a la casi totalidad de los miembros de la sociedad al régimen de la propiedad transferida. Éste era el último episodio de un cambio de puestos entre el patrimonio y el trabajo. Una parte del salario (el valor de la fuerza del trabajo) se sustraía en adelante a las fluctuaciones de la economía y

---

<sup>156</sup> En particular la ausencia de cobertura para el desempleo. En cambio, un análisis completo de las protecciones debería poner énfasis en la importancia de las asignaciones familiares, que expresaban la preponderancia de la preocupación natalista francesa.

<sup>157</sup> En 1975 estaba cubierto el 75 por ciento de la población francesa, y en 1984, el 99,2 por ciento (cf. D. Du four, *La protection sociale*, París, La Documentation française, 1984, pag 49)

<sup>158</sup> Las sumas destinadas a la protección social representaban un 10 por ciento del ingreso nacional en 1938, el 15,9 por ciento en 1960, el 24 por ciento en 1970, el 27,3 por ciento en 1980 (cf. J. Dumont, *La sécurité sociale toujours en chantier*, Paris, Éditions ouvrières, 1981, pág. 42). Con relación al ingreso disponible de las familias, las prestaciones sociales pasaron del 1,1 por ciento en 1913 al 5 por ciento en 1938, el 16,6 por ciento en 1950, el 28 por ciento en 1975, y el 32,4 por ciento en 1980 (R. Delorme, C. André, *L'État et l'économie*, op. cit., pág. 415).

<sup>159</sup> H. Hatzfeld, "La difficile mutation de la sécurité-propriété à la sécurité-droit", loc. cit., pág. 57.

representaba una especie de *propiedad para la seguridad*, derivada del trabajo y disponible para situaciones extralaborales, la enfermedad, el accidente, la vejez. De tal modo, el Estado social se instalaba en el corazón del dispositivo salarial. Se impuso entonces como la tercera instancia, con rol de mediador entre los intereses de los empleadores y los empleados: "Las relaciones directas entre empleados y asalariados fueron progresivamente reemplazadas por relaciones triangulares entre empleadores, asalariados e instituciones sociales".<sup>160</sup>

[381] 2. Esta concepción del Estado que subtiende la protección social es complementaria del papel de *actor económico* asumido por el poder público, un rol que también se desarrolló plenamente después de la Segunda Guerra Mundial. Pero, mientras que con la Seguridad Social culminaba un proceso de generalización de la propiedad social emprendido a fines del siglo XIX, la intervención del Estado como regulador de la economía fue considerada una innovación.<sup>161</sup>

Primero en el marco de la reconstrucción, y después de la modernización, el Estado se hizo cargo de la promoción de la sociedad. Impuso una política voluntarista para definir los

---

<sup>160</sup> J.-J. Dupeyroux, *Droit de la sécurité sociale*, Paris, Dalloz, 1980, pág. 102. Recordemos que el Estado desempeñó ese rol sin inmiscuirse directamente en la administración del sistema, el cual, como se sabe, seguía un modelo paritario. Esto demuestra que el funcionamiento del Estado social no está necesariamente asociado al despliegue de una pesada burocracia estatal. Ni siquiera el funcionamiento del Estado francés. Quizá no sea inútil recordar también que el sistema de seguridad social francés obedece a reglas incomparablemente más flexibles, más diversificadas y más descentralizadas que, por ejemplo, el sistema inglés (cf. D. E. Ashford, *British Dogmatism and French Pragmatism*, Londres, George Allen and Unwin, 1982).

<sup>161</sup> No se trata de que el Estado "liberal" se haya vedado aplicar políticas que se oponían abiertamente al juego espontáneo de la economía, como el proteccionismo deliberado de Guizot o Thiers, el aliento sistemático a la agricultura en detrimento de la industria, e incluso, en la Primera Guerra Mundial, la movilización de lo esencial de la producción al servicio de la defensa nacional (cf. P. Rosanvallon, *L'État en France de 1789 à nos jours*, op. cit.). Pero (salvo durante el período de la guerra, en el que la mayoría de las regulaciones de esa época fue anulada al volver la paz) el Estado no debía inmiscuirse en la administración de la industria, y a los industriales les correspondía definir los objetivos de sus empresas y alcanzarlos, en vista de su mejor interés. En el período de entreguerras aparecieron las primeras concepciones de la planificación y las nacionalizaciones, en el campo del socialismo reformista, y también, en los ambientes tentados por la instauración de un Estado musculoso. La CGT desarrolló un programa sustancial de nacionalizaciones, que quedó en letra muerta. La única iniciativa de dirigismo económico promovida por el gobierno del Frente Popular de Léon Blum, personalmente hostil a las nacionalizaciones, fue la creación de una Oficina del Trigo, para asegurar un ingreso mínimo a los campesinos, signo adicional de la preponderancia asignada a los intereses de la agricultura por sobre los de la industria (cf. R. Kuisel, *Le capitalisme et l'État en France*, op. cit., y A. Bergourieux, "Le néosocialisme. Marcel Déat: réformisme traditionnel ou esprit des années trente?", *Revue historique*, n° 528, octubre-diciembre de 1978; Jacques Amoyal, "Les origines socialistes et syndicalistes de la planification en France", *Le mouvement social*, n° 87, abril-junio de 1974; sobre el crecimiento cuantitativo de las inversiones del Estado, cf. R. Delorme, C André, *L'Etat et l'économie*, op. cit.)

grandes equilibrios y elegir los dominios privilegiados de inversión, y al mismo tiempo sostener el consumo con políticas de reactivación. A principios de la década de 1950, las inversiones del Estado en las industrias básicas eran superiores a las del sector privado.<sup>162</sup> Esta economía dirigida asignaba un rol piloto a las empresas nacionalizadas y al sector público. Se prolongó en intervenciones sobre el crédito, los precios, los salarios...

El Estado gozaba de poderes de reglamentación impresionantes; entre otros dominios, las inversiones, los créditos, los precios, los salarios caían más o menos bajo su control. Por ejemplo, podía actuar sobre los salarios, fijando un mínimo general, por un lado, y por el otro la escala de sueldos en la función pública. Los nuevos servicios de estadística o previsión demostraron ser extremadamente útiles, en tanto simbolizaban la actitud de un Estado dispuesto ahora a prever el futuro para organizarlo mejor.<sup>163</sup>

De tal modo se crearon los instrumentos de una socialización de las condiciones de la producción. Siguiendo los principios keynesianos, la economía dejó de ser concebida como una esfera separada. Respondía a intervenciones: sobre los precios, los salarios, las inversiones, la ayuda a ciertos sectores, etcétera. El Estado la piloteaba. Velaba por la correspondencia entre los objetivos económicos, los objetivos políticos y los objetivos sociales: circularidad de una regulación que pesaba sobre la economía para promover lo social, y que hacía de lo social el medio para sacar a flote la economía cuando ésta se hundía.<sup>164</sup> Como dijo Clauss Offe, se "infundía" la autoridad del Estado en la economía mediante la administración de la demanda global, mientras se "introducían" en el Estado las coacciones del mercado.<sup>165</sup> Las pretendidas leyes de la economía ya no se vivían como un destino. Mediante sus políticas de reactivación, el rol que desempeñaba para garantizar los salarios, las elecciones industriales que efectuaba, el Estado no sólo intervenía como productor de bienes sino también –podría decirse– como productor de consumidores, es decir de asalariados solventes.

Pero lo que debe retener principalmente la atención en vista de nuestro propósito es el desarrollo de la propiedad social. Se trata en primer lugar de las nacionalizaciones, sobre las cuales Henri de Man observó ya que procedían a una transferencia de la autoridad sobre la propiedad (cf. el cap. 6), pero también del desarrollo de los servicios públicos y los equipamientos colectivos, de los cuales pudo decirse (a partir del Cuarto Plan de 1962, el primero en denominarse "Plan de Desarrollo Económico y Social") que representaban el modo de encarnarse de lo social,<sup>166</sup> fuera con establecimientos especiales en favor de las categorías desfavorecidas de la población, o con servicios públicos de uso colectivo. Pierre Massé constata la existencia en la época de críticas (recogidas entre otros por Jacques Delors) al modelo "norteamericano" de desarrollo económico, centrado [383] en el consumo individual. Portadores "de una idea menos parcial del hombre", los

---

<sup>162</sup> R. Kuisel, *Le capitalisme et l'État en France*, op. cit., pag 437.

<sup>163</sup> *Ibid.*, pág. 417.

<sup>164</sup> Cf. J. Donzelot, *L'invention du social*, op. cit., págs. 170 y sigs.

<sup>165</sup> C. Offe, *Contradictions of the Welfare State*, Londres, Hutchinson, 1986, págs. 182–183, y también A. Linossier, *Crise des systèmes assurantiels aux États-nis, en Grande-Bretagne et en France*, op. cit.

<sup>166</sup> F. Fourquet, N. Murard, *Valeur des services collectifs sociaux*, op. cit., pág. 104.

equipamientos colectivos ponían a disposición de todos una propiedad indivisa.<sup>167</sup> Para citar un verso de Victor Hugo, "cada uno tenía su parte, pero todos tenían la totalidad".<sup>168</sup>

Los servicios públicos aumentaban la propiedad social. Eran un tipo de bienes no apropiables individualmente, ni comercializables, que servían al bien común. Fuera de la lógica del patrimonio y del reino de la mercancía privada, pertenecían al mismo registro que la propiedad transferida, que en ese mismo momento la Seguridad Social estaba ampliando. Paralelismo entre el fortalecimiento de una propiedad-protección y el desarrollo de una propiedad de uso público.

Se puede vacilar en cuanto al nombre de esta forma de gubernamentalidad. Richard Kuisel, sensible al retroceso de estas posiciones con relación a las opciones socializantes perfiladas en la época de la Liberación, habla de "neoliberalismo".<sup>169</sup> Pero entonces se trata de una forma de liberalismo casi en ruptura con las políticas liberales anteriores. Por su parte, Jacques Fournier y Nicole Questiaux se refieren a un "capitalismo social", subrayando a la vez el carácter incuestionablemente capitalista de esa economía, y los esfuerzos para enmarcarla con fuertes regulaciones sociales.<sup>170</sup> Se puede también pensar en un keynesianismo a la francesa, planificador y centralizador, como lo sugiere Pierre Rosanvallon.<sup>171</sup> Pero, más allá de los rasgos específicamente franceses, esta forma de Estado ha sido bastante bien caracterizada por Clauss Offe: "Un conjunto multifuncional y heterogéneo de instituciones políticas y administrativas cuyo fin es administrar las estructuras de socialización de la economía capitalista".<sup>172</sup> Más allá de los correctivos impuestos al funcionamiento salvaje de la economía, el acento está en los procesos de socialización que transforman los [384] parámetros interactuantes en la promoción del crecimiento. También en este caso el Estado se encuentra en el corazón de la dinámica del desarrollo de la sociedad salarial.

3. El papel regulador del Estado actúa en un tercer registro, el de las relaciones entre los "asociados sociales". Esta ambición fué contemporánea de las primeras veleidades de intervención del Estado social,<sup>173</sup> pero durante mucho tiempo llegó sólo a realizaciones

---

<sup>167</sup> Pierre Massé, citado en F. Fourquet, *Les comptes de la puissance*, París, Éditions Recherches, 1980.

<sup>168</sup> Citado en F. Fourquet, N. Murard, *Valeurs de services collectifs sociaux*, *op. cit.*, pág. 56. La imagen del poema de Hugo es un faro que da su luz para todos los navegantes, que sirve a todo el mundo, pero del que nadie se apropia.

<sup>169</sup> R. Kuisel, *Le capitalisme et l'État en France*, *op. cit.* Además de las posiciones de Pierre Mendès France, André Philipp, por ejemplo, proponía una opción que reservaba un importante lugar a los sindicatos en la definición y el control de las políticas económicas. Pero la "economía concertada" se apoyaba de hecho en las grandes concentraciones industriales, en los sectores más dinámicos del capitalismo y en las grandes empresas nacionalizadas.

<sup>170</sup> J. Fournier, N. Questiaux, *Le pouvoir du social*, *op. cit.* En esta obra se encontrarán también algunas proposiciones para prolongar o inclinar en el sentido de una política socialista las realizaciones de posguerra.

<sup>171</sup> P. Konanvallon, *L'État en France*, *op. cit.*

<sup>172</sup> C. Offe, *Contradictions of the Welfare-State*, *op. cit.*, pág. 186.

<sup>173</sup> Recordemos la oposición de Alexandre Millerand en 1900: "Existe un interés de primer orden en instituir entre los patronos y la colectividad de los obreros relaciones continuas que permitan

muy limitadas, y a principios de la década de 1970 todavía le costaba imponerse. Se trataba de abordar de un modo contractual, por iniciativa o con el arbitraje del Estado, los intereses divergentes de empleadores y asalariados. Si bien la historia de las relaciones de trabajo suele coincidir con la historia de las resistencias al reconocimiento de la negociación como modo de gestión de los conflictos,<sup>174</sup> aquí retendremos dos medidas cuyo impacto fue considerable para la consolidación de la condición salarial.

El "salario mínimo interprofesional garantizado" se instituyó en 1950, y en 1970 se convirtió en el "salario mínimo interprofesional de crecimiento", indexado a la vez con el aumento de los precios y con la tasa de crecimiento. En la historia del salariado, estas medidas fueron esenciales, pues definían y otorgaban un estatuto legal a las condiciones mínimas de acceso a la condición salarial. Un asalariado no era sólo un trabajador cualquiera que recibía una cierta retribución por un trabajo. Con el salario mínimo interprofesional garantizado, el trabajador "entraba en la condición salarial", es decir se ubicaba en el *continuum* de posiciones comparables que, según hemos visto, constituía la estructura básica de dicha condición. El trabajador ingresaba en una lógica de integración diferencial [385] que, en la versión del salario mínimo interprofesional de crecimiento, preveía incluso la indexación con el progreso global de la productividad. No se trataba tanto de un mínimo vital como de una seguridad de participación en el desarrollo económico y social. Tenemos allí el primer grado de pertenencia a un *estatuto* de asalariado gracias al cual el salario deja de ser sólo un modo de retribución económica.

La *mensualización* representó otro punto fuerte de la consolidación de la condición salarial para quienes se encontraban ubicados en la base de la escala de los empleos. Hemos dicho ya que ella alineaba el estatuto de la mayoría de los obreros con el de los empleados, y que el salario dejaba de retribuir una tarea puntual para convertirse en una asignación global otorgada a un individuo. Pero, además de esa contribución a la integración obrera, la mensualización, por la manera en que fue impuesta, ejemplifica el papel del Estado en el desarrollo de las políticas contractuales. Fue propuesta por el gobierno, y al principio recibida con frialdad por los patronos (que se quejaban de ser quienes iban a pagarla) y también por los sindicatos, desconfiados ante una medida que con frecuencia había sido

---

intercambiar a tiempo las explicaciones necesarias y regular ciertas clases de dificultades. Al entronizar [esas relaciones], el gobierno de la República sigue siendo fiel a su rol de pacificador y de arbitro".

<sup>174</sup> Cf. especialmente J. Le Goff, *Du silence à la parole, op. cit.*; F. Sellier, *La confrontation sociale en France*, op. cit.; J.-D. Reynaud, *Les syndicats, les patrons et l'État, tendances de la négociation collective en France*, Paris, Éditions ouvrières, 1978, y P. Rosanvallon, *La question syndicale*, Paris, Calmann-Lévy, 1988. Son dos las razones principales de esta situación. En primer lugar, la actitud general de la mayoría del sector patronal tiende a considerar los asuntos de la empresa como coto cerrado, lo cual supone que, por principio, se desconfía de los sindicatos. Esta actitud ha ido evolucionando muy lentamente en el curso de un siglo. Por otro lado, a los sindicatos obreros les ha costado entrar en el juego de la sociedad salarial, y a veces se negaron a hacerlo. En efecto, la sociedad salarial implica una administración diferencial de los conflictos y la aceptación de reivindicaciones relativas que desembocan en soluciones de compromiso, más bien que en cambios globales.

útil para la estrategia patronal de crear divisiones entre los obreros.<sup>175</sup> Sin embargo, los acuerdos de mensualización, negociados rama por rama a partir de mayo de 1970, se impusieron rápidamente. Con independencia de las eventuales segundas intenciones electoralistas (el candidato Pompidou había incorporado la mensualización en su programa para la presidencia), éste fue un incuestionable éxito del Estado en su voluntad de promover un compromiso social entre grupos antagónicos.<sup>176</sup>

A estas disposiciones, concernientes a las estructuras profesionales y el derecho laboral, hay que asociar los esfuerzos intentados para distribuir los frutos de la expansión. La instrucción del primer ministro para la preparación del Quinto Plan requería en enero de 1965 "aclarar lo que puede ser [...] en la realidad el avance de las grandes masas de ingresos, salarios, ganancias, prestaciones sociales y otros ingresos individuales, para favorecer un gran acceso de todos a los frutos de la expansión, y al mismo tiempo reducir las desigualdades".<sup>177</sup> En este marco se ubicó el intento de desarrollar una "política de ingresos", lanzada después de la gran huelga [386] de los mineros en 1963. En enero de 1964 Pierre Massé propuso que, al preparar cada plan, el Comisariato se encargara de presentar

paralelamente a la planificación tradicional en volumen, [...] una programación indicativa en valores. Esta última destacaría las orientaciones para las grandes masas de ingresos, sobre todo los salarios, las prestaciones sociales, los ingresos agrícolas y las ganancias, así como las condiciones de equilibrio entre el ahorro y la inversión, por un lado, y por el otro la recaudación y los gastos públicos [...] A partir de las orientaciones anuales, el gobierno podría recomendar una tasa de progreso para cada categoría de ingresos.<sup>178</sup>

La política de ingresos nunca se concretó, al menos con esta forma. La evolución de los salarios entre 1950 y 1975 demuestra que las disparidades permanecieron más o menos constantes, más bien con tendencia a ahondarse (distancia de 3,3 entre los ejecutivos superiores y los obreros en 1950, y de 3,7 en 1975).<sup>179</sup> ¿Se puede entonces hablar de una

---

<sup>175</sup> J. Bunel, *La mensualisation, une reforme tranquille?*, op. cit.

<sup>176</sup> La edad de oro de esta política corresponde al intento de Jacques Chaban-Delmas de promover su "nueva sociedad". Los acuerdos interprofesionales de junio de 1970 sobre la formación permanente, junto con los acuerdos sobre la mensualización, fueron una realización ejemplar de este enfoque. El producto de un acuerdo contractual se convirtió en "obligación nacional": "La formación profesional permanente constituye una obligación nacional" (artículo L 900-1 del Código de Trabajo)

<sup>177</sup> Citado en B. Briot, *Protection sociale et salarisation de la main-d'oeuvre: essai sur le cas française*, tesis de ciencias económicas de la Universidad de París X, París, 1993.

<sup>178</sup> Citado en F. Sellier, *La confrontation sociale en France*, op. cit., pág. 217. Hay una exposición de las ambiciones de la política de ingresos en G. Caire, *Les politiques des revenus et leurs aspects institutionnels*, Ginebra, BIT, 1968.

<sup>179</sup> Cf. C. Baudelot, A. Lebeaupin, "Les salaires de 1950 à 1975", *Économie et statistiques*, n° 113, julio-agosto de 1979. En 1968 hubo un ajuste de los salarios bajos, en particular con un aumento del salario mínimo interprofesional de crecimiento (35 por ciento en París, y 38 por ciento en las provincias), pero en parte se trataba de compensar una degradación anterior, y después la erosión

distribución de los frutos del crecimiento? Sí, si por distribución no se entiende la reducción de las desigualdades. Globalmente, la evolución de los salarios acompañó a la evolución de la productividad, y todas las categorías se beneficiaron, pero sin que el abanico de las jerarquías se estrechara. Este avance fue posible por los resultados del crecimiento, pero no se produjo automáticamente. El desarrollo económico fue encuadrado en estructuras jurídicas de regulación. Por otra parte, cuando la dinámica económica comenzó a agotarse, la coherencia de este sistema de regulación atenuó en un primer momento los efectos de la crisis. El acuerdo interprofesional firmado el 14 de octubre de 1974 aseguraba una indemnización por desempleo total que llegaba al 90 por ciento del salario bruto en el primer año, mientras que el desempleo parcial era indemnizado por la empresa con el aporte de fondos públicos.<sup>180</sup> Los dispositivos paritarios de garantía [387] que determinaban la responsabilidad del Estado, permitían aún pensar en un cuasi derecho al empleo, en el momento mismo en que la situación empezaba a degradarse.

De modo que había una poderosa sinergia entre crecimiento económico, con su corolario, el empleo casi pleno, y el desarrollo de los derechos del trabajo y la protección social. La sociedad salarial parecía seguir una trayectoria ascendente que, en un mismo movimiento, aseguraba el enriquecimiento colectivo y promovía un mejor reparto de las oportunidades y las garantías. Tanto más cuanto que, para no sobrecargar desmesuradamente esta exposición, y conservar el hilo de la argumentación, me he atenido exclusivamente a las protecciones ligadas de modo directo al trabajo. El mismo montaje "desarrollo económico/regulaciones estatales" operó en los dominios de la educación, la higiene pública, el fomento de los recursos jurisdiccionales, el urbanismo, las políticas familiares... Globalmente, los logros de la sociedad salarial parecían en vía de reabsorber *el déficit de integración* que había signado los inicios de la sociedad industrial, mediante el crecimiento del consumo, el acceso a la propiedad o a la vivienda decente, la mayor participación en la cultura y el tiempo libre, los avances hacia la realización de una mayor igualdad de oportunidades, la consolidación del derecho del trabajo, la extensión de las protecciones sociales, la eliminación de los bolsones de pobreza, etcétera. La cuestión social parecía disolverse en la creencia en un progreso ilimitado.

Esta es la trayectoria que se interrumpió. ¿Quién pretendería hoy en día que vamos hacia una sociedad más acogedora, más abierta, aplicada a reducir las desigualdades y a maximizar las protecciones? La idea misma del progreso se ha derrumbado.

---

volvió a producirse.

<sup>180</sup> J. -D. Reynaud, *Les syndicats, les patrons et l'État, op. cit.*, págs. 14-16. Recordemos en tal sentido que la indemnización por desempleo (tardía en Francia) fue creada por ese mismo tipo de convenciones paritarias (firma, en diciembre de 1958, también bajo la presión de los poderes públicos, del acuerdo que establecía las Assedic y el Unedic [Union nationale interprofessionnelle pour l'emploi dans l'industrie et le commerce]).

## CAPÍTULO 8

### LA NUEVA CUESTIÓN SOCIAL

El resultado de los análisis precedentes lleva a interpretar la cuestión social tal como se plantea hoy en día a partir del derrumbe de la condición salarial. La cuestión de la exclusión, que ocupa el primer plano desde hace algunos años, es un efecto de ese derrumbe, esencial sin duda, pero que desplaza al borde de la sociedad lo que en primer término la hiere en el corazón. O bien, como pretendía Gambetta, sólo existen "problemas sociales" particulares, una pluralidad de dificultades que hay que enfrentar una a una,<sup>1</sup> o bien hay una cuestión social, y ésta es la cuestión del estatuto del sector asalariado, porque el salariado ha llegado a estructurar nuestra formación social casi totalmente. Durante mucho tiempo, el sector asalariado acampó en los márgenes de la sociedad; después se instaló en ella, pero siguiendo subordinado, y finalmente se difundió hasta envolverla de un extremo a otro, para imponer su marca en todas partes. Pero precisamente en el momento en que parecían haberse impuesto definitivamente los atributos ligados al trabajo para caracterizar el estatuto que ubicaba y clasificaba al individuo en la sociedad, en detrimento de los otros sostenes de la identidad (como la pertenencia familiar o la inscripción en una comunidad concreta), precisamente en ese momento, decimos, la centralidad del trabajo ha sido brutalmente cuestionada. ¿Hemos llegado a una cuarta etapa de la historia antropológica del salariado, en la que su odisea se convierte en drama? [390] Hoy en día, ese interrogante no supone sin duda una respuesta unívoca. Pero es posible precisar lo que está en juego y definir las opciones abiertas conservando el hilo conductor que ha inspirado toda esta construcción: aprehender la situación como una *desviación*, buscar su inteligibilidad a partir de la distancia ahondada entre lo que fue y lo que es. Sin mitificar el punto de equilibrio al que llegó la sociedad salarial hace unos veinte años, se constata entonces un deslizamiento de los principales parámetros que aseguraban esa armonía frágil. La novedad no consiste sólo en el repliegue del crecimiento ni siquiera en el fin del

---

<sup>1</sup> En un discurso del 20 de enero de 1880, Léon Gambetta dijo que había que atenerse a "lo que yo llamaría la solución de los problemas económicos industriales, y que me negaría a denominar «cuestión social»... Sólo se pueden resolver estos problemas uno a uno, a fuerza de estudio y buena voluntad, y sobre todo a fuerza de conocimiento y de trabajo" (*Discours politiques*, IX, pág. 122, citado en G. Weill, *Histoire du mouvement social en France*, op. cit., pág. 242). ¿Es ésta una manera de "dividir las dificultades en tantas partes como sea necesario para resolverlas mejor", según el *Discurso del Método* de Descartes, o de dividir la cuestión social en tantas partes como sea necesario para eludirla mejor?



empleo casi pleno, a menos que veamos en ellos la manifestación de una transformación del papel de "gran integrador" desempeñado por el trabajo.<sup>2</sup> El trabajo –como lo hemos verificado a lo largo de este recorrido– es más que el trabajo, y por lo tanto el no-trabajo es más que el desempleo, lo que no es poco decir. Por otra parte, la característica más perturbadora de la situación actual es sin duda la reaparición del perfil de los "trabajadores sin trabajo" a los que se refirió Hannah Arendt,<sup>3</sup> los cuales ocupan literalmente en la sociedad un lugar de supernumerarios, de "inútiles para el mundo".

Pero no basta esta observación para apreciar lo que significa exactamente este hecho, ni para saber cómo enfrentar la situación, inédita en la escala de mediados de siglo, aunque recuerde otras más antiguas.

No es éste un momento que se pueda atravesar fácilmente mientras se aguarda la recuperación, pensando, por ejemplo, que sólo se necesita tener paciencia y atar con alambre algunas piezas sueltas. Éste es un período incierto de transición hacia una inevitable reestructuración de las relaciones de producción: habría que cambiar algunas costumbres para encontrar una configuración estable. Se trataría de una mutación completa de nuestra relación con el trabajo y, en consecuencia, de nuestra relación con el mundo: habría que inventar una manera totalmente distinta de habitar este mundo, o resignarse al apocalipsis.

Para evitar tanto la tentación del profetismo como la del catastrofismo, comenzaremos tratando de apreciar la magnitud exacta de los cambios que se han producido en los últimos veinte años, y después el alcance de las medidas tomadas para encararlos. Así, con relación a las políticas de integración que prevalecieron hasta la década de 1970, las políticas llamadas de inserción, ¿están a la altura de las fracturas que se han ahondado? ¿Se trata de modernizar las políticas públicas, o de disimular sus derrotas?

Este trabajo pretende ser esencialmente analítico, y no tiene la ambición de proponer una solución milagrosa. No obstante, la puesta en perspectiva histórica permite disponer de algunas piezas para rearmar el [391] rompecabezas. De esta larga marcha se habrán desprendido algunas enseñanzas: el todo económico nunca fundó un orden social; en una sociedad compleja, la solidaridad no es ya un dato sino un constructo; la propiedad social es a la vez compatible con el patrimonio privado y necesaria para inscribirlo en estrategias colectivas; el salario, para salir de su indignidad secular, no puede reducirse a la simple retribución de una tarea; la necesidad de hacerle a cada individuo un lugar en una sociedad democrática no se puede satisfacer mediante una mercadización completa de esta sociedad, explotando algún "yacimiento de empleos", etcétera.

Si bien el futuro, por definición, es imprevisible, la historia demuestra que la gama de recursos de que disponen los hombres para enfrentar sus problemas no es infinita. Entonces, si nuestro problema actual es seguir siendo una sociedad de sujetos

---

<sup>2</sup> Y. Barel, "Le grand intégrateur", *Connexions*, 56, 1990.

<sup>3</sup> H. Arendt, *Condition de l'homme moderne*, *op. cit.*, pág. 38.

interdependientes, al menos podríamos enumerar algunas condiciones que hay que respetar para hacerlo.

### *Una ruptura de trayectoria*

Es posible que lo que ha hecho fundamentalmente "la crisis" haya sido barrer con una cierta representación del progreso: la creencia en que el mañana sería mejor que hoy y en que se puede confiar en el futuro para mejorar la propia condición, o, en una forma más ingenua, la creencia de que existen mecanismos para controlar el devenir de una sociedad desarrollada, dominar sus turbulencias y conducirla hacia formas de equilibrio cada vez más armónicas. Se trata sin duda de una herencia suavizada del ideal revolucionario de un dominio completo del destino del hombre por el propio hombre, a través de la ambición de hacer entrar en la historia el reino de los fines, aunque sea por la fuerza. Pero, en términos de evolución o progreso, no se pretende instaurar por la fuerza, aquí y ahora, un mundo mejor, sino procurar las transiciones que, gradualmente –corresponde decirlo–, permitirán acercarse a ese mundo.

Esta representación de la historia es indisociable de la valorización del papel del Estado. Se necesita un actor central que conduzca estas estrategias, obligue a los participantes a aceptar objetivos razonables y vele por el respeto de los compromisos. El Estado social es ese actor. Hemos visto que, en su génesis, fue montado inicialmente con trozos y fragmentos. Pero a medida que cobraba fuerza, se elevó a la ambición de conducir el progreso. Por ello la concepción plena del Estado social, en el despliegue de la totalidad de sus ambiciones, es *socialdemócrata*. Todo Estado moderno se ve más o menos obligado a "hacer lo social", para paliar ciertas distinciones flagrantes, para asegurar un mínimo de cohesión entre los grupos sociales, etcétera. Pero es en el ideal socialdemócrata donde el Estado social se postula como principio de gobierno de la sociedad, tomo fuerza [392] motriz que debe hacerse cargo del mejoramiento progresivo de la condición de todos.<sup>4</sup> Para hacerlo, dispone del botín del crecimiento, y se atiene a distribuir sus frutos, negociando la división de los beneficios con los distintos grupos sociales.

Se objetará que este Estado socialdemócrata "no existe". De hecho, en esta forma, es un tipo ideal. Francia nunca ha sido verdaderamente una socialdemocracia.<sup>5</sup> Los países

---

<sup>4</sup> Un Estado liberal puede ser obligado a "hacer lo social" de mala gana y lo menos posible; un Estado socialista no lo hará de modo suficiente, por no poder promover inmediatamente las transformaciones radicales. Pero para el Estado socialdemócrata las reformas sociales son un bien en sí mismas, pues marcan las etapas de la realización de su ideal. El reformismo adquiere aquí su acepción plena. Las reformas son los medios para la realización del fin de la política.

<sup>5</sup> El momento de mayor proximidad, por lo menos en cuanto a la intención proclamada, fue sin duda el de la "nueva sociedad" de Jacques Chaban-Delmas, en gran medida inspirada por Jacques Delors. La intención explícita era abandonar los enfren-tamientos de objetivo revolucionario, a cambio de una política de compromisos negociados con el conjunto de los participantes sociales. "El gobierno les propone al sector patronal y a las organizaciones sindicales que cooperen con el Estado en las tareas de interés común" (discurso de política general del 16 de septiembre de 1969, citado por J. Le Goff, *Du silence à la parole*, *op. cit.*, pág. 227).

escandinavos o Alemania, por ejemplo, lo fueron más. Pero Estados Unidos lo fue menos, o incluso no lo fue en absoluto. Esto significa que, independientemente de la realización del tipo, existen *rasgos* de esta forma de Estado que se encuentran, con configuraciones más o menos sistemáticas, en constelaciones sociales diferentes. Interesa ahora indagar en qué medida la Francia de principios de la década de 1970 se acercó a la realización de esta forma organizativa. No para inscribirla en una tipología ni para atribuirle el mérito (o la vergüenza) de no haber estado lo bastante cerca o de haber estado demasiado cerca del ideal socialdemócrata, sino para tratar de apreciar la amplitud del desplazamiento que tuvo lugar en una veintena de años, y de calibrar la medida de la desviación producida con relación a la trayectoria de entonces. ¿Accidente de ruta o cambio completo del régimen de las transformaciones sociales? Resulta por lo tanto necesario proceder a una evaluación crítica de la posición que se tenía entonces en esta trayectoria ascendente que parecía llevar a un futuro mejor.<sup>6</sup>

En tal sentido, habría que empezar por desembarazarse de la molesta celebración de los "Gloriosos Treinta".<sup>7</sup> No sólo porque ella pretende [393] embellecer un período que, entre guerras coloniales e injusticias múltiples, incluyó numerosos episodios poco gloriosos, sino sobre todo porque, al mitificar el crecimiento, invita a atascarse en por lo menos tres características del movimiento que arrastraba entonces a la sociedad salarial: su incompletud, la ambigüedad de algunos de sus efectos, el carácter contradictorio de otros.

1. *Su carácter inacabado.* Aunque en una primera instancia se adoptó la ideología del progreso, es forzoso convenir que la mayoría de las realizaciones de esta época fueron sólo etapas intermedias en el desarrollo de un proceso ininterrumpido. Por ejemplo, en el marco de la consolidación del derecho del trabajo, tenemos las dos leyes que, al final del período (1973 y 1975), reglamentaron el despido. Hasta entonces, lo decidía exclusivamente el patrón, y después el obrero que se consideraba expoliado tenía que demostrar en los tribunales la ilegitimidad de la medida.<sup>8</sup> La ley del 13 de julio de 1973 exigía que el patrón documentara "una causa real y seria" (por lo tanto, en principio objetiva y

---

<sup>6</sup> Para una exposición de conjunto del agotamiento del modelo socialdemócrata en la década de 1970, cf. R. Darendorf, "L'après-social-démocratie", *Le Débat*, n° 7, diciembre de 1980.

<sup>7</sup> Recordemos de qué manera presentó Jean Fourastié por primera vez la fórmula que iba a hacerse famosa: "¿No debemos llamar gloriosos a los años '30 [...] que hicieron pasar [...] a Francia, desde la pobreza milenaria de la vida vegetativa, al nivel de vida y a los tipos de vida contemporáneos? Con mejor título sin duda que los «tres gloriosos» de 1830 que, como la mayor parte de las revoluciones, sólo han reemplazado un despotismo por otro o bien, en el mejor de los casos, han sido sólo un episodio entre dos mediocridades?" (*Les Trente Glorieuses*, *op. cit.*, pág. 28). Aparte del hecho de que los "tres gloriosos" de 1830 fueron días y no años, podemos dejar a Jean Fourastié la responsabilidad de su juicio sobre las revoluciones. Pero reducir el estado de la Francia de 1449 a "una vida vegetativa tradicional", "característica de una pobreza milenaria", no es serio. Ésta es una buena razón para evitar la expresión "Gloriosos Treinta".

<sup>8</sup> Se trataba de una de las herencias más sistemáticas del "despotismo de fábrica" del siglo XIX. Su fundamento era la definición del "contrato de alquiler" según el Código Napoleónico: "El contrato de trabajo que no estipula su duración puede cesar por iniciativa de una de las partes contratantes" (artículo 1780 del Código Civil)

verificable) para justificar el despido.<sup>9</sup> Para los despidos por razones económicas, la ley del 3 de enero de 1975 instituyó la autorización administrativa (como sabemos, fue anulada en 1986). De modo que, como lo ha subrayado François Sellier, "hubo una devolución del control del despido a la administración del trabajo";<sup>10</sup> la administración pública, por intermedio de los inspectores de trabajo, se atribuía el rol de arbitro y recurso con relación a una prerrogativa patronal esencial.

Hubo por lo tanto una reducción de la arbitrariedad patronal en materia de despidos. Pero en esta disposición fundamental del derecho del trabajo no había reciprocidad entre empleadores y empleados. En el despido por motivos personales (ley de 1973), era el empleador, único juez [394] de "el interés de la empresa", quien decidía la medida y formulaba sus razones; en caso de reclamo, seguía siendo el despedido quien debía demostrar que era víctima de una injusticia. Asimismo, en los despidos por motivos económicos sometidos a la autorización previa (ley de 1975), era evidentemente el empleador quien tenía la iniciativa, siempre en nombre del interés de la empresa. Los inspectores de trabajo solían verse desbordados e imposibilitados de verificar seriamente si la medida se justificaba; la jurisprudencia demuestra que resultaba muy difícil cuestionar una decisión patronal en materia de despido por razones económicas.<sup>11</sup> De modo que los indiscutibles avances del derecho laboral en la cuestión del despido no significan que se haya realizado la democracia en la empresa, o que la empresa se haya convertido en "ciudadana".<sup>12</sup>

Este ejemplo nos encamina hacia una ambigüedad más profunda de las realizaciones promovidas durante el período de crecimiento. Los despidos eran entonces poco numerosos, y el contrato de trabajo por tiempo indeterminado llegaba a menudo hasta el límite, permitiéndole al asalariado hacer su carrera completa en la empresa. Pero, con relación a la seguridad del empleo que puede resultar de ese contrato como regla general, ¿qué es lo que depende de una pura coyuntura económica favorable, y qué se basa en protecciones sólidamente fundadas? En otras palabras, en lo que un capítulo anterior denominamos "Estado de crecimiento", ¿qué es lo que depende de una situación de hecho (el empleo casi pleno), y qué de un derecho garantizado por la ley? ¿Cuál era el estatuto de esta conexión que se prolongó durante unos treinta años, y que fue más aceptada tácitamente como un hecho que explicitada con claridad? Por ejemplo, al presentar la ley del 13 de julio de 1973, a la que ya nos hemos referido, el ministro de Trabajo manifestó lo siguiente:

¿De qué se trata? De hacer realizar incuestionables progresos a nuestro derecho del

---

<sup>9</sup> Cf. F. Sellier, *La confrontation sociale en France*, *op cit.*, pág. 136-138.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pág. 145.

<sup>11</sup> Cf. J. Le Goff, *Du silence à la parole*, *op. cit.*

<sup>12</sup> Se podrían someter al mismo análisis la mayoría de los "logros sociales" del período. Por ejemplo, las secciones sindicales de empresa implantadas a continuación de los acuerdos de Grenelle de 1968 tenían una función esencialmente informativa y consultiva, pero no poder de decisión sobre la política de la empresa. Acerca de estos puntos, cf. J. Le Goff, *Du silence à la parole*, *op. cit.*, págs. 231 y sigs.

trabajo, al proteger a los asalariados contra el despido abusivo... Hoy en día parece indispensable que el desarrollo económico no cause perjuicios a los trabajadores que contribuyen a realizarlo. Expansión económica y protección social deben ir de la mano.<sup>13</sup>

Efectivamente, iban de la mano. Pero la naturaleza del vínculo no quedaba sin embargo aclarada. No se trataba de una relación intrínseca del [395] tipo "no hay crecimiento económico sin protecciones" (proposición cuya recíproca sería "no hay protecciones sin crecimiento económico"). El crecimiento *facilitó* las cosas, pero no reemplaza a la voluntad política. Por otra parte, a menudo se olvida que la irrupción sin duda más decisiva en materia de derechos sociales se produjo con la Seguridad Social en 1945 y 1946, en una Francia devastada cuya producción había caído por debajo del umbral alcanzado en 1929.

De modo que las seguridades pueden ser engañosas si se basan exclusivamente en el crecimiento. En las décadas de 1950 y 1960, el contrato de trabajo por tiempo indeterminado se convirtió en norma y pudo pasar por una cuasi garantía de seguridad en el empleo.<sup>14</sup> Pero esta situación tenía que ver con el hecho de que en un período de empleo casi pleno se toma mucho personal y se despide a muy poca gente. Si la coyuntura cambia, la seguridad desaparece y el contrato "por tiempo indeterminado" se revela eficaz como simple efecto de una circunstancia empírica, y no como garantía legal. En suma, un contrato por tiempo indeterminado es un contrato que dura... mientras no lo interrumpan, a menos que exista un estatuto especial como el de los funcionarios, o garantías legales contra los despidos, garantías cuyo alcance, como hemos visto, seguía siendo limitado.<sup>15</sup> Esto no impidió que la mayoría de los asalariados, durante los años de crecimiento, vivieran su relación con el empleo con la certidumbre de dominar el futuro y de realizar elecciones que lo determinaban (en bienes durables, préstamos para construir, etcétera). Con el cambio de coyuntura, el endeudamiento se convertiría en una herencia perversa de los años de crecimiento, capaz de hacer caer en la precariedad a numerosos asalariados. Pero se puede decir que, ya antes, eran *virtualmente* vulnerables: su destino estaba concretamente ligado a un progreso del que ellos no controlaban ninguno de los parámetros.<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> Citado por J. Le Goff, *Du silence à la parole, op. cit.*, pág. 203.

<sup>14</sup> Cf. B. Fourcade, "L'évolution des situations d'emploi particulières de 1945 à 1990", *Travail et emploi*, n° 52, 1992. El análisis de este autor confirma que la constitución del contrato por tiempo indeterminado como paradigma del empleo era correlativa del crecimiento en potencia de la sociedad salarial. Antes de la década de 1950, no había ninguna norma general sobre el empleo, sino una pluralidad de situaciones en cuyo seno el trabajo independiente ocupaba un lugar importante. Y desde mediados de la década de 1970, las "situaciones de empleo particulares" fueron adquiriendo una importancia cada vez mayor; véase *infra*.

<sup>15</sup> Las convenciones colectivas preveían procedimientos especiales e indemnizaciones en caso de despido; de allí que el despido también representara para el empleador un costo e inconvenientes (lo cual llevó asimismo a que después del período de pleno empleo los empleadores privilegieran tonnas de contrato menos protegidas que estos contratos por tiempo indeterminado). No obstante, tales disposiciones estaban lejos de equivaler a una seguridad del empleo.

<sup>16</sup> En 1973, el 38 por ciento de los obreros accedieron a la propiedad Pero las dos terceras partes se

[396] 2. Además del carácter inacabado y todavía frágil de lo que se ha convenido en denominar "logros sociales", el despliegue de las protecciones tuvo ciertos *efectos perversos*. Sin retomar la vieja cantilena de los liberales, para quienes toda intervención del Estado necesariamente genera sometimiento y descarga de responsabilidad,<sup>17</sup> es forzoso observar que la situación social y política al final de los años de crecimiento estaba signada por un malestar profundo, cuya expresión más espectacular fueron "los acontecimientos de mayo" en 1968. Se los puede interpretar como la negativa de una parte importante de la sociedad, sobre todo de la juventud, en pleno período de crecimiento y apoteosis del consumo, a renunciar a las aspiraciones a un desarrollo personal, a cambio de seguridad y *confort*. La consigna de "cambiar la vida" expresaba la exigencia de recuperar el ejercicio de una soberanía del individuo disuelta en las ideologías del progreso, el rendimiento y el culto a las curvas de crecimiento, de las cuales, como decía una de las inscripciones en las paredes de la Sorbona, "uno no se enamora". A través del hedonismo y la celebración del momento presente ("todo, ahora mismo") se expresaba también la negativa a entrar en la lógica de la satisfacción diferida y la existencia programada, implícitas en la planificación estatal de la seguridad: las protecciones tenían un costo, se pagaban con la represión de los deseos y el consentimiento a la modorra de una vida en la que todo estaba jugado de antemano.<sup>18</sup>

Hoy en día, estas posiciones pueden parecer la reacción de personas pudientes, atiborradas de bienes de consumo y de seguridades concedidas con demasiada facilidad. Sin embargo, traducen también una reserva de fondo en cuanto a *la forma* de gubernamentalidad del Estado social. No se denunciaba tanto que el Estado hiciera demasiado, sino que hacía mal lo que tenía que hacer. En efecto, en el curso de esos años las críticas radicales a los fundamentos de un orden social consagrado al progreso nunca dejaron de ser muy minoritarias, aunque se expresaran en forma particularmente llamativa.<sup>19</sup> En cambio, eran numerosas y variadas las [397] críticas al modo en que el Estado conducía la necesaria liberación respecto de las tutelas tradicionales y de las injusticias heredadas del pasado. Es el caso del cuestionamiento tan activo en la década de

---

endeudaron por una suma que alcanzaba a cerca de la mitad del valor de su vivienda. Asimismo, las tres cuartas parte de los obreros tenían automóvil, lavarropas y televisor. Pero las tres cuartas partes de los autos nuevos, más de la mitad de los lavarropas y cerca de la mitad de los televisores nuevos fueron comprados a crédito (cf. M. Verret, J. Creusen, *L'espace ouvrier*, op. cit., págs. 113–114).

<sup>17</sup> Esta ideología tuvo una viva reactivación en los primeros años de la década de 1980. Para una expresión particularmente virulenta, cf. P. Beneton, *Le fléau du bien*, París, Calmann-Lévy, 1982.

<sup>18</sup> Véase el despliegue de este análisis en J. Donzelot, *L'invention du social*, op. cit., cap. IV, 1.

<sup>19</sup> Además de los vestigios de una extrema derecha eterna y menospreciadora del progreso, estas críticas tenían sobre todo su fuente en grupos ultraizquierdistas y en formas exacerbadas de espontaneísmo, cuyos adherentes no dejaron de ser marginales a pesar de algunas manifestaciones de carácter espectacular. En sus orientaciones dominantes, ni las críticas a la sociedad de consumo, ni la celebración de la acción revolucionaria por las diferentes familias del marxismo contradecían los fundamentos de la filosofía de la historia que subtendía la promoción de la sociedad salarial. Las primeras denunciaban más bien el desvío de las capacidades creativas de la sociedad moderna hacia el señuelo de la mercancía, y las segundas su confiscación por los grupos dominantes.

1960 a la gestión tecnocrática de la sociedad, un cuestionamiento que se reflejó en la proliferación de clubes (club Jean Moulin, Ciudadanos Sesenta...) y asociaciones de usuarios ansiosos de participar en las decisiones que afectaban su vida cotidiana. Contra la despolitización denunciada de la sociedad, había que refundar la acción política y social haciendo participar a los ciudadanos. Su pasividad era el precio que pagaban por haber delegado en el Estado la función de conducir el cambio desde lo alto, sin control de la sociedad civil.<sup>20</sup> El vigor de los "movimientos sociales" de la década de 1960 y principios de la de 1970 da testimonio del reclamo de que se estimulara la responsabilidad de los actores sociales anestesiados por las formas burocráticas e impersonales de gestión del Estado social.

En un plano más teórico, el período de promoción de la sociedad salarial fue también el momento del desarrollo de una sociología crítica vigorosa en torno a tres temáticas principales: evidenciar la reproducción de las desigualdades, sobre todo en los ámbitos de la educación y la cultura; denunciar la perpetuación de la injusticia social y la explotación de la fuerza de trabajo; rechazar el tratamiento reservado a ciertas categorías de la población –presos, enfermos mentales, indigentes...–, como indigno de una sociedad democrática. Se trataba en síntesis de tomar al pie de la letra el ideal republicano tal como se había expresado, por ejemplo, en el preámbulo de la Constitución de 1946:

Todos tienen el derecho de trabajar y obtener un empleo. [...] La nación les garantiza a todos, particularmente al niño, la madre y los trabajadores ancianos, la protección de la salud, la seguridad material, el descanso y el tiempo libre. Toda persona que, en razón de su edad, estado físico o mental, o de la situación económica, se encuentre en incapacidad de trabajar, tiene derecho a obtener de la colectividad medios convenientes de existencia. La nación garantiza el acceso igualitario del niño y el adulto a la instrucción, la formación profesional y la cultura.<sup>21</sup>

[398] A principios de la década de 1970 no era incongruente observar que se estaba todavía muy lejos de ese objetivo, y conceder poca importancia a los discursos tranquilizadores sobre el crecimiento y el progreso. Yo no siento hoy en día remordimientos por haber pertenecido a ese campo. Pero tales críticas no cuestionaban el mar de fondo que parecía arrastrar a la sociedad salarial y empujaba hacia lo alto al conjunto de la estructura social. Se objetaba la distribución de esos beneficios y la función de coartada que solía desempeñar la ideología del progreso en la perpetuación de las situaciones establecidas.<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> Cf. J. Donzelot, *L'invention du social*, op. cit., cap. IV, 2.

<sup>21</sup> Citado por J. Fournier, N. Questiaux, *Le pouvoir du social*, op. cit., pág. 97. Esta obra presentaba un catálogo bastante completo de los progresos que había que realizar en el ámbito social desde la perspectiva socialista... poco antes de la llegada de los socialistas al poder.

<sup>22</sup> La confrontación entre sociólogos y economistas realizada en 1964 en Darras, *Le partage des bénéfices*, París, Éditions de Minuit, 1965, expresa bien esta tensión entre dos concepciones del progreso que la versión crítica no recusa: exige en cambio la explicitación rigurosa de las condiciones teóricas y prácticas necesarias para su realización democrática. Por mi parte, he intentado un balance del movimiento de crítica de las instituciones y de las formas de intervención médico-psicológicas y sociales, en "De l'intégration sociale à l'éclatement du social: l'émergence,

3. Pero quizás haya existido una contradicción más profunda en el funcionamiento del Estado social de los años de crecimiento. La toma de conciencia al respecto es más reciente: sin duda se necesitaba que la situación comenzara a degradarse para que salieran a luz el conjunto de sus prerrequisitos. Por una parte, las intervenciones del Estado social tenían un poderoso efecto homogeneizador. La gestión necesariamente concernía a categorías completas de beneficiarios de los servicios, eliminando las particularidades individuales. El "derechohabiente" era miembro de un colectivo abstracto, estaba integrado en una entidad jurídico-administrativa de la que era un elemento intercambiable. Este modo de funcionamiento de los servicios públicos es bien conocido, y nutre desde hace mucho tiempo las críticas al carácter "burocrático" o "tecnocrático" de la gestión de lo social. En cambio, ha sido menos advertido su correlato paradójico, a saber: que *este funcionamiento produce al mismo tiempo efectos individualizantes temibles*. Los beneficiarios de los servicios quedan en un mismo movimiento homogeneizados, enmarcados por categorías jurídico-administrativas, y privados de su pertenencia concreta a colectivos reales:

El Estado providencia clásico, al mismo tiempo que procede del compromiso de clase, produce formidables efectos individualistas. Cuando se les procura a los individuos ese paracaídas extraordinario que es el seguro de asistencia, se los autoriza, en todas las situaciones de la existencia, a liberarse de todas las comunidades, de todas las pertenencias posibles, empezando por las solidaridades elementales de la vecindad; si hay seguridad social, no necesito que me ayude mi vecino de piso. El Estado providencia es un poderoso factor del individualismo.<sup>23</sup>

El Estado social está en el núcleo de una sociedad de individuos, pero la relación que mantiene con el individualismo es doble. Como hemos visto, las protecciones sociales se inscribieron en las fisuras de la sociabilidad primaria y en las lagunas de la protección cercana. Respondían a los riesgos de ser un individuo en una sociedad en la cual el desarrollo de la industrialización y la urbanización debilitaba las solidaridades de proximidad. Los poderes públicos recrearon la protección y el vínculo, pero en un registro totalmente distinto del de la pertenencia a comunidades concretas. Al establecer regulaciones generales y fundar en ellas derechos objetivos, el Estado social ahondó aún más la distancia con los grupos de pertenencia que, en el límite, perdieron su razón de ser como proveedores de protección. Por ejemplo, el seguro obligatorio ponía en obra una cierta solidaridad, y era signo de la pertenencia a un colectivo. Pero, en su instrumentación, esta manera de "hacer sociedad" sólo exigía inversiones personales muy limitadas y una responsabilización mínima de los interesados (pagar los aportes, que por otra parte eran retenidos automáticamente; en algunos casos elegir delegados a la administración de las "cajas", cuyo funcionamiento era oscuro para todo el mundo...). Lo mismo vale para el conjunto de las protecciones sociales. La intervención del Estado les permitía a los individuos conjurar los riesgos de anomia que, como lo había advertido

---

l'apogée et le départ à la retraite du contrôle social", *Revue internationale d'action communautaire*, 20/60, Montreal, otoño de 1988.

<sup>23</sup> M. Gauchet, "La société d'insécurité", en J. Donzelot, *Face à l'exclusion*, op. cit., pág 170.



Durkheim, están inscritos en el desarrollo de las sociedades industriales. Pero, para hacerlo, ellos tenían por interlocutor principal –y, en el límite, único– al Estado y sus aparatos. De modo que la vulnerabilidad superada del individuo se llevaba a otro plano. El Estado se convertía en su principal sostén y su principal protección, pero esta relación seguía siendo la que unía a un individuo con un colectivo abstracto. ¿Es posible –se pregunta Jürgen Habermas– "producir nuevas formas de vida con medios jurídico-burocráticos"?<sup>24</sup> La receta, si acaso existe, aún no ha sido hallada.

Los peligros de esta dependencia respecto del Estado se intensificaron cuando el poder público encontró dificultades para realizar esas tareas de [400] la manera relativamente indolora que había caracterizado el período de crecimiento. Como el Dios de Descartes, que recreaba el mundo a cada instante, el Estado debía mantener sus protecciones mediante una acción continua. Si se retiraba, corría el riesgo de que se quebrara el vínculo social. El individuo se encontraba entonces directamente a merced de la lógica de la sociedad salarial librada a sí misma, una lógica que, junto con las solidaridades concretas, había disuelto a los grandes actores colectivos cuyo antagonismo cimentaba la unidad de la sociedad. En este contexto, se corría el riesgo de que la actitud corporativa, dirigida a defender y prestigiar un estrato salarial que se diferenciaba de los estratos inferiores y aspiraba a las prerrogativas de los superiores reemplazara al interés general. En el límite, si el objetivo de cada individuo era mantener y, dentro de lo posible, mejorar su propia trayectoria y la de su familia, la vida social podría adquirir las características de la *struggle for life*.

Ahora bien, había una contradicción, o en todo caso fuertes tensiones, entre ese desarrollo del individualismo, característico de la sociedad salarial, y la imposición de formas de socialización de los ingresos y coacciones administrativas indispensables para el funcionamiento del Estado social. Ese antagonismo había podido desactivarse mientras el costo de la solidaridad obligatoria no era demasiado pesado, y las coacciones reglamentarias se veían recompensadas por beneficios sustanciales cuyos dividendos llegaban al propio individuo. Como se sabe, las coberturas sociales eran financiadas por una gran mayoría de activos, que aportaban sobre todo para ellos mismos: aseguraban su propio futuro al mismo tiempo que el del colectivo de los asalariados. Pero, bajo la doble presión del desempleo y el desequilibrio demográfico, el sistema de las protecciones sociales se encontró amenazado. Se produjo el deslizamiento desde un sistema de seguros en que los activos pagaban sobre todo para los activos, a un sistema de solidaridad nacional, en el cual los activos debían pagar sobre todo para inactivos cada vez más numerosos.<sup>25</sup>

En un universo en el cual, por un lado, crecía el número de las personas mayores y de los niños en edad escolar, y por el otro se distendían los vínculos entre la producción, el empleo y el ingreso, la fracción reducida de la población activa que trabajaba distraía una parte cada vez más importante de sus recursos para financiar la proporción abrumadora de quienes no trabajaban aún, ya no trabajaban o no

<sup>24</sup> J. Habermas, "La crise de l'Etat providence et l'épuisement des énergies utopiques", *Écrits politiques*, trad franc. París, Editions du Cerf, 1990.

<sup>25</sup> D. Olivennes, "La société de transfert", *Le Debut*, n° 69, marzo-abril de 1992.

trabajarían nunca.<sup>26</sup>

[401] De modo que iba a ser imposible evitar las elecciones dolorosas. Ciertos debates, que hace veinte años tenían sobre todo un carácter académico, adquieren hoy en día una intensidad singular. Por ejemplo, la protección social, ¿debe alentar la ambición de liberar de las necesidades a todos los ciudadanos, o ligarse preferencialmente al trabajo? La primera opción es la de Beveridge, que le da una significación muy amplia: "Asegurar a todos los ciudadanos del Reino Unido un ingreso suficiente para que puedan hacer frente a sus gastos".<sup>27</sup> Sin embargo, el mismo informe subraya enérgicamente la necesidad de promover una situación de empleo casi pleno, para que un plan de seguridad social pueda tener éxito: "Este informe considera que uno de los objetivos de la seguridad social es el mantenimiento del pleno empleo y la prevención del desempleo".<sup>28</sup> La otra opción, "el sistema bismarckiano", vincula lo esencial de las protecciones a los aportes salariales; se dice que en Francia se está cerca de ese sistema. Sin embargo, Pierre Laroque retoma casi literalmente la formulación de Beveridge sobre la "liberación de las necesidades": la seguridad social, dice, es "la garantía otorgada a cada hombre de que en cualquier circunstancia podrá asegurar en condiciones satisfactorias su propia subsistencia y la de las personas que están a su cargo".<sup>29</sup> Sin demasiados inconvenientes, Beveridge y Laroque podían, aunque contradiciéndose, al menos yuxtaponer dos modelos de inspiración totalmente distintos. No tenían que optar, puesto que el empleo casi pleno podía contribuir a una "liberación" de las necesidades, alimentada por el trabajo de la mayoría de la población. Pero la protección de todos mediante la solidaridad y la protección de los activos mediante el seguro entran en contradicción si la población activa se vuelve minoritaria.

Por otro lado, se ha observado que el sistema de seguridad social no se preocupaba por la cobertura de desempleo. Pierre Laroque lo justifica como sigue: "En Francia, el desempleo nunca ha sido un riesgo tan serio como en Gran Bretaña".<sup>30</sup> Además de que una declaración de ese tipo parece hoy en día singularmente anticuada, es posible que deje traslucir una [402] dificultad de fondo: el desempleo, ¿se puede "cubrir" a partir del trabajo? Sin duda, hasta un cierto techo. Pero el desempleo no es un riesgo como cualquier

---

<sup>26</sup> *Ibíd.*, pág. 118. Sobre la dimensión propiamente demográfica de la cuestión, cf. J. -M. Poursin, "L'Etat providence en proie au démon démographique", *Le Début*, n° 69, marzo-abril de 1992. Del lado del trabajo, hay que señalar que las dificultades de financiación no dependerían sólo de la amplitud del desempleo sino también de la multiplicación de los empleos precarios y mal remunerados, con débiles aportes sociales, mientras se apelaba a fuertes prestaciones compensatorias.

<sup>27</sup> W. Beveridge, *Full Employment in a Free Society* (1994), trad. franc. París, Domat-Montchrétien, 1945, pág. 15.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, pág. 16.

<sup>29</sup> P. Laroque, "De l'assurance à la Sécurité sociale", *Revue internationale du travail*, LVII, n° 6, junio de 1948, pág. 567. La expresión "freedom from want" apareció por primera vez en la Social Security Act de 1935, momento fuerte del New Deal del presidente Roosevelt.

<sup>30</sup> P. Laroque, *La sécurité sociale dans l'économie française*, París, Fédération nationale des organismes de Sécurité sociale, 1948, pág. 9.

otro (por ejemplo, como el accidente de trabajo, la enfermedad o la vejez sin medios). Si se generaliza, drena los recursos para cubrir otros riesgos, y por lo tanto también la posibilidad de "cubrirse" él mismo.<sup>31</sup> El desempleo reveló el talón de Aquiles del Estado social de los años de crecimiento. La configuración que tomó entonces se basaba en un régimen de trabajo que hoy en día está profundamente quebrantado.

Pero el Estado social fue quizá más profundamente desestabilizado por el debilitamiento del Estado-nación, del que era la prolongación directa. Doble erosión de las prerrogativas centrales: desde abajo con el ascenso rápido de los poderes locales (descentralizados), y desde arriba con Europa, y más aún con la mundialización de la economía y la preponderancia del capital financiero internacional. Así como el Estado social keynesiano había construido en parte, y en parte se basaba en él, el compromiso entre los asociados sociales en el interior de sus fronteras, también suponía un compromiso en el exterior, por lo menos implícito, con los diferentes Estados ubicados en un nivel comparable de desarrollo económico y social. De hecho, a pesar de las inevitables diferencias nacionales, las políticas sociales, incluso las salariales, de países como Alemania, Gran Bretaña o Francia, por ejemplo, son (o eran) *compatibles entre sí*, es decir compatibles con la competencia a la que esos países se entregan al mismo tiempo en el plano económico y comercial. La política social de un Estado resulta en realidad de un arbitraje difícil entre exigencias políticas interiores (simplificando: mantener la cohesión social) y exigencias de política exterior: ser competitivo y "poderoso".<sup>32</sup> Pero, desde principios de la década de 1970, las reglas del juego han cambiado. Por ejemplo, los Estados europeos ya no importan mano de obra inmigrante para hacerla trabajar en las condiciones que decidan, sino que se encuentran compitiendo en un mercado de trabajo mundializado con zonas geográficas en las que la mano de obra es barata. Esta es una razón adicional y muy fuerte para pensar que, aunque volviera el crecimiento, está excluido que el Estado retome en el día de mañana su política de vísperas del "primer choque petrolero".

[403] De modo que hay que preguntarse, con Jürgen Habermas, si acaso no se asiste al "agotamiento de un modelo". Las diferentes formas de socialismo habían hecho de la victoria sobre la heteronomía del trabajo la condición de la fundación de una sociedad de hombres libres. El Estado social de tipo socialdemócrata había conservado una versión edulcorada de esa utopía: ya no era necesario subvertir la sociedad mediante una revolución para promover la dignidad del trabajo, pero el lugar de éste seguiría siendo central como base del reconocimiento social y de las protecciones contra la inseguridad y la desgracia. Aunque el carácter penoso y la dependencia del trabajo asalariado no hubieran

---

<sup>31</sup> Dos índices de esta "excepcionalidad" del desempleo son los siguientes: su sistema de indemnización mediante las Assedic a partir de 1958 quedó fuera de la Seguridad Social; una circular del Ministerio de Trabajo de Pierre Bérégovoy, en noviembre de 1982, sacó a los desempleados con derechos vencidos del sistema del seguro, para ubicarlos en el de la "solidaridad", manera diplomática de rebautizar la asistencia.

<sup>32</sup> Sobre este punto, cf. los análisis de François Fourquet, en particular "La citoyenneté, une subjectivité exogène", en *La production de l'assentiment dans les politiques publiques. Techniques, territoires et sociétés*, n° 24-25, Paris, ministère de l'Équipement, des Transports et du Tourisme, 1993.

sido completamente abolidos, el trabajador se encontraba compensado al haberse convertido en ciudadano de un sistema de derechos sociales, en un beneficiario de prestaciones distribuidas por las burocracias del Estado, y también en un consumidor reconocido de las mercancías producidas por el mercado.<sup>33</sup> Este modo de domesticación del capitalismo había de tal modo reestructurado las formas modernas de la solidaridad y el intercambio en torno del trabajo, con la garantía del Estado. ¿Qué ocurre con este montaje si el trabajo pierde su posición central?

### *Los supernumerarios*

Fueran cuales fueran las "causas",<sup>34</sup> la conmoción que afectó a la sociedad a principios de la década de 1970 se puso de manifiesto, en primer lugar, a través de la transformación de la problemática del empleo. Las cifras son demasiado conocidas y ocupan hoy en día el primer plano de la actualidad: cerca de 3,5 millones de desocupados, o sea más del 12 por ciento de la población activa.<sup>35</sup> Pero el desempleo es sólo la manifestación [404] más visible de una transformación profunda de la coyuntura del empleo. *La precarización* del trabajo es otra característica, menos espectacular, pero sin duda más importante. El contrato de trabajo por tiempo indeterminado está perdiendo su hegemonía. Esta, que es la forma más estable de empleo, que llegó a su apogeo en 1975, abarcando a aproximadamente el 80 por ciento de la población activa, hoy ha caído a menos del 65 por ciento. Las "formas particulares de empleo" que se han desarrollado incluyen una multitud de situaciones heterogéneas: contratos de trabajo por tiempo determinado, trabajo provisional, trabajo de jornada parcial, y diferentes formas de "empleos ayudados", es decir sostenidos por el poder público en el marco de la lucha contra el desempleo.<sup>36</sup> En cifras absolutas, los con-

---

<sup>33</sup> J. Habermas, "La crise de l'État providence et l'épuisement des énergies utopiques", *loc. cit.*

<sup>34</sup> Para una interpretación en términos económicos, inspirada en la escuela de la regulación, cf. por ejemplo, J. -H. Lorenzi, O. Pastré, J. Toledano, *La crise du XX<sup>e</sup> siècle*, París, Économica, 1980, o R. Boyer, J. -P. Durand, *L'après-fordisme*, París, Syros, 1993. Desde esta perspectiva, la "crisis" actual resulta de la asfixia del modelo "fordista", en la conjunción de una pérdida de los aumentos de productividad, el agotamiento del nivel de consumo y el desarrollo de un sector terciario improductivo o poco productivo. Pero el nivel de análisis que hemos escogido aquí no nos obliga a pronunciarnos sobre estas "causas".

<sup>35</sup> Los siguientes son datos que permiten calibrar la medida de la degradación de la situación: en 1970 había 300.000 solicitantes de empleo inscritos en la ANPE [Agence Nationale pour l'emploi], de los cuales el 17 por ciento aguardaban desde hacía más de un año (este desempleo, llamado de exclusión, afecta hoy a más de un millón de personas). El verdadero "despegue" del desempleo data de 1976, año en que la cantidad de desempleados alcanzó el millón. A pesar de un ligero aumento del número de empleos (22 millones en 1990, contra 21.612.000 en 1982), la cantidad de los solicitantes aumentó después de modo casi incesante. Durante la recuperación de fines de la década de 1980, caracterizada por una tasa de crecimiento que alcanzó el 4 por ciento en 1988 y 1989, se crearon 850.000 empleos, pero hubo sólo 400.000 desempleados menos (cf. *Données sociales*, París, INSEE, 1993). Para una actualización reciente de la cuestión del desempleo, cf. J. Freyssinet, *Le chômage*, París, La Découverte, 1993.

<sup>36</sup> Cf. B. Fourcade, "L'évolution des situations d'emploi particulières de 1945 à 1990", *loc. cit.*

tratos por tiempo indeterminado son aún muy mayoritarios. Pero, si se contabiliza el flujo de las contrataciones, la proporción cambia. Más de las dos terceras partes de las contrataciones anuales se realizan siguiendo estas formas denominadas "atípicas".<sup>37</sup> Los jóvenes son los más afectados, y las mujeres más que los hombres.<sup>38</sup> No obstante, el fenómeno afecta también [405] a lo que podría denominarse "el núcleo duro de la fuerza de trabajo", los hombres de 30 a 49 años: ya en 1988, más de la mitad había sido contratada bajo un estatuto particular.<sup>39</sup> Y afecta al menos en igual medida tanto a las grandes concentraciones industriales como a las PYME: en las empresas de más de cincuenta asalariados, las tres cuartas partes de los jóvenes de menos de veinticinco años tenían un contrato de ese tipo.<sup>40</sup>

Este proceso parece irreversible. No sólo la mayoría de las nuevas contrataciones se realizan de esta manera, sino que también se redujo la cantidad de los contratos por tiempo indeterminado (hubo más de un millón de empleos de este tipo suprimidos entre 1982 y 1990). Parece también que el proceso se acelera. El 2 de marzo de 1993, la *Tribune-Desfossés* publicó una proyección para los próximos diez años, previendo una inversión completa de las proporciones de los contratos por tiempo indeterminado y las otras formas de empleo. El número de contratos por tiempo indeterminado podría entonces bajar a tres millones. Por cierto, uno puede tener reservas en cuanto a la precisión matemática de tales previsiones, pero ellas traducen un trastorno profundo de la condición salarial.<sup>41</sup> La diversidad y discontinuidad de las formas de empleo están

---

Recordemos con este autor que antes de la generalización de los contratos por tiempo indeterminado, las "situaciones particulares de empleo" eran muy numerosas (Fourcade cuenta más de 4 millones en 1950). Pero se trataba en general de formas cercanas al trabajo independiente, que se podrían calificar de "presalariales", en el sentido de que fueron casi totalmente absorbidas por la generalización del salariado. Por el contrario, las "nuevas formas particulares de empleo" son posteriores a la generalización del salariado, y exactamente contemporáneas del desarrollo del desempleo. Constituyen una manifestación de la degradación de la condición salarial. Sobre la evolución de la estructura jurídica del contrato de trabajo, cf. la actualización sintética de S. Erbès-Seguín, "Les images brouillées du contrat de travail", en P. M. Menger, J. -C. Passeron, *L'art de la recherche. Essais en l'honneur de Raymonde Moulin*, París, La Documentation française, 1993.

<sup>37</sup> A. Lebaube, *L'emploi en miettes*, op. cit. También se encontrarán numerosos datos actualizados sobre el mercado del empleo en B. Brunhes, *Choisir l'emploi*, París, La Documentation française, 1993.

<sup>38</sup> En términos de "stocks", como dicen los economistas, en 1990 sólo el 58 por ciento de los hombres jóvenes y el 48 por ciento de las mujeres jóvenes de 21 a 25 años trabajaban en jornada completa con un contrato por tiempo indeterminado, mientras que en 1982 esos porcentajes eran, respectivamente, del 70 y el 60 por ciento (cf. J. -I. Heller, M. Th. Joint-Lambert, "Les jeunes entre l'école et l'emploi", *Données sociales*, París, INSEE, 1990).

<sup>39</sup> C. Cézard, J. L. Heller "Les formes traditionnelles de l'emploi salarié se dégradent", *Économie et statistiques*, n° 215, noviembre de 1988.

<sup>40</sup> J. Jacquier, "La diversification des formes d'emploi en France", *Données sociales*, París, INSEE, 1990.

<sup>41</sup> Con la misma lógica, André Gorz cita el estudio de un instituto de investigación alemán, que prevé para los próximos años un 25 por ciento de trabajadores permanentes, calificados y protegidos, un 25 por ciento de trabajadores (periféricos), subcontratados, subcalificados, mal

reemplazando el paradigma del empleo homogéneo y estable.

¿Por qué decimos que se trata de un fenómeno tan importante, y sin duda incluso más importante que el ascenso del desempleo? No para trivializar la gravedad del desempleo. Pero el énfasis en esta precarización del trabajo<sup>42</sup> permite comprender los procesos que nutren la vulnerabilidad [406] social y, en última instancia, generan el desempleo y la desafiliación. En adelante será equívoco caracterizar estas formas de empleo como "particulares" o "atípicas". Esta representación remite a la preponderancia, sin duda caduca, del contrato por tiempo indeterminado. Más aún, la representación del desempleo como un fenómeno asimismo atípico, en resumen irracional, y que se podría erradicar con un poco de buena voluntad e imaginación, sin que las cosas cambien, es sin duda la expresión de un optimismo también caduco. **El desempleo no es una burbuja que se ha formado en las relaciones de trabajo y que podría reabsorberse.** Empieza a estar claro que la precarización del empleo y el desempleo se han inscrito en la dinámica actual de la modernización. Son las consecuencias necesarias de los nuevos modos de estructuración del empleo, la sombra de las reestructuraciones industriales y la lucha por la competitividad, que efectivamente convierten en sombra a gran parte del mundo.

Lo que corre el riesgo de ser cuestionado totalmente es la estructura misma de la relación salarial. La consolidación de la condición salarial, como lo hemos subrayado, dependió del hecho de que salarizar a una persona consistió cada vez más en comprometer su disponibilidad y sus pericias en el largo plazo, contra una concepción más grosera del salariado como alquiler de un individuo para realizar una tarea puntual. "El carácter duradero del vínculo de empleo implica en efecto que no se sepa de antemano qué tareas concretas definidas precedentemente se verá llevado a realizar el asalariado."<sup>43</sup> Las nuevas formas "particulares" de empleo se asemejaban más a las antiguas formas de contratación, de modo que el estatuto del trabajador se desdibujaba ante las imposiciones del trabajo. "*Flexibilidad*" fue una manera de denominar a esta necesidad de ajuste del trabajador moderno a su tarea.

No caricaturicemos. La flexibilidad no se reduce a la necesidad de ajustarse

---

pagados y mal protegidos, y un 50 por ciento de desempleados o trabajadores marginales dedicados a empleos ocasionales o a pequeñas tareas (*Les métamorphoses du travail*, París, Galilée, 1988, pág. 90).

<sup>42</sup> Estas transformaciones de la relación de trabajo no significan evidentemente que todas estas situaciones nuevas estén libradas a la arbitrariedad y al no-derecho. Por el contrario, desde hace una veintena de años se asiste a un intenso trabajo de elaboración jurídica para inscribirlas en el derecho del trabajo (por ejemplo, se ha forjado la noción aparentemente extraña del "contrato por tiempo indeterminado intermitente"). Pero es típico que estas elaboraciones nuevas se constituyan con referencia al contrato por tiempo indeterminado, y como otras tantas derogaciones en relación a él. Sobre los puntos, cf. S. L'rbes Seguin, "Les images brouillées du contrat de travail", loc. cit.

<sup>43</sup> Dauty, M. -L. Morin, "Entre le travail et l'emploi: la polyvalence des contrats à durée déterminée", *Travail et emploi*, n° 52, 1992. Sobre las diferentes concepciones de la relación salarial, cf. J. Rose, *Les rapports de travail et d'emploi: une alternative à la notion de relation salariale*, GREE, cuaderno n° 7, Universidad de Nancy II, 1992.

mecánicamente a una tarea puntual, sino que exige que el operador esté de inmediato disponible para responder a las fluctuaciones de la demanda. La gestión en flujo continuo, la producción sobre pedido, la respuesta inmediata a las coyunturas del mercado, se convirtieron en los imperativos categóricos del funcionamiento de las empresas competitivas. Para asumirlos, la empresa podía recurrir a la subcontratación (flexibilidad externa), o formar a su personal con flexibilidad y polivalencia para hacer frente a toda la gama de situaciones nuevas (flexibilidad interna). En el primer caso, la preocupación de asumir las fluctuaciones del mercado se confía a empresas satélites. Ellas podían hacerlo, al precio de una gran precariedad de las condiciones del trabajo y de considerables riesgos de desempleo. En el segundo caso, la empresa se hace cargo de la adaptación de su personal a los cambios tecnológicos, pero al precio de eliminar a quienes no son capaces de ponerse a la altura de las nuevas normas de excelencia.<sup>44</sup>

Estas constataciones vuelven a plantear profundamente la cuestión de la función integradora de la empresa. La empresa de los años de crecimiento constituyó una matriz organizativa básica de la sociedad salarial. Como lo han subrayado Michel Aglietta y Anton Bender, principalmente a partir de ella se generó la diferenciación del sector asalariado: estructuró agrupamientos humanos relativamente estables, ubicándolos en un orden jerárquico de posiciones interdependientes.<sup>45</sup> *Esta forma de cohesión social es siempre problemática, pues está atravesada por conflictos de intereses y, en último análisis, por el antagonismo entre capital y trabajo.* No obstante, como lo hemos visto, el crecimiento permitía en cierta medida concertar las aspiraciones del personal y los objetivos de la dirección, asegurando mejores ingresos y ventajas sociales, y facilitando la movilidad profesional y la promoción social de los asalariados. La "crisis" redujo o suprimió estos márgenes de maniobra, y los "logros sociales" se convirtieron en obstáculos para la movilización general decretada en nombre de la competitividad máxima.

Resulta paradójico que, en el preciso momento en que la empresa perdía una buena parte de sus funciones integradoras, se haya impuesto un discurso apologético.<sup>46</sup> La empresa es sin duda la fuente de la riqueza nacional, la escuela del éxito, el modelo de la eficacia y la competitividad. Pero hay que añadir que la empresa funciona también, y aparentemente

---

<sup>44</sup> A diferencia de Japón, Alemania y Suecia, pero menos que Estados Unidos o Gran Bretaña, Francia tiende a privilegiar la flexibilidad externa, lo que explica las tasas elevadas de desempleo y la mayor precariedad del empleo: los asalariados son menos mantenidos en la empresa, y las tareas menos calificadas son más a menudo contratadas externamente con personas muy vulnerables a la coyuntura (cf. R. Boyer, *L'économie française face à la guerre du Golfe*, Commissariat général du Plan, Paris, 1990).

<sup>45</sup> M. Aglietta, A. Bender, *Les métamorphoses de la société salariale*, op. cit. Cf. también M. Maurice, F. Sellier, J. -L. Sylvestre, "Production de la hiérarchie dans l'entreprise", *Revue française de sociologie*, 1979.

<sup>46</sup> Apología reforzada por la conversión del socialismo de gobierno a las virtudes del mercado después de 1982. Como todos los conversos, éste también cae de buena gana en el proselitismo. Cf. J. -P. Le Goff, *Le mythe de l'entreprise*, Paris, la Découverte, 1992.

[408] más, como una máquina de vulnerabilizar, e incluso como una "máquina de excluir".<sup>47</sup> Y esto, doblemente.

En el seno mismo de la empresa, el curso hacia la eficacia y la competitividad supone la descalificación de los menos aptos. El "gerenciamiento participativo" exige la movilización de pericias no sólo técnicas sino también sociales y culturales, que van a contrapelo con la cultura profesional tradicional de la mayoría de los asalariados.<sup>48</sup> Cuando, en el marco de la búsqueda de "flexibilidad interna", la empresa intenta adaptar las calificaciones de los trabajadores a las transformaciones tecnológicas, la formación permanente puede funcionar como una selección permanente.<sup>49</sup> El resultado es la invalidación de los "trabajadores que envejecen", con demasiados años o no lo bastante formados como para el reciclamiento, pero demasiado jóvenes para la jubilación. En Francia, la tasa de actividad del grupo etario de los 55 a los 60 años cayó al 56 por ciento, una de las más bajas de Europa (es del 76 por ciento en Suecia), y la mayoría de los trabajadores no pasa directamente de la plena actividad al retiro, según el modelo clásico del trabajo protegido.<sup>50</sup>

Pero la empresa también fracasa en su función integradora de los jóvenes. Al elevar el nivel de las calificaciones exigidas para el ingreso, desvaloriza a una fuerza de trabajo incluso antes de que haya entrado en servicio. Jóvenes que hace veinte años se habrían integrado sin problemas en la producción, se encuentran condenados a errar de pasantía en pasantía, o de una pequeña tarea a otra. Pues la exigencia de calificación no siempre guarda relación con los imperativos técnicos. Muchas empresas tienden a precaverse contra los futuros cambios tecnológicos contratando a jóvenes con calificación superior a la necesaria, incluso en sectores de estatuto poco valorizado. Vemos entonces que los jóvenes titulares de un Certificado de Aptitud Profesional o un Brevet de Estudios Profesionales ocupan cada vez más empleos inferiores a su calificación. Mientras que en 1973 las dos terceras partes de los jóvenes conseguían el puesto de trabajo para el que se habían formado, en 1985 sólo llegaban al 40 por ciento los que se encontraban en ese caso.<sup>51</sup> De esto resulta una desmotivación y un aumento de la movilidad-precariedad; estos jóvenes se sienten tentados a buscar en otra parte, si es posible, una relación más estrecha entre su empleo y su calificación. De ello resulta sobre todo que los jóvenes realmente no calificados corren el peligro de no tener ninguna alternativa [409] de empleo, puesto que los lugares a los que podrían aspirar son ocupados por otros, más calificados que ellos. Más en profundidad, esta lógica corre el riesgo de invalidar las políticas que ponen énfasis en la calificación como camino real para evitar el desempleo o salir de él. Es sin duda una visión todavía optimista de la "crisis" la que lleva a pensar que, mejorando y multiplicando las calificaciones, uno se precave contra la "inempleabilidad". Es cierto que, en términos

---

<sup>47</sup> Cf. X. Gaulier, "La machine à exclure", *Le Débat*, n° 69, marzo-abril de 1992.

<sup>48</sup> Cf. N. Aubert, V. de Gaulejac, *Le coût de l'excellence*, Paris, Le Seuil, 1991.

<sup>49</sup> X. Gaulier, *loc. cit.*

<sup>50</sup> Cf. A. -M. Guillemard, "Travailleurs vieillissants et marché du travail en Europe", *Travail et emploi*, n° 57, 1993.

<sup>51</sup> P. d'Iribarne, *Le chômage paradoxal*, *op. cit.*



estadísticos, de la "baja calificación" derivan los mayores contingentes de desempleados. Pero esta correlación no implica una relación directa y necesaria entre calificación y empleo. La "baja calificación" puede llegar siempre tarde a la guerra, si mientras tanto se ha elevado el nivel general de formación.<sup>52</sup> Por ello, también objetivos tales como el de llevar al nivel del bachillerato a un 80 por ciento de un grupo etario son pseudosoluciones del problema del empleo. No hay actualmente, ni habrá en un futuro previsible, un 80 por ciento de empleos que exijan ese nivel de calificación.<sup>53</sup> Es entonces posible que, más bien que en una reducción de desempleo, se desemboque en una elevación el nivel de calificación de los desempleados.

Entendámonos: desde el punto de vista de la democracia, es legítimo e incluso necesario atacar el problema de la "baja calificación" (es decir en un lenguaje menos técnico, poner fin al subdesarrollo cultural de una parte de la población). Pero resulta ilusorio deducir que los no-empleados podrán encontrar empleo simplemente elevando su nivel. La relación formación-empleo se plantea en un contexto muy distinto del de principios de siglo. En ese entonces, el tipo de formación y socialización promovido por la escuela facilitó la emigración a la ciudad de los jóvenes campesinos, y la formación de una clase obrera instruida y competente: los jóvenes escolarizados por la República encontraban puestos de trabajo a la medida de sus nuevas calificaciones. Hoy en día, no todo el mundo es calificado y competente, y la elevación del nivel de la formación sigue siendo un objetivo esencial, pero este imperativo democrático no debe disimular un problema nuevo y grave: la posible *inempleabilidad* de los calificados.<sup>54</sup>

[410] Sería injusto atribuir a la empresa toda la responsabilidad de esta situación. Su función es dominar los cambios tecnológicos y plegarse a las exigencias nuevas del mercado. Toda la historia de las relaciones de trabajo demuestra por otra parte que es imposible exigir a los empleadores que además "hagan lo social" (cuando lo hicieron, como en el caso de la filantropía patronal del siglo XIX, fue en el sentido preciso y limitado de la defensa de los intereses bien entendidos de la empresa). Ahora bien, en las transformaciones en curso, una adhesión extrema a las exigencias inmediatas de la rentabilidad puede en el largo plazo revelarse como contraproducente para la empresa misma (por ejemplo, la flexibilización salvaje quiebra la cohesión social de la empresa o desmotiva al personal). De modo que cabe desear que la empresa aplique estos

---

<sup>52</sup> El camino a la calificación puede producir efectos propiamente perversos. Si se contrata preferencialmente a candidatos sobrecalificados, los solicitantes de empleo poco calificados quedan de hecho excluidos de esos puestos que estaban en condiciones de ocupar, en favor de otras personas más calificadas, pero menos aptas que ellos en esos empleos particulares.

<sup>53</sup> Un estudio prospectivo de la Oficina de Información y Previsión Económica prevé que en el año 2000 por lo menos el 60 por ciento de los puestos de trabajo exigirán un nivel de calificación inferior al bachillerato.

<sup>54</sup> Por ejemplo, hemos visto recientemente desarrollarse un desempleo de ejecutivos, sin que se pueda aún determinar la amplitud de la tendencia; el Ollivier Marchand, "La montée récente du chômage des cadres", *Premières Informations*, 356, julio de 1993. En 1992, el porcentaje de ejecutivos desocupados era del 3,4 por ciento, contra el 5,1 de profesionales intermedios, el 12,9 de obreros, y el 13,3 de empleados.

imperativos con inteligencia. Resulta en cambio ingenuo creer que podría hacerse cargo de los riesgos de fractura social que deriven de su funcionamiento. Después de todo, las empresas más competitivas son a menudo las más selectivas y, por lo tanto, en cierto sentido, las más excluyentes; la publicación de "planes sociales" suele acompañar a la de balances comerciales positivos (cf. la industria automotriz). Esto es una manera de decir que una política que tenga por objetivo dominar los efectos de la degradación de la condición salarial y yugular el desempleo no podría basarse exclusivamente en la dinámica de las empresas y las virtudes del mercado. Las numerosas medidas del tipo de la ayuda en la contratación, la reducción de las cargas sociales sin obligaciones de contratación por las empresas, etcétera, han demostrado, si no su inutilidad, al menos el carácter extremadamente limitado de sus efectos. Tratándose en particular de ayudar a los públicos en dificultad, habría habido que "distribuir con menos frecuencia subvenciones en favor de contratos que se habrían producido de todas maneras".<sup>55</sup> Lo que se denomina "efectos de ganga" de algunas medidas sociales son muy interesantes para las empresas, y no se advierte por qué razón ellas no los aprovechan. Pero a menudo tienen efectos perversos sobre el dominio del desempleo.

De todas maneras, buscar la salvación por la empresa es equivocarse de registro. La empresa expresa la lógica del mercado, de la economía, que es "el campo institucional exclusivo de las empresas".<sup>56</sup> En ese plano, el margen de maniobra es estrecho, pues (como lo demuestra el desastre de los países del "socialismo real") una sociedad no puede ignorar el [411] mercado más de lo que la física puede ignorar la ley de gravedad. Pero si bien es suicida ir "contra" el mercado, no se sigue que haya que abandonarse a él. La problemática de la cohesión social no es la problemática del mercado; la solidaridad no se construye en términos de competitividad y rentabilidad. ¿Son compatibles estas dos lógicas? Volveremos sobre este punto. Aquí habría que señalar su diferencia para no caer en el atolladero de que se cargue sobre la empresa el peso de resolver la cuestión social actual. Una voluntad política podría quizá (en todo caso, debería) encuadrar y circunscribir el mercado para que la sociedad no sea triturada por su funcionamiento. No puede delegar su propio mandato en la empresa, salvo que se piense no sólo que "lo que es bueno para la General Motors es bueno para Estados Unidos", sino también que basta para asegurar la cohesión de toda la sociedad.

Si el dominio de la cuestión social no depende exclusivamente del campo de la empresa y la economía, se debe a que su dinamismo actual produce efectos desastrosos desde el punto de vista de la cohesión social. La situación puede a primera vista interpretarse a partir de los análisis de la dualización del mercado de trabajo,<sup>57</sup> pero invita a radicalizar sus conclusiones. Hay, en efecto, dos "segmentos" del empleo: un mercado "primario", formado por elementos calificados, mejor pagados, más protegidos y estables, y un

---

<sup>55</sup> R. Tresmontant, "Chômage: les chances d'en sortir", *Économie et statistiques*, n° 241, marzo de 1991, pág. 50.

<sup>56</sup> F. Fourquet, N. Murard, *Valeur des services collectifs sociaux*, op. cit., pág. 37.

<sup>57</sup> Cf. M. J. Piore, "Dualism in the Labor-Market: The Case of France", en J. Mairesse, *Emploi et chômage*, París, Fondation nationale des sciences politiques, 1982

mercado "secundario", constituido por personal precario, menos calificado, sometido directamente a las fluctuaciones de la demanda. Pero las relaciones entre estos dos sectores no han sido fijadas de una vez y para siempre. Esquemáticamente, se podría decir que, en un período de crecimiento y equilibrio entre la demanda y la oferta de trabajo, entre esos sectores hay una relación de complementariedad. La ventaja de la empresa (y, evidentemente, de los asalariados) consiste en que fija el capital humano. Esta fidelización minimiza los costos de formación, asegura la continuidad de las pericias y un mejor clima social en el seno de la empresa, y evita las sacudidas generadoras de descensos de la productividad. El mercado secundario desempeña entonces un papel de complemento para hacer frente a los imprevistos, y eventualmente de dique para socializar a los contratados, algunos de los cuales serán integrados de manera estable. En una situación de subempleo y exceso de postulantes, los dos mercados se encuentran, por el contrario, en competencia directa. Los estatutos del personal de la empresa actúan como obstáculos cuando se trata de enfrentar una coyuntura móvil. A la inversa, los asalariados del sector secundario son más "interesantes", puesto que [412] tienen menos derechos, no cuentan con la protección de las convenciones colectivas y pueden ser alquilados a medida que se los necesita.<sup>58</sup> Añadamos que la internacionalización del mercado de trabajo acentúa la degradación del mercado nacional. Las empresas también subcontratan (flexibilidad externa) en países donde el costo de la mano de obra es varias veces más bajo. En un primer tiempo, esta forma de deslocalización afectó principalmente a los empleos subcalificados y a las industrias tradicionales (cf. la ruina de la industria textil en los países "desarrollados", en los cuales había sido sin embargo el sector industrial con mayor oferta de empleos). Pero una empresa puede también contratar en el sudeste asiático, o en otras partes, la construcción de aparatos sofisticados o la elaboración de programas informáticos.<sup>59</sup>

Esta evolución se ve agravada por la "terciarización" de las actividades, cuya importancia ha sido subrayada por Bernard Perret y Guy Roustang.<sup>60</sup> Esa transformación no cambia

---

<sup>58</sup> G. Duthil, *Les politiques salariales en France, 1960-1990*, París, L'Harmattan, 1993. En Francia, en oportunidad del segundo coloquio de Dourdan, en diciembre de 1980, se produjo una primera toma de conciencia colectiva sobre el pasaje desde la problemática del trabajo dominante hasta la década de 1970, basada en la preocupación por la fijación de la mano de obra en la empresa, a una problemática de la flexibilidad y la adaptación al cambio, con el riesgo consiguiente de estallido de los estatutos; cf. Colloque de Dourdan, *L'emploi, enjeux économiques et sociaux*, París, Maspero, 1982.

<sup>59</sup> La cuestión del impacto de estas deslocalizaciones sobre la degradación del mercado de trabajo nacional en los próximos años, es controversial. Para un punto de vista matizado (pero que, es cierto, data de principios de la década de 1980), cf. P. Eisler, J. Freyssinet, B. Soulage, "Les exportations d'emplois", en J. Mairesse, *Emploi et chômage, op. cit.* Una proyección más reciente en escala europea prevé que la proporción de la producción mundial localizada en la Europa occidental descenderá desde el 27,3 por ciento en 1988 al 24,6 por ciento en el año 2000, lo que es considerable, pero mucho menos que el escenario catastrófico que se presenta a veces (cf. G. Lafay, "Industrie mondiale: trois scénarios pour l'an 2000", *Economie et statistiques*, n° 256, julio-agosto de 1992).

<sup>60</sup> Cf. B. Perret, G. Roustang, *L'économie contre la société*, París, Le Seuil, 1993. La importancia de este

sólo la estructura de las relaciones de trabajo, en las que pasa a predominar el contacto directo entre el productor y el cliente (prestaciones de servicios propiamente dichas), y el carácter cada vez más informacional y relacional de las actividades. También tiene una incidencia directa sobre la productividad del trabajo. En promedio, los beneficios de la productividad extraídos por las actividades industriales duplican los del sector de los servicios.<sup>61</sup> De ello resulta [413] un gran interrogante en cuanto a la amplitud y las consecuencias para el empleo de una reanudación del crecimiento. Según los economistas clásicos, cuyo pensamiento ha sintetizado Alfred Sauvy, la transformación de las técnicas de producción siempre ha sido seguida por un "vuelco" de la mano de obra de los sectores antiguos en nuevas esferas de actividad.<sup>62</sup> (Por ejemplo, la reducción de la mano de obra ligada a la agricultura dio lugar al desarrollo de un sector industrial más productivo.) Pero este razonamiento falla si los progresos técnicos generan aumentos débiles de la productividad y suprimen más empleos que los que crean. Aparentemente, éste es el caso.<sup>63</sup>

De modo que el problema actual no es sólo el que plantea la constitución de una "periferia precaria" sino también el de la "desestabilización de los estables".<sup>64</sup> El proceso de precarización atraviesa algunas de las zonas antes estabilizadas del empleo. Ha habido un nuevo crecimiento de la vulnerabilidad de masas que, como hemos visto, había sido lentamente conjurada. En esta dinámica no hay nada de "marginal". Así como el pauperismo del siglo XIX estaba inscrito en el núcleo de la dinámica de la primera industrialización, la precarización del trabajo es un proceso central, regido por las nuevas

---

proceso ha sido subrayada desde los primeros pasos de la sociedad salarial (cf. el cap. 7). Pero parece haberse acelerado. En 1954, los servicios representaban el 38,5 por ciento de los asalariados, y hoy en día agrupan a cerca del 70 por ciento (cf. B. Perret, G. Roustang, *op. cit.*, pág. 55).

<sup>61</sup> Estas observaciones permiten remover una ambigüedad concerniente a la "desindustrialización". La desindustrialización es un hecho, con las consecuencias sociales que implica para la desestructuración de la clase obrera clásica (cf. las dificultades y la pérdida de importancia relativa de grandes industrias como la siderúrgica). Pero, según lo demuestra Philippe Delmas (*Le maître des horloges, op. cit.*), las actividades industriales siguen siendo las mayores creadoras de riquezas, y las únicas capaces de "arrastrar" el crecimiento. Además, el sector más próspero y mejor retribuido de los servicios es generalmente el ligado a las actividades industriales. Alain Mine (*L'après-crise est déjà commencée*, París, Gallimard, 1982), insiste también en el papel preponderante de las actividades industriales como principales creadoras de la riqueza social, y las más capaces de asegurar el lugar de una nación en la competencia internacional.

<sup>62</sup> A. Sauvy, *La machine et le chômage*, París, Dunod, 1990.

<sup>63</sup> Así, en relación con la preponderancia de las actividades de servicio, los beneficios medios de la productividad por hora de trabajo pasaron del 4,6 por ciento por año, entre 1970 y 1974, al 2,7 por ciento entre 1984 y 1989 (cf. B. Perret, G. Roustang, *L'économie contre la société, op. cit.*, pág. 117). Para un balance de los efectos de las "nuevas tecnologías" sobre la organización del trabajo, cf. J.-P. Durand, "Travail contre technologie", en J. -P. Durand, F. -X. Merrien, *Sortie de siècle*, Paris, Vigot, 1991.

<sup>64</sup> Cf. Linhart, M. Maruani, "Précarisation et déstabilisation des emplois ouvriers, quelques hypothèses", *Travail et emploi*, n° 11, 1982.

exigencias tecnológico–económicas de la evolución del capitalismo moderno. Es perfectamente lícito plantear una "nueva cuestión social", que tiene la misma amplitud y la misma centralidad que el pauperismo en la primera mitad del siglo XIX, para sorpresa de los contemporáneos.

[414] Desde el ángulo del trabajo, se pueden distinguir tres puntos de cristalización de esta cuestión. En primer lugar, la *desestabilización* de los estables. Una parte de la clase obrera integrada y de los asalariados de la pequeña clase media corre el peligro de caer. Mientras que la consolidación de la sociedad salarial había ampliado continuamente sus cimientos de posiciones seguras, y procurado vías de promoción social, ahora prevalece el movimiento inverso. El populismo, de derecha o izquierda, es la traducción política de la situación de inseguridad de los estratos intermedios, y sin duda el equilibrio de nuestra estructura social se juega en el futuro de esos estratos, que no están ni en lo alto ni en la base de la pirámide social, que no tienen actualmente mucho que esperar (en virtud del bloqueo de la movilidad ascendente), pero sí mucho que perder. Lo cual confirma que no basta con tratar la cuestión social a partir de sus márgenes, y de contentarse con denunciar "la exclusión".

El segundo rasgo específico de la situación actual consiste en *la instalación en la precariedad*. El trabajo fortuito representa una nebulosa de contornos inciertos, pero que tiende a autonomizarse. Menos de la cuarta parte de los 2,5 millones de desocupados censados por la ANPE en 1986 habían encontrado un trabajo estable dos años más tarde (el 22 por ciento); el 9 por ciento se había resignado a la inactividad definitiva, y el 44 por ciento eran todavía desocupados, fuera porque nunca habían logrado salir de esa situación (una cuarta parte, desempleo prolongado), o porque hubieran vuelto a quedar desocupados después de tener uno o varios empleos. Si sumamos a quienes, en el momento de la investigación, tenían un empleo amenazado, se puede decir que aproximadamente la mitad de los desempleados o ex desempleados seguían trayectorias erráticas constituidas por la alternancia de empleo y no-empleo.<sup>65</sup> Estas proporciones fueron confirmadas por otras encuestas. En 1988, sólo un pasante de cada cuatro y un trabajador precario de cada tres encontraron un empleo estable al cabo de un año.<sup>66</sup> Ese mismo año, cerca del 50 por ciento de los solicitantes de empleo habían estado antes contratados por un lapso determinado.<sup>67</sup>

De modo que el desempleo recurrente constituye una dimensión importante del mercado del empleo. Toda una población –sobre todo de jóvenes– parece relativamente empleable para tareas de corta duración, de algunos meses o semanas, y más fácilmente aún despedible. La expresión "interino permanente" no es un mal juego de palabras. Hay una movilidad [415] hecha de alternancias de actividad e inactividad, de oportunidades provisionales sin certidumbre del mañana. Ésta es una de las respuestas sociales a la exigencia de flexibilidad, costosa para los interesados. Ya en 1975, Michel Pialoux había

---

<sup>65</sup> *Données sociales*, París, 1990, pág. 72.

<sup>66</sup> M. Elbaum, "Petits boulots, stages, emplois précaires: quelle flexibilité pour quelle insertion", *Droit social*, abril de 1988, pág. 314.

<sup>67</sup> G. Duthil, *Les politiques salariales en France, op. cit.*, pág. 132.

descrito ese "realismo de la desesperación" que obliga a ciertas categorías de jóvenes a "elegir" sus estrategias día por día.<sup>68</sup> En ese entonces era una experiencia circunscrita, en lo esencial, a un público de jóvenes particularmente desfavorecidos, hijos de inmigrantes, habitantes de los arrabales. Hoy en día afecta a grandes fracciones de jóvenes provenientes de la clase obrera "clásica", con diplomas técnicos como el Certificado de Aptitud Profesional, y llega incluso a ciertos sectores de la clase media.<sup>69</sup> La precariedad como destino. Cuando se habla del descrédito del trabajo entre las nuevas generaciones, y en el cual hay quienes ven el signo feliz de una salida de la civilización del trabajo, debe tenerse presente esta realidad objetiva del mercado del empleo. ¿Cómo cercar estas situaciones y ligar un proyecto a estas trayectorias? El "sueño del interino" es convertirse en permanente, sueño éste asociado con la duda obsesiva en cuanto a la posibilidad de llegar a serlo.<sup>70</sup> Lo que se rechaza no es tanto el trabajo sino un tipo de empleo discontinuo y literalmente insignificante, que no puede servir de base para la proyección de un futuro manejable. Esta manera de habitar el mundo social impone estrategias de sobrevivencia basadas en el presente. A partir de allí se desarrolla una cultura que, según la atinada expresión de Laurence Rouleau-Berger, es "una cultura de lo aleatorio".<sup>71</sup> Así, ha vuelto al primer plano de la escena social una obligación muy antigua impuesta a lo que hoy llamaríamos el pueblo: "vivir al día". ¿No hay derecho a hablar de un neopauperismo?

En la coyuntura actual, parece emerger un tercer orden de fenómenos más inquietante. La precarización del empleo y el aumento del desempleo constituyen sin duda la manifestación de *un déficit de lugares* ocupables en la estructura social, si entendemos por "lugar" una posición con utilidad social y reconocimiento público. Trabajadores "que envejecen" (pero a menudo tienen cincuenta años o menos), que ya no encuentran sitio en el proceso productivo, pero tampoco en otra parte; jóvenes en busca de un primer empleo, que vagan de pasantía en pasantía y de una pequeña tarea a otra; desempleados durante lapsos prolongados, a quienes con esfuerzo y sin mucho éxito se trata de recalificar o remotivar: todo ocurre como si nuestro tipo de sociedad redescubriera con sorpresa la presencia en su seno de un perfil de poblaciones que se creían desaparecidas: los "inútiles para el mundo", que viven en él pero no le pertenecen realmente. Ellos ocupan una

---

<sup>68</sup> M. Pialoux, "jeunesse sans avenir et travail intérimaire", *Actes de In recherche en sciences sociales*, 1975.

<sup>69</sup> Es el caso del desarrollo de los que se llaman a veces "estatutos híbridos", de personas que no son ni asalariadas ni artesanas, y que trabajan para empleadores sin contrato de trabajo ni protección social. El número de estos empleos, que no están censados en ninguna parte de manera sistemática, es difícil de evaluar, pero su actual crecimiento es un buen índice de la degradación salarial (cf. D. Gerritsen, "Au-delà du «modele typique». Vers une socioanthropologie de l'emploi", en S. Erbès-Seguín, *L'emploi: dissonances et défis*, París, L'Harmattan, 1994, y en J. Le Goff, *Du silence à la parole*, *op. cit.*, págs. 248-249). Cf. también el vasto continente del trabajo en negro, por naturaleza difícil de medir, pero que representa seguramente un gran yacimiento de precariedad (cf. J.-F. Laé, *Travailler au noir*, París, Métailié, 1989). Para todas estas formas inciertas de empleo, la protección social es inexistente o, también ella, de las más precarias.

<sup>70</sup> S. Beaud, "Le rêve de l'intérimaire", en P. Bourdieu, *La misère du monde*, París, Le Seuil, 1993.

<sup>71</sup> Rouleau Berger, *La ville intervalle*, París, Méridiens Klincksieck, 1992.

posición de *supernumerarios*, flotan en una especie de tierra de nadie social, no integrados y sin duda inintegrables, por lo menos en el sentido en que Durkheim habla de la integración como pertenencia a una sociedad formada por un todo de elementos interdependientes.

Esta inutilidad social los descalifica también en el plano cívico y político. A diferencia de los grupos subordinados de la sociedad industrial, explotados pero indispensables, éstos no gravitan en el curso de las cosas. Podría sorprender que un desastre como el que constituyen 3,5 millones de desocupados no haya desencadenado ningún movimiento social de alguna amplitud. Ha suscitado en cambio una cantidad increíble de discursos y un número consiguiente de "medidas de acompañamiento". "Se presta atención" a la suerte de estos desempleados, que no son actores sociales sino, como se ha dicho, "no-fuerzas sociales", "normales inútiles".<sup>72</sup> Ocupan en la estructura de la sociedad actual una posición homóloga a la del cuarto mundo en el apogeo de la sociedad industrial: no están conectados a los circuitos de intercambio productivos, han perdido el tren de la modernización y se han quedado en el andén con muy poco equipaje. Por supuesto, pueden suscitar inquietudes y medidas, pues plantean problemas. Pero lo que plantea problemas es el hecho mismo de que existan. Es difícil que se los tenga en cuenta por lo que son, pues su calificación es negativa (inutilidad, no-fuerzas sociales), y ellos tienen en general conciencia del hecho.<sup>73</sup> Cuando uno ha edificado su identidad social sobre una base que se desmorona, es difícil hablar en nombre propio, aunque sea para decir no. La lucha supone la existencia de un colectivo y de un proyecto para el futuro. Los inútiles para el mundo pueden optar entre la [417] resignación y la violencia esporádica, la "rabia" (Dubet) que casi siempre se autodestruye.

Quizá se podrían sintetizar estas transformaciones recientes diciendo que, en categorías cada vez más numerosas de la población activa y, con más razón, en las llevadas a situaciones de inactividad forzada, se ha perdido *la identidad por el trabajo*. Pero esta noción de identidad por el trabajo no es de manejo fácil en el marco de una argumentación que querría ser rigurosa.<sup>74</sup> Por cierto, se pueden identificar varios círculos de identidad colectiva, basada en primer lugar en el gremio (el colectivo del trabajo),<sup>75</sup> que puede prolongarse como comunidad de hábitat (el barrio popular),<sup>76</sup> y comunidad de modo de

---

<sup>72</sup> J. Donzelot y P. Estèbe, *L'État animateur*, op. cit.

<sup>73</sup> Como lo demostró Dominique Schnapper en 1981 (*L'épreuve du chômage*, Paris, Gallimard, 1981), en un primer momento la experiencia del desempleo puede ser muy diferente, según la pertenencia social y el capital cultural movilizable. Un público joven y cultivado podría tomarlo durante cierto tiempo como prolongación del período de disponibilidad de la posadolescencia, mientras que para el obrero es un drama. Pero esos análisis abordaron una coyuntura menos tensa del mercado del empleo, y esa sensación de "vacaciones" es transitoria.

<sup>74</sup> Cf. un punto de vista sintético en C. Dubar, *La socialisation. Construction des identités sociales et professionnelles*, Paris, A. Colin, 1991.

<sup>75</sup> Cf. R. Sainsaulieu, *L'identité au travail*, Paris, Fondation nationale des sciences politiques, 1<sup>o</sup> ed., 1978.

<sup>76</sup> Un conjunto de textos reunidos por Suzanna Magri y Christian Topalov, *Villes ouvrières, 1900-1950*, Paris, L'Harmattan, 1990, describe bien estas formas de sociabilidad popular a través de las

vida (el café, los merenderos a orillas del Marne, el suburbio rojo, la pertenencia sindical y política). Richard Hoggart ha dejado una de las mejores descripciones de la coherencia de esta cultura popular, construida en torno a las servidumbres del gremio, pero generadora de un sistema de valores de fuerte poder integrador.<sup>77</sup> En la sociedad industrial, sobre todo para las clases populares, el trabajo funciona como "gran integrador", lo que –según lo precisa Yves Barel– no implica un condicionamiento por el trabajo. "Hay una integración familiar. Hay una integración escolar, una integración profesional, una integración social, política, cultural, etcétera." Pero el trabajo es un inductor que atraviesa estos campos, "un principio, un paradigma, algo que, en fin, se encuentra en las diversas integraciones afectadas y que por lo tanto hace posible la integración de las integraciones sin hacer desaparecer las diferencias o los conflictos".<sup>78</sup>

[418] Ahora bien, a menos que se acumulen las monografías precisas, resultará difícil superar este marco conceptual general. Más difícil aún es medir la reciente degradación de esas funciones integradoras del trabajo.<sup>79</sup> He propuesto una hipótesis general para explicar la complementariedad de lo que ocurre sobre un eje de integración por el trabajo (empleo estable, empleo precario, expulsión del empleo) con la densidad de la inscripción relacional en redes familiares y de sociabilidad (inserción relacional fuerte, fragilidad relacional, aislamiento social). Estas conexiones califican zonas de diferente densidad de las relaciones sociales: zona de integración, zona de vulnerabilidad, zona de asistencia, zona de exclusión o más bien de desafiliación. Pero no se trata de correlaciones mecánicas, puesto que una valencia fuerte en un eje puede apuntalar la debilidad en el otro (cf., por ejemplo, en el cap. 1, los tratamientos reservados al "pobre vergonzante" y el vagabundo: uno y otro están fuera del trabajo, pero el primero se encuentra completamente inscrito en la comunidad, mientras que el segundo carece de lazos sociales).

En el período contemporáneo, resulta aún más difícil manejar estas relaciones, pues el Estado social interviene como un personaje omnipresente. Por supuesto, es interesante observar (como lo hace el CERC) la correlación estadística entre, por ejemplo, las tasas de ruptura conyugal y la precariedad de la relación con el empleo,<sup>80</sup> pero no vemos explicitados los procesos que rigen estas relaciones. De hecho, existen dos registros de

---

cuales la proximidad geográfica forma la base constitutiva de solidaridades que funcionan como "red de seguridad" contra los azares de la existencia.

<sup>77</sup> R. Hoggart, *La culture du pauvre, op. cit.*, y 33 *Newport Street*, trad. Franc., París, Gallimard-Le Seuil, 1991.

<sup>78</sup> Y. Barel, "Le grand Intégrateur", *loc. cit.*, pág. 89-90.

<sup>79</sup> A título de ilustración, cf. en F. Dubet, *La galère: jeunes en survie*, París, Fayard, 1987, págs. 92 y sigs., la comparación entre los comportamientos de los jóvenes de una pequeña aldea en declinación, todavía impregnada de cultura obrera, y la deriva de la juventud de los grandes conjuntos suburbanos sin tradición de clase.

<sup>80</sup> Por ejemplo, entre los individuos con empleo estable hubo un 24 por ciento de rupturas conyugales, contra el 31,4 por ciento para las situaciones de trabajo precario, y el 38,7 por ciento para las personas desempleadas durante más de dos años ("Précarité et risques d'exclusion en France", CERC, n° 109, 3<sup>er</sup> trimestre de 1993, pág. 30).



vulnerabilidad familiar. La familia en general se ha vuelto cada vez más vulnerable<sup>81</sup> al convertirse en una estructura cada vez más "democrática". Hubo una lenta erosión de ese islote de poder tutelar que la familia había seguido siendo en el seno del orden contractual instituido por el Código Civil. Todas las reformas del Código de la Familia, hasta las más recientes sobre los derechos del niño, van en el sentido del establecimiento de una asociación familiar basada en relaciones igualitarias entre los [419] roles familiares.<sup>82</sup> En otras palabras, la familia tiende a convertirse en una estructura relacional cuya consistencia depende en lo esencial de la calidad de las relaciones entre los miembros. La promoción de un orden familiar contractual negociado debilita la estructura familiar en tanto que tal, y la hace dependiente de autorregulaciones que debe manejar ella misma.

Pero algunas familias están expuestas a un tipo totalmente distinto de amenazas. Son aquellas que, por su débil estatuto social y su precariedad económica, pueden beneficiarse con prestaciones sociales condicionadas por la falta de recursos.<sup>83</sup> La intervención del Estado toma también entonces una forma muy diferente. Mientras el Código de la Familia deriva del derecho civil, y sus prescripciones tienen vocación universalista, las intervenciones particularizadas son obra del Estado social en el marco de una política de ayuda a las poblaciones desfavorecidas y de mantenimiento de la cohesión social. Pero si bien numerosos estudios demuestran que las rupturas del tejido familiar (separación, divorcio, viudez...) suponen frecuentemente una disminución de los recursos de la familia, de ellos no se puede concluir que la precipiten sistemáticamente en la precariedad económica.<sup>84</sup> También la relación inversa entre una degradación de una situación socioeconómica (desempleo, endeudamiento, quiebra...) y la disociación familiar suele ser más a menudo afirmada que demostrada. Finalmente, y sobre todo, habría que relacionar la fragilidad especial de este tipo de familias desfavorecidas con el debilitamiento general de las familias "modernas", que responde a una lógica muy distinta. Se advierte que debe existir una especie de espiral entre los diferentes tipos de exposición familiar a los riesgos. A una vulnerabilidad de la estructura familiar casi reducida a la administración de su capital

---

<sup>81</sup> Sobre los índices indicativos de este aumento de la fragilidad familiar a partir de mediados de la década de 1960 (tasas de nupcialidad, fecundidad, divorcio, convivencia sin matrimonio, "nacimientos ilegítimos", etcétera), cf. L. Roussel, *La famille incertainem*, París, Odile Jacob, 1989.

<sup>82</sup> Hay una síntesis sobre esta evolución en I. Théry, *Le démariage*, París, Odile Jacob, 1993. El autor demuestra asimismo que esta evolución, que concierne a todas las familias, puesto que dicta el derecho en la materia, las afecta de diferente modo; las familias populares son en general menos protegidas por las prescripciones universalistas de este derecho de inspiración muy liberal.

<sup>83</sup> Se trata en particular de "familias monoparentales". Cf. N. Lefaucheur, "Les familles dites monoparentales", *Autrement*, n° 134, enero de 1993.

<sup>84</sup> Más bien, como dijo Claude Martin a continuación de una investigación empírica muy precisa, la disociación familiar "acelera el proceso de precarización de quienes ya eran vulnerables antes de la ruptura" (*Transitions familiales; évolution du réseau social et familial après la décision et modes de régulation sociale*, tesis de doctorado en sociología, París, Universidad de París VIII, pág. 464). Se encontrará una reseña de las investigaciones sobre estas cuestiones en J. -C. Kaufman, *Célibat, ménages d'une personne, isolement, solitude*, Bruselas, Commission des Communautés européennes, octubre de 1993.

relacional se puede añadir una vulnerabilidad especial de las familias expuestas a una pérdida [420] de estatuto social y a la precariedad económica debida a la degradación de la condición salarial. Pero quedaría por demostrar cómo se articulan estos planos.<sup>85</sup>

Lo mismo vale para la correlación entre la degradación del estatuto ligado al trabajo y el debilitamiento de los sostenes relacionales que, más allá de las familias, aseguran una "protección cercana" (relaciones de vecindad, participación en grupos, asociaciones, partidos, sindicatos...). La hipótesis parece considerablemente confirmada por las situaciones extremas que vinculan la expulsión total del orden del trabajo al aislamiento social. La persona sin domicilio fijo, por ejemplo, es el homólogo moderno del vagabundo de las sociedades preindustriales.<sup>86</sup> En las situaciones intermedias, las relaciones entre los dos ejes son más complejas. ¿En qué medida la degradación de la situación de trabajo se paga con una degradación del capital relacional? Salvo error, no hay una respuesta verdaderamente convincente a esa pregunta, más allá de los análisis puntuales del tipo "historia de vida",<sup>87</sup> o de las proclamas generales sobre el desastre que representa la ruptura del vínculo social y la pérdida de las solidaridades tradicionales.

Para profundizar en estas cuestiones habría que establecer distinciones más elaboradas entre las diferentes formas de sociabilidad. Algunas acompañan la pertenencia a colectivos estructurados, como el colectivo de trabajo, la adhesión a una asociación, a un sindicato... "Vivir de lo social" (una experiencia que afecta a varios millones de personas) no equivale sin embargo a un completo aislamiento, sino que lleva más bien a anudar otros tipos de relaciones (por ejemplo, con los servicios sociales y [421] otros compañeros de infortunio), que responden a otros objetivos (por ejemplo, el intercambio de información sobre los medios de obtener ayuda). Asimismo, sería posible analizar lo que he denominado "la desafiliación" para demostrar que no necesariamente equivale a una ausencia completa de vínculos, sino también a la ausencia de inscripción del sujeto en estructuras dadoras de sentido. Se postulan nuevas sociabilidades flotantes que ya no se inscriben en apuestas colectivas, vagabundeos inmóviles, de los que es un ejemplo "el adenoma" de los jóvenes desocupados. Lo que les falta no es tanto la comunicación con los otros (estos jóvenes suelen tener relaciones más extensas que muchos miembros de las clases medias) como la

---

<sup>85</sup> He propuesto una hipótesis para profundizar este efecto acumulativo del debilitamiento del tejido relacional en general y la fragilidad particular de las familias económicamente desfavorecidas, en "L'État providence et la famille: le partage précaire de la gestion des risques sociaux", en F. de Singly, F. Schultheis, *Affaires de famille, affaires d'Etat*, Nancy, Éditions de l'Est, 1991; cf. también F. de Singly, *Sociologie de la famille contemporaine*, Paris, Nathan, 1993.

<sup>86</sup> Aunque el censo de estas personas es particularmente difícil, se puede evaluar en aproximadamente un 1 por ciento de la población en edad de trabajar la proporción de quienes están completamente fuera de carrera, del tipo "sin domicilio fijo". Aproximadamente el 5 por ciento de la población potencialmente activa asocia una cuasi exclusión del mercado del empleo con una gran pobreza material y relacional, que representa el extremo del proceso de la desafiliación (cf. "Précarité et risques d'exclusion en France", *CERC, loc. cit.*).

<sup>87</sup> Y, cuando están bien hechos, no se dejan leer de una manera unilateral. Así, la situación de desempleo puede llevar a la ruptura de los vínculos familiares, pero también a una movilización de los recursos de la familia (cf. O. Schwartz, *Le monde privé des ouvriers, op. cit.*).

existencia de proyectos a través de los cuales las interacciones adquieran sentido. Volveré a este tema a propósito de la inserción, pues el significado de las nuevas políticas de inserción podría consistir precisamente en crear estas sociabilidades, o consolidarlas cuando existen pero son demasiado inconsistentes como para sostener un proyecto de integración.

De modo que hay mucho camino por recorrer para establecer el sistema de las relaciones que existen entre la degradación de la situación económica y social, por una parte, y por la otra la desestabilización de los modos de vida de los grupos que enfrentan las turbulencias actuales. Puesto que es imposible desplegar el conjunto de estas posiciones, propondré una imagen ideal típica de este proceso de degradación interiorizada como destino, una estampa idílica, pero al revés. Ella presenta los componentes básicos del drama de la condición salarial cuya suerte vuelve a ser la vulnerabilidad: una vida que "pende de un hilo", después del derrumbe de las condiciones de una integración anunciada e incluso celebrada antes de que llegara a realizarse.<sup>88</sup> Veamos.

En la década de 1980 (demasiado tarde con relación a la trayectoria ascendente de la sociedad salarial), una familia "accede a la propiedad" con un muy pequeño capital familiar, ayudas y préstamos. Pero la mujer, pequeña empleada sin estatuto, es muy pronto despedida por razones económicas de la empresa. El esposo, sin calificación ni título, realiza pequeñas tareas que cada vez le cuesta más encontrar. Las deudas se acumulan, pues también hay que pagar las cuotas del auto y el televisor, y pronto comienzan a atrasarse con el teléfono y la electricidad. En el momento de la entrevista, la mujer espera que se le abra el legajo del ingreso mínimo de inserción, y el marido, a prueba en una empresa, aguarda sin demasiada confianza un salario mínimo interprofesional de crecimiento. Sus dos familias los miran hundirse con aire de reprobación, pues, herederas de las certidumbres de los años de progreso, les cuesta creer que no se encuentre [422] trabajo si uno lo busca verdaderamente. Por cierto, estos hijos indignos han traicionado la gran promesa de la promoción social, y seguramente es culpa de ellos. Entonces, la *success story* del acceso del proletariado a los modos de vida pequeño-burgueses se convierte en una pesadilla. Es como si se borrara todo un siglo de victorias sobre la vulnerabilidad popular. "No es posible que en una época como ésta exista aún este tipo de problemas. Se dice que hay progreso, pero no es cierto. Yo encuentro que se retrocede y no que se avanza. No es posible, hacen falta soluciones, es necesario que ellos actúen." ¿Cómo van a actuar "ellos"? Pues, evidentemente, el interpelado es el Estado social.

### *La inserción, o el mito de Sísifo*

Es una paradoja que, en un período caracterizado por el ascenso del liberalismo y la celebración de la empresa, las intervenciones del Estado, en particular en el ámbito del empleo, sean más numerosas, variadas e insistentes que nunca. Pero más aún que a la ampliación del rol del Estado, hay que ser sensible a la transformación de las modalidades

---

<sup>88</sup> P. Bourdieu, "Suspendue à un fil", *La misère du monde*, op. cit., pág. 487-498.

de su intervención. Formulemos en pocas palabras el sentido del cambio, antes de intentar la declinación de sus matices: el cambio signa *el pasaje desde políticas llevadas a cabo en nombre de la integración, hasta políticas conducidas en nombre de la inserción*. Llamo "políticas de integración" a las animadas por la búsqueda de grandes equilibrios, de la homogeneización de la sociedad a partir del centro. Ellas proceden mediante orientaciones e instrucciones generales en un marco nacional. Son ejemplos los intentos de promover el acceso de todos a los servicios sociales y la educación, la reducción de las desigualdades sociales y un mejor reparto de las oportunidades, el desarrollo de las protecciones y la consolidación de la condición salarial.<sup>89</sup>

Aquí interpretaré las políticas de inserción a partir de sus diferencias con las políticas de integración, e incluso (forzando un poco la mano) partiendo de su oposición a estas últimas. Las políticas de inserción obedecen a una lógica de *discriminación positiva*: se focalizan en poblaciones particulares y zonas singulares del espacio social, y despliegan estrategias específicas. Pero si ciertos grupos, o ciertos lugares, son entonces objeto [423] de atención y cuidados adicionales, ello ocurre a partir de la constatación de que tienen menos y son menos, de que están en una situación deficitaria. En realidad, padecen un déficit de integración, como los habitantes de los barrios desheredados, los desertores escolares, las familias mal socializadas, los jóvenes mal empleados o inempleables, los desempleados durante lapsos prolongados... Las políticas de inserción pueden entenderse como un conjunto de empresas de elevación del nivel para cerrar la distancia con una integración lograda (un marco de vida decente, una escolaridad "normal", un empleo estable, etcétera). Pero hoy en día surge la sospecha de que los considerables esfuerzos realizados desde hace unos quince años en tal dirección no han modificado fundamentalmente en nada la observación de que tal vez estas poblaciones sean, a pesar de todo, en la coyuntura actual, sencillamente inintegrables. Esta es la eventualidad que hay que mirar cara a cara.

¿Se pueden distinguir las políticas de integración y las políticas de inserción a partir de la diferencia entre las medidas de alcance general y la focalización en poblaciones particulares? No sin añadir algunas precisiones. En efecto, esa distinción no es reciente sino anterior a las políticas de inserción. En el dominio de la protección social, constituye el principio de la relación clásica de complementariedad entre el seguro social y la ayuda social. La Seguridad Social realiza una socialización generalizada de los riesgos al "cubrir" a los asalariados, sus familias y finalmente a todos los que se inscriben en el orden del trabajo. La ayuda social (así rebautizada en 1953) hereda la muy antigua función de la asistencia: dispensar recursos subsidiarios a aquellos cuya existencia no está asegurada sobre la base del trabajo o la propiedad. Pesada herencia, que hace depender las prestaciones de la ayuda social, incluso cuando son de derecho, de un cierto nivel de recursos o de un porcentaje de invalidez. Por ello, para la corriente modernista y

---

<sup>89</sup> Añadamos –porque también se tratará del espacio, de los barrios, de la ciudad las políticas "territoriales" de aprovechamiento de los recursos de cada jurisdicción, que la voluntad homogeneizadora y centralizante de la DATAR [Délégation a l'Aménagement du Territoire et à l'Action Régionale] de los años '60 ilustra perfectamente.

progresista de los reformadores sociales, este dualismo debía desaparecer al cabo de cierto tiempo, y un sistema único de protecciones tendría que asegurar para todos los ciudadanos un conjunto homogéneo de garantías legales: hemos ya señalado que ésta era la opinión de Jaurès en 1905, y también la de Beveridge y Laroque al instituir la Seguridad Social.

No es ésta la orientación que prevaleció. Al contrario, mucho antes de la "crisis", la ayuda social se diferenció y reforzó. Su historia desde el final de la Segunda Guerra Mundial es la historia de una focalización cada vez más precisa de sus beneficiarios, focalización a la cual respondió un impulso creciente de las especializaciones institucionales, técnicas, profesionales y reglamentarias. El listado es parte interesada en este proceso. Legisla, funda establecimientos especializados, garantiza la homogeneidad de los diplomas y las profesiones, coordina la implantación de las instituciones y la colaboración de los sectores público y [424] privado.<sup>90</sup> De tal modo cristalizan categorías cada vez más numerosas de beneficiarios de la ayuda social que dependen de regímenes especiales: niños en dificultades, personas de edad "económicamente débiles", minusválidos, familias de escasos recursos o disociadas.<sup>91</sup> A principios de la década de 1970 se asistió incluso al agrupamiento de algunas de estas categorías en grandes conglomerados de población que tenían en común el no poder adaptarse a las exigencias de la sociedad salarial. Lionel Stoleru redescubrió "la pobreza en los países ricos", y propuso no tanto combatirla como estabilizarla, otorgando un ingreso mínimo a los "más carecientes" (impuesto negativo).<sup>92</sup> No se trataba ya de reducir las desigualdades sino de dejarle un margen máximo al mercado, controlando solamente las consecuencias más extremas del liberalismo. Casi en el mismo momento, René Lenoir llamó la atención sobre "los excluidos", término que llevaba ya la indeterminación que conservó posteriormente: de dos a tres millones de discapacitados físicos o mentales, más de un millón de inválidos de edad, tres a cuatro millones de "inadaptados sociales".<sup>93</sup> No obstante, los remedios que él preconizaba eran más generosos, puesto que proponía mejorar la condición de esas personas cuando resultara posible y, sobre todo, que se tratara de prevenir los riesgos de exclusión de esas poblaciones.<sup>94</sup>

---

<sup>90</sup> Sobre el espíritu de esta política que asocia la focalización puntual de las "poblaciones en riesgo", su tratamiento con una tecnicidad profesional de dominante clínica, y el despliegue de grandes orientaciones administrativas centrales, cf. R. Castel, *La gestion des risques, op. cit.*, cap. 3.

<sup>91</sup> En la década de 1960, dos importantes informes sentaron las bases de políticas específicas, una con la vejez (P. Laroque, *Politique de la vieillesse*, París, La Documentation française, 1962, algunas de cuyas recomendaciones fueron retomadas en el Sexto Plan), y la otra con la minusvalía (F. Bloch-Lainé, *Étude du problème general de l'inadaptation des personnes handicapées*, París, La Documentation française, 1969, que dio origen a la ley del 30 de junio de 1975 en favor de los minusválidos). La atención prestada a los problemas propios de las familias disociadas desembocó en 1976 en la sanción de la ayuda al progenitor aislado, una ayuda que, a diferencia de las asignaciones familiares, se hace cargo de la situación de las "familias monoparentales".

<sup>92</sup> Lionel Stoleru, *Vaincre la pauvreté dans les pays riches*, París, Flammarion, 1973.

<sup>93</sup> R. Lenoir, *Les exclus*, París, Le Seuil, 1974.

<sup>94</sup> Sobre el contexto del conjunto del redescubrimiento de la pobreza a principios de la década de

Así, a principios de la década del '70 se desdibujó la distinción entre Seguridad Social y ayuda social; se pensaba que entre ambas, complementándose, abarcaban al conjunto de las protecciones.<sup>95</sup> La multiplicación [425] de los públicos puestos en foco y de las políticas específicas hizo dudar de la capacidad del Estado para conducir políticas de integración de vocación universalista y homogeneizadora. No obstante, todas estas poblaciones que dependían de regímenes especiales se caracterizaban por la "incapacidad" para seguir la dinámica de la sociedad salarial, sea porque padecieran alguna desventaja, sea porque disponían de recursos demasiado escasos para adaptarse al ritmo del progreso. El gran crecimiento de la categoría de los "inadaptados sociales" (¡tres o cuatro millones para René Lenoir!) fue el efecto de esa operación que –a diferencia de la mayoría de las minusvalías, trastornos psíquicos, etcétera– circunscribía una población residual *por sustracción*, en relación con las nuevas coacciones, por otra parte no definidas, de la sociedad moderna. La *inadaptación social* era también una noción central en el informe de Bloch-Lainé: "Son inadaptados a la sociedad de la que forman parte, los niños, adolescentes o adultos que, por razones diversas, tienen dificultades más o menos grandes para actuar como los otros".<sup>96</sup> La concepción sustancialista de la pobreza de ATD-Cuarto Mundo tenía la misma función: identificar a los rechazados del crecimiento, a partir de su incapacidad social.

Esta toma de conciencia de un principio de heterogeneidad en una sociedad arrastrada por el crecimiento signó sin duda el retroceso de las políticas integradoras globales, y multiplicó los tratamientos especiales para las "poblaciones en problemas". Pero esa conciencia no impidió que la máquina social continuara avanzando ni que el progreso ganara terreno. También por esto, a pesar de la perturbación de las operaciones de financiación, esta evolución no cuestionó fundamentalmente la distinción, que atraviesa toda la historia de la protección social, entre la cobertura por el trabajo para todos los que podían (y por lo tanto debían) trabajar, y el acceso al socorro para quienes no podían, o estaban liberados de esta exigencia por razones legítimas.<sup>97</sup>

La cuestión de la inserción surgió al aparecer un nuevo perfil de "poblaciones en problemas" que trastornó toda esta construcción. Fue una [426] innovación considerable: no se trataba ya de abrir una nueva categoría en el registro de la deficiencia, de la minusvalía, de la anormalidad. A ese nuevo público no se le aplicaban directamente el

---

1970, cf. B. Jobert, *Le social en plan*, París, Éditions ouvrières, 1981.

<sup>95</sup> E. Alphandari, *Action sociale et aide sociale*, Paris, Dalloz, 1989, en particular págs. 118 y sigs., "La distinction de l'aide sociale et de la Sécurité sociale". En las fronteras de estos dos conjuntos había prestaciones sociales cada vez más numerosas: fondo nacional de solidaridad, asignaciones a los adultos minusválidos, al progenitor aislado. Cf. también C. Guitton, N. Kerschen, "Les règles du hors-jeu", en *L'insertion en question(s)*, Annales de Vaucresson, n° 32-33, 1990.

<sup>96</sup> F. Bloch-Lainé, *Étude du problème général de l'inadaptation des personnes handicapées*, op. cit., pág. 111.

<sup>97</sup> Así, a pesar de las apariencias, la "Asignación al progenitor aislado" conservó, reinterpretándolo en el contexto de la sociedad moderna, ese criterio muy antiguo para acceder al socorro. La madre sola que criaba a su hijo quedaba provisionalmente dispensada de la obligación de trabajar (se suponía que durante tres años debía consagrarse al niño). Pero en lo fundamental esa obligación subsistía, puesto que, después de ese período, debía volver a emplearse y se sobrentendía que podría encontrar empleo).

mandato de trabajar ni las diferentes respuestas manejadas por la ayuda social. Las políticas de inserción pretendían moverse en la zona incierta en la cual no hay empleo seguro, ni siquiera para quien querría tenerlo, y donde el carácter errático de ciertas trayectorias de vida no depende sólo de factores individuales de inadaptación. Para estas nuevas poblaciones, las políticas de inserción deberían inventar nuevas tecnologías de intervención. No tenían la ambición de las políticas integrativas universalistas, pero eran también distintas de las acciones particularistas de objetivo reparador, correctivo, asistencial, de la ayuda social clásica. Aparecieron en una coyuntura específica, cuando, a fines de la década de 1970, comenzaba a abrirse una zona de turbulencia en la sociedad salarial. ¿Estaban a la altura de ese sacudimiento?

Hoy en día podemos comenzar a plantearnos este tipo de interrogantes, porque las políticas de inserción ya tienen una antigüedad de unos quince años. Al principio fueron puntuales e improvisadas, y sólo pretendían ser provisionales. En ese entonces nadie podría haber previsto su alcance. Pero su consolidación progresiva indica *la instalación en lo provisional como régimen de existencia*.

Antes incluso de pensarse la inserción con el sentido que tomó en la década de 1980,<sup>98</sup> la nueva temática había comenzado a dibujarse con la reaparición de una vieja preocupación que los años de crecimiento parecían haber borrado: *la precariedad* de ciertas situaciones de trabajo.<sup>99</sup> Agnès Pitrou describió la fragilidad de algunas familias obreras que podían caer en el desamparo sin ser "casos sociales" ni siquiera carecer de empleo, pero a merced de cualquier adversidad, por pequeña que fuera.<sup>100</sup> Invitado en 1980 por el primer ministro Raymond Barre a proponer ideas [427] para la reabsorción de los "islotos de pobreza" que subsistían en la sociedad francesa, Gabriel Oheix presentó sesenta puntos de lucha, no sólo contra la pobreza sino también contra la precariedad; entre otras cosas, proponía medidas en favor del empleo.<sup>101</sup> En el mismo contexto –el de la segunda mitad del septenio de Valéry Giscard d'Estaing, cuando la ruptura de la dinámica del crecimiento iba haciéndose cada vez más perceptible–, aparecieron los primeros "pactos para el empleo" a fin de facilitar la contratación de los jóvenes,<sup>102</sup> y se realizaron operaciones de "hábitat y vida

---

<sup>98</sup> Salvo error, el término "inserción" apareció antes en dos textos oficiales: en 1972 se creó una "asignación de inserción" para facilitar la movilidad de los trabajadores jóvenes, y el artículo 56 de la ley de 1975 en favor de los minusválidos apuntaba a su "inserción o reinserción profesional" (cf. P. Maclouf, "L'insertion, un nouveau concept opératoire en sciences sociales?" en R. Castel, j.-F. Laé, *Le RMI, une dette sociale*, Paris, L'Harmattan, 1992). Pero se trataba de usos puntuales que no movilizaban tecnologías específicas. Asimismo, las numerosas referencias a la "reinserción" de los presos excarcelados indicaban sólo que había que ayudarlos con medios apropiados a adaptarse a una vida normal.

<sup>99</sup> Cf. M. Messu, "Pauvreté et exclusion en France", en F. -X. Merrien, *Face à la pauvreté*, Paris, Éditions ouvrières, 1994, y M. Autès, *Travail social et pauvreté*, Paris, Syros, 1992.

<sup>100</sup> Cf. A. Pitrou, *La vie précaire. Des familles face à leurs difficultés*, Paris, CNAF, 1980.

<sup>101</sup> G. Oheix, *Contre la précarité et la pauvreté. Soixante propositions*, Paris, ministère de la Santé et de la Sécurité sociale, febrero de 1981.

<sup>102</sup> Se trataba de los tres "planes Barre" que, a partir de 1976, afectarían a más de un millón de jóvenes y vinculaban (ya) etapas de formación y liberación de cargas para las empresas. En la

social" sobre el marco de vida de algunos barrios desfavorecidos.<sup>103</sup> Detrás de estas iniciativas se perfilaba una doble toma de conciencia: se advertía que la pobreza podría representar no sólo islotes arcaicos en una sociedad consagrada al progreso, sino también depender de procesos relacionados con el empleo; también se comprendía que los problemas planteados por ciertos jóvenes no debían sólo interpretarse en términos de inadaptación personal, y que era preciso tomar en cuenta la situación del empleo y las condiciones de vida. La sociedad salarial comenzaba a perder su buena conciencia.

No obstante, el nacimiento oficial de las políticas de inserción puede datarse en principios de la década de 1980. Tres informes diseñaron sus dominios propios y sus metodologías.<sup>104</sup> Tenían que ver con ciertas categorías de la población, sobre todo los jóvenes que no entraban en las modalidades habituales de la representación y la acción de los servicios [428] públicos. Por ejemplo, los jóvenes de las Minguettes que, en 1981, durante el verano, quemaban automóviles en las largas noches de ronda, recogidas con delectación por los medios, ¿qué pedían exactamente? En apariencia, nada preciso, pero al mismo tiempo decían muchas cosas. Ni representantes de las clases laboriosas (aunque a veces trabajaban), ni provenientes de las clases peligrosas (aunque cometían ocasionalmente actos delictivos), ni verdaderamente "pobres" (porque no estaban resignados ni eran asistidos, y se las arreglaban día por día), ni expresión de una cultura específica de gueto (porque compartían los valores culturales y consumistas de su grupo de edad), ni completamente extraños al orden escolar (porque estaban escolarizados, pero mal), etcétera; no eran verdaderamente nada de esto, y al mismo tiempo un poco de todo. Interrogaban a todas las instancias de la socialización, pero ninguna podía responderles. Planteaban una cuestión *transversal*, de la que puede decirse que era *la cuestión de su integración*,<sup>105</sup> declinada en múltiples facetas: con relación al trabajo, al marco de vida, a la

---

época, esta iniciativa suscitó un verdadero clamor de indignación en numerosos ambientes; cf. F. Piettre, D. Schiller, *La mascarade des stages Barre*, Paris, Maspero, 1979.

<sup>103</sup> El objetivo era "el estudio de las medidas jurídicas, financieras y administrativas capaces de abrir a preocupaciones más sociales la concepción, la producción y la gestión del marco de vida urbana, y el lanzamiento de algunas operaciones experimentales" (*Journal officiel* del 10 de marzo de 1977).

<sup>104</sup> B. Schwartz, *L'insertion professionnelle et sociale des jeunes*, Paris, La Documentation française, 1981, para la formación de los jóvenes de 16 a 18 años sin calificación; H. Dubedout, *Ensemble refaire la ville*, Paris, La Documentation française, 1983, para la rehabilitación social de los barrios desheredados; G. Bonnemaison, *Prévention, répression, solidarité*. Paris, La Documentation française, 1983, para combatir la delincuencia en los barrios desfavorecidos. En el mismo contexto se inscribían las zonas de educación prioritaria, creadas en 1981 por el ministro de Educación Nacional, Alain Savary, con el objeto de reforzar los medios de la escolarización dirigidos a los niños más desfavorecidos.

<sup>105</sup> Tanto aquí como en el conjunto de mi exposición, tomo el término "integración" en su sentido general, que incluye, como caso particular, la integración de los inmigrantes. Un joven *beur*, o un joven negro, pueden encontrar dificultades adicionales para "integrarse" debido al racismo, a la actitud de ciertos empleadores o locadores, y también a algunas características de su propia socialización familiar. Pero si bien estos rasgos pueden operar como desventajas adicionales (casi como las dificultades que enfrentaban hace un siglo los jóvenes bretones, o hace cincuenta años los jóvenes italianos), se inscriben en una problemática común a los jóvenes de origen popular. En



política y la justicia, a los servicios públicos, a la educación... Problema de lugar, de tener un lugar en la sociedad, es decir a la vez, y correlativamente, una base y una utilidad sociales.

A este desafío, las "misiones interministeriales" respondieron igualmente de manera "transversal y global", mediante la recomposición de los métodos y las tecnologías de la intervención social: localización de las operaciones y focalización en objetivos precisos, movilización de los diferentes actores, profesionales y no-profesionales ("*partenariado*"), nuevas relaciones entre lo central y lo local que trastornaban las tradiciones de la acción pública, y entre la tecnicidad de los profesionales y los objetivos globales a alcanzar, que conmovían las tradiciones del trabajo social. Estas [429] prácticas han sido lo bastante bien analizadas como para que aquí resulte inútil volver sobre ellas,<sup>106</sup> y tampoco es indispensable en este marco diferenciar tales enfoques complementarios: ellos traducen una misma voluntad de renovación de las políticas públicas.<sup>107</sup>

En su origen, esas políticas se consideraron y quisieron ser *experimentales* y *provisionales*. Contemporáneas de los primeros pasos de los socialistas, se inscribían entonces entre los objetivos ambiciosos de una política de reactivación de la economía y del empleo, de inspiración keynesiana. Mientras se aguardaba la recuperación, había que ir lo antes posible a obturar los riesgos de explosiones violentas en las zonas de fragilidad urbana (Desarrollo Social de los Barrios y Comités de Prevención de la Delincuencia), y mejorar las condiciones de escolarización y formación de una juventud que era "inempleable" por su falta de calificaciones, más que por falta de trabajo (Zonas de Educación Prioritaria y operaciones "Nuevas Calificaciones"). Mejorar la socialización de los jóvenes y ampliar la gama de su calificación profesional eran las condiciones necesarias para una *elevación del nivel* que les permitiera aprovechar las oportunidades que se les ofrecerían. Condiciones necesarias, pero no suficientes. Ciertas medidas políticas y económicas generales eran decisivas para dar a estas iniciativas su verdadera significación. Bertrand Schwartz fue perfectamente explícito en tal sentido: "Debemos señalar los límites de esta acción, pues no

---

Francia no hay (en todo caso, no hay todavía) una *underclass* de base étnica, aunque sí un conjunto de características socialmente descalificantes: el bajo nivel económico, la falta de capital cultural y social, el habitat estigmatizado, los modos de vida reprobados, etcétera, a las cuales se puede añadir el origen étnico. Sobre las diferencias entre los arrabales franceses y los guetos norteamericanos, cf. por ejemplo, L. Wacquant, "Banlieues françaises et ghettos noirs américains, de l'amalgame à la comparaison", en M. Wieviorka, *Les visages du racisme*, Paris, La Découverte, 1992; sobre los problemas específicos que plantea la integración de los inmigrantes en un marco nacional, cf. D. Schnapper, *La France de l'intégration*. Paris, Gallimard, 1991.

<sup>106</sup> Para un punto de vista sintético sobre estas políticas, cf. J. Donzelot, P. Estèbe, *L'État animateur*, *op. cit.*; para un análisis de las consecuencias de estos nuevos enfoques con relación a las formas clásicas de intervención social, cf. J. Ion, *Le travail social à l'épreuve du territoire*, Toulouse, Privat, 1990.

<sup>107</sup> Sobre todo porque muy a menudo se asociaban en el terreno. Con frecuencia, en una sede clasificada como de "desarrollo social de los barrios", se encontraba un "consejo comunal de prevención de la delincuencia", una "misión local" para la inserción de los jóvenes y establecimientos escolares con el régimen de las "zonas de educación prioritaria".

tenemos la ingenuidad de creer que pequeños equipos locales, aunque sean numerosos [...] puedan por sí solos resolver los problemas profesionales, culturales y sociales de los jóvenes".<sup>108</sup>

¿Qué iba a ocurrir cuando estas esperanzas se frustraran y la "crisis", lejos de resolverse, se endureciera e instalara? El pasaje de las operaciones de "Desarrollo Social de los Barrios" a la "Política de la Ciudad" ilustra [430] lo que parece haber sido el destino común de estas políticas de inserción. Las primeras operaciones de desarrollo social de los barrios, poco numerosas, tenían un acentuado carácter experimental, y se basaban en una fuerte inversión política, acompañada de la voluntad de innovación técnica. Ponían énfasis en las potencialidades locales y en la reconstitución de las identidades sociales a través del desarrollo de actividades de autogestión.<sup>109</sup> Esa efervescencia ocupacional no era en absoluto despreciable; volveremos sobre el punto. Pero todo ocurrió como si las realizaciones más dinámicas se hubieran visto forzadas a hacer del barrio una especie de fenómeno social total, capaz de bastarse a sí mismo –o como si hubieran cedido a la tentación de hacerlo–. Este riesgo de repliegue en un islote planteaba dos cuestiones temibles: ¿en qué medida esas experiencias eran transferibles y generalizables? Y sobre todo: ¿en qué medida podían incidir sobre los parámetros que iban más allá del barrio, que no era un reservorio de empleos ni tampoco una unidad completa de organización del espacio urbano?

La creación de la Delegación Interministerial en la Ciudad en 1988, y después la del Ministerio de la Ciudad en 1991, intentaron superar esas limitaciones territoriales. La idea era no tratar como enclaves a los barrios llamados difíciles, cuyos problemas, si bien se debían en parte a que esos barrios se encerraban en sí mismos, no tenían sin embargo que abordarse solamente *in vivo*, sino además repensarse en el espacio de la ciudad. Se intentaba, sobre todo, movilizar las diferentes administraciones del Estado: el Ministerio de la Ciudad tenía la misión de concentrar todos los medios del poder público en la resolución de lo que, en el lenguaje oficial, se había convertido en la cuestión social por excelencia: "la cuestión de la exclusión". Los "contratos de ciudad" comprometían la responsabilidad del Estado y los poderes públicos con ese objetivo prioritario, apelando a la colaboración de los recursos y los poderes locales.

Pero en el nivel de la empresa se encontraba la misma contradicción anterior. En el contexto de competencia y búsqueda de eficiencia que también prevalecía entre los conglomerados urbanos, ¿podían los responsables locales, o incluso querían, jugar a la vez la carta del éxito económico y la excelencia, por un lado, y por el otro la de la ayuda a los "desfavorecidos"? La política social local con los "excluidos" corría el riesgo de ser un juego marginal, consistente en hacer lo mínimo en el nivel local para evitar las disfunciones

---

<sup>108</sup> B. Schwartz, *L'insertion sociale et professionnelle des jeunes*, *op. cit.* El primer ministro, en el enunciado de la misión, pedía por otra parte que se presentaran propuestas para que "los jóvenes de 16 y 18 años no se vieran nunca condenados al desempleo ni a empleos demasiado precarios", lo que implicaba un optimismo homólogo por parte del gobierno.

<sup>109</sup> Cf. M. –C. Jaillet, "L'insertion par l'économie", en *Évaluation de la politique de la ville*, vol. II, París, Délégation ministérielle de la ville, 1993.

demasiado visibles, cuando resultaba imposible descargarlas sobre la municipalidad vecina.

Tratándose del empleo, esta cuestión era tanto más grave cuanto que, [431] salvo algunos casos excepcionales, las "verdaderas" empresas se habían abstenido desde el principio de participar en ese movimiento. Las políticas locales dieron lugar a realizaciones originales e interesantes, como las administraciones de barrio, que creaban en el lugar empleos específicos para los habitantes. Pero nunca dejaron de ser muy limitadas (actualmente existen unas cien administraciones de barrio). Un informe de Martine Aubry y Michel Praderie presentado al gobierno en junio de 1991 puntualizó el conjunto de realizaciones concernientes al empleo.<sup>110</sup> Como conclusión, se señalaba la necesidad de hacer participar a la empresa en la dinámica de la inserción, y para lograrlo se apelaba a la conciencia ciudadana de los directores ejecutivos. Esa apelación no le hacía mal a nadie, pero cabe dudar de su eficacia, pues los mismos directores de empresa estaban por otra parte autorizados, si no exhortados, a acrecentar la productividad por todos los medios, incluso en detrimento del empleo.<sup>111</sup>

No se justifica la crítica unilateral de estas políticas. Sin duda evitaron muchas explosiones y dramas, aunque este efecto no sea fácilmente "évaluable". Funcionaron también como laboratorios donde se experimentó con un redespiegue de la acción pública. Quizás incluso hayan diseñado un nuevo plan de gubernamentalidad, una nueva economía de las relaciones entre los niveles central y local, nuevas formas de participación de los ciudadanos, a partir de las cuales la democracia podría encontrar una fuente de renovación.<sup>112</sup>

No obstante, el balance de las políticas territoriales (por jurisdicción) invita también a una extrema prudencia cuando, como es frecuente hoy en día, se habla de un "desplazamiento" de la cuestión social sobre la cuestión urbana. Por cierto, en una sociedad urbanizada en un 80 por ciento, la mayoría de los problemas sociales tienen un marco urbano. Por cierto también, en algunos lugares cristalizan de manera particularmente dramática todos los problemas que resultan de la degradación de la condición salarial: tasas elevadas de desempleo, instalación en la precariedad, ruptura de las solidaridades de clases y fracaso de los modos de transmisión familiar, escolar y cultural, falta de perspectivas y de proyecto para el futuro, etcétera.<sup>113</sup>

---

<sup>110</sup> M. Aubry, M. Praderie, *Entreprises et quartiers*, París, Ministère de la Ville, 1991.

<sup>111</sup> Cf. M.-C. Jaillet, "L'insertion par l'économie", *loc. cit.*

<sup>112</sup> Sobre estos puntos, cf. J. Donzelot, P. Estèbe, *L'État animateur*, *op. cit.*. Para una apreciación más escéptica del impacto de estas mismas políticas, cf. Ch. Bachman, N. LeGuennec, *Violences urbaines, 1945-1992*, París, Albin Michel, 1995 (en prensa).

<sup>113</sup> A menudo habría que matizar estos diagnósticos sombríos. Por una parte, porque en las ciudades también se trabaja, se vive, se intercambia y se ama, como lo demuestran Jean François Laé y Numa Murand en *L'argent des pauvres* (París, Le Seuil, 1981). Por otro lado porque, con una postura que evoca la de los filántropos del siglo XIX, muchos "observadores sociales" están mal ubicados para captar la positividad de las prácticas populares. Es posible que ciertas ciudades y arrabales sean el equivalente ("posmoderno", si se quiere) de los barrios populares, evidentemente

[432] Pero, así como una sociología precipitada cristaliza en la "exclusión" y los "excluidos" un cuestionamiento que atraviesa al conjunto de la sociedad, también existe la tentación de hacer del enclave de un territorio la proyección espacial (o la metáfora) de la exclusión, creyendo que se trata a esta última al abordar aquél. Es preferible hablar de *gestión territorial* (jurisdiccional) *de los problemas*, lo que es muy diferente. Michel Autès distingue a justo título las políticas territoriales de las políticas territorializadas.<sup>114</sup> En un sentido, toda política, sobre todo desde la descentralización, está territorializada, pues debe aplicarse localmente a un territorio. En cambio, una política territorial moviliza en lo esencial los recursos locales para tratar un problema *in situ*. En ello consiste su originalidad, pero también su ambigüedad. Esas políticas cortan la relación de instrumentación de lo local por lo central, pero corren el riesgo de degradarse en empresas de mantenimiento local de los conflictos. La cuestión que plantea una política local no es sólo de escala (lo local sería "demasiado pequeño" para una "gran" política). Se trata sobre todo de *la naturaleza de los parámetros* que puede controlar una acción concentrada en lo local. La posibilidad de realizar redistribuciones globales y negociaciones colectivas con asociados representativos está más allá de su alcance.<sup>115</sup> Una [433] política territorial se ve impulsada hacia una lógica sistémica: define un conjunto finito de parámetros manejables en el aquí y ahora, y el cambio resulta de un reequilibramiento de esas variables bien circunscritas. El cambio consiste entonces en un reordenamiento de los elementos internos del sistema, más bien que en la transformación de los datos que estructuran la situación desde afuera.

Por cierto, las políticas sociales de inserción, particularmente en la versión de "política de la ciudad", tienden a exceder ese encierro. Pero, en todo caso con relación a la cuestión del empleo, que es la que más nos importa aquí, tropiezan con un bloqueo perfectamente comprensible. Si la gestión del empleo se confía al nivel local, se debe a que no ha encontrado su solución en otra parte, en el nivel de las políticas globales. Corre entonces el

---

irreconocibles si se proyecta sobre ellos la imagen populista idealizada del tipo Ménilmontant en la "Belle époque", con sus cafés, sus canciones, sus merenderos y sus modistillas, pero también con su miseria, su cólera y su violencia, que eran menos poéticas. Sobre este punto, cf. las ideas de Daniel Behar, "Le désenclavement, entre le social et le local, la Politique de la Ville à l'épreuve du territoire", en *Évaluation de la politique de la ville, op. cit.*, vol. II. Asimismo, hay que recordar que lo que algunos llaman "la crisis urbana" no es del día de hoy. Basta con leer a Victor Hugo o las noticias varias en la prensa de la "Belle époque" para advertir que los parámetros objetivos de esa "crisis" (la degradación del habitat popular, la superpoblación, la presencia de "clases peligrosas" en la ciudad, etcétera) no faltaban e incluso estaban más acentuados que en la actualidad. Lo nuevo es sin duda la propensión a tratar preferentemente a partir del territorio (una jurisdicción) una "crisis" social mucho más general.

<sup>114</sup> M. Autès, *Travail social et pauvreté*, op. cit., págs. 287 y sigs.

<sup>115</sup> Incluso en el nivel de la localidad, el problema de la participación de los "usuarios" en estos dispositivos da lugar a evaluaciones atemperadas. Por ejemplo, una investigación sobre los nuevos expedientes presentados por las ciudades para obtener un contrato de Desarrollo Social de Barrios demuestra que sólo en un caso una asociación de usuarios desempeñó un rol importante, y además se trataba de una asociación cercana a la municipalidad (cf. M. Ragon, "Médiation et société civile: L'exemple de la politique de la Ville", en *La formation de l'assentiment dans les politiques publiques. Techniques, territoires et sociétés*, n° 24-25, 1993).

riesgo de convertirse en *la gestión del no-empleo*, a través de la creación de actividades que se inscriben en esa falta, tratando de hacerla olvidar.

Aparentemente, éste es el caso general, junto a algunos éxitos limitados, como el de las administraciones de barrio. Un informe de 1988 constató que la mayoría de las operaciones de desarrollo social de barrios no incluían un programa económico, no habían creado empleos, no habían aminorado el desempleo, que en algunos casos incluso aumentó. El informe invitaba a moderar las ambiciones de esa política: "Ella no podría tener la pretensión de resolver el problema del desempleo y de la calificación de los hombres; sólo puede evitar que una parte de la población quede completamente excluida".<sup>116</sup> Por cierto, esas políticas no podrían tener el poder exorbitante de eliminar el desempleo. Pero, si se codifica este tipo de mensaje ("evitar que una parte de la población quede completamente excluida"), hay que entender que sería muy bueno que se pudieran administrar en el lugar las turbulencias sociales, creando un mínimo de intercambios y actividades en esos espacios amenazados por una anomia total. Salvo los partidarios de la política de lo peor, nadie puede cuestionar el interés de estos esfuerzos. Pero hay que ser muy optimista para ver en tales prácticas de mantenimiento los primeros frutos de una "nueva ciudadanía". La ciudadanía no se basa en la inutilidad social.<sup>117</sup>

[434] La apreciación que se puede comenzar a tener del ingreso mínimo de inserción es del mismo tipo. Este ingreso mínimo generaliza la problemática de la inserción, pues concierne al conjunto de la población con más de 25 años cuyos ingresos estén por debajo de un cierto umbral. Representa asimismo una innovación considerable con relación a las políticas sociales anteriores, en virtud de dos rasgos. Por primera vez en la prolongada historia de la protección social, se rechaza el corte entre las poblaciones aptas para el trabajo y las que no pueden trabajar: "Toda persona que, en razón de su edad, de su estado físico o mental, de la situación de la economía y del empleo, se encuentre en la incapacidad de trabajar, tiene el derecho de obtener de la colectividad medios adecuados de asistencia".<sup>118</sup> De tal modo se ubican en el mismo plano y se benefician con los mismos derechos todos los que antes formaban parte de la "*handicapología*" y quienes deberían depender del mercado de trabajo.

En segundo lugar, este derecho a "medios adecuados de existencia" no es un simple derecho a la asistencia. Es un derecho a la inserción: "La inserción social y profesional de

---

<sup>116</sup> F. Levy, *Le développement social des quartiers. Bilan et perspectives*, París, 1988. Cf. también J.-M. Delarue, *Banlieues en difficultés: la relégation*, Paris, Syros, 1991, especialmente págs. 40 y sigs., donde se evoca "el agravamiento" de la situación de estos jóvenes entre 1981 y 1991. Para un análisis sociológico de estos lugares, cf. F. Dubet, D. Lapeyronnie, *Les quartiers d'exil*, Paris, Le Seuil, 1992.

<sup>117</sup> Para un balance más bien pesimista de lo que se hizo (o, más bien, de lo que no se hizo) en materia de ciudadanía local, cf. C. Jacquier, "La citoyenneté urbaine dans les quartiers européens", en J. Roman, *Ville, exclusion, citoyenneté Entretiens de la Ville*, II, Paris, Éditions Esprit, 1993.

<sup>118</sup> Ley N° 88-1088 del 1 de diciembre de 1988, de ingreso mínimo de inserción, *Journal officiel*, 3 de diciembre de 1988. Esta formulación, retomada en el Preámbulo de la Constitución de 1946, no había tenido hasta entonces comienzo de ejecución.

las personas en dificultades constituye un imperativo nacional".<sup>119</sup> El contrato de inserción es la contrapartida de la asignación de recursos que obliga al beneficiario a la realización de un proyecto, pero que compromete igualmente a la comunidad nacional, la cual debe ayudar a realizarlo. Es un esfuerzo por quebrar la imagen secular del "mal pobre" que vive como parásito mientras tendría que trabajar, pero también para borrar el estigma del asistido, beneficiario pasivo de un socorro por su impotencia para hacerse responsable de sí mismo.

Esta transformación decisiva de la ayuda social resultó de la toma de conciencia de que existía un nuevo perfil de personas carecientes, a las que ya no se les podía imputar la responsabilidad de su condición desgraciada. Ellas no tenían la culpa de una situación de no-trabajo que no habían elegido, ni se podía tratar de curarlas o rehabilitarlas ubicándolas en una de las categorías clásicas de la ayuda social. Era preciso ayudarlas a reencontrar un lugar "normal" en la sociedad.<sup>120</sup> "Inserción" era el [435] nombre de este modo original de intervención, y con el contrato se daba su metodología: construir un proyecto que comprometiera la doble responsabilidad del beneficiario y la comunidad, desembocando en la reinscripción del primero en el régimen común.

El primer artículo de la ley de 1988 contiene sin embargo una ambigüedad fundamental. "La inserción social y profesional de las personas en dificultades..." ¿Inserción social y profesional, o inserción social o profesional? Esta fórmula dio lugar a animados debates en el momento de elaboración de la ley.<sup>121</sup> Pero después de algunos años de aplicación, la ambigüedad quedó decantada. Estas dos modalidades de inserción se abren a dos registros completamente distintos de existencia social. La inserción profesional corresponde a lo que hasta aquí se ha llamado integración: volver a encontrar plenamente un lugar en la sociedad, reinscribirse en la condición salarial, con sus servidumbres y sus garantías. En cambio, una inserción "puramente" social se abre a un registro original de existencia que plantea un problema inédito.

En primer lugar, desde el punto de vista cuantitativo, todas las evaluaciones (numerosas, pues ninguna medida social fue nunca acompañada de tal derroche de estudios, investigaciones y seguimientos de todo tipo) atestiguan una disparidad completa entre

---

<sup>119</sup> *Ibíd.*

<sup>120</sup> De hecho, el público de los beneficiarios del ingreso mínimo de inserción era heterogéneo. La nueva medida "recuperó" antiguas figuras de la pobreza, del tipo cuarto mundo, que no eran asistidas por los dispositivos anteriores de la ayuda social. No obstante, lo que desencadenó la movilización que dio origen al ingreso mínimo de inserción fue la presencia de aquellos a los que se comenzó a denominar "nuevos pobres" a partir de 1984 (cf. R. Castel, J. -F. Laé, "La diagonale du pauvre", en *Le RMI, une dette sociale, op. cit.*).

<sup>121</sup> La circular de aplicación del 9 de marzo de 1989 parece decidir en el sentido de la inserción profesional: "Para la mayor parte de los beneficiarios del ingreso mínimo de inserción, el trayecto de inserción deberá fijarse como objetivo la inserción profesional en un plazo más o menos largo. En efecto, es así como se garantizan del mejor modo la autonomía y la inserción social duraderas" (Ministerio de la Solidaridad, la Seguridad y la Protección Social, circular del 9 de marzo de 1989, *Journal officiel*, 11 de marzo de 1989, párrafos 2-3).

estos dos tipos de inserción. Ponderando varias series de datos, se puede decir que aproximadamente el 15 por ciento de los beneficiarios del ingreso mínimo de inserción encuentran empleo, estable o precario.<sup>122</sup> Una cantidad importante de beneficiarios transita a través del laberinto de los "empleos ayudados" y pasantías; ellos representan otro 15 por ciento.<sup>123</sup> El 70 por ciento restante se reparte entre el desempleo, en general no subsidiado y la inactividad.<sup>124</sup>

De ello resulta que, para la gran mayoría de los beneficiarios, el ingreso mínimo de inserción no desempeñó la función que le habían asignado sus promotores: iba a ser una etapa transitoria, una ayuda limitada en el tiempo para que las personas en dificultad pudieran atravesar un vado antes de volver a montar. Pero, si el ingreso mínimo de inserción no funcionaba como una esclusa, se convertía en un atolladero al que corrían el riesgo de precipitarse todos aquellos cuya existencia no tenía justificación social. Es lo que constataron en términos más explícitos los informes de evaluación: "El ingreso mínimo de inserción es una bocanada de oxígeno que mejora marginalmente las condiciones de vida de los beneficiarios, sin poder transformarlas [...]. Permite que los beneficiarios vivan mejor en el punto en que se encuentran".<sup>125</sup> O incluso, a propósito del sentido que tenía casi siempre el contrato de inserción: "La noción de contrapartida se desdibuja, en provecho de una idea que podría ser la de acompañamiento del contratante en la situación presente".<sup>126</sup>

En otras palabras, ¿qué puede ser una inserción social que no desemboque en una inserción profesional, es decir en la integración? Una condena a la inserción perpetua. ¿Qué es un insertado permanente? Alguien a quien no se abandona por completo, a quien "se acompaña" en su situación presente, tejiendo en torno de él una red de actividades, iniciativas, proyectos. Así, en ciertos servicios sociales vemos desarrollarse una verdadera efervescencia ocupacional. Estos esfuerzos de ningún modo deben subestimarse. Es el

---

<sup>122</sup> Cf. P. Valereyberghe, *RMI, le pari de l'insertion*, rapport de la Commission nationale d'évaluation du RMI, Paris, La Documentation française, 1992, 2 tomos. Dos grandes investigaciones nacionales han sido realizadas por el CERC ("Atouts et difficultés des allocataires du RMI", CERC, n° 102, Paris, La Documentation française, 1991) y el CREDOC\* ("Panel RMI-CREDOC [Centre de Recherches, d'Études et de Documentation sur le Consommation], synthèse des quatre vagues d'enquêtes", abril de 1992, mimeografiado). Cf. también *Le RMI à l'épreuve des faits*, Paris, Syros, 1991, que da cuenta de las evaluaciones ordenadas por la Misión de Investigación-Experimentación en una quincena de departamentos; S. Paugam, *La société française et ses pauvres, l'expérience du RMI*, Paris, PUF, 1993, y S. Wuhl, *Les exclus face à l'emploi*, Paris, Syros, 1992.

<sup>123</sup> Cf. S. Paugam, "Entre l'emploi et l'assistance. Réflexion sur l'insertion professionnelle des allocataires du RMI", *Travail et emploi*, n° 55, 1993.

<sup>124</sup> Conviene también señalar que, como lo demuestra la investigación del CERC, la mayoría de los beneficiarios que encontraban un trabajo no lo hacían a través de los dispositivos del ingreso mínimo de inserción propiamente dichos, sino que desarrollaban sus propias estrategias profesionales; es presumible que el ingreso mínimo les procuraba algún margen para respirar.

<sup>125</sup> *Le RMI à l'épreuve des faits*, op. cit., pág. 63.

<sup>126</sup> *Ibid.* Para una reflexión sintética sobre el concepto de contrato en el ingreso mínimo de inserción, cf. R. Lafore, "Les trois défis du RMI", *Actualité juridique*, n° 10, octubre de 1989.

honor (pero quizá también el remordimiento) de una democracia no resignarse al abandono completo de un número creciente de sus miembros cuyo único crimen es ser "inempleables". Pero estas tentativas tienen algo de patéticas. Recuerdan el trabajo de Sísifo empujando su roca, que siempre vuelve a caer por la pendiente en el momento de alcanzar la cima, pues es imposible calzarla en un lugar estable.

[437] El éxito del ingreso mínimo de inserción consistiría en su autodisolución, con la transformación de su clientela de sujetos a insertar en sujetos integrados. Ahora bien, la cantidad de "beneficiarios" directos se ha duplicado desde los primeros años de aplicación del sistema, y alcanza hoy a cerca de 800.000 personas. Para muchos de ellos, la inserción ya no es una *etapa* sino que se ha convertido en un *estado*.

La inserción como estado representa una modalidad muy curiosa de existencia social. Yo no he inventado su posibilidad. El informe de la Comisión Nacional de Evaluación del Ingreso Mínimo de Inserción lo dice a su manera, más diplomática: "Para una gran parte de los beneficiarios, estas acciones los conducen hacia un estado «transitorio-duradero»: en situación de inserción, estas personas tienen un estatuto intermedio entre la exclusión y la inserción definitiva".<sup>127</sup>

Estado transitorio-duradero, posición de interino permanente o de insertado de por vida. Los beneficiarios del ingreso mínimo no tienen la exclusividad de estos "estados". Esa es también la situación de los jóvenes que vagan de pasantía en pasantía, a veces con pequeñas tareas antes de desesperar y abandonar esa sufrida trayectoria del candidato a la inserción. Dicen que quieren un "verdadero trabajo". Un autor habla asimismo de "estado transitorio-duradero" a propósito de la situación de ciertos desempleados de lapso prolongado.<sup>128</sup> Este es también el estatuto de muchas operaciones que se montan en los barrios. Los animadores se agotan inventando proyectos, haciendo posible el apego afectivo, estructurando el empleo del tiempo en torno a las actividades que ellos mismos suscitan. En el límite, su trabajo consiste en construir espacios de sociabilidad diferentes de aquel en el que vive su clientela, para hacerle soportable una cotidianidad desesperante. Tomando el vocabulario de Peter Berger y Thomas Luckman, podríamos decir que la inserción intenta una "socialización secundaria", es decir vincular al individuo con "un sub-mundo institucional o basado en instituciones".<sup>129</sup> Pero las prácticas "institucionales" que sostienen la inserción son débiles e intermitentes si se las compara con los otros "submundos" que estructuran la vida corriente, en particular el mundo del trabajo. Esta fragilidad es además acentuada por el hecho de que, en los individuos que dependen de la política de inserción también suele faltar la "socialización primaria" (es decir, la interiorización [438] de las normas generales de la sociedad a través de la familia y la escuela). Más bien que de socialización secundaria, quizá debería hablarse de "asocial-sociabilidad". Denomino de tal modo a las configuraciones relacionales más o menos

<sup>127</sup> P. Valereyberghe, *RMI, le pari de l'insertion*, op. cit., t. I, pág. 332.

<sup>128</sup> Cf. D. Demazière, "La négociation de l'identité des chômeurs de longue durée", *Revue française de sociologie*, XXXIII, 3, 1992.

<sup>129</sup> P. Berger, T. Luckman, *La construction sociale de la réalité*, trad. Franc. París, Meridiens-Klincksieck, 1989, pág 189.



evanescentes que no se inscriben, o se inscriben de manera intermitente y problemática, en las "instituciones" reconocidas, y que ubican a los sujetos que las viven en situaciones de ingravidez.<sup>130</sup>

De modo que las políticas de inserción parecen no haber logrado conducir a una parte importante de su clientela a través de la transición hacia la integración, según su vocación original. "Sea que se trate del marco del ingreso mínimo de inserción, del crédito para la formación y, más en general, del conjunto de las políticas de inserción de las poblaciones en vías de exclusión, las políticas de inserción se detienen a la puerta de las empresas."<sup>131</sup> Esta constatación no las condena, pues por el momento contribuyeron a evitar lo peor, al menos si se piensa que el pasaje al acto de la violencia y la rebelión son lo peor que hay que evitar. Además, en la coyuntura económica y social sumamente tensa que las suscitó, en la que se sienten en peligro personas perfectamente integradas, resulta en particular difícil reintegrar al régimen común a quienes ya han quedado al margen o son débiles por su ambiente de origen y sus condiciones de vida. Pero entonces hay que añadir que esas políticas tuvieron también otra función, que no era la manifiesta. Permittedose una expresión que tiene sus títulos de nobleza sociológica, alguien dirá que contribuyeron a "calmar al tonto".<sup>132</sup> En Francia, desde principios de la década de 1980, hay un consenso bastante general en aceptar la "coacción mayor" constituida por la internacionalización del mercado, la búsqueda a cualquier precio de competitividad y eficiencia. En virtud de esa elección, ciertas categorías [439] de la población se encontraron estafadas. ¿Es por azar que la necesidad creciente de aplicar políticas de inserción haya sido contemporánea de la ascensión de los cielos de la empresa y del triunfo de la ideología empresarial? Tampoco ha sido sin duda casual que fueran gobiernos socialistas los que se aplicaron particularmente a insuflar ese "complemento social" (en el sentido en que se habla de un "complemento de alma") casi en el mismo momento en que aceptaban que las imposiciones económicas dictaran su ley. Bajo el signo de la excelencia, no hay ganadores sin perdedores. Pero, para una sociedad que no ha abandonado sus ideales democráticos, todavía parece justo y sensato que quienes han sido derrotados no queden librados a un destino de parias. Ese podría ser el sentido de las políticas de inserción: *ocuparse de los*

---

<sup>130</sup> Sobre esta noción de "asocial-sociabilidad", cf. *La gestion des risques, op. cit.*, cap. 4. La propuse a partir del análisis de situaciones de grupos en las cuales la cultura de las relaciones entre los miembros se autonomiza, y ella misma hace "sociedad". También indiqué que este registro de existencia podía caracterizar igualmente ciertas situaciones sociales en las cuales los actores se ven condenados a un cierto juego relacional, por no poder dominar la estructura de la situación. Desde entonces, las situaciones de este tipo se han multiplicado.

<sup>131</sup> S. Wuhl, *Les exclus face à l'emploi, op. cit.*, pág. 185.

<sup>132</sup> E. Goffman, "Calmer le jobard: quelques aspects de l'adaptation à l'échec", en *Le parler frais d'Erwing Goffman*, trad. franc. Paris, Éditions de Minuit, 1989. Goffman explica que, en el juego social, siempre hay que dejar una salida honorable a quienes han perdido. Entonces el vencido no se ve completamente privado de imagen y puede conservar una "presentación de sí mismo" no totalmente descalificada, aunque ni él ni quienes lo rodean se engañen por completo. En cambio, las reacciones de la persona a la que se hunde en su fracaso son imprevisibles y pueden ser incontrolables. Yo añadiría: sobre todo si ella no sabía que estaba en juego.

*válidos invalidados por la coyuntura.* Ésta es a la vez su originalidad con relación a las políticas clásicas de ayuda social, que atendían un déficit preciso de su clientela, y respecto de las políticas de integración dirigidas a todos indiscriminadamente. Las políticas de inserción se mueven en las zonas particularmente vulnerables de la vida social en las que se han desconectado los "normales inútiles", o están a punto de hacerlo.

Si un sistema social asegura un encadenamiento sin turbulencias de las formas de socialización y de las edades sociales (por ejemplo, de la escuela al trabajo, del trabajo a la jubilación), no se habla de inserción: la inserción *es dada por añadidura*, sería redundante con la noción de integración.<sup>133</sup> Cuando comienza a haber juego entre los engranajes de la sociedad salarial, la inserción aparece como un problema, y al mismo tiempo propone una tecnología para resolverla. Designa la distancia a la integración, y al mismo tiempo el dispositivo práctico que se considera que la cubre. Pero la respuesta también se desdobra. Entre el público que depende de la inserción, algunas personas se reintegran al régimen común. Las otras, como transfundidos permanentes, se mantienen en un régimen social intermedio, que representa un estatuto nuevo, generado por el desmoronamiento de la sociedad salarial y la manera actual de enfrentarlo.

[440]

#### *La crisis del futuro*<sup>134</sup>

Los períodos perturbados son una suerte para los "hacedores de proyectos", como se decía en el siglo XVIII. Pero yo no tengo la intención de proponer el mío. Si el futuro es una aventura cuyo argumento sólo es escrito por la historia, resulta en gran medida imprevisible. El mañana traerá consigo lo desconocido. Sin embargo también le dará forma lo que herede del día de hoy. El largo recorrido realizado hasta aquí permite identificar conexiones fuertes entre la situación económica, el nivel de protección de las poblaciones y los modos de acción del Estado social. En consecuencia, si bien la pretensión de predecir el futuro es absurda, sí podemos señalar las eventualidades que lo comprometen en sentidos diferentes, según sean las elecciones que se realicen (o, al contrario, que no se realicen) en materia de política económica, de organización del trabajo y de intervenciones del Estado social. Para simplificar, me atenderé a cuatro de estas eventualidades.

*La primera posibilidad es que continúe acentuándose la degradación de la condición salarial observable desde la década de 1970.* Esta sería la consecuencia directa de la aceptación sin mediaciones de la hegemonía del mercado. "Si el 20 por ciento de los franceses están tan poco calificados como los coreanos o los filipinos, no hay ninguna razón para que se les

---

<sup>133</sup> Se habla en cambio de inadaptación, marginalidad, delincuencia, etcétera. En torno a la integración "perfecta" siempre ha habido un halo considerable de comportamientos inconformistas, sobre todo en los ambientes populares. Pero estos desafíos y estos ilegalismos no cuestionaban la norma de conformidad, en tanto parecía seguro que el sujeto podría integrarse si lo deseaba.

<sup>134</sup> Retomo el título del artículo de Krzysztof Pomian, "La crise de l'avenir", *Le Débat*, n° 7, diciembre de 1980.

pague más. Hay que suprimir el SMIC."<sup>135</sup> Esta afirmación agravia a los coreanos y a los filipinos. Sin duda hay, o habrá pronto, una mayor proporción de mano de obra extranjera tan calificada como los obreros calificados, los técnicos e incluso los especialistas en informática franceses; esa mano de obra extranjera resultaría mucho más barata. No hay ninguna razón *económica* para no preferirla a los asalariados franceses.<sup>136</sup> Con esta lógica, el presidente del sector empresarial francés declaró en 1983: "El año 1983 será el de la lucha contra las coacciones introducidas en la legislación en el curso de los Treinta Gloriosos, el año de la lucha por la [441] flexibilidad".<sup>137</sup> Se piensa que no se puede servir a dos patrones, y que la "rehabilitación de la empresa" es el nuevo imperativo categórico al cual debe adecuarse toda la sociedad.

Desde esta perspectiva, la mayoría de las protecciones sociales son herencia de una época caduca, en la que los compromisos sociales eran compatibles con los imperativos del mercado. Hoy en día tienen un efecto de histéresis que bloquea la dinámica de la recuperación. Este efecto de inercia tiene una gravitación real. Cuando Ronald Reagan o Margaret Thatcher trataron de aplicar una opción ultraliberal, debieron por lo menos permitir la subsistencia de grandes áreas de protección social.<sup>138</sup> Pero, para los sostenedores de esa política, estos resultados imperfectos se deben a dos tipos de razones: la resistencia de los grupos sociales que tienen "privilegios adquiridos", y el riesgo político de proceder a desregulaciones demasiado brutales y rápidas. Hoy en día se observa una diferencia significativa entre las posiciones teóricas de los ideólogos liberales y su traducción práctica. Sin embargo, para el ultraliberalismo, se trata de lastres sociológicos heredados de un pasado superado, que hay que reducir progresivamente.

Pero hay también una *hybris* del mercado, que hace ingobernable a una sociedad totalmente sometida a sus leyes. "El mercado es el estado natural de la sociedad, pero el deber de las élites consiste en establecer un Estado cultural. Sin normas jurídicas, tanto en las sociedades desarrolladas como en las otras, vuelve a la jungla, se asemeja a la ley del

---

<sup>135</sup> J. Plassard, citado en B. Perret, G. Roustang, *L'économie contre la société, op. cit.*, pág. 104.

<sup>136</sup> Es cierto que un empleo salvaje de las desregulaciones (por ejemplo, un recurso incontrolado a la flexibilidad externa) puede resultar contraproducente para las empresas. Pero su ponderación para salvaguardar una rentabilidad máxima es totalmente distinta de la preocupación de mantener la cohesión social. El interrogante será, por ejemplo, hasta qué punto se puede externalizar el máximo de actividades para ser lo más competitivo posible, y no el de cuáles son los costos que tiene el maximalismo productivista en términos de desempleo y precarización de los empleos.

<sup>137</sup> Y. Chotard, informe a la asamblea general del Consejo Nacional de la Patronal Francesa, París, 13 de enero de 1983, en M. -T. Join-Lambert y otros, *Politiques sociales*, París, Fondation nationale des sciences politiques, París, 1994. Sobre la manera brutal con que el sector patronal francés ha conducido la "modernización" en nombre de la flexibilidad durante la década de 1980, cf. A. Lebaube, *L'emploi en miettes, op. cit.*

<sup>138</sup> Sobre Estados Unidos, cf. F. Lesemann, *La politique sociale américaine*, Paris, Syros, 1988; sobre la situación en Gran Bretaña después de la política aplicada por Margaret Thatcher, cf. L. Ville, "Grande-Bretagne: le chômage diminue, l'emploi aussi", legajo de *La expansion*, n° 478, 2-15 de junio de 1994.

más fuerte y genera segregación y violencia."<sup>139</sup> Esta es también la lección que ha extraído Karl Polanyi de la observación del despliegue de la revolución industrial. El mercado "autorregulado", forma pura de la lógica económica librada a sí misma, es en sentido estricto inaplicable, porque no incluye [442] ninguno de los elementos necesarios para fundar un orden social.<sup>140</sup> En cambio, puede destruir el orden social preexistente. Si el dominio de la economía a partir del siglo XIX no destruyó completamente a la sociedad, fue porque lo limitaban dos tipos de regulaciones externas al mercado. Al principio, la sociedad de mercado pudo aclimatarse porque se instaló en una formación social en la que todavía eran fuertes las tutelas tradicionales y las formas "orgánicas" de solidaridad: una sociedad de predominio rural, con vínculos familiares amplios y sólidos, y redes eficaces de protección cercana. Esta situación anterior a la llegada del mercado amortiguó sus potencialidades desestabilizadoras, que sólo sufrieron frontalmente las poblaciones que ya estaban a la deriva (desafiliadas), los inmigrantes del interior, desairragados pauperizados que constituyeron la mano de obra de las primeras concentraciones industriales.<sup>141</sup> En segundo lugar, la respuesta a este sacudimiento fue la constitución de nuevas regulaciones sociales: protecciones sociales, propiedad social, derechos sociales. Fue la "invención de lo social" lo que domesticó al mercado y humanizó al capitalismo.<sup>142</sup>

Hoy en día estamos en una situación totalmente distinta. El aspecto de *Gemeinschaft* (comunidad) de la sociedad, todavía fuerte en el siglo XIX, ha sufrido una erosión creciente, y los recursos en materia de solidaridad informal están prácticamente agotados. Los reemplazaron las protecciones brindadas por el Estado social, y en lo esencial siguen haciéndolo hoy en día. De allí que estas protecciones hayan adquirido un carácter vital.

---

<sup>139</sup> A. Mine, *Le nouveau Moyen Âge*, Paris, Gallimard, 1993, pág. 220. Los análisis de Michel Albert (*Capitalisme contre capitalisme*, Paris, Le Seuil, 1991, trad. esp. *Capitalismo contra capitalismo*, Buenos Aires, Paidós, 1992) van en el mismo sentido. Si, en términos esquemáticos, hay dos formas de capitalismo, no se trata de que el mercado como tal reconozca fronteras. Pero, en contextos diferentes, se encuentra con contrafuerzas más o menos poderosas. En los países "anglosajones" el mercado tiene en gran medida rienda suelta, mientras que en los países "renanos" o "alpinos" lo enmarcan regulaciones sociales más fuertes.

<sup>140</sup> K. Polanyi, *La Grande Transformation*, *op. cit.*

<sup>141</sup> Más cerca de nosotros, la considerable diferencia en gravedad de la crisis de los años 30 tal como la sufrieron Gran Bretaña y Francia puede atribuirse al hecho de que Gran Bretaña era ya una sociedad casi totalmente salarial y urbanizada, en la que la mayor parte de los recursos y protecciones dependía del trabajo industrial, mientras que los "arcaísmos" franceses permitieron amortiguar la crisis y encontrar soluciones de repliegue al campo, al artesanado y a formas de trabajo preindustrial (en la década de 1930, en Francia hubo "sólo" alrededor de un millón de desocupados). En la memoria colectiva inglesa ha quedado un recuerdo tal de la Gran Depresión, que la lucha por el pleno empleo ha sido unánimemente considerada una prioridad absoluta en las políticas sociales posteriores a la Segunda Guerra Mundial, mientras que en Francia ni siquiera las mejores inteligencias tomaron en cuenta el riesgo de desempleo.

<sup>142</sup> Recordemos que, según Polanyi, los atolladeros a los que lleva el mercado autorregulado dieron lugar a dos grandes tipos de respuesta: la constitución de los Estados sociales en los países que siguieron siendo democráticos, pero también el fascismo en Alemania (cf. *La Grande Transformation*, *op. cit.*, cap. 20).

Erradicarlas no equivaldría sólo a suprimir "logros sociales" más o menos cuestionables, sino a quebrar la forma moderna de la cohesión social. Esta cohesión depende de dichas regulaciones, por la sencilla razón de que, en gran medida, son ellas las que la constituyeron. Imponer de manera [443] incondicional las leyes del mercado al conjunto de la sociedad supondría una verdadera contrarrevolución cultural de consecuencias sociales imprevisibles, pues se destruiría la forma específica de regulación social instituida desde hace un siglo. Una de las paradojas del progreso es que las sociedades más "desarrolladas" son también las más frágiles. Ciertos países (por ejemplo, la Argentina neoperonista) han sufrido el efecto de desregulaciones salvajes al precio de inmensos sufrimientos, pero aparentemente sin desmoronarse. Sin duda, bastaría mucho menos para que se desgarrara un país como Francia, pues no podría replegarse a la línea de defensa de las formas más antiguas de protección. Las interacciones entretejidas por el Estado social han pasado a ser la principal componente de su tipo de sociabilidad, y lo social constituyó en adelante el esqueleto de lo societal. Si se permitiera que las "leyes del mercado" reinaran de modo absoluto, advendría una forma de lo peor cuya figura no podemos perfilar, pero que sin duda no incluiría las condiciones mínimas para constituir una sociedad de semejantes.

*Una segunda eventualidad consistiría en tratar de conservar aproximadamente la situación actual, multiplicando los esfuerzos para estabilizarla.* Hasta ahora, las transformaciones producidas en los últimos veinte años no han generado un terremoto social. Es verosímil que hayan fortalecido tantas posiciones como las que quebrantaron.<sup>143</sup> En consecuencia, poniendo entre paréntesis los dramas personales (innumerables, pero en general vividos con discreción), y algunos accesos de violencia esporádica pero bastante circunscritos en ambientes ya estigmatizados, no es impensable que la sociedad francesa pueda soportar la invalidación social de un 10 por ciento, un 20 por ciento, o quizá más de su población.

Además, sería posible mejorar el manejo de las situaciones que crean problemas. El Estado ya se hace cargo de ellas con una presencia importante. En 1992, 1.940.000 personas pasaron por los muy numerosos dispositivos de ayuda para el empleo.<sup>144</sup> Ya hemos subrayado los límites, pero [444] también el ingenio de la política de inserción. El Estado no ha agotado todas sus capacidades para controlar los riesgos de que descarrile la situación actual. Podría mejorar su desempeño sin cambiar fundamentalmente el registro de sus intervenciones. Por ejemplo, el ingreso mínimo de inserción podría ser un poco más generoso, y se podrían realizar esfuerzos complementarios para movilizar mejor a los

---

<sup>143</sup> Durante la década de 1980 aumentaron los beneficios del patrimonio inmobiliario y del capital financiero, así como los salarios altos; al mismo tiempo se redujo la progresividad de las retenciones obligatorias. La proporción de la población que usufructuó ese hiperenriquecimiento es difícil de establecer, pues en esa zona los ingresos son poco transparentes, pero debe de estar en aproximadamente un 10 por ciento de los ingresos superiores. A la inversa, la parte del ingreso recibido por el 10 por ciento de las familias más pobres disminuyó en un 15 por ciento entre 1979 y 1984 (cf. el informe del CERC, *Les français et leurs revenus, le tournant des années quatre-vingt*, Paris, La Documentation Française, 1989).

<sup>144</sup> M. Lallement, "L'État et l'emploi", en B Eme, J. -L. Laville, *Cohésion sociale et emploi, op. cit.*

diferentes actores de la inserción. Lo mismo vale respecto de las políticas de la ciudad y el empleo, el acompañamiento de los jóvenes o los desempleados, etcétera. También hay que recordar que el Estado social ayuda a entre once y trece millones de personas a no caer en la pobreza relativa o absoluta.<sup>145</sup> Ahora bien, el rol del Estado no se reduce a distribuir prestaciones sociales. Las potencialidades del servicio público para "luchar contra la exclusión" son grandes, pero en gran medida todavía no se aplican. El Estado dispone en cada territorio jurisdiccional de personal y servicios numerosos, variados y a veces poderosos: Dirección de la Construcción, Dirección de Transportes y Comunicación, Dirección de Arquitectura y Urbanismo, personal de la policía, de la educación nacional, de los servicios sociales... Una de las principales razones de las dificultades con las que se tropieza en ciertos barrios es la presencia débil de estos servicios. Ellos podrían comprometerse más francamente en una política de discriminación positiva de las jurisdicciones en problemas, eventualidad por otra parte prevista por los textos.<sup>146</sup> El Estado podría reforzar su rol de garante de la cohesión social con un costo que no sería exorbitante.<sup>147</sup> Finalmente, habría que coordinar de modo estrecho todas estas medidas en el plano local, para procurarles la coherencia que les falta –esto es lo que se propone la política de la ciudad–.

Una opción "moderada" de ese tipo no es razonable. Por otra parte, tiene dos versiones. Una, optimista, considera que hay que esperar algunos [445] años, o algunas décadas, mientras llega la recuperación o la consolidación (o ambas) del nuevo sistema de regulación que necesariamente se instaurará en la sociedad posindustrial. A la otra versión, más cínica, no le parece escandaloso que una sociedad prospere aceptando una cierta proporción de marginados.<sup>148</sup> Pero el quietismo que ha prevalecido hasta ahora en la

---

<sup>145</sup> Cf. "Précarité et risques d'exclusion en France", *CERC*, n° 109, *op. cit.*

<sup>146</sup> "El principio de la igualdad de acceso y tratamiento no prohíbe diferenciar los modos de acción del servicio público para luchar contra las desigualdades económicas y sociales. Las respuestas a las necesidades pueden ser diferenciadas en el espacio y el tiempo, y deben serlo en función de la diversidad de las situaciones de los usuarios" (Ministerio de la Función Pública y la Modernización de la Administración, Dirección General de la Administración y la Función Pública, París, 18 de marzo de 1992, pág. 4).

<sup>147</sup> Se puede plantear la hipótesis de que la tentación frecuente de "desplazar" la cuestión social sobre la cuestión urbana se ha debido a esta presencia fuerte del Estado en las jurisdicciones, a través de los servicios públicos, mientras que, en cambio, no dispone de personal propio en el nivel de la empresa (los inspectores de trabajo se limitan a un rol de control e intervención después de los hechos, y las "políticas de empleo" legislan desde afuera). De modo que resulta más fácil pensar que la responsabilidad del Estado central son las jurisdicciones y no la cuestión del trabajo, aunque sea ilusorio que la cuestión del empleo pueda tratarse en el nivel jurisdiccional.

<sup>148</sup> Si prevaleciera esta segunda versión (lo más probable si la situación actual se prolonga), cabe temer una tendencia cada vez más asistencial de las políticas sociales; el argumento sería que las políticas de inserción son complicadas, costosas y de resultados fortuitos, pero es suficiente con asegurar un mínimo de subsistencia a los más carecientes. El ingreso mínimo de inserción se convertiría en un ingreso mínimo a secas, y la política de la ciudad adquiriría un carácter francamente socorrista. Esta era la "solución" liberal, preconizada en 1974 por Lionel Stoleru para dejarle el campo libre al mercado. Serla también un reconocimiento franco de la sociedad dual, y su

administración política de la "crisis" se basa en tres condiciones que hacen dudar de que pueda mantener el cuasi *statu quo* durante mucho tiempo.

En primer lugar, sería necesario que la situación actual mejorara, se mantuviera o no se degradara demasiado; que la deslocalización integral del mercado de trabajo pudiera controlarse; que se pudiera realizar una "transferencia" razonable de la mano de obra, desde los empleos obsoletos hacia nuevos empleos productivos; que la precarización de las condiciones de trabajo no continuara acentuándose al punto de hacer imposible un mínimo de protección a la mayoría de las situaciones de empleo, etcétera. En cuanto a estas eventualidades, nadie puede tener hoy en día certidumbres absolutas, en un sentido u otro. Pero en todo caso existe un fuerte riesgo de degradación incontrolable que nos haría volver al marco de la primera opción, el retorno a "la selva" que evoca Alain Minc.

El éxito de la administración mínima de la crisis presupone también que sus víctimas continuarán resignándose a sufrir la situación que se les ha creado. Esa proyección tampoco es absurda. Por el contrario, la historia del movimiento obrero permite comprender lo que resulta sorprendente en la actual aceptación casi siempre pasiva de una condición salarial cada vez más degradada. La constitución de una fuerza de protesta y transformación social supone la reunión de por lo menos tres condiciones: una organización estructurada en torno a una condición común, un proyecto alternativo de sociedad, y el sentimiento de ser indispensable para el funcionamiento de la máquina social. Si la historia social giró durante más de un siglo en torno a la cuestión obrera, fue porque el movimiento obrero realizaba la síntesis de esas tres condiciones: tenía sus militantes, sus aparatos, un proyecto de futuro,<sup>149</sup> y era el principal productor de la riqueza social en la sociedad industrial. Los supernumerarios de hoy no [446] satisfacen ninguna de esas condiciones. Están atomizados, no pueden albergar otra esperanza que la de ocupar un lugar un poco menos malo en la sociedad actual, y son socialmente inútiles. Es por lo tanto improbable, a pesar de los esfuerzos de grupos militantes minoritarios como el Sindicato de Desempleados,<sup>150</sup> que este conjunto heterogéneo de situaciones señalizadas pueda dar origen a un movimiento social autónomo.

Pero la reivindicación organizada no es la única forma de impugnación. La anomia suscita violencia. Una violencia casi siempre sin proyecto, devastadora y autodestructiva a la vez, y tanto más difícil de controlar cuanto que no tiene nada que negociar. Ese potencial de violencia existe ya, pero cuando pasa al acto suele volverse contra los autores (cf. el problema de la droga en los arrabales), o contra algunos signos exteriores de una riqueza insolente con los carecientes (actos de delincuencia, saqueos de supermercados,

---

institucionalización.

<sup>149</sup> Tenía incluso dos proyectos de organización social, uno "revolucionario" y otro "reformista", cada uno con sus variantes, y esta dualidad, con la competencia concomitante entre organizaciones, fue sin duda una de las razones de fondo de la derrota obrera. No obstante, estas corrientes llegaron a gravitar en el mismo sentido en los momentos de sus grandes "conquistas".

<sup>150</sup> Sobre el Sindicato de Desempleados, fundado en 1982, cf. el mensuario *Partage*, que es también una de las mejores fuentes de información sobre los problemas del empleo y el desempleo, sobre los debates que entrañan y sobre la búsqueda de alternativas a la situación presente.

destrucciones ostentatorias de automóviles, etcétera). Pero, sobre todo si la situación se agrava, o incluso simplemente "se mantiene", nadie puede asegurar que tales manifestaciones no se multiplicarán al punto de volverse intolerables, no generando sólo una "Gran Noche", sino numerosas noches terribles, a lo largo de las cuales las miserias del mundo dejarán ver el rostro oculto de su desesperación. Una sociedad democrática estaría entonces completamente inerte, o completamente deshonrada, ante la exigencia de encarar estos desórdenes. En efecto, ellos no admitirían otra respuesta posible que la represión o el encierro en guetos.

Existe una tercera razón, a mi juicio la más seria, que hace injustificable el mantenimiento de la situación actual. Es imposible establecer un cordón sanitario entre quienes salen a flote y quienes caen, por una razón de fondo: no es que haya un "in" y un "out", sino un *continuum* de posiciones que coexisten en un mismo conjunto y "se contaminan" recíprocamente. El abate Messonnier, cuando a mediados del siglo pasado denunciaba "la gangrena del pauperismo", no sólo dejaba traslucir su desprecio por el pueblo. Si la cuestión del pauperismo se convirtió en la cuestión social del siglo XIX, y debió ser enfrentada frontalmente, fue porque era la cuestión de la sociedad total, que se arriesgaba a la "gangrena" y la desestabilización, por un efecto bumerán desde la periferia hacia el centro.

[447] Lo mismo vale hoy en día respecto de "la exclusión", y por ello hay que manejar este término con infinitas precauciones. Vuelvo al punto por última vez: la exclusión no es una ausencia de relación social sino un conjunto de relaciones sociales particulares con la sociedad como un todo. No hay nadie que esté fuera de la sociedad sino un conjunto de posiciones cuyas relaciones con su centro son más o menos laxas: ex trabajadores víctimas del desempleo prolongado, jóvenes que no encuentran trabajo, poblaciones mal escolarizadas, mal consideradas, con mala vivienda y mala atención sanitaria, etcétera. No existe ninguna línea divisoria clara entre tales situaciones y otras un poco menos vulnerables que, por ejemplo, permiten trabajar (pero sin seguridades de no ser despedido al mes siguiente), habitar en una vivienda más comfortable (pero de la que se puede ser expulsado por no pagar el alquiler), o estudiar concienzudamente (pero sabiendo que se corre el riesgo de no poder terminar la carrera)... Los "excluidos" suelen ser vulnerables que hacían equilibrios sobre la cuerda floja, y que cayeron. Pero entre la zona de vulnerabilidad y la de integración hay también intercambio, una desestabilización de los estables, trabajadores calificados que pasan a ser precarios, ejecutivos bien considerados que se convierten en desempleados. La onda de choque que atraviesa la estructura social parte del *centro*. Los "excluidos", por ejemplo, no tienen nada que ver en la política de flexibilidad de las empresas, salvo que su situación es la consecuencia concreta de aquélla. Se encuentran *desafiliados*, y este término es más adecuado que "excluidos": han sido desligados, pero siguen bajo la dependencia del centro, que tal vez no ha sido nunca tan omnipresente para el conjunto de la sociedad. Por ello, decir que la cuestión planteada por la invalidación de algunos individuos y algunos grupos concierne a todo el mundo no significa sólo apelar a una vaga solidaridad moral sino constatar la interdependencia de las posiciones trabajadas por una misma dinámica, la del trastorno de la sociedad salarial.



La percatación de que existe ese *continuum* comienza a difundirse.<sup>151</sup> En diciembre de 1993, la revista *La Rue* publicó un sondeo del Consejo Superior de Medios Audiovisuales sobre "los franceses ante la exclusión".<sup>152</sup> Sin duda hay que manejar con prudencia las encuestas, sobre todo cuando [] se trata de un tema tan indeterminado. Pero los resultados del sondeo al que nos referimos son inquietantes. Todo ocurre como si cada grupo hubiera interiorizado los riesgos objetivos que corre: los obreros y los empleados están más preocupados que las profesiones intermedias y los ejecutivos, y sobre todo el 69 por ciento de los jóvenes entre los dieciocho y los veinticuatro años temen la exclusión, contra sólo el 28 por ciento de los individuos de más de sesenta y cinco años (el 66 por ciento de los cuales, en cambio, temen la exclusión de un allegado). Ésta es sin duda también "la crisis del futuro", una sociedad en la que los viejos tienen el futuro más asegurado que los jóvenes. Y, de hecho, las personas de edad se benefician aún con protecciones montadas por la sociedad salarial, mientras que los jóvenes saben ya que la promesa de progreso no se mantiene. Estas cifras revelan una inquietante paradoja. Quienes están ya fuera del trabajo están más seguros que quienes todavía trabajan, y sobre todo quienes se preparan para entrar en la vida profesional expresan el más profundo desasosiego. Las reacciones al CIP (Certificado de Inversión Privilegiada, el "SMIC de los jóvenes") en la primavera de 1994 reforzaban esas impresiones. No es el mejor homenaje a la sociedad salarial la rebelión de estos jóvenes que bruscamente toman conciencia del peligro de que no puedan participar en ella. Es significativo que ésta haya sido la reacción de jóvenes relativamente privilegiados, o por lo menos destinados a seguir las vías de una promoción social que recompensa el éxito en los estudios y la ambición de integrarse mediante el trabajo. La adhesión a los valores de la sociedad salarial no es sólo una defensa de "sectores privilegiados", como querría hacerlo creer una crítica demagógica al "siempre más".<sup>153</sup> Se trata más bien del miedo al "siempre menos", y no es casual que sea la juventud quien lo padece. "Por primera vez después de la guerra, una nueva generación ha visto agravarse sus condiciones de inserción profesional, en términos de empleo en un primer estadio, pero también de salario cuando llega al término de un recorrido de inserción."<sup>154</sup>

Traduciendo retroactivamente el desconcierto de la sociedad de la segunda mitad del siglo XVIII (se estaba en vísperas de los trastornos inauditos de la Revolución Francesa, pero evidentemente nadie lo sabía por el momento), Paul Valéry dijo: "El cuerpo social pierde suavemente su mañana".<sup>155</sup> Es posible que también nuestra sociedad esté perdiendo su mañana. No sólo los mañanas que cantan, enterrados desde hace dos o tres [449] décadas, sino la representación de un futuro por lo menos un poco manejable. La juventud no es la

---

<sup>151</sup> Se puede datar en fines de 1992, principios de 1993, la súbita amplificación de esta toma de conciencia, en gran medida reflejada por los medios y el discurso político. Este fue sin duda un efecto del umbral psicológico de los 3 millones de desocupados alcanzado en octubre de 1992 y también de las discusiones sobre el balance del poder socialista que había vencido en 1981 gracias, en gran medida, a la capacidad que se le atribuyó para resolver el problema del desempleo.

<sup>152</sup> "Exclusion, la grande peur", *La Rue* n° 2, diciembre de 1993.

<sup>153</sup> F. de Closets, *Toujours plus!*, París, Grasset, 1982.

<sup>154</sup> N. Questiaux, conclusión del informe del CERC, *Les français et leurs revenus*, op. cit.

<sup>155</sup> P. Valéry, "Montesquieu", *Tableau de la littérature française*, t. II, París, Gallimard, 1939, pág. 227.

única afectada, aunque ella sienta la amenaza de la manera más aguda. Más en general, perder el sentido del futuro es asistir a la descomposición de la base a partir de la cual se pueden desplegar estrategias acumulativas que harían la vida en el mañana mejor que la de hoy.

*La tercera opción posible reconoce que el trabajo ha perdido su posición central, que el salariado se ha degradado, y trata de encontrarle escapatorias, compensaciones o alternativas.* En la coyuntura actual, sin duda no todo es deplorable. Las nuevas trayectorias profesionales parecen tanto más atípicas cuanto que se las opone a los ritmos firmemente escandidos de la sociedad industrial: escolaridad, formación profesional, matrimonio e ingreso durante cuarenta años en una vida profesional continua, seguida de una breve jubilación. Este es un modelo caduco, pero ¿hay que quejarse? (Recordemos las denuncias del "viaje-trabajo-cama", que no son tan lejanas.) En las dificultades actuales, ¿no hay que leer también los signos de un cambio societal profundo, del cual "la crisis" no es la única responsable? Transformaciones culturales más amplias han afectado la socialización de la juventud y trastornado el encadenamiento tradicional de los ciclos de la vida. Toda la organización de la temporalidad social está afectada, y todas las regulaciones que rigen la integración del individuo en sus diferentes roles, tanto familiares como sociales, se han vuelto más flexibles.<sup>156</sup> En lugar de ver anomia en todas partes, también hay que saber reconocer las mutaciones culturales que hacen a la sociedad más ágil, a las instituciones menos coaguladas y a la organización del trabajo menos rígida. La movilidad no es siempre sinónimo de precariedad. Se ha podido demostrar que las trayectorias profesionales caracterizadas por cambios frecuentes de empleo no se reducen a la precariedad sufrida como efecto de la desestructuración del mercado de trabajo. Puede tratarse también de jóvenes que exploran su camino y experimentan, como lo hacen al mismo tiempo en el plano afectivo, antes de estabilizarse a los treinta años.<sup>157</sup> Las inteligencias más atentas al futuro han descubierto incluso que "el trabajo terminó", o poco menos, y que es el momento de buscar en otra parte para no carecer de lo que hoy en día se inventa.

No obstante, ¿cuáles son concretamente los recursos movilizables para [450] encarar esta nueva coyuntura? Por empezar, se dirá, si uno acepta apartarse del modelo de la sociedad salarial y sus "rigideces", hay una gran panoplia de empleos posibles. Por ejemplo, esos innumerables servicios de ayuda a las personas, asistencia a ancianos y niños, ayuda doméstica, servicios de mantenimiento de todo tipo. Pero corresponden dos observaciones.

En primer lugar, la transformación sistemática de estas actividades en empleos equivaldría a promover una "mercadización" generalizada de la sociedad, que iría más allá de lo que Karl Polanyi denunció con su crítica del "mercado autorregulado". Convertir la tierra y el trabajo en mercancías tuvo efectos profundamente desestabilizadores desde el punto de

---

<sup>156</sup> Cf. M. Bessin, *Cours de vie et flexibilité temporelle*, tesis de doctorado en sociología, París, Universidad de París VIII, 1993.

<sup>157</sup> C. Nicole Drancourt, *Le labyrinthe de l'insertion*, París, La Documentation française, 1991 y, del mismo autor, "L'idée de précarité revisitée", *Travail et emploi*, n° 52, 1992.

vista social. Pero en el siglo XIX el capitalismo respetó (o, más bien, no anexó completamente) toda una gama de prácticas relacionadas con lo que he denominado "protección cercana". Resulta por otro lado interesante observar que el discurso optimista sobre los "yacimientos de empleos" sea a menudo enunciado por un linaje intelectual extremadamente crítico del Estado social, del que denuncia las intervenciones burocráticas y las regulaciones generales que han roto las formas anteriores de solidaridad. ¿Se quiere reemplazar el reino del reglamento por el de la mercancía, y hacer de toda relación humana (salvo quizás en el marco familiar) una relación monetizable, y esto en nombre de una apología de las relaciones de proximidad?

Segunda observación: cuando se habla de "servicios de proximidad" y "ayuda a las personas", se apunta a una vaga nebulosa que abarca conocimientos y aptitudes completamente heterogéneos. De los servicios a la persona, se pueden distinguir por lo menos dos grandes tipos. Algunos tienen que ver con lo que Erving Goffman llama "servicios de reparación".<sup>158</sup> Estas formas de "intervención sobre otro" son realizadas por especialistas con una competencia técnica muy o relativamente refinada.<sup>159</sup> Se trata principalmente de profesiones médicas, sociales, médico-sociales (se podrían añadir también los abogados, los arquitectos y los consejeros de todo tipo). Por múltiples razones, y en particular su costo, la expansión de estos servicios tiene que ser necesariamente limitada: no se le va a proponer un psicoanálisis a todas las personas en situación de aislamiento social. En cambio, hay un tipo de ayuda a las personas totalmente distinto; su necesidad surge de la ruptura de las formas de ayuda recíproca informal, una ruptura generada por la urbanización, el estrechamiento de las relaciones familiares a la familia conyugal, las coacciones de la organización [451] del trabajo, etcétera. El ejecutivo recargado de trabajo no encuentra tiempo para pasear el perro, ni puede pedirles a sus vecinos que lo hagan, porque no tiene ninguna relación con ellos. También es posible que no sepa cocinar, y pida que le manden una pizza... Hay allí, en efecto, "yacimiento de empleos", o más bien de subempleos, que son en realidad la financiación de servicios de tipo doméstico. André Gorz ha demostrado que estas relaciones de trabajo no pueden desprenderse de una dependencia servil, que constituye a los prestadores como "neodomésticos".<sup>160</sup> No solamente porque son subcalificados y peor remunerados sino también porque sus tareas suponen una relación social de servicio objetivada e institucionalizada. Están muy por debajo de la relación salarial moderna, incluso de la forma que tomó en los inicios de la industrialización, cuando los participantes en presencia recíproca pertenecían a grupos estructurados por el antagonismo de sus intereses. Estos famosos "servicios de proximidad" corren por lo tanto el riesgo de oscilar entre una filantropía paternalista y formas posmodernas de explotación de la mano de obra, a través de las cuales las personas pudientes disfrutaban, por ejemplo, de "servicios a la persona" financiados con desgravaciones impositivas.

---

<sup>158</sup> E. Goffman, *Asiles*, *op. cit.*, cap. 4.

<sup>159</sup> Para un análisis del campo de las "intervenciones sobre otros", cf. A. Ogien, *Le raisonnement psychiatrique*, París, Méridiens-Klincksieck, 1990.

<sup>160</sup> Cf. A. Gorz, *Les métamorphoses du travail*, *op. cit.*, págs. 212 y sigs.

Sin duda, es posible crear servicios que no correspondan a esta nueva forma del servicio doméstico. Jean-Louis Laville ha inventariado su gama, que es muy amplia.<sup>161</sup> Pero el cuidado con que se esfuerza en disociarlos de los modos de cuasi asistencia o cuasi beneficencia demuestra que muy pocas realizaciones son a la vez innovadoras y portadoras de futuro. En efecto, es posible que existan servicios que intentan movilizar recursos monetarios y no-monetarios, articular la esfera pública y la esfera privada, las inversiones personales y las regulaciones generales. Pero tienen poca visibilidad social, y no han superado la etapa de experimentación. Esta preocupación por promover una "economía solidaria",<sup>162</sup> es decir por ligar la cuestión del empleo a la cuestión de la cohesión social, y crear vínculos entre las personas al mismo tiempo que actividades, es sumamente respetable. Sin embargo, en la situación actual se trata más de declaraciones de propósitos que de la afirmación de una política. Asimismo, entre el empleo normal y la asistencia, entre la inserción social y la recalificación profesional, entre el sector del mercado y el sector protegido, hay un "tercer [452] sector", también llamado a veces "de economía social".<sup>163</sup> Estas actividades están en vías de expansión, en particular a través del tratamiento "social" del desempleo; en ellas suele ser difícil decidir si el objetivo perseguido es el retorno al empleo o la instalación en una situación que es, precisamente "intermedia" entre el trabajo y la asistencia. Estas realizaciones que han afectado a más de 400.000 personas en 1993, y tienden a autonomizarse en una esfera independiente del mercado de trabajo clásico, tienen su utilidad en una coyuntura catastrófica.<sup>164</sup> Pero sólo como eufemismo se las puede denominar "políticas de empleo".

Por lo tanto, no se cuestionará que existen "yacimientos de empleos" insospechados. Pero si la crisis actual es una crisis de la integración por el trabajo, la explotación salvaje de esos yacimientos no podría resolverla. Incluso podría agravarla.<sup>165</sup> Cuando el empleo se reduce a una "mercadización" de servicios, ¿en qué se convierte el *continuum* de las imposiciones que constituyen la sociedad salarial, y que es igualmente necesario para constituir una

---

<sup>161</sup> J. -L. Laville, *Les services de proximité en Europe*, Paris, Syros, 1992; cf. también en B. Eme, J. -L. Laville, *Cohésion sociale et emploi*, Paris, Desclée de Brouwer, 1994, los aportes de J. -L. Laville, "Services, emploi et socialisation", y de B. Eme, "Insertion et économie solidaire".

<sup>162</sup> Cf. J. -B. de Foucault, "Perspectives de l'économie solidaire", en J.-L. Laville, B. Eme, *Cohésion sociale et emploi*, *op. cit.* y B. Eme, "Insertion et économie solidaire", *loc. cit.*

<sup>163</sup> Cf. F. Bailleau, *Le travail social et la crise*, Paris, IRESCO, 1987.

<sup>164</sup> Cf. M. Elbaum, "Pour une autre politique de traitement du chômage", *Ésprit*, agosto-septiembre de 1994.

<sup>165</sup> Hace veinte años, el viajero no podía menos que sorprenderse por un contraste. En los países "avanzados", y especialmente en Estados Unidos, el servicio doméstico era muy escaso y caro, y había sido reemplazado desde mucho tiempo antes por los electrodomésticos. A la inversa, en los países menos "desarrollados", el servicio doméstico era abundante y casi gratuito. También desde el punto de vista histórico, el servicio doméstico fue numeroso hasta el siglo XIX, en el que abarcaba a aproximadamente el 10 por ciento de la población de las ciudades, antes de convertirse casi en una prerrogativa de la alta sociedad. Cabría preguntarse si la proliferación actual de este tipo de servicios no es un índice de que las sociedades "desarrolladas" se están asemejando al Tercer Mundo.

sociedad solidaria? Un conglomerado de *baby-sitters*, de camareros de MacDonald's o de empaquetadores en los supermercados, ¿hacen una "sociedad"? Dicho esto sin ningún desprecio por las personas que realizan esas tareas sino, al contrario, para interrogarse sobre las condiciones que convierten al empleo en vector de la dignidad de la persona. Una sociedad "con plena actividad" no es sin embargo una sociedad con plena dignidad, y el modo en que Estados Unidos ha resuelto en parte su problema de empleo no es necesariamente un ejemplo a seguir. La mitad de los ocho millones de empleos creados en Estados Unidos entre 1980 y 1986 se retribuyen con un salario en un 60 por ciento inferior a la media de los salarios industriales,<sup>166</sup> y la multiplicación de los trabajadores sin estatuto no ha hecho aparentemente nada para combatir [453] los graves signos de disociación social que son la violencia urbana, las tasas altas de criminalidad y toxicomanía, y la instalación de una verdadera *underclass* miserable y desviada, completamente segregada del conjunto de la sociedad.<sup>167</sup>

Dos precisiones invitan a matizar estas apreciaciones, pero sin cambiar su orientación. Las transformaciones tecnológicas en curso exigen también empleados calificados y altamente calificados. Incluso se ha definido la "sociedad posindustrial" por la preponderancia de industrias nuevas, como la información, la salud, la educación, que difunden bienes simbólicos, más que bienes materiales, y movilizan altas competencias profesionales.<sup>168</sup> Pero desde el punto de vista que nos interesa aquí, todo consiste en si es posible la "transferencia" integral a los empleos nuevos de los trabajadores que perdieron el suyo en otra parte. La respuesta es que no, aunque actualmente no se pueda medir la magnitud del déficit.

Por otro lado, es cierto que están produciéndose transformaciones profundas en la relación que los sujetos sociales –y sobre todo los jóvenes– mantienen con el trabajo. Quizás estemos a punto de salir de la "civilización del trabajo" que, desde el siglo XVIII, situó a la economía en el puesto de mando, y a la producción en los cimientos del desarrollo social. Subestimar las innovaciones y las alternativas que se buscan para superar la concepción clásica del trabajo equivaldría a poner de manifiesto un apego anticuado al pasado. Tanto más cuanto que lo que funda la dignidad social de un individuo no es necesariamente el empleo asalariado, ni siquiera el trabajo, sino su utilidad social, es decir, la parte que asume en la producción de la sociedad. Reconozcamos entonces que también a través de la "crisis" se están produciendo transformaciones societales profundas, pero añadiendo con Yves Barel que sus efectos posiblemente positivos siguen siendo, por el momento, en gran medida "invisibles".<sup>169</sup> En cambio, son perfectamente visibles las trampas en las que caen

---

<sup>166</sup> P. Delmas, *Le maître des horloges*, París, Odile Jacob, 1991, pág. 68.

<sup>167</sup> Sobre la noción de *underclass*, cf. E. R. Ricketts, I. Sawill, "Defining and Measuring the Underclass", *Journal of Policy Analysis and Management*, vol. 7, invierno de 1988.

<sup>168</sup> Véanse sobre este punto los análisis de Alain Touraine. Cf. también R. Reich, *L'économie mondialisée*, trad. franc. París, Dunod, 1993, quien describe el poder creciente de los "manipuladores de símbolos", en detrimento de los productores de bienes materiales y de los proveedores de servicios básicos.

<sup>169</sup> Y. Barel, "Le grand intégrateur", *loc. cit.*

las inteligencias urgidas por superar la alienación del trabajo y las sujeciones del salariado. Esa superación representaría una revolución cultural de gran amplitud. Resulta en consecuencia paradójico que una responsabilidad tan abrumadora se delegue en los grupos más frágiles y más carecientes, [454] como los beneficiarios del ingreso mínimo de inserción, quienes deberían demostrar que la inserción social equivale a la integración profesional, o como los jóvenes de los arrabales, conminados a inventar una "nueva ciudadanía" mientras que se les niega casi siempre un mínimo de reconocimiento en la vida de todos los días (por ejemplo, cuando sufren un control policial o buscan vivienda o empleo).

Las reacciones de quienes no tienen trabajo demuestran que el trabajo sigue siendo una referencia no sólo económica sino también psicológica, cultural y simbólicamente dominante. Las dos terceras partes de los beneficiarios del ingreso mínimo de inserción solicitan como primera prioridad un empleo,<sup>170</sup> y los jóvenes se apartan de las pasantías cuando comprenden que no desembocan en un "verdadero trabajo". Podemos comprenderlos. Si no hacen nada reconocido, no son nada. ¿Por qué la etiqueta de "Rmista"\* se ha convertido al cabo de pocos años en un estigma, y es casi siempre vivida como tal por los "beneficiarios"? El hecho es tanto más injusto cuanto que se trata para muchos de un último recurso que han aceptado por no poder encontrar empleo. Pero la vida social no funciona con buenos sentimientos. Tampoco funciona sólo en el trabajo, y es bueno tener varias cuerdas para el arco: tiempo libre y diversión, cultura, participación en otras actividades valorizadoras... Pero, salvo para las minorías de privilegiados o los pequeños grupos que aceptan sufrir el oprobio social, lo que permite tender el arco y lanzar flechas en varias direcciones es la fuerza obtenida en el trabajo. ¿Cuál puede ser el destino social de un hombre o una mujer joven (y estos casos comienzan a presentarse) que al cabo de unos años de desventura se convierte en "Rmista" al cumplir veinticinco, porque ésa es la edad legal del primer contrato? Sabiendo que, por su expectativa de vida, tiene por delante más de cincuenta años, podemos imaginar hasta qué punto le resultará encantadora esa existencia liberada del trabajo.

Casi todo el mundo recusa abiertamente el modelo de "sociedad dual", pero muchos le abren las puertas, celebrando cualquier realización –desde el desarrollo de un sector "de utilidad social" hasta la apertura de "nuevos yacimientos de empleos"– siempre y cuando procure alguna actividad a los supernumerarios.<sup>171</sup> Ahora bien, si uno se ubica en la

---

<sup>170</sup> P. Valereyberghe, *Le défi de l'insertion*, op. cit. Asimismo, en 1988, 84 de cada 100 desempleados buscaban un empleo "normal" por tiempo indeterminado, 10 un empleo de jornada parcial permanente, 4 un empleo por tiempo limitado, y 2 un empleo no asalariado (*Enquête emploi*, París, INSEE, 1988, anexo 5).

\* De "RMI", "*revenu minimum d'insertion*", "ingreso mínimo de inserción". [T.]

<sup>171</sup> Una posición límite en este sentido es la propuesta que realizó Roger Sue en la Universidad de Verano organizada por el Sindicato de Desempleados en 1993: abandonar por completo el sector del mercado a la competencia salvaje que es su ley, para constituir un "sector de utilidad social" con calidez humana y protección (cf. *Partage*, n<sup>o</sup> 83, agosto-septiembre de 1993). No sé si las reservas de indios son cálidas, pero aparentemente están protegidas.

problemática de [455] la integración, no se trata sólo de procurarle ocupación a todos, sino también un estatuto. Desde este punto de vista, el debate que se ha iniciado en torno al salario mínimo interprofesional de crecimiento, el SMIC, resulta ejemplar. El estatuto de beneficiario del SMIC, de "*smicard*", es por cierto poco envidiable. Pero el SMIC es el pasaporte que abre el acceso a la sociedad salarial, y permite comprender concretamente la diferencia entre ocupar un puesto de trabajo y ser un asalariado. A partir del SMIC se abre una gama de posiciones sumamente distintas en cuanto a salario, interés del trabajo, reconocimiento, prestigio y poder que procuran, pero que, como se ha establecido (cf. el cap. 7), son *comparables*. Se jerarquizan, se distinguen y entran en competencia *bajo el régimen del salariado*, que incluye, junto con la retribución monetaria, regulaciones colectivas, procedimientos, convenciones y protecciones que tienen estatuto de derecho. El SMIC es el primer escalón a partir del cual un trabajador se distingue del ocupante de un empleo que no esté inscrito en la *episteme* salarial. Puede entonces preverse que en torno al SMIC se desplegarán luchas simbólicas<sup>172</sup> encarnizadas, pues él representa uno de los cerrojos que bloquean el desmantelamiento de la sociedad salarial. También podría representar en el futuro una referencia para definir un nivel mínimo, tanto en materia de retribución del trabajo como de garantías estatutarias, que tendrían que respetar las nuevas actividades de una sociedad postsalarial, a fin de que se pueda salir de este modelo con alguna altura.

*Cuarta opción posible: procurar una redistribución de los "recursos escasos" generados por el trabajo socialmente útil.* Esta eventualidad no debe confundirse con una restauración de la sociedad salarial. Yo he subrayado hasta qué punto de irreversibilidad se ha llegado en el doble plano de la organización del trabajo y la estructura del Estado social, cuya articulación aseguraba un frágil equilibrio. La sociedad salarial es una construcción histórica que sucedió a otras formaciones sociales, y no es eterna. No obstante, puede seguir siendo una referencia viva porque realizó un montaje inigualado de trabajo y protecciones. Este balance no es cuestionable en la escala [456] histórica de las sociedades occidentales. La sociedad salarial es la formación social que llevó a conjurar en gran medida la vulnerabilidad de masas, y a asegurar una gran participación en los valores sociales comunes. En otras palabras, la sociedad salarial es la base sobre la que reposa cualquier democracia de tipo occidental, con sus méritos y sus lagunas: no consenso, pero sí regulación de los conflictos; no igualdad de las condiciones, pero sí compatibilidad de sus diferencias; no justicia social, pero sí control y reducción de la arbitrariedad de los ricos y poderosos; no gobierno de todos, pero sí representación de todos los intereses, llevados al debate en la escena pública. En nombre de estos "valores" –y, por supuesto, para los hombres y mujeres que los comparten, y con ellos–, cabe interrogarse sobre la mejor

---

<sup>172</sup> En efecto, parece que el peso general del SMIC en los salarios es muy limitado, y este costo podría por otra parte reducirse con medidas técnicas, como la disminución de las cargas para este tipo de empleo. Pero, lo mismo que la autorización administrativa del despido (cuya supresión, según el sector patronal, debía permitir una gran creación de empleos, cosa que no ocurrió), se trata de medidas cuyo sentido simbólico prevalece sobre su importancia económica (lo que no reduce en nada su importancia global, sino todo lo contrario).

manera de no dilapidar esta herencia.

La alternativa más rigurosa exigiría que todos los miembros de la sociedad conservaran un vínculo estrecho con el trabajo socialmente útil y con las prerrogativas ligadas a él. La fuerza de esta posición se basa en el hecho de que el trabajo sigue siendo el fundamento principal de la ciudadanía, en tanto que ésta tiene, hasta que se demuestre lo contrario, una dimensión económica y una dimensión social. Decimos el trabajo, y principalmente el trabajo asalariado, que sin duda no es el único trabajo útil, pero que se ha convertido en su forma dominante. La promoción del sector asalariado emancipó a los trabajadores y al trabajo del entrampamiento en las sujeciones locales, a los campesinos de la tutela de la tradición y la costumbre, y a la mujer del encierro en el mundo doméstico. El trabajo asalariado es una producción externalizada para el mercado, es decir para quien pueda entrar en el marco de un intercambio regulado. Da una utilidad social general a las actividades "privadas". El salario reconoce y remunera el trabajo "en general", es decir las actividades potencialmente útiles a todos. Por lo tanto, en la sociedad contemporánea, para la mayor parte de sus miembros, es el fundamento de su *ciudadanía económica*. Está asimismo en el origen de la *ciudadanía social*: este trabajo representa la participación de cada uno en una producción para la sociedad, y por lo tanto en la producción de la sociedad. Es entonces el vehículo concreto sobre cuya base se erigen los derechos y deberes sociales, las responsabilidades y el reconocimiento, al mismo tiempo que las sujeciones y las coacciones.<sup>173</sup>

Pero esta construcción –que por otra parte se ha pagado caro, y fue tardía e imperfectamente promovida a través de la larga historia del "salarinado sin dignidad"– no puede seguir funcionando *como está*. Con las palabras de Alain Mine, que fue uno de los primeros en advertir el carácter [457] estructural de la "crisis", podemos decir: "La economía de escasez en la que entramos apela a un último recurso: el reparto. Reparto de los recursos escasos, es decir el trabajo productivo, de los ingresos primarios y de los ingresos socializados".<sup>174</sup> Esta constatación pesimista es difícil de eludir si uno es escéptico acerca de la capacidad de los "yacimientos de empleos" para crear empleos verdaderos, y escéptico también sobre la amplitud de la "transferencia" desde los sectores siniestrados hacia los sectores productivos, para reciclar el conjunto de la mano de obra disponible. Si sigue habiendo supernumerarios y aumenta de nuevo la vulnerabilidad de masas, ¿cómo escapar al riesgo de que la situación degenera, a menos que se distribuyan de alguna manera esos "recursos escasos" en que se han convertido el trabajo productivo y las protecciones mínimas, a fin de evitar la instalación en la precariedad y en la generalización de la cultura de lo aleatorio?

---

<sup>173</sup> Cf. A. Gorz, "Revenu minimum et citoyenneté, droit au travail et droit au revenu", *Futuribles*, febrero de 1993.

<sup>174</sup> A. Mine, *L'après-crise est commencé*, París, Gallimard, 1982. Michel Albert declaró poco después, con el mismo espíritu, "Lo limitado es la cantidad global de horas de trabajo" (cursivas del autor, *Le pari français*, París, Seuil, 1983), y propuso un modelo de reparto del trabajo, con "prima para los voluntarios al trabajo reducido".



Hay que entender las propuestas de reparto del trabajo como la respuesta más lógica a esta situación: hacer que cada uno encuentre, conserve o recobre un lugar en el *continuum* de las posiciones socialmente reconocidas con las cuales se asocian, sobre la base de un trabajo efectivo, condiciones decentes de existencia y derechos sociales. Esta exigencia, ¿es concretamente realizable? No pretendo dar cuenta en pocas palabras de un debate completo.<sup>175</sup> Haré solamente dos observaciones para precisar lo que está en juego.

[458] Es cierto que medidas generales como la reducción de la cantidad de horas semanales de trabajo a treinta y cinco o treinta y dos no constituyen soluciones milagrosas que se puedan aplicar mecánicamente. El trabajo concreto es cada vez menos un dato cuantificable e intercambiable: es sólo una parte del trabajo "invisible" y del compromiso personal con la tarea, que no se miden exclusivamente en términos de tiempo de presencia, y que son cada vez más dominantes en las formas modernas del salariado.<sup>176</sup>

Pero estas críticas a la redistribución del trabajo como una "torta" que se reparte no agotan el problema. Todos sabemos desde siempre que el "trabajo" de un profesor del Collège de France y el de un obrero especializado son irreductibles entre sí, y nadie pensó jamás en amputar el tiempo del primero para procurarle un contrato a un desempleado. Por el contrario, los atributos ligados a los empleos socialmente reconocidos, que van, en efecto, desde el del "*smicard*" hasta el de profesor del Collège de France, se inscriben en un conjunto de posiciones a la vez irreductibles entre sí e interdependientes, es decir solidarias. No pueden repartirse (como una torta) pero podrían redespolearse parcialmente en tanto constituyen una totalidad compleja que incluye a la vez un tiempo

---

<sup>175</sup> Para diferentes propuestas sobre la realización de ese reparto, cf. D. Taddéi, *Le temps de l'emploi*, París, Hachette, 1988; las diferentes obras de Guy Aznar, en particular *Travailler moins pour travailler tous*, París, Syros, 1992; F. Valette, *Partage du travail, une approche nouvelle pour sortir de la crise*, París, L'Harmattan, 1993; J. Rigaudiat, *Réduire le temps de travail*, París, Syros, 1993. Véanse también las diferentes contribuciones de André Gorz, quien propone la versión conceptualmente más profunda de la cuestión. Esta problemática del reparto del trabajo se mezcla a menudo (y a mi juicio erróneamente) con alegatos en favor de una asignación universal, o un ingreso de ciudadanía, o un ingreso de existencia (cf. un legajo crítico en "Pour ou contre le revenu minimum, l'allocation universelle, le revenu d'existence", *Futuribles*, febrero de 1994). Erróneamente, porque la idea de un reparto de los ingresos implica un modelo de sociedad totalmente distinto. Admite el corte entre los ingresos, por un lado, y por el otro los derechos ligados al trabajo, que la problemática del reparto de trabajo se esfuerza, por el contrario, en salvaguardar. Sobre el alcance económico de las diferentes fórmulas de reparto del trabajo, cf. G. Cette y D. Taddéi, "Les effets économiques d'une réduction du temps de travail", en Y. Bouin, G. Cette y D. Taddéi, *Le temps de travail*, París, Syros, 1993, que ponen énfasis en la importancia de una reorganización profunda del trabajo para el éxito de estas operaciones. Simulaciones del Observatorio Francés de Coyunturas Económicas registran una posible creación de empleos del orden de los 2,5 millones si la semana de trabajo se reduce a treinta y cinco horas, con la condición de que dicha reducción se realice en el marco de otras medidas (cf. J. Rigaudiat, *Réduire le temps de travail*, *op. cit.*, págs. 102 y sigs.).

<sup>176</sup> Para un punto de vista crítico sobre el reparto del trabajo, como idea demasiado "simple", cf. P. Boissard, "Partage du travail: les pièges d'une idée simple", *Esprit*, agosto-septiembre de 1994; D. Mothé, "Le mythe du temps libéré", *ibid.*, A Supiot, "Le travail, liberté partagée", *Droit social*, n° 9-10, septiembre-octubre de 1993.

de trabajo, un salario, protecciones, garantías jurídicas. Si tiene que haber reparto, deberán repartirse estos bienes que se han convertido en "escasos". Operación seguramente difícil de realizar, pero que por lo menos demostraría que ese reparto no es la "idea simple", es decir simplista, en que lo convierten sus detractores. A mi juicio, el reparto del trabajo es menos un fin en sí que el medio, aparentemente más directo, para llegar a una redistribución efectiva de los atributos de la ciudadanía social. Si esta redistribución se operara por otros medios, eventualmente asociados al reparto del trabajo, podría alcanzarse el mismo objetivo desde el punto de vista de la cohesión social.<sup>177</sup>

Plantear en estos términos la cuestión del reparto de trabajo y la redistribución [459] de los recursos escasos demuestra que ella no suscita sólo problemas técnicos difíciles sino también un problema político de fondo. Las tímidas propuestas orientadas a la reducción del tiempo de trabajo (desde la ley de las treinta y nueve horas de 1982, un fracaso en el plano de la creación de empleos, hasta algunas medidas "experimentales" establecidas por el plan quinquenal para el empleo de 1993) demuestran claramente que estos remiendos no están a la altura del problema. Asimismo, las medidas tomadas para distribuir los sacrificios que exige la degradación de la situación económica y social suelen ser irrisorias, cuando no penalizan a quienes se encuentran en la posición más difícil. De modo que el desempleo es con toda seguridad el riesgo social más grave hoy en día, el que tiene los efectos desestabilizadores y desocializantes más destructores para quienes lo sufren. Sin embargo, y paradójicamente, a propósito del desempleo se dan muestras del máximo de "rigor", con una lógica contable, para reducir los impuestos y las modalidades de subsidio. En 1984 se tomaron medidas drásticas para bajar los subsidios, y los desempleados tuvieron entonces las primicias de la preocupación de economizar el dinero público en la administración de las prestaciones sociales.<sup>178</sup> Y, lo que es más grave aún, a partir de una circular de noviembre de 1982, el subsidio por desempleo comenzó a disociarse, según su duración y los antecedentes del desempleado, entre un régimen de seguro de base contributiva, administrado de modo paritario, y un régimen llamado de solidaridad, por el cual el Estado se encargaba de subsidiar a ciertas categorías de personas privadas de empleo.<sup>179</sup> Esta innovación –considerable, pues determinaba que una parte de los

---

<sup>177</sup> Sobre esta cuestión de la redistribución, que debe tomar formas distintas de las que tenía en el Estado providencia, cf. las sugerencias de Pierre Rosanvallon, "Une troisième crise de l'État providence", *Le Banquet*, n° 3, 2° semestre de 1993.

<sup>178</sup> Cf. J.-P. Viola, "Surmonter la panne sociale", *Le Banquet*, n° 3, 2° semestre de 1993. Se verifica entonces un mayor rigor con los desocupados que con los beneficiarios del seguro por enfermedad o con los jubilados, y sobre todo con los beneficiarios directos de los gastos de salud, como los médicos, los farmacéuticos, los laboratorios, etcétera. Es cierto que, en otros registros, las "políticas del empleo" y el "tratamiento social de desempleo" retienen sumas considerables (en 1991, 256.000 millones de francos, o sea el 3,5 por ciento del PBI). Pero este amontonamiento de medidas suele tener el objetivo de cerrar las brechas punto por punto. El tratamiento del empleo y del desempleo, tal como se realiza desde hace veinte años, demuestra que lo más necesario no son los fondos que se les destinan sino la definición de una política coherente.

<sup>179</sup> Sobre las consecuencias de esta circular de Pierre Bérégovoy, entonces ministro de trabajo, y sus implicaciones en el largo plazo, cf. A. Lebaube, *L'emploi en mettes*, op. cit. págs. 57-62.

desempleados (desempleados durante lapsos prolongados, trabajadores antes mal integrados en el empleo) pasara de un régimen de trabajo a un régimen de "solidaridad", consistente de hecho en pequeñas asignaciones de asistencia- fue decidida sin el menor debate público, y con la finalidad de preservar el [460] equilibrio contable de la UNEDIC. Se encuentra de tal modo ratificada una fantástica degradación del concepto de solidaridad, que en la Tercera República significaba la pertenencia de cada uno al todo social, y que se convierte en una asignación mínima de recursos otorgada a quienes ya no "contribuyen" con su actividad al funcionamiento de la sociedad.

Esa degradación reclama la intervención del Estado en su función propiamente central de salvaguarda de la unidad nacional. Como hemos dicho, esta función incluye una vertiente de "política exterior" (defender su lugar en el "concierto de las naciones") y una vertiente de "política interior" (preservar la cohesión social). Así como la guerra tiene un costo, a menudo exorbitante, también lo tiene la cohesión social, y ese costo puede ser alto. Esta comparación no es sólo formal. No es por casualidad que la toma de conciencia de la relación orgánica que une la cohesión social con una política social decidida y conducida por el Estado, haya acompañado a los desastres de la Segunda Guerra Mundial, especialmente en Gran Bretaña. En ese sentido, William Beveridge es perfectamente explícito:

La propuesta principal de este informe es la siguiente: el pueblo inglés debe hacer al Estado expresamente responsable de garantizar en todo momento un desembolso suficiente, en conjunto, para ocupar a todo el potencial humano disponible de la Gran Bretaña.<sup>180</sup>

Pues, añade,

si no se conquista o conserva el pleno empleo [*full employment*], ninguna libertad estará a salvo, pues para muchos no tendrá sentido.<sup>181</sup>

El mandato que debía asumir el Estado para salvaguardar la unidad del pueblo británico era del mismo tipo y tan imperativo como el que asumía para rechazar la agresión extranjera. La cuestión del pleno empleo era entonces la forma coyuntural que tomaba la cuestión de la preservación del vínculo social en una Inglaterra aún traumatizada por el recuerdo de la Gran Depresión de la década de 1930. Hoy en día, y en Francia, puesto que el retorno al pleno empleo está casi seguramente [461] excluido, la cuestión homóloga es la del reparto del trabajo, o por lo menos de las garantías constitutivas de una ciudadanía social (que, por mi parte, no llego a ver cómo podrían estar completamente separadas del trabajo). Cuestión homóloga, si es cierto que por esta mediación podría conservarse o restaurarse la relación de interdependencia del conjunto de los ciudadanos con el cuerpo

---

<sup>180</sup> W. Beveridge, *Full Employment in a Free Society*, *op. cit.*, pág. 144.

<sup>181</sup> *Ibid.*, pág. 279. Beveridge, a pesar de su hostilidad al marxismo, llega a pensar en formas de colectivización de los medios de producción, en el caso de que sea absolutamente necesario para realizar el imperativo categórico del pleno empleo. Por cierto, los tiempos han cambiado profundamente, pero este recurso casi desesperado a juicio del propio Beveridge demuestra la importancia fundamental que se asignaba a esta cuestión del mantenimiento de la cohesión social.

social. La cuestión del costo es entonces la cuestión de los sacrificios que hay que consentir para preservar la sociedad en su unidad.

El Estado expresa en principio la voluntad de los ciudadanos, de modo que a ellos les correspondería decidir, en un debate público, hasta qué punto están decididos a pagar ese costo. Yo haría solamente tres observaciones para remover pseudoobjecciones que ocultan lo que está en juego.

La primera de estas pseudoobjecciones consistiría en resucitar el espectro de los Talleres Nacionales o del Estado empresario. Si acaso es necesario, la ruina de la economía en los países del "socialismo real" demostró que el desempleo no se puede abolir por decreto, y que la programación estatal de la producción lleva al desastre. Ninguna fórmula de reparto del trabajo tiene posibilidades de éxito si no es aceptada y negociada por los diferentes participantes, como en la empresa cuando se trata de reorganizar concretamente el trabajo, llegar a una mejor utilización de los equipos, etcétera. Tampoco es concebible una reforma profunda de la protección social sin una concepción concertada y sin negociaciones para su aplicación. Pero, por ejemplo, se puede pensar en una ley marco que establezca obligaciones en materia de tiempo de trabajo, salario y cargas sociales mínimos, dejando a los distintos "asociados" la tarea de ajustar y adaptar esas obligaciones mediante negociación.<sup>182</sup>

En segundo lugar, el debilitamiento de los Estados-nación en el marco europeo, frente a una competencia mundial generalizada, hace más difícil el ejercicio de las prerrogativas del poder central en materia de política del empleo y política social. No obstante, la mayor dificultad no altera los datos básicos del problema. Las políticas de los Estados-nación siempre han dependido estrechamente de la coyuntura internacional, y esto incluye sus políticas sociales (cf. *supra* la necesaria "compatibilidad", implícita o explícita, entre los niveles de protección social de los países [462] competidores). El hecho de que esta competencia sea hoy en día más reñida, y más estrecho el margen de maniobra de cada Estado-nación, no contradice el imperativo de preservar la cohesión nacional sino todo lo contrario: la cohesión social de una nación es particularmente indispensable en las situaciones de crisis. Entre el nivel local, con sus innovaciones, pero a menudo también con sus renuncias y sus egoísmos, y el nivel supranacional, con sus coacciones, el Estado es todavía la instancia a través de la cual se representa y define sus elecciones fundamentales una comunidad moderna. Y así como los Estados-nación establecen alianzas, incluso en el momento de su hegemonía, hoy en día pueden verse llevados, u obligados por la coyuntura internacional, a institucionalizar de manera más estrecha sus convergencias en el dominio social (cf., por ejemplo, el problema de la constitución de una "Europa social"

---

<sup>182</sup> Una propuesta de este tipo podría interpretarse como reformulación moderna del antiguo principio del derecho al trabajo, y recurrir a este principio podría tener mala prensa, en cuanto ha estado cargado con una potencialidad revolucionaria en el movimiento obrero. Pero la ha perdido, si hay que creer en el preámbulo de la Constitución de 1946, retomado en la Constitución de 1958: "Todos tienen derecho a trabajar y obtener un empleo" ¿Sería subversivo exigir que se respete la Constitución de la República?

digna de ese nombre, frente a la competencia, que rige también en el plano social, de Estados Unidos, Japón o los países del Sudeste asiático).<sup>183</sup>

Finalmente, se oculta lo que está en juego en el debate cuando se pretende que una política social diferente es incompatible con una política económica realista y responsable. Esto es dar por sentado que la aceptación de las leyes del mercado no deja ningún margen de maniobra, lo que equivale a negar la posibilidad misma de la acción política. Pero no hay nada de eso. El juego sólo queda bloqueado si se reafirma *el statu quo en todos los tableros a la vez*, es decir si se acepta el juego económico pero se rechaza el reparto de los sacrificios que derivan de esa elección, el cual es sin embargo compatible con las exigencias económicas. Por ejemplo, es cierto que la financiación de la protección social ha alcanzado o alcanzará pronto el punto de ruptura si sus modalidades siguen como están: una minoría de activos tendrá que mantener pronto a una mayoría de inactivos y, entre los activos, ciertas categorías de asalariados sufrirán retenciones dobles.<sup>184</sup> Pero otras formas de financiación de la protección social, con una base más extensa y menos injusta (por ejemplo, la contribución social [463] generalizada), nutrirían una solidaridad ampliada, no sostenida de manera desproporcionada por los asalariados y las empresas. Éstas incluso se beneficiarían, en la medida en que el modo actual de financiación las penaliza. En términos más generales, la falta de una reforma profunda del sistema fiscal, que todos reconocen desde hace décadas, refleja más una ausencia de voluntad política que la existencia de coacciones económicas insuperables.

Segundo ejemplo: cuando se dice que la buena salud de las empresas es una necesidad indiscutible para la prosperidad nacional, se omite precisar que la empresa sirve efectivamente al interés general por su competitividad, al asegurar empleos, etcétera; pero también sirve al interés de los accionistas (utilidad del capital financiero). En la estela de este "olvido", la exigencia de obtener beneficios máximos para invertir y seguir siendo competitivo es sólo pensada como necesidad de llegar a una organización óptima del trabajo y a una compresión máxima de los costos salariales. No obstante, si la empresa consiste en esa articulación viva del capital y el trabajo para producir más y mejor, cuyos méritos se cantan hoy en día, "parecería por lo menos lógico que se pongan en pie de igualdad la defensa de las remuneraciones del trabajo y la utilidad del capital".<sup>185</sup>

---

<sup>183</sup> Por otra parte, es más o menos en estos términos como Michel Albert interpreta el conflicto entre los dos modelos de capitalismo que él construye, el capitalismo "anglosajón" y el capitalismo "renano" (*Capitalisme contre capitalisme, op. cit.*).

<sup>184</sup> A principios de la década de 1980, las retenciones fiscales y parafiscales representaban el 49,2 por ciento del ingreso primario de las familias obreras, contra el 26,6 por ciento para las profesiones independientes y los agricultores (CERC, *Le revenu des Français*, n° 58, 2° trimestre de 1981). Pero es el conjunto del sistema fiscal francés el que, como es sabido, privilegia al capital inmobiliario y financiero, en detrimento del trabajo. Por ejemplo, los derechos de sucesión en línea directa para una misma categoría de derechohabientes representan en Francia a lo sumo el 20 por ciento del patrimonio, contra el 53 por ciento en Estados Unidos, el 64 por ciento en Suecia y el 74 por ciento en Gran Bretaña (M. Albert, *Le pari français, op. cit.*, pág. 109).

<sup>185</sup> K. Boyer, J. -P. Durand, *L'après-fordisme, op. cit.*, pág. 120.

Tercer ejemplo: el peso de las cargas sociales, que frenarían la competitividad, también se piensa siempre a partir de los salarios bajos, y en particular del SMIC. Pero la disparidad entre salarios altos y bajos permite dudar de la coherencia de la *episteme* salarial. Si el salariado representa el *continuum* de posiciones que hemos descrito, entre todas esas posiciones tendría que haber una comparabilidad que es quebrada por el carácter "incomparable" de ciertos salarios, por ejemplo los de los dirigentes de empresas. La relación entre esas disparidades salariales a la manera francesa y la competitividad tampoco tiene nada de evidente. En Alemania, país a menudo presentado como modelo de éxito económico, los salarios bajos son claramente más altos, y los más altos lo son comparativamente menos.<sup>186</sup>

De modo que la insistencia en las "principales imposiciones" del mercado internacional suele servir de coartada para prolongar prácticas que obedecen a una lógica *social* y no económica: permite la reproducción de las situaciones creadas y de las burocracias institucionales, más bien que [464] el respeto de los "fundamentos". Es una táctica de guerra, lícita si la vida social es una guerra en la que el más fuerte lleva al máximo sus ventajas. ¿Habrá que darle la razón a Maquiavelo? "Sólo por necesidad los hombres renuncian a las comodidades de la vida."<sup>187</sup> En efecto, hay allí un muy fuerte esquema de lectura de la historia de las relaciones sociales, pero se trata entonces de una historia hecha de ruido y furia, y perpetuamente amenazada por la ruptura social entre quienes poseen "las comodidades" y quienes no tienen siquiera la posibilidad de lograrlas: los que padecen lo que hoy en día se llama "exclusión". El otro esquema que atraviesa la organización de las relaciones sociales es el de una solidaridad que mantiene la continuidad a través de las diferencias, y la unidad de la sociedad mediante la complementariedad de las posiciones que ocupan los diferentes grupos. El mantenimiento de esa continuidad impone hoy en día un cierto reparto de "las comodidades".

Se ha intentado interpretar la promoción de la sociedad salarial como la frágil construcción de esa solidaridad, y la "crisis" actual como un nuevo cuestionamiento del tipo de interdependencia conflictual que constituye su cimiento. Pero, como se ha subrayado a menudo, no existe hoy en día ninguna alternativa creíble a la sociedad salarial. Si es posible salir del marasmo, esa salida no pasa (y algunos sin duda lo lamentarán) por la construcción de la hermosa utopía de un mundo maravilloso donde florezcan libremente los ensueños de los "hacedores de proyectos". Los principales elementos del rompecabezas ya están dados aquí y ahora: protecciones todavía fuertes, una situación económica que no es desastrosa para todo el mundo, "recursos humanos" de calidad, pero, al mismo tiempo, un tejido social que se desgarrar, una fuerza de trabajo disponible condenada a la inutilidad, y el desasosiego creciente de todos los naufragos de la sociedad salarial. El fiel de la balanza puede sin duda inclinarse en un sentido u otro, pues nadie gobierna el

---

<sup>186</sup> Cf. M Albert, *Le pari français, op. cit.*, pág. 97, quien observa que el salario de una secretaria en Alemania es aproximadamente el doble que en Francia, mientras que el ingreso neto (descontados los impuestos) de las profesiones mejor retribuidas es sensiblemente menos alto que en Francia.

<sup>187</sup> Nicolás Maquiavelo, *Histoires florentines*, en *Ceuvres complètes*, trad. franc, La Pléiade, Gallimard, pág. 1001.

conjunto de los parámetros que determinan las transformaciones en curso. Pero, para gravitar en la marcha de las cosas, serán seguramente determinantes dos variables: el esfuerzo intelectual aplicado al análisis de la situación en su complejidad, y la voluntad política de dominarla, imponiendo la cláusula de salvaguarda de la sociedad, que es el mantenimiento de la cohesión social.

## CONCLUSIÓN

### EL INDIVIDUALISMO NEGATIVO

De modo que el núcleo de la cuestión social consistiría hoy en día, de nuevo, en la existencia de "inútiles para el mundo", supernumerarios, y alrededor de ellos una nebulosa de situaciones signadas por la precariedad y la incertidumbre del mañana, que atestiguan el nuevo crecimiento de la vulnerabilidad de masas. Es una paradoja, si se encaran las relaciones del hombre con el trabajo en el largo término. Se necesitaron siglos de sacrificios, sufrimiento y ejercicio de la coacción (la fuerza de la legislación y los reglamentos, las necesidades e incluso el hambre) para fijar al trabajador en su tarea, y después mantenerlo en ella con un abanico de ventajas "sociales" que caracterizaban un *estatuto* constitutivo de la identidad social. El edificio se agrieta precisamente en el momento en que esta "civilización del trabajo" parecía imponerse de modo definitivo bajo la hegemonía del salariado, y vuelve a actualizarse la vieja obsesión popular de tener que "vivir al día".

Sin embargo, no se trata del eterno retorno de la desdicha sino de una metamorfosis completa, que hoy en día plantea de manera inédita la cuestión de enfrentar la vulnerabilidad *después de las protecciones*. El relato que he tratado de construir puede leerse como una historia del pasaje desde la *Gemeinschaft* (comunidad) a la *Gesellschaft* (sociedad), historia en la cual las transformaciones del salariado han desempeñado el papel determinante. Sea cual fuere la coyuntura de mañana, no estamos ya y ya no volveremos a la *Gemeinschaft*, y también este carácter irreversible del cambio puede comprenderse a partir del proceso que ha emplazado al salando en el corazón de la sociedad. Sin duda, el salariado ha conservado la dimensión "heterónoma" del lejano modelo de la *corvée* (cf. el cap. 3), para hablar como André Gorz, o una dimensión "alienada", para hablar como Marx, y, en realidad, como siempre lo ha pensado el buen sentido popular. Pero sus transformaciones hasta la constitución de la sociedad salarial consistieron, por una parte, en borrar los rasgos más arcaicos de esa subordinación, y por la otra en compensarla con garantías y derechos, y también mediante el acceso al consumo más allá de la satisfacción de las necesidades vitales. El [466] salariado, por lo menos a través de muchas de sus formas, se había convertido en *una condición* capaz de rivalizar con las otras dos condiciones que durante mucho tiempo lo agobiaron, y a veces incluso pudo prevalecer sobre ellas: la condición del propietario y la condición del trabajador independiente. A pesar de las dificultades actuales, este movimiento no ha concluido. Por ejemplo, numerosas profesiones liberales se convierten cada vez más en profesiones asalariadas; médicos, abogados, artistas, firman verdaderos contratos de trabajo con las instituciones que los emplean.



Por lo tanto, se deben tomar con muchas reservas las declaraciones sobre la muerte de la sociedad salarial, sea que se regocijen con esa muerte o que la lamenten. Hay, en primer lugar, un error de análisis sociológico: la sociedad actual es todavía, masivamente, una sociedad salarial. Pero también suele tratarse de la expresión de una elección de naturaleza ideológica: la impaciencia por "superar el salariado" con formas más cálidas y humanas de actividad es a menudo la manifestación de un rechazo a la modernidad que enraiza en muy antiguos ensueños campestres, evocadores del "mundo encantado de las relaciones feudales", del tiempo del predominio de la protección cercana, pero también de las tutelas tradicionales. Yo opto aquí por la alternativa opuesta, quizá también "ideológica": entiendo que las dificultades actuales no pueden ser el pretexto para un ajuste de cuentas con una historia que ha sido también la de la urbanización y del dominio técnico de la naturaleza, la promoción del mercado y el laicismo, los derechos universales y la democracia –la historia, justamente, del pasaje desde la *Gemeinschaft* a la *Gesellschaft*–. La ventaja de esta elección consiste en que clarifica lo que está en juego en un abandono completo de la herencia de la sociedad salarial. Francia tardó siglos en amoldarse a su siglo, y llegó a hacerlo, precisamente, aceptando el juego de la sociedad salarial. Si hoy en día las reglas del juego deben modificarse, la importancia de esta herencia merece que se tomen algunas precauciones. Hay que tratar de pensar las condiciones de la metamorfosis de la sociedad salarial, más bien que resignarse a su liquidación.

Para esto hay que aplicarse a imaginar en qué pueden consistir las protecciones en una sociedad que se vuelve cada vez más *una sociedad de individuos*. En efecto, la historia que he intentado puede leerse como promoción del salariado, pero también como el relato de la promoción del individualismo, *de las dificultades y los riesgos de existir como individuo*. El hecho de existir como individuo, y la posibilidad de disponer de protecciones, mantienen entre sí relaciones complejas, pues las protecciones derivan de la participación en colectivos. En la actualidad, el desarrollo de lo que Marcel Gauchet denomina "un individualismo de masas", en el cual ve "un proceso antropológico de alcance general",<sup>1</sup> hace vacilar el frágil [467] equilibrio que logró la sociedad salarial entre la promoción del individuo y la pertenencia a colectivos protectores. ¿Qué puede significar hoy en día, y qué puede decirse de "ser protegido"?

El estado de desamparo producido por la ausencia completa de protecciones fue primeramente vivido por las poblaciones ubicadas al margen de una sociedad de clases y estatutos: una sociedad de predominio "holista", en el vocabulario de Louis Dumont. "*No man without a Lord*", dice el viejo adagio inglés, pero también y hasta tarde en la sociedad del "Antiguo Régimen", ningún artesano que no obtenga su existencia social del gremio, ningún burgués que no se identifique con su estado, e incluso ningún noble que no se defina por su linaje y su rango. Todavía respecto de la sociedad tal como era en vísperas de la Revolución, Alexis de Tocqueville se negaba a hablar de individualismo; veía a lo sumo un "individualismo colectivo", en el cual el individuo se identificaba "con pequeñas sociedades que sólo vivían para sí mismas":

---

<sup>1</sup> M. Gauchet, "La société d'insécurité", *loc. cit.*, pág. 176.

Nuestros padres no tenían la palabra individualismo, que nosotros hemos creado a nuestra imagen, porque, en su tiempo, no había individuo que no perteneciera a un grupo y pudiera considerarse absolutamente solo; pero cada uno de los mil grupos que componían la sociedad francesa sólo pensaba en sí mismo. Éste era, si me atrevo a decirlo, una especie de individualismo colectivo, que preparó las almas para el verdadero individualismo que conocemos nosotros.<sup>2</sup>

Este tipo de participación en colectivos aseguraba a la vez la identidad social de los individuos y lo que he denominado su protección cercana.

No obstante, en esa sociedad había formas de individualización que podríamos calificar de "individualismo colectivo", obtenidas *por sustracción* respecto de la inserción en colectivos. Esta expresión (como, por otra parte, la de "individualismo colectivo") puede chocar, en la medida en que por individualismo se entiende en general la valorización del sujeto y su independencia de cualquier colectivo. El individualismo moderno, dice Louis Dumont, "postula al individuo como un ser moral, independiente y autónomo, y por lo tanto (esencialmente) no social".<sup>3</sup> De hecho, lo que Alan Fox denomina "individualismo de mercado" (*market individualism*) ha comenzado a desplegar esta figura de un individuo amo de sus empresas, que persigue con encarnizamiento su propio interés, y desafía todas las formas colectivas de encuadramiento.<sup>4</sup> Lo trajo el liberalismo, y [468] se impuso a fines del siglo XVIII a través de la revolución industrial y la revolución política.

La fuerza de este individualismo conquistador, así como la persistencia del "individualismo colectivo", han ocultado la existencia de una forma de individualización que asocia la independencia completa del individuo con su completa falta de consistencia.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> A. de Tocqueville, *L'Ancien Régime et la Révolution* (1° ed., 1856), París, Gallimard, 1942, pág. 176.

<sup>3</sup> Dumont, *Essai sur l'individualisme*, París, Le Seuil, 1983, pág. 69. Cf. también P. Birnbaum, J. Leca (dir.), *Sur l'individualisme*, París, Presses de la FNSP, 1986.

<sup>4</sup> A. Fox, *History and Heritage*, *op. cit.*, cap. I. Fox ubica en el siglo XVI el inicio del florecimiento de este individualismo conquistador (y sin embargo frágil; cf. por ejemplo el destino frecuente de los banqueros "lombardos", arruinados después de haberse hecho rogar por los señores, y a veces incluso por príncipes), pero este perfil de empresarios audaces y buscadores de ganancias puede situarse en el momento de la "desconversión" de la sociedad feudal en el siglo XIV. Cf., por ejemplo, el personaje de Jean Boinebroke, mercader pañero de Douai a fines del siglo XIV, quien explotaba a los artesanos con un cinismo tal, que ellos esperaron su muerte y le iniciaron un proceso póstumo (G. Espinas, *Les origines du capitalisme*, t. I, "Sire Jean Boinebroke", Lila, 1933).

<sup>5</sup> Habría que añadir otra forma de individualismo, que podríamos calificar de "aristocrático", ubicado cerca de la cima de la pirámide social. "En las sociedades de las que el régimen feudal no es más que un ejemplo, puede decirse que la individualización es máxima donde se ejerce la soberanía, y en las regiones superiores del poder. Cuanto más poder y privilegios se tienen, más se está marcado como individuo por rituales, discursos, representaciones" (M. Foucault, *Surveiller et punir*, París, Gallimard, 1975, pág. 194). Esta forma de individualización fue progresivamente reemplazada por la que desarrollaron el comercio y la industria. En la sociedad "de Antiguo Régimen" habría también que hacer lugar al personaje del aventurero, que apareció como tema literario en la novela picaresca española y se multiplicó en el siglo XVIII (cf. el personaje de Casanova). El aventurero es un individuo que juega su libertad en los intersticios de una sociedad de clases en curso de desconversión. Conoce perfectamente las reglas tradicionales, y las aprovecha

El vagabundo es su paradigma. El vagabundo es un ser absolutamente separado (desafiliado). Sólo se pretenecce a sí mismo, no es "el hombre" de nadie, ni puede inscribirse en ningún colectivo. Es un puro individuo, y por ello es completamente careciente. Está a tal punto individualizado que queda demasiado expuesto: se destacaba sobre la trama cerrada de las relaciones de dependencia e interdependencia que entonces estructuraban la sociedad. "*Sunt pondus inutilae terrae*", como dijo en el siglo XVI un jurista lionés ya citado: los vagabundos son el peso inútil de la tierra.

En efecto, el vagabundo pagaba muy caro esa ausencia de lugar que lo ubicaba del otro lado del espejo de las relaciones sociales. Pero el interés principal de perfilar su figura se basa, como hemos visto, en que él representaba una posición límite en una gama de situaciones que tampoco tenían un lugar bien asignado en la sociedad catastrada. Un "cuarto estado" que no era en rigor ningún estado, y que reunía a diferentes tipos de relaciones salariales, o presalariales, antes de la constitución de la [469] relación salarial moderna. De modo que, por debajo de los marcos de una sociedad de órdenes, había como un hormigqueo de posiciones individualizadas, en el sentido de que estaban des–ligadas de las regulaciones tradicionales, y las nuevas regulaciones aún no se habían impuesto con firmeza. Individualismo "negativo", porque se definía en términos de falta: falta de consideración, falta de seguridad, falta de bienes seguros y vínculos estables.

La metamorfosis que tuvo lugar a fines del siglo XVIII puede interpretarse a partir del encuentro entre estas dos formas de individualización. El individualismo "positivo" se impuso tratando de recomponer el conjunto de la sociedad sobre una base contractual. Mediante la imposición de esta matriz contractual *se pedirá o exigirá que los individuos carecientes actúen como individuos autónomos*. ¿Qué es, en efecto, un contrato? "El contrato es una convención por la cual una o varias personas se obligan con una o varias otras a dar, a hacer o no hacer algo."<sup>6</sup> Es un acuerdo voluntario entre seres "independientes y autónomos", como dice Louis Dumont, que en principio pueden disponer libremente de sus bienes y sus personas. Estas prerrogativas positivas del individualismo también se aplicarán a individuos que, en cuanto a la libertad, conocen sobre todo la falta de vínculos, y de la autonomía, la ausencia de sostén. En la estructura del contrato no hay en efecto ninguna referencia a cualquier colectivo, salvo el que constituyen los contratantes entre sí. Tampoco hay ninguna referencia a protecciones, salvo las garantías jurídicas que aseguran la libertad y la legalidad de los contratos.

Esta nueva regla de juego contractual no promoverá por lo tanto protecciones nuevas sino que, por el contrario, destruirá el remanente de las pertenencias colectivas, acentuando de tal modo el carácter anómico de la individualidad "negativa". El pauperismo –una representación límite, lo mismo que el vagabundo– ejemplifica esta disociación completa, que redujo a una parte de la población industrial a la condición de masa agregada de individuos sin cualidades.

---

despreciándolas y desviándolas para hacer triunfar su interés o su placer de individuo.

<sup>6</sup> Código Civil, artículo 1101.

No obstante, como se ha podido demostrar, esta onda de choque del orden contractual sólo golpeó de frente a una parte limitada de la población. Fue como amortiguada por el peso de la cultura rural, por la persistencia de formas preindustriales de organización del trabajo, y por la fuerza de los modos de protección cercana asociados a ellas.<sup>7</sup> Pero también se [470] entiende que, para las poblaciones cuya situación dependía de un contrato de trabajo, todo el movimiento que desembocó en la sociedad salarial haya consistido en superar la fragilidad del orden contractual para adquirir *un estatuto*, es decir un valor añadido a la estructura puramente contractual de la relación salarial. Estos añadidos al contrato del trabajo "puro" actuaron como reductores de los factores del individualismo negativo. La relación de trabajo fue sustrayéndose progresivamente a la relación personalizada de subordinación del contrato de alquiler, y la identidad de los asalariados pasó a depender de la uniformidad de los derechos que se les habían reconocido. "El contrato de trabajo (autónomo e individual) alberga un estatuto (colectivo), en virtud del sometimiento de ese contrato a un orden público (heterónimo y colectivo)."<sup>8</sup>

En otros términos, se trataba de un proceso de *desindividualización* que inscribía al trabajador en regímenes generales, convenciones colectivas, regulaciones públicas del derecho del trabajo y de la protección social. Ni tutela ni simple contrato sino derechos y solidaridades a partir de conjuntos estructurados en torno a la realización de tareas comunes. En la sociedad salarial, el mundo del trabajo no forma en sentido estricto una sociedad de individuos sino más bien una superposición jerárquica de colectividades constituidas sobre la base de la división del trabajo, y reconocidas por el derecho. Además de que, sobre todo en los ambientes populares, la vida fuera del trabajo está también estructurada por la participación en marcos comunitarios: el barrio, los amigos, el café, el sindicato... Con relación al estado de desocialización que representaba el pauperismo, la clase obrera en particular se "fabricó" formas de sociabilidad que podían ser intensas y sólidas.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Recordemos que la recomposición contractual que modificó la organización del trabajo respetó no obstante el núcleo tutelar del orden familiar. Si una legislación liberal del tipo de la ley Le Chapelier se les hubiera impuesto a las familias como le fue impuesta al trabajo, sin duda el orden social no habría resistido. Sólo muy lentamente el derecho de la familia pasó a incluir dimensiones contractuales, mientras que a la inversa, el derecho del trabajo quedó lastrado con garantías estatutarias. Pero a principios del siglo XIX, las poblaciones que proporcionaron la materia prima de las descripciones del pauperismo se caracterizaban a la vez por su relación errática con el trabajo y por la descomposición de su estructura familiar: solteros trasplantados a la ciudad y desgajados de las costumbres sanas que se atribuían a las poblaciones rurales; uniones entre obreros y obreras de las primeras concentraciones industriales, siempre descritas como frágiles e inmorales, rodeadas de hijos de procedencia incierta. Ni relaciones organizadas de trabajo, ni vínculos familiares fuertes, ni inscripción en comunidades estructuradas. Se conjugaban los principales rasgos del individualismo negativo para producir una desafiliación de masas.

<sup>8</sup> A. Supiot, *Critique du droit du travail*, París, PUF, 1994, pág. 139. Esta obra expone de manera muy precisa el papel desempeñado por el derecho del trabajo en el pasaje desde el contrato de trabajo puro hasta el estatuto de asalariado.

<sup>9</sup> Cf. por ejemplo los análisis de E. P. Thompson, *The Making of the Working Class*, *op. cit.*, y R.

[471] De modo que, si bien cada uno puede sin duda existir como individuo en tanto que persona "privada", el estatuto profesional es público y colectivo, y este anclaje permite una estabilización de los modos de vida. Esa desindividualización puede incluso permitir la desterritorialización de las protecciones. En la medida en que las nuevas protecciones están inscritas en sistemas regulatorios jurídicos, no pasan necesariamente por la interdependencia, pero tampoco por las sujeciones, de las relaciones personalizadas, como lo son el paternalismo del patrón o los conocimientos recíprocos que movilizan la protección cercana. Así autorizan la movilidad. El "derechohabiente", decimos, puede en principio asegurarse en cualquier ciudad o pueblo. Hay, en suma, una reterritorialización por el derecho, o una fabricación de territorios abstractos, totalmente distintos de las relaciones de proximidad, y a través de ellos los individuos pueden circular bajo la égida de la ley. Ésta es la desafiliación vencida por el derecho.

Esta articulación compleja de los colectivos, las protecciones y los regímenes de individualización se encuentra hoy en día cuestionada, y de una manera que es en sí misma muy compleja. Las transformaciones que van en el sentido de una mayor flexibilidad, tanto en el trabajo como fuera del trabajo, tienen sin duda un carácter irreversible. La segmentación de los empleos, así como el irresistible crecimiento de los servicios, entraña una individualización de los comportamientos laborales totalmente distinta de las regulaciones colectivas de la organización "fordista". Ya no basta con saber trabajar; también hay que saber venderse, y venderse. Los individuos se encuentran de tal modo impulsados a definir ellos mismos su identidad profesional y hacerla reconocer en una interacción que moviliza tanto un capital personal como una competencia técnica general.<sup>10</sup> La desaparición de los enmarcamientos colectivos y de los puntos de referencia que valían para todos no se limita a las situaciones de trabajo. El propio ciclo de la vida se ha vuelto flexible, con la prolongación de una "posadolescencia" frecuentemente entregada a la cultura de lo aleatorio, las vicisitudes de una vida profesional más dura, y una vida posprofesional que suele extenderse desde una salida prematura del empleo hasta los límites en continuo retroceso de la cuarta edad.<sup>11</sup> Todo el [472] conjunto de la vida social es atravesado por una especie de *desinstitucionalización* entendida como una desvinculación respecto de los marcos objetivos que estructuran la existencia de los sujetos.

Este proceso general puede tener efectos contrastantes sobre los diferentes grupos a los que afecta. Del lado del trabajo, la individualización de las tareas permite que algunas personas se liberen de los grilletes colectivos y expresen mejor su identidad a través del empleo. Para otras, hay segmentación y fragmentación de las tareas, precariedad,

---

Hoggart, *La culture du pauvre, op. cit.*, así como los numerosos estudios sobre la sociabilidad obrera que ponen el acento, quizá de un modo en algunos casos un tanto mitificado, en la fuerza de sus solidaridades. Para una actualización sobre la cul

<sup>10</sup> Cf. los análisis de B. Perret v G. Roustang, *L'économie contre la société, op. cit.*, cap. II. Para una interpretación optimista de este proceso, cf. M. Crozier, *L'entreprise à l'écoute*, París, Le Seuil, 1994 (1º ed., París, Interéditions, 1989).

<sup>11</sup> Xavier Gaulier, "La mutation des âges", *Le Débat*, n°61, septiembre- noviembre de 1991

aislamiento y pérdida de las protecciones.<sup>12</sup> La misma disparidad se encuentra en la vida social. Es un lugar común sociológico que ciertos grupos de clase media tienen una relación de familiaridad, incluso una relación complaciente, con una cultura de la individualidad que se traduce en la atención que cada cual se presta a sí mismo y a sus propios afectos, y en la propensión a subordinar a este interés todas las otras preocupaciones. Es el caso de la "cultura del narcisismo"<sup>13</sup> o de la moda de la "terapia para los normales"<sup>14</sup> que nos ha traído la posteridad del psicoanálisis durante la década de 1970. Pero entonces era fácil demostrar al mismo tiempo que esta preocupación por uno mismo movilizaba un tipo específico de capital cultural, y encontraba fuertes "resistencias" en los ambientes populares, porque estaban mal preparados para entregarse a ella, y también porque sus intereses principales estaban en otra parte.

Esta cultura del individuo no ha muerto, y una de sus variantes tomó incluso formas exacerbadas con el culto al desempeño de la década de 1980.<sup>15</sup> Pero hoy en día vemos desarrollarse otro individualismo, esta vez de masas, que aparece como una metamorfosis del individualismo "negativo" que prosperó en los intersticios de la sociedad industrial. Metamorfosis, y no reproducción, porque es el producto del debilitamiento o la pérdida de las regulaciones colectivas, y no de la extrema rigidez de estas últimas. Pero conserva el rasgo fundamental de ser *un individualismo por falta de marcos* y no por exceso de intereses subjetivos. "No hay nada maravilloso en el movimiento de autoafirmación: en un proceso de individuación, no necesariamente la prioridad motriz le corresponde al valor del individuo; también podría serlo la desagregación respecto del enmarcamiento colectivo."<sup>16</sup> Así, en el ejemplo ideal-típico del joven toxicómano de arrabal podría verse el homólogo de la forma de desafiación encarnada [473] por el vagabundo en la sociedad preindustrial. Él está completamente individualizado y expuesto por la falta de vínculos y de sostenes relacionados con el trabajo, la transmisión familiar, la posibilidad de construirse un futuro... Su cuerpo es su único bien y su único vínculo, que él trabaja, hace gozar y destruye en una explosión de individualismo absoluto.

Pero esta imagen, como la del vagabundo, sólo vale porque lleva al límite rasgos que se encuentran en una multitud de situaciones de inseguridad y precariedad, traducidas en trayectorias temblorosas, hechas de búsquedas inquietas para arreglárselas día por día. En particular para muchos jóvenes, se trata de conjurar *la indeterminación* de su posición, es decir, elegir, decidir, encontrar combinaciones y cuidarse a sí mismos para no zozobrar. Estas experiencias parecen estar en las antípodas del culto al yo desarrollado por los adeptos al desempeño o por los exploradores de los arcanos de la subjetividad. No por ello son menos aventuras de alto riesgo, de individuos que, por empezar, se han convertido en tales en virtud de una sustracción. Este nuevo individualismo no es una imitación de la cultura psicológica de las categorías cultivadas, aunque pueda tomar algunos de sus

<sup>12</sup> Cf. A. Supiot, *Critique du droit du travail*, op. cit.

<sup>13</sup> C. Lash, *The Culture of Narcissism*, Nueva York, WW Norton and Co., 1979.

<sup>14</sup> R. Castel y J.-F. Le Cerf, "Le phénomène psy et la société française", *Le Débat*, n° 1, 2 y 3, 1980.

<sup>15</sup> Cf. A. Ehrenberg, *Le culte de la performance*, Paris, Calmann-Lévy, 1991.

<sup>16</sup> M. Gauchet, "La société d'insécurité", loc. cit, pág. 175.

rasgos.<sup>17</sup> Es una individualidad de algún modo expuesta en exceso, y ubicada tanto más en un primer plano cuanto que es frágil y está amenazada de descomposición. Corre el riesgo de pesar como un fardo.

Esta bipolaridad del individualismo moderno propone un esquema para comprender el desafío que enfrenta hoy en día la sociedad salarial. El logro fundamental de esta formación social ha consistido –para decirlo por última vez– en construir un *continuum* de posiciones sociales no iguales pero comparables, es decir *compatibles entre sí e interdependientes*. Este es el modo (y el único modo) que se ha encontrado, por lo menos hasta el [474] día de hoy, para actualizar la idea teorizada bajo la Tercera República de una "sociedad de semejantes", es decir una democracia moderna, y hacerla compatible con las exigencias crecientes de la división del trabajo y la complejización de la estratificación social. La construcción de un nuevo orden de protecciones, que inscribió a los individuos en colectivos abstractos, cortados de las antiguas relaciones de tutela y de las pertenencias comunitarias directas, pudo asegurar sin demasiados tropiezos el pasaje desde la sociedad industrial a la sociedad salarial.

Este modo de articulación del individuo y el colectivo, que no hay que mitificar, pero que no obstante conservó el "compromiso social" hasta principios de la década de 1970, ha sido malogrado por el desarrollo del individualismo y la formación de nuevos modos de individualización. Ahora bien, este proceso tiene efectos contrastantes, puesto que refuerza el individualismo "positivo" y al mismo tiempo da origen a un individualismo de masas socavado por la inseguridad y la falta de protecciones.

En tal coyuntura, las formas de administración de lo social se ven profundamente transformadas, y se produce un retorno masivo del *recurso al contrato y al tratamiento localizado de los problemas*. No es por azar. La contractualización traduce, y al mismo tiempo impulsa, una recomposición del intercambio social de una manera cada vez más individualista. Paralelamente, la localización de las intervenciones recobra una relación de proximidad entre los participantes directamente afectados, que las regulaciones universalistas del derecho habían desdibujado. Pero esta recomposición es ambigua, en el sentido propio de la palabra, pues se presta a una doble lectura.

En efecto, este nuevo régimen de las políticas sociales puede interpretarse parcialmente a

---

<sup>17</sup> Por ejemplo, en estas vidas libradas a lo aleatorio suele ocupar un gran lugar una referencia muy particular a lo "cultural": no a la cultura de quienes frecuentan los museos o los conciertos para melómanos, sino una búsqueda continua (por ejemplo, montar un espectáculo o formar un grupo musical), atravesada por la esperanza semifantaseada de llegar a ser reconocido, mientras en el segundo plano hay sin duda una vaga identificación con la bohemia-galera que conocieron algunos de los más grandes artistas antes de que cierto día, de pronto, los inmortalizara la gloria. Por cierto, muy pocos de estos jóvenes saldrán con gloria de esos "espacios intermedios", pero éste es un ejemplo de las aventuras "subjetivas" que comienzan enroscándose al vacío de una falta (de una falta de trabajo en primer lugar, pues hace veinte años la mayoría de estos jóvenes de origen popular habrían ido directamente a una fábrica o a realizar un aprendizaje), pero que no están exentas de coraje y a veces tampoco de grandeza. Sobre la noción de "espacios intermedios", cf. L. Rouleau-Berger, *La ville intervalle*, op. cit.

partir de la situación anterior a las protecciones, cuando los individuos, incluso los más carecientes, tenían que enfrentar con sus propios medios los sobresaltos generados por el parto de la sociedad industrial. "Tengan un proyecto, comprométanse en la búsqueda de un empleo, de un montaje para crear una asociación o lanzar un grupo de *rap*, y se les brindará ayuda", se dice hoy en día. Este mandato atraviesa todas las políticas de inserción, y en el contrato de inserción del "ingreso mínimo de inserción" encuentra su formulación más explícita: asignación y acompañamiento a cambio de un proyecto. Pero, ¿no hay que preguntarse, como respecto de las primeras formas del contrato de trabajo, en el principio de la industrialización, si la imposición de esta matriz contractual no equivale a exigir a los individuos más desestabilizados que se conduzcan como sujetos autónomos? Pues "montar un proyecto profesional" o, mejor aún, construir un "itinerario de vida", no es tan sencillo, por ejemplo, cuando se está desempleado o se corre el riesgo de ser desalojado de la casa en que se vive. Se trata incluso de una exigencia que les costaría satisfacer a muchos sujetos bien integrados, que siempre han seguido [475] trayectorias demarcadas.<sup>18</sup> Es cierto que este tipo de contrato suele ser ficticio, pues resulta muy difícil que el solicitante esté a la altura de semejante condicionamiento. Pero entonces es el agente social quien juzga la legitimidad de lo que aparece como un contrato, y otorga o no la prestación financiera en función de esa evaluación. Ejerce de tal modo una verdadera magistratura moral (pues en último análisis se trata de apreciar si el solicitante "merece" el ingreso mínimo de inserción), muy diferente de la atribución de una prestación a colectivos de derechohabientes, anónimos por cierto, pero que por lo menos aseguran una distribución automática.

Los mismos riesgos generados por la individualización de los procedimientos amenazan a esa otra transformación decisiva de los dispositivos de intervención social que es su reterritorialización. Este movimiento va mucho más allá de la descentralización, puesto que a las instancias locales se les da mandato para jerarquizar los objetivos, definir los proyectos y negociar su realización con los interesados. En el límite, lo local se convierte también en lo global. Pero la novedad de estas políticas no excluye algunas homologías con la estructura tradicional de la protección cercana. Esta forma de asistencia, la más antigua, que ha tenido diversas modalidades históricas, incluía ya lo que se podría haber denominado "negociación" si hubiera existido la palabra. En efecto, para el solicitante se trataba siempre de hacer reconocer su pertenencia a la comunidad. Esta calidad de cercano (cf. el cap. 1, "Mi prójimo es mi próximo") lo inscribía en un sistema de dependencias tutelares, cuya forma límite fue, según Karl Polanyi, la "servidumbre parroquial" (*parish serfdom*) de las *poor laws* inglesas. ¿Qué garantías hay de que los nuevos dispositivos "transversales", "de asociados", "globales", no den origen a formas de neopaternalismo? Por cierto, el "elegido local" es muy pocas veces un déspota local, y el "jefe de proyecto" no es una dama de beneficencia. Pero las vueltas de la historia enseñan que, hasta el día de hoy, siempre ha habido "buenos" y "malos pobres", injusta distinción que se realiza sobre la base de criterios morales y psicológicos. Sin la mediación de los derechos colectivos, con la individualización del socorro y el poder de decisión fundado en el conocimiento

---

<sup>18</sup> Cf. J. -F. Noël, "L'insertion en attente d'une politique", en J. Donzelot, *Face à l'exclusion*, op. cit.



recíproco que se otorga a las instancias locales, se corre siempre el riesgo de que renazca la vieja lógica de la filantropía: promete fidelidad y serás socorrido.

Ahora bien, incluso el derecho social se particulariza, se individualiza, por lo menos en la medida en que puede individualizarse una regla general. El derecho del trabajo, por ejemplo, se fragmenta al recontractualizarse [476] también él. Por debajo de las regulaciones generales que otorgan un estatuto y una identidad fuerte a los colectivos de asalariados, la multiplicación de las formas particulares de contrato de trabajo confirma la balcanización de los tipos de relación con el empleo: contratos de trabajo por tiempo determinado, provisionales, de jornada parcial, etcétera. Las situaciones intermedias entre empleo y no-empleo son también objeto de nuevas formas de contractualización. Contratos de retorno al empleo, contratos de empleo–solidaridad, contratos de reinserción en alternancia... Estas últimas medidas son particularmente expresivas de la ambigüedad de los procesos de individualización del derecho y las protecciones. Por ejemplo, el contrato de retorno al empleo concierne a "las personas que encuentran dificultades particulares para acceder al empleo" (artículo L 322-4-2 del Código de Trabajo). De modo que lo que hace posible obtener este tipo de contrato es la especificidad de ciertas situaciones personales.<sup>19</sup> El otorgamiento de un derecho queda así subordinado a la constatación de una deficiencia, de "dificultades particulares" de naturaleza personal o psicosocial. Es ésta una ambigüedad profunda, porque la existencia de una discriminación positiva con las personas que atraviesan dificultades resulta perfectamente defendible: quizá necesiten que se las eleve antes de incorporarlas en el régimen común. Pero, al mismo tiempo, estos procedimientos reactivan la lógica de la asistencia tradicional, que el derecho del trabajo había combatido, a saber: que para ser asistido hay que poner de manifiesto los signos de una incapacidad, de una deficiencia con relación al régimen común del trabajo. Como en el caso del ingreso mínimo de inserción y de las políticas locales, este tipo de recurso al contrato deja quizá traslucir la impotencia del Estado para manejar una sociedad cada vez más compleja y heterogénea mediante ordenamientos singulares para todo lo que ya no puede ser regido por las regulaciones colectivas.

La misma ambigüedad atraviesa la recomposición de las políticas sociales y del empleo que se está realizando desde hace unos quince años. Más allá de la "crisis", ella enraiza en un proceso profundo de individualización que afecta también a los principales sectores de la existencia social. Se podría aplicar el mismo tipo de análisis a las transformaciones de la estructura familiar. La familia "moderna" se estrecha en torno a su red relacional, y en estos últimos años las relaciones entre sus miembros se han recontractualizado sobre una base personal. Pero, como lo observa Irène Théry,<sup>20</sup> esta "liberación" de las tutelas tradicionales produce efectos diferentes según el tipo de familia, y los miembros de los grupos familiares más precarios desde el punto de vista económico, y más carecientes [477] desde el punto de vista social, pueden pasar por la experiencia negativa de la libertad cuando, por ejemplo, sobreviene una ruptura del matrimonio, una separación o una degradación del estatuto social. En éste y en otros casos, la existencia como individuo

<sup>19</sup> Cf. A. Supiot, *Critique du droit du travail*, op. cit., pág. 97.

<sup>20</sup> Cf. I. Théry, *Le démariage*, op. cit.

no es un dato inmediato de la conciencia. Se trata de una paradoja cuya profundidad hay que sondear: uno vive más cómodo en su propia individualidad cuando ella está apun- talada por recursos objetivos y protecciones colectivas.

Ése es el nudo de la cuestión que plantea el desmoronamiento de la sociedad salarial, por lo menos del modelo con que ella se presentaba a principios de la década de 1970. Éste es el nudo de la cuestión social en la actualidad.

No se puede denunciar la hegemonía del Estado sobre la sociedad civil, el funcionamiento burocrático y la ineficacia de sus aparatos, el carácter abstracto del derecho social y su impotencia para suscitar solidaridades concretas, y al mismo tiempo condenar las transformaciones que toman en cuenta la particularidad de las situaciones y apelan a la movilización de los sujetos. Por otro lado, sería totalmente inútil, pues el movimiento de individualización es sin duda irreversible. Pero tampoco se puede dejar de considerar el costo de estas transformaciones para ciertas categorías de la población. Quien no puede pagar de otro modo tiene que *pagar continuamente con su persona*, y éste es un ejercicio agotador. El mecanismo se advierte en los procedimientos de contractualización del ingreso mínimo de inserción: el solicitante sólo puede aportar el relato de su vida, con sus fracasos y carencias, y se escruta ese material pobre para perfilar una perspectiva de rehabilitación, a fin de "construir un proyecto", definir un "contrato de inserción".<sup>21</sup> Los fragmentos de una biografía quebrada constituyen la única moneda de cambio para acceder a un derecho. No es cierto que éste sea el trato adecuado para un individuo que es un ciudadano integral.

De modo que la contradicción que atraviesa el proceso actual de individualización es profunda. Amenaza a la sociedad con una fragmentación que la haría ingobernable, o bien con una polarización entre quienes puedan asociar el individualismo y la independencia, porque su posición social está asegurada, por un lado, y por el otro quienes lleven su individualidad como una cruz, porque ella significa falta de vínculos y ausencia de protecciones.

¿Recibirá este desafío una respuesta adecuada? Nadie puede afirmarlo con seguridad. Pero todos podríamos llegar a un acuerdo acerca de la [478] dirección en que hay que trabajar. El poder público es la única instancia capaz de construir puentes entre los dos polos del individualismo, e imponer un mínimo de cohesión a la sociedad. Las coacciones implacables de la economía ejercen una presión centrífuga creciente. Las antiguas formas de solidaridad están demasiado agotadas como para reconstituir bases consistentes de resistencia. Lo que la incertidumbre de la época parece exigir no es "menos Estado", salvo que nos abandonemos completamente a las "leyes" del mercado. Por cierto, tampoco se trata de "más Estado", salvo que pretendamos reconstruir por la fuerza el edificio de principios de la década de 1970, definitivamente socavado por la descomposición de los antiguos colectivos y por el ascenso del individualismo de masas. El recurso es un Estado estratega que redesplice sus intervenciones para acompañar este proceso de

---

<sup>21</sup> Cf. L. Astier, *Revenu minimum et souci d'insertion: entre le travail, le domestique et l'intimité*. Paris, EHESS, 1994.

individualización, desactivar los puntos de tensión, evitar la fracturas y "repatriar" a quienes han caído debajo de la línea de flotación. Incluso un Estado protector, pues, en una sociedad hiperdiversificada y corroída por el individualismo negativo, no hay cohesión social sin protección social. Pero este Estado debería ajustar al máximo sus intervenciones, siguiendo las nervaduras del proceso de individualización.

Plantear esta exigencia no significa esperar que una nueva forma de regulación estatal descienda totalmente armada del cielo, pues, también lo hemos subrayado, ciertos sectores de la acción pública han estado tratando de transformarse en tal sentido desde hace unos quince años. Pero todo sucede como si el Estado social oscilara entre intentos de redespliegue para enfrentar lo que la situación actual tiene de inédito, y la tentación de abandonar a otras instancias (la empresa, la movilización local, una filantropía con nuevos adornos, incluso los recursos que los propios huérfanos de la sociedad salarial deberían poner en obra) la responsabilidad de cumplir con su mandato de garante de la pertenencia de todos a una misma sociedad. Por cierto, cuando el buque hace agua, todos deben achicar, pero, en medio de las incertidumbres que hoy en día son múltiples, hay por lo menos algo claro: nadie puede reemplazar al Estado en la dirección de las maniobras para evitar el naufragio, y ésta es por otra parte su función fundamental.

## PAIDÓS ESTADO Y SOCIEDAD

(Últimos títulos publicados)

- A. Margalit, *La sociedad decente*
- D. Held, *La democracia y el orden global*
- A. Hiddens, *Política, sociología y teoría social*
- D. Miller, *Sobre la nacionalidad*
- S. Amin, *El capitalismo en la era de la globalización*
- R. A. Heifetz, *Liderazgo sin respuestas fáciles*
- D. Osborne y P. Plastick, *La reducción de la burocracia*
- R. Castel, *La metamorfosis del trabajo*
- U. Beck, *¿Qué es la globalización?*
- R. Heilbroner y W. Milberg, *La crisis de visión en el pensamiento económico moderno*
- P. Kotler y otros. *El marketing de las naciones*
- R. Jáuregui y otros. *El tiempo que vivimos y el reparto del trabajo*
- A. Gorz, *Misericordias del presente, riqueza de lo posible*
- Z. Brzezinski, *El gran tablero mundial*
- M. Walzer, *Tratado sobre la tolerancia*
- F. Reinares, *Terrorismo y antiterrorismo*
- A. Etzioni, *La nueva regla de oro*
- M. Nussbaum, *Los límites del patriotismo*
- Ph. Pettit, *Republicanism*
- Ch. Mouffe, *El retorno de lo político*
- D. Zolo, *Cosmopolis*
- A. Touraine, *¿Cómo salir del liberalismo?*
- S. Strange, *Dinero loco*
- R. Gargarella, *Las teorías de la justicia después de Rawls*
- J. Gray, *Falso amanecer*
- P. Waldmann y F. Reinares (comps.). *Sociedades en guerra civil*
- N. García Canclini, *La globalización imaginada*
- B. R. Barber, *Un lugar para todos*
- O. Lafontaine, *El corazón late a la izquierda*
- U. Beck, *Un nuevo mundo feliz*
- A. Calsamiglia, *Cuestiones de lealtad*
- H. Béjar, *El corazón de la república*
- J.- M. Guéhenno, *El porvenir de la libertad*
- J. Riskin, *La era del acceso*